DIARIO OFICIAL

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

UNIDAD EJECUTORA 002, PROGRAMA 002, MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Tomo 346 - Año LXXXVI - Dep. Leg. 238.042/92
Cuareim 2391 Teléfonos: 94 27 12 /13

Montevideo, Martes 4 de Febrero de 1992 - Nº 23517

DOCUMENTOS

PODER EJECUTIVO

AVISOS

REALIZADO EN TALLERES DE IM. P. O.

DOCUMENTOS PODER EJECUTIVO

CONSEJO DE MINISTROS

Decreto 720/991. - Autorízase a ANTEL, para asociarse con capitales privados a fin de prestar servicios de telecomunicaciones.

Ministerio del Interior.
Ministerio de Relaciones Exteriores.
Ministerio de Economía y Finanzas.
Ministerio de Defensa Nacional.
Ministerio de Educación y Cultura.
Ministerio de Transporte y Obras Públicas.
Ministerio de Industria, Energía y Minería.
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.
Ministerio de Salud Pública.
Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.
Ministerio de Turismo.
Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.

Montevideo, 30 de diciembre de 1991.

Visto: lo dispuesto por la Ley 16.211, de 1º de octubre de 1991.

Atento: a lo dictaminado por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y a lo preceptuado por el artículo 168 numeral 4 de la Constitución de la República.

El Presidente de la República, actuando en Consejo de Ministros,

DECRETA:

SECCION I

De la Sociedad de Economía Mixta

TITULO I

Asociación de ANTEL con Capitales Privados

Artículo 1º (Autorización). - Autorízase a ANTEL para asociarse con capitales privados a fin de prestar servicios de telecomunicaciones a través de la participación en sociedades anónimas por acciones nominativas, cuya dirección y capital integrará.

A tales efectos ANTEL llamará a licitación pública internacional, que comprenderá una etapa de precalificación y una etapa de selección entre los calificados a fin de proceder a la adjudicación.

TITULO II

De la precalificación de los interesados

CAPITULO I

Convocatoria

Artículo 2º (Convocatoria). - ANTEL de conformidad con las normas contenidas en el T.O.C.A.F. (Decreto 95/991) de 26-II-1991) y en el presente decreto, convocará a un concurso internacional de preselección de méritos y antecedentes a los interesados en asociarse con ella para la explotación de servicios de telecomunicaciones.

CAPITULO II

Pliego de la precalificación

Artículo 3º (Elaboración y Aprobación). - ANTEL elaborará con el asesoramiento de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y sujeto a la aprobación del Poder Ejecutivo, el correspondiente pliego de condiciones que regulará la precalificación.

Art. 4º (Condiciones). - En dicho pliego, se requerirá de aquellos que aspiren a ser socios de ANTEL y a efectos de admitir su registro en el procedimiento precalificatorio, las siguientes condiciones mínimas:

A) GIRO: los interesados deberán tener como giro principal la explotación de servicios y redes de telecomunicaciones.

B) ANTECEDENTES: los interesados deberán acreditar de modo fehaciente, la calidad de los servicios que prestan, incluyendo número de líneas de acceso en operación y porcentaje de digitalización de centrales, su solvencia económico-financiera y su capacidad gerencial y operativa, a través de indicadores de calidad, de liquidez, endeudamiento y rentabilidad.

Art. 5º (Otros Requisitos). - El pliego podrá contener otros requerimientos que a juicio de ANTEL permitan una mejor calificación de los interesados.

CAPITULO III

Resolución

Artículo. 6º (Resolución Calificatoria). - El Directorio de ANTEL, previo los informes técnicos, económicos y jurídicos pertinentes y con la aprobación del Poder Ejecutivo, resolverá cuáles son los calificados como potenciales socios del ente, los que quedarán habilitados para la presentación de ofertas de conformidad con lo establecido en el Título siguiente.

Antes de adoptar resolución, el Directorio de ANTEL podrá disponer medidas para mejor proveer que aclaren, verifiquen o complementen la información suministrada por los interesados.

TITULO III

De la Selección del Adjudicatario

CAPITULO I

Convocatoria y objeto

Artículo 7º (Llamado y Objeto). - Una vez concluidos los procedimentos de precalificación, ANTEL convocará a quienes hayan calificado a un concurso de selección, a efectos de adjudicar al mejor oferente la calidad de socio del ente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 188, inciso tercero "in fine", de la Constitución de la República.

El adjudicatario deberá asociarse con ANTEL a fin de prestar los servicios de telecomunicaciones ofrecidos, en la forma establecida por el art. 4, apartado B, número 2, del Decreto-Ley 14.235, de 25-VII-1974, en la redacción dada por el art. 10 de la Ley 16.211, de 1-X-1991.

CAPITULO II

Pliego de bases y condiciones

Artículo 8º (Elaboración y aprobación). - ANTEL elaborará, de acuerdo con las normas vigentes, el pliego de bases y condiciones que regirá los procedimientos y las obligaciones de las partes debiendo incluir las condiciones que se fijan en el presente decreto, sin perjuicio de las que ANTEL entienda necesarias o convenientes.

Dicho pliego estará sujeto a la aprobación del Poder Ejecutivo.

Art. 9º (De los Interesados). - Los interesados calificados (operador principal) podrán comparecer en esta etapa conjuntamente o vinculados con terceros, debiendo, en todos los casos, constituir consorcios con solidaridad que aseguren que el total de los capitales de origen nacional sea mayoría accionaria en la nueva empresa.

Art. 10. (Otros Requisitos). - Los terceros integrantes de cada consorcio deberán acreditar todos los requisitos que a juicio de ANTEL le sean aplicables de aquellos establecidos para los operadores principales en los respectivos pliegos. Deberán agregar además, toda la documentación sobre su trayectoria y solvencia que entiendan útil a efectos de complementar la calificación ofrecida por su respectivo operador principal.

Asimismo, deberán agregarse los contratos constitutivos del consorcio y todo aquello que regule la relación entre sus integrantes. También deberán acreditar la integración de capitales de indudable origen nacional, suficientes para cumplir con lo requerido por el artículo 4º, apartado B, Nº 2 del Decreto-Ley Nº 14.235, de 25-VII-1974, en la redacción dada por el art. 10 de la Ley 16.211, de 1-X-1991.

Art. 11. (Declaraciones). - Los interesados consorciados deberán declarar:

A) que se encuentran en condiciones de constituir una sociedad anónima cerrada en la República, en los plazos y de acuerdo con el estatuto provisto por ANTEL y cuyas características se establecen en el presente decreto.

B) Que aseguran la participación del operador principal respectivo en la Gerencia de la sociedad nacional explotadora de los servicios, durante un plazo no inferior a diez años.

C) que aseguran a la sociedad nacional, la calidad de representantes en el país y el derecho al uso del nombre, logotipo y toda otra identificación del operador principal respectivo, así como el reconocimiento y los beneficios que en los ámbitos interno y externo puedan corresponder a una filial, sucursal o asociado del mismo, en cuanto sea aplicable y beneficioso para la sociedad nacional.

CAPITULO III

De la Sociedad a Constituirse

Artículo. 12. (Constitución de la Sociedad). - Cada oferente se obligará, para el caso de resultar adjudicatario, a constituir o reformar en su caso una sociedad anónima cerrada nacional, en los plazos, condiciones y con las garantías que establecerán los pliegos y de acuerdo con el modelo de estatuto que proveerá ANTEL conforme con lo dispuesto en este Decreto.

Art. 13. (Capital). - El capital social deberá ser igual o superior a la parte de patrimonio que ANTEL aportará a la sociedad y por el cual se entregará en propiedad a ANTEL el 49% de acciones de clase preferida y una compensación en efectivo. El 51% restante de las acciones pertenecerá al futuro socio, que compensará a ANTEL estableciendo en su oferta el monto que está dispuesto a pagar por lo que ANTEL aporta y que se destinará al cumplimiento del art. 29 de la Ley 16.211, de 1-X-1991.
El Estatuto admitirá un aumento posterior del capital hasta su quíntuplo, requiriendo en todos los casos el voto conforme del 65% del capital integrado, en asamblea extraordinaria (Art. 284 de la Ley 16.060, de 4-IX-1989).

Art. 14. (Objeto). - La sociedad a constituirse deberá tener como giro principal la explotación de servicios de telecomunicaciones, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 4, apartado B, Nº 2 del Decreto-Ley 14.235, en la redacción dada por el art. 10 de la Ley 16.211, del 1-X-1991.

Art. 15. (Nombre e Identificación). - La sociedad deberá tener como denominación aquella que identifique internacionalmente al operador principal del adjudicatario, obligándose éste, además, a cumplir lo declarado en el art. 11, literal c) del presente decreto, ANTEL podrá modificar dicha denominación en la resolución de adjudicación, a efectos de referirla al ámbito nacional.

Art. 16. (Aporte de ANTEL). - Los Pliegos estipularán que partes de los activos y pasivos del ente serán aportados conjunta e indivisiblemente incluyendo el otorgamiento de derechos reales y las prestaciones accesorias conexas que correspondan (arrendamiento, derechos de uso, goce y obligaciones personales).
Asimismo, el pliego establecerá la forma, plazos y condiciones de dicho aporte y su avaluación , a efectos de la integración a cumplirse.
El bien cobro de los derechos de crédito aportados por ANTEL, se aporta a riesgo de la sociedad explotadora (art. 60, "in fine", de la Ley 16.060, de 4-IX-1989).

Art. 17. (Transmisibilidad). - La transferencia de acciones, la constitución de derechos reales o la asunción de obligaciones personales respecto a terceros sobre su participación en el capital, requerirá la autorización del Poder Ejecutivo.

Art. 18. (Aval de radicación y gerenciamiento). - El adjudicatario garantizará la radicación y la conducción general de la sociedad por parte de su operador principal, mediante compromiso descriptivo que se adjuntará a la oferta y que obligará a los directores designados por la parte del capital cuyo titular es el adjudicatario.

Art. 19. (Otras previsiones del Estatuto). - El Estatuto provisto por ANTEL a los oferentes y a cuyo tenor se regulará la sociedad explotadora constituida o reformada por el adjudicatario, deberá contener, además de las previsiones que se estipulan en el presente decreto, las siguientes:

A) NOMINATIVIDAD. - El capital deberá estar representado integralmente en acciones nominativas.

B) ACCIONES. - Deberá distribuirse el capital social en dos series de acciones, que al ser emitidas corresponderán:

SERIE A: al 49% del capital autorizado, en acciones nominativas escriturales de clase preferida, que darán derecho: al reembolso con prioridad en el capital para el caso de disolución (art. 323, inciso 1º, numeral 3, de la Ley 16.060), y a designar, remover y resolver suplencias de dos de los tres miembros de la Comisión Fiscal.
Estas acciones no podrán ser privadas en ningún caso de su derecho a voto (Art. 323 inciso 4º, de la Ley 16.060).

SERIE B: al 51% del capital autorizado, en acciones nominativas de clase ordinaria, a cuyos tenedores les corresponderá en asamblea especial de la Serie, la designación, remoción y resolución de suplencias de cuatro o seis directores (arts. 377 y 381 inc. 2º de la ley 16.060) y del tercer miembro de la Comisión Fiscal.

La Serie A. será integrada en su totalidad por ANTEL con su aporte en especie y en ella estará incluido el porcentaje de hasta el 8% del total destinado preferencialmente a los funcionarios del Ente (art. 4º apartado B, Nº 2, del Decreto - Ley 14.235, con la redacción dada por el art. 10 de la Ley 16.211) durante el período de reembolso (art. 25). Operada la tradición de dichas acciones, las mismas pasarán a integrar la Serie B.

La Serie B, por su parte, corresponderá el capital integrado por el adjudicatario en las condiciones previstas en este Decreto.

C) DIRECTORIO. El contrato social establecerá un Directorio de siete u once miembros; tres o cinco designados de conformidad con lo establecido en el art. 187 de la Constitución de la República que corresponderán a la Serie A y cuatro o seis, incluyendo al Presidente, designados por los accionistas privados, que corresponderán a la Serie B.
La elección de los cuatros o seis directores y sus suplentes de la serie B, se cumplirá en asamblea especial de la serie mencionada.

Los Directores que representen a ANTEL en el Directorio de la empresa de economía mixta se regirán por las mismas normas que los directores de los Entes Autónomos y Servicios Descentralizados.

Este órgano resolverá por mayoría simple de presentes, teniendo el Presidente voto decisivo en caso de empate.
Las suplencias podrán ser automáticas.

D) COMISION FISCAL. Se implantará una Comisión Fiscal de tres miembros dos de ellos designados por el Directorio de ANTEL (Serie A) y uno por la asamblea especial de la Serie B.

E) VOTO CONFORME DE ANTEL. El Estatuto requerirá el voto favorable de los Directores que representan a ANTEL para la aprobación de planes de endeudamiento, así como para la venta de inmuebles; y en materia de aumentos de capital con nuevos aportes y de todos los asuntos previstos en el art. 343 de la Ley 16060, de 4-IX-1989, las resoluciones de la asamblea de accionistas requerirán el voto afirmativo de ANTEL (art. 4º apartado B, ordinal IV literales a) y b), del Decreto-Ley 14.235 en la redacción dada por el art. 10 de la Ley 16.211).

F) PLANES DE ENDEUDAMIENTO E INVERSION. Asimismo, el contrato social deberá prever que el Directorio elabore planes anuales y quinquenales de inversión y endeudamiento.

G) AUDITORIA EXTERNA. Se dispondrá la contratación de auditoria externa permanente con acuerdo de fla Comisión Fiscal, cuyos informes se comunicarán al Organo Regulador y se ublicarán en el Diario Oficial.

H) ASUNCION DE PASIVO El Estatuto deberá disponer además, la asunción por la sociedad de todo el pasivo aportado por ANTEL, respondiendo por el mismo ante los acreedores o en su defecto ante la propia ANTEL.

I) DEPOSITO DE ACCIONES Podrá disponer también el depósito obligatorio de determinadas acciones y las condiciones, plazos y formas del mismo.

CAPITULO IV

Otras previsiones del pliego

Artículo 20. (Sanciones y fianzas). - Los pliegos incluirán además, los supuestos en que se aplicarán multas y sus montos, se establecerán cláusulas penales o sanciones por incumplimiento contractual, en los casos de incumplimiento parcial o total de las obligaciones asumidas por la adjudicataria; y la forma en que deberá afianzarse el pago que eventualmente corresponda.

Art. 21. (Oferta de compensación). - Los interesados deberán ofrecer una compensación en efectivo a los efectos de lo establecido en el artículo 29 de la ley 16.211, de 1º de octubre de 1991. Dicha compensación, conjuntamente con el 49% de las acciones preferidas, Serie A, constituirá el precio del aporte patrimonial que ANTEL efectúa a la sociedad. La referida compensación se depositará en el Banco Hipotecario del Uruguay, bajo el rubro "Compensación por enajenación - artículo 29, ley 16.211".

Art. 22. (Avales). - El oferente deberá constituir garantías financieras suficientes a juicio de la Administración, del fiel cumplimiento de todas las obligaciones que asumirá en caso de resultar adjudicatario.
Los referidos avales deberán ser completos, suficientes e irrevocables; provenir de instituciones bancarias de primera línea y cubrir fehacientemente los montos que por concepto de penas por incumplimiento se establecieren en el pliego.
El operador principal deberá garantizar su permanencia en la sociedad y gerencia de la misma durante un plazo de diez años.

Art. 23. (Programa). - Los oferentes deberán asegurar que, de resultar adjudicatarios, la sociedad cumplirá el programa de desarrollo de los servicios a prestar, cuyos parámetros, metas y cronogramas estipulará ANTEL y que estará incluido en el pliego.

Art. 24. (Capital nacional). - El origen nacional del capital privado requerido en este decreto, será verificado permanentemente por la Inspección General de Hacienda.

Art. 25. (Capital de funcionarios). - En el 49% de acciones que adquirirá ANTEL, se incluye hasta el 8% del capital respecto del cual sus funcionarios tienen preferencia.
ANTEL ofrecerá los títulos a los funcionarios mediante dos tipos de forma de pago:

a) Pago al contado, con un descuento de hasta el 20% sobre su valor nominal;
b) Pago con una financiación no menor de dos años ni mayor de diez y un descuento entre el 5 y el 10% sobre su valor nominal. En este caso, el pago se realizará mediante cuotas y la imputación de dividendos, actualizándose los saldos de acuerdo con la variación del índice general de precios al consumo.

Tendrán derecho a adquirir acciones aquellas personas que siendo funcionarios de ANTEL al 1º de octubre de 1991, continúen integrando su personal a la fecha que se establezca como comienzo del plazo para hacer uso de la opción prevista en el artículo 28 de la ley 16.211, de 1º de octubre de 1991.

Durante el período de reembolso, ANTEL retendrá los títulos y ejercerá los derechos que correspondan al accionista, efectuando la tradición cuando se haya reembolsado la totalidad del capital.

Durante un período de dos años a partir de la tradición, los funcionarios no podrán transferir los títulos ni constituir derechos reales sobre los mismos, excepto a favor de ANTEL.

El número de acciones bonificadas que ANTEL puede ofrecer en una primera ronda a cada uno de los funcionarios con derecho a la adquisición, se obtendrá de dividir el total de acciones que corresponda al capital de funcionarios por el número de éstos. En caso de existir una demanda menor que el número de acciones ofrecido, se realizará la adjudicación entre los funcionarios interesados de acuerdo al mecanismo que establezca la reglamentación.

Ningún funcionario podrá comprar un número de acciones bonificadas que representen más del 2/10.000 (dos por diez mil) del capital social autorizado.

ANTEL reglamentará todo lo relacionado con la transferencia de acciones a los funcionarios.

Art. 26. (Desvinculación del operador principal). - La desvinculación del operador principal, por cualquier circunstancia antes del plazo estipulado y sin autorización del Poder Ejecutivo, sin perjuicio de los reclamos patrimoniales a que diere lugar, podrá determinar el cese de la autorización para prestar servicios de telecomunicaciones.

Art. 27. (Ejecución de bienes de la sociedad). - La existencia de un decreto judicial, nacional o extranjero, disponiendo la ejecución de bienes de la sociedad de economía mixta, podrá también determinar el cese de la autorización para prestar servicios de telecomunicaciones.

Art. 28. (Causales especiales de disolución de la sociedad). - El Estatuto deberá prever que serán causales especiales de disolución de la sociedad, la desvinculación del operador principal o bien una situación económico-financiera y una conducta comercial que conduzca a un decreto judicial de remate de alguno de sus bienes.

SECCION II

De los funcionarios de ANTEL

Artículo 29. (Derecho de opción de los funcionarios). - Con posterioridad a la constitución de la sociedad y a partir de la fecha que se fijará en los pliegos, los funcionarios que ANTEL no requiera para el cumoplimiento de sus cometidos, pasarán provisoriamente a desempeñarse en la sociedad anónima que ésta integre, manteniendo su estatuto jurídico actual, conservando todos los derechos que actualmente gozan.

Desde esa fecha, correrá un plazo máximo de noventa días calendario, para que la nueva empresa, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 28 de la ley 16.211, ofrezca a los funcionarios el ingreso a la misma bajo un régimen de derecho privado.

A partir de la notificación de tal ofrecimiento o al vencimiento de los noventa días calendario si aquél no se produjera, los funcionarios de ANTEL dispondrán de igual plazo máximo de noventa días calendario para optar por acogerse a los beneficios establecidos en los artículos 32 a 36 de la ley 16.127, de 7 de agosto de 1990, o por la redistribución o por aceptar el ingreso a la nueva empresa bajo un régimen de derecho privado.

A efectos de acogerse a los beneficios previstos por el artículo 32 de la ley 16.127, se deberá contar con una antigüedad mínima ininterrumpida de cinco años como funcionario público al momento de efectuar la opción respectiva.

El derecho a optar por las dos primeras alternativas previstas en el artículo 28 de la ley 16.211, podrá ejercerse a partir de la fecha referida en el inciso primero de este artículo.

Art. 30. (Poder disciplinario). - El poder disciplinario lo ejercerá provisoriamente la empresa y las sanciones que se apliquen serán sometidas a la aprobación del Directorio de ANTEL; salvo la destitución, que sólo podrá ser dispuesta por el Directorio de ANTEL (Art. 66, literal f, del decreto ley 15.709, de 28/I/1985), previo asesoramiento de la Oficina Nacional del Servicio Civil.

También será facultad de ANTEL declarar la cesantía por abadono del cargo, en aquellos casos en que la empresa que integre, le comunique la inasistencia del trabajador durante más de quince días ininterrumpidos.

SECCION III

Disposiciones especiales

Artículo 31. (Comisión Asesora de la Adjudicación). - El Directorio de ANTEL, con aprobación del Poder Ejecutivo, designará a los miembros de la Comisión de Adjudicación, que podrá estar integrada por técnicos ajenos a dicho ente.

Art. 32. (Período de transición hacia la competencia). - El Poder Ejecutivo promoverá la creación de un mercado de competencia regulada que favorezca el ejercicio de la libertad de elección de los consumidores, así como la obtención de niveles tecnológicos de excelencia.

Considerando las dificultades técnicas y prácticas (Art. 30, literal b, de la ley 16.211) que implica la transición de un sistema de explotación exclusivo estatal al régimen de competencia regulada que se promueve, el Poder Ejecutivo no otorgará otras autorizaciones para prestar servicios básicos de telefonía (urbana, rural, larga distancia nacional e internacional), por un período de cinco años contados a partir de la fecha de constitución de la sociedad comercial.

El Poder Ejecutivo, a través de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones, controlará la prestación continua, regular y eficiente de los servicios y del cumplimiento de las obligaciones contraídas por la adjudicataria en la constitución de la sociedad.

Art. 33. (Servicios en competencia). - Los servicios suplementarios o derivados existentes o por existir segun los avances tecnológicos de las telecomunicaciones serán explotados en régimen de competencia, requiriendo la autorización del Poder Ejecutivo conforme a la reglamentación respectiva,

Art. 34. Comuníquese, etc. - **LACALLE HERRERA.** - JUAN ANDRES RAMIREZ. - HECTOR GROS ESPIELL. - ENRIQUE BRAGA SILVA. - MARIANO R. BRITO. - GUILLERMO GARCIA COSTA. - WILSON ELSO GOÑI. - AUGUSTO MONTESDEOCA. - ENRIQUE ALVARO CARBONE. - JULIO CESAR LEIVAS. - PEDRO SARAVIA. - JOSE VILLAR GOMEZ. - RAUL LAGO.

Decreto 721/991. - Increméntanse los créditos presupuestales de funcionamiento y de Inversiones de los Incisos 02 al 28, del Presupuesto Nacional a partir del 1º de enero de 1992.

Ministerio del Interior
Ministerio de Relaciones Exteriores
Ministerio de Economía y Finanzas
Ministerio de Defensa Nacional
Ministerio de Educación y Cultura
Ministerio de Transporte y Obra Públicas
Ministerio de Industria, Energía y Minería
Ministerio de Salud Pública
Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca
Ministerio de Turismo
Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente

Montevideo, 30 de diciembre de 1991

Visto: la necesidad de ajustar los créditos presupuestales de funcionamiento e inversiones de los Incisos 02 al 28 del Presupuesto Nacional.

Resultando: I) Que el artículo 69 de la ley 15.809 de 8 de abril de 1986 comete al Poder Ejecutivo el ajuste de los créditos presupuestales, aplicando como máximo la variación del índice general de los precios al consumo;

II) Que la realización del ajuste debe efectuarse conforme al mandato legal, considerando las disponibilidades del Tesoro Nacional.

Considerando: que es decisión del Poder Ejecutivo profundizar su política destinada a disminuir la incidencia del gasto público en la economía nacional, por lo que se estima necesario reducir en un diez por ciento los gastos de funcionamiento para el Ejercicio 1992.

Atento: a lo establecido por los artículos 69, 70 y 82 de la ley 15.809 de 8 de abril de 1986,

El Presidente de la República, actuando en Consejo de Ministros

DECRETA:

Artículo 1º Increméntanse los créditos presupuestales de Funcionamiento y de Inversiones de los Incisos 02 al 28 del Presupuesto Nacional en 12% (doce por ciento) a partir del 1º de enero de 1992.

Art. 2º Dése cuenta a la Comisión Permanente.

Art. 3º Comuníquese, publíquese y pase a sus efectos a la Contaduría General de la Nación. - **LACALLE HERRERA.** - JUAN ANDRES RAMIREZ. - HECTOR GROS ESPIELL. - ENRIQUE BRAGA SILVA. - MARIANO R. BRITO. - GUILLERMO GARCIA COSTA. - WILSON ELSO GOÑI. - AUGUSTO MONTESDEOCA. - ENRIQUE ALVARO CARBONE. - JULIO CESAR LEIVAS. - PEDRO SARAVIA. - JOSE VILLAR GOMEZ. - RAUL LAGO.

Decreto 722/991. - Autorízase a PLUNA para asociarse con capitales privados a fin de prestar determinados servicios.

Ministerio del Interior.
Ministerio de Relaciones Exteriores.
Ministerio de Economía y Finanzas.
Ministerio de Defensa Nacional.
Ministerio de Educación y Cultura.
Ministerio de Transporte y Obras Públicas.
Ministerio de Industria, Energía y Minería.
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.
Ministerio de Salud Pública.
Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.
Ministerio de Turismo.
Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.

Montevideo, 30 de diciembre de 1991.

Visto: lo dispuesto por la Ley 16.211, de 1º de octubre de 1991.

Atento: a lo dictaminado por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y a lo preceptuado por el artículo 168, numeral 4 de la Constitución de la República

El Presidente de la República, actuando en Consejo de Ministros

DECRETA:

SECCION I

De la competencia de PLUNA

TITULO UNICO

Cometidos y poderes jurídicos

Artículo 1º (Cometidos). - Son cometidos de PLUNA:

1º) Explotar, directa o indirectamente, en este último caso con autorización del Poder Ejecutivo, los servicios de transporte aéreo público de pasajeros, equipajes, correo y carga que fueren concedidos o autorizados por el Poder Ejecutivo.

2º) Prestar, directa o indirectamente, en este último caso con autorización del Poder Ejecutivo, servicios terrestres y turísticos afines o complementarios a los servicios referidos en el numeral anterior, que fueren aprobados por el Poder Ejecutivo.

Art. 2º (Contratación con terceros). - La contratación con terceros de la prestación de los servicios previstos en el artículo 1º del presente decreto, requerirá la autorización del Poder Ejecutivo y se regirá por las normas generales en materia de contrataciones administrativas.

Art. 3º (Acuerdos entre empresas). - Quedan exceptuados de los requisitos establecidos en el artículo anterior, los acuerdos de pool, acuerdos de bloqueo de espacio (block space), acuerdos tarifarios, acuerdos de agencias, acuerdos de endoso de billetes de pasajes y de trasferencia de carga y otros análogos que se relacionen con la operación habitual de una empresa de trasporte aéreo.

SECCION II

De la Sociedad de Economía Mixta

TITULO I

Asociación de PLUNA con capitales privados

Artículo 4º (Autorización). - Autorízase a PLUNA para asociarse con capitales privados a fin de prestar los servicios de transporte aéreo público de pasajeros, correo y carga y los servicios terrestres y turísticos afines o complementarios a aquellos, a través de la participación en sociedades anónimas por acciones nominativas, cuya dirección y capital integrará.

A tales efectos, PLUNA llamará a licitación pública internacional, que comprenderá una etapa de precalificación y una etapa de selección entre los calificados a fin de proceder a la adjudicación.

TITULO II

De la precalificación de los interesados

CAPITULO I

Convocatoria

Artículo 5º (Convocatoria). - PLUNA, de conformidad con las normas contenidas en el "T.O.C.A.F." (Decreto 95/991, de 26/III/1991) y en el presente decreto, convocará a un concurso internacional de preselección de méritos y antecedentes a los interesados en asociarse con ella para la explotación de los servicios referidos en el artículo 1º del presente decreto.

CAPITULO II

Pliego de la precalificación

Artículo 6º (Elaboración y aprobación). - PLUNA, elaborará, con el asesoramiento de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y sujeto a la aprobación del Poder Ejecutivo, el correspondiente pliego de condiciones que regulará la precalificación

Art. 7º (Condiciones). - En dicho pliego, se requerirá de aquellos que aspiren a ser socios de PLUNA y a efectos de admitir su registro en el procedimiento precalificatorio, las siguientes condiciones mínimas:

A) GIRO: los interesados deberán tener como giro principal la explotación de servicios de transporte aéreo público.

B) ANTECEDENTES: los interesados deberán acreditar de modo fehaciente, la calidad de los servicios que prestan, su solvencia económico-financiera y su capacidad gerencial y operativa, a través de indicadores de calidad, de liquidez, endeudamiento y rentabilidad.

Art. 8º (Otros requisitos). - El pliego podrá contener otros requerimientos que a juicio de PLUNA permitan una mejor calificación de los interesados.

CAPITULO III

Resolución

Art. 9º (Resolución calificatoria). - El Directorio de PLUNA, previo los informes técnicos, económicos y jurídicos pertinentes y con la aprobación del Poder Ejecutivo, resolverá cuales son los calificados como potenciales socios del ente, los que quedarán habilitados para la presentación de ofertas de conformidad con lo establecido en el Título siguiente.

Antes de adpotar resolución, el Directorio de PLUNA podrá disponer medidas para mejor proveer que aclaren, verifiquen o complementen la información suministrada por los interesados.

TITULO III

De la selección del adjudicatario

CAPITULO I

Convocatoria y objeto

Artículo 10. (Llamado y objeto). - Una vez concluidos los procedimientos de precalificación, PLUNA convocará a quienes hayan calificado a un concurso de selección, a efectos de adjudicar al mejor oferente la calidad de socio del ente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 188, inciso tercero "in fine", de la Constitución de la República.

El adjudicatario deberá asociarse con PLUNA a fin de prestar los servicios aéreos ofrecidos, en la forma establecida por el artículo 3º, apartado B), numeral 2º, de la Ley 11.740, de 12 de noviembre de 1951, en la redacción dada por el artículo 6º de la Ley 16.211, de 1º de octubre de 1991.

CAPITULO II

Pliego de bases y condiciones

Artículo 11. (Elaboración y aprobación). - PLUNA elaborará, de acuerdo con las normas vigentes, el pliego de bases y condiciones que regirá los procedimientos y las obligaciones de las partes, debiendo incluir las condiciones que se fijan en el presente decreto, sin perjuicio de las que PLUNA entienda necesarias o convenientes.

Dicho pliego estará sujeto a la aprobación del Poder Ejecutivo.

Art. 12. (De los interesados). - Los interesados calificados (operador principal) podrán comparecer en esta etapa conjuntamente o vinculados con terceros, debiendo, en todos los casos, constituir consorcios con solidaridad que aseguren que el total de los capitales de origen nacional sea mayoría accionaria en la nueva empresa.

Art. 13. (Otros requisitos). - Los terceros integrantes de cada consorcio deberán acreditar todos los requisitos que a juicio de PLUNA le sean aplicables de aquellos establecidos para los operadores principales en los respectivos pliegos. Deberán agregar además, toda la documentación sobre su trayectoria y solvencia que entiendan útil a efectos de complementar la calificación ofrecida por su respectivo operador principal.

Asimismo, deberán agregarse los contratos constitutivos del consorcio y todo aquello que regule la relación entre sus integrantes. También deberán acreditar la integración de capitales de indudable origen nacional, suficientes para cumplir con lo requerido por el Decreto 39/977, de 25 de enero de 1977 y demás normas del derecho aeronáutico.

Art. 14. (Declaraciones). - Los interesados consorciados deberán declarar:

A) que se encuentran en condiciones de constituir una sociedad anónima cerrada en la República, en los plazos y de acuerdo con el estatuto provisto por PLUNA y cuyas características se establecen en el presente decreto.

B) que aseguran la participación del operador principal respectivo en la Gerencia de la sociedad nacional explotadora de los servicios, durante un plazo no inferior a diez años.

CAPITULO III

De la sociedad a constituirse

Artículo 15. (Constitución de la sociedad). - Cada oferente se obligará, para el caso de resultar adjudicatario, a constituir o reformar en su caso una sociedad anónima cerrada nacional, en los plazos, condiciones y con las garantías que establecerán los pliegos, y de acuerdo con el modelo de estatutos que proveerá PLUNA conforme con lo dispuesto en este Decreto.

Art. 16. (Capital). - El capital social deberá ser igual o superior a la parte de patrimonio que PLUNA aportará a la sociedad y por el cual se entregará en propiedad a PLUNA el 49% de acciones de clase preferida y una compensación en efectivo. El 51% restante de las acciones pertenecerá al futuro socio, que compensará a PLUNA estableciendo en su oferta el monto que está dispuesto a pagar por lo que PLUNA aporta y que se destinará al cumplimiento del Art. 29 de la Ley 16.211, de 1º/X/1991.

El Estatuto admitirá un aumento posterior del capital hasta su quíntuplo, requiriendo en todos los casos el voto conforme del 65% del capital integrado, en asamblea extraordinaria (Art. 284 de la Ley 16.060, de 4/IX/1989).

Art. 17. (Objeto). - La sociedad a constituirse deberá tener como giro principal la explotación de servicios aéreos, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 3º de la Ley

11.740, de 12/XI/1951, en la redacción dada por el Art. 6º de la Ley 16.211, de 1º/X/1991.

Art. 18. (Aporte de PLUNA). - Los pliegos estipularán qué partes de los activos y pasivos del ente serán aportadas conjunta e indivisiblemente, incluyendo el otorgamiento de derechos reales y las prestaciones accesorias conexas que correspondan (arrendamientos, derechos de uso, goce y obligaciones personales).

Asimismo, el pliego establecerá la forma, plazos y condiciones de dicho aporte y su avaluación, a efectos de la integración a cumplirse.

El buen cobro de los derechos de crédito aportados por PLUNA, se aporta a riesgo de la sociedad explotadora (Art. 60, "in fine", de la Ley 16.060, de 4/IX/1989).

Art. 19. (Transmisibilidad). - La transferencia de acciones, la constitución de derechos reales o la asunción de obligaciones personales respecto a terceros sobre su participación en el capital, requerirá la autorización del Poder Ejecutivo.

Art. 20. (Aval de radicación y gerenciamiento). - El adjudicatario garantizará la radicación y la conducción general de la sociedad por parte de su operador principal, mediante compromiso descriptivo que se adjuntará a la oferta y que obligará a los directores designados por la parte del capital cuyo titular es el adjudicatario.

Art. 21. (Otras previsiones del Estatuto). - El Estatuto provisto por PLUNA a los oferentes y a cuyo tenor se regulará la sociedad explotadora constituida o reformada por el adjudicatario, deberá contener, además de las previsiones que se estipulan en el presente decreto, las siguientes:

A) NOMINATIVIDAD: El capital deberá estar representado integralmente en acciones nominativas.

B) ACCIONES: Deberá distribuirse el capital social en dos series de acciones, que al ser emitidas corresponderán:

SERIE A: al 49% del capital autorizado, en acciones nominativas escriturales de clase preferida, que darán derecho: al rembolso con prioridad en el capital para el caso de disolución (Art. 323, inciso 1º, numeral 3, de la Ley 16.060); y a designar, remover y resolver suplencias de dos de los tres miembros de la Comisión Fiscal.

Estas acciones no podrán ser privadas en ningún caso de su derecho a voto (Art. 323, inciso 4º, de la Ley 16.060).

SERIE B: al 51% del capital autorizado, en acciones nominativas de clase ordinaria, a cuyos tenedores les corresponderá en asamblea especial de la Serie, la designación, remoción y resolución de suplencias de cuatro directores (Arts. 377 y 381 inciso 2º de la Ley 16.060), y del tercer miembro de la Comisión Fiscal.

La Serie A), será integrada en su totalidad por PLUNA con su aporte en especie y en ella estará incluido el porcentaje de hasta el 8% del total destinado preferencialmente a los funcionarios del Ente, durante el período de reembolso (Art. 27). Operada la tradición de dichas acciones, las mismas pasarán a integrar la Serie B.

La Serie B), por su parte, corresponderá al capital integrado por el adjudicatario en las condiciones previstas en este Decreto.

El operador principal deberá ser propietario de la mayoría de las acciones de esta Serie.

C) DIRECTORIO. El contrato social establecerá un Directorio de siete miembros; tres designados de conformidad con lo establecido en el Art. 187 de la Constitución de la República que corresponderán a la serie A y cuatro, incluyendo al Presidente, designados por los accionistas privados, que corresponderán a la serie B.

La elección de los cuatro directores y sus suplentes de la serie B, se cumplirá en asamblea especial de la serie mencionada.

Los representantes del Estado en el Directorio de la Empresa de economía mixta se regirán por las mismas normas que los directores de los Entes Autónomos y Servicios Descentralizados.

Este órgano resolverá por mayoría simple de presentes, teniendo el Presidente voto decisivo en caso de empate.

Las suplencias podrán ser automáticas.

D) COMISION FISCAL. Se implantará una Comisión Fiscal de tres miembros, dos de ellos designados por el Directorio de PLUNA (Serie A) y uno por la Asamblea especial de la Serie B.

E) VOTO CONFORME DE PLUNA. El Estatuto requerirá el voto favorable de los Directores que representan a PLUNA para la aprobación de planes de endeudamiento, así como para la venta de inmuebles; y en materia de aumentos de capital con nuevos aportes y de todos los asuntos previstos en el Art. 343 de la Ley 16.060, de 4/IX/1989, las resoluciones de la asamblea de accionistas requerirán el voto afirmativo de PLUNA.

F) PLANES DE ENDEUDAMIENTO E INVERSION. Asimismo, el contrato social deberá prever que el Directorio elabore planes anuales y quinquenales de inversión y endeudamiento.

G) AUDITORIA EXTERNA. Se dispondrá la contratación de auditoría externa permanente con el acuerdo de la Comisión Fiscal, cuyos informes se comunicarán al Organo Regulador y se publicarán en el "Diario Oficial".

H) ASUNCION DE PASIVO. El Estatuto deberá disponer además, la asunción por la sociedad de todo el pasivo aportado por PLUNA, respondiendo por el mismo ante los acreedores o en su defecto ante la propia PLUNA.

I) DEPOSITO DE ACCIONES. Podrá disponer también el depósito obligatorio de determinadas acciones y las condiciones, plazos y formas del mismo.

CAPITULO IV

Otras previsiones del pliego

Artículo 22. (Sanciones y finanzas). - Los pliegos incluirán además los supuestos en que se aplicarán multas y sus montos, se establecerán cláusulas penales o sanciones por incumplimiento contractual, en los casos de incumplimiento parcial o total de las obligaciones asumidas por la adjudicataria; y la forma en que deberá afianzarse el pago que eventualmente corresponda.

Art. 23. (Oferta de compensación). - Los interesados deberán ofrecer una compensación en efectivo a los efectos de lo establecido en el Art. 29 de la Ley 16.211, de 1º/X/1991. Dicha compensación, conjuntamente con el 49% de las acciones preferidas, Serie A, constituirá el precio del aporte patrimonial que PLUNA efectúa a la sociedad. La referida compensación se depositará en el Banco Hipotecario del Uruguay, bajo el rubro "Compensación por enajenación - Art. 29, Ley 16.211".

Art. 24. (Avales). - El oferente deberá constituir garantías financieras suficientes a juicio de la Administración, del fiel cumplimiento de todas las obligaciones que asumirá en caso de resultar adjudicatario.

Los referidos avales deberán ser completos, suficientes e irrevocables; provenir de instituciones bancarias de primera línea y cubrir fehacientemente los montos que por concepto de penas por incumplimiento se establecieren en el pliego.

El operador principal deberá garantizar su permanencia en la sociedad y gerencias de la misma durante un plazo de diez años.

Art. 25. (Programa). - Los oferentes deberán asegurar que, de resultar adjudicatarios, la sociedad cumplirá el programa de desarrollo de los servicios a prestar, cuyos parámetros, metas y cronogramas estipulará PLUNA y que estará incluido en el pliego.

Art. 26. (Capital nacional). - El orígen nacional del capital privado requerido en este decreto, será verificado permanentemente por la Inspección General de Hacienda.

Art. 27. (Capital de funcionarios). - En el 49% de acciones que adquirirá PLUNA, se incluye hasta el 8% del capital respecto del cual sus funcionarios tienen preferencia.

PLUNA ofrecerá los títulos a los funcionarios mediante dos tipos de forma de pago: a) pago al contado, con un descuento de hasta el 20% sobre su valor nominal; b) pago con una financiación no menor de dos años ni mayor de diez y un descuento entre el 5 y el 10% sobre su valor nominal. En este caso, el pago se realizará mediante cuotas y la imputación de dividendos, actualizándose los saldos de acuerdo con la variación del índice general de precios al consumo.

Tendrán derecho a adquirir acciones aquellas personas que siendo funcionarios de PLUNA al 1º de octubre de 1991, continúen integrando su personal a la fecha que se establezca como comienzo del plazo para hacer uso de la opción prevista en el Art. 28 de la Ley 16.211, de 1º/X/1991.

Durante el período de reembolso, PLUNA retendrá los títulos y ejercerá los derechos que correspondan al accionista, efectuando la tradición cuando se haya reembolsado la totalidad del capital.

Durante un período de dos años a partir de la tradición, los funcionarios no podrán transferir los títulos ni constituir derechos reales sobre los mismos, excepto a favor de PLUNA.

El número de acciones bonificadas que PLUNA puede ofrecer en una primera ronda a cada uno de los funcionarios con derecho a la adquisición, se obtendrá de dividir el total de acciones que corresponda al capital de funcionarios por el número de éstos. En caso de existir una demanda menor que el número de acciones ofrecido, se realizará la adjudicación entre los funcionarios interesados a prórrata de sus respectivas ofertas.

Ningún funcinario podrá comprar un número de acciones bonificadas que representen más del 2/1000 (dos por mil) del capital social autorizado.

PLUNA reglamentará todo lo relacionado con la transferencia de acciones a los funcionarios.

Art. 28. (Desvinculación del operador principal). - La desvinculación del operador principal, por cualquier circunstancia, antes del plazo estipulado y sin autorización del Poder Ejecutivo, sin perjuicio de los reclamos patrimoniales a que diere lugar, podrá determinar el cese de la autorización para prestar servicios aéreos.

Art. 29. (Ejecución de bienes de la sociedad). - La existencia de un decreto judicial, nacional o extranjero, disponiendo la ejecución de bienes de la sociedad de economía mixta, podrá también determinar el cese de la autorización para prestar servicios aéreos.

Art. 30. (Causales especiales de disolución de la sociedad). - El Estatuto deberá prever que serán causales especiales de disolución de la sociedad la desvinculación del operador principal; o bien una situación económico-financiera y una conducta comercial que conduzcan a un decreto judicial de remate de alguno de sus bienes.

SECCION III

De los funcionarios de PLUNA

Artículo 31. (Derecho de opción de los funcionarios). - Con posterioridad a la constitución de la sociedad y a partir de la fecha que se fijará en los pliegos, los funcionarios que PLUNA no requiera para el cumplimiento de sus cometidos, pasarán provisoriamente a desempeñarse en la sociedad anónima que ésta integre, manteniendo su estatuto jurídico actual, conservando todos los derechos que actualmente gozan.

Desde esa fecha, correrá un plazo máximo de 90 días calendario para que la nueva empresa, en cumplimiento de lo establecido en el Art. 28 de la Ley 16.211, ofrezca a los funcionarios el ingreso a la misma bajo un régimen de derecho privado.

A partir de la notificación de tal ofrecimiento o al vencimiento de los 90 días calendario si aquel no se produjera, los funcionarios de PLUNA dispondrán de igual plazo máximo de 90 días calendario para optar por acogerse a los beneficios establecidos en los artículos 32 a 36 de la Ley 16.127, de 7/VIII/1990, o por la redistribución o por aceptar el ingreso a la nueva impresa bajo un régimen de derecho privado.

A efectos de acogerse a los beneficios previstos por el Art. 32 de la Ley 16.127, se deberá contar con una antigüedad mínima ininterrumpida de cinco años como funcionario público al momento de efectuar la opción respectiva.

El derecho a optar por las dos primeras alternativas previstas en el Art. 28 de la Ley 16.211, podrá ejercerse a partir de la fecha referida en el inciso primero de este artículo.

Art. 32. (Poder disciplinario). - El poder disciplinario lo ejercerá provisoriamente la empresa y las sanciones que se apliquen serán sometidas a la aprobación del Directorio de PLUNA; salvo la destitución, que sólo podrá ser dispuesta por el Directorio de PLUNA.

También será facultad de PLUNA declarar la cesantía por abandono del cargo, en aquellos casos en que la empresa que integre le comunique la inasistencia del trabajador durante más de quince días ininterrumpidos.

SECCION IV

Disposiciones especiales



Artículo 33. (Comisión Asesora de la Adjudicación). - El Directorio de PLUNA, con aprobación del Poder Ejecutivo, designará a los miembros de la Comisión de Adjudicación, que podrá estar integrada por técnicos ajenos a dicho ente.

Art. 34. (Servicios no regulares). - Facúltase a PLUNA a la sociedad comercial en que participe, a explotar, directa o indirectamente, en este último caso con autorización del Poder Ejecutivo, los servicios de transporte aéreo público internacional no regular de pasajeros, correo, carga o mixtos, entre la República Oriental del Uruguay y terceros países y entre terceros países entre sí, previa verificación del cumplimiento de los siguientes requisitos:

A) tipo de aeronaves a utilizar (acreditación del certificado de aeronavegabilidad);
B) licencia y habilitación del personal aeronáutico;
C) fijación de tarifas;
D) contratación de seguros obligatorios;
E) adecuación a la política aeronáutica del país.

Art. 35. (Preferencia). - PLUNA o la sociedad comercial en que participe, tendrán preferencia para el ejercicio de los derechos de tráfico del Estado uruguayo por un plazo de hasta diez años a partir del presente decreto, sin perjuicio de las concesiones y autorizaciones operativas aeronáuticas vigentes.

A tal efecto, en caso de solicitud por una empresa de autorizaciones o concesiones para la explotación de servicios de transporte aéreo público, se dará vista a PLUNA o a la sociedad comercial en que participe para que manifieste si operará o no dichos servicios, debiendo pronunciarse en un plazo perentorio de 60 días corridos.

En caso de silencio o de respuesta negativa, se continuará con los trámites relacionados con la solicitud de la empresa interesada en dichos servicios. En caso de respuesta afirmativa, PLUNA o la sociedad comercial en que participe, dispondrá de un plazo perentorio de 90 días corridos, contados a partir del otorgamiento, para comenzar la prestación del servicio. Si no lo hiciere, sin causa justificada, caducará el correspondiente acto administrativo, reiniciándose los trámites con la empresa solicitante.

Art. 36. Comuníquese, etc. - LACALLE HERRERA. - JUAN ANDRES RAMIREZ. - HECTOR GROS ESPIELL. - ENRIQUE BRAGA SILVA. - MARIANO R. BRITO. - GUILLERMO GARCIA COSTA. - WILSON ELSO GOÑI. - AUGUSTO MONTESDEOCA. - ENRIQUE ALVARO CARBONE. - JULIO CESAR LEIVAS. - PEDRO SARAVIA. - JOSE VILLAR GOMEZ. - RAUL LAGO.

Decreto 723/991. - Dictan normas para celebración de contratos de arrendamientos de obra, con personas físicas, por parte de Organismos de la Administración Central.

Ministerio del Interior.
Ministerio de Relaciones Exteriores.
Ministerio de Economía y Finanzas.
Ministerio de Defensa Nacional.
Ministerio de Educación y Cultura.
Ministerio de Transporte y Obras Públicas.
Ministerio de Industria, Energía y Minería.
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.
Ministerio de Salud Pública.
Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.
Ministerio de Turismo.
Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.

Montevideo, 30 de diciembre de 1991.

Visto: el incremento que se ha constatado en el número de contratos de arrendamiento de obra celebrados por organismos de la Administración Central.

Resultando: que el Poder Ejecutivo ha adoptado diversas medidas destinadas a racionalizar el gasto público.

Considerando: I) Que se estima necesario reducir las erogaciones por contratos de arrendamientos de obra en un 20% (veinte por ciento) para el ejercicio 1992;

II) Que conforme a la normativa vigente se entiende necesario que los contratos de arrendamiento referidos se celebren con personas ajenas a la función pública o que no hubieren recibido estímulos para su retiro de ésta.

Atento: a lo expuesto,

El Presidente de la República, actuando en Consejo de Ministros

DECRETA:

Art. 1º La celebración de contratos de arrendamiento de obra, con personas físicas, por parte de Organismos de la Administracón Central, así como la renovación de los vigentes a la fecha del presente decreto, no podrá realizarse sin el informe previo y favorable del Ministerio de Economía y Finanzas y de la Oficina Nacional del Servicio Civil.

Art. 2º Los organismos públicos a que se refiere el artículo precedente no podrán celebrar contratos de arrendamiento de obra, ni renovar los vigentes con funcionarios públicos o con personas que se hubieren acogido a los beneficios establecidos por los regímenes legales que establecieran incentivos para el retiro de la función pública, salvo que hubieren transcurrido más de cuatro años desde que se hubiere hecho efectivo dicho retiro.

Art. 3º Los gastos destinados a financiar las contrataciones de arrendamiento de obra deberán abatirse en un mínimo de un 20% (veinte por ciento) para el ejercicio 1992.

Art. 4º A los efectos indicados en el artículo precedente los Directores de Unidades Ejecutoras presentarán a sus respectivos Ministros y éstos a la Presidencia de la República las nóminas de contratos de arrendamientos de obra que hubieran estado vigente durante el último semestre de 1991 y los que tengan vigencia durante el segundo semestre de 1992. La fecha de presentación a la Presidencia vencerá el 30 de enero posterior al período informado.

En las nóminas referidas constará el nombre de la persona física con la que se contrató, el domicilio, las fechas de comienzo y vencimiento del plazo contractual, una breve descripción de su objeto, si la contraparte es o fue funcionario público durante los últimos cuatro años y el monto mensual de erogación a valores constantes de octubre de 1991, para ambos años, en función del Indice Medio de Salarios publicado por la Dirección General de Estadística y Censos.

Art. 5º Sólo podrán excepcionarse de las limitaciones previstas en el presente decreto las contrataciones que por resolución fundada del Poder Ejecutivo, actuando en Consejo de Ministros, se celebran en programas que éste designe como de Alta Prioridad.

La declaración de Alta Prioridad será válida solamente para el ejercicio económico de la resolución que lo estipule.

Art. 6º Comuníquese, etc. - LACALLE HERRERA. - JUAN ANDRES RAMIREZ. - HECTOR GROS ESPIELL. - ENRIQUE BRAGA SILVA. - MARIANO R. BRITO. - GUILLERMO GARCIA COSTA. - WILSON ELSO GOÑI - AUGUSTO MONTESDEOCA. - ENRIQUE ALVARO CARBONE. - JULIO CESAR LEIVAS. - PEDRO SARAVIA. - JOSE VILLAR GOMEZ. - RAUL LAGO.

Decreto 724/991. - Introdúcese disposiciones en el Reglamento Nacional de Circulación Vial aprobado por el decreto 118/984.

Ministerio del Interior.
Ministerio de Relaciones Exteriores.
Ministerio de Economía y Finanzas.
Ministerio de Defensa Nacional.
Ministerio de Educación y Cultura.
Ministerio de Transporte y Obras Públicas.
Ministerio de Industria, Energía y Minería.
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.
Ministerio de Salud Pública.
Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.
Ministerio de Turismo.
Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territoria y Medio Ambiente.

Montevideo, 30 de diciembre de 1991.

Visto: la necesidad de regular la circulación de maquinaria e implementos de uso agrícola.

Resultando: que al no estar regulada en forma específica la circulación referida, en cada caso se debe gestionar la autorización correspondiente.

Considerando: conveniente introducir disposiciones respecto a este tema en el Reglamento Nacional de Circulación Vial aprobado por decreto 118/984 de fecha 23 de marzo de 1984.

Atento: a lo dispuesto por el Numeral 4º del artículo 168 de la Constitución de la República,

El Presidente de la República, actuando en Consejo de Ministros

DECRETA:

Artículo 1º Agrégase al Capítulo XVII del decreto 118/984 de fecha 23 de marzo de 1984 el siguiente numeral:

"17.6 La circulación de la maquinaria e implementos agrícolas de uso habitual sólo podrá efectuarse dando cumplimiento a las siguientes condiciones:

a) En horas de luz natural y buena visibilidad;
b) A una velocidad máxima de 20 kilómetros por hora;
c) Junto a la banquina;
d) Conducción por persona mayor de 18 años debidamente habilitada;
e) Sólo se podrá transportar el combustible indispensable para el trabajo a realizar, en envases adecuados, bien cerrados y debidamente fijados al piso o carrocería de la maquinaria o vehículo;
f) Sólo se podrá arrastrar una zorra pequeña o hasta dos herramientas, siempre que su tamaño no perjudique la maniobrabilidad de la maquinaria o vehículo.

A estos efectos el Ministerio de Transporte y Obras Públicas por intermedio de la Dirección Nacional de Transporte, expedirá permisos de vigencia anual, que deberán llevarse en un lugar visible de la unidad de tracción".

Art. 2º Comuníquese, publíquese, etc. - LACALLE HERRERA. - JUAN ANDRES RAMIREZ. - HECTOR GROS ESPIELL. - ENRIQUE BRAGA SILVA. - MARIANO R. BRITO. - GUILLERMO GARCIA COSTA. - WILSON ELSO GOÑI. - AUGUSTO MONTESDEOCA. - ENRIQUE ALVARO CARBONE. - JULIO CESAR LEIVAS. - PEDRO SARAVIA. - JOSE VILLAR GOMEZ. - RAUL LAGO.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Decreto 731/991. - Modifícanse artículos del decreto 477/984, para agilitar el régimen de introducción de bienes, para pasajeros que retornan al país.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 30 de diciembre de 1991.

Visto: la necesidad de introducir modificaciones al régimen previsto en el Decreto Nº 477/984 de 31 de octubre de 1984.

Considerando: I) Que es imprescindible agilitar el régimen de introducción de bienes al país por pasajeros que retornan a éste, adecuándolo a las nuevas exigencias del tránsito de turistas, por lo que se estima conveniente adoptar soluciones similares a los sistemas aduaneros más modernos, considerando asimismo la próxima implantación del MERCOSUR.

II) Que a los efectos de contar con una información oportuna de lo recaudado por concepto de tributos aplicables a la introducción de mercaderías al país, se estima conveniente establecer el pago unificado de los mismos.

III) Lo acordado por Notas Reversales entre la República Argentina y la República Oriental del Uruguay en relación con el Control Unico de Fronteras y Facilitación del Tránsito de personas, vehículos y mercaderías entre ambos países, en cuanto el plazo de admisión y salida temporaria de los vehículos de turistas.

Atento: a lo establecido por el artículo 86 del Decreto Ley 15.691 de 7 de diciembre de 1984 y a lo informado por la Dirección Nacional de Aduanas.

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1º Modifícanse los artículos 14, 20, 24, 25, 28, 29 y 30 del Decreto 477/984 de 31 de octubre de 1984, que quedarán redactados de la siguiente forma:

"ARTICULO 14 El Plazo de admisión temporaria a que refieren los artículos precedentes será de un año, computado a partir de la fecha de ingreso."

"ARTICULO 20 El Plazo de salida temporal no será mayor de un año y en todos los casos la Aduana del punto de egreso expedirá un duplicado de la declaración jurada a que refiere el artículo anterior, certificando la fecha de salida del país".

"ARTICULO 24 Los pasajeros que retornan al país desde Argentina, Bolivia, Brasil, Chile y Paraguay, podrán introducir artículos adquiridos en los referidos países, exonerados de tributos a la importación o percibidos en ocasión de la misma, hasta un monto equivalente a U$S 100.00 (cien dólares de los Estados Unidos de América), de valor F.O.B.

La presente franquicia no podrá ser utilizada más de tres veces al año y quedan excluídos de la misma los bienes de uso comercial o industrial".

ARTICULO 25 Los pasajeros que retornan al país desde países que no sean los citados en el artículo precedente, podrán introducir bienes adquiridos en el exterior, exonerados de tributos a la importación o percibidos en ocasión de la misma, hasta un monto equivalente a U$S 500.00 (quinientos dólares de los Estados Unidos de América) de valor F.O.B.

La presente franquicia no podrá ser utilizada más de una vez al año y quedan excluídos de la misma los bienes de uso comercial o industrial."

ARTICULO 28 Cuando el Valor Normal en Aduana o precio oficial de los artículos o bienes a introducir exceda los límites de las franquicias establecidas en los artículos 24 y 25 y no supere los U$S 1.500.00 (mil quinientos dólares de los Estados Unidos de América) de valor F.O.B. pagarán sobre ese valor en los puntos de ingreso al territorio nacional, en las cajas que implemente la Dirección Nacional de Aduanas, la Tasa Global Arancelaria màxima fijada por la NADI, acrecentada en un 10% y la tasa básica del Impuesto al Valor Agregado. En los casos en que el valor imponible de los artículos o bienes a introducir no exceda del doble de las franquicias correspondientes, se deducirán de ese monto las sumas reputadas exoneradas por los artículos 24 y 25".

ARTICULO 29 Cuando el Valor Normal de Aduanas o precio oficial de los artículos o bienes a introducir sea superior al límite de valor a que hace referencia el artículo precedente o se trate de aquellos excluídos por los artículos 24 y 25, su ingreso al país se efectuará ajustándose a los trámites normales de importación.

ARTICULO 30 En caso de que el pasajero no efectùe el pago de los tributos determinados de acuerdo a lo previsto por el artículo 28 del presente Decreto en el plazo de 5 (cinco) días hábiles, los bienes se considerarán en abandono, pudiendo la Dirección Nacional de Aduanas proceder a su remate."

Art. 2º Hasta tanto no se implementen los sistemas informáticos en los puntos de ingreso al territorio nacional, la Dirección Nacional de Aduanas podrá tomar el valor de factura como monto imponible para la aplicación de los tributos determinados en el artículo 28 del Decreto 477/984 de 31 de octubre de 1984.

De no presentarse factura y de no existir antecedentes sobre el Valor Normal en Aduana, ni precio oficial de la mercadería a introducir, ésta quedará retenida por un plazo de 48 horas hábiles, a efectos de la determinación del monto imponible para la aplicación de los tributos.

Art. 3º Derógase el artículo 4º del Decreto 477/984 de 31 de octubre de 1984.

Art. 4º Derógase el Decreto 298/989 de 22 de junio de 1989, por el que se suspendió la aplicación del artículo 24 del Decreto 477/984 de 31 de octubre de 1984.

Art. 5º El presente decreto entrará en vigencia a los 60 días de su publicación en dos diarios de circulación nacional, salvo en lo que respecta a los plazos de admisión y salida temporaria de vehículos de turistas dispuestos en la nueva redacción de los artículos 14 y 20 del Decreto 477/984, que regirán a partir de la fecha de publicación del presente.

Art. 6º Comuníquese, publíquese en dos diarios de circulación nacional, etc. - LACALLE HERRERA. - ENRIQUE BRAGA SILVA.

Decreto 733/991. - Dictan normas referentes a exoneraciones de impuestos que recauda la Dirección General Impositiva.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 30 de diciembre de 1991.

Visto: las diversas exoneraciones de impuestos que recauda la Dirección General Impositiva.

Considerando: I) Que es propósito del Poder Ejecutivo restringir tales beneficios en los casos en que existen facultades legales para ello;

II) Que deben interpretarse adecuadamente las normas superiores exoneratorias, a fin de evitar su indebida extensión a situaciones no comprendidas;

III) Que también debe eliminarse toda disposición reglamentaria que conceda exoneraciones sin el debido sustento legal.

Atento: a lo dispuesto por los artículos 85, numeral 4º y 168, numeral 4º de la Constitución y los artículos 2º numeral 3º y 5º del Código Tributario,

El Presidente de la República

DECRETA:

IMPUESTO A LAS RENTAS DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO

Artículo 1º Sustitúyese el artículo 70 del decreto 840/988 de 14 de diciembre de 1988 por el siguiente:

"ARTICULO 70. Incobrabilidad en empresas de intermediación financiera. Las empresas de intermediación financiera determinarán el monto de las cuentas incobrables aplicando las disposiciones del artículo precedente.

Por aplicación de esta norma no podrán computarse montos ya deducidos".

Esta disposición regirá para ejercicios iniciados a partir del 1º de enero de 1991.

Art. 2º Derógase el artículo 109 del decreto 840/988 de 14 de diciembre de 1988.

Art. 3º Sustitúyense los literales B), C) y D) del artículo 102 del decreto 840/988 de 14 de diciembre de 1988 por los siguientes:

"B) Maquinaria agrícola, que comprenderá la utilizada por los establecimientos agropecuarios para la producción de bienes primarios;

C) Mejoras fijas en el sector agropecuario. Se considerarán tales, las siguientes:

- Tajamares.
- Represas.
- Pozos y perforaciones.
- Molinos de viento.
- Tanques australianos;

D) Vehículos utilitarios. Se entenderá por tales: chasis para camiones, camiones, tractores para remolque, remolques y zorras"

Art. 4º Agrégase al artículo 102 del decreto 840/988 de 14 de diciembre de 1988 el siguiente literal:

"F) Bienes de capital destinados a mejorar la prestación de servicios al turista: adquisición realizada por los hoteles, de televisores y de omnibuses para el traslado de sus pasajeros".

Art. 5º Sustitúyese el artículo 103 del decreto 840/988 de 14 de diciembre de 1988 por el siguiente:

"ARTICULO 103. El concepto de ampliación de edificios implica una mayor área construida".

Art. 6º Sustitúyense los literales B), C) y D) del artículo 3º del decreto 841/988 de 14 de diciembre de 1988 por los siguientes:

"B) Maquinaria agrícola, que comprenderá la utilizada por los establecimientos agropecuarios para la producción de bienes primarios;

C) Mejoras fijas en el sector agropecuario. Se considerarán tales las siguientes:

- Tajamares.
- Represas.
- Pozos y perforaciones.
- Molinos de viento.
- Tanques australianos;

D) Vehículos utilitarios. Se entenderá por tales los chasis para camiones, camiones, tractores para remolque, remolques y zorras".

Art. 7º Deróganse los artículos 7º del decreto 788/986 de 26 de noviembre de 1986 y artículo 94 del decreto 840/988 de 14 de diciembre de 1988.

Esta derogación regirá para las inversiones realizadas a partir del 1º de enero de 1992.

Art. 8º Las disposiciones del artículo 19 del decreto 840/988, de 14 de diciembre de 1988, son aplicables a las operaciones que se realicen entre territorio nacional no franco y zonas francas.

Los usuarios directos e indirectos de zonas francas deberán declarar mensualmente las operaciones referidas en el inciso primero detallando origen y destinatario de los bienes, precio de adquisición en origen y precio de venta.

La Dirección General Impositiva establecerá las condiciones y plazo de presentación de las referidas declaraciones.

IMPUESTO AL VALOR AGREGADO E IMPUESTO ESPECIFICO INTERNO

Artículo 9º Sustitúyese el numeral 2º del artículo 13 del decreto 39/990 de 31 de enero de 1990, por el siguiente:

"2º) Los servicios prestados por las empresas de reparaciones o de construcciones navales y aéreas, correspondientes a su actividad de construcción, reparación, conservación y conversión de naves de desplazamiento superior a una tonelada, cualquiera sea su nacionalidad, incluyendo además, los materiales utilizados".

Art. 10. Sustitúyese el artículo 17 del decreto 39/990 de 31 de enero de 1990 por el siguiente:

"ARTICULO 17. Maquinaria agrícola. - La exoneración establecida por el literal f) numeral 1º), artículo 17 del Título 10 del T.O. 1991, comprenderá los siguientes bienes:

- Arados.
- Equipos enfriadores de leche.
- Ordeñadoras.
- Rastras.
- Tractores aptos para labores agrícolas.
- Sembradoras".

Art. 11. Sustitúyese el artículo 18 del decreto 39/990 de 31 de enero de 1990 por el siguiente:

"ARTICULO 18. Insumos agropecuarios. - Quedan incluidos en la exoneración del literal J) del numeral 1º del artítulo 17 del Título 10 del Texto Ordenado 1991, los siguientes bienes:

1) Piques y postes.

2) Productos utilizados para combatir la fiebre aftosa, la garrapata, la sarna y el piojo, registrados ante la Dirección de Sanidad Animal y la Dirección de Laboratorios Veterinarios del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, así como las materias primas para su elaboración.

Las referidas Direcciones confeccionarán un listado de las empresas fabricantes de productos incluidos en este literal, así como de los productos comprendidos en el mismo. El referido listado deberá ser permanentemente actualizado y oportunamente comunicado a la Dirección General Impositiva".

La importación de materias primas no deberá abonar el impuesto en la importación, siempre que se adjunte a la denuncia una vía para la Dirección General Impositiva del certificado que expiden las Direcciones mencionadas en el inciso anterior, a efectos de ser presentados en el Banco de la República Oriental del Uruguay. Las adquisiciones en plaza de los relacionados bienes, deberán incluir el Impuesto al Valor Agregado el que deberá ser devuelto de acuerdo al procedimiento establecido en el artículo 83.

Art. 12. Derógase el artículo 28 del decreto 39/990 de 31 de enero de 1990 y suprímese del artículo 1º del decreto 67/991 de 30 de enero de 1991 la referencia al Impuesto al Valor Agregado.

Art. 13. Exclúyense el Impuesto al Valor Agregado y el Impuesto Específico Interno de las exoneraciones a las importaciones dispuestas por decretos dictados en aplicación del decreto-ley 14.178 de 28 de marzo de 1974 (Promoción Industrial) y de la ley 15.939 de 28 de diciembre de 1987 (Ley Forestal).

El Poder Ejecutivo no otorgará exoneraciones ni devoluciones del Impuesto al Valor Agregado ni el Impuesto Específico Interno, al amparo de las normas mencionadas en el inciso anterior.

Las resoluciones del Poder Ejecutivo que hayan declarado individualmente de interés nacional las actividades de determinadas empresas, mantendrán su vigencia.

Art. 14. Derógase el artículo 29 del decreto 39/990 de 31 de enero de 1990.

Art. 15. Derógase el artículo 59 del decreto 39/990 de 31 de enero de 1990.

Art. 16. Derógase el literal c) del artículo 61 del decreto 39/990 de 31 de enero de 1990.

Art. 17. Las exoneraciones que se concedan a los funcionarios del servicio exterior uruguayo y asimilados, para la importación de vehículos, no comprenderán el Impuesto al Valor Agregado ni el Impuesto Específico Interno, respecto de los cuales regirá lo dispuesto por el artículo 87 del decreto 39/990 de 31 de enero de 1990.

Este artículo regirá desde el 1º de setiembre de 1992.

Art. 18. De acuerdo con lo previsto por el artículo 9º del Título 3 del Texto Ordenado 1991, la adquisición e importación de bienes por las sociedades de asistencia médica colectiva comprendidas en el decreto-ley 15.181 de 21 de agosto de 1981, generarán el Impuesto al Valor Agregado salvo que se trate de bienes cuya enajenación o importación se encuentre exonerada por una norma legal.

Art. 19. Inclúyese la leña entre los bienes cuya circulación interna se encuentra exonerada del Impuesto al Valor Agregado.

Art. 20. Sustitúyese el literal g) del inciso 1º del artículo 30 del decreto 534/986 de 8 de agosto de 1986, en la redacción dada por el decreto 603/989 de 20 de diciembre de 1989, por el siguiente:

"g) Una factura del vehículo que se propone importar, cuyo valor a los efectos de la liquidación del Impuesto al Patrimonio de las personas físicas del año en curso no podrá exceder el equivalente a U$S 15.000,00 y su cilindrada no podrá ser superior a 1.800 c.c. Los mismos requisitos regirán cuando se trate de un vehículo ensamblado en el país".

Art. 21. La exoneración del Impuesto al Valor Agregado establecida por el literal a) del artículo 18 del Título 10 del T.O. 1991, alcanza exclusivamente a quienes están mencionados en el artículo 1º del Título 3 del referido Texto Ordenado. En consecuencia, no comprende a quienes están exonerados por otras leyes que se remiten al mismo beneficio, sin perjuicio de la aplicación del literal E) del referido artículo 18.

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 10 del Título 11 del T.O. 1991 sólo serán aplicables al Impuesto Específico Interno las exoneraciones genéricas de origen constitucional y las acordadas por leyes posteriores a la vigencia del decreto-ley 14.948 de 7 de noviembre de 1979.

Art. 22. Derógase el artículo 49 del decreto 39/990 de 31 de enero de 1990.

Art. 23. Las operaciones a que refiere el inciso segundo del artículo 21 de la ley 15.921 de 17 de diciembre de 1987, en cuanto refiere al Impuesto al Valor Agregado y al Impuesto Específico Interno, tendrán el tratamiento previsto para las exportaciones por las normas legales y reglamentarias de dichos impuestos.

Art. 24. Deróganse los artículos 38, 44 y 47 del decreto 454/988 de 8 de junio de 1988.

IMPUESTO AL PATRIMONIO

Artículo 25. Derógse el artículo 20 del decreto 600/988 de 21 de setiembre de 1988.

IMPUESTO A LOS ACTIVOS DE LAS EMPRESAS BANCARIAS

Artículo 26. Sustitúyese el numeral III) del artículo 1º del decreto 791/987 de 30 de diciembre de 1987, por el siguiente:

"III) **Los créditos exigibles.**

Comprenden por parte del capital prestado y los intereses de financiación y moratorios:

1) Los derechos rentables originados en la actividad de intermediación entre la oferta y la demanda de valores, dinero o metales preciosos.
2) Las deudas vencidas del sector no financiero privado".

Art. 27. Agrégase al artículo 6º del decreto 791/987 de 30 de diciembre de 1987, el siguiente inciso:

"En caso de que los préstamos pactados inicialmente a plazos no menores de tres años fueran cancelados o renovados dentro de los tres años de su otorgamiento, los contribuyentes deberán reliquidar el tributo a la tasa vigente para operaciones comprendidas en el literal B) del artículo 2º del Título 15 del Texto Ordenado 1991. A tal efecto, deberá computar el saldo al cierre de cada mes por todo el período en que el préstamo cancelado o renovado estuvo vigente y aplicar la diferencia de tasa a la suma de dichos saldos. La reliquidación deberá realizarse en la declaración jurada del mes siguiente al de cancelación o renovación del préstamo".

Art. 28. A los efectos de la exoneración concedida por el literal b) del artículo 3º del Título 15 del Texto Ordenado 1991, serán créditos morosos los incluidos en la cuenta "créditos morosos" del grupo del mismo nombre que integra el Capítulo "créditos vencidos por intermediación financiera" del Plan de Cuentas para las Empresas de Intermediación Financiera, del Banco Central del Uruguay.

Art. 29. Las disposiciones del presente decreto regirán desde el 1º de enero de 1992, salvo los casos en que en las mismas se establece otra fecha.

Art. 30. Comuníquese, publíquese en dos diarios de circulación nacional, etc. - LACALLE HERRERA. - ENRIQUE BRAGA SILVA.

Decreto 734/991. - Modifícase la composición de las actuales Tasas Globales Arancelarias de determinados Items NADI.

Ministerio de Economía y Finanzas

Ministerio de Industria, Energía y Minería

Montevideo, 30 de diciembre de 1991

Visto: los planteamientos realizados por la industria siderúrgica.

Considerando: que se entiende procedente modificar la composición de las actuales Tasas Globales Arancelarias de determinados Items NADI; a efectos de compatibilizar el tratamiento arancelario Sectorial con la política general.

Atento: a lo informado por la Comisión Asesora creada por el artículo 17 del decreto 523/990 de 14 de noviembre de 1990 y a lo dispuesto por los artículos 2º de la ley 12.670 de 17 de diciembre de 1959 y 4º inciso b) del decreto ley 14.629 de 5 de enero de 1977,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º La Tasa Global Arancelaria de los ítems que se detallan a continuación se desAgregará de la siguiente forma:

ITEM NADI	RECARGO	IMADUNI
73.10.03.11	30	0
73.10.03.12	30	0
73.10.89.12	30	0
73.11.03.91	30	0
73.11.03.92	30	0
73.13.89.10	30	0
73.14.01.19	30	0
73.14.01.20	30	0
73.14.89.90	30	0
73.26.00.00	30	0

Art. 2º Dése cuenta a la Comisión Permanente.

Art. 3º El presente decreto entrará en vigencia a partir del 3 de enero de 1992.

Art. 4º Comuníquese, publíquese en 2 (dos) diarios de la capital, etc. - LACALLE HERRERA. - ENRIQUE BRAGA SILVA. - AUGUSTO MONTESDEOCA.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Decreto 1/992. - Derógase el decreto 183/989, referente a la autorización previa para la exportación de maquinaria usada.

Ministerio de Industria, Energía y Minería.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 3 de enero de 1992.

Visto: la necesidad de eliminar trabas a la libre actuación de los agentes económicos.

Resultando: I) Que el decreto 183/89, de 20 de abril de 1989 derogó los decretos de 25 de julio de 1941 y 2 de setiembre de 1949, autorizando la exportación de maquinaria usada previa presentación de certificados extendidos por el Ministerio de Industria y Energía y la Cámara de Industrias del Uruguay, en los que constara que la misma no era necesaria en el país.

Considerando: I) Que el tratamiento existente para la exportación de maquinaria usada no se compadece con la actual política de libertad de comercio;
II) Que se evaluó el régimen establecido en el decreto 183/89 y se constató que no resulta necesario requerir certificaciones previas a la exortación de maquinaria usada;
III) Que los motivos expuestos justifican la derogación del decreto 183/89.

Atento: a lo precedentemente expuesto y a lo aconsejado por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto en el marco del Plan de Desregulación del Comercio Exterior y las Inversiones,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Derógase el decreto 183/89 de 20 de abril de 1989, referente a la autorización previa para la exportación de maquinaria usada.

Art. 2º El presente Decreto entrará en vigencia a partir de su publicación en dos diarios de la Capital. - LACALLE HERRERA. - AUGUSTO MONTESDEOCA. - ENRIQUE BRAGA SILVA.

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

Resolución. - Apruébase Ordenanza de Arrendamiento de Automóviles sin Chofer. (*)

Intendencia Municipal de Canelones

Canelones, 9 de diciembre de 1991

Visto: la carencia de disposiciones reglamentarias que regulen la explotación y funcionamiento de servicios de "Arrendamiento de Automóviles sin Chofer" en el departamento de Canelones.

Resultando: I) Que según resolución 3490 de fecha 5 de diciembre de 1990 fueron elevados los presentes obrados a la Junta Departamental, solicitando anuencia para la aprobación de la Ordenanza de Arrendamiento de Autómoviles sin Chofer de acuerdo a un texto expreso;
II) Que según resolución 53 de fecha 8 de noviembre de 1991, el Organo Legislativo concede la anuencia para la aprobación en general de la Ordenanza de referencia, atento a ajustes en la redacción.

Atento: a lo dispuesto por el artículo 275, numeral 2º de la Constitución de la República y artículo 35 apartado 1º de la ley 9.515.
En Acuerdo: con la Dirección General de Urbanismo y Tránsito,
El Intendente Municipal de Canelones

RESUELVE:

Artículo 1º Promulgar la presente Ordenanza de Arrendamiento de Autómoviles sin Chofer, de acuerdo al siguiente texto:

"ARTICULO 1º La explotación de servicios de Arrendamiento de Automóviles sin Chofer, en el departamento de Canelones y desde el mismo, no podrá ser realizada sin la preceptiva autorización de la Intendencia Municipal de Canelones.

ARTICULO 2º Los permisos para la explotación de Servicios de Arrendamiento de tales automóviles, serán otorgados, sin excepción con carácter previo, precario y revocable y podrán ser temporal o definitivamente cancelados por motivo fundado que constará en la resolución administrativa que a tales efectos se dicte.
La cancelación, temporal o definitiva no generará derechos indemnizatorios de naturaleza alguna.

ARTICULO 3º Los servicios serán realizados por empresas permisarias inscriptas en el Registro de Prestadores de Servicios Turísticos del Ministerio de Turismo, mediante vehículos automotores de su propiedad que cuenten con la habilitación de la Intendencia Municipal de Canelones.

ARTICULO 4º El permiso de Explotación de Servicios de Arrendamiento de Autómoviles sin Chofer, podrá ser gestionado por apoderado de personas jurídicas o sociedades comerciales legalmente constituidas y estatutariamente habilitadas para la prestación del servicio que se tramita. Al iniciar la gestión deberán acreditarse todos los extremos o requisitos a que se refiere el presente artículo. La omisión de cualquiera de ellos faculta a la Intendencia Municipal para desestimar in limine la solicitud presentada.

ARTICULO 5º En todos los casos la permisaria del servicio deberá constituir domicilio en el departamento de Canelones y determinar con precisión el local comercial donde transitoria o permanentemente estacionará los vehículos de que disponga. Sólo por razones de fuerza mayor debidamente comprobada, dichos vehículos podrán quedar estacionados en la vía pública por un lapso que no excederá de 48 horas. Vencido dicho término, la Intendencia Municipal procederá al retiro de los mismos, sin perjuicio de la multa que corresponda aplicar. El mencionado local deberá asimismo, estar situado en el departamento de Canelones y contar con la respectiva habilitación municipal.

ARTICULO 6º Sin perjuicio de las disposiciones previstas en el artículo 4º del decreto 65/990 el local contará a disposición del usuario, en lugar visible la presente reglamentación así como los valores de las tarifas vigentes.

ARTICULO 7º Las empresas deberán contar con un mínimo del 25% (veinticinco por ciento) de las unidades de su propiedad registrados y empadronados simultáneamente en el Departamento, con un mínimo de 5 (cinco) vehículos.

ARTICULO 8º El título de propiedad del vehículo y el correspondiente permiso de circulación quedarán depositados en el domicilio constituido por la empresa y ser exhibido cada vez que la autoridad municipal así lo requiera. Las unidades arrendadas deberán circular en posesión del contrato celebrado donde imprescindible deberá constar:

a) Razón social y domicilio constituido de la Empresa en el Departamento;

b) Nombre y apellido del arrendatario, documento de identidad, licencia de conducir vigente y domicilio temporal o permanente;

c) Matrícula, marca, modelo, año, número de motor y padrón del vehículo;

d) Validez de la contratación.

Sin perjuicio de ello, cada vehículo dispondrá de una fotocopia de la libreta de circulación municipal debidamente firmada y sellada por la firma propietaria.

ARTICULO 9º La contratación del Servicio de Arrendamiento, será exclusivamente sin chofer y sin límite de traslado dentro del País.

ARTICULO 10. Una vez otorgada la preceptiva autorización a que se refiere el artículo 1º, la concesionaria dispondrá del plazo de 30 (treinta) días hábiles para el empadronamiento del número mínimo de unidades exigido precedentemente. Transcurridos 60 (sesenta) días a contar del acto de adjudicación, debidamente notificado, sin que la gestionante diere cumplimiento a los requisitos dispuestos, el permiso caducará automática y definitivamente.

ARTICULO 11. PRIMERO. - Los vehículos que se afecten al servicio no podrán tener una antigÜedad mayor a 3 (tres) años, al momento de su empadronamiento, para vehículos de hasta 1.800 centímetros cúbicos y 5 (cinco) años para vehículos de más de 1.800 cm3 ni mantenerse en servicio vehículos de más de 5 (cinco) años. Vencido este plazo caducará el régimen de vehículos de arrendamiento, debiendo ser empadronados de acuerdo con el régimen previsto para los automotores particulares.

SEGUNDO. - Las unidades afectadas al Servicio de Arrendamiento de Automóviles sin Chofer, deberán ser presentadas a inspección técnica ante las Oficinas Técnicas de Tránsito de su jurisdicción una vez al año, durante el mes de noviembre.

TERCERO. - El importe anual de la patente de rodados de todos los vehículos registrados y empadronados en el Departamento, como vehículos destinados a arrendamiento sin chofer, será equivalente al 50% del correspondiente al aforo del vehículo, siempre que preste servicios permanentes desde el Departamento.

CUARTO. - Cuando por razones de "baja", "mantenimiento", "accidente" o "asimiladas", cualquier vehículo afectado deba ser retirado del servicio, la empresa deberá comunicarlo inmediatamente a la Oficina de Tránsito correspondiente a los efectos reglamentarios pertinentes.

QUINTO. Sanciones. - Las sanciones de multas e inhabilitación temporal o definitiva se aplicarán en los siguientes casos:

a) Infracciones a las disposiciones contenidas en la presente Ordenanza, las empresas arrendadoras serán pasibles de multa y sanciones de acuerdo con la siguiente escala: primera vez: multa de 10 (diez) unidades reajustables. - Segunda vez: multa de 20 (veinte) unidades reajustables y suspensión preventiva del servicio por 30 (treinta) días. - Tercera vez: multa de 40 (cuarenta) unidades reajustables y cancelación definitiva del permiso y empadronamiento de vehículos como tales;

b) Infracciones por explotación del servicio sin autorización: en caso de constatarse la utilización de vehículos particulares, no habilitados para arrendamiento sin chofer, en contravención a las presentes disposiciones sus titulares serán pasibles de una multa de 20 (veinte) unidades reajustables, sin perjuicio del retiro de las placas de matrícula y Libreta de Circulación por el término de 30 (treinta) días;

c) Infracciones de tránsito cometidas por usuarios dentro de las disposiciones que las rigen en el Departamento: serán de exclusiva responsabilidad del arrendatario o usuario, siendo pasible de una multa genérica de 5 (cinco) unidades reajustables retirándosele el documento transitorio de circulación, mediante acta de infracción. La empresa arrendadora tomará las previsiones necesarias a efectos de actuar como agente de retención de la multa, mediante el cobro del importe por anticipado como garantía, la que será devuelta contra la entrega del documento habilitante de circulación temporal. El extravío del documento podrá ser interpretado como retenido por la Autoridad Municipal.

SEXTO. La Intendencia Municipal de Canelones reglamentará la presente Ordenanza en mérito a su adecuación a las características propias del servicio y sus controles.

ARTICULO 12. Disposiciones Transitorias: se otorga un plazo de 120 (ciento veinte) días a efectos de regularizar situaciones de empresas en funcionamiento en el Departamento, para ajustarse a las condicionantes establecidas en la presente Ordenanza."

2º Por el Departamento de Despachos y Acuerdos incorpórese al Registro de Resoluciones, por Relaciones Públicas efectúense las publicaciones en el Diario Oficial y en dos diarios del Departamento. Circúlese entre todas las dependencias del Organismo. (Fdo.)

JOSE ANDUJAR, Intendente Municipal. - R. Mario Hackembruch Santoro, Secretario General. - Guillermo Pereyra, Dir. Gral. de Urbanismo y Tránsito.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO

Decreto.- Apruébase la Ampliación Presupuestal, Ejercicios 1991-1994.

Junta Departamental de Tacuarembó.

Tacuarembó, 24 de setiembre de 1991.

La Junta Departamental de Tacuarembó

DECRETA:

Artículo 1º Apuébase la Ampliación Presupuestal del Gobierno Departamental de Tacuarembó para los Ejercicios 1991-1994, con su articulado y modificaciones, incisos y cuadros de metas a cuyos efectos se transcriben textualmente, previo informe del Tribunal de Cuenta de la República.

PARTE DISPOSITIVA

Artículo 1º Fíjase el Presupuesto del Gobierno Departamental de Tacuarembó para el Ejercicio 1991, en la suma de N$ 19:076.914,420.00 (Nuevos Pesos diecinueve mil setenta y seis millones novecientos trece mil cuatrocientos veinte), el que se presenta desglosado en el anexo que se adjunta.

Aprobado por unanimidad 7 Ediles presentes en el momento de la votación.

Art. 2º Fíjase el Presupuesto del Gobierno Departamental de Tacuarembó para el Ejercicio 1992, en la suma de N$ 43:540.823.974.00 (Nuevos Pesos cuarenta y tres mil quinientos cuarenta millones ochocientos veintitrés mil novecientos setenta y cuatro), el que se presenta desglosado en el anexo que se adjunta.

Aprobado por unanimidad de 7 Ediles presentes en el momento de la votación.

Art. 3º Fíjase el Presupuesto del Gobierno Departamental de Tacuarembó para el Ejercicio 1993, en la suma de N$ 74:169.547.047.00 (Nuevos Pesos setenta y cuatro mil ciento sesenta y nueve millones quinientos cuarenta y siete mil cuarenta y siete), el que se presenta desglosado en el anexo que se adjunta.

Aprobado por unanimidad de 7 Ediles presentes en el momento de la votación.

Art. 4º Fíjase el Presupuesto del Gobierno Departamental de Tacuarembó para el Ejercicio 1994, en la suma de N$ 128:759.283.964.00 (Nuevos Pesos ciento veintiocho mil setecientos cincuenta y nueve millones doscientos ochenta y tres mil novecientos cincuenta y nueve millones doscientos ochenta y tres mil novecientos sesenta y cuatro), el que se presenta desglosado en el anexo que se adjunta.

Aprobado por unanimidad de 7 Ediles presentes en el momento de la votación.

Art. 5º Los importes necesarios para la atención de los gastos de Funcionamiento, Inversión y Transferencia, serán cubiertos con los recursos que en el cuadro de Ingresos que se anexa se detallan, según:

Para el Ejercicio 1991 N$ 19:959.076.000.00 (Nuevos Pesos diecinueve mil novecientos cincuenta y nueve millones setenta y seis mil).

Para el Ejercicio 1992 N$ 44:902.152.000.00 (Nuevos Pesos cuarenta y cuatro mil novecientos dos millones ciento cincuenta y dos mil).

Para el Ejercicio 1993 N$ 77:358.581.200.00 (Nuevos Pesos setenta y siete mil trescientos cincuenta y ocho millones quinientos ochenta y un mil doscientos).

Para el Ejercicio 1994 N$ 129.170.588.040.00 (Nuevos Pesos ciento veintinueve mil ciento setenta millones quinientos ochenta y ocho mil cuarenta).

Aprobado por unanimidad de 7 Ediles presentes en el momento de la votación.

Art. 6º Apruébase el nuevo Organigrama Municipal que sustituirá al anterior, quedando estructurado conforme a lo establecido en el modelo que se adjunta, con las reparticiones dependientes directamemnte del Ejecutivo Comunal y las Direcciones Generales con sus respectivas Direcciones.

Aprobado por unanimidad de 7 Ediles presentes en el momento de la votación.

Art. 7º Las modificaciones establecidas en el Escalafón Municipal entrarán en vigencia a partir del 1º de enero de 1992, de acuerdo al anexo que se adjunta.

Aprobado por unanimidad de 7 Ediles presentes en el momento de la votación.

Art. 8º Fíjase las dotaciones mensuales para los funcionarios municipales, de acuerdo al anexo que se adjunta, expresadas en valores del mes de junio de 1991.

Queda facultada a la Intendencia Municipal a incrementar las retribuciones personales de sus funcionarios dentro del marco de la política salarial establecida para el Sector Público y por vía de excepción podrá fijar aumentos adicionales.

Aprobado por unanimidad de 7 Ediles presentes en el momento de la votación.

Art. 9º Fíjanse el monto a percibir por concepto de quebranto de caja en dos sueldos del Escalafón y Grado al que pertenezca el funcionario beneficiado.
Aprobado por unanimidad de 7 Ediles presentes en el momento de la votación.

Art. 10 Autorízace al Ejecutivo Comunal a otorgar una partida complementaria del sueldo a aquellos funcionarios que en el desempeño de sus tareas utilizan herramientas de trabajo propias.
El Ejecutivo Comunal reglamentará dicha disposición debiendo ajustarse a las disposiciones municipales vigentes, incrementándose los mismos de igual forma que los Salarios Municipales.
Aprobado por unanimidad de 7 Ediles presentes en el momento de la votación.

Art. 11 En los casos de subrogación de funcionarios con cargo de Jefe de Sección o superiores, el funcionario subrogante percibirá el sueldo del cargo que ocupa, siempre que la subrogación sea por un plazo de un mes o mayor por los días de duración de la misma.
Aprobado por unanimidad de 7 Ediles presentes en el momento de la votación.

Art. 12 Facúltase a la Intendencia Municipal a suscribir convenios con Organismos de Enseñanza Pública a efectos de poder suplir su carencia de mano de obra calificada siendo al mismo tiempo instrumento de adiestramiento para los beneficiarios.
Aprobado por unanimidad de 7 Ediles presentes en el momento de la votación.
Art. 13 Deróganse todas las disposiciones que directa o indirectamente se opongan a la presente, manteniendo aquellas que se refieren al Ordenamiento económico - financiero del proceso presupuestal.
Aprobado por unanimidad de 7 Ediles presentes en el momento de la votación.

ORDENANZA DE RECURSOS

Artículo 1º Facúltase a la Intendencia Municipal a ajustar los valores de aforos de los vehículos, cuando se comprobara en forma fehaciente, una notoria distorsión entre el valor del Aforo y el valor de Mercado del Vehículo.
Aprobado por unanimidad de 7 Ediles presentes en el momento de la votación.

Art. 2º Fíjanse los valores de las Tasas de abonar por concepto de conservación, vigilancia, mejoramiento y demás necesidades de la Necrópolis del Departamento de Tacuarembó:
a) Cementerio de Tacuarembó:
Panteones del Primer y Tercer Cuerpo U.R. 10 anuales - U.R. 1 mensual.
Nichos de Primer y Tercer Cuerpo U.R. 4 Anuales - U.R. 0,4 mensual.
Panteones del Segundo Cuerpo U.R. 5 anuales - U.R. 0,5 mensual.
Nichos del Segundo Cuerpo U.R. 2 anuales - U.R. 0,2 mensuales.
b) Cementerios de Paso de los Toros:
Panteones U.R. 5 anuales - U.R. 0,5 mensuales
Nichos U.R. 2 anuales - U.R. 0,2 mensuales
c) Cementerios de otras Localidades:
Panteones U.R. 2,5 anuales - U.R. 0,25 mensuales
Nichos U.R. 1 anuales - U.R. 0,1 mensuales
d) Los proventos de Cementerios se ajustarán a los siguientes valores:

Derechos de inhumación	U.R 1,5
Introducción de restos	U.R 1,5
Apertura de Sepulcros	U.R 1,5
Exumación de Restos	U.R 1
Desagote de Panteones	U.R 0,5

Por más de una operación se cobrará la tasa máxima, más un 25% (veinticinco por ciento) de cada de una de la restantes.
Prestación temporal de urnas U.R 1
e) La Empresas fúnebres abonarán Derechos de Inhumación y Apertura de Sepulcros. Además abonarán el 2% (dos por ciento) sobre el valor del Servicio declarado por la Empresa, con un mínimo de 5 U.R (cinco Unidades Reajustables).
Aprobado por unanimidad de 7 Ediles presentes, en el momento de la votación.
Art. 3º Modifícase los valores establecidos en el artículo 14 de la Ordenanza de Recursos del Presupuesto Quinquenal 1990 - 1994, referidos a los Timbres y Papel Valorado Municipal, los que quedarán fijados en U.R 0,15 y U.R 0,075, respectivamente.
Aprobado por unanimidad de 7 Ediles en el momento de la votación.
Art. 4º Modifícase la Tasa de Autorización por Apertura de Calles en Zonas Rurales, la que quedará fijada en U.R 7,5 por oportunidad.
Aprobado por unanimidad de 7 Ediles presentes en el momento de la votación.
Art. 5º Modifícase el artículo 35 de la Ordenanza de Recursos del Presupuesto 1990-1994, el que quedará redactado de la siguiente forma.
Para ejercer cualquiera de las actividades a que se refiere el artículo anterior, será necesaria la autorización municipal correspondiente, que se expide anualmente, cuyo costo será de U.R 0,3 por año y que se identificarán por sellos, como modelo, (similar a los de Transito).
Esta obligación incluye a todas las personas o empresas que están radicadas en el Departamento o fuera del mismo.
El ejercicio de dichas actividades sin la autorización correspondiente será pasible de multas equivalentes al valor de la Tasa eludida. La reincidencia significará la prohibición automática de la venta por razones de higiene y/o al decomiso de la mercadería en infracción.
Aprobado por unanimidad de 7 Ediles presentes en el momento de la votación.
Art 6º.- De acuerdo a las disposiciones vigentes por las cuales la habilitación de los locales de carnicerías es de competencia Municipal, queda autorizada la Intendencia Municipal a aplicar las siguientes tasas.
Inscripción U.R. 3
Inspección U.R. 5
Habilitación U.R. 9
Cambio de Firma U.R. 3
Aprobado por unanimidad de 7 Ediles presentes en el momento de la votación.

Art 7º.- Modifícase la normativa que aplica el Municipio por concepto de multa por mora en el pago de los tributos que recauda, estableciéndose que se aplicará a razón de un 5% (Cinco por Ciento) diario acumulativo linealmente, desde el día siguiente al vencimiento de los tributos, hasta completar el monto total sancionado en el Artículo 94 del Código Tributario.

Aprobado por unanimidad de 7 Ediles presentes en el momento de la votación.
Art. 8º.-Deróganse todas las disposiciones, que directa o indirectamente se opongan a la presente, manteníendose aquellas que se refieren al Ordenamiento económico- financiero del proceso presupuestal.
Aprobado por unanimidad por 7 Ediles presentes en el momento de la votación.
Artículo 2do.- Comuníquese al Tribunal de Cuentas de la República en forma inmediata.

Sala de Sesiones de la Junta Departamental de Tacuarembó a los.....

Tacuarembó, 29 de octubre de 1991.
Dec: 30.

La Junta Departamental de Tacuarembó

DECRETA:

Artículo 2do. Según lo dispuesto en el Considerando V del Oficio anteriormente mencionado, modifícase el Artículo 2do. de la Ordenanza de Recursos de la Ampliación Presupuestal 1991- 1994, el que quedará redactado de la siguiente forma:
Cuando se comprobara en forma fehaciente una notoria distorsión entre el Valor del Aforo y el valor de Mercado del Vehículo, la Intendencia Municipal ajustará los mismos previa anuencia de la Junta Departamental." Aprobado por mayoría de 25 en 30 Ediles presentes.
Art. 3o.- Según lo dispuesto en el Considerando VI del Oficio del Tribunal de Cuentas de la República, solicítase a la Intendencia Municipal establezca los criterios a tener en cuenta para la aplicación del Artículo 8vo. de la Parte Dispositiva de la Ampliación Presupuestal 1991- 1994.
Aprobado por mayoría de 25 en 30 Ediles presentes.
Art 4º.- Téngase presente lo establecido en el inc. 1 - 2 del Artículo 1ro. del Oficio del tribunal de Cuentas de la República.
Aprobado por mayoría de 25 en 30 Ediles presentes.
Art 5to.- Sanciónase definitivamente la Ampliación Presupuestal Ejercicio 1991- 1994 del Gobierno Departamental de Tacuarembó, con su articulado y modificaciones, incisos y cuadros de metas.
Aprobado por mayoría de 16 en 30 Ediles presentes.
Art 6º.- Comuníquese en forma inmediata a la Intendencia Municipal de Tacuarembó y al Tribunal de Cuentas de la República.

Sala de Sesiones de la Junta Departamental de Tacuarembó a los veintinueve días del mes octubre de mil novecientos noventa y uno.

Tacuarembó, diciembre 13 de 1991.

Dec. 42.- La Junta Departamental de Tacuarembó, en sesión Ordinaria celebrada el día 12 de los corrientes, sancionó por unanimidad de 29 Ediles presentes el siguiente Decreto:
La Junta Departamental de Tacuarembó

DECRETA:

Artículo 1º.- Establécese el criterio a tener en cuenta para los incrementos salariales de los funcionarios municipales, que quedará redactado de ls siguiente manera: "Queda facultada la Intendencia Municipal a incrementar "las retribuciones personales de sus funcionarios dentro del marco de la política salarial establecida para el Sector Público y si los recursos departamentales los permitiesen y por vía de excepción podrá fijar aumentos adicionales hasta 8 puntos por sobre la variación del IPC del último cuatrimestre".
Art 2º.- Comuníquese en forma inmediata a la Intendencia Municipal y al Tribunal de Cuentas de la República.
Sala de Sesiones de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los doce días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y uno.

Tacuarembó, 19 de diciembre de 1991.

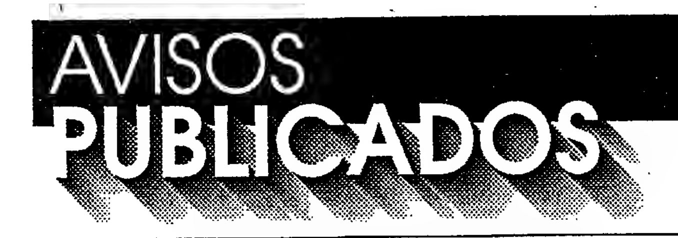
Resolución No. 1.277

Visto y Considerando: El decreto No. 42 de la Junta Departamental de fecha 12 de los corrientes.
El Intendencte Municipal

RESUELVE:

1º) Promúlgase el Decreto No. 42 de la Junta Departamental de fecha 12 de los corrientes.
2º) A todos sus efectos pase a la Dirección General de Hacienda.
3º) Regístrese en el Decretero Municipal.

Esc. Enrique Porcile Chiesa , Secretario General - Sergio Chiesa Duhalde, Intendente General.



APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044 Arts. 3º y 4º)

Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

ANTONIA MARIA o ANTONIA MARIA JOSEFA ASTEGGIANTE BOLDRINI, (Ficha A/413/91).
Montevideo, 3 de diciembre de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46943 Feb 03- v Feb 14

SEGUNDO TURNO

ESMERALDA BERTA LEMA GONZALEZ Y SOFIA DE LAS MERCEDES VINAGRE LEMA, (Ficha D 1077/89). Montevideo, 4 de diciembre de 1989.
Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46928 Dic 12- v Dic 24
Feb 03- v Feb 04

DECIMOCUARTO TURNO

ELISA COLOMBO FERNANDEZ, JUAN ANTONIO FERNANDEZ COLOMBO Y MARIA ANGELICA COLOMBO FERNANDEZ, (Ficha S 1318/88).
Montevideo, 17 de febrero de 1989.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46649 Dic 11- v Dic 24

Feb 03- v Feb 04

DECIMOQUINTO TURNO

SENNY BENTANCOR GERMANET, (Ficha A/388/91).
Montevideo, 3 de diciembre de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46750 Dic 11- v Dic 24

Feb 03- v Feb 04

RAUL CONDE GONZALEZ, (Ficha A/92/90).
Montevideo, 5 de abril de 1990.
Ma. del Pilar Freire Crúz, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46787 Dic 12- v Dic 24

Feb 03- v Feb 04

ROSALINO PIREZ FERNANDEZ, (Ficha A-381/91).
Montevideo, 12 de noviembre de 1991.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46827 Dic 12- v Dic 24

Feb 03- v Feb 04

JOSE EUSEBIO o JOSE EUSTAQUIO FERRADAS o FERRADAZ REGUEIRA y de BLANCA FERRADAZ de DUTRA o BLANCA FERRADAZ de LOPEZ, (Ficha A. 367/991).
Montevideo, 7 de noviembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46831 Dic 12- v Dic 24

Feb 03- v Feb 04

WALTER MACHAIN, (Ficha A/340/91).
Montevideo, 6 de diciembre de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46944 Dic 12- v Dic 24

Feb 03- v Feb 04

BLANCA LOS SANTOS FIORATTO O FURIATTI O FURIATTO, (Ficha A 411/91).
Montevideo, diciembre 3 de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46945 Dic 12- v Dic 24

Feb 03- v Feb 04

PROTESTATO JUAN VELIS, (Ficha A. 374/91).
Montevideo, 12 de noviembre de 1991.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47086 Dic 16- v Dic 24

Feb 03- v Feb 06

MARTA ISABEL FARIÑA ACOSTA o MARIA ISABEL FARIÑA ACOSTA DE LABORA, (Ficha A. 403/91).
Montevideo, diciembre 2 de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47110 Dic 16- v Dic 24

Feb 03- v Feb 06

DONATO DELORENZO o DE LORENZO, (Ficha A. 398/91).
Montevideo, diciembre 6/1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47111 Dic 16- v Dic 24

Feb 03- v Feb 06

BEATRIZ BRENDA OTERO MAS e ISABEL MAS DURAN de OTERO, (Ficha A/364/91).
Montevideo, 12 de noviembre de 1991.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47112 Dic 16- v Dic 24

Feb 03- v Feb 06

JUAN ROQUE o JUAN ROQUE ANTONIO REVETRIA RODRIGUEZ, (Ficha A 343/91).
Montevideo, 30 de octubre de 1991.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47133 Dic 16- v Dic 24

Feb 03- v Feb 06

MARIA o MARIA MARGARITA BORGES ALOMAR, (Ficha A 389/91).
Montevideo, diciembre 3/91.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47134 Dic 16- v Dic 24

Feb 03- v Feb 06

NATIVIDAD GLORIA JAURENA BATISTA, (Ficha A/334/91).
Montevideo, 5 de diciembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47361 Dic 17- v Dic 24

Feb 03- v Feb 07

HENRY MARTINEZ BARRETO "Sucesión", (Ficha A. 512/990). Montevideo, 5 de diciembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47508 Dic 18- v Dic 24

Feb 03- v Feb 10

JOSE MARIA PRESA RODRIGUEZ, (Ficha A 409/91). Montevideo, diciembre 4 de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11239 Ene 29- v Feb 11

MARIO HECTOR OREIRO AICARDI, (Ficha A 435/91). Montevideo, diciembre 12/91.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11244 Ene 29- v Feb 11

DECIMOSEXTO TURNO

MARIA MERCEDES URQUIZO PUIG, (Ficha A/179/91).

TARIFAS
(Res. P.E. 732/991)

Avisos Judiciales

centímetro .... N$ 1.000

Avisos Estatales y Particulares

centímetro .... N$ 2.100

Sociedades de Responsabilidad Limitada, Estatutos y Reformas de Sociedades Anónimas
centímetro .... N$ 11.400

Balances por línea de 14 ciceros, c/una .... N$ 1.400

Edicto de matrimonio .... N$ 6.000

PUBLICACIONES BONIFICADAS

Estatutos de Cooperativas:
50% sobre tarifas de S.A.
Propiedad Literaria y Artística:
50% sobre tarifa particular.
Patentes de invención:
25% sobre tarifa particular.

PUBLICACIONES GRATUITAS

Pérdida de Patria Potestad: Ley 13.209, Art. 2º
Bien de Familia: Ley 15.597, Art 16.
Rectificaciones de Partidas. Ley 16.170 Art. 340.

SUSCRIPCIONES (Semestral)

Retirando los ejemplares en I.M.P.O. o Agencias	N$116.500
Con reparto a domicilio	N$141.000
Exterior	N$257.000

PRECIOS EJEMPLARES

Del día	N$ 1.100
Atrasados	N$ 1.500
De más de 15 días	N$ 1.600
De más de un año	N$ 2.500
Fotocopias la página	N$ 900

SERVICIO DE MICROFILMACIÓN

Microfilmado y Revelado: por imagen, Reliant 700, 16mm	N$ 15
por imagen, M.R.D. 2-16 35mm	N$ 50
Empaquetado por rollo......	N$ 5.500

NOTA: El centímetro equivale a 20 palabras.

deo, 7 de noviembre de 1991.
D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
40.000,00 10/pub 44009 Dic 11- v Dic 24

Feb 03- v Feb 04

DINA CORREA MARTINEZ, (Ficha A. 143/

deo, 20 de junio de 1991.
lbi Rostagno, Actuario.
40.000,00 10/pub 44012 Dic 11- v Dic 24

Feb 03- v Feb 04

RISCAL PEREZ y MARIA EDUARDA ES-
ELLEJERO de PRISCAL, (Ficha A/287/91).

bi Rostagno, Actuario.
40.000,00 10/pub 46688 Dic 11- v Dic 24

Feb 03- v Feb 04

GOMEZ, (Ficha A. 306/991).
eo, 4 de diciembre de 1991.
.. Cabrera Robaina, Actuaria, Adjunta.
40.000,00 10/pub 46878 Dic 12- v Dic 24

Feb 03- v Feb 04

ERMENEGILDO ZABALETA ZABALETA,
284/91).
eo, 6 de diciembre de 1991.
. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
40.000,00 10/pub 47362 Dic 17- v Dic 24

Feb 03- v Feb 07

EDUARDO TOMASINI GONZALEZ, (Fi-
'/991).
o, 17 de octubre de 1991.
i Rostagno, Actuario.
40.000,00 10/pub 47416 Dic 18- v Dic 24

Feb 03- v Feb 10

ES BELTRAN NUÑEZ SEGOVIA, (Ficha A

o, diciembre 5 de 1991.
Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
40.000,00 10/pub 47488 Dic 18- v Dic 24

Feb 03- v Feb 10

TO GRIEGO RODRIGUEZ, (Ficha A 305/

o, diciembre 4/91.
Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
0.000,00 10/pub 11243 Ene 29- v Feb 11

A o ILDA NORA DORIS GAGERO ROT-
A EMILIA o LUISA EMILIA LEONOR
ROTTA, (Ficha A 294/91).
, diciembre 6/91.
Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
0.000,00 10/pub 4716 Feb 03- v Feb 14

AROLINA BOCCIA BURIELO o BURIE-
E QUINTANA, (Ficha A/303/91).
, 4 de diciembre de 1991.
Rostagno, Actuario.
0.000,00 10/pub 47248 Feb 03- v Feb 14

ECIMOSEPTIMO TURNO

CA MEHOLIC o MEOLIC ZITESI, (Ficha

, 31 de octubre de 1991.
Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
0.000,00 10/pub 42175 Dic 11- v Dic 24

Feb 03- v Feb 04

CO o FRANCISCO QUAGLIATA DI PIE-
A/405/91).
, 2 de diciembre de 1991.
Rostagno, Actuario.
0.000,00 10/pub 46740 Dic 11- v Dic 24

Feb 03- v Feb 04

JACINTA ELENA DIAZ o DIAS; de ALEJANDRA DIAZ VELIS SENA de AGUIRRE y de MANUEL AGUIRRE LOPEZ, (Ficha A. 397/991).
Montevideo, 2 de diciembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46859 Dic 12- v Dic 24

Feb 03- v Feb 04

JOFRE o JOFFRE JOFFRE CAMES VALIENTE, (Ficha A. 385/991).
Montevideo, 12 de noviembre de 1991.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46904 Dic 12- v Dic 24

Feb 03- v Feb 04

DANIEL AGUIRREZABALA BASAÑEZ, (Ficha A/389/91).
Montevideo, 12 de noviembre de 1991.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47011 Dic 13- v Dic 24

Feb 03- v Feb 05

SAMUEL JOSE BRINKER DRISCIOL, (Ficha A 238/91).
Montevideo, 6 de setiembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47027 Dic 13- v Dic 24

Feb 03- v Feb 05

JORGE EUGENIO GEMINO CLAVIJO, (Ficha A/400/91).
Montevideo, 19 de noviembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47028 Dic 13- v Dic 24

Feb 03- v Feb 05

ISIDORA IGLESIAS BRANDON, (Ficha A 417/991).
Montevideo, diciembre 6 de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47459 Dic 18- v Dic 24

Feb 03- v Feb 10

ELLY o ELISA NEU FRIEDBERG DE NEUMANN, (Ficha A 428/91).
Montevideo, diciembre 9 de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47757 Dic 23- v Dic 24

Feb 03- v Feb 12

GABRIEL GUERRA, (Ficha A 423/91).
Montevideo, diciembre 5 de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47774 Dic 23- v Dic 24

Feb 03- v Feb 12

DECIMOCTAVO TURNO

PABLO ZUNINO STABILE, (Ficha A 311/91).
Montevideo, 8 de octubre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46645 Dic 11- v Dic 24

Feb 03- v Feb 04

ALFREDO PEDRO ACEVEDO CROSA, (Ficha A/428/91). Montevideo, 5 de diciembre de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47008 Dic 11- v Dic 24

Feb 03- v Feb 04

MICCONI FORNARO, FERNANDO VICENTE y BRITOS PISTON, ELIDA MARIA, "Sucesión". (Ficha A/364/91).
Montevideo, 29 de noviembre de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46690 Dic 16- v Dic 24

Feb 03- v Feb 06

MERCEDES PUIME GONZALEZ, (Ficha A 402/91).
Montevideo, 6 de diciembre de 1991.

Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47247 Dic 17- v Dic 24

Feb 03- v Feb 07

EULALIA ISABEL ROSAS SOCORRO, (Ficha A/384/91).
Montevideo, 4 de diciembre de 1991.
Ma. del C. Cabrera Rob.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47249 Dic 17- v Dic 24

Feb 03- v Feb 07

FERNANDO CELESTINO BORDAZAR TELECHEA, (Ficha A. 398/991).
Montevideo, 19 de noviembre de 1991.
Es. Maria Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47417 Dic 18- v Dic 24

Feb 03- v Feb 10

MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ ZARRILLO, (Ficha A. 316/90).
Montevideo, 8 de octubre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47615 Dic 18- v Dic 24

Feb 03- v Feb 10

RAUL UBALDO SARDELLONE BOSIO, (Ficha A 431/91).
Montevideo, diciembre 5 de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47758 Dic 23- v Dic 24

Feb 03- v Feb 12

FERNANDO JOSE AMARELLE GABAGLIO, (Ficha A 426/91).
Montevideo, diciembre 6/91.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11242 Ene 29- v Feb 11

JUANA FRANCISCA VIDART MARICHAL, (Ficha A. 434/91).
Montevideo, 11 de diciembre de 1991.- Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11566 Feb 03- v Feb 14

EDOARDO FERDINADO ISOLA RINALDI, (Ficha A.373/991).
Montevideo, 12 de noviembre de 1991.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47460 Feb 03- v Feb 14

DECIMONOVENO TURNO

ALONSO ECHENAGUSIA, JULIA MAXIMINA "Sucesión", (Ficha A/358/91).
Montevideo, 28 de noviembre de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000.00 10/pub 46677 Dic 11- v Dic 24

Feb 03- v Feb 04

TERESA PAZ, (Ficha A/351/91).
Montevideo, 3 de diciembre de 1991.
Ma. del C. Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000.00 10/pub 46722 Dic 11- v Dic 24

Feb 03- v Feb 04

MARIA DEL CARMEN BALLESTA SOSA y ALEJANDRINA ISOLINA SOSA, (Ficha A/368/91).
Montevideo, 19 de noviembre de 1991.
Esc. Maria Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000.00 10/pub 46723 Dic 11- v Dic 24

Feb 03- v Feb 05

GONZALEZ FERNANDEZ DINA, (Ficha A 377/91).
Montevideo, diciembre 2 de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000 00 10/pub 46829 Dic 12- v Dic 24

Feb 03- v Feb 04

MORA CABRERA, JULIA EMILIA "Sucesión" (Ficha A/361/91).
Montevideo, 28 de noviembre de 1991.

Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46922 Dic 12- v Dic 24

Feb 03- v Feb 04

ANTONIO FRANCISCO DENTONE ROBALDI, (Ficha A/353/91).
Montevideo, 12 de noviembre de 1991.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46459 Dic 16- v Dic 24

Feb 03- v Feb 06

OLGA ISMA SASPITURRY BONAVOGLIA, (Ficha A/335/91).
Montevideo, 12 de noviembre de 1991.
Esc. Maria Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47091 Dic 16- v Dic 24

Feb 03- v Feb 06

ILDEFONSO TOMAS OTTONELLI y MARIA ISABEL SALABERRY, (Ficha A 255/91).
Montevideo, 30 de setiembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47156 Dic 16- v Dic 24

Feb 03- v Feb 06

HAYDEE YOLANDA PRESTO VARELA, (Ficha A/356/91).
Montevideo, 3 de diciembre de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47250 Dic 17- v Dic 24

Feb 03- v Feb 07

EMILIO GROFF y de PURA FORNI ACOSTA de GROFF, (Ficha A/342/91).
Montevideo, 7 de noviembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46719 Dic 18- v Dic 24

Feb 03- v Feb 10

MANUEL MIYAR PEREZ, (Ficha A 398/991).
Montevideo, 4 de diciembre de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47415 Dic 18- v Dic 24

Feb 03- v Feb 10

TERESA CALABRIA DE REZANO, (Ficha A 347/991).
Montevideo, noviembre 7 de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47458 Dic 18- v Dic 24

Feb 03- v Feb 10

JULIO HERRERA SANCHEZ, (Ficha A. 367/991).
Montevideo, 19 de noviembre de 1991.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47597 Dic 18- v Dic 24

Feb 03- v Feb 10

BORRALLO CANCELA, JOSE "Sucesión", (Ficha A./372/91).
Montevideo, 29 de noviembre de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47598 Dic 18- v Dic 24

Feb 03- v Feb 10

ELISA RODIGUEZ URES, (Ficha A. 375/91).
Montevideo, diciembre 4 de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47600 Dic 18- v Dic 24

Feb 03- v Feb 10

BARRIOLA ORDEIG, CARLOS MARIA GUILLERMO, (Ficha A 376/91).
Montevideo, diciembre 2 de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47713 Dic 23- v Dic 24

Feb 03- v Feb 12

MARIA MARTA VALLEDOR MOREIRA, (Ficha A 396/91).
Monte Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47720 Dic 23- v Dic 24

Feb 03- v Feb 12

ELLEN GIPSY HERRERA DAVEY, (Ficha A 400/91).
Habilitándose a sus efectos la Feria Judicial Mayor. - Montevideo, diciembre 6/91.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47725 Dic 23- v Dic 24

Feb 03- v Feb 12

ROMANA MARTINEZ MARTINEZ y JOSE RODRIGUEZ FONTES, (Ficha A 382/91).
Montevideo, diciembre 4/91.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11245 Ene 29- v Feb 11

PANTALEON FRANKLIN ALMEIDA MENDEZ, (Ficha A/354/91).
Montevideo, 12 de noviembre de 1991.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11246 Ene 29- v Feb 11

ESPERANZA SALGADO GASCUE, (Ficha A. 357/991).
Montevideo, 2 de diciembre de 1991.
M& del C. Cabrera Robaina, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47509 Feb 03- v Feb 14

VIGESIMO TURNO

AYALA TORRES, FRUCTUOSO, (Ficha A 311/91).
Montevideo, diciembre 2/1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46687 Dic 11- v Dic 24

Feb 03- v Feb 04

MARIA ELENA GUZMAN MORALES, (Ficha A/307/91).
Montevideo, 19 de noviembre de 1991.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46745 Dic 11- v Dic 24

Feb 03- v Feb 04

CESAREO ESMORIS COTELO, (Ficha A. 305/991).
Montevideo, 19 de noviembre de 1991.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46830 Dic 12- v Dic 24

Feb 03- v Feb 04

IRIS MARIA BOUSSES POMIES o IRIS MARIA BOUSSES POMIES DE SANCHEZ, (Ficha A 288/91).
Montevideo, diciembre de 2 de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46807 Dic 16- v Dic 24

Feb 03- v Feb 06

FEBO PEREZ MAGGI, (Ficha A. 327/991).
Montevideo, diciembre 9 de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47457 Dic 18- v Dic 24

Feb 03- v Feb 10

RODRIGUEZ DI CANDIA o DI CANDIO MARIA ESTHER "Sucesión", (Ficha A. 249/991).
Montevideo, 28 de noviembre de 1991.
M& del C. Cabrera Robaina, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47504 Dic 18- v Dic 24

Feb 03- v Feb 10

MARIA YOLANDA BENEDETTI GREZZI, (Ficha A. 315/991).
Montevideo, 9 de diciembre de 1991.
M& del C. Cabrera Robaina, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47505 Dic 18- v Dic 24

Feb 03- v Feb 10

AMANDA EVA ADDIEGO ALLONCA, (Ficha A 317/91).
Montevideo, diciembre 3/91.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47599 Dic 19- v Dic 24

Feb 03- v Feb 11

NELIDA KUSTIN LICHTIN DE ABRAMOFF, (Ficha A 319/91).
Montevideo, diciembre 4 de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47756 Dic 23- v Dic 24

Feb 03- v Feb 12

JUSTINA IZCARA JUEZ de CASAS (Ficha A/59/91).
Se habilita la Feria Judicial Mayor. - Montevideo, 14 de enero de 1992. - Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11000 Ene 23- v Feb 05

VIGESIMOPRIMER TURNO

ELISEO SANCHEZ PARDIÑAS, (Ficha S 581/91).
Montevideo, 3 de diciembre de 1991.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46586 Dic 11- v Dic 24

Feb 03- v Feb 04

JUANA ANCHORENA INZAURRALDE y JOVITO TOMAS HERMIDA MARTINEZ, (Ficha S/527/91).
Montevideo, 20 de noviembre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46683 Dic 11- v Dic 24

Feb 03- v Feb 04

JUAN MARIANO GARCIA BAUTEL, (Ficha S/525/91).
Montevideo, 21 de octubre de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46684 Dic 11- v Dic 24

Feb 03- v Feb 04

ROMANDINO MARCELINO PERILLO LERRO, (Ficha S 567/91).
Montevideo, 20 de noviembre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46721 Dic 12- v Dic 24

Feb 03- v Feb 04

LUIS EDUARDO CRAVIOTTO ELIAS, (Ficha S 537/91).
Montevideo, 6 de diciembre de 1991.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46818 Dic 12- v Dic 24

Feb 03- v Feb 04

MARIA CARMEN COSSANI SCHENONE y de ALBERTO LANDEIRA SANTO o SOUTO, (Ficha S./483/91).
Montevideo, 20 de noviembre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46907 Dic 12- v Dic 24

Feb 03- v Feb 04

SIGARAN O SIRAGAN TASHJIAN O TASCHIAN O THASHJIAN, (Ficha S 585/91).
Montevideo, 20 de noviembre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46948 Dic 12- v Dic 24

Feb 03- v Feb 04

PAULA BAGNARRA o BAGNANA de RODRIGUEZ, (Ficha S/601/91).
Montevideo, 25 de noviembre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

01) N$ 40.000,00 10/pub 47253 Dic 16- v Dic 24

Feb 03- v Feb 06

AUGUSTO BERNAL GONZALEZ y de FRANCISCA ERNESTINA BERNAL MEDINA, (Ficha S/607/91).
Montevideo, 28 de noviembre de 1991.

oñi, Actuari
00 10/pub Dic 24

Feb 03

MEN RUSS na S/605/

e noviembre
oñi, Actuari
00 10/pub Dic 24

Feb 03

ASIO PAN (Ficha S/

diciembre d
o Silva, Act
00 10/pub Dic 24

Feb 03

LA CIRONI o CAR-
(Ficha S 593,
e noviembre
oñi, Actuaria
,00 10/pub v Dic 24

Feb 03-

RI O NAZZ SFEIR
599/991).
e noviembre
oñi, Actuaria
00 10/pub Dic 24

Feb 03-

L MAGARIÑ 03/91).
e junio de 19
oñi, Actuaria
,00 10/pub Dic 24

Feb 03-

IELGARES,).
e noviembre
oñi, Actuaria
,00 10/pub 4 Dic 24

Feb 03-

LL MITNIK, ( ).
diciembre de
lo Silva, Actu
,00 10/pub 4 Dic 24

Feb 03-

ECERRA, (F
e noviembre
oñi, Actuaria
,00 10/pub 4 Dic 24

Feb 03-

MARGARETI RETHE
DE BERNST 41/91).
diciembre de 1
oñi, Actuaria A
,00 10/pub 11 Feb 11

RAUL OTERO C (Ficha S./
deo, 20 de noviem 991.
oñi, Actuaria Adju
,00 10/pub 46905 3- v Feb 14

MONTERO PINTA icha S/377/

de noviembre de 199
Goñi, Actuaria Adjun
,00 10/pub 47383 03- v Feb 14

MOSEGUNDO RNO

RODRIGUEZ ROD GUEZ, (Ficha
evideo, 28 de noviem de 1991.
Goñi, Actuaria Adjunta.
,00 10/pub 46718 D 11- v Dic 24

Feb 03- v Feb 05

AGUSTINA RODRIGUEZ PITTAMIGLIO de CANAPA, (Ficha S/724/91).
Montevideo, 6 de diciembre de 1991.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47019 Dic 13- v Dic 24

Feb 03- v Feb 05

AMERICA ESTHER FAGUNDEZ MAIDANA, (Ficha S/708/91).
Montevideo, 28 de noviembre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47252 Dic 16- v Dic 24

Feb 03- v Feb 06

VICTOR LISANTI PUCCIANO o PUCIANO, (Ficha S/704/91).
Montevideo, 6 de diciembre de 1991.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47254 Dic 16- v Dic 24

Feb 03- v Feb 06

JOSE MISA MISA, (Ficha S/700/91).
Montevideo, 25 de noviembre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47230 Dic 17- v Dic 24

Feb 03- v Feb 07

ANTONIO JULIO DA CRUZ o da CRUZ o DACRUZ, (Ficha S/706/91).
Montevideo, 11 de diciembre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47255 Dic 17- v Dic 24

Feb 03- v Feb 07

JULIO ALBERICO BALAO PLA, (Ficha S/430/91).
Montevideo, 28 de noviembre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47367 Dic 17- v Dic 24

Feb 03- v Feb 07

ANTONIO ROMULO CARRIL ROVERA, (Ficha S. 226/991).
Montevideo, 31 de octubre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47414 Dic 18- v Dic 24

Feb 03- v Feb 10

HERIBERTO GUTIERREZ GUTIERREZ, (Ficha S 540/991).
Montevideo, 29 de octubre de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47456 Dic 18- v Dic 24

Feb 03- v Feb 10

PEDRO AMILCAR BARATTA CORBO, (Ficha S./696/91).
Montevideo, 28 de noviembre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

01) N$ 40.000,00 10/pub 47603 Dic 18- v Dic 24

Feb 03- v Feb 10

BASILIO o BACILIO OLIVERA OLIVERA, (Ficha S. 416/991).
Se concedió auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 3 de diciembre de 1991.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) (R. 20/04/55) 10/pub 461560 Dic 18- v Dic 24

Feb 03- v Feb 10

ANTONIO MILETICH PLANINICH, (Ficha S/738/91).
Se habilita la Feria Judicial Mayor. - Montevideo, 6 de diciembre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47026 Dic 23- v Dic 24

Feb 03- v Feb 12

OSCAR SIERRA SUREDA, (Ficha S/488/91).
Montevideo, 18 de setiembre de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47714 Dic 23- v Dic 24

Feb 03- v Feb 12

JULIO CESAR RODRIGUEZ RODRIGUEZ, (Ficha S/638/91 bis).
Montevideo, 7 de diciembre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47753 Dic 23- v Dic 24

Feb 03- v Feb 12

ALBERTO MOROZZI DI GREGORIO, (Ficha S/722/91).
Montevideo, 28 de noviembre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47780 Feb 03- v Feb 14

VIGESIMOTERCER TURNO

MARIO ALBERTO COLA CORREA, (Ficha S. 529/91).
Montevideo, noviembre 22 de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46585 Dic 11- v Dic 24

Feb 03- v Feb 04

ANTONIO MARIA de ARMAS GALLO, (Ficha S 467/91).
Montevideo, 1º de noviembre de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46648 Dic 11- v Dic 24

Feb 03- v Feb 04

AVELINO RODRIGUEZ SOUTO, (Ficha S/541/91).
Montevideo, 22 de noviembre de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46749 Dic 11- v Dic 24

Feb 03- v Feb 04

OLIMPIO VIERA AYRES o VIERA AIRES, (Ficha S/168/90).
Montevideo, 7 de agosto de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46788 Dic 12- v Dic 24

Feb 03- v Feb 04

JUAN JOSE FERNANDEZ HERRERA, (Ficha S/571/91).
Montevideo, diciembre 6 de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47078 Dic 16- v Dic 24

Feb 03- v Feb 06

LUIS GUIGOU COSTABEL, (Ficha S/559/91).
Montevideo, 3 de diciembre de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47251 Dic 16- v Dic 24

Feb 03- v Feb 06

JULIO CESAR o JULIO CESAR AUGUSTO DENICOLA BAROZZI, (Ficha S/511/91).
Montevideo, 20 de noviembre de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47238 Dic 17- v Dic 24

Feb 03- v Feb 07

JUAN o JANEZ o IVAN MISLEY o MISLEJ BRUFOVKA y de FRANCISCA TROST SKUPEK de MISLEY o de MISLEJ, (Ficha S/339/91).
Montevideo, 30 de agosto de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.

01) N$ 40.000,00 10/pub 47381 Dic 17- v Dic 24

Feb 03- v Feb 07

JOSE ARTIGAS ESCALANTE DUARTE, (Ficha S/476/91).

Montevideo, 20 de noviembre de 1991.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45683 Dic 18- v Dic 24

Feb 03- v Feb 10

GREGORIA CASTELS DE BASSANO, (Ficha S 509/91).
Montevideo, noviembre 19 de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46606 Dic 18- v Dic 24

Feb 03- v Feb 10

IA LILA MONTIEL MARQUEZ, (Ficha S/429/91.
Montevideo, noviembre 19 de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47493 Dic 18- v Dic 24

Feb 03- v Feb 10

DELFINO LOPEZ CABRERA, (Ficha S. 230/990).
Montevideo, 19 de octubre de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47507 Dic 18- v Dic 24

Feb 03- v Feb 10

NEPOMUCENO FRANCISCO BEQUIO CARRATO, (Ficha S. 517/991).
Montevideo, 20 de noviembre de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47527 Dic 18- v Dic 24

Feb 03- v Feb 10

JULIO MARIA RUIZ BUJARIN, (Ficha S./473/91).
Montevideo, 6 de noviembre de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 80.000,00 20/pub 47639 Dic 18- v Dic 24

Feb 03- v Feb 24

A) DIONISIO OCAMPO o DIONICIO OCAMPO y de B) RENE OCAMPOS SCOPPE, (Ficha S/475/91).
Montevideo, diciembre 13 de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47494 Feb 03- v Feb 14

VIGESIMOCUARTO TURNO

ROSENDO ENRIQUE NODAR DECIA, (Ficha S/668/91).
Montevideo, 20 de noviembre de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46742 Dic 11- v Dic 24

Feb 03- v Feb 04

JOSE RAUL o RAUL SEIJAS IRURETA, (Ficha S/546/91).
Montevideo, 20 de noviembre 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46942 Dic 12- v Dic 24

Feb 03- v Feb 04

MATILDE BLANCO MORILLO, (Ficha S/700/91).
Montevideo, diciembre 2 de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47025 Dic 13- v Dic 24

Feb 03- v Feb 05

CELIA BESSIO LORENZO de VALLEJO, (Ficha S. 626/91). Montevideo, 12 de noviembre de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44360 Dic 16- v Dic 24

Feb 03- v Feb 06

OCTAVIO OREALES FERNANDEZ MENDEZ Y DE B) ALBA ZULEMA RICCETTO VIÑOLY DE FERNANDEZ, (Ficha S 658/91).
Montevideo, noviembre 20 de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46345 Dic 16- v Dic 24

Feb 03- v Feb 06

MARIA YOLANDA BANCHINI PARRA, (Ficha S/646/91).
Montevideo, noviembre 19 de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47092 Dic 16- v Dic 24

Feb 03- v Feb 06

ANNI SCHMIDT FRANK, (Ficha S/690/91).
Montevideo, 25 de noviembre de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47380 Dic 17- v Dic 24

Feb 03- v Feb 07

GUILLERMO JOSE RIOS NASAZZI, (Ficha 176/91).
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.- Montevideo, 5 de diciembre de 1991.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46584 Dic 18- v Dic 24

Feb 03- v Feb 10

RAMON CASTRILLON SIXTO, (Ficha S 600/991).
Montevideo, 6 de noviembre de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47413 Dic 18- v Dic 24

Feb 03- v Feb 10

ADELINA CASTRILLON RIVERA de SEGADE, (Ficha S/708/91).
Montevideo, diciembre 3 de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47492 Dic 18- v Dic 24

Feb 03- v Feb 10

PRAXEDES RODRIGUEZ BARRETO, (Ficha S/706/91).
Montevideo, diciembre 2 de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47776 Dic 23- v Dic 24

Feb 03- v Feb 12

JUAN FRANCISCO o FRANCISCO BOLOGNA o BOLOGNIA o BOLONIA o BOLOGNIA ACUÑA, (Ficha S. 714/991).
Montevideo, 13 de diciembre de 1991.
Con habilitación de feria.
Ivonne Baldomir, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47855 Dic 23- v Dic 24

Feb 03- v Feb 12

PEDRO TAIBO CANALE, (Ficha S 660/91).
Montevideo, noviembre 20 de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47973 Dic 24- v Dic 24

Feb 03- v Feb 13

ALCIRA SILVA PELLEJERO de ACEVEDO, (Ficha S./542/91).
Montevideo, 16 de diciembre de 1991. - Con habilitación de Feria. - Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11081 Ene 27- v Feb 07

GIOVANNI o JUAN MARTINELLI CASTELNUOVO, (Ficha S/704/91).
Montevideo, diciembre 2 de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11247 Ene 29- v Feb 11

MARIA JULIA VAZQUEZ PAEZ, (Ficha S/674/91).
Montevideo, noviembre 22 de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11251 Ene 29- v Feb 11

JULIO MARIA JUANICO, (Ficha S 442/91).
Montevideo, 19 de agosto de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11256 Ene 29- v Feb 11

ELIDA ISABEL PODESTA HERNANDEZ y de MARIA ELENA PODESTA de PEREZ, (Ficha S/314/91). Montevideo, 23 de diciembre de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11690 Feb 03- v Feb 14

ELIA ISABEL de CASTRO o CASTRO PEREZ FERBER, (Ficha S. 684/991).
Montevideo, 25 de noviembre de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47512 Feb 03- v Feb

VIGESIMOQUINTO TURNO

ROBERTO BENAVIDES o BENAVIDEZ CARE. JAL, (Ficha S 459/91).
Montevideo, noviembre 13 de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46678 Dic 11- v Dic

Feb 03- v Feb 04

AMALIA ENRIQUETA TORRENS ARDOINO, cha S 551/91).
Montevideo, diciembre 5 de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46828 Dic 12- v Dic

Feb 03- v Feb 04

FRANCISCO ACOSTA SANCHEZ y de ANTO LUCILA LARRALDE, (Ficha S. 445/91).
Montevideo, noviembre 11 de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46923 Dic 12- v Di

Feb 03- v Feb 04

WALTER GAMBAROTTA CABRERA, (Ficha S/91).
Montevideo, 2 de diciembre de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46927 Dic 12- v Dic

Feb 03- v Feb 04

ISOLDA TABORDA RUMI, (Ficha S 363/91).
Montevideo, octubre 24 de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46940 Dic 12- v Di

Feb 03- v Feb 04

MARIA JULIA RASTELLI o RASTELI GUE (Ficha S/511/91).
Montevideo, 26 de noviembre de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.

01) N$ 40.000,00 10/pub 46946 Dic 12- v D

Feb 03- v Feb 04

DELIA ROSA LABO DE LUCERO, (Ficha S 55
Montevideo, diciembre 5 de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47489 Dic 18- v L

Feb 03- v Feb 10

FRANCISCO SINFOROSO RAVA MEONI, (I 511/90).
Montevideo, diciembre 17 de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47496 Dic 18- v

Feb 03- v Feb 10

ISIDRO VALENTIN COMAS DONAZAR, (F 505/91).
Montevideo, diciembre, 6 de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11250 Ene 29- v

VIRGILIO o VIRGILIO ANGEL JUAN F ABATI, (Ficha S 561/91).
Montevideo, diciembre 5 de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub [illegible] Feb 03- v

VIGESIMOSEXTO TURNO

VICTORINA CATALINA BURDET POLERO 522/91). Montevideo octubre 8 de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46646 Dic 11- v

Feb 03- v Feb 04

IBECHI MOCHETTI, (Ficha S 654/91).
o, noviembre 26 de 1991.
Garrone, Actuaria.
40.000,00 10/pub 46681 Dic 11- v Dic 24

Feb 03- v Feb 04

O LABANDERA ISTUETA, (Ficha S 722/91).
Ideo. diciembre 5 de 1991.
Garrone, Actuaria.
40.000,00 10/pub 46686 Dic 11- v Dic 24

Feb 03- v Feb 04

...E GARCIA HAMILTON, (Ficha S/634/91).
...deo, 18 de noviembre de 1991.
... I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
N$ 40.000,00 10/pub 46726 Dic 11- v Dic 24

Feb 03- v Feb 04

...SON o NELSO MARIO FERREIRA MARIN,
... S/336/91).
...tevideo, 25 de julio de 1991.
Sara Garrone, Actuaria.
) N$ 40.000,00 10/pub 46748 Dic 11- v Dic 24

Feb 03- v Feb 04

...SA BLANCA WEST MARTINOTTI de CAUBA-
RRE, (Ficha S. 688/991).
...video 2 de diciembre de 1991.
... Sara Garrone, Actuaria.
...) N$ 40.000,00 10/pub 46873 Dic 12- v Dic 24

Feb 03- v Feb 04

ROMULO LEOPOLDO AGUERRE, (Ficha S. 550/91).
Montevideo, 21 de octubre de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46903 Dic 12- v Dic 24

Feb 03- v Feb 04

CANDIDO MUÑIZ o MUNIZ CASTRO y de MARIA FERNANDEZ BARREIRO, (Ficha S 602/91).
Montevideo, noviembre 18 de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47009 Dic 13- v Dic 24

Feb 03- v Feb 05

ANTONIO o TONINO GARAGNANI SCARABELLI, (Ficha S 706/91).
Montevideo, diciembre 5 de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47024 Dic 13- v Dic 24

Feb 03- v Feb 05

ESTEBAN MANUEL GARCIA MIRANDA, (Ficha S 692/91). Montevideo, diciembre 2 de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47088 Dic 16- v Dic 24

Feb 03- v Feb 06

ANA MIRTHA BARBONI NOCETTI de MALNERO, (Ficha S 712/91).
Montevideo, diciembre 6 de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47094 Dic 16- v Dic 24

Feb 03- v Feb 06

PLACIDA DESIDERIA GARCIA ABREU, (Ficha S 574/91). Montevideo, noviembre 11 de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47157 Dic 16- v Dic 24

Feb 03- v Feb 06

MARIA ESTHER GOESSENS BAENA, (Ficha S 716/91). Montevideo, diciembre 6 de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47364 Dic 17- v Dic 24

Feb 03- v Feb 07

CELIA SOSA o CELIA ESCOBAL SOSA, (Ficha S 704/91).
Montevideo, diciembre 5 de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47379 Dic 17- v Dic 24

Feb 03- v Feb 07

ADA ODILA SANTANA TORRES, (Ficha S 696/991).
Montevideo, diciembre 2 de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47470 Dic 18- v Dic 24

Feb 03- v Feb 10

GERMANO GIUSEPPE VALENTE DE ANGELIS O GERMANDO JOSE VALENTE DE ANGELIS, (Ficha S 734/991).
Montevideo, diciembre 10 de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47471 Dic 18- v Dic 24

Feb 03- v Feb 10

DORINDA ABELEIRA TAIBO, (Ficha S. 726/991).
Montevideo, 10 de diciembre de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47513 Dic 18- v Dic 24

Feb 03- v Feb 10

WELLY CANTERGIANI, (Ficha S. 728/991).
Montevideo, 10 de diciembre de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47516 Dic 18- v Dic 24

Feb 03- v Feb 10

BALTASAR DIAZ MARTINEZ, (Ficha S. 714/991).
Montevideo, 6 de diciembre de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.

01) N$ 40.000,00 10/pub 47518 Dic 18- v Dic 24

Feb 03- v Feb 10

MARIA FLORENCIA PEREZ DUTRA, (Ficha S 686/91). Se habilita la Feria Judicial Mayor al solo efecto de las publicaciones.
Montevideo, diciembre 13 de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47778 Dic 23- v Dic 24

Feb 03- v Feb 12

OSCAR PARADEDA OLIVEIRA, (Ficha S 436/90).
Montevideo, diciembre 13 de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11252 Ene 29- v Feb 11

HAYDEE CRISTINA SANCHEZ, (Ficha S 662/91).
Montevideo, noviembre 26 de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11258 Ene 29- v Feb 11

MARIA LUISA FERRONI ALDECOA, (Ficha S/678/91).
Montevideo, 2 de diciembre de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47237 Feb 03- v Feb 14

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

ZABEL VANESKEHEIAN TABIDIAN, (Ficha S. 591/91).
Montevideo, 22 de noviembre de 1991.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46587 Dic 11- v Dic 24

Feb 03- v Feb 04

ELENA MARIA MORALES TORRES, (Ficha S/477/91).
Montevideo, cuatro de octubre de mil novecientos noventa y uno. Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 40453 Dic 16- v Dic 24

Feb 03- v Feb 06

FELIX ACOSTA, (Ficha S/563/91).
Montevideo, once de noviembre de mil novecientos noventa y uno. Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47095 Dic 16- v Dic 24

Feb 03- v Feb 06

JUAN ALBERTO GARCIA DELGADO, (Ficha S 407/991).
Montevideo, 5 de setiembre de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47462 Dic 18- v Dic 24

Feb 03- v Feb 10

JOSEFINA HERMINIA PROTTO ROSAZZA, (Ficha S./579/91).
Montevideo, 22 de noviembre de 1991.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47602 Dic 18- v Dic 24

Feb 03- v Feb 10

AGUSTIN PITTAMIGLIO CORONATTO o CORONATO y GEMMA PITTAMIGLIO CORONATTO o CORONATO, (Ficha S./679/91).
Montevideo, 7 de enero de 1992. - Se deja constancia que se habilita la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. - Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 50.000,00 10/pub 11120 Ene 27- v Feb 07

ANTONIO MARCO ó MARCOS SPERANZA, (Ficha S 567/91).
Montevideo, 20 de noviembre de 1991.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11240 Ene 29- v Feb 11

LIRIA ESTHER LA ROCCA o LA ROCA DE RODRIGUEZ, (Ficha S 617/91).
Montevideo, nueve de diciembre de mil novecientos noventa y uno.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11261 Ene 29- v Feb 11

VIGESIMOCTAVO TURNO

GHEVONT PARSEGHIAN PARSEGHIAN, (Ficha S/460/91).
Montevideo, 11 de noviembre de 1991. - Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46685 Dic 16- v Dic 24

Feb 03- v Feb 06

JOSE LAÑA SANCHEZ, (Ficha S/490/91).
Montevideo, nueve de diciembre de mil novecientos noventa y uno. Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47117 Dic 16- v Dic 24

Feb 03- v Feb 06

AMILIBIA ODILIA o AMAVILIA MELO de SASTRE, (Ficha S/480/91).
Montevideo, nueve de diciembre de mil novecientos noventa y uno. Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47132 Dic 16- v Dic 24

Feb 03- v Feb 06

LUIS REINALDO URTA TALLAFERRO, (Ficha S/448/91).
Montevideo, 11 de noviembre de 1991.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47363 Dic 17- v Dic 24

Feb 03- v Feb 07

RICARDO FERNANDEZ TUR, (Ficha S./462/91).
Montevideo, 20 de noviembre de 1991.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47616 Dic 18- v Dic 24

Feb 03- v Feb 10

HERALDO O ERALDO PATRICIO NIEVES MARTINEZ, (Ficha S 436/991).
Montevideo, 9 de diciembre de 1991.
Por auto Nº 8620, de fecha 28 de noviembre del corriente

año, se concedió Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. - Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) (R. 20/04/55) 10/pub 461460 Dic 18- v Dic 24

Feb 03- v Feb 10

ROSALIA VARELA COUTO y JULIAN GOMEZ ROMERO, (Ficha S. 352/991).
Montevideo, 19 de setiembre de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46872 Dic 23- v Dic 24

Feb 03- v Feb 12

JESUS CARMELO BARREIRO CEDRES, (Ficha S/ 452/91).
Montevideo, once de noviembre de mil novecientos noventa y uno. Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47724 Dic 23- v Dic 24

Feb 03- v Feb 12

CESAR ENRIQUE POLI BIANCHINI y SILVIA LILIAN SUAREZ MARTINEZ, (Ficha S/502/91).
Montevideo, 13 de diciembre de 1991.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
<PIEC>
01) N$ 40.000,00 10/pub 47777 Dic 23- v Dic 24
Feb 03- v Feb 12

DOLORES MARTINEZ VIDAL y RAFAEL FRANCO VICENTE, (Ficha S 510/91).
Montevideo, trece de diciembre de mil novecientos noventa y uno.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11262 Ene 29- v Feb 11

FRINE LUCIA SERRAT GARRIGA, (Ficha S/544/91).
Montevideo, 2 de enero de 1992.
Se habilita la Feria Judicial Mayor a efectos de las publicaciones. - Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 10784 Feb 03- v Feb 14

FRANCISCO ISMAEL LOPEZ MATO o MATTOS, (Ficha S. 506/991).
Montevideo, 13 de diciembre de 1991.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11652 Feb 03- v Feb 14

VIGESIMONOVENO

BENJAMIN ERBA RADICCI o RADICE y MARIA ELENA MAS DE ERBA, (Ficha S/1014/91).
Montevideo, 23 de octubre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45693 Dic 11- v Dic 24

Feb 03- v Feb 04

ANDREA MONTELEONE MUNAFO, (Ficha S/820/ 91).
Montevideo, 18 de noviembre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46727 Dic 11- v Dic 24

Feb 03- v Feb 04

JOSE MIZRAJI SARDAS o SARRAGAS, (Ficha 562/ 91).
Montevideo, 27 de setiembre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46724 Dic 12- v Dic 24

Feb 03- v Feb 04

GERMAN BEUCK BATTAGLIA o HERMAN o JUAN BEUCK, (Ficha 1190/991).
Montevideo, 28 de noviembre de 1991.
Esc. M& Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46832 Dic 12- v Dic 24

Feb 03- v Feb 04

JULIAN HERNANDEZ, (Ficha S. 1180/991).
Montevideo, 21 de noviembre de 1991.

Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46860 Dic 12- v Dic 24

Feb 03- v Feb 04

HERMAN O GERMAN TEICHER FELDER, (Ficha 1126/91).
Montevideo, 5 de diciembre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46938 Dic 12- v Dic 24

Feb 03- v Feb 04

SOLEDAD FACAL ESMORIS, (Ficha 1242/91).
Montevideo, 4 de diciembre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta..
01) N$ 40.000,00 10/pub 47116 Dic 16- v Dic 24

Feb 03- v Feb 06

RITA CATALINA PALMER de RUGLIO, (Ficha S/ 674/91).
Montevideo, 20 de agosto de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47160 Dic 16- v Dic 24

Feb 03- v Feb 06

PETRONA ALVES, (Ficha S/888/91).
Montevideo, 25 de setiembre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47236 Dic 17- v Dic 24

Feb 03- v Feb 07

JOSE LUZARDO RODRIGUEZ, (Ficha S/1008/91).
Montevideo, 23 de octubre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47490 Dic 18- v Dic 24

Feb 03- v Feb 10

VICENTE LIZASO IRASUSTA, (Ficha S/220/90).
Montevideo, 23 de agosto de 1990.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47491 Dic 18- v Dic 24

Feb 03- v Feb 10

OLGA CARLOMAGNO ILLA, (Ficha 1236/991).
Montevideo, 9 de diciembre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47515 Dic 18- v Dic 24

Feb 03- v Feb 10

OMAR COLMAR PINTOS, (Ficha S 1002/91).
Montevideo, 21 de octubre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11263 Ene 29- v Feb 11

ELISA o ELIZABETH o ISABEL STEIN de BIRINDELLI, (Ficha S/1214/91).
Montevideo, 26 de diciembre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 50.000,00 10/pub 10024 Feb 03- v Feb 14

AMERICO RABAJOLI, (Ficha 1310/91).
Montevideo, 3 de enero de 1992.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 10783 Feb 03- v Feb 14

DE TRIGESIMO TURNO

ESTHER DISNER KOLODNA o KOLODNE o KOLODNY, (Ficha S. 416/91).
Montevideo, 21 de noviembre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46571 Dic 11- v Dic 24

Feb 03- v Feb 04

ERNESTO JAVIER PITAMEGLIO MARGOTTI, (Ficha S/910/91).
Montevideo, dieciocho de noviembre de mil novecientos noventa y uno. Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46679 Dic 11- v Dic 24

Feb 03- v Feb 04

JUAN EDUARDO ROLDAN AMILIVIA, 972/91).
Montevideo, 20 de noviembre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria
01) N$ 40.000,00 10/pub 46906 Dic 1[illegible]

Feb 03- v Feb 04

CLARA ACOSTA LAZC[illegible]NO, (Ficha S 1[illegible]
Montevideo, 9 de diciembre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria
01) N$ 40.000,00 10/pub 46939 Dic 1[illegible]

Feb 03- v Feb 04

LORENZO FELICIANO TABORDA MA[illegible]
(Ficha S 766/91).
Montevideo, 21 de noviembre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria
01) N$ 40.000,00 10/pub 46941 Dic [illegible]

Feb 03- v Feb 04

CESAR MARIA GIACOSA CARBAJAL [illegible] 950/91).
Montevideo, dieciocho de noviembre de mil [illegible]tos noventa y uno. Esc. Ma. C[illegible] de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47010 Dic 1[illegible]

Feb 03- v Feb 05

FELIPE NERI ALEN ANTONINI, (Ficha
Montevideo, 18 de noviembre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria
01) N$ 40.000,00 10/pub 46647 Dic [illegible]

Feb 03- v Feb 06

ISMAEL CUENDE BALLESTEROS, ([illegible] 91).
Montevideo, 15 de octubre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria
01) N$ 40.000,00 10/pub 47122 Dic 1[illegible]

Feb 03- v Feb 06

LUIS BOLOGNA PERAZA y de DOMIN[illegible] NEGRI LISTA, (Ficha 960/91).
Montevideo, 19 de noviembre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria
01) N$ 40.000,00 10/pub 45128 Dic [illegible]

Feb 03- v Feb 10

ARMENGOL MARIA ARMENGO MA[illegible] MARTINEZ, (Ficha S/984/91).
Montevideo, 25 de noviembre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria
01) N$ 40.000,00 10/pub 47614 Dic [illegible]

Feb 03- v Feb 10

LUIS ALBERTO BARRIOLA ORDEIC[illegible] 91).
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuari[illegible]
01) N$ [illegible] 10/pub 11249 Ene

MARIA [illegible] DE GARCIA y L[illegible] LEON, (Ficha [illegible]/91).
Montevideo, [illegible] de diciembre de 1991.
Esc. Ma. Cristina [illegible] Macedo, Actuari[illegible]
01) N$ [illegible] 11255 Ene

DE T[illegible]PRIMER T[illegible]

MABEL [illegible] ZAFFARO[illegible] 761/91). Mo[illegible] noviembre de [illegible]
Esc. Orosin[illegible]arco, Actuari[illegible]
01) N$ 40.[illegible] 46583 Dic

[illegible]3- v Feb 04

BALDO[illegible] PEDREIRA L[illegible] S/765/91) [illegible] noviembre
Esc. Oros[illegible] arco, Actuari[illegible]
01) N$ [illegible] 46680 Dic

[illegible]03- v Feb 04

MARIA ESTHER BREA MUNIZ de DI GIOVANNI, (Ficha S/753/91).
Montevideo, 20 de noviembre de 1991.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46682 Dic 11- v Dic 24

Feb 03- v Feb 04

FERMINA o PANTALEONA NATALIA o PANTALEONA FERMINA SIMONES o SIMONE o SIMONEZ de RIVERON, MARIA TEOFILA RIVERON SIMONES y RAMONA JUSTINA RIVERON o RIBERON o REVERON SIMONEZ o SIMONES, (Ficha S./751/91).
Montevideo, 21 de noviembre de 1991.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46908 Dic 12- v Dic 24

Feb 03- v Feb 04

JOSE MARSICANO MARTUCELLI O MARTUCHELO, (Ficha S 659/91).
Montevideo, 20 de noviembre de 1991.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46947 Dic 12- v Dic 24

Feb 03- v Feb 04

ENRIQUE PEREIRA RODRIGUEZ, (Ficha S/745/91).
Montevideo, 29 de noviembre de 1991.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47077 Dic 16- v Dic 24

Feb 03- v Feb 06

CARLOS DANIEL ARDRIZZO de LUCA, (Ficha S/485/91).
Montevideo, 16 de setiembre de 1991.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47087 Dic 16- v Dic 24

Feb 03- v Feb 06

SEVERIANO ATILIO RAMALLO, HUGO ELGARD RAMAYO MOREIRA o RAMALLO MOREIRA y PAULA MOREIRA REINA, (Ficha S/675/90).
Montevideo, 13 de diciembre de 1990.
Esc. Nelly Perdomo, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47121 Dic 16- v Dic 24

Feb 03- v Feb 06

VICENTE SLEKIS PALSITE, (Ficha S/755/91).
Montevideo, 29 de noviembre de 1991.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47245 Dic 16- v Dic 24

Feb 03- v Feb 06

MARIA JULIA URTASUN DE IBARRA o MARIA JULIA URTASUN SOSA, (Ficha S. 789/991).
Montevideo, 29 de noviembre de 1991.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario, Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47510 Dic 18- v Dic 24

Feb 03- v Feb 10

MARIA EDITH GOMEZ, PEREIRA DIMPERIO, (Ficha S/707/91).
Montevideo, 10 de diciembre de 1991.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47721 Dic 23- v Dic 24

Feb 03- v Feb 12

ALEJANDRO MANUEL BERRAONDO, (Ficha S 797/91).
Montevideo, 10 de diciembre de 1991.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11260 Ene 29- v Feb 11

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

DOLORES MARIA FACAL CASTRO de GOBERNA, (Ficha S 662/91).
Montevideo, 8 de noviembre de 1991.
Orosman Gianero Demarco, Actuario djunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46650 Dic 11- v Dic 24

Feb 03- v Feb 04

ANTONIO VIDAL SOTO y AMELIA SOLLA SANTOS de VIDAL, (Ficha S/688/91).
Montevideo, 21 de noviembre de 1991.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46929 Dic 12- v Dic 24

Feb 03- v Feb 04

CARMELA PALMA LOMBARDO de PISARRO, (Ficha S/716/91).
Montevideo, 29 de noviembre de 1991.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47093 Dic 16- v Dic 24

Feb 03- v Feb 06

BETTY GLORIA RIZZO LAVAGNA, (Ficha S/706/91).
Montevideo, 21 de noviembre de 1991.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47113 Dic 16- v Dic 24

Feb 03- v Feb 06

DOROTEA TITA TEJERA GONZALEZ y AGAPITO DONATO VILLAR MARTINEZ, (Ficha S/680/91).
Montevideo, 20 de noviembre de 1991.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47114 Dic 16- v Dic 24

Feb 03- v Feb 06

OMAR MALLADA, (Ficha S/660/91).
Montevideo, 8 de noviembre de 1991.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47115 Dic 16- v Dic 24

Feb 03- v Feb 06

CABRAL BOBADILLA MARIA INOCENCIA y ZAMORA CURIONI EMILIO, (Ficha S/746/91).
Montevideo, 4 de diciembre de 1991.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47131 Dic 16- v Dic 24

Feb 03- v Feb 06

PETRONILA GOMEZ FAGIAN, (Ficha S/718/91).
Montevideo, 29 de noviembre de 1991.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47382 Dic 17- v Dic 24

Feb 03- v Feb 07

ILDA o HILDA PILAR PRESENTADO FLORES de LOPRETE, (Ficha S/724/91).
Montevideo, 29 de noviembre de 1991.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47717 Dic 23- v Dic 24

Feb 03- v Feb 12

ANGELA AURELIA TEBA GALLARDO, (Ficha S/694/91).
Montevideo, 20 de noviembre de 1991.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47722 Dic 23- v Dic 24

Feb 03- v Feb 12

FELIX o FELICE CROCCIA o CROCE OLIVA, (Ficha S/556/91).
Montevideo, 29 de noviembre de 1991.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47755 Dic 23- v Dic 24

Feb 03- v Feb 12

CELESTINO MUTUVERRIA ERASUN, (Ficha S/528/91). Montevideo, 17 de diciembre de 1991.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11253 Ene 29- v Feb 11

(Ley 16.044 Arts. 3º y 4º)

Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados para que dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir sus derechos ante la sede correspodiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

ASTROGILDO ALVEZ DA SILVA, (Ficha B 278/89).- Artigas, veinticuatro de noviembre de 1989. - Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47676 Dic 23- v Dic 24

Feb 03- v Feb 12

DE SEGUNDO TURNO

JUAN BUENO, (Ficha B 181/91).
Artigas, 11 de noviembre de 1991.
Esc. Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47674 Dic 23- v Dic 24

Feb 03- v Feb 12

ANDRADE ANTOLINA y CUELLO PEREIRA, CARLOS, (Ficha B 187/91).
Artigas, 18 de noviembre de 1991.
Esc. Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47675 Dic 23- v Dic 24

Feb 03- v Feb 12

PINTOS o PINTO CANDIDA, (Ficha B 146/91).
Artigas, 2 de octubre de 1991.
Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47679 Dic 23- v Dic 24

Feb 03- v Feb 12

CAPURRO OLIDIO u OLIVIO, (Ficha B./209/91).
Artigas, 26 de diciembre de 1991.
Ana T. Cámara, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 10735 Feb 03- v Feb 14

MORAES ARTOLA RUBEN VIVALDINO, (Ficha B 211/991).
Artigas, 17 de diciembre de 1991.
Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 48313 Feb 03- v Feb 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA FERNANDEZ, (Ficha B 58/1991), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Bella Unión, 8 de octubre de 1991. - Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47678 Dic 23- v Dic 24

Feb 03- v Feb 12

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

ALFONSO MEMOLI TARETTO (Ficha C.V. 349/86).
- Canelones, 29 de octubre de 1986.- M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47698 Dic 23- v Dic 24

Feb 03- v Feb 12

SEGUNDO TURNO

JUAN ENRIQUE TOLOSA (Ficha V/110/91).
- Canelones, 20 de noviembre de 1991.- Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.

01) N$ 40.000,00 10/pub 47184 Dic 16- v Dic 24

Feb 03- v Feb 06

JOSE MARIA PEDROUZO QUEIJO (Ficha V 229/91).
- Canelones, 21 de noviembre de 1991.- Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.

01) N$ 40.000,00 10/pub 47265 Dic 17- v Dic 24

Feb 03- v Feb 07

JUAN ANTONIO SENA (Ficha V 221/91).
- Canelones, 12 de noviembre de 1991.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47266 Dic 17- v Dic 24

Feb 03- v Feb 07

AMANDA o AMANDA MIRTHA o AMANDA MIRTA LUZ BIRRIEL MARTINEZ de CORTAZZO (Ficha V 219/91).
- Canelones, 11 de noviembre de 1991.- Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47267 Dic 17- v Dic 24

Feb 03- v Feb 07

JULIA VALENTINA CHUFARDO GARCIA (Ficha V 224/91).
- Canelones, 15 de noviembre de 1991.- Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47268 Dic 17- v Dic 24

Feb 03- v Feb 07

EDUARDO HERNANDEZ MOTALLI (Ficha V 222/91).
- Canelones, 15 de noviembre de 1991.- Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47269 Dic 17- v Dic 24

Feb 03- v Feb 07

JUAN ANGEL SILVA FIORITO o FIORITTO (Ficha V 172/91).
- Canelones, 2 de octubre de 1991.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47270 Dic 17- v Dic 24

Feb 03- v Feb 07

BIBIANO BERNARDICO MARENALES (Ficha V 233/91).
- Canelones, 27 de noviembre de 1991.- Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47271 Dic 17- v Dic 24

Feb 03- v Feb 07

ALCIDES WALDEMAR GUTIERREZ BASIGALUPE o BACIGALUPPI o BACIGALUPE o BACIGALUPI o BASIGALUPI (Ficha V 267/90).
- Canelones, 13 de noviembre de 1990.- Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47272 Dic 17- v Dic 24

Feb 03- v Feb 07

ELIDA GLADIS o GLADYS SCAPINO SAETTONE de CURBELO (Ficha V 236/91).
- Canelones, 28 de noviembre de 1991.- Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47315 Dic 17- v Dic 24

Feb 03- v Feb 07

CARLO o CARLOS GIACCHELLO PATETTA o PATTETA (Ficha V 235/91).
- Canelones, 28 de noviembre de 1991.- Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47316 Dic 17- v Dic 24

Feb 03- v Feb 07

MARIA MAGGIORINA PASSALACOUA CAMELIA (Ficha V 239/91).
- Canelones, 4 de diciembre de 1991.- Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47317 Dic 17- v Dic 24

Feb 03- v Feb 07

JACINTO FRANCISCO GARCIA MAINERO (Ficha V 212/91).
- Canelones, 11 de noviembre de 1991.- Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47318 Dic 17- v Dic 24

Feb 03- v Feb 07

ELIDO LEOMAR CABRERA FAJARDO (Ficha V 238/91).
- Canelones, 27 de noviembre de 1991.- Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47319 Dic 17- v Dic 24

Feb 03- v Feb 07

JOSE ALBERTO HERNANDEZ CLAVIJO (Ficha V 207/91).
- Canelones, 5 de noviembre de 1991.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47320 Dic 17- v Dic 24

Feb 03- v Feb 07

MARTINA ROSSANI DE MARRERO (Ficha V 226/91).
- Canelones, 15 de noviembre de 1991.- Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47321 Dic 17- v Dic 24

Feb 03- v Feb 07

VENANCIO RIVERO CASURIAGA (Ficha V 225/91).
- Canelones, 15 de noviembre de 1991.- Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47322 Dic 17- v Dic 24

Feb 03- v Feb 07

JORGELINA MARTINEZ de GARCIA; MARCELINA GARCIA MARTINEZ de PUPPIO; MARIA ISABEL GARCIA MARTINEZ de BARRETO y de JUAN PEDRO del CARMEN GARCIA MARTINEZ (Ficha V 228/91).
- Canelones, 21 de noviembre de 1991.- Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47696 Dic 23- v Dic 24

Feb 03- v Feb 12

LUIS BARTOLOME DEGIOVANANGELO CASTELLI (Ficha V 231/91).
- Canelones, 27 de noviembre de 1991.- Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47697 Dic 23- v Dic 24

Feb 03- v Feb 12

TOMAS CRISERIO o CRISELIO o CRISALIO MARTINEZ MARRERO (Ficha V 200/91).
- Canelones, 29 de octubre de 1991.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47699 Dic 23- v Dic 24

Feb 03- v Feb 12

VICTORIA LORELEY ZUNINO RECAGNO de DELL'OCA (Ficha V 248/91).
- Canelones, 17 de diciembre de 1991.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 48148 Feb 03- v Feb 14

MARIA ANGELICA CARABALLO o MARIA ANGELICA CARABALLO CRASCELL de STRAGNO (Ficha V 176/91).
- Canelones, 25 de octubre de 1991.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 48149 Feb 03- v Feb 14

MARIA ANGELICA STEFANOS o STEFANO o STEFFANO o STEFFANOS CAMAROTTI o CAMAROTTE (Ficha V 206/91).
- Canelones, 5 de noviembre de 1991.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 48150 Feb 03- v Feb 14

WALTER GARCIA (Ficha V 193/91).
- Canelones, 23 de octubre de 1991.- Esc. Ma. Teresa Ribas Reb... ...Adjunta.

01) N$ ... pub 48151

JUZG... ...ADO D... INS... ...E LAS P... ...ER TURN...

CATAL... MORETTI ... MORETT... ...1/91).
Las Piedr... ...e de 1991.
Esc. Hora... ...Actuario A...
01) N$ ... pub 46720

...b 03- v Feb

EUFRAS... (Ficha B 7...
Las Piedr... ...nbre de 19...
Esc. Hora... Actuario A...
01) N$ ... pub 46971

...b 03- v Feb

ELSA N... ...N ARIAS, ...
Las Piedra... ...nbre de 19...
Esc. Horac... Actuario A...
01) N$ ... pub 46972

...b 03- v Feb

ALBINA ... ...RIANO FE... B 865/91).
Las Piedra... ...re de 1991.
Esc. Horac... Actuario A...
01) N$ ... pub 4704...

...b 03- v Feb

EUGENIA... RIVERO ... NIA ESTE... ...IGUEZ, (F...
Las Piedra... ...bre de 199...
Esc. Horac... ..., Actuario A...
01) N$ ... 10/pub 4727...

Feb 03- v Feb

SERAPIO ... ...ONIO o ANTONIO ... TINEZ BE... ...OTTI, (Ficha B 54...
Las Piedras, ... octubre de 1991.
Esc. Horaci... Granero, Actuario A...
01) N$ 4... ...00,00 10/pub 47274

Feb 03- v Feb

OLGA MARTA MENDEZ DE DE... 819/91).
Las Piedras, 21 de noviembre de 19...
Esc. Horacio H. Granero, Actuario A...
01) N$ 40.000,00 10/pub 47275

Feb 03- v Feb

JOSE ABALDE ALONSO, (Ficha B...
Las Piedras, 16 de octubre de 1991.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Ac...
01) N$ 40.000,00 10/pub 47323 ...

Feb 03- v Feb ...

LUIS IGNACIO BLANCO ROBAYN... CIO BLANCO ROBAINA, (Ficha B 8...
Las Piedras, 2 de diciembre de 1991.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adj...
01) N$ 40.000,00 10/pub 47740 D...

Feb 03- v Feb 1...

TOMASA RODRIGUEZ BARRIOS, (F...
Las Piedras, 24 de diciembre de 1991.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adju...
01) N$ 40.000,00 10/pub 10266 F...

ARTURO ADAIR SORIA LAGUNA, ... 991).
Las Piedras, 21 de noviembre de 1991.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario, Adju...
01) N$ 40.000,00 10/pub 48172 Fe...

CUARTO TURNO

VICTORIO o VITTORIO NIERO BIASIO o BIAGGIO, (Ficha B 154/91).
Las Piedras, 2 de mayo de 1991.
Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46967 Dic 13- v Dic 24

Feb 03- v Feb 05

EULALIA BRAÑA o BRAÑAS FERNANDEZ, (Ficha B 516/91).
Las Piedras, 21 de noviembre de 1991.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46968 Dic 13- v Dic 24

Feb 03- v Feb 05

JUAN UMPIERREZ MOREIRA, (Ficha B 648/91).
Las Piedras, 20 de noviembre de 1991.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46969 Dic 13- v Dic 24

Feb 03- v Feb 05

DEOLMIRO VIERA, (Ficha B 494/91).
Las Piedras, 23 de setiembre de 1991.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46970 Dic 13- v Dic 24

Feb 03- v Feb 05

HILDA SUSANA VIÑOLES GROSSKOPF, PABLO VIÑOLES o VIGNOLI DELGADO, (Ficha B 704/91).
Las Piedras, 2 de diciembre de 1991.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47041 Dic 13- v Dic 24

Feb 03- v Feb 05

ROLDAN BENITO MOREIRA SILVERA Y MARIA TERESA DE OLIVEIRA VALLEJO, (Ficha B/654/91).
Las Piedras, 21 de noviembre de 1991.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47072 Dic 16- v Dic 24

Feb 03- v Feb 06

FELIPE TELESFORO VEGA, (Ficha B/652/91).
Las Piedras, 20 de noviembre de 1991.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 48170 Feb 03- v Feb 14

FELIX CABRERA PINTOS, (Ficha B/670/91).
Las Piedras, 22 de noviembre de 1991.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 48171 Feb 03- v Feb 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
TERCER TURNO

FELICIA BUTIERREZ o GUTIERREZ MARTINEZ, ANDRES CONSTANCIO y SABAS de LEON BUTIERREZ, (Ficha A. 1519/1991).
Pando, 12 de noviembre de 1991.
Dra. Ema Pazos, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 19/pub 46138 Dic 06- v Dic 24

Feb 03- v Feb 10

CELSO HECTOR BENTANCUR GARCIA, (Ficha A. 1457/991).
Pando, 1º de noviembre de 1991.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46550 Dic 11- v Dic 24

Feb 03- v Feb 04

ANTONINO PEÑA POMBO, (Ficha A. 1621/991).
Pando, 25 de noviembre de Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 400.000,00 10/pub 46552 Dic 11- v Dic 24

Feb 03- v Feb 04

ANTONIO BASILIO UMPIERREZ, (Ficha A. 1417/991).
Pando, 25 de noviembre de 1991.
Esc. Martha Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46553 Dic 11- v Dic 24

Feb 03- v Feb 04

NORBERTO CLAVIJO BORGES,, (Ficha 853/A/1991).
Pando, agosto 8 de 1991.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 40174 Dic 17- v Dic 24

Feb 03- v Feb 07

GREGORIO MIGUEL ANGEL FIERRO QUINELA, (Ficha A/1319/1991).
Pando, 15 de octubre de 1991.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47343 Dic 17- v Dic 24

Feb 03- v Feb 07

OMAR GASTELO PEREZ, (Ficha A. 1619/991).
Pando, 25 de noviembre de 1991.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47344 Dic 17- v Dic 24

Feb 03- v Feb 07

MIGUEL ANGEL IMODA BERTI, (Ficha A. 1665/991).
Pando, 2 de diciembre de 1991.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47345 Dic 17- v Dic 24

Feb 03- v Feb 07

ARMANDO SALINERI GONZALEZ, (Ficha A/1535/1991).
Pando, 18 de noviembre de 1991.
Dra. Ema Pazos, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47351 Dic 17- v Dic 24

Feb 03- v Feb 07

MARIA AMALIA MARTINEZ VARELA, (Ficha A/1669/1991).
Pando, 3 de diciembre de 1991.
Esc. Beatríz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47352 Dic 17- v Dic 24

Feb 03- v Feb 07

GIGGIGA GRACIA RUSSO DE RENZI, (Ficha A/1297/1991).
Pando, 14 de octubre de 1991.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47353 Dic 17- v Dic 24

Feb 03- v Feb 07

FRANCISCO HERNANDEZ GARCIA, (Ficha 1341/A/1991).
Pando, 18 de octubre de 1991.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47355 Dic 17- v Dic 24

Feb 03- v Feb 07

ELSA IGLESIAS CABRERA, (Ficha A/1277/1991).
Pando, 10 de octubre de 1991.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47356 Dic 17- v Dic 24

Feb 03- v Feb 07

LAZARO LOPEZ HERNANDEZ, (Ficha 1111/A/1991).
Pando, setiembre 19/1991.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47712 Dic 23- v Dic 24

Feb 03- v Feb 12

JOSE GERVASIO ARTIGAS PEREZ, (Ficha A. 1595/991).
Pando, 25 de noviembre de 1991.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 48243 Feb 03- v Feb 14

FELIPE DUQUE VIERA, (Ficha A. 1779/991).
Pando, 18 de diciembre de 1991.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 48244 Feb 03- v Feb 14

MARIO PASCUAL RICARDO CIRILLO PIETRAROIA, (Ficha A. 1239/991).
Pando, 3 de octubre de 1991.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 48246 Feb 03- v Feb 14

CUARTO TURNO

RAMON ESTEVES o ESTEVEZ, (Ficha A. 1482/991).
Pando, 12 de noviembre de 1991.
Dra. Ema Pazos, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46524 Dic 11- v Dic 24

Feb 03- v Feb 04

JULIO CIRIACO MONTENEGRO GIL, (Ficha A. 1284/991).
Pando, 30 de setiembre de 1991.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46525 Dic 11- v Dic 24

Feb 03- v Feb 04

JUAN PABLO MARTINEZ ALPUIN, (Ficha A. 1628/991).
Pando, 18 de noviembre de 1991.
Dra. Ema Pazos, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46526 Dic 11- v Dic 24

Feb 03- v Feb 04

MARGARITO ROCHA, (Ficha A. 1668/991).
Pando, 25 de noviembre de 1991.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46551 Dic 11- v Dic 24

Feb 03- v Feb 04

ROQUE JUAN CAMEJO CAMEJO, (Ficha A/1110/1991).
Pando, 9 de setiembre de 1991.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47342 Dic 17- v Dic 24

Feb 03- v Feb 07

MARIA LIRA o MARIA LIRIA ROSSI ESTEFAN, (Ficha A. 1666/991).
Pando, 4 de diciembre de 1991.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47346 Dic 17- v Dic 24

Feb 03- v Feb 07

NORBERTO ANIBAL ENRIQUEZ, (Ficha A/1380/1991).
Pando, 14 de octubre de 1991.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47350 Dic 17- v Dic 24

Feb 03- v Feb 07

ELADIO SEGISMUNDO CEDRES CUADRO y MARIA SIXTA CAPECHE GRAñA, (Ficha A/796/1991).
Pando, 22 de julio de 1991.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47354 Dic 17- v Dic 24

Feb 03- v Feb 07

MARIO FERRONATO GRASSOTTO, (Ficha A/1222/1991).
Pando, 24 de se Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47357 Dic 17- v Dic 24

Feb 03- v Feb 07

MYRTHA MELANIE PEREDA MAFFEI, (Ficha 808/A/1991). Pando, 22 de julio de 1991.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47358 Dic 17- v Dic 24

Feb 03- v Feb 07

JUAN CARLOS HERNANDEZ ALEMAN, (Ficha A. 1718/991).
Pando, 28 de noviembre de 1991.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 48245 Feb 03- v Feb 14

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

JUANA CRESOLINA RODRIGUEZ, (Ficha 265/91).
Melo, noviembre 14 de 1991.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 30.000,00 10/pub 46486 Dic 11- v Dic 24

Feb 03- v Feb 04

JUANA MARGARITA PEREYRA CORREA, (Ficha 260/91).
Melo, noviembre 14 de 1991.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 30.000,00 10/pub 46488 Dic 11- v Dic 24

Feb 03- v Feb 04

FRANCISCO ESTEBAN MONTES DANERI, (Ficha 259/91).
Melo, noviembre 14 de 1991.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 30.000,00 10/pub 46489 Dic 11- v Dic 24

Feb 03- v Feb 04

DACILA SIR TECHERA, (Ficha B. Nº 279/91).
Habilítase la Feria Judicial Mayor.- Melo, 27 de noviembre de 1991.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46490 Dic 11- v Dic 24

Feb 03- v Feb 04

FRANCISCO VERGARA O BERGARA, (Ficha 233/991).
Melo, 21 de noviembre de 1991.
Se concedió Auxiliatoria de Pobreza.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) (R. 20/04/55) 10/pub 461410 Dic 18- v Dic 24

Feb 03- v Feb 10

BASILICIO BEJEREZ BARRIOS, (Ficha Nº 295 Año 1991).
Melo, 17 de diciembre de 1991.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 10060 Feb 03- v Feb 14

CELIA CARDOZO SAENZ, (Ficha B/271/91).
Melo, 22 de noviembre de 1991.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 48213 Feb 03- v Feb 14

EUGENIO CONCEPCION CORONEL OLIVERA, (Ficha 233/90).
Melo, 27 de agosto de 1990.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 48214 Feb 03- v Feb 14

ISIDORO CESALINO CHAVES RODRIGUEZ, (Ficha B/281/91).
Melo, 29 de noviembre de 1991.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 48215 Feb 03- v Feb 14

CIRIACO PEREIRA CRIYINEE, (Ficha 247/991).
Melo, 20 de noviembre de 1991.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario, Adjunto.
01) (R. 20/04/55) 10/pub 50165 Feb 03- v Feb 14

DE CUARTO TURNO

ABEDONIA JACOTTET MONTERO, (Ficha 278/91).
Melo, 15 de noviembre de 1991.
Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
01) N$ 30.000,00 10/pub 46487 Dic 11- v Dic 24

Feb 03- v Feb 04

EMETERIO HERNANDEZ GARCIA, (Ficha 200/90).
Melo, noviembre 5 de 1991.
Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 10/pub 460280 Dic 11- v Dic 24

Feb 03- v Feb 04

LEONARDO SUAREZ RODRIGUEZ, (Ficha 282/91).
Melo, 22 de noviembre de 1991.
Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 10062 Feb 03- v Feb 14

ADULIO GONZALEZ, (Ficha 299/91).
Melo, 9 e diciembre de 1991.
Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 48209 Feb 03- v Feb 14

WALTER FALERO RECUERO, (Ficha 225/91).
Melo, 4 de noviembre de 1991.
Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 48212 Feb 03- v Feb 14

VICENTINA SILVERA DOS SANTOS o VICENTINA SILVERA o VICENTINA SILVEIRA SILVERA o VICENTINA SILVERA SILVERA, (Ficha 288/91).
Melo, 25 de noviembre de 1991.
Esc. Oscar Rodriguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
01) N$ 50.000,00 10/pub 48216 Feb 03- v Feb 14

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

HUGO EUCLIDES MELO e HILDA ESTHER ZAMORA GUERRERO, (Ficha B. 297/991).
Colonia, 14 de noviembre de 1991.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46555 Dic 11- v Dic 24

Feb 03- v Feb 04

ERNESTO GREVE ROCHA, (Ficha B. 277/991).
Colonia, 8 de noviembre de 1991.
Esc. Raúl Roselló, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46556 Dic 11- v Dic 24

Feb 03- v Feb 04

MARIA ANTONIA RUSSO DE BALLON, (Ficha B 313/91).
Colonia, 3 de diciembre de 1991.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47277 Dic 17- v Dic 24

Feb 03- v Feb 07

CRESENCIA ERGUIZ BARROTTI, (Ficha B 291/91).
Colonia, 18 de noviembre de 1991.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47278 Dic 17- v Dic 24

Feb 03- v Feb 07

TEOFILO ANGELITO RODRIGUEZ DIAZ, (Ficha B 279/91).
Colonia, 14 de noviembre de 1991.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
<PIEC>
01) N$ 40.000,00 10/pub 47279 Dic 17- v Dic 24
Feb 03- v Feb 07

IMELDO BOUVIER JORCIN, (Ficha B/323/91).
Colonia, 17 de diciembre de 1991.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 48157 Feb 03- v Feb 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

LUCARELLI ANTENUCCI, ANGELINA MERCEDES, (Ficha B. 293/90).
Carmelo, 7 de octubre de 1991.
Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46541 Dic 11- v Dic 24

Feb 03- v Feb 04

DE SEGUNDO TURNO

ALIDA EMILIA MANRIQUE JAEN y ANTONIA ESPERANZA BARDIER SURRACO de MANRIQUE, (Ficha B. 261/991).
Carmelo, 19 de noviembre de 1991.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario, Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46539 Dic 11- v Dic 24

Feb 03- v Feb 04

JUANA VIVIANO GARRONE, (Ficha B. 262/91).
Carmelo, 19 de noviembre de 1991.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario, adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46540 Dic 11- v Dic 24

Feb 03- v Feb 04

FRANCISCO OVIDIO MENJEN RIVERO, (Ficha 102/91).
Carmelo, 28 de noviembre de 1991.
Esc. Marcos Keuylián, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47659 Dic 23- v Dic 24

Feb 03- v Feb 12

ROGELIO HORACIO MAIDANA CARRIZO, (Ficha B 240/91).
Carmelo, 28 de octubre de 1991.
Esc. Marcos Keuylián, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47660 Dic 23- v Dic 24

Feb 03- v Feb 12

MARIA ELENA LAZZO ANGELI de CARABALLO (Ficha B 257/91).
Carmelo, 14 de noviembre de 1991.
Esc. Marcos Keuylián, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47661 Dic 23- v Dic 24

Feb 03- v Feb 12

RAFAEL VALENTIN GHEZZI MONTANER, (Ficha 258/B/91).
Carmelo, 14 de noviembre de 1991.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47705 Dic 23- v Dic 24

Feb 03- v Feb 12

JUAN MANUEL MONTES DE OCA CEPEDA, (Ficha 289/B/91).
Carmelo, 6 de diciembre de 1991.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 48156 Feb 03- v Feb 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO
SEGUNDO TURNO

OMAR DARIO GUARISCO RODRIGUEZ, (Ficha B 196/91).
Rosario, 20 de noviembre de 1991.
Esc. Silvia Courdin, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46935 Dic 12- v Dic 24

Feb 03- v Feb 04

MARIA ELISA CENOZ MUGURUZA, (Ficha B. Nº 199/91).
Rosario, 25 de noviembre de 1991.
Esc. Silvia Courdin, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46977 Dic 13- v Dic 24

Feb 03- v Feb 05

PEDRO LUIS VELAZCO CISNEROS, (Ficha B Nº 186/91).
Rosario, 13 de noviembre de 1991.
Esc. Silvia Courdin, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46978 Dic 13- v Dic 24

Feb 03- v Feb 05

TERESA MARIA RIVERO BERNARDI, (Ficha B Nº 209/91). Rosario, 29 de noviembre de 1991.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46995 Dic 13- v Dic 24

Feb 03- v Feb 05

NELLY VALENTINA DELGADO GRONRROZ, (Ficha B. Nº 201/91).

Rosario, 27 de noviembre de 1991.
Esc. Silvia Courdin, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46996 Dic 13- v Dic 24

Feb 03- v Feb 05

ARMIN LUIS HELBLING GUGGI y de MARIA LUISA WERNER de HELBLING o WERNER BILAT, (Ficha B/143/991).
Rosario, 14 de octubre de 1991.
Esc. Silvia Courdin, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44380 Dic 16- v Dic 24

Feb 03- v Feb 06

RICARDO ALBANO BURGOS CAVIA y MARIA EMA MARTINEZ, (Ficha B. 192/991).
Rosario, 15 de noviembre de 1991.
Esc. Silvia Courdin, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47482 Dic 18- v Dic 24

Feb 03- v Feb 10

BRENDA NELIDA CURUTCHET de PIGNATARO, (Ficha B/170/991).
Rosario, 25 de octubre de 1991.
Esc. Silvia Courdín, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44384 Dic 23- v Dic 24

Feb 03- v Feb 12

NILDA MARGARITA GARDIOL GONNET, (Ficha B 198/91).
Rosario, 25 de noviembre de 1991.
Esc. Silvia Courdin, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47666 Dic 23- v Dic 24

Feb 03- v Feb 12

LUIS ALBERTO MORGAN CONSTELA o CONSTENLA.
Rosario, 20 de noviembre de 1991.
Esc. Silvia Courdin, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 10081 Feb 03- v Feb 14

EDELBERTO OSVALDO ETTLIN PINO, (Ficha B 175/91).
Rosario, 31 de octubre de 1991.
Esc. Silvia Courdin, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 48416 Feb 03- v Feb 14

MARIA ELIDA TOURN VILASBOA o VILLASBOA, (Ficha B 217/91).
Rosario, 5 de diciembre de 1991.
Esc. Silvia Courdin, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 48420 Feb 03- v Feb 14

JOSE ANGEL RODRIGUEZ GARCIA, (Ficha B 187/91).
Rosario, 13 de noviembre de 1991.
Esc. Silvia Courdin, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 48421 Feb 03- v Feb 14

HECTOR ARMAND UGON ALLIO, (Ficha B 215/91).
Rosario, 3 de diciembre de 1991.
Esc. Silvia Courdin, Actuaria Adjunta.

01) N$ 40.000,00 10/pub 48422 Feb 03- v Feb 14

RAUL DANIEL GONNET REVEL, (Ficha B 180/91).
Rosario, 7 de noviembre de 1991.
Esc. Silvia Courdin, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 48423 Feb 03- v Feb 14

INDALECIO CALERO LISTA, (Ficha B 190/91).
Rosario, 5 de diciembre de 1991.
Esc. Silvia Courdin, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 48424 Feb 03- v Feb 14

PEDRO NESTOR LAPORT, (Ficha B 223/91).
Rosario, 13 de diciembre de 1991.
Esc. Silvia Courdin, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 48425 Feb 03- v Feb 14

DURAZNO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

OTILIO DELCIDES ROSANO, (Ficha B/98/89).
Durazno, 3 de mayo de 1989.
Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 48163 Feb 03- v Feb 14

TERCER TURNO

OSCAR ARIEL AYALA BURGUEZ, (Ficha B. 235/91).
Durazno, 18 de octubre de 1991.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46477 Dic 11- v Dic 24

Feb 03- v Feb 04

ZULEMA MINGRONI de ROJAS, (Ficha B. 244/91).
Durazno, 28 de octubre de 1991.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46478 Dic 11- v Dic 24

Feb 03- v Feb 04

RAMIRO RODALES o RODALEZ, (Ficha B. 239/91).
Durazno, 18 de octubre de 1991.
Esc. Graciela País Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46537 Dic 11- v Dic 24

Feb 03- v Feb 04

PEDRO MARIA GONZALEZ o GONZALEZ GONZALEZ, (Ficha B. 222/91).
Durazno, 11 de octubre de 1991.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46538 Dic 11- v Dic 24

Feb 03- v Feb 04

ELIDA PORCAL HERNANDEZ, (Ficha B/170/90).
Durazno, 26 de julio de 1990.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 48164 Feb 03- v Feb 14

POLONIO FRUCTUOSO CABALLERO GAMARRA, (Ficha B. 289/91).
Durazno, 4 de diciembre de 1991.
Esc. Graciela País Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 48165 Feb 03- v Feb 14

MARIA IRENE CASCO DE FAGIAN, (Ficha B. 296/91).
Durazno, 9 de diciembre de 1991.
Esc. Graciela País Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 48166 Feb 03- v Feb 14

FLORES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

LUIS ALBERTO VILLAR IRAZABAL, (Ficha B. 142/91).
Trinidad, 3 de diciembre de 1991.
Claudia Alvarez Albini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46637 Dic 11- v Dic 24

Feb 03- v Feb 04

MARIA ELBA DE LEON DE LEON DE PEREIRA, (Ficha B/82/90).
Trinidad, 30 de julio de 1990.
Justo R. Ortíz Viña, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46789 Dic 12- v Dic 24

Feb 03- v Feb 04

IRENE RESK BUTALE de CALLABA, (Ficha B/128/91).
Trinidad, 6 de noviembre de 1991.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47297 Dic 17- v Dic 24

Feb 03- v Feb 07

ARTURO MAXIMO ALFARO DOMINGUEZ, (Ficha B. 119/91).
Trinidad, 22 de octubre de 1991.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47305 Dic 17- v Dic 24

Feb 03- v Feb 07

ROSA BLANCA AGUILAR y de BASILIA AGUILAR DE MARTINEZ, (Ficha B. 121/91).
Trinidad, 24 de octubre de 1991.
Justo H. Ortiz Viña, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47306 Dic 17- v Dic 24

Feb 03- v Feb 07

ANTONIO ULISES GONZALEZ CARRATO, (Ficha B. 118/91).
Trinidad, 22 de octubre de 1991.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47307 Dic 17- v Dic 24

Feb 03- v Feb 07

BLANCA ROSA MELO FERREIRA o FERREYRA.
Trinidad, 17 de abril de 1990.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47311 Dic 17- v Dic 24

Feb 03- v Feb 07

JULIO CESAR TORRENS PERTZEL. "Sucesión", (Ficha B 122/91).
Trinidad, 13 de noviembre de 1991.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47312 Dic 17- v Dic 24

Feb 03- v Feb 07

PURA o MARIA PURA PELLEGRINO CASTRO DE MONTIEL, JUAN LUIS MONTIEL PELLEGRINO y LOLA MONTIEL PELLEGRINO DE PLAZA. "Sucesiones". (Ficha B. 9/91).
Trinidad, 14 de mayo de 1991.
Claudia Alvarez Albini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 50.000,00 10/pub 47314 Dic 17- v Dic 24

Feb 03- v Feb 07

FLORIDA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

VAZ CANDEL, MARIA INES y OLVEIRA SCHOL, ARQUIMEDES GLADIMIL, (Ficha BN 486/1991). - Florida, 23 de agosto de 1991. - Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47684 Dic 23- v Dic 24

Feb 03- v Feb 12

MARIA FLORES ALBORNOZ, (Ficha B 623/1991). - Florida, 16 de octubre de 1991. - Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.

01) N$ 40.000,00 10/pub 47685 Dic 23- v Dic 24

Feb 03- v Feb 12

PABLO JUAN o PABLO JUAN VENANCIO PAZ LOPEZ, (Ficha B 710/91). - Florida, 27 de noviembre de 1991. - Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47686 Dic 23- v Dic 24

Feb 03- v Feb 12

ROSA MAGDALENA PUJADAS CORTES, (Ficha B 613/1991). - Florida, 27 de noviembre de 1991. - Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47687 Dic 23- v Dic 24

Feb 03- v Feb 12

BLANCA ELISA VARELA, (Ficha B. 530/991). - Florida, 27 de noviembre de 1991. - Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria, Adjunta.

01) N$ 40.000,00 10/pub 47688 Dic 23- v Dic 24

Feb 03- v Feb 12

CLARA LAITANO BIA de MARRERO, MARIA ANTONIA BIA de LAITANO y FROILAN MARRERO, (Ficha B 648/91). - Florida, 17 de octubre de 1991. - Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47689 Dic 23- v Dic 24

Feb 03- v Feb 12

ISIDRO CABRERA PINO, (Ficha B 698/91). - Florida, 27 de noviembre de 1991. - Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47690 Dic 23- v Dic 24

Feb 03- v Feb 12

VITO o VICTOR FAUSTINO GONZALEZ CABEZA, (Ficha B 536/1991). - Florida, 4 de setiembre de 1991. - Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47691 Dic 23- v Dic 24

Feb 03- v Feb 12

JUAN CARLOS DIAZ CACERES, (Ficha B. 728/991). - Florida, 27 de noviembre de 1991. - Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 48392 Feb 03- v Feb 14

TOMAS VALENTIN BURGUES o BURGUEZ, (Ficha B. 686/991). - Florida, 27 de noviembre de 1991. - Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 48393 Feb 03- v Feb 14

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

FERNANDEZ GASTON ANTONIO c/NORANDO PATRICIA CECILIA, (Ficha B/355/91).
Minas, 13 de noviembre de 1991.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) N$ 100.000,00 20/pub 45787 Dic 05- v Dic 24

Feb 03- v Feb 11

PURA MARIA TABAREZ XIMENO DE MARTINEZ JAUREGUY, (Ficha B 346/91).
Minas, noviembre 7 de 1991.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45783 Dic 16- v Dic 24

Feb 03- v Feb 06

CARLOS MARIA UMPIERREZ CURBELO, (Ficha B. 369/91).
Minas, noviembre 20 de 1991.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47329 Dic 17- v Dic 24

Feb 03- v Feb 07

MARIA DEL CARMEN CATALINA TURNE o TOURNE PARDO, (Ficha B. 353/91).
Minas, noviembre 5 de 1991.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.

01) N$ 40.000,00 10/pub 47330 Dic 17- v Dic 24

Feb 03- v Feb 07

JULIA GLADYS CALLERO OBAL o CALLERO UBAL, (Ficha B. 386/91).
Minas, diciembre 2 de 1991.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.

01) N$ 40.000,00 10/pub 47331 Dic 17- v Dic 24

Feb 03- v Feb 07

GUADIL DE LEON GARCIA, (Ficha B. 378/91).
Minas, noviembre 27 de 1991.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47332 Dic 17- v Dic 24

Feb 03- v Feb 07

JUANA BARRO COSTA, (Ficha B. 299/91).
Minas, setiembre 25 de 1991.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47333 Dic 17- v Dic 24

Feb 03- v Feb 07

FAUSTO ENRIQUE GARCIA TELIZ, (Ficha B. 245/91).
Minas, agosto 13 de 1991.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47334 Dic 17- v Dic 24

Feb 03- v Feb 07

FLOIRAN o FROILAN ISABELINO RODRIGUEZ FERNANDEZ, (Ficha B. 366/91).
Minas, noviembre 20 de 1991.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.

01) N$ 40.000,00 10/pub 47335 Dic 17- v Dic 24

Feb 03- v Feb 07

MARIA ESTHER de los SANTOS DE LEON, (Ficha B. 390/91).
Minas, diciembre 4 de 1991..
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47336 Dic 17- v Dic 24

Feb 03- v Feb 07

CIPRIANO CIRILO ABILLEIRA o AVILLEIRA SANTOS, (Ficha B. 205/91).
Minas, julio 24 de 1991.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

01) N$ 40.000,00 10/pub 48228 Feb 03- v Feb 14

FRANCISCO LEQUERICA XIMENEZ, (Ficha B. 370/91).
Minas, noviembre 20 de 1991.
Esc. Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

01) N$ 40.000,00 10/pub 48229 Feb 03- v Feb 14

MIRTA JULIA PEREIRA MARTINEZ, (Ficha B. 348/991).
Minas, 4 de noviembre de 1991.
Esc. Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

01) N$ 40.000,00 10/pub 48230 Feb 03- v Feb 14

DARDO ALZUGARAY DIANO, (Ficha B. 304/991).
Minas, 25 de setiembre de 1991.
Esc. Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

01) N$ 40.000,00 10/pub 48231 Feb 03- v Feb 14

VERONA ELEANA o ELIANA BARRIOS PARADA de MOLINA, (Ficha B. 376/991).
Minas, 27 de noviembre de 1991.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.

01) N$ 40.000,00 10/pub 48237 Feb 03- v Feb 14

FELICINDA CONCEPCION ZEBALLOS PERLA, (Ficha B. 393/991).
Minas, 11 de diciembre de 1991.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.

01) N$ 40.000,00 10/pub 48238 Feb 03- v Feb 14

EUSTAQUIO BERNARDINO ALVAREZ INZAURRALDE, (Ficha B. 373/991).
Minas, 20 de noviembre de 1991.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 48239 Feb 03- v Feb 14

JOSE EMILIANO IRIARTE o JOSE EMILIANO IRIARTE NELL,
Minas, 20 de noviembre de 1991.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.

01) N$ 40.000,00 10/pub 48240 Feb 03- v Feb 14

CARMEN CEFERINA VECHI RONDAN de BLANCO, (Ficha B. 374/991).
Minas, 20 de noviembre de 1991.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 48241 Feb 03- v Feb 14

FABIO ELBIO REINALDO o FABIO ELBIO REYNALDO MARTINEZ o FABIO ELBIO REYNALDO, (Ficha B. 389/991).
Minas, 11 de diciembre de 1991.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 48242 Feb 03- v Feb 14

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
QUINTO TURNO

HUGO ILDEFONSO CORRALES BAPTISTA o BATISTA, (Ficha Nº 122/91).
Maldonado, 5 de noviembre de 1991.
Esc. Eduardo Chanes, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 48193 Feb 03- v Feb 14

BASILIA PLADA PEREZ,
Maldonado, 8 de octubre de 1991.
Esc. Eduardo Chanes, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 48200 Feb 03- v Feb 14

JULIAN RODRIGUEZ OLIVERO y MARIA TERESA CURBELO, (Ficha Nº 236/91).
Maldonado, 2 de diciembre de 1991.
Esc. Eduardo Chanes Quintana, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 48203 Feb 03- v Feb 14

DE SEXTO TURNO

DA LUZ VIERA BASILICIO "Sucesión", (Ficha B. 263/991).
Maldonado, 29 de noviembre de 1991.
Esc. Eduardo Chanes Quintana, Actuario, Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46865 Dic 12- v Dic 24

Feb 03- v Feb 04

QUINTANA GARCIA CLAUDIO PABLO "Sucesión", (Ficha B. 262/991).
Maldonado, 29 de noviembre de 1991.
Esc. Eduardo Chanes Quintana, Actuario, Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46866 Dic 12- v Dic 24

Feb 03- v Feb 04

FERMIN RICARDO ESPINO GONZALEZ, (Ficha 227/991).
Maldonado, 5 de noviembre de 1991.
Esc. Eduardo Chanes, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46867 Dic 12- v Dic 24

Feb 03- v Feb 04

MARIA CELIA CUERVO RIVERO, (Ficha Nº 245/91).
Maldonado, 20 de noviembre de 1991.
Esc. Eduardo Chanes Quintana, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 48192 Feb 03- v Feb 14

IRMA ULMA RODRIGUEZ GARCIA, (Ficha Nº 250/91).
Maldonado, 21 de noviembre de 1991.
Esc. Roger Cantón, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 48204 Feb 03- v Feb 14

DELIA LUCRECIA BALZZARINI o BALSARINI o BALZARINI BATISTA, (Ficha Nº 186/91).
Maldonado, 20 de setiembre de 1991.
Esc. Roger Cantón, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 48206 Feb 03- v Feb 14

SEPTIMO TURNO

DORVAL FERREIRA FERREIRA, (Ficha B. 159/991).
Maldonado, 27 de noviembre de 1991.
Esc. Eduardo Chanes Quintana, Actuario, Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46864 Dic 12- v Dic 24

Feb 03- v Feb 04

GUADALUPE CABRERA, VICENTE EFRAIN y de EVARISTA GERVASIA CABRERA UMPIERREZ "Sucesiones", (Ficha B. 272/991).
Maldonado, 29 de noviembre de 1991.
Esc. Eduardo Chanes Quintana, Actuario, Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46868 Dic 12- v Dic 24

Feb 03- v Feb 04

BERANGERIE ADELA O ADELA NUÑEZ DE AMORIN, (Ficha Nº 261/91).
Maldonado, 14 de noviembre de 1991.
Esc. Roger Canton, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47282 Dic 18- v Dic 24

Feb 03- v Feb 10

ELIDA ARAUJO GALIANO, (Ficha 263/91).
Maldonado, 14 de noviembre de 1991.
Esc. Eduardo Chanes, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46409 Feb 03- v Feb 14

CLEMENTINA LUCRECIA BAEZ CLAVIJO o CLEMENTINA BAEZ DE AGUIAR, (Ficha Nº 244/91).
Maldonado, 28 de noviembre de 1991.
Esc. Lilián Corbo, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 48194 Feb 03- v Feb 14

SANTIAGO IGNACIO FERRARO, (Ficha Nº 170/91).
Maldonado, 27 de agosto de 1991.
Esc. Roger Cantón, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 48201 Feb 03- v Feb 14

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

GOMEZ CARABALLO, LEONARDO, (Ficha B/29/1989).
Paysandú, 23 de febrero de 1989.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 10068 Feb 03- v Feb 14

ALBERTO URTEAGA ZUNZUNEGUI, (Ficha B/447/1980).
Paysandú, 2 de diciembre de 1991.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 10070 Feb 03- v Feb 14

DE QUINTO TURNO

MARIA INES LEITES DE PEREZ, (Ficha B 405/1991).
Paysandú, 28 de noviembre de 1991.
Carolina Vercellino, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47650 Dic 23- v Dic 24

Feb 03- v Feb 12

HAYDEE o AIDE JUANA CAMEROTA MASTRASCUSA, (Ficha B 393/1991).
Paysandú, 27 de noviembre de 1991.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47652 Dic 23- v Dic 24

Feb 03- v Feb 12

JUAN BOSCO DE OLIVEIRA AYRES, (Ficha B 439/1991).
Paysandú, 20 de noviembre de 1991.
Blanc Sosa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47654 Dic 23- v Dic 24

Feb 03- v Feb 12

IRMA ROSARIO BOTTA DE ARDOLFI y JULIO ARDOLFI o ADOLFI GIOVINATI, (Ficha).
Paysandú, 12 de noviembre de 1991.
Dra. Silvia Blanc Sosa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 10066 Feb 03- v Feb 14

LUCIA MARIA ANCHUBIDART RAGGI, (Ficha B/453/1991).
Paysandú, 29 de noviembre de 1991.
Dra. Silvia Blanc Sosa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 10067 Feb 03- v Feb 14

DELIA DINA RIVACOBA GALLO y HUMBERTO o UMBERTO JUAN SCAYOLA MUJICA, (Ficha B. 467/991).
Paysandú, 29 de noviembre de 1991.
Dra. Silvia Blanc Sosa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 48255 Feb 03- v Feb 14

JUAN FUCHS HARDER, (Ficha B. 441/991).
Paysandú, 21 de noviembre de 1991.
Dra. Silvia Blanc Sosa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 48256 Feb 03- v Feb 14

PAULINA AMALIA PERFECTO RETAMAR, (Ficha B. 447/991).
Paysandú, 21 de noviembre de 1991.
Dra. Silvia Blanc Sosa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 48257 Feb 03- v Feb 14

ANGEL ZABAL GOÑI, LUIS MARIA ZABAL ARRATE y ALICIA ARRATE OLARRA, (Ficha B. 473/991).
Paysandú, 11 de diciembre de 1991.
Dra. Carolina Vencellino, Actuaria.

01) N$ 40.000,00 10/pub 48258 Feb 03- v Feb 14

SEXTO TURNO

ROULLIER EUSEBIO y ALCOBA CELINA BERNARDINA, (Ficha B. 428/991).
Paysandú, 19 de noviembre de 1991.
Esc. Alicia Damini, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46549 Dic 11- v Dic 24

Feb 03- v Feb 04

GIORDANO DE PARODI, ROSA MARIA, (Ficha B/468/91).
Paysandú, 25 de noviembre de 1991.
Escr. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47649 Dic 23- v Dic 24

Feb 03- v Feb 12

RODRIGUEZ MENDEZ, VITERBO, (Ficha B 454/91).
Paysandú, 20 de noviembre de 1991.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47651 Dic 23- v Dic 24

Feb 03- v Feb 12

MARIA NILSA MENENDEZ OLIVEIRA u OLIVERA DE PALOMEQUE,
Paysandú, 14 de noviembre de 1991.
Esc. Carolina Vercellino, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47653 Dic 23- v Dic 24

Feb 03- v Feb 12

MOREIRA DA ROSA, GERVACIO BALTASAR, (Ficha B 450/91).
Paysandú, 20 de noviembre de 1991.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47655 Dic 23- v Dic 24

Feb 03- v Feb 12

PAYRO IBAÑEZ, GILBERTA, (Ficha B/472/91).
Paysandú, 2 de diciembre de 1991.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 10069 Feb 03- v Feb 14

GAVARY GALLARDO, JORGE EDUARDO, (Ficha B. 466/991).
Paysandú, 25 de noviembre de 1991.
'esc. alicia Damini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 48253 Feb 03- v Feb 14

BLANCA BIANCHINI MARIA ESTHER AMALIA "Sucesión", (Ficha B. 384/991).
Paysandú, 15 de octubre de 1991.
Dra. Silvia Blanc Sosa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 48254 Feb 03- v Feb 14

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

DELGADO RISSO MARIA SINFOROSA y BEATRIZ EUGENIA, (Ficha B. 148/991).
Fray Bentos, 16 de diciembre de 1991.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47983 Feb 03- v Feb 14

SEGUNDO TURNO

TECHERA de BERTINAT, ELIDA MARIA, (Ficha letra B. Nº 123/1991).
Fray Bentos, 31 de octubre de 1991.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46964 Dic 13- v Dic 24

Feb 03- v Feb 05

BEHN ALFONSO o BEHN CANO, ALFONSO EMILIO, (Ficha B/135/1991).
Fray Bentos, 4 de diciembre de 1991.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47061 Dic 16- v Dic 24

Feb 03- v Feb 06

MOLLO SOUBES ALFREDO JOSE, (Ficha Letra B. Nº 147/991).
Habilítase la Feria Judicial Mayor. - Fray Bentos, 11 de diciembre de 1991.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47519 Dic 18- v Dic 24

Feb 03- v Feb 10

DI PASCUA FRANCO, MIGUEL ANGEL, (Ficha B 132/1991).
Fray Bentos, 18 de noviembre de 1991.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47663 Dic 23- v Dic 24

Feb 03- v Feb 12

JACINTO ORTIZ, (Ficha B 48/91).
Fray Bentos, mayo 20 de 1991.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47664 Dic 23- v Dic 24

Feb 03- v Feb 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

BLANCA HERMINDA, RODRIGUEZ CEJAS, (Ficha B Nº 57/1991).
Young, 20 de noviembre de 1991.
Griseldą Culela Masdeu, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46982 Dic 13- v Dic 24

Feb 03- v Feb 05

COLMAN, MARTIN, (Ficha Letra B. Nº 46/1991).
Young, 25 de setiembre de 1991.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46983 Dic 13- v Dic 24

Feb 03- v Feb 05

SCHNEIDER, VICTOR, (Ficha Letra B. Nº 49/1991).
Young, 2 de octubre de 1991.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

01) N$ 40.000,00 10/pub 46984 Dic 13- v Dic 24

Feb 03- v Feb 05

GAMARRA, ERNESTO, (Ficha B. 64/991).
Young, 4 de diciembre de 1991.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 48462 Feb 03- v Feb 14

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ISIDORO BROCHI PEREIRA, (Ficha B/167/1979).
Rivera, 6 de mayo de 1991.
Esc. E. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 34868 Dic 17- v Dic 24

Feb 03- v Feb 07

DE TERCER TURNO

CARLITO o CARLOS SUAREZ de ALMEIDA, (Ficha B. 183/991).
Rivera, 13 de noviembre de 1991.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46508 Dic 11- v Dic 24

Feb 03- v Feb 04

VALENTIN, MARGARITA, MAURILIA, MAURICIO, VALENTINA, MARIA JOSE, CORINA, EDUVIGES, DORILA, JESUS, JUANA y JACINTA LEITES CAMACHO, (Ficha B. 204/990) en el plazo de hasta cuarenta días, bajo apercibimiento de mora.

Rivera, 23 de setiembre de 1991.
O, Magdalena Melgar, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 100.000,00 10/pub 46509 Dic 11- v Dic 24

Feb 03- v Feb 04

CANDIDO MARIA ALONSO, (Ficha B 193/1991).
Rivera, 29 de noviembre de 1991.
O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47670 Dic 23- v Dic 24

Feb 03- v Feb 12

UMBELINA CHAGAS y BEATRIZ CORREA CHAGAS, (Ficha B. 173/991).
Rivera, 12 de diciembre de 1991.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria, Adjunta.
01) (R. 20/04/55) 10/pub 50185 Feb 03- v Feb 14

CUARTO TURNO

EMILCE HOURCADE DE DO PRADO, (Ficha B/174/91).
Rivera, 19 de noviembre de 1991.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46988 Dic 13- v Dic 24

Feb 03- v Feb 05

EDILIA FERNANDEZ PAZ, (Ficha B/180/91).
Rivera, 27 de noviembre de 1991.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46989 Dic 13- v Dic 24

Feb 03- v Feb 05

EMA SEVERO, (Ficha B. 183/991).
Rivera, 2 de diciembre de 1991.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47487 Dic 18- v Dic 24

Feb 03- v Feb 10

ROCHA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

LOPEZ MARTINEZ BALSAVIO TOMAS y REDIN PIRIZ NORMA DEOGRACIA, (Ficha 231/91).
Rocha, 20 de setiembre de 1991.
Esc. Margarita Suzacq, Actuaria Adjunta.
01) N$ 86.000,00 20/pub 37995 Dic 06- v Dic 24

Feb 03- v Feb 12

JULIO CESAR MACHADO, (Ficha 305/991).
Rocha, 20 de noviembre de 1991.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 48403 Feb 03- v Feb 14

WEIZA PIOLI MARIA RAMONA o ROMANA, (Ficha 289/991).
Rocha, 20 de noviembre de 1991.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 48405 Feb 03- v Feb 14

AUSTA o AUTA, BERCILIA SILVA PEREYRA, (Ficha 269/991).
Rocha, 29 de noviembre de 1991.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 48407 Feb 03- v Feb 14

CUARTO TURNO

MARIA ESTHER SILVA DE SOSA o SILVA NOGUERA, (Ficha Nº 286/91).
Rocha, 1º de noviembre de 1991.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47136 Dic 16- v Dic 24

Feb 03- v Feb 06

SOSA CHIRIBAO FELICIANO, "Sucesión", (Ficha Nº 328/91).
Rocha, 29 noviembre de 1991.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47137 Dic 16- v Dic 24

Feb 03- v Feb 06

SOSA CORBO HECTOR, Sucesión, (Ficha 314/991).
Rocha, 29 de noviembre de 1991.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47339 Dic 18- v Dic 24

Feb 03- v Feb 10

DIEGO ALTEZ CASERES O DIEGO ALTEZ CACERES, (Ficha 262/991).
Rocha, 16 de octubre de 1991.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 48404 Feb 03- v Feb 14

RODRIGUEZ SOSA TOMAS "Sucesión", (Ficha 320/991). Rocha, 29 de noviembre de 1991.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 48406 Feb 03- v Feb 14

VEIGA SILVERA, CANDIDO JUANA "Sucesión", (Ficha 336/991).
Rocha, 6 de diciembre de 1991.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 48408 Feb 03- v Feb 14

DINEGRI GALEANO JOSE ARTURO, "Sucesión", (Ficha 296/991).
Rocha, 19 de noviembre de 1991.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 48412 Feb 03- v Feb 14

CARDOSO CARDOSO LUIS ISIDORO "Sucesión", (Ficha 312/991).
Rocha, 25 de noviembre de 1991.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 48413 Feb 03- v Feb 14

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
QUINTO TURNO

ANIBAL COMAS AVALOS o ANIVAL IUBENAL COMAS ABALOS O ANIBAL JUVENAL COMMAS CORTINA, (Ficha B. 341/991).
Salto, 30 de octubre de 1991.
Luis A. Avellanal, Actuario, Adjunto.

01) N$ 40.000,00 10/pub 46496 Dic 11- v Dic 24

Feb 03- v Feb 04

TIJON KONDRATIUK MEFANUK o RONDRATUK MEFAÑA o KONDRATIUK MEFANIUK, (Ficha B. 339/991).
Salto, 28 de octubre de 1991.
Luis A. Avellanal, Actuario, Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46497 Dic 11- v Dic 24

Feb 03- v Feb 04

TERESA SALDIVIA, (Ficha B. 361/991).
Salto, 19 de noviembre de 1991.
Luis A. Avellanal, Actuario, Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46498 Dic 11- v Dic 24

Feb 03- v Feb 04

EDUARDO VICENT y EUGENIA DA ROSA DE VICENT, (Ficha B. 239/991).
Salto, 26 de agosto de 1991.
Luis A. Avellanal, Actuario, Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46499 Dic 11- v Dic 24

Feb 03- v Feb 04

LAURA GONZALEZ de CUSTODIO o GONZALEZ ACOSTA, (Ficha B. 355/991).
Salto, 12 de noviembre de 1991.
Luis A. Avellanal, Actuario, Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46500 Dic 11- v Dic 24

Feb 03- v Feb 04

MARIA CANDIDA MORA de OLIVERA, (Ficha B. 317/991). Salto, 20 de noviembre de 1991.
Luis A. Avellanal, Actuario, Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46502 Dic 11- v Dic 24

Feb 03- v Feb 04

PEDRO BAPTISTA ALBORNOZ, (Ficha B. 277/991).
Salto, 12 de setiembre de 1991.
Luis A. Avellanal, Actuario, Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46503 Dic 11- v Dic 24

Feb 03- v Feb 04

ISABEL URUZULA o URRUZULA de BAZUR, (Ficha B. 357/991).
Salto, 8 de noviembre de 1991.
Luis A. Avellanal, Actuario, Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46504 Dic 11- v Dic 24

Feb 03- v Feb 04

GLADYS VIOLETA GONZALEZ PEREIRA DAS NEVES, (Ficha B 459/91).
Salto, 24 de diciembre de 1991.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 10285 Feb 03- v Feb 14

SEXTO TURNO

JUAN SANTIAGO HERRMANN CONTI, (Ficha B. 538/991).
Salto, 19 de noviembre de 1991.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46501 Dic 11- v Dic 24

Feb 03- v Feb 04

JOSE MARIA BARBOZA SUAREZ, (Ficha B 528/91).
Salto, 18 de noviembre de 1991.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47692 Dic 23- v Dic 24

Feb 03- v Feb 12

ENRIQUE ERIBERTO GEROLAMI GOBBETTO, (Ficha B 552/91).
Salto, 22 de noviembre de 1991.
Graciela Cabrera Goslino, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47693 Dic 23- v Dic 24

Feb 03- v Feb 12

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EVA CARDARELLO DE CERDEÑA, (Ficha B/1771/91).
San José, 4 de diciembre de 1991.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47291 Dic 17- v Dic 24

Feb 03- v Feb 07

MARIA ESTHER o ESTER DIAZ LAPIZAGA o DIAZ LAPIZAGA DE FERNANDEZ, (Ficha B/1749/91).
San José, 3 de diciembre de 1991.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47292 Dic 17- v Dic 24

Feb 03- v Feb 07

CANDIDO REVETRIA FERRARO y JOSEFA ANASTACIA o JOSEFINA ANASTASIA o JOSEFINA REVETRIA o REVETRIA DE REVETRIA o REVETRIA BENTANCOR (Ficha B/1735/91).
San José, 3 de diciembre de 1991.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47293 Dic 17- v Dic 24

Feb 03- v Feb 07

CIRIACO o JUAN CIRIACO PENA RODRIGUEZ, (Ficha B/1751/91).
San José, 3 de diciembre de 1991.

Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47294 Dic 17- v Dic 24

Feb 03- v Feb 07

MARIA ROSA PINO GARCIA o PINO GARCIA DE ALFONSO o ALFONZO y de BLAS ANGEL ALFONZO MARTINEZ, (Ficha B/1739/91).
San José, 3 de diciembre de 1991.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47295 Dic 17- v Dic 24

Feb 03- v Feb 07

MARIA DELIA ELORGA DE CERDEÑA o ELORGA ECHEVERRIA, (Ficha B/1279/91).
San José, 25 de setiembre de 1991.
Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47296 Dic 17- v Dic 24

Feb 03- v Feb 07

HECTOR ALBERTO ERDOZAIN ODELLA, (Ficha B/1679/91).
San José, 4 de diciembre de 1991.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47298 Dic 17- v Dic 24

Feb 03- v Feb 07

MIGUEL MARTINIANO CURBELO FERNANDEZ, (Ficha B/1755/91).
San José, 3 de diciembre de 1991.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 10074 Feb 03- v Feb 14

CIRIACO ALFREDO DE LEON o DELEON BELEN, (Ficha B/1723/91).
San José, 2 de diciembre de 1991.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 10075 Feb 03- v Feb 14

LUCIA OFELIA FERRERO MARICHAL, (Ficha B/1667/91).
San José, 26 de noviembre de 1991.
Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria.

01) N$ 40.000,00 10/pub 10076 Feb 03- v Feb 14

MARIA CELIA TORRES CABRERA, (Ficha B/1721/91).
San José, 2 de diciembre de 1991.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 10077 Feb 03- v Feb 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

JUAN BAUTISTA FERRUA AGUIAR, (Ficha B. 1105/991).
San José, 2 de setiembre de 1991.
Esc. M& José Arnabal Pesquera, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46513 Dic 11- v Dic 24

Feb 03- v Feb 04

JACINTO MARIA CHIMINELLI o CHIMINELI CANEPA, (Ficha B. 823/990).
San José, 6 de agosto de 1990.
Esc. Julio A. Grande Gabito, Actuario, Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46514 Dic 11- v Dic 24

Feb 03- v Feb 04

GREGORIO BERTOLA DELMONTE o DEL MONTE, (Ficha B. 703/991). San José, 10 de junio de 1991.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46515 Dic 11- v Dic 24

Feb 03- v Feb 04

MARIA DEL ROSARIO BILLAR o VILLAR BAIROA de MUNIS o MUNIZ, (Ficha B. 827/990).
San José, 6 de agosto de 1990.
Esc. Julio A. Grande Gabito, Actuario, Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46516 Dic 11- v Dic 24
Feb 03- v Feb 04

AURORA MANRIQUE de BENTANCOR o AURORA MANRIQUE MENDEZ o AURORA MANRIQUE HERNANDEZ, (Ficha B. 1573/991).
San José, 12 de noviembre de 1991.
Esc. M& José Arnabal Pesquera, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46517 Dic 11- v Dic 24

Feb 03- v Feb 04

ANA ROMULA LARRAÑAGA o LARRAÑAGA de BERMUDEZ o LARRAÑAGA PIÑEYRO o PIÑEIRO de BERMUDEZ, (Ficha B. 1539/991).
San José, 20 de noviembre de 1991.
Esc. M& José Arnabal Pesquera, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46518 Dic 11- v Dic 24

Feb 03- v Feb 04

HUGO HUMBERTO IBARRA GUERRA, (Ficha B. 1617/991).
San José, 20 de noviembre de 1991.
Esc. M& José Arnabal Pesquera, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46519 Dic 11- v Dic 24

Feb 03- v Feb 04

ELISA AIDA ESPONDA MARICHAL de BEDECARRATS, (Ficha B. 1659/991).
San José, 21 de noviembre de 1991.
Esc. M& José Arnabal Pesquera, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46520 Dic 11- v Dic 24

Feb 03- v Feb 04

LORETO VILLAREAL o VILLARREAL, (Ficha B/1733/91).
San José, 5 de diciembre de 1991.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 48433 Feb 03- v Feb 14

ISMAEL SANTIAGO FELIX COSTABEL, (Ficha B/1743/91).
San José, 5 de diciembre de 1991.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 48434 Feb 03- v Feb 14

PASCASIO MANUEL o PASCASIO M. BENTANCUR o BENTANCUR MARTINEZ, (Ficha B/483/91).
San José, 18 de abril de 1991.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 48435 Feb 03- v Feb 14

RAMONA VICTORIA DE ARMAS DE PEREZ o DE ARMAS ACOSTA, (Ficha B/1783/91).
San José, 9 de diciembre de 1991.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 48436 Feb 03- v Feb 14

IRMA PETRONA BELTRAN DE VARELA, (Ficha B/1019/1990).
San José, 20 de noviembre.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 48440 Feb 03- v Feb 14

JUAN ESTEBAN SUAREZ ZABALA, (Ficha B/1761/91).
San José, 4 de diciembre de 1991.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 48441 Feb 03- v Feb 14

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES SEGUNDO TURNO

RUBEN WINSTON ARRICAR BASTARRICA, (Ficha 831/1991).
Mercedes, 19 de noviembre de 1991.
Martín Irisarri, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46784 Dic 11- v Dic 24

Feb 03- v Feb 04

MARIA ANTONIA CURTTI de BARRETO o MARIA ANTONIA CURTI DEBARRETO, (Ficha 856/1991).
Mercedes, 21 de noviembre de 1991.
Esc. Martín Irisarri, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46785 Dic 12- v Dic 24

Feb 03- v Feb 04

RAMON BELTRAN OJEDA o RAMON VELTRAN OJEDA CAZAL, (Ficha 849/1991).
Mercedes, 21 de noviembre de 1991.
Esc. Martín Irisarri, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46999 Dic 13- v Dic 24

Feb 03- v Feb 05

MARIO EDUARDO TARCA POUSO, (Ficha 843/1991).
Mercedes, 21 de noviembre de 1991.
Esc. Martín Irisarri, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47001 Dic 13- v Dic 24

Feb 03- v Feb 05

JULIO CESAR DE LEON VIÑOLES, (Ficha 759/1991).
Mercedes, 28 de octubre de 1991.
Esc. Martín Irisarri, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47003 Dic 13- v Dic 24

Feb 03- v Feb 05

TOMAS FEDERICO SANZBERRO y de JOSEFA VIOLA VESPA, (Ficha 661/1991).
Mercedes, 2 de octubre de 1991.
Esc. Martín Irisarri, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47004 Dic 13- v Dic 24

Feb 03- v Feb 05

ABELARDO MARIO DE CAMPOS, (Ficha 817/1991).
Mercedes, 9 de diciembre de 1991.
Martín Irisarri, Actuario.

01) N$ 40.000,00 10/pub 47171 Dic 16- v Dic 24

Feb 03- v Feb 06

GREGORIO FAUSTINO ZUBIAURRE PICA, (Ficha 889/1991).
Mercedes, 3 de diciembre de 1991.
Esc. Daniella Donato Sivoplás, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47742 Dic 23- v Dic 24

Feb 03- v Feb 12

JUAN MANUEL LAPAZ REY, (Ficha 923/1991).
Mercedes, 10 de diciembre de 1991.
Martín Irisarri, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 48218 Feb 03- v Feb 14

MARIA MERCEDES BONIFACCINO, (Ficha 917/1991).
Mercedes, 10 de diciembre de 1991.
Martín Irisarri, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 48222 Feb 03- v Feb 14

MANUELA VALENTIN ACOSTA de BENTANCOR o BENTANCOUR, (Ficha 916/1991).
Mercedes, 10 de diciembre de 1991.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 48223 Feb 03- v Feb 14

HILDA o ILDA BRUNA MORALES NELL DE BACHINI, (Ficha 855/1991).
Mercedes, 21 de noviembre de 1991.
Esc. Martín Irisarri, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 48224 Feb 03- v Feb 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

MARTIN ALFREDO SOSA GONZALEZ, (Ficha B/158/1991).
Dolores, 20 de noviembre de 1991.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46713 Dic 11- v Dic 24

Feb 03- v Feb 04

IRENE BIRRIEL FUENTES y BENITO RAFAEL BIRRIEL FUENTES, (Ficha B. 152/991).
Dolores, 15 de noviembre de 1991.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46852 Dic 12- v Dic 24

Feb 03- v Feb 04

JUAN RAMON MIHURA ETULAIN y EDUARDO WILFREDO MIHURA BOUVIER, (Ficha B/154/1991). Dolores, 26 de noviembre de 1991.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47059 Dic 16- v Dic 24

Feb 03- v Feb 06

DE TERCER TURNO

JUANA ESTHER o YENY LINDSAY DE MADRID, (Ficha B 161/1991). Dolores, 26 de noviembre de 1991.
Esc. Roberto Fernández, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46408 Dic 16- v Dic 24

Feb 03- v Feb 06

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

FACUNDO CRESPULIO RODRIGUEZ, (Ficha B. 190/91).
Tacuarembó, 28 de noviembre de 1991.
Dra. Danila Luque, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46480 Dic 11- v Dic 24

Feb 03- v Feb 04

JULIO HERNANDEZ, (Ficha B. 180/91).
Tacuarembó, 7 de noviembre de 1991.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46481 Dic 11- v Dic 24

Feb 03- v Feb 04

AGUSTIN PROTTI PUENTES, (Ficha B 99/91).
Tacuarembó, 29 de julio de 1991.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46712 Dic 11- v Dic 24

Feb 03- v Feb 04

INOCENTE ROCHA, (Ficha 178/991).
Tacuarembó, 5 de noviembre de 1991.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47461 Dic 18- v Dic 24

Feb 03- v Feb 10

ISOLINA DUFRECHOU o DUFRECHU de SOUZA, (Ficha B 195/91).
Tacuarembó, 4 diciembre de 1991.
Dra. Danila Luque, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47669 Dic 23- v Dic 24

Feb 03- v Feb 12

FRANCISCO DANILO BACCI MARQUEZ, (Ficha B. 207/991).
Tacuarembó, 19 de diciembre de 1991.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 48452 Feb 03- v Feb 14

JUSTA GODOY de GAITE, MARCOS GAITE COSTA, BASILIO GAITE y VICENTE GODOY (B. 127/91).
Tacuarembó, 2 de diciembre de 1991. - Se concedió Auxiliatoria de Pobreza para las publicaciones. - Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) (R. 20/04/55) 10/pub 50187 Feb 03- v Feb 14

TERCER TURNO

IDALINA CORREA PIÑEIRO y PERFECTO BURLON LEMOS, (Ficha B. 599/91).
Tacuarembó, 22 de noviembre de 1991.
Esc. Ana Laura Raveglia Mello, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46482 Dic 11- v Dic 24

Feb 03- v Feb 04

DEMECIO O NEMESIO dos o DOS SANTOS AREVALO, (Ficha B 575/91).
Tacuarembó, 12 de noviembre de 1991.
Esc. Ana Laura Raveglia Mello, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46483 Dic 11- v Dic 24

Feb 03- v Feb 04

NARCISO ECHEVARRIA o ECHEBARRIA o ECHAVARRIA o ECHEVERRIA BORCHES, (Ficha 609/91).
Tacuarembó, 27 de noviembre de 1991.
Esc. Ana Laura Raveglia Mello, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47671 Dic 23- v Dic 24

Feb 03- v Feb 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

ALBERTO ROZANO GONCALVEZ, (Ficha A/256/91).
Paso de los Toros, 20 de noviembre de 1991.
Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45480 Dic 16- v Dic 24

Feb 03- v Feb 06

ANA LIBANIA ETCHEVERRIA ANTUNEZ, (Ficha A. 242/991).
Paso de los Toros, 7 de noviembre de 1991.
Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 4406 Dic 17- v Dic 24

Feb 03- v Feb 07

PRIMER TURNO

ELBIO RAUL VAZ /228/91).
Paso de los Toros, 23 de octubre de 1991.
Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47405 Dic 17- v Dic 24

Feb 03- v Feb 07

ANA LIBANIA ETCHEVERRIA ANTUNEZ, (Ficha A/242/91).
Paso de los Toros, 7 de noviembre de 1991.
Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47406 Dic 17- v Dic 24

Feb 03- v Feb 07

TREINTA Y TRES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

MARIA SATURNINA MARTINEZ CABRERA, (Ficha 851/91).
Treinta y Tres, 27 de noviembre de 1991.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47066 Dic 13- v Dic 24

Feb 03- v Feb 05

ORLAIN PIEDRA MACHADO, (Ficha 853/91).
Treinta y Tres, 28 de noviembre de 1991.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47065 Dic 16- v Dic 24

Feb 03- v Feb 06

MARIA SATURNINA MARTINEZ CABRERA, (Ficha 851/91).
Treinta y Tres, 27 de noviembre de 1991.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47066 Dic 16- v Dic 24

Feb 03- v Feb 06

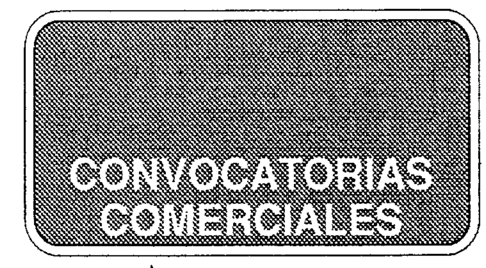
PAULINO ALEJO SILVA ALVAREZ y HORACIO MARCELINO SILVA BRUN o DE BRUN, (Ficha 763/91).
Treinta y Tres, 1º de noviembre de 1991.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47074 Dic 16- v Dic 24

Feb 03- v Feb 06

JUAN LUZARDO ELISEGUI, (Ficha 369/991).
Treinta y Tres, 21 de noviembre de 1991.
Se concedió Auxiliatoria de Pobreza.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) (R. 20/04/55) 10/pub 461360 Dic 18- v Dic 24

Feb 03- v Feb 10

VALENTIN CLAVIJO PEREZ (Ficha 364/91).
Treinta y Tres, 24 de junio de 1991. - Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuario.
01) N$ 30.000,00 10/pub 48456 Feb 03- v Feb 14



M.C. DE CASABO S.A.

Comunica que en la Asamblea General Extraordinaria celebrada con fecha 7/11/91 ha resuelto: "Elevar el Capital Social a la suma de N$ 4.400.000.000. (Nuevos pesos cuatro mil cuatrocientos millones)". El Directorio.
03) N$ 42.000,00 10/pub 11023 Ene 24- v Feb 06

SEMU-ANTEL

Comunica a todos sus afiliados la realización de la Asamblea General Extraordinaria el día 6/2/92, a la hora 17.30 primer llamado, en Montevideo, en el salón de actos de CUTE-ANTEL, calle Yatay 1436 y en el interior en las regionales y/o en locales apropiados. Unico orden del día: Impugnación de las elecciones nacionales del 29/10/91, por los titulares de la Lista 1 (Uno); Esc. Miguel Suárez San Emeterio y los Sres. Miguel Restuccia, Humberto De León y Luis A. Rosello. Se encarece puntualidad y la mayor asistencia. - Por Secretaría de Prensa SEMU-ANTEL, Ruben Próspero. - Mónica Mirans.
03) N$ 63.000,00 5/pub 11447 Ene 30- v Feb 05

TRAXEL S.A.

Se convoca a los señores Accionistas de Traxel S.A. a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 21 de febrero de 1992 a las 16:00 horas en la calle Juncal 1355, Escritorio 907, a efectos de considerar el siguiente Orden del día:

1º) Memoria, Estado de Situación Patrimonial y Estado de Resultados correspondientes a los ejercicios finalizados el 30/11/90 y el 30/11/91.
2º) Elección de Directorio.
3º) Designación de un Accionista para firmar el Acta.

Para asistir a la Asamblea los señores Accionistas deberán presentar las acciones o certificados bancarios desde la fecha hasta el momento de la Asamblea.

03) N$ 37.800,00 3/pub 11504 Ene 31- v Feb 04

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044, Arts. 3º y 5º)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
PRIMER TURNO

PATRITTI, JORGE ARIEL c/ JASSID, DORA SUSANA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: E/377/88).
Montevideo, 11 de setiembre de 1991.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 47089 Dic 16- v Dic 24

Feb 03- v Feb 20

SEGUNDO TURNO

PEREIRA FERNANDEZ JULIO con MARIA OLGA SUAREZ "Disolución y liquidación de sociedad conyugal"
(Ficha: E. 877/984).
Montevideo, 13 de noviembre de 1991.
Esc. Mónica Paise de Tornaría, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 46692 Dic 11- v Dic 24

Feb 03- v Feb 17

SIMI PETRI MAURO c/ VELOSO ELVIRA TERESA. "Dis., Liq. Soc. Conyugal".
(Ficha: E/1105/89).
Montevideo, 29 de noviembre de 1989.
Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 11274 Feb 03- v Feb 28

CUARTO TURNO

GADEA RUBEN y FRUGONI LEILA (Ficha: E/1004/84).
Montevideo, 15 de octubre de 1991.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 46606 Dic 09- v Dic 24

Feb 03- v Feb 13

STEFFENINO, CLAUDIO y LACROZE, CATHERINE "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: E./1229/88).
Montevideo, 30 de diciembre de 1988.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 47618 Dic 18- v Dic 24

Feb 03- v Feb 24

SEXTO TURNO

SENERGUES MUÑOZ, GUSTAVO c./ GIOVANNA ANGELA REVELO "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: B. 149/89).
Montevideo, 1º de febrero de 1990.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 46589 Dic 11- v Dic 24

Feb 03- v Feb 17

SEPTIMO TURNO

JOSE JULIAN CASTRO ROSSI y MARIA ALICIA MUJICA BATISTA (Ficha: D./860/85).
Montevideo, 15 de mayo de 1986.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 44042 Nov 27- v Dic 24

Feb 03- v Feb 04

DECIMO TURNO

CARIBONI BIRRIEL, ERNESTO y MENDEZ RAVINA, CRISTINA ISABEL "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal de Bienes" (Ficha: E./240/89).
Montevideo, 15 de noviembre de 1991.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 45132 Nov 29- v Dic 24

Feb 03- v Feb 05

DECIMOCUARTO TURNO

ROMEO BARCELO BONILLA y MARY ENAROLINA BORGES MENA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 88/87).
Montevideo, 29 de noviembre de 1989.
Esc. Laura Amelia Pérez, Actuaria.
05) (R. 20/04/55) 10/pub 460920 Dic 16- v Dic 24

Feb 03- v Feb 06

DECIMOQUINTO TURNO

GONZALO JORGE EIRIN DI FAZIO Y ALICIA MARIA IRURETA GOYENA (Ficha: D 226/91).
Montevideo, 19 de agosto de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 41568 Nov 27- v Dic 24

Feb 03- v Feb 04

FREJLICH, ARON y ARRECHE, MA. DEL HUERTO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D/373/91).
Montevideo, 1º de noviembre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 46305 Dic 09- v Dic 24

Feb 03- v Feb 13

FESSLER CARLOS Y GAMBETTA CARMEN (Ficha: D 376/91).
Montevideo, 6 de noviembre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 46355 Dic 09- v Dic 24

Feb 03- v Feb 13

MORENTE VIOTTI FRANCISCO EDGARDO y GAMINO DOMINGUEZ, SUSANA BEATRIZ (Ficha: D/364/91).
Montevideo, 25 de octubre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 45164 Dic 11- v Dic 24

Feb 03- v Feb 17

MIRABALLES, BORIS ROBERTO C/RODRIGUEZ, VIRGINIA EULOGIA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/350. bis).
Montevideo, trece de noviembre de 1990.
Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 47731 Dic 23- v Dic 24

Feb 03- v Feb 26

DECIMOSEXTO TURNO

GALO, VICTORIO c/SIMOIS, NELIDA. "Aux. de Pob. Dis. y Liq. Soc. Cony." (Ficha: D/215/91).
Montevideo, 7 de noviembre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 45867 Dic 03- v Dic 24

Feb 03- v Feb 07

RUSSI, DOMINGO y DE ANDA, GRISELDA. "Dis. y Liq. Soc. Cony." (Ficha: D/279/91).
Montevideo, 11 de noviembre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 46337 Dic 09- v Dic 24

Feb 03- v Feb 13

ZAMBRA MARQUIZA, HECTOR CARLOS y LANZARO YGNATEZULA, ESTELA VALENTINA (Ficha: D/271/91).
Montevideo, 21 de noviembre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 45162 Dic 11- v Dic 24

Feb 03- v Feb 17

FARIÑA, NORA c/SOSA, RAUL. "Dis. y Liq. Soc. Cony." (Ficha: D/285/91).
Montevideo, 21 de noviembre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 47761 Dic 23- v Dic 24

Feb 03- v Feb 26

AVELINO LEIZA MIGUEL ENRIQUE y ARRIETA PIZARRO ELENA CLARA "Disolución y liquidacióciedad conyugal" (Ficha: D. 30''1/991).
'' Montevideo, 10 de ''diciembre de 1991.
'' Mª del Pilar Freire Cruz, Ac''tuaria, Adjunta.
''<PIEC> 05) N$ 100.000,00 20/pub 47500 Feb 03- v Feb 28
''<TURNO>DECIMOSEPTIM.O TURNO
''<CT> BARREIRO, JORGE y SEINES, BEAT''RIZ, "Disoluci ón y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/297/91).
Montevideo, 20 de noviembre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 46051 Dic 06- v Dic 24

Feb 03- v Feb 12

de LEON SPINA HECTOR OMAR y SANTA DORIS GAMA FERNANDEZ (Ficha: D/260/91).
Montevideo, 30 de setiembre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Crz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 39242 Dic 12- v Dic 24

Feb 03- v Feb 18

BERGENGRUEN HELLER, NICOLAS y SAPELLI OXACELHAY, MARIA BLANCA "Dis. y Liq. Soc. Cony." (Ficha: D./305/91).
Montevideo, 4 de noviembre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 44325 Dic 12- v Dic 24

Feb 03- v Feb 18

COSTA VALVERDE, JOSE MAXIMINO y REIMUNDO MARTINEZ ALICIA MATILDE "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/336/91).
Montevideo, 5 de diciembre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 47727 Dic 23- v Dic 24

Feb 03- v Feb 26

DE DECIMOCTAVO TURNO

PALACIOS, CARLOS c/CACCIATORI, SILVA "Dis. y Liq. Soc. Cony." (Ficha: D./306/91).
Montevideo, 24 de octubre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 45133 Nov 29- v Dic 24

Feb 03- v Feb 05

GUASCH MASSONS PABLO ALFONSO y do MATO VARELA, MA. MERCEDES. "Dis. y Liq. Soc. Cony." (Ficha: D/365/91).
Montevideo, 5 de noviembre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 46223 Dic 09- v Dic 24

Feb 03- v Feb 13

FLANGINI MORALES, GABRIEL JULIO y JUDITH ALDARIS UMPIERREZ BARILANI "Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha: D. 393/91).
Montevideo, 20 de noviembre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 46370 Dic 10- v Dic 24

Feb 03- v Feb 14

SERGIO MARIO ANZA DA CUNHA Y SANDRA AIZENSTAT CHAIT (Ficha: D 381/91).
Montevideo, 14 de noviembre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 46653 Dic 11- v Dic 24

Feb 03- v Feb 17

CASTALDO MARTINEZ, HUGO A. y ARRIETA SALA, VIVIAN "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D./431/90).

Montevideo, 16 de noviembre de 1990.
Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 46910 Dic 12- v Dic 24

Feb 03- v Feb 18

REY CORTINES, OSCAR MIGUEL y PEREIRA DORNELLES, ELSA NAIR. Dis. y Liq. de Soc. Cony. (Ficha: D/46/91).
Montevideo, 10 de junio de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 46736 Dic 18- v Dic 24

Feb 03- v Feb 24

DECIMONOVENO TURNO

TRIAS MONTERO, ROOSELVELT HUGO y CENDOYA IBAÑEZ, MARIA CRISTINA "Dis. y Liq. Soc. Cony" (Ficha: D./328/91).
Montevideo, 7 de octubre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 44141 Nov 27- v Dic 24

Feb 03- v Feb 04

PISCOPO, BENTOS ANTONIO Y MALLO FREIRE, MARIA BEATRIZ "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D 95/90).
Montevideo, 21 de junio de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 46421 Dic 16- v Dic 24

Feb 03- v Feb 20

LANGONE ALDO y RICCARDI, ANA (Ficha: D/410/91).
Montevideo, 14 de noviembre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 47014 Dic 16- v Dic 24

Feb 03- v Feb 20

MACHUCA PEÑA RENALDO ABEL c/CUNIETTI TORIELLI ANA MARIA . "Dis. y Liq. Soc. Cony." (Ficha: D/415/91).
Montevideo, 29 de noviembre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 47386 Dic 17- v Dic 24

Feb 03- v Feb 21

ZARZA, JORGE JAVIER y GONZALEZ, ELENA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/324/90).
Montevideo, trece de noviembre de 1990.
Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 47730 Dic 23- v Dic 24

Feb 03- v Feb 26

GOMEZ MELO, CESAR CLEOLIO y GALIMBERTI UMPIERREZ, LETICIA SUSANA.- Dis. y Liq. de Soc. Cony. (Ficha: D 289/91).
Montevideo, 12 de setiembre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 46735 Feb 03- v Feb 28

WAIZMAN FELIX y ZYLBERSTEYN o ZYLBERSTEIN, EVA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/409/91).
Montevideo, 13 de diciembre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 47729 Feb 03- v Feb 28

VIGESIMO TURNO

FORNI, ATILIO y ZITTO, BLANCA - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D./331/91).
Montevideo, 13 de noviembre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 45280 Dic 02- v Dic 24
Feb 03- v Feb 06

STREITWIESER QUINCKE, ALBRECHT c/ MEDOLLA, SARANO SARA MARIA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/325/91).
Montevideo, 7 de noviembre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 45019 Dic 10- v Dic 24

Feb 03- v Feb 14

CHESLER, JULIO c/GUROVICH, SUSANA. "Dis. y Liq. Soc. Cony." (Ficha: D/183/91).
Montevideo, 1º de agosto de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 46368 Dic 10- v Dic 24

Feb 03- v Feb 14

ROMANIELLO, DANIEL Y WALLACE, MARGARET (Ficha: D 147/90).
Montevideo, 29 de junio de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 46959 Dic 12- v Dic 24

Feb 03- v Feb 18

SATTAMINO MEDINA, ELIZABETH CONSUELO y BARAZA ARRUDA, JOSE LUIS (Ficha: D/342/91).
Montevideo, 29 de noviembre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 47029 Dic 16- v Dic 24

Feb 03- v Feb 20

OSCAR FERNANDEZ BORDAGORRI c/ ISABEL RODRIGUEZ ROMERO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha: D/289/991).
Montevideo, 21 de octubre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 45982 Dic 18- v Dic 24

Feb 03- v Feb 24

DA SILVA RAUL c/SUAREZ RODRIGUEZ ANDRELINA (Ficha: D/252/91).
Montevideo, 16 de setiembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
05) N$ 100.000,00 20/pub 11692 Feb 03- v Feb 28

MODERNELL OLGA LORENZA con TESTAGROSA LABELLA CARLOS "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 346/991).
Montevideo, 2 de diciembre de 1991.
M& del Pilar Freire Cruz, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 47499 Feb 03- v Feb 28

VIGESIMOPRIMER TURNO

ARGOMANIZ LOPEZ, JULIO y ROMANO FERNANDEZ, OLIVIA NELIDA "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D. 711/91).
Montevideo, 19 de noviembre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 45163 Dic 02- v Dic 24

Feb 03- v Feb 06

GARANDAN MARTHA GRACIELA c/GALLO ISMAEL CYRO. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D/685/1991).
Montevideo, 19 de noviembre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 45382 Dic 03- v Dic 24

Feb 03- v Feb 07

CAMPBELL BOGADO, MALCOLM SEGUNDO y TRUCIDO PIRIZ, MARIA PETRONA. "Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha: D/715/91).
Montevideo, 18 de noviembre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 45417 Dic 03- v Dic 24

Feb 03- v Feb 07

BOUVIER VILLA, MARIA ELISABETH o ELIZABETH y ALVAREZ LUIS ALBERTO (Ficha: D/541/91).
Montevideo, 31 de octubre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 45497 Dic 03- v Dic 24

Feb 03- v Feb 07

JORGE MARTINEZ y TERESITA CASTRO. "D.L.S.C." (Ficha: D/669/91).
Montevideo, 15 de noviembre de 1991.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 45498 Dic 03- v Dic 24

Feb 03- v Feb 07

JACOB DANNHEISER MARIO FELIX y FILLIOL ARETUO OLGA BEATRIZ (Ficha D. 537/991).
Montevideo, 7 de octubre de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 44460 Dic 05- v Dic 24

Feb 03- v Feb 11

CARRETTO GLADYS ISABEL y ROBIDO JOSE MARIA (Ficha: D/689/91).
Montevideo, 25 de noviembre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 46422 Dic 10- v Dic 24

Feb 03- v Feb 14

GALDONA, MIGUEL y OYENARD, MARIA ALEXANDRA, "Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha: D/545/91).
Montevideo, 30 de octubre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 46465 Dic 10- v Dic 24

Feb 03- v Feb 14

LAVIE NUÑEZ MARTHA RAQUEL y BUSTAMANTE DE SOUZA NELSON ENRIQUE. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D/645/91).
Montevideo, 25 de noviembre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 47371 Dic 17- v Dic 24

Feb 03- v Feb 21

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

KUNIN BEHR SIMON y LASSNER MONTAG LILIAN - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D 618/91).
Montevideo, 5 de noviembre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 44945 Dic 03- v Dic 24

Feb 03- v Feb 07

VILLALBA JORGE ENRIQUE Y BOGGIANO OTON MARIA MONICA (Ficha: D 566/91).
Montevideo, 1º de noviembre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 45830 Dic 05- v Dic 24

Feb 03- v Feb 10

SOMMARUGA XAVIER ELENA ESPERANZA y ABRAHAM MARTINEZ ALBERTO CAMILO, "Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha: 690/91).
Montevideo, 21 de noviembre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 46309 Dic 09- v Dic 24

Feb 03- v Feb 13

ANCIBAR RUBEN DARIO y CARDEZA ANA LAURA (Ficha: D 88/91).
Montevideo, 9 de abril de 1991.
Esc. GlorCorrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 45829 Dic 11- v Dic 24

Feb 03- v Feb 17

LAPROVITERA ORLANDO HUGO y SHAHNNAZARIAN LILIANA ISABEL "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/586/91).
Montevideo, 30 octubre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

05) N$ 100.000,00 20/pub 47096 Dic 16- v Dic 24

Feb 03- v Feb 20

COITIÑO, GRACIELA c/NUÑEZ, JUAN ALEJANDRO. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: 390/91).
Montevideo, 20 de noviembre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

05) N$ 100.000,00 20/pub 11275 Feb 03- v Feb 28

VIGESIMOTERCER TURNO

CHAMI IVONNE TERESA y VAZQUEZ MEDINA JOSE MARIA (Ficha: D/721/91).

Montevideo, 13 de noviembre de 1991.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 44268 Dic 02- v Dic 24

Feb 03- v Feb 06

KULYS GARCIA ANDREA y SCELZA GONZALEZ JUAN CARLOS (Ficha: D/715/91).
Montevideo, 24 de octubre de 1991.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 45687 Dic 04- v Dic 24

Feb 03- v Feb 10

SZLAFMYC LOUIS O LUIS Y ZIMERMAN DORIT (Ficha: D 497/91).
Montevideo, 22 de octubre de 1991.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 46199 Dic 06- v Dic 24

Feb 03- v Feb 12

BORRELLI ABELAR, MARCELO JORGE y SANDONATO SALVIA, MARIA TERESA "Disolución y Liquidación Soc. Conyugal" (Ficha: D. 737/91).
Montevideo, 11 de noviembre de 1991.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 43381 Dic 11- v Dic 24

Feb 03- v Feb 17

MIRABALLES FERNANDEZ CARLOS EDUARDO y MARIA VIRGINIA MORALES (Ficha: D/817/91).
Montevideo, 29 de noviembre de 1991.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 46958 Dic 12- v Dic 24

Feb 03- v Feb 18

CROSSA IRMA LUCIA LAURA c/ ORTIZ DIAZ RUBEN NELSON "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D 633/91).
Montevideo, 25 de noviembre de 1991.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 47162 Dic 16- v Dic 24

Feb 03- v Feb 20

MANTERO MACHIN, GERARDO NELSON y CECILIA GOMEZ DOMENICI "Disolución y LIquidación de Soc. Conyugal" (Ficha: D. 903/91).
Habilítase la Feria Judicial Mayor a los efectos de publicación y emplazamiento. - Montevideo, 26 de diciembre de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 48476 Ene 03- v Feb 04

LEVIN KADISEVICH, GREGORIO c/GONZALEZ, GLADYS OLGA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D 443/90).
Montevideo, 20 de marzo de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 11273 Feb 03- v Feb 28

VIGESIMOCUARTO TURNO

FORNEIRO JOSE LUIS y ARMSTRONG CARBALLO LIRA STELLA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: D. 442/1991).
Montevideo, 27 de setiembre de 1991.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 40212 Nov 27- v Dic 24

Feb 03- v Feb 04

CUNEO, HECTOR y COHEN, SARITA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 432/91).
Montevideo, 11 de setiembre de 1991.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 45615 Dic 04- v Dic 24

Feb 03- v Feb 10

BIDONE, JULIO FELIPE y CABRERA, ANGELA GRACIANA - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 774/91).
Montevideo, 25 de noviembre de 1991.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 45846 Dic 05- v Dic 24

Feb 03- v Feb 11

CASANOVA, RAQUEL VIRGINIA c./ AIZCORBE, CARLOS MARIA "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D. 538/91).
Montevideo, 30 de octubre de 1991.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 45991 Dic 05- v Dic 24

Feb 03- v Feb 11

GAMBETTA SARAVIA DANIEL Y GARCIA PUMAR ANA MARIA (Ficha: D 720/91).
Montevideo, 26 de noviembre de 1991.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 46353 Dic 09- v Dic 24

Feb 03- v Feb 13

VERA RAQUEL y BURGUEÑO SUREDA REGINO ANTONIO. "D.L.S.C." (Ficha: D 660/91).
Montevideo, 31 de octubre de 1991.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 45410 Dic 10- v Dic 24

Feb 03- v Feb 14

STOLARSKY SZAFER WALTER Y CYNOWICZ FUERTES SARA (Ficha: D 618/91).
Montevideo, 30 de octubre de 1991.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 46383 Dic 10- v Dic 24

Feb 03- v Feb 14

FAGUNDEZ ELENA TERESITA y MILTON EDELBERT RODRIGUEZ "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D 852/91).
Montevideo, 12 de diciembre de 1991.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 47716 Dic 23- v Dic 24

Feb 03- v Feb 26

PEREZ BENITEZ SECUNDINO y ETCHEVERRY MORALES NAIR. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D 680/91).
Montevideo, 20 de noviembre de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuarianta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 47370 Feb 03- v Feb 28

VIGESIMOQUINTO TURNO

ALBOJER PIPERNO, NELSON y KRYMALOWSKI KHON, FANNY RAQUEL (Ficha: D/541/91.).
Montevideo, 22 de octubre de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 44678 Nov 27- v Dic 24

Feb 03- v Feb 04

BODO MASSI. JOSE ANTONIO y CONDE PITTALUGA, MARIA CRISTINA, (Ficha: D./583/91).
Montevideo, 24 de octubre de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 45603 Dic 04- v Dic 24

Feb 03- v Feb 10

LUISI VIVES, CARLOS ERNESTO y CETRARO SAPIENZA ROSA ANUNCIATA (Ficha: D/559/91).
Montevideo, 22 de octubre de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 45697 Dic 04- v Dic 24

Feb 03- v Feb 10

BRANDES SILVA, CARLOS y MOREIRA MARIA SUSANA (Ficha: D/353/91).
Montevideo, 5 de agosto de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta
05) N$ 100.000,00 20/pub 45700 Dic 04- v Dic 24

Feb 03- v Feb 10

GUTIERREZ LUIS y COSTALES MIRTA SUSANA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal (Ficha: D. 419/991).
Montevideo, 5 de setiembre de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 46691 Dic 11- v Dic 24

Feb 03- v Feb 17

SCHURMANN, EDUARDO y GUILLAMON, MARGARITA. "D.L.S.C." (Ficha: D/719/91).
Montevideo, 11 de diciembre de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 11272 Feb 03- v Feb 28

PINHARANDA SANTANA, BETTINA c/MARTINEZ CASTRO, NESTOR ISMAEL "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/653/91).
Montevideo, 10 de diciembre de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 47728 Feb 03- v Feb 28

VIGESIMOSEXTO TURNO

FERREIRA BENITEZ, CARLOS RICHARD y OLIVERA LOPEZ, SONIA ROSELY "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D. 596/91).
Montevideo, 18 de octubre de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 44606 Nov 27- v Dic 24

Feb 03- v Feb 04

UMPIERREZ RUIZ, GLADYS LILIAN y PEÑA RETA, OSCAR GREGORIO "D.L.S.C." (Ficha: D. 206/91).
Montevideo, 22 de mayo de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 45131 Nov 29- v Dic 24

Feb 03- v Feb 05

PIVEN PEREZ, BERTA DEBORAH y CRUZ CIRONI, JORGE ANTONIO "D.L.S.C." (Ficha: D./250/90).
Montevideo, 17 de agosto de 1990.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 45134 Nov 29- v Dic 24

Feb 03- v Feb 05

BRUNO, GRACIELA BEATRIZ MARGARITA c/ NOCETTI JUAN JOSE (Ficha: D/700/91).
Montevideo, 26 de noviembre de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 45699 Dic 04- v Dic 24

Feb 03- v Feb 10

QUESADA MARCHETTI, SILVANA y MOREIRA FERNANDEZ JUAN JOSE (Ficha: D/544/91).
Montevideo, 4 de octubre de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 45966 Dic 05- v Dic 24

Feb 03- v Feb 10

FAVA COLUCCI, ROBERTO y CAVADA SIROCIC, ISABEL (Ficha: D/684/91).
Montevideo, 14 de noviembre de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 46307 Dic 09- v Dic 24

Feb 03- v Feb 13

MERLETTI POLIESTO, BERNARDO ORLANDO y GUTIERREZ PEDRELLA, MARIA DEL ROSARIO. "D.L.S.C."
Montevideo, 22 de noviembre de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 46369 Dic 10- v Dic 24

Feb 03- v Feb 14

STANHAM, EDWARD JAMES y GRASSO, ANA MARIA "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D. 42/91).
Montevideo, 18 de marzo de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 46574 Dic 11- v Dic 24

Feb 03- v Feb 17

VASQUEZ o VAZQUEZ, JUAN PANTALEON y CACERES NUÑEZ, LIESLI MATILDE "D.L.S.C." (Ficha: D./526/91).
Montevideo, 2 de octubre de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 46924 Dic 12- v Dic 24

Feb 03- v Feb 18

GARIBALDI, NESTOR ZOILO c/RAGGIO ALICIA BEATRIZ D.L.S.C. (Ficha: D/742/91).
Montevideo, 3 de diciembre de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 47392 Dic 17- v Dic 24

Feb 03- v Feb 21

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EUFRONIO RICARDO MARTINEZ con MARIA ISABEL MARTINEZ DOCOBO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 187/990).
Montevideo, 4 de setiembre de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 46689 Dic 11- v Dic 24

Feb 03- v Feb 17

EDUARDO BALIÑAS y GABRIELA DOMINGUEZ "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/352/90).
Montevideo, 1º de febrero de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 47163 Dic 16- v Dic 24

Feb 03- v Feb 20

MA. DE LOS ANGELES MARQUEZ SABANES C/ LUIS ELBIO PIZARRO RODRIGUEZ.- Dis. y Liq. de Soc. Conyugal Montevideo, 25 de febrero de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 46734 Dic 18- v Dic 24

Feb 03- v Feb 24

JENNY DIANA SCHAURICHT OTERO c/GABRIEL JOSE MAXIMO SCREMINI ALGORTA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (Ficha D/611/991).
Montevideo, 12 de diciembre de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 11271 Feb 03- v Feb 28

VIGESIMOCTAVO TURNO

JUAN ORLANDO CALDAS ALMEIDA y MYRIAM GLADYS MUSMANO ARAUJO "Disolución y Liq. de la Soc. Cony." (Ficha: D./520/91).
Montevideo, 14 de octubre de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 44173 Nov 28- v Dic 24

Feb 03- v Feb 04

VICENTE FARINA VILLARI y ALBA IRIS MAGNONE ROMERO "Disolución y liquidación de la Soc. Conyugal" (Ficha: D./558/91).
Montevideo, 16 de octubre de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 40775 Nov 29- v Dic 24

Feb 03- v Feb 05

MIGUEL NORBERTO PEREZ BANCHERO y MARIELA YANET NALERIO COQUEIRA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Legal de Bienes" (Ficha D. 566/91).
Montevideo, 21 de octubre de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 44899 Dic 11- v Dic 24

Feb 03- v Feb 17

ROBERTO ASDRUBAL CALLEJAS MARIA LUISA FREIRA (Ficha: D 310/91).
Montevideo, 8 de agosto de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 46962 Dic 12- v Dic 24

Feb 03- v Feb 18

ALFREDO LEONARDO SILVERA DIAZ y GLORIA HILARIA da COSTA GALVEZ. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D/616/91).
Montevideo, 8 de noviembre de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 47785 Dic 23- v Dic 24

Feb 03- v Feb 26

HERMANN SIEGFRIED STAHL c/MA. DEL CARMEN VERA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D/344/90).
Montevideo, 9 de diciembre de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 11270 Feb 03- v Feb 28

HORACIO OSCAR GARAYALDE ACOSTA y MARIA SYLVIA FERNANDEZ RISSO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 684/991).
Montevideo, 2 de diciembre de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 47498 Feb 03- v Feb 28

VIGESIMONOVENO TURNO

OLAVE SANCHEZ, ALFREDO RAMON c./ BEATRIZ LEONOR DIEZ GALENDE "Dis. y Liq. Soc. Conyugal" (Ficha: D. 543/91).
Montevideo, 2 de agosto de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 44623 Nov 27- v Dic 24

Feb 03- v Feb 04

FERNANDEZ BOUZADA, PABLO y GABRIELA TERESA MARTINEZ - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D./695/91).
Montevideo, 9 de setiembre de 1991. - Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 45281 Dic 02- v Dic 24

Feb 03- v Feb 06

DELA HANTY JAUREGUI, IRMA HAYDEE EMA c./ DANIEL EDUARDO JAUREGUY "Dis. y Liq. Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 309/91).
Montevideo, 4 de junio de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 46214 Dic 06- v Dic 24

Feb 03- v Feb 12

BERGER WYMANN, EDUARDO y ROSA EDITH GOSCHI TONN. "Dis. Liq. Soc. Conyugal" (Ficha: D/ 941/91).
Montevideo, 12 de noviembre de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 46336 Dic 09- v Dic 24

Feb 03- v Feb 13

BORENSZTEJM SAMUEL Y GISELLE GRACIA BEJA (Ficha: D 815/91).
Montevideo, 22 de octubre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 46352 Dic 09- v Dic 24

Feb 03- v Feb 13

CHINELLI VEIGA LEOMAR FELIX y SUSANA GRACIELA BETELGEUX RAMOS LARRABURU "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/959/91).
Montevideo, 22 de noviembre de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 46464 Dic 10- v Dic 24

Feb 03- v Feb 14

BARU SENA, LAURA JULIA y BARREIRO CARAMBULA, JOSE ANTONIO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: F 731/91).
Montevideo, 13 de setiembre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.

05) N$ 100.000,00 20/pub 47123 Dic 16- v Dic 24

Feb 03- v Feb 20

RAMA, ELENA MIRTHA c/BERMUDEZ, JULIAN RUBEN "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 949/991).
Montevideo, 11 de diciembre de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.

05) N$ 100.000,00 20/pub 47453 Dic 18- v Dic 24

Feb 03- v Feb 24

LUIS ALBERTO MORALES RODRIGUEZ y HERMINDA LARMINI GONZALEZ. "Dis. Liq. Sociedad Conyugal" (Ficha: D/425/90).
Montevideo, 19 de febrero de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 11268 Feb 03- v Feb 28

TRIGESIMO TURNO

CHAINCA FUENTES, FERNANDO DANIEL y JENNY READ FUENTES "Dis. Liq. Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 173/91).
Montevideo, 10 de junio de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 44040 Nov 27- v Dic 24

Feb 03- v Feb 04

GONZALEZ MAÑANA, JUAN ANTONIO y MARIAISTA. "D.L.S.C." (Ficha: D/843/91).
Montevideo, 22 de noviembre de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 45468 Dic 03- v Dic 24

Feb 03- v Feb 07

SUAREZ CLAVIJO, GLADYS MARGOT y SERGIO ANTONIO COLETTO "Dis. y Liq. Soc. Conyugal" (Ficha: D. 509/91).
Montevideo, 2 de agosto de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 45936 Dic 05- v Dic 24

Feb 03- v Feb 11

IRAOLA ANTON, JOSE IGNACIO y VICTORIA CAROLINA TRAMBAUER DIAZ "Dis. y Liq. Soc. Conyugal" (Ficha: D. 699/91).
Montevideo, 15 de octubre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 46212 Dic 06- v Dic 24

Feb 03- v Feb 12

SANGUINETTI BESTULFO, LUIS ALBERTO y MIRTHA IRENE BONIFACINO SOUTO. "Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha: 1007/91).
Montevideo, 27 de noviembre de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 46290 Dic 09- v Dic 24

Feb 03- v Feb 13

AGUILAR de VILLAVERDE, CLOTILDE y JOSE LUIS VILLAVERDE GARCIA "Dis. y Liq. Soc. Conyugal" (Ficha: D. 553/91).
Montevideo, 13 de agosto de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 46371 Dic 10- v Dic 24

Feb 03- v Feb 14

MAGNOU BESSI JUAN FERNANDO c/ SUSANA ZOE BARBIERI RONCAGLIOLO (Ficha: D 877/91).
Montevideo, 22 de noviembre de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 46356 Dic 16- v Dic 24

Feb 03- v Feb 20

MORENO GUTIERREZ, CARMEN RAQUEL Y JUAN JOSE CASTILLO "D.L.S.C." (Ficha: D 837/991).
Montevideo, 29 de octubre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 47422 Dic 18- v Dic 24

Feb 03- v Feb 24

MARTORELL DE CARRIO, ELVIRA c/EMILIO ROBERTO CARRIO MARTORELL. "D.L.S.C." (Ficha: D/979/91).
Montevideo, 22 de noviembre de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 47760 Dic 23- v Dic 24
Feb 03- v Feb 26

TRIGESIMOPRIMER TURNO

JEDWAB LEIBNER, RAUL OSCAR y DICKSTEIN MILSTEIN, MARTHA RAQUEL " (Ficha: D. 459/91).
Montevideo, 13 de agosto de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 44624 Nov 27- v Dic 24

Feb 03- v Feb 04

PIOVANI VANZULLI ANIBAL JOSE c/ETHEL FERRARI ORPI (Ficha: D/847/91).
Montevideo, 6 de noviembre de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 45200 Nov 29- v Dic 24

Feb 03- v Feb 05

COLINA LEDESMA HUMBERTO PEDRO c/ SYLVIA DALLA RIZZA CASTELLY (Ficha: D/887/91).
Montevideo, 19 de noviembre de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 45161 Dic 05- v Dic 24

Feb 03- v Feb 11

SUAREZ NURMI EDUARDO c/ROSITA JAMBOLATIAN NORENZAIAN (Ficha: D/843/91).
Montevideo, 13 de noviembre de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 45959 Dic 05- v Dic 24

Feb 03- v Feb 11

COSTA ROCHA ROBERTO DOMINGO c/ MABEL IVVON CAPPUTTO MARTINEZ (Ficha: D/641/91).
Montevideo, 26 de setiembre de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 46463 Dic 10- v Dic 24

Feb 03- v Feb 14

RIOS, RAUL c/VIRGINIA HERNANDEZ (Ficha: D./865/91).
Montevideo, 18 de noviembre de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 46909 Dic 12- v Dic 24

Feb 03- v Feb 18

PARIS OSCAR WINSTON c/ANA MARIA SICA (Ficha: D/731/91).
Montevideo, 18 de octubre de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 47124 Dic 16- v Dic 24

Feb 03- v Feb 20

FAUX FIGUEREDO, AURELIO CESAR c/MARIA SUSANA DELGADO MUÑOZ (Ficha: D./861/91).
Montevideo, 13 de noviembre de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 47604 Dic 18- v Dic 24

Feb 03- v Feb 24

LOPEZ OLIVERA STELLA MARIS C/SANTIAGO MARIA SEQUEIRA URTA (Ficha: D/903/91).
Montevideo, 25 de noviembre de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 47718 Dic 23- v Dic 24

Feb 03- v Feb 26

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

BOIX IRISARRI, IGNACIO JULIO c./ MARIA TERESA BERDIE SCHWEIZER (Ficha: D. 680/91).
Montevideo, 6 de noviembre de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 45204 Nov 29- v Dic 24

Feb 03- v Feb 05

PAULETTE ALBA c/ARTIGAS WASHINGTON GARCIA (Ficha: D/604/91).
Montevideo, 26 de setiembre de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 45698 Dic 04- v Dic 24
Feb 03- v Feb 10

PINTOS SUAREZ, GUALBERTO c./ SUSANA INES GONZALEZ BARRETO (Ficha: D. 824/91).
Montevideo, 18 de noviembre de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 46215 Dic 06- v Dic 24
Feb 03- v Feb 12

ARAUJO NICOLINI GABRIELA Y DANIEL ENRIQUE PIRIZ MACHADO (Ficha: D 213/90).
Montevideo, 31 de agosto de 1990.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 46216 Dic 09- v Dic 24

Feb 03- v Feb 13

YUGUERO CABRERA MIGUEL ANGEL C/MONICA SALDAIN SAN MARTIN (Ficha: D/870/91).
Montevideo, 27 de noviembre de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 46308 Dic 09- v Dic 24

Feb 03- v Feb 13

GAMBETTA SARAVIA ALEJANDRO C/ CLARA MARGARITA MüLLER ROLAND (Ficha: D 756/91).
Montevideo, 12 de noviembre de 1991.
Esc. Nelly Pérdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 '20/pub 46354 Dic 09- v Dic 24

Feb 03- v Feb 13

PEDEMONTE HONORIO WASHINGTON c/SUSANA VIGIL (Ficha: D/764/91).
Montevideo, 6 de noviembre de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 47058 Dic 13- v Dic 24

Feb 03- v Feb 19

LUCENO GRACIELA c/RICARDO IGNACIO MENDEZ FILIPPINI (Ficha: D/136/91).
Montevideo, 15 de noviembre de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 11269 Feb 03- v Feb 28

(Ley 16.044, Arts. 3º y 5º)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación: y se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

ARTIGAS
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

BARCELOS FERNANDEZ, MILDRED LILIANA c/ OSCAR RAUL CONDE AGUIAR "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: A. 169/91).
Artigas, 7 de octubre de 1991.
Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 44839 Nov 28- v Dic 24

Feb 03- v Feb 04

JOSE MARIA OLIVEIRA RODRIGUEZ y doña BRUMILDA ALVEZ FAUSTINO (Ficha: B. 120/91).
Artigas, 6 de agosto de 1991.
Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 44840 Nov 28- v Dic 24

Feb 03- v Feb 04

RUBEN DARDO MENDINA SUAREZ y doña MARIA CRISTINA MOREIRATORRES (Ficha: B. 123/91).
Artigas, 19 de agosto de 1991.
Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 44841 Nov 28- v Dic 24

Feb 03- v Feb 04

LEAL, DONILDO c/FONSECA, TERESITA; S. "Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: A./171/91). Se le concedió Auxiliatoria de Pobreza. - Artigas, 28 de noviembre de 1991.
Esc. Ana Teresita Cámara, Actuaria Adjunta.
05) (R. 20/04/55) 20/pub 461690 Dic 18- v Dic 24
Feb 03- v Feb 24

GARCIA DA ROSA MEIRELLES RICARDO MARCOS y CAROLINA AGUIRREGARAY ACOSTA s/ "Dis. y Liq. de la sociedad conyugal" (Ficha: B. 189/91).
Artigas, 28 de noviembre de 1991.
Esc. Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 47680 Dic 23- v Dic 24

Feb 03- v Feb 26

BALINT MEDEIROS, ESTEBAN y PANIZZA, ARTOLA, RAQUEL s/Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (Ficha: B/182/91).
Artigas, 12 de noviembre de 1991.
Esc. Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 47681 Dic 23- v Dic 24

Feb 03- v Feb 26

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

FERNANDEZ, FERNANDO JESUS y ALFARO, MARIA ELIZABETH "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: F. Nº 307/91).
Canelones, 5 de noviembre de 1991.
Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 45331 Dic 02- v Dic 24

Feb 03- v Feb 06

VILLALBA MARIA ISABEL c/GUEDES ADOLFO (Ficha: F/290/91).
Canelones, 31 de octubre de 1991.
Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 48155 Feb 03- v Feb 28

SEGUNDO TURNO

SANCHEZ, ROSA ANSELMA c./ GARCIA, EDUARDO FREDDY "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: F. Nº 269/91).
Canelones, 5 de noviembre de 1991.
Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 45559 Dic 04- v Dic 24

Feb 03- v Feb 10

BILHERE ASTECIANO, RUBEN HUMBERTO y FALERO LOPEZ, ZULMA NELYS "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: Civil F. Nº 317/91).
Canelones, 12 de noviembre de 1991.
Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 45560 Dic 04- v Dic 24

Feb 03- v Feb 10

UBAL, EDUARDO ROBERTO c./ CHABAZA, DORIS "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: F. Nº 288/91).
Canelones, 12 de noviembre de 1991.
Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 45561 Dic 04- v Dic 24

Feb 03- v Feb 10

LARZABAL MORALES, JORGE y FERNANDEZ GUARESCHI, ILDA ELENA (Ficha: Civil Nº 146/91).
Canelones, 29 de julio de 1991.
Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 46708 Dic 11- v Dic 24

Feb 03- v Feb 17

CARABALLO DAMIANO, JUAN FERNANDO y LOZANO CASTILLO, MARIA ELVIRA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: Civil F Nº 250/91).
Canelones, 25 de setiembre de 1991.
M& Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 47327 Dic 17- v Dic 24

Feb 03- v Feb 21

GONZALEZ YELINCHICHE, NELSON y PEÑA PIZZORNO NORMA RAQUEL "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyuil F Nº 343/91).
Canelones, 3 de diciembre de 1991.
M& Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 47328 Dic 17- v Dic 24

Feb 03- v Feb 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS
PRIMER TURNO

PELUFFO BERMUDEZ NELSON DANIEL c/ELVI ELDA FACAL RUAREC (Ficha: B/455/88).
Las Piedras, 1º de febrero de 1990.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 46974 Dic 13- v Dic 24

Feb 03- v Feb 19

TERCER TURNO

LEMOS, CELESTINO C/ AMANDA RAQUEL GUZMAN, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: B 373/91).
Las Piedras, 14 de octubre de 1991.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 45352 Dic 03- v Dic 24

Feb 03- v Feb 07

SILVA TEODOLINA c./ CARLOS RAUL POSSAMAI "Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 263/91).
Las Piedras, 12 de junio de 1991.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 45353 Dic 04- v Dic 24

Feb 03- v Feb 10

ROSSI PIÑA, JUAN ANTONIO y PAIS de ANTONI, SUSANA MARIA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 193/90).
Las Piedras, 31 de julio de 1991.
Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
05) N$ 140.000,00 20/pub 45356 Dic 04- v Dic 24

Feb 03- v Feb 10

CEDRONE CEDRONE, VIVIANA c./ WINSTON ROCHA "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: B. 425/91).
Las Piedras, 11 de octubre de 1991.
Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 45547 Dic 04- v Dic 24

Feb 03- v Feb 10

WALTER MORA y SANTA DORVALINA RODRIGUEZ "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 10/90).
Las Piedras, 27 de abril de 1990.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 45548 Dic 04- v Dic 24

Feb 03- v Feb 10

OLIVAR GASPERI, OSCAR y ADELA MARY AMY RISSOTTO "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: B. 621/91).
Las Piedras, 24 de octubre de 1991.
Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 45549 Dic 04- v Dic 24

Feb 03- v Feb 10

TOLENTINO LEMA FRANCISCO y ELENA DEL CARMEN RODRIGUEZ (Ficha: B/473/91).
Las Piedras, 19 de setiembre de 1991.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 46975 Dic 13- v Dic 24

Feb 03- v Feb 19

CARDOZO CEPPI, JORGE ADRIAN y LOURDES MARIELA GARCIA PEREZ, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha: B 729/91).
Las Piedras, 22 de noviembre de 1991.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 48180 Feb 03- v Feb 28

GARCIA ALONSO, AMOS GONZALO y GLADYS MIREYA REYES LUZARDO, "Disolución de la Sociedad Conyugal", (Ficha: B 639/91).
Las Piedras, 21 de octubre de 1991.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 48181 Feb 03- v Feb 28

SILVERA BORGES ANTONIO CYZULEMA RENEE ROBAINA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha: B 545/91).
Las Piedras, 1º de octubre de 1991.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 48183 Feb 03- v Feb 28

CUARTO TURNO

CARNEBIA, RAMON ANIEL y BLANCA ESTHER MERILES "Disolución y Liquidación de la Soc. Conyugal" (Ficha: B. 436/91).
Las Piedras 26 de setiembre de 1991. - Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 45332 Dic 02- v Dic 24

Feb 03- v Feb 06

NIGRO SIMAITIS, MATILDE ESTHER y GILDO SILVA PEREZ, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha: B 672/91).
Las Piedras, 5 de diciembre de 1991. - Esc. Horacio H. Granero. Actuario adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 48182 Feb 03- v Feb 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
TERCER TURNO

ROBERT MENKER PIÑEYRO y MARIA SUSANA ETCHART "Disolución y Liquidación Conyugal" (Ficha: A 1513/991).
Pando, 28 de noviembre de 1991.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 47348 Dic 18- v Dic 24

Feb 03- v Feb 24

ARIEL RICARDO FONT y PATRICIA MARTINEZ PRADO (Ficha: A/1573/1991).
Pando, 20 de noviembre de 1991.
Esc. María Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 11241 Feb 03- v Feb 28

OSCAR CLUZET PARGA y LILIANA MEDINA FALERO (Ficha: 1677/A/1991).
Pando, diciembre 4/1991.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 48247 Feb 03- v Feb 28

CUARTO TURNO

JUAN MAURICIO STRACKE NIQUELETTO C/ MARTHA PULLEIRO (Ficha: 1458/A/1991).
Pando, diciembre 4/1991.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 48248 Feb 03- v Feb 28

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

RUBEN WILSON GONZALEZ y BEATRIZ FERREIRA (Ficha: 175/90).
Melo, 2 de marzo de 1991.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

05) N$ 100.000,00 20/pub 45746 Dic 05- v Dic 24

Feb 03- v Feb 11

HECTOR FERNANDEZ RODRIGUEZ Y MARIA MERCEDES BORCHE BURGOS (Ficha: B 255/91).
Melo, 19 de noviembre de 1991.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

05) N$ 100.000,00 20/pub 46612 Dic 11- v Dic 24

Feb 03- v Feb 17

SILVEIRA, JOSE LUIS y CUÑA ROMERO, YASY JACQUELINE, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha: 266/91).
Melo, 19 de noviembre de 1991.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

05) N$ 100.000,00 20/pub 48217 Feb 03- v Feb 28

CUARTO TURNO

PONS, BIENVENIDO y RIVERO, ANA ESTELA - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 193/91).
Melo, 13 de setiembre de 1991.
Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 45747 Dic 05- v Dic 24

Feb 03- v Feb 11

ARBIZA, MARIA DEL PILAR c/POSADA, VICTOR MANUEL "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 201/91).
Melo, 26 de setiembre de 1991.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuaria Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 46416 Dic 10- v Dic 24

Feb 03- v Feb 13

MOURGLIA IRIGOYEN, JORGE EDUARDO y GUADALUPE COSTA, ROSSANA OFELIA - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: 304/91).
Melo, 19 de diciembre de 1991. - Se habilita la Feria Judicial Mayor. - Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
05) N$ 110.000,00 20/pub 10065 Ene 08- v Feb 06

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

MONTAÑA RUIZ, RAMON WASHINGTON y MILDA AURORA DELGADO HERNANDEZ "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 35/91).
Colonia, 28 de noviembre de 1991.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
05) N$ 100.000,00 20/pub 46115 Dic 06- v Dic 24

Feb 03- v Feb 12

FUENTES, MARIA JULIA c/ TORRES, CARLOS LEONEL "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: A. 21/91).
Colonia, 23 de agosto de 1991.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
05) N$ 100.000,00 20/pub 47280 Dic 17- v Dic 24

Feb 03- v Feb 21

ARTUS RIVOIR, WALTER NESTO y ALICIA MABEL CASSAMAGNAGHI "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B 43/91).
Colonia, 4 de diciembre de 1991.
Esc Raúl Roselló, Actuario.
05) N$ 100.000,00 20/pub 47281 Dic 17- v Dic 24

Feb 03- v Feb 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO
SEGUNDO TURNO

COLLETTE AGUSTINS, ALVARO FERNANDO y FUICA COLLETTE, SILVANA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: C. Nº 335/91 2º Turno).
Rosario, 5 de noviembre de 1991.
Esc. Silvia Courdin, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 46157 Dic 09- v Dic 24

Feb 03- v Feb 13

FLORES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

GONZALO GARCIA LOPEZ y ANDREA TIDEMANN o TIDERMANN REYES (Ficha: B. 117/91).
Flores, 22 de octubre de 1981.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
05) N$ 100.000,00 20/pub 47310 Dic 17- v Dic 24

Feb 03- v Feb 21

FLORIDA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

GONZALEZ CABRERA, RAMON RAUL - MARIA INES DEL VALLE DIAZ - "Disolución y Liquidación

de Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 725/1991).
Florida, 28 de noviembre de 1991.
Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 45884 Dic 05- v Dic 24

Feb 03- v Feb 11

ABELENDA ROSSI ROQUE MARCELINO Y MARIA ELENA GRELA GRELA (Ficha: B. 569/1991).
Florida, 20 de setiembre de 1991.
Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
05) N$ 120.000,00 20/pub 46118 Dic 06- v Dic 24

Feb 03- v Feb 12

COVTUN DELGADO, BASILIO TOMAS, JUANA REGINA RIOS LAURNAGA . "Dis. Liq. Soc, Conyugal" (Ficha: B. 337/1991).
Florida, 25 de junio de 1991.
Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
05) N$ 120.000,00 20/pub 48397 Feb 03- v Feb 28

MARICHAL SALA, GERMAN CENOBIO y ROSA SOFIA DIAZ, "Disoluc ión liquidación Sociedad Conyugal", (Ficha: B. 506/1991).
Florida, 12 de diciembre de 1991.
Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
05) N$ 120.000,00 20/pub 48398 Feb 03- v Feb 28

PEREIRA STEWART, DUNCAN - RENEE BRENDA MARTINEZ FILLOY, "Disolución Liquidación Sociedad Conyugal", (Ficha: B. 736/1991).
Florida, 9 de diciembre de 1991.
Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
05) N$ 140.000,00 20/pub 48399 Feb 03- v Feb 28

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

DIANO OXLEY JUAN CARLOS c/BORGHINI FURTADO STELLA MARI (Ficha: B/351/1991).
Minas, 11 de noviembre de 1991.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
05) N$ 100.000,00 20/pub 44721 Nov 27- v Dic 24

Feb 03- v Feb 04

LIBONATTI BATLLE LADIMIRO c/LLORENTE GARCIA YOLANDA (Ficha: B/340/1991).
Minas, 1º de noviembre de 1991.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
05) N$ 100.000,00 20/pub 44722 Nov 27- v Dic 24

Feb 03- v Feb 04

GONZALEZ BATISTA, JULIO CESAR c./ FERNANDEZ TRELLES, CELIA WADED "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 356, año 1991) por resolución de fecha 30/10/91.
Minas, noviembre 13 de 1991.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
05) N$ 100.000,00 20/pub 45785 Dic 05- v Dic 24

Feb 03- v Feb 11

FERNANDEZ TRELLES, JAVIER RUBENS c./ SILVEIRA VAZ, GABRIELA "Disolución y Liquidaca Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 354, año 1991) por resolución de fecha 30/10/91.
Minas, noviembre 13 de 1991.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
05) N$ 100.000,00 20/pub 45786 Dic 05- v Dic 24

Feb 03- v Feb 11

BLANCO SCAYOLA JOSE ENRIQUE y SALIMA ARRIZALA DALILA MIREYA (Ficha: B/319/1991).
Minas, 14 de octubre de 1991.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

05) N$ 100.000,00 20/pub 46131 Dic 06- v Dic 24

Feb 03- v Feb 12

CAPRICHO LARROSA, ATILIO OSVALDO c/BOLLINI IRIARTE, MARIA RAQUEL "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 173/ Año 1991).
Minas, octubre 25 de 1991.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
05) N$ 100.000,00 20/pub 47337 Dic 17- v Dic 24

Feb 03- v Feb 21

CABRERA GONZALEZ, DANIEL VICTORIANO c/ CACERES FERNANDEZ, SUSANA BEATRIZ, "Disolución y Liquidación de la SociedadConyugal", (Ficha: B. 367 Año 1991).
Minas, diciembre 5 de 1991.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
05) N$ 100.000,00 20/pub 48235 Feb 03- v Feb 28

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

LOPEZ DE SOUZA NELIDA C/ RUIZ CARRADORI IGNACIO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B/307/89).
Maldonado, 24 de octubre de 1991.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 47283 Dic 17- v Dic 24

Feb 03- v Feb 21

SEXTO TURNO

DELEOTTI BLENGIO, MIRTHA LILIAN y STAPFF BUTLER GUSTAVO TOMAS (Ficha: 123/91).
Maldonado, 30 de julio de 1991.
Esc. Lilián Corbo, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 45800 Dic 05- v Dic 24

Feb 03- v Feb 11

GABRIEL LEOPOLDO MEDINA RODRIGUEZ Y CANDIDA LUISA GIL IBAÑEZ (Ficha: 226/91).
Maldonado, 25 de octubre de 1991.
Esc. Roger Cantón, Actuario Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 46122 Dic 06- v Dic 24

Feb 03- v Feb 12

CASTELLS MOLINELLI, FEDERICO BENJAMIN y LAZO LAZO, ANA BELSSY "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: Nº 207/91).
Maldonado, 11 de octubre de 1991.
Esc. Eduardo Chanes, Actuario Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 41058 Dic 17- v Dic 24

Feb 03- v Feb 21

PIERONI, URUGUAY c/ALONSO, RAQUEL LOURDES "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 244/91).
Maldonado, 18 de noviembre de 1991.
Esc. Roger Canton, Actuario Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 47284 Dic 17- v Dic 24

Feb 03- v Feb 21

MEIRANA LLAMOSA, JULIO ANSELMO y RODRIGUEZ PARADA, MARY TERESITA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 162/91).
Maldonado, 27 de setiembre de 1991.
Esc. Roger Cantón, Actuario Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 47285 Dic 17- v Dic 24
Feb 03- v Feb 21

RODRIGUEZ GUILLEN, RUBEN A. y HARRIET BAGNASCO, GABRIELA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 268/91).
Maldonado, 9 de diciembre de 1991.
Esc. Roger Cantón, Actuario Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 10083 Feb 03- v Feb 28

DESTEFFANO CARDOSO AHITER FELIPE y SENA ACOSTA MARIA OFELIA. "Dis. Liq. Soc. Conyugal".
Maldonado, 20 de noviembre de 1991.
Esc. Roger Cantón, Actuario Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 10084 Feb 03- v Feb 28

CABRAL SILVA, RUFINO ISRAEL y GADEA SUAREZ, MABEL LOIS. "Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: Nº 97/91).
Maldonado, 20 de junio de 1991.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 10091 Feb 03- v Feb 28

CASTELLS MOLINELLI FEDERICO BENJAMIN y LAZO LAZO ANA BELSSY "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: 207/991).
Maldonado, 11 de octubre de 1991.
Esc. Eduardo Chanes, Actuario, Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 41058 Feb 03- v Feb 28

MOSCOSO, JOSE M. y JAURENA, GRAZIELLA, "Disolución de Sociedad Conyugal", (Ficha: 264/91).
Maldonado, 3 de diciembre de 1991.
Esc. Eduardo Chagas Quintana, Actuario Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 48202 Feb 03- v Feb 28

SEPTIMO TURNO

GARCIA CARABALLO MARIA JOSE y HUALDE SILVA, JOSE WALTER, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: Nº 209/91).
Maldonado, 11 de octubre de 1991.
Esc. Eduardo Chanes, Actuario Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 45308 Dic 03- v Dic 24

Feb 03- v Feb 07

MACEIRAS ACOSTA LORENZO e IMPAGLIAZZO HERRERA MIRTHA SOFIA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: 200/991).
Maldonado, 18 de octubre de 1991.
Esc. Eduardo Chanes Quintana, Actuario, Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 46869 Dic 12- v Dic 24

Feb 03- v Feb 18

FERNANDEZ, FRANCISCO C/MARIA ELENA CABRERA LARROSA, "Disolución, Liquidación Sociedad Conyugal", (Ficha: C/44/91).
Maldonado, veintiséis de julio de 1991.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 48207 Feb 03- v Feb 28

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
QUINTO TURNO

PISCIOTTANO, JANETTE c/URRUTY, HECTOR EDUARDO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal y Medidas Cautelares" (Ficha: B 247/1991).
Paysandú, 22 de noviembre de 1991.
Dra. Silvia Blanco Sosa, Actuaria adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 46390 Dic 10- v Dic 24

Feb 03- v Feb 13

UHALDE, PAULO ISABELINO y MOREIRA, MARIA DEL ROSARIO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B/409/91).
Paysandú, 12 de noviembre de 1991.
Esc. Carolina Vercellino, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 47657 Dic 23- v Dic 24

Feb 03- v Feb 26

SEXTO TRUNO

GARCIA ALBA ANTONIA C/ COLMAN ALBERTO, "Auxiliatoria de Pobreza, y Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal " (Ficha: B/182/91).
Paysandú, 4 de noviembre de 1991.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
05) (R. 20/04/55) 20/pub 45878 Dic 03- v Dic 24

Feb 03- v Feb 07

ARIEL AMRCOS ODDONE TOSCANINI Y VILDA ETHEL MONTI MAGLIAN O (Ficha: B 404/91).
Paysandú, 29 de octubre de 1991.
Dra. Silvia Blanc Sosa, Actuaria Adjunta.

05) N$ 100.000,00 20/pub 46641 Dic 11- v Dic 24

Feb 03- v Feb 17

RODRIGUEZ IGLESIAS, TEODORO CLAUDIO C/ BORJAS DE RODRIGUEZ, GLADYS ESTHER (Ficha: B/332/1991).
Paysandú, 7 de octubre de 1991.
Abogada Dra. Silvia Blanc Sosa, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 47656 Dic 23- v Dic 24

Feb 03- v Feb 26

AGUIRRE MONTES DE OCA, MARIA ANAI C/ SOSA GONZALEZ, HIGINIO (Ficha: B/272/1991).
Paysandú, 16 de setiembre de 1991.
Escr. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 47658 Dic 23- v Dic 24

Feb 03- v Feb 26

DURAN RIVERO, EMA y BLANC SANTOS, WALTER DELICIO. (Ficha: B/328/1991).
Paysandú, 27 de setiembre de 1991.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 10073 Feb 03- v Feb 28

RIO NEGRO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS
SEGUNDO TURNO

BRADFORD SCHURMAND, SILVIA ELENA c./ AIREA COLMAN, ARTURO RAMON "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha letra A. Nº 136/1991).
Fray Bentos, 15 de noviembre de 1991. - Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
05) N$ 100.000,00 20/pub 45760 Dic 05- v Dic 24

Feb 03- v Feb 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

VOLPPE BACINO o BACCINO, ANTONIO GUSTAVO y BRANCA ECHEVESTE, LILIAN o LILIAM JEANETTE "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: A. 75/91).
Young, agosto 29 de 1991.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 45287 Dic 02- v Dic 24

Feb 03- v Feb 06

OSTUNI GAUTHIER, GUIOMAR MARIA y TAGLIANI MANZOR, CARLOS EDGARDO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: A. 110/ 1991).
Young, 17 de octubre de 1991.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 45288 Dic 02- v Dic 24

Feb 03- v Feb 06

FELIX NEGRIN de FREDES, ELBA PAULINA y FREDES OJEDA, JORGE CARLOS "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: A. 113/ 991).
Young, 5 de noviembre e 1991.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 45533 Dic 04- v Dic 24

Feb 03- v Feb 10

CARDOZO PENDULE, RICARDO ALBERTO y NUÑEZ, SUSANA RAQUEL "Disolución de la Sociedad Conyugal" (Ficha: A. 101/1991).
Young, 30 de setiembre de 1991.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

05) N$ 100.000,00 20/pub 45534 Dic 04- v Dic 24

Feb 03- v Feb 10

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

LEONEL CLARO VAZ RODRIGUEZ y BLANCA CELESTE MACHADO RODRIGUEZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes", (Ficha: B 165/1991).
Rivera, 30 de octubre de 1991.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.

05) N$ 100.000,00 20/pub 48266 Feb 03- v Feb 28

DE CUARTO TURNO

PAULO ALBANO GUTIERREZ C/LUISA DA SILVA.- Dis.y Liq. de la Soc. Conyugal (Ficha: A/213/91).
Rivera, 30 de octubre de 1991.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 46991 Dic 13- v Dic 24

Feb 03- v Feb 19

ROCHA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

ZEBALLOS SANTOS, JULIO y PEREIRA OJEDA, HILDA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: 111/83).
Rocha, 27 de noviembre de 1990.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 44688 Nov 27- v Dic 24

Feb 03- v Feb 04

TERCER TURNO

ALFREDO MARTIN MARTINEZ PEREZ c/ ALICIA SUSANA MELIAN ROCCA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha: 265/991).
Rocha, 28 de octubre de 1991.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 45031 Nov 29- v Dic 24

Feb 03- v Feb 04

CUARTO TURNO

FONSECA GOITIA FANNY RAQUEL y FERNANDEZ DE LOS SANTOS, ALEJANDRO - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: Nº 228/91).
Rocha, 4 de setiembre de 1991. - Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 45032 Nov 29- v Dic 24

Feb 03- v Feb 05

HERNANDEZ PRILIAC PAULO c/SILVEIRA ESTELA MARY (Ficha: 110/91).
Rocha, 30 de mayo de 1991.
Esc. Sergio R. Pessolano Oyarvide, Actuario Adjunto.
<PIEC>
05) N$ 100.000,00 20/pub 46986 Dic 13- v Dic 24
Feb 03- v Feb 19

ROMERO PEREYRA RUBERT WALDEMAR y MENDEZ VERA REGINA. "Disolución y Liq. de Soc. Conyugal". (Ficha: Nº 282/91).
Rocha, 22 de octubre de 1991. - Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 48410 Feb 03- v Feb 28

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

MARQUEZ MORALES, AGAPITO con CARMELITA CARVALLO ROCHA "Di s. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: A. 692/84).
Salto, 6 de agosto de 1985.
Esc. Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 44847 Nov 28- v Dic 24

Feb 03- v Feb 04

DE QUINTO TURNO

OVIEDO, ROMULO LUCIANO y GOMEZ, MIRIAM RAQUEL "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 307/91).
Salto, 4 de octubre de 1991.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 44845 Nov 28- v Dic 24

Feb 03- v Feb 04

UGARTEMENDIA, HUGO ARIEL y MILICH, ELBA ETHEL "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: A. 375/91).
Salto, 23 de setiembre de 1991.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 44846 Nov 28- v Dic 24

Feb 03- v Feb 04

HERNANDEZ PICADO, ELOY y MALAQUINA BUSCHIAZZO, LUISA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: A 467/91).
Salto, 11 de noviembre de 1991.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 46177 Dic 09- v Dic 24

Feb 03- v Feb 13

CLAMES TEXEIRA AMERICO y DUTRA GOMEZ MIRTA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: A. 495/991).
Salto, 20 de noviembre de 1991.
Luis A.Avellanal, Actuario, Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 4649 Dic 11- v Dic 24

Feb 03- v Feb 17

LANDONI RICARDO DANIEL y DE SOUZA ANDREA SERRANA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugla" (Ficha: B. 373/991).
Salto, 18 de noviembre de 1991.
Luis A. Avellanal, Actuario, Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 46494 Dic 11- v Dic 24

Feb 03- v Feb 17

RAVIOLA CRESCIONINI, ALBERTO JUAN y GUARINO MALVASIO, LILIAM NAIR, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: A/451/ 91).
Salto, 20 de noviembre de 1991.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 48430 Feb 03- v Feb 28

DE SEXTO TURNO

SENA PEJO, CARLOS ABEL y CAMARA IRASTOZA, MARTA IRMA - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal".
Salto, 27 de agosto de 1991.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
05) N$ 100.000,00 20/pub 45881 Dic 05- v Dic 24

Feb 03- v Feb 11

RODRIGUEZ ROIG, LUIS ALBERTO y MOLLER FIGUEROA, MARIA DEL ROSARIO. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: B/458/91).
Salto, 14 de octubre de 1991.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
05) N$ 100.000,00 20/pub 47695 Dic 23- v Dic 24

Feb 03- v Feb 26

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

LOPEZ GODOY JORGE GERARDO y GONZALEZ GALLERO MARIA INES " Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: B. 1245/991).
San José, 14 de octubre de 1991.
M& José Arnabal Pesquera, Actuaria.

05) N$ 100.000,00 20/pub 44699 Nov 27- v Dic 24

Feb 03- v Feb 04

ARNEJO CHACON HERMINIO RAMON y CEDRES LOPEZ ALICIA IRENE "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: B. 1503/991).
San José, 29 de octubre de 1991.
M& José Arnabal Pesquera, Actuaria.

05) N$ 100.000,00 20/pub 44700 Nov 27- v Dic 24

Feb 03- v Feb 04

MARTINEZ MUSSINI JULIA NELIDA y SILVA WALTER CONRADO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: B. 1017/991).
San José, 15 de agosto de 1991.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria, Adjunta.

05) N$ 100.000,00 20/pub 44701 Nov 27- v Dic 24

Feb 03- v Feb 04

CABRERA GANDINI ALBERTO AMBROSIO y MARTINEZ PINTOS FELIPA IRMA (Ficha: B. 1527/ 991).

San José, 7 de noviembre de 1991.
Esc. M& José Arnabal Pesquera, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 44702 Nov 27- v Dic 24

Feb 03- v Feb 04

ARTOLA NIDIA y VEGA GUALBERTO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: B. 1673/991).
San José, 22 de noviembre de 1991.
Esc. M& José Arnabal Pesquera, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 45755 Dic 05- v Dic 24

Feb 03- v Feb 11

CLARA HERNANDEZ DIEGO ALCALA y MOR TECHERA RAMONA IRMA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B/1665/91).
San José, 21 de noviembre de 1991.
Esc. M& José Arnabal Pesquera, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 46184 Dic 09- v Dic 24

Feb 03- v Feb 13

GOÑI PEZZOLANO CARLOS ESTEBAN y PIÑEYRO LARREA SILVIA BEATRIZ "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B/1605/91).
San José, 20 de noviembre de 1991.
Esc. M& José Arnabal Pesquera, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 47301 Dic 17- v Dic 24

Feb 03- v Feb 21

PERALTA GRACIELA BEATRIZ c/SANTOS SRGIO DANIEL. "Disoluci ón y liquidación de la sociedad conyugal"
San José, 24 de diciembre de 1991.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 10079 Feb 03- v Feb 28

PACHECO FERRARO HECTOR RUDE y MARTINEZ CALERO SUSANA RAQUEL, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B/1587/91).
San José, 20 de noviembre de 1991.
Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 48444 Feb 03- v Feb 28

PEREZ CALVO RICARDO MARIO y PEREZ ALMENARES LILIAN ARACELI. (Ficha: B/1433/91).
San José, 6 de noviembre de 1991.
Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 48445 Feb 03- v Feb 28

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES
DE SEGUNDO TURNO

BLANCA DELIA FLEITAS MEDINA de LARES y RAUL HUMBERTO LARES. "Disolución de sociedad conyugal"
(Fa. 745/1991).
Mercedes, 13 de noviembre de 1991.
Martín Irisarri, Actuario.
05) N$ 120.000,00 20/pub 46191 Dic 09- v Dic 24

Feb 03- v Feb 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES
DE PRIMER TURNO

NORA VASALLES GOMILA c/ RUBEN EDUARDO BARATE, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha: B/139/991).
Dolores, 6 de noviembre de 1991.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.

05) N$ 100.000,00 20/pub 45443 Dic 03- v Dic 24

Feb 03- v Feb 07

DORESTE MESA, GLADYS ESTHER c/RODRIGUEZ PEREZ, MAURO RUBEN (Ficha: B/186/90).
Dolores, 10 de marzo de 1991. - Esc. Roberto Fernández Olvera, Actuario.
05) N$ 120.000,00 20/pub 47005 Dic 13- v Dic 24

Feb 03- v Feb 19

GADEA PIRUZETTI, RAUL NOELIO y BAGNASCO ELVIRA HORTENSIA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: B. 143/991).
Dolores, 6 de noviembre de 1991.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
05) N$ 100.000,00 20/pub 47596 Dic 19- v Dic 24
Feb 03- v Feb 25

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

CASTILLO JUAN JOSE Y MARTINEZ MIRALLES SUSANA. Dis. y Liq. de Soc. Conyugal (Ficha: B 173/91).
Tacuarembó, 6 de noviembre de 1991.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 45012 Nov 29- v Dic 24

Feb 03- v Feb 04

GENDELMAN VILLANUEVA, DIEGO NERY y RODRIGUEZ, MARTHA ISABEL "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 172/1991).
Tacuarembó, 1º de noviembre de 1991.
Dra. Danila Luque, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 45568 Dic 04- v Dic 24

Feb 03- v Feb 10

BAISON FREITAS EDILBERTO JESUS y DERAGON PEREZ ZULLY MARGOT. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: B 192/91).
Tacuarembó, 29 de noviembre de 1991.
Dra. Danila Luque, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 47673 Dic 23- v Dic 24

Feb 03- v Feb 26

DE TERCER TURNO

JAVIER, ROBERTO SEVERINO y VIERA, MARTA SUSANA, "Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha: B 558/91).
Montevideo, Esc. Ana Laura Raveglia Mello. Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 46186 Dic 09- v Dic 24

Feb 03- v Feb 13

MEDEROS PIREZ, LUIS ALBERTO y SOSA DUARTE, CLEDY "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B 579/91).
Tacuarembó, 26 de noviembre de 1991. - Esc. Ana Laura Raveglia Mello. Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 47303 Dic 17- v Dic 24

Feb 03- v Feb 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

LATTUADA, CLARA LUISA c/CELEM NAREZ - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. A./262/91).
Paso de los Toros, 29 de noviembre de 1991. - Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 45888 Dic 05- v Dic 24

Feb 03- v Feb 11

TREINTA Y TRES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

ARBIZA GADEA, ALEJANDRO ADRIAN y LETICIA BRUN FLEITAS "Disolución y LIquidación Sociedad Conyugal" (Ficha: 795/90).
Treinta y Tres, 6 de diciembre de 1990.
Esc. Mariela Décaro Cappelletti, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 45509 Dic 03- v Dic 24

Feb 03- v Feb 06

GONZALEZ DORA C. con GUILLERMO AGUILAR NUÑEZ "Disolución de sociedad conyugal" (Ficha: 53/991).
Treinta y Tres, 4 de noviembre de 1991.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.

05) (R. 20/04/55) 20/pub 460030 Dic 11- v Dic 24

Feb 03- v Feb 17

CAETANO MASNER JESUS y OMAR CARABALLO NOBLE "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: 629/991).
Treinta y Tres, 27 de noviembre de 1991.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
05) (R. 20/04/55) 20/pub 460040 Dic 11- v Dic 24

Feb 03- v Feb 17

BARBOZA, ALBA INES c/ JOSE PEDRO LACUESTA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: 769/91).
Treinta y Tres, 17 de diciembre de 1991.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
05) N$ 120.000,00 20/pub 48458 Feb 03- v Feb 28



MONTEVIDEO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, en los autos caratulados "Invest Banca S.A. Casa Bancaria. Liquidación Judicial". (Ficha 2/375/1985), y en razón de las especiales características de estos procedimientos de liquida la publicación de edictos durante el término de 10 días y en sustitución de la junta de acreedores, se pone en conocimiento de todos los interesados que, durante un plazo de quince (15) días, permanecerá de manifiesto y a disposición, en la Oficina Actuaria del juzgado, la documentación anexa para que presten su conformidad o deduzcan las observaciones u oposiciones que consideren oportunas; haciéndose constar asimismo, que transcurrido el plazo señalado; a) se tendrán por verificados y fijados definitivamente aquellos créditos que no hayan sido observados por los acreedores; b) no se tendrán por verificados automáticamente aquellos créditos que, no siendo observados por los acreedores, lo fueren por la liquidación Delegada debido a su condición de pasivos litigiosos y se procederá a la liquidación definitiva de la sociedad. Montevideo, 9 de diciembre de 1991.- Ma. del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta.
06) N$ 100.000,00 10/pub 47423 Dic 17- v Dic 24

Feb 03- v Feb 07



MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoctavo Turno dictada en los autos caratulados: MENDEZ GRETHER, MARTHA c/ NADALES, LUIS ALBERTO "Divorcio S/V." (Ficha D. 367/91), se notifica y emplaza a Luis Alberto Nadales, a que comparezca en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Actúa con auxiliatoria de pobreza. - Montevideo, 7 de noviembre e 1991.- Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
07) (R. 20/04/55) 30/pub 45859 Dic 03- v Dic 24
Feb 03- v Feb 21

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoctavo Turno dictada en los autos caratulados: PEREIRA BAEZA, MONICA c/ BENAVIDEZ ANGEL CESAR (Ficha D 296/90), se cita, llama y emplaza, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 4 de octubre de 1991.- Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

07) (R. 20/04/55) 10/pub 461530 Dic 18- v Dic 24

Feb 03- v Feb 10

DE VIGESIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrada de Familia de Vigésimo Turno, en autos caratulados: CARABALLO, GUADALUPE RAMON c/TECHERA, MIRTA. "Divorcio". (Ficha D/229/91), se notifica y emplaza a Mirta Techera a que comparezca en estos autos a estar a derecho por el término de 90 días (bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio). (Acta de auxiliatoria de pobreza). - Montevideo, 24 de mayo de 1991. - Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

07) (R. 20/04/55) 30/pub 45711 Nov 26- v Dic 24

Feb 03- v Feb 14

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigésimo Turno, en autos caratulados "Botto, Serrana C/CORBI EDUARDO". Divorcio. (Ficha D 333/91), se notifica y emplaza a Eduardo Corbi a que comparezca en estos autos a estar a Derecho por el término de 90 días (bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio).- Montevideo, 8 de noviembre de 1991.- Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

07) N$ 40.000,00 10/pub 47472 Dic 17- v Dic 24

Feb 03- v Feb 07

DE VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigesimosegundo Turno, en autos caratulados: Salvarrey, Rita María Julia c/FERNANDEZ VALDEZ, FERNANDO RAUL "Divorcio" (Ficha: D. 458/91), se cita, llama y emplaza al Sr. Fernando Raúl Fernández Valdez a estar a derecho en estos autos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Montevideo, 4 de diciembre de 1991. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.

07) N$ 40.000,00 10/pub 47617 Dic 18- v Dic 24

Feb 03- v Feb 10

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrada de Familia de Vigésimo Segundo Turno, en los autos caratulados: Abeldaño Nélida Beatriz c/ROLON LUIS ALBERTO . "Auxiliatoria de pobreza (y Divorcio), (Ficha D/447/90), se cita, llama y emplaza a Luis Alberto Rolon, a deducir sus derechos en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Auxiliatoria de Pobreza. - Montevideo, 10 de mayo de 1991. - Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

07) (R. 20/04/55) 10/pub 460930 Dic 18- v Dic 24

Feb 03- v Feb 10

DE VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigesimotercer Turno dictada en los autos caratulados: AMATO MARIA DE LOS ANGELES c/ SOCA JUAN AMERICO "Demanda de Divorcio" (Ficha D/775/91), se cita, llama y emplaza a Juan Americo Soca, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 11 de noviembre de 1991.- Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.

07) N$ 40.000,00 10/pub 40956 Dic 12- v Dic 24

Feb 03- v Feb 04

DE VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigésimo Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: García Blanca Iris por Balbuena Cristina Dolores C/ RIVERO JULIO CESAR.- DIVORCIO. (Ficha D 176/91), se cita, llama y emplaza a: Julio César Rivero Godoy para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de sesenta días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, 22 de mayo de 1991 - Ivone Baldomir, Actuaria Adjunta.

07) N$ 40.000,00 10/pub 45841 Dic 11- v Dic 24

Feb 03- v Feb 04

DE VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigésimo Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: Laluz Ravel, Stella L. c/GOMEZ, LUIS ENRIQUE. "Div." D/501/91 se cita, llama y emplaza a: Luis Enrique Gómez para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13209). - Montevideo, 14 de noviembre de 1991. - Esc. Elena L Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.

07) (Ley 13.209) 30/pub 45730 Nov 26- v Dic 24

Feb 03- v Feb 14

DE VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigésimo Sexto Turno, dictada en los autos caratulados: Brun Chaves, Rubén Siloe c/ COTTO, IRIS NOEL. Divorcio. (Ficha D 652/91), se cita, llama y emplaza a: Iris Noel Cotto, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 5 de noviembre de 1991.- Esc. Elena I. Quinteros Voltés, Actuaria Adjunta.

07) (Ley 13.209) 10/pub 460650 Dic 12- v Dic 24

Feb 03- v Feb 04

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Vigesimosexto Turno, dictada en los autos caratulados: Chavez, Regina Irma c/PACHECO, OCTAVIO "Divorcio por causal" (D/608/90), se cita, llama y emplaza a: Octavio Pacheco, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 13.209. - Montevideo, 20 de marzo de 1991. - Esc. Elena L Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.

07) N$ 90.000,00 10/pub 47013 Feb 03- v Feb 14

DE VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigésimo Séptimo Turno, dictada en los autos caratulados: Selva Mabel González Velázquez c/ SAUL DRAKE BORGES RODRIGUEZ, "Divorcio" (F. D/681/91), se cita, llama y emplaza a: Saúl Drake Borges Rodríguez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 (noventa) días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Mntevideo, 21 de noviembre de 1991. - Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.

07) N$ 40.000,00 10/pub 46466 Dic 16- v Dic 24

Feb 03- v Feb 06

DE TRIGESIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Trigésimo Turno, dictada en los autos caratulados: Vignoly Bargas, Nelly Yolanda c/ WALTER MARIO MORENO GONZALEZ, "Divorcio" (Ficha: D/981/1991), se cita, llama y emplaza a Walter Mario Moreno González, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Art. 89, 123, 127.1.3 CGP). - Montevideo, 22 de noviembre de 1991. - Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.

07) N$ 50.000,00 10/pub 46052 Dic 12- v Dic 24

Feb 03- v Feb 04

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 30 Turno, dictada en los autos caratulados "PALLAS AMARILLO FANNY MARISOL C/HUGO ARIEL GONZALEZ.- Divorcio" Ficha D-521/91, se cita, llama y emplaza a HUGO ARIEL GONZALEZ BARROS para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el termino de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio. Se concedió aux. de pobreza.- Montevideo, 27 de noviembre de 1991.- Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.

07) (R. 20/04/55) 10/pub 460880 Dic 16- v Dic 24

Feb 03- v Feb 05

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Trigésimo Turno, dictada en autos caratulados: Penelas Devivo, María Constancia C/HIDALGO RIBAS, HECTOR ENRIQUE. (Ficha D 1015/91), Divorcio., se cita, llama y emplaza a: Héctor Enrique Hidalgo Ribas, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 2 de diciembre de 1991.- Esc. Helena Braun Minelli, actuaria.

07) N$ 40.000,00 10/pub 47514 Dic 19- v Dic 24

Feb 03- v Feb 11

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Trigésimo Turno, dictada en los autos caratulados: Esquivel D'Albora María Inés c/HECTOR LIBER MILESI. "Divorcio". (ficha D 279/90), se cita, llama y emplaza a: Héctor Liber Milesi, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley 17 de diciembre de 1963 No. 13.209) (Arts. 89, 123, 127.1 y 127.3.- Montevideo, 16 de diciembre de 1991.- Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.

07) (Ley 13.209) 10/pub 461610 Dic 19- v Dic 24

Feb 03- v Feb 11

TRIGESIMO PRIMERO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrada de Familia de Trigésimo Primer Turno dictada en los autos caratulados: MOSSO OSCAR c/MARIA ANGELICA MARRERO. "Divorcio" (Ficha D/609/91), se cita, llama y emplaza a María Angélica Marrero, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. - Montevideo, 29 de noviembre de 1991.- Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.

07) (R. 20/04/55) 10/pub 460070 Dic 12- v Dic 24

Feb 03- v Feb 04

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Pando dictada en los autos caratulados: BEATRIZ GARCIA C/ HERIBERTO TAROCO Divorcio - Auxiliatoria de Pobreza" (Ficha 1054/A/1991), se cita llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el términode noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Se concedió auxiliatoria de obreza. - Pando, noviembre 20 de 1991.- Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

07) (R. 20/04/55) 30/pub 459430 Dic 05- v Dic 24

Feb 03- v Feb 25

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Pando, dictada en los autos caratulados: Iris Ramona Fernández c/LIDEMAR EUCLIDES CROSA. "Divorcio" (Ficha 414/A/1991), se cita llama y emplaza a Lidemar Euclides Crosa para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Se concedió auxiliatoria de pobreza. - Pando, agosto 7 de 1991.- Esc. Marta Elhordoy Peluffo, Actuaria.

07) (Ley 13.209). 10/pub 461280 Dic 18- v Dic 24
Feb 03- v Feb 10

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno de Tercer Turno, en los

autos caratulados: GUANCO, ALCIDES contra RODRIGUEZ, MARIA CECILIA "Divorcio por Causal" (Ficha A. 15/91), se cita, llama y emplaza a María Cecilia Rodríguez, para que comparezca a estar a derecho en el presente juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de desginársele Defensor de Oficio; asimismo se hace saber que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Durazno, 18 de noviembre de 1991. - Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.

07) (Ley 13.209) 10/pub 460170 Dic 11- v Dic 24

Feb 03- v Feb 04

FLORIDA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno dictada en los autos caratulados: BORGES, ELIDA c/CLAUDINOR DOS SANTOS."Divorcio" (Ficha A. 714/1991), se cita llama y emplaza a Claudinor Dos Santos para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Se deja constancia que la compareciente se encuentra auxiliada de pobreza de acuerdo a la Ley del 20 de abril de 1955. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Florida 12 de diciembre de 1991.- Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.

07) (R. 20/04/55) 10/pub 50190 Feb 03- v Feb 14

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
QUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Maldonado, en autos caratulados: Ares Franzani de Laysola, Lady c./ LAYSOLA, JORGE - "Divorcio" (Fa. 98/91), se cita, llama y emplaza por noventa días al señor Jorge Laysola, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, en estos autos. - Maldonado, 3 de octubre de 1991. - Esc. Roger Cantón, Actuario Adjunto.

07) N$ 40.000,00 10/pub 48205 Feb 03- v Feb 14

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
QUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Paysandú, dictada en los autos caratulados: Acosta, Zulema Ramona c/ MASSEILOT, FRANCISCO "Divorcio por causal y auxiliatoria de pobreza" (Ficha A/351/1991), se cita, llama y emplaza a Francisco Masseilot, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Paysandú, 26 de noviembre de 1991. - Dra. Silvia Blanc Sosa, Actuaria Adjunta.

07) (R. 20/04/55) 10/pub 461710 Dic 19- v Dic 24

Feb 03- v Feb 11

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Paysandú, dictada en los autos: ROSALES, JUAN ANTONIO c/HERMIN, ALICIA RITA. "Divorcio por causal" (Ficha A/473/ 1991), se cita, llama y emplaza a Alicia Rita Hermín, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Está auxiliado de pobreza. - Paysandú, 9 de diciembre de 1991. - Esc. Carolina Vercellino, Actuaria.

07) (R. 20/04/55) 10/pub 50176 Feb 03- v Feb 14

SEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Paysandú, dictada en los autos: Dawson Doris Harlene c/RODRIGUEZ GIMENEZ, JULIO CESAR "Divorcio por causal", (Ficha A/350/91), se cita, llama y emplaza a Julio César Rodriguez Giménez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Paysandú, 8 de noviembre de 1991. - Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta. Aux. Pob..

07) (R. 20/04/55) 10/pub 460130 Dic 11- v Dic 24

Feb 03- v Feb 04

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a MIRTA SUSANA POLOCASTRO para que comparezca a estar a derecho en los autos que por divorcio de causal (Ficha A/202/1990) le ha iniciado Luis Alberto Medina, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los pr de octubre de 1990. - Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

07) N$ 100.000,00 10/pub 46510 Dic 11- v Dic 24

Feb 03- v Feb 04

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a GIL MARIA PEREIRA para que comparezca a estar a derecho en los autos que por divorcio por causal (Ficha A. 63/ 991), le ha iniciado Adriana Teresa Carbonell,bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. - Con auxiliatoria de pobreza. - Rivera, 9 de mayo de 1991.- Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.

07) (R. 20/04/55) 10/pub 42857 Dic 17- v Dic 24

Feb 03- v Feb 07

ROCHA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha en autos caratulados: Martínez Chavez María Mercedes c/SOCA CARLOS ALBERTO. "Divorcio por causal". (Ficha Nº 72/91); se cita, llama y emplaza al señor Carlos Alberto Soca, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Por decreto Nº 5758 del 31 de octubre de 1991 se concedió auxiliatoria de pobreza. - Rocha, 13 de noviembre de 1991. - Esc. Margarita Suzacq, Actuaria Adjunta.

07) (Ley 13.209) 10/pub 460760 Dic 18- v Dic 24

Feb 03- v Feb 10

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
QUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Salto, en autos caratulados: Iriarte, Honorina con CARZANA, HECTOR, "Divorcio", (Ficha F 169/91), se cita, llama y emplaza a Héctor Carzana, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirá la causa. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Salto, 2 de diciembre de 1991. - Graciela Cabrera Goslino, Actuaria Adjunta.

07) N$ 50.000,00 10/pub 48429 Feb 03- v Feb 14

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Salto, dictada en los autos caratulados: ARAUJO, ALEJANDRA c/DE GIORGIS, NESTOR AMILCAR. "Divorcio" (Ficha F 193/91), se cita, llama y emplaza a Néstor Amílcar De Giorgis, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - La gestionante litiga con auxiliatoria de pobreza (Art. 254 de la Constitución de la República). - Salto, 25 de noviembre de 1991. - Graciela Cabrera Goslino, Actuaria Adjunta.

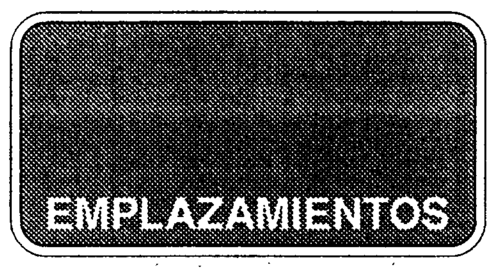
07) (R. 20/04/55) 10/pub 50179 Feb 03- v Feb 14

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Tacuarembó, Dra. Ana María Peirano, dictada en los autos: Alvez María Teresa c./ ESQUIVO, PEDRO MARCELINO "Divorcio y Auxiliatoria de Pobreza (Ficha A. Nº 49/ 1991), se cita, llama y emplaza a don Pedro Marcelino Esquivo, para que dentro del término de sesenta días, comparezca en autos constituyendo domicilio dentro del radio de este Juzgado, dentro de dicho término, bajo apercibimiento de que le sea designado defensor de oficio, con el que se seguirán los procedimientos. - La actora está beneficiada de auxiliatoria de pobreza. - Tacuarembó, 22 de noviembre de 1991. - Dra. Ma. Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.

07) (R. 20/04/55) 10/pub 460190 Dic 11- v Dic 24

Feb 03- v Feb 04



MONTEVIDEO

ANTEL

Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 70 35 31, habilitado en Benito Blanco Nº 693 Apto. 201. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.

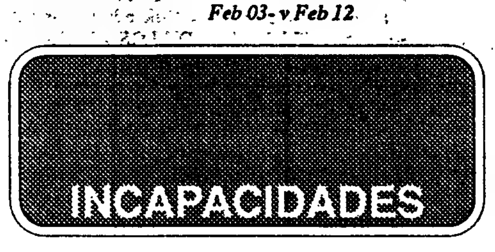
08) N$ 12.600,00 3/pub 11693 Feb 03- v Feb 05

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en autos caratulados: Umpiérrez, Eleuterio Francisco c/VAZQUEZ, ALBA IRIS, "Observaciones al Inventario" (F. 1347/88), se cita, llama y emplaza a: María Cristina Souto Belouta, Nelson Ruben Blanco Ghiglioni, Luisa Ghiglioni Montenegro, Miguel Blanco Ghiglioni, Nelly Leonor Blanco Méndez, Olgaa Beatriz Blanco Méndez, Sergio Leonel Blanco Méndez, Eugenia Ondina Méndez, Italo Rafael Blanco Ghiglioni, Víctor Hugo Méndez y Luis Alberto Méndez y sus sucesores a título universal, si existieren, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. - Montevideo, 30 de agosto de 1991. - Esc. Manuela Failache, Actuaria.

08) N$ 60.000,00 10/pub. 47715 Dic 23- v Dic 24

Feb 03- v Feb 12



MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: ALONSO,

RUBI. "Incapacidad" (Ficha C 303/88), se hace saber que por decreto Nº 6897 de fecha 3 de agosto de 1990 se ha decretado en estado de incapacidad a Rubi Dolores Alonso, habiéndose designado curadora definitiva a Mary Ganzo Michelena.- Montevideo, 4 de junio de 1991.- Esc. Griselda Baroffio de Menini, Actuaria.

10) N$ 40.000,00 10/pub 47365 Dic 18- v Dic 24

Feb 03- v Feb 10

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que se declaró en estado de incacidad a JULIO CESAR LABREA OCAMPO (Ficha C-821/88), designándose curador a Juan Luis Labrea Ocampo.- Montevideo, 24 de mayo de 1991.- Esc. Mónica Paysse de Tornaría, Actuaria Adjunta.

10) N$ 30.000,00 10/pub 46310 Dic 12- v Dic 24

Feb 03- v Feb 04

QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en autos: VARANDAS, JOSE DOMINGO - Incapacidad" (Ficha: TV/433/89), se hace saber que por resolución Nº 4977 del 14 de noviembre de 1991, declaró incapaz a José Domingo Varandas, y se designó Curador propietario a José Luis Varandas.- Montevideo, 8 de enero de 1992.- Se habilita la Feria Judicial Mayor. - Esc. Juan A. Da Misa Rial, Actuario.

10) N$ 40.000,00 10/pub 10827 Ene 22- v Feb 04

OCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictada en autos: GIRIBONI MARIO DARIO (Ficha C 90/88), se hace saber que por decreto Nº 391 de fecha 26 de junio de 1981 se ha decretado en estado de incapacidad, a Mario Darío Giriboni Gómez, habiéndose designado curadora de bienes a Juana Esther Gómez.- Montevideo, 10 de diciembre de 1991.- Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.

10) N$ 40.000,00 10/pub 47506 Dic 19- v Dic 24

Feb 03- v Feb 11

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictada en autos: MORALES DE SILVA, AMANDA. "Incapacidad" (Ficha C 96/88), se hace saber que por decreto Nº 6090 de fecha 8 de junio de 1977 se ha decretado en estado de incapacidad a Amanda Morales de Silva, y por decretos Nos. 228 de fecha 8 de febrero de 1991 y Nº 330 de fecha 18 de febrero de 1991, se designó curador definitivo a Escolástica Morales.- Se halla auxiliado de pobreza. - Montevideo, 29 de julio de 1991.- Esc. Edilia Arneal Pérez, Actuaria.

10) (Ley 13.209) 10/pub 461770 Dic 23- v Dic 24

Feb 03- v Feb 12

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dictada en autos: ALVAREZ GONZALEZ, ARCENIO REINALDO. "Incapacidad" (Ficha V/846/87), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Arcenio Reinaldo Alvarez González, habiéndose designado curadora propietaria a Celina Ramona Rebolla Ricci de Alvarez. - Este trámite se realiza bajo auxiliatoria de pobreza. - Montevideo, 9 de diciembre de 1991.- Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 460890 Dic 17- v Dic 24

Feb 03- v Feb 07

EDICTO.- Por disposición de la señorita Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dictada en autos: GUILLEN SILVA JORGE FERNANDO. "Incapacidad" (Ficha V/516/89), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Jorge Fernando Guillén Silva, habiéndose designado curadora propietaria a Lía Wlady Silva.- Montevideo, 9 de diciembre de 1991.- Este trámite se realiza bajo auxiliatoria de pobreza. - Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.

10) (Ley 13.209) 10/pub 461350 Dic 18- v Dic 24

Feb 03- v Feb 10

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimoquinto Turno, dictada en autos: GUTSZTEJN ROSENBACH YENTA (Ficha C 111/90), se hace saber a sus efectos que por auto Nº 2729 de fecha 29 de agosto de 1991, que se ha decretado en estado de incapacidad Yenta o Ienta Gutsztejn Rosenbach o Rozenbach, designándose curador propietario a Susana Chrostowski o Chorostowski Gutsztejn quien aceptó el cargo el 31/10/91.- Montevideo, noviembre 20 de 1991.- Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.

10) N$ 50.000,00 10/pub 46196 Dic 16- v Dic 24

Feb 03- v Feb 06

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoquinto Turno, dictada en autos: ARROYO AMARO, CLAUDIA "Incapacidad" (Ficha C/83/90), se hace saber que por auto Nº 2213 de fecha 26/7/91, se ha decretado en estado de incapacidad a Claudia Arroyo Amaro, nacida en Montevideo el 667/1968 e inscripta en la Of. Adj. de Registro de Estado Civil, Acta Nº 2793, habiéndose designado curadora propietaria de la misma a Olga Magdalena Amaro. Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. - Montevideo, 31 de octubre de 1991.- Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 50000 Feb 03- v Feb 14

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosexto Turno, dictada en autos: MEDINA AVELLANEDA JOSE PEDRO (Ficha C 95/90), se hace saber que por auto Nº 2571 de fecha 4 de setiembre de 1991, se ha decretado en estado de incapacidad, habiéndose designado curador/a de bienes a Eva Marilú Avellaneda quien aceptó el cargo el 24 de setiembre de 1991.- Montevideo, setiembre 25 de 1991.- Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.

10) N$ 40.000,00 10/pub 47073 Dic 16- v Dic 24

Feb 03- v Feb 06

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: RODRIGUEZ WALTER SALVADOR "Incapacidad" (Ficha C/54/91), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Walter Salvador Rodríguez, habiéndose designado curador/a de bienes a María Elena Saulliaco Rodevideo, 30 de octubre de 1991.- Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 460620 Dic 12- v Dic 24

Feb 03- v Feb 04

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: MORALES JUAN MANUEL "Aux. de Pobreza e Incapacidad" (Ficha C/42/90), se hace saber que por auto Nº 1777 del 30/5/91 se ha decretado en estado de incapacidad a Juan Manuel Morales, habiéndose designado curador/a de bienes a Lilian Antoria.- Montevideo, 25/7/91.- Oscar Balbi Rostagno, Actuario.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 460630 Dic 12- v Dic 24

Feb 03- v Feb 04

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: DIAZ HERNANDEZ MARIA ELENA (Ficha C 30/90), se hace saber a sus efectos que por auto Nº 3902 de fecha 14 de octubre de 1991 se ha decretado en estado de incapacidad, habiéndose designado curador/a de bienes a María del Carmen Hernández González.- Montevideo, noviembre 28 de 1991.- Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 461550 Dic 18- v Dic 24

Feb 03- v Feb 10

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoctavo Turno, dictada en autos: GOMEZ FERNANDEZ VOLTAIRE RAFAEL "Incapacidad y Aux. de Pobreza", (Ficha C/50/90), se hace saber que por auto Nº 799 del 1/4/91, se ha decretado en estado de incapacidad a Voltaire Rafael Gómez Fernandez, habiéndose designado curador/a de bienes a Voltaire Gómez,.- Montevideo, 11 de setiembre de 1991.- Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 460300 Dic 11- v Dic 24

Feb 03- v Feb 04

DE DECIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Noveno Turno, en autos: "GOMEZ GONZALEZ MARGARITA Incapacidad. (Ficha C 5/91), se hace saber a sus efectos que: por ato No. 2369 de fecha 31 de julio de 1991, se declaró en estado de Incapacidad a Margarita Gómez González, designándose Curador definitivo a su hermano Antonio Gómez González, quien aceptó el cargo el 10/9/91. Montevideo, noviembre 28 de 1991.- Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.

10) N$ 40.000,00 10/pub 47100 Dic 16- v Dic 24

Feb 03- v Feb 06.

DE VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigésimo Primer Turno, en autos: DA LUZ MARIA DEL LUJAN, "Incapacidad" (Ficha: V 153/91), se hace saber que se designó curador interino de la denunciada, María Del Luján Da Luz, a su tío Juan José Da Luz.- Auxiliatoria de Pobreza. (Art. 89 C. G. P.). - Montevideo, 2 de diciembre de 1991. - Margarita Saborido Silva, Actuaria

10) (R. 20/04/55) 10/pub 460260 Dic 11- v Dic 24

Feb 03- v Feb 04

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigésimo Tercer Turno, en autos caratulados: CLAVIJO, SANDRA BEATRIZ. "Incapacidad". (Ficha V/151/91), se declaró en estado de incapacidad a Sandra Beatriz Clavijo, designándose curador definitivo a su padre legítimo Ignacio Clavijo Valiente. - Con auxiliatoria de pobreza. - Montevideo, diciembre 6 de 1991. - Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 460390 Dic 12- v Dic 24

Feb 03- v Feb 04

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de familia de Vigésimo Tercer Turno, en autos caratulados: CHAVES o CHAGAS, YOLANDA YANET, "Incapacidad" (Ficha V/157/90), se declaró en estado de incapacidad a Yolanda Yanet Chaves o Chagas y se le designó curadora definitiva a Sonia Chaves o Chagas. - Tiene auxiliatoria de pobreza. - Montevideo, 1º noviembre 1991. - Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 461520 Dic 18- v Dic 24

Feb 03- v Feb 10

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigesimotercer Turno, en autos caratulados: FONTANA TRINDADE, IRMA AMANDA "Declaración de Incapacidad" (Ficha V./304/90), se declaró en estado de incapacidad a Irma Amanda Fontana Trindade, designándose Curador Definitivo a Irma Trindade. - Con Auxiliatoria de Pobreza. - Montevideo, diciembre 2 de 1991. - Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 461830 Dic 24- v Dic 24

Feb 03- v Feb 13

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Vigésimotercer Turno, en autos caratulados: DAVILA, GUSTAVO DANIEL, "Incapacidad", (Ficha V/235/90), se declaró en estado de incapacidad a Gustavo Daniel Dávila Texeira, designándose Curadora Definitiva a su Madre Ormanda o Armanda Texeira. - Con Auxiliatoria de Pobreza. - Montevideo, 31 de octubre de 1991. - Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 462240 Feb 03- v Feb 14

VIGESIMO CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigésimo Cuarto Turno, dictada en autos: DAL BROI, JUAN RODOLFO. "Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza" (Ficha V/154/91), se hace saber que se

ha decretado en estado de incapacidad a Juan Rodolfo Dal Broi, habiéndose designado curadora definitiva a su madre legítima Berta Margarita Montero Valdenegro.- Con Auxiliatoria de Pobreza. - Montevideo, diciembre 10 de 1991.- Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
10) (Ley 13.209) 10/pub 461810 Dic 23- v Dic 24

Feb 03- v Feb 12

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigesimocuarto Turno, dictada en autos caratulado: FERREIRA SERPA, JUAN MANUEL, "Incapacidad y Auxiliatoria deeza" (Ficha V/141/90), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Juan Manuel Ferreira Serpa, habiéndose designado curador/a de bienes a Carlinda Serpa Silva.- Montevideo, 25 de noviembre de 1991.- Ivonne Baldomir Actuaria Adjunta.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 462500 Feb 03- v Feb 14

DE VIGESIMO NOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigésimo Noveno Turno, en autos caratulados: SAULE, JUAN ANTONIO. "Incapacidad" (Ficha V/255/90), se hace saber que por auto Nº 3781 de fecha 18 de setiembre de 1991 se declaró en estado de incapacidad al señor Juan Antonio Saule Cabrera, designándose curadora del mismo a la señora Juana Cabrera Cabrera. - Se deja constancia que el señor Juan Antonio Saule se encuentra auxiliado de pobreza. - Montevideo, 14 de octubre de 1991. - Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 461390 Dic 18- v Dic 24

Feb 03- v Feb 10

DE TRIGESIMO PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 31 Turno, en los autos caratulados BAUTUREIRA FERNANDEZ GLADYS y LAUREIRO SORIA JOSE PEDRO, "Incapacidades", (V/211/91), se hace saber que por auto 10385, de fecha 5 de noviembre de 1991, se declaró en estado de incapacidad a Gladys Bautureira Fernández y José Pedro Laureiro Soria y se designó curador a Grisel Laureiro Bautureira. - Montevideo, 22 de noviembre de 1991. - Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
10) N$ 40.000,00 10/pub 46725 Dic 11- v Dic 24

Feb 03- v Feb 04

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Trigésimo Primer Turno, en los autos caratulados: MOTTA MONICA GABRIELA. "Incapacidad". (V/295/91), se hace saber que por auto Nº 10717 de fecha 14 de noviembre de 1991 se designó curador interino de la presunta incapaz a Walda Lider Aguirre. Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. - Montevideo, 21 de noviembre de 1991. - Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 460820 Dic 17- v Dic 24

Feb 03- v Feb 07

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Trigésimosegundo Turno, dictada en autos: MENDEZ PINTOS, MARIA DEL CARMEN. "Incapacidad" (Ficha V/308/91), se hace saber que se designó curadora interina de la presunta incapaz a la señora Elmira Basilina Pintos. - Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. - Montevideo, 21 de noviembre de 1991.- Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 461140 Dic 17- v Dic 24

Feb 03- v Feb 07

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: " GONZALEZ JORGE NUBER" Incapacidad. (Ficha V 196/90), se hace saber que por resolución No. 2832, de fecha 10 de octubre de 1991 se declaró en estado de incapacidad a Jorge Nuber González, designándose curadora a Gladys González quien tomó aceptación del cargo el 20 de noviembre de 1991.- Canelones, 22 de noviembre de 1991. - A. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
10) N$ 50.000,00 10/pub 46880 Dic 13- v Dic 24

Feb 03- v Feb 05

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, dictada en autos: "GUTIERREZ LAIÑO, GUSTAVO JUAN - "Incapacidad" (Ficha C. V/99/90) se hace saber que por auto Nº 1367 de fecha 16 de mayo de 1991, se declaró en estado de incapacidad a don Gustavo Juan Gutiérrez Laíño, designándose Curadora del mismo a su madre doña Gladis Nuvia Laíño Núñez, quien tomó aceptación de su cargo el día 24 de junio de 1991. - Canelones, 9 de octubre de 1991. - Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
10) N$ 50.000,00 10/pub 45054 Dic 16- v Dic 24

Feb 03- v Feb 06

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, dictado en autos: MORALES, MARTHA SUSANA, "Incapacidad", (Ficha V/110/90), se hace saber que por Resolución Nº 4282 de fecha 21 de noviembre de 1991 se declaró en estado de incapacidad a Martha Susana Morales designándose curadora a María Elena Alvarez quien tomó aceptación del cargo el día 2 de diciembre de 1991. - Canelones, 5 de diciembre de 1991. - M& Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
10) N$ 50.000,00 10/pub 48153 Feb 03- v Feb 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos: SILVA VARGAS MARIA LOURDES. "Incapacidad" (Ficha B. Nº 505/88), se hace saber que por auto Nº 1483 de fecha 26 de marzo de 1990, se ha decretado en estado de incapacidad a María Lourdes Silva Vargas, habiéndose designado curadora a Emilia Vargas.- Asimismo se hace constar que por auto Nº 1475 de fecha 9 de abril de 1991 fue declarada con el beneficio de auxiliatoria de pobreza a los efectos de las publicaciones legales. - Las Piedras, junio 25 de 1991.- Dra. Adela Saavedra, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 460790 Dic 18- v Dic 24

Feb 03- v Feb 10

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos: MARTINEZ SALVETTI MIRTA ALICIA. "Incapacidad" (Ficha B. Nº 29/88), se hace saber que por auto Nº 4703 de fecha 19/11/91 se ha decretado en estado de incapacidad a Mirta Alicia Martínez Salvetti, habiéndose designado curadora a Ema Elidaalvetti.- Las Piedras, 9 de diciembre de 1991.- Dr. Roberto Varela García, Actuario Adjunto.
10) N$ 40.000,00 10/pub 48177 Feb 03- v Feb 14

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: RODRIGUEZ ARDUAGA JOSE LUIS - ARDUAGA, JAIME, "Incapacidad" (Ficha B. Nº 14/88), se hace saber que por auto Nº 2454 de fecha 18/9/91 se decretó la incapacidad de José Luis Rodríguez Arduaga, designándose curadora a Brenda Esther Arduaga Echude.- Las Piedras, 27 de noviembre de 1991.- Roberto Varela García, Actuario Adjunto.
10) N$ 40.000,00 10/pub 48174 Feb 03- v Feb 14

TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Las Piedras, dictada en los autos: LATEGUI LOPEZ, JUAN ANTONIO. "Incapacidad". (Ficha B 831/90); se hace saber que se ha decretado por auto Nº 6765 de fecha 7 de noviembre de 1991, la incapacidad de Juan Antonio Lategui López; designándose curador a María Rosa Lategui López; quien aceptó el cargo con fecha 29 de noviembre de 1991. - Con auxiliatoria de pobreza. - Las Piedras, 2 de diciembre de 1991. - Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
10) (Ley 13.209) 10/pub 460800 Dic 18- v Dic 24

Feb 03- v Feb 10

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Las Piedras, dictada en los autos caratulados: DEGUIDA BENITEZ, RAUL BERNARDO. "Incapacidad". (Ficha B 647/90), se hace saber que se ha decretado por auto Nº 2733 de fecha 4 de junio de 1991 la incapacidad de Raúl Bernardo Deguida Benítez designándose curadora a Sonia Beatriz Benítez. - Las Piedras, 25 de junio de 1991. - Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
10) N$ 40.000,00 10/pub 48176 Feb 03- v Feb 14

CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Las Piedras, dictada en autos caratulados: SANABRIA, MARIA DEL CARMEN. "Incapacidad" (Ficha B 784/90), se hace saber que se ha decretado por auto Nº 6538 de fecha 1º de octubre de 1991 la incapacidad de María del Carmen Sanabria, habiéndose designado curador a Miguel Angel Barboza quien aceptó el cargo con fecha 15 de octubre de 1991.- Las Piedras, 25 de octubre de 1991.- Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
10) N$ 40.000,00 10/pub 48175 Feb 03- v Feb 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Pando, dictada en autos: VASQUEZ RIESTRA RUBEN LORENZO. "Incapacidad" (Ficha A/754/1990), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Ruben Lorenzo Vasquez Riestra, habiéndose designado curador del mismo a Ruben Lorenzo Vasquez Dutra.- Se concedió auxiliatoria de pobreza. - Pando, 6 de diciembre de 1991.- Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 461150 Dic 18- v Dic 24

Feb 03- v Feb 10

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Pando, dictada en autos: CARRASCO RODRIGUEZ, JULIO CONCEPCION, "Incapacidad" (Ficha A/906/1990), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Julio Concepción Carrasco Rodríguez, designándose curadora del mismo a Julia Ester Rodríguez. - Se concedió auxiliatoria de pobreza. - Pando, 15 de octubre de 1991.- Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 50172 Feb 03- v Feb 14

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Pando, dictada en autos caratulados: MORANDO GONZALEZ, OLGA BEATRIZ. "Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza" (Ficha A/190/1991), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Olga Beatriz Morando González, habiéndose designado curador a Juan Heber Duarte.- Se concedió auxiliatoria de pobreza. - Pando, 2 de diciembre de 1991.- Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 50178 Feb 03- v Feb 14

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Cerro Largo, dictada en autos: COLLAZO FERNANDEZ, ROBERT TEODORO. "Incapacidad" (Ficha 80/91), se hace saber que por decreto Nº 1.792 de fecha 1º de agosto de 1991 hora 17, se ha decretado en estado de incapacidad a Robert Teodoro Collazo Fernández, habiéndose designado curadora a María del Luján Fernández, cuya aceptación se recabará, sirviendo el presente de suficiente

discernimiento.- Y a los efectos legales se hace esta publicación. Litiga con auxiliatoria de pobreza. - Melo, 11 de setiembre de 1991.- Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto. - En fe de ello y de mandato judicial se expide el presente que sello y firmo en Melo, a los 11 días de setiembre de 1991. - Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 50166 Feb 03- v Feb 14

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario de Segundo Turno, dictada en autos: GALARRAGA, MARY ETHEL "Incapacidad", (Ficha C. 12/89), se hace saber que mediante providencia Nº 1641, de fecha 3 de setiembre de 1991, se declaró en estado de Incapacidad a Mary Ethel Galarraga, habiéndose designado curador de la misma a Dardo Pedro Madera. Rosario 8 de octubre de 1991. - Esc. Silvia Courdin, Actuaria Adjunta.

10) N$ 40.000,00 10/pub 46997 Dic 16- v Dic 24

Feb 03- v Feb 06

EDICTO. - Por disposición de la Señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Ro "GARCIA MARIA ROSA, "Incapacidad", (Ficha B/212/90), se hace saber que mediante providencia 2109 de fecha 16 de octubre de 1991, se declaró en estado de incapacidad a doña María Rosa García, designándose curador de la misma al Sr. Amalio Ramón Sánchez. - Rosario, 22 de noviembre de 1991. - Esc. Silvia Courdin Actuaria Adjunta.

10) N$ 40.000,00 10/pub 46998 Dic 16- v Dic 24

Feb 03- v Feb 06

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rosario, dictada en autos: RODRIGUEZ, MONICA MABEL. "Incapacidad". (Ficha Nº 34/91), se hace saber que mediante providencia Nº 1806, de fecha 20 de setiembre de 1991, ha sido declarada en estado de incapacidad a Mónica Mabel Rodríguez. - Rosario, 29 de octubre de 1991. - Esc. Silvia Courdin, Actuaria Adjunta.

10) N$ 40.000,00 10/pub 46979 Dic 18- v Dic 24

Feb 03- v Feb 10

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rosario, dictada en autos: BENTANCOR, MARIELA ROSANA, "Incapacidad" (F. B. Nº 47/91) Segundo Turno, se hace saber que mediante providencia Nº 2.370 de fecha 11 de noviembre de 1991, se declaró en estado de incapacidad a doña Mariela Rosana Bentancor, habiéndose designado curadora de la misma a la Sra. Ruth Edda Barreiro. - Rosario, 27 de noviembre de 1991. - Esc. Silvia Courdin, Actuaria Adjunta.

10) N$ 40.000,00 10/pub 48417 Feb 03- v Feb 14

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno dictada en autos: FERNANDEZ EMILIO "Presunto Incapaz" (Ficha B/299/87), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Emilio Fernandez, habiéndose designado curador/a de bienes a Celestina Vieira.- Durazno, 7 de noviembre de 1991.- Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 460150 Dic 11- v Dic 24

Feb 03- v Feb 04

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno dictada en autos: HUGO ROJAS "Presunto Incapaz" (Ficha B/419/86), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Hugo Rojas, habiéndose designado curador/a de bienes a Berta Mateos.- Durazno, 7 de noviembre de 1991.- Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta, de conformidad con el decreto Nº 1132 de 22/10/91, que concedió el beneficio de la auxiliatoria de pobreza a Berta Mateos. - Esc. María eugenia Noni, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 466240 Dic 11- v Dic 24

Feb 03- v Feb 04

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores dictada en autos: CARINA RAFAELA JUAREZ CASALES. "Presunta incapaz" (Ficha B. 17/91), se hace saber que esta Sede, por Resolución Nº 2212 de fecha 11/10/91, se ha declarado en estado de incapacidad para dirigir sus actos y administrar sus bienes a Carina Rafaela Juarez Casales, habiéndose designado curadora de la misma a su hermana legítima Ivone Teresita Juarez Casales a quien se le discernió y aceptó el cargo por igual providencia. - Trinidad, 22 de octubre de 1991.- Justo R. Ortiz Viña, Actuario.

10) N$ 50.000,00 10/pub 47309 Dic 18- v Dic 24

Feb 03- v Feb 10

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores dictada en autos: CARMELO ALBERTO MATONTE RODRIGUEZ. "Incapacidad" (Ficha B. 117/87), se hace saber que esta Sede, por Resolución Nº 1111 de fecha 10/6/988, se ha declarado en estado de incapacidad para dirigir sus actos y administrar sus bienes a Carmelo Alberto Matonte Rodríguez, habiéndose designado curadora del mismo a su sobrina Azucena Beatriz Ferix a quien se le discernió y aceptó el cargo por igual providencia. (Auxiliatoria de pobreza p/ publicar).- Trinidad, 22 de octubre de 1991.- Justo R. Ortiz Viña, Actuario.

10) (Ley 13.209) 10/pub 461310 Dic 18- v Dic 24

Feb 03- v Feb 10

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Lavalleja, dictada en los autos: ALBA ENILDA MERCEDES - "Incapacidad" (Fa. 133/86), se hace saber que por resolución de éste Juzgado de fecha 4 de octubre de 1991, se declaró el estado de incapacidad de Enilda Mercedes Alba, designándose Curadora de la Misma a Mary Honoria Fernández. - Minas, 17 de octubre de 1991. - Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

10) N$ 40.000,00 10/pub 48232 Feb 03- v Feb 14

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Maldonado, en autos: BAEZ PLADA, RAUL JOSE - "Incapacidad" (Ficha Nº 166/91), se declaró en estado de Incapacidad a Raúl José Báez Plada, designándose su Curador a la señora Juana Elida Alvarez Alarcón. - Maldonado, 7 de noviembre de 1991. - Esc. Eduardo Chanes, Actuario Adjunto.

10) N$ 30.000,00 10/pub 48190 Feb 03- v Feb 14

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: GODOY ENRIQUE "Incapacidad" (Ficha B/109/88), se hace saber que por auto Nº 4379 de fecha 19/9/91, se ha decretado en estado de incapacidad a Enrique Ruben Godoy, habiéndose designado curador/a de bienes a América Isidra Gamarra. - Paysandú, 21 de octubre de 1991. - Esc. Azucena Lorenzi Marroni, Actuaria Adjunta

10) (R. 20/04/55) 10/pub 460110 Dic 11- v Dic 24

Feb 03- v Feb 04

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: LIJSTENTEIN MORGANTI MARIO "Incapacidad" (Ficha B/447/1989), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Mario Morganti Lijtentein, habiéndose designado curador/a de bienes a Jacobo Lijtentein y Elsa Morganti. - Paysandú, 12 de febrero de 1990. - Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.

10) N$ 40.000,00 10/pub 48259 Feb 03- v Feb 14

QUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Paysandú, dictada en autos: BARRETO CORREA, ROBERTO LEONARDO "Incapacidad" (Ficha B 35/1991), se hace saber que por resolución Nº 6.741 de fecha 29 de octubre de 1991, se ha decretado en estado de incapacidad, habiéndose designado curador/a de bienes a Hilda Esther Correa. Auxiliatoria de pobreza. - Paysandú, 19 de noviembre de 1991. - Dra. Silva Blanc Sosa, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 461750 Dic 18- v Dic 24

Feb 03- v Feb 10

DE SEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Tuno de Paysandú, dictada en autos: MARTINEZ, HUMBERTO ANIBAL "Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza" (Fa. B./60/91), se hace saber que se solictó la rectificación de la partida de nacimiento de Humberto Aníbal Martínez, en el sentido que donde dice la misma en el cuerpo del acta: "Martínes", debe decir: MARTINEZ, por ser lo correcto. - Paysandú, 16 de julio de 1991. - Está auxiliado de pobreza. - Esc. Alicia Damini, Actuara Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 461700 Dic 19- v Dic 24

Feb 03- v Feb 11

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos: MONICA MARIANELLA GUERRA BURCIO (Ficha B/109/1989), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Mónica Marianella Guerra Burcio, habiéndose designado curador/a de bienes a Martha Teresita Burcio de Guerra. - Fray Bentos, 12 de diciembre de 1990. - Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

10) N$ 40.000,00 10/pub 46535 Dic 11- v Dic 24

Feb 03- v Feb 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dictada en autos: RODRIGUEZ MARIA ANA (Ficha B 18/1990), se hace saber que por resolución Nº 966 del 9 de mayo de 1991, se ha decretado en estado de incapacidad habiéndose designado curador/a de bienes a María Hortensia Dos Santos de Rodríguez. Auxiliado de pobreza, - Young, 4 de diciembre de 1991. - Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 460730 Dic 16- v Dic 24

Feb 03- v Feb 06

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, se hace saber que fue declarado en estado de incapacidad a ALICE MACH[illegible] 103/1991), designándose Curadora a Mireya Esbel

Rosas Machado. - Rivera, 29 de octubre de 1991. - Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
10) N$ 30.000,00 10/pub 48262 Feb 03- v Feb 14

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: SANTUNTUN CUELLO, ESTHER OTILIA. "Incapacidad" (Ficha B 171/88), se hace saber que por resolución Nº 465 del 19 de marzo de 1985, se ha decretado en estado de incapacidad a Esther Otilia Santuntun Cuello, habiéndose designado curadora a Noemí María Cuello de Santuntun, quien aceptó el cargo con fecha 27 de marzo de 1985. - Salto, 13 de noviembre de 1991. - Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
10) N$ 50.000,00 10/pub 46493 Dic 12- v Dic 24

Feb 03- v Feb 04

TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: FLORES ESPINOSA, JOSE RAMON, "Incapacidad", (Ficha B/175/85), se hace saber que por Resolución Nº 212 de fecha 22 de abril de 1986, se declaró en estado de incapacidad a José Ramón Flores Espinosa, designándose curadora legítima del mismo a Haydée Espinosa de Flores, quien prestójuramentada aceptación del cargo el día 5 de mayo de 1986. - Salto, 13 de noviembre de 1991. - Angel Malvasio Laxague, Actuario.
10) N$ 50.000,00 10/pub 48428 Feb 03- v Feb 14

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: LAVECCHIA BACINO MIGUEL ANGEL, "Incapacidad" (Ficha 867/1985), se hace saber que por resolución Nº 8201 del 30 de setiembre de 1986 se declaró en estado de incapacidad a Miguel Angel Lavecchia Bacino, designándose curadora a María Gerarda Rebollo Rodríguez de Lavecchia. - San José, 14 de diciembre de 1987. - Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Abogado - Actuario Adjunto.
10) N$ 40.000,00 10/pub 48439 Feb 03- v Feb 14

SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, en autos: GALVAN RAQUEL, "Incapacidad" (Ficha 620/ 19esolución Nº 4892 del 27 de julio de 1989, se declaró en estado de incapacidad a Raquel Galván, designándose curadora a María Angélica Carbajal. - San José, diciembre 12 de 1991. - Esc. Julio A. Grande Gabito, Actuario Adjunto.
10) N$ 30.000,00 10/pub 48431 Feb 03- v Feb 14

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, en autos: REYES DELGADO SONIA BEATRIZ, "Incapacidad", (Ficha 66/1988), se hace saber que por resolución Nº 942 del 26 de abril de 1991, se declaró en estado de incapacidad a Sonia Beatriz Reyes Delgado, designándose curadora a Juana Evangelina Delgado De León. - San José, junio 7 de 1991. - Esc. Julio A. Grande Gabito, Actuario Adjunto.
10) N$ 40.000,00 10/pub 48438 Feb 03- v Feb 14

DE TERCER TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de San José hace saber que por auto Nº 3727 de fecha 29 de mayo de 1991 en los autos caratulados: TRAVERSA MARTINEZ JOSE LUIS. "Incapacidad" (Fa. B/909/1990) se declaró en estado de incapacidad a José Luis Traversa Martínez designándose curador a Lucy Antonia Traversa Martínez. - San José, 8 de noviembre de 1991. - Esc. Ma. José Arnábal Pesquera, Actuaria.
10) N$ 40.000,00 10/pub 48437 Feb 03- v Feb 14

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES
PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Mercedes, dictada en autos: SILVIA CRISTINA OSORES CASTRO "Incapacidad" (Ficha 448/1989), se hace saber que por Resolución Nº 1720 de fecha 6 de noviembre de 1991 se declaró en estado de incapacidad a Silvia Cristina Osores Castro, designándose curadora a Cristina Castro. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Mercedes, 12 de noviembre de 1991. - Martín Irisarri, Actuario.
10) N$ 40.000,00 10/pub 47002 Dic 19- v Dic 24

Feb 03- v Feb 10

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: SUDY CONCEPCION PRIETO SORIA - "Incapacidad" (Ficha Nº 862, año 1987), se hace saber que por resolución Nº 3787 de fecha 12 de agosto de 1988, se declaró en estado de Incapacidad a doña Sudy Concepción Prieto Soria, designando Curadora a doña Mary Soria de Barbita. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Mercedes, 19 de agosto de 1988. - Martín Irisarri, Actuario.
10) N$ 40.000,00 10/pub 48219 Feb 03- v Feb 14

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Mercedes, dictada en autos: SERGIO OMAR CACERES BENTOS "Incapacidad" (Ficha 316/1991), se hace saber que por Resolución Nº 3240 de fecha 19 de setiembre de 1991 se declaró en estado de incapacidad a Sergio Omar Cáceres Bentos, designándose curadora a su madre legítima Amelia Rosa Bentos de Cáceres.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones, dejando constancia que la gestionante goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. - Mercedes, 3 de diciembre de 1991.- Martín Irisarri, Actuario.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 460810 Dic 16- v Dic 24

Feb 03- v Feb 06

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Mercedes, dictada en autos: EDUARDO GARCIA CABRERA - "Incapacidad" (Ficha 179, año 1990), se hace saber que por decreto Nº 1652 de fecha 29 de agosto de 1990, se declaró en estado de Incapacidad a Eduardo García Cabrera, habiéndose designado Curadora a Inés Cabrera de García. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Mercedes, tres de setiembre de mil novecientos noventa. - Esc. Daniella Donato Sivoplás, Actuaria Adjunta.
10) N$ 40.000,00 10/pub 48220 Feb 03- v Feb 14

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Tacuarembó, dictada en autos: SILVEIRA LOPEZ, YONI GUSTAVO Su Incapacidad y auxiliatoria de pobreza (Ficha B/71/ 1991), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Yoni Gustavo Siveira López, habiéndose designado curador/a de bienes a Blanca Lira López.- Tacuarembó, 8 de noviembre de 1991. - Dra. Magdalena Saint Bois Actuaria Adjunta.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 460200 Dic 11- v Dic 24

Feb 03- v Feb 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de Los Toros, dictada en autos: GONZALEZ KUSTER, LUCIO RAUL (Ficha A/225/ 79), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Lucio Raúl González Kuster, habiéndose designado curador/a de bienes a María Eva González Kuster quien aceptó el cargo con fecha 7 de agosto de 1991. - Paso de Los Toros, 23 de julio de 1991. - Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
10) N$ 50.000,00 10/pub 47187 Dic 17- v Dic 24

Feb 03- v Feb 06

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: DOMINGUEZ BARRAN ELENA LADYS. "Su Incapacidad". (Fa. 225/1986), se hace saber que por decreto Nº 1667 de fecha 19 de julio de 1991 se declaró en estado de incapacidad a Elena Ladys Domínguez Barrán, designándose como su curadora a su madre María Mercedes Barrán, la que aceptó el cargo con fecha 19 de julio de 1991. - Paso de los Toros, 16 de agosto de 1991. - Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
10) N$ 40.000,00 10/pub 47231 Dic 18- v Dic 24

Feb 03- v Feb 10

TREINTA Y TRES
JUZGADO LETR
PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Treinta y Tres, en autos: LARROSA ERNESTO, "Incapacidad", (Ficha Nº 773 B Año 1988), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a don Ernesto Larrosa, habiéndose designado su curadora a su madre doña María Esther Larrosa Alberti. - Treinta y Tres, noviembre 29 de 1988. - Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria
10) N$ 30.000,00 10/pub 48455 Feb 03- v Feb 14



MONTEVIDEO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL
PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno, dictada en autos ALICIA AÑON ASTORI (Ficha V/36/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Alicia Añon Astori, optando por el/los título/s de Procuradora y ofreciendo las declaraciones de Guillermo Bernasconi Barrabino domiciliado e Dufort y Alvarez 3300 y de María Inés alvez Requena, domiciliada en Adolfo Berro 1104. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 28 de noviembre de 1991. - Johnny Bertinat Ferrari Actuario.
11) N$ 50.000,00 10/pub 45917 Dic 12- v Dic 24

Feb 03- v Feb 04

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno, se presente JUAN CARLOS FERNANDEZ MAQUIEIRA (Ficha V 54/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó optando por el/los título/s de Procurador y Escribano Público y ofreciendo las declaraciones de Alicia Quintillán y Marcelo Lens sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 20 de noviembre de 1991. - Esc. Jhonny Bertinat Ferrari, Actuario Adjunto.
11) N$ 30.000,00 10/pub 47454 Dic 17- v Dic 24

Feb 03- v Feb 07

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno, dictada en autos TRINIDAD TABORDA GABRIELA. "Información de Vida y Costumbres" (Ficha V 33/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Gabriela Trinidad Tabor-

da, optando por los títulos de Procurador y Escribano y ofreciendo las declaraciones de Alvaro Pravia y Fabio Cobelo sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 4 de diciembre de 1991. - Esc. Jhonny Bertinat Ferrari.
11) N$ 40.000,00 10/pub 47418 Dic 18- v Dic 24

Feb 03- v Feb 10

QUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno, dictada en autos ADRIANA INCIARTE PAIVA. "Información de vida y costumbres" (Ficha V 33/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó, optando por los títulos de Procuradora y Escribana Pública y ofreciendo las declaraciones de Matilde Audi Fernández y María Olaso Jung sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 22 de noviembre de 1991. - M. Luisa Almada, Actuaria.
11) N$ 40.000,00 10/pub 47606 Dic 19- v Dic 24

Feb 03- v Feb 11

SEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno, dictada en autos TERESA ANGELICA SECCO APARICIO (Ficha V 17/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó optando por el/los título/s de Procuradora y ofreciendo las declaraciones de Osmidia Cándida de Souza Cantero y Hugo Daniel Bado sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 3 de diciembre de 1991. - Esc. Rosario Fernández Rubilar, Actuaria.

11) N$ 40.000,00 10/pub 47464 Dic 18- v Dic 24

Feb 03- v Feb 10

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno, dictada en autos OSMIDIA CANDIDA DE SOUZA CANTERO (Ficha V 18/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó, optando por el/los título/s de Procuradora y ofreciendo las declaraciones de Teresa Secco Aparicio y Hugo Daniel Bado sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 3 de diciembre de 1991. - Esc. Rosario Fernández Rubilar, Actuaria.

11) N$ 40.000,00 10/pub 47101 Feb 03- v Feb 14

DECIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, dictada en autos MARIA SILVIA LOPEZ ZAPATA (Ficha A 1182/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó María Silvia López Zapata domiciliada en Santiago Nievas 2163, optando por el título de Escribana y ofreciendo las declaraciones de María Vila y Mariela Piñeiro sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 12 de diciembre de 1991. - Dra. María del Carmen Corujo Milán, Actuaria.

11) N$ 50.000,00 10/pub 47620 Dic 19- v Dic 24

Feb 03- v Feb 11

TRIGESIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó FERNANDO SERE DULCINI (Ficha Nº V-30/12/91), quien optando por los títulos de Procurador y Escribano ofrece la información de Daniel Cotelo Techera y Humberto Camboni Gonçalvez. - Montevideo, 12 de agosto de 1991. - Olga Condenanza Haedo, Actuario.

11) N$ 40.000,00 10/pub 11259 Feb 03- v Feb 14

TRIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimoprimer Turno, dictada en autos NESTOR BELLA (Ficha V 31/12/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó optando por el/los título/s de Procurador y ofreciendo las declaraciones de Bernardo Liberman y Luis Reitzes sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 12 de setiembre de 1991. - Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

11) N$ 30.000,00 10/pub 47463 Dic 18- v Dic 24

Feb 03- v Feb 10

TRIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Quinto Turno, dictada en autos: BARBOZA MARADEI, LILIANA RAQUEL. "Información de vida y costumbres" (Ficha VA, Nº 677/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Liliana Raquel Barboza Maradei, domiciliada en la calle Juan Ramón Gómez 3023 bis de esta ciudad, optando por los títulos de Procuradora y Escribana y ofreciendo las declaraciones de Verónica Porrás del Castillo y Adriana Nieto Moreira sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 25 de noviembre de 1991. - Dra. Karen Yandian, Actuaria.

11) N$ 50.000,00 10/pub 47227 Dic 17- v Dic 24

Feb 03- v Feb 07

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Quinto Turno, dictada en autos FANNY ESTHER LEMA AMORIN. "Inf. Vida y Costumbres" (Ficha VA 679/91), quien optando por los títulos de Procuradora y Escribana y ofreciendo las declaraciones de Adriana Nieto y Liliana Barboza sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 29 de octubre de 1991. - Esc. Sylvia Rectorán, Actuaria.

11) N$ 50.000,00 10/pub 47228 Dic 17- v Dic 24

Feb 03- v Feb 07

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimoquinto Turno, se hace saber que ante este Sede se presentó LUIS MARTINO MALO GARCIA, en autos "Inf. Vida y costumbre, (Fa. VA 686/91), optando por los título/s de Procurador y Escribano y ofreciendo las declaraciones de Eddie Albarracín y Javier Bertani sobre su vida y costumbres. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 26 de noviembre de 1991. - Esc. Adriana Vázquez Fresco, Actuaria.

11) N$ 50.000,00 10/pub 47229 Dic 18- v Dic 24

Feb 03- v Feb 10

TRIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimoséptimo Turno, dictada en autos BERNARDEZ MOREIRA MANUEL (Ficha V/685/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Manuel Bernardez Moreira, optando por el/los título/s de Procurador y Escribano y ofreciendo las declaraciones de Adriana García Fuentes y Julio César Galeán sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 2 de octubre de 1991. - Dra. Karen Yandian Actuaria.
11) N$ 50.000,00 10/pub 46312 Feb 03- v Feb 14

MALDONADO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Primera Sección Judicial de Maldonado, dictada en autos GIOVANNA ANDREOLI PUÑALES, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Giovanna Andreoli Puñales, domiciliado/a en El Ceibo, Alto del Pinar de Maldonado, optando por el/los título/s de Procurador y Escribana Pública y ofreciendo las declaraciones de María Dolores Ribeiro Gómez y Arnaldo San Román Mussio sobre su vida y costumbres. - Maldonado, 20 de diciembre de 1991. - Dra. Claudia Diperna Acosta Juez de Paz Departamental.
11) N$ 50.000,00 10/pub 10089 Feb 03- v Feb 14

SALTO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA SEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Segunda Sección Judicial de Salto, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ALBA CAROLINA RIZZO LEIVAS, domiciliada en Rivera 1850 Apto. 3, optando por el título de Escribano Público y ofreciendo las declaraciones de Jeannine Mary Bittencourt Juncal, domiciliada en Brasil 2329, Luisa Renée Amaro, domiciliada en Vilardebó 1511 y Pablo Daniel Almeda Sarasua, domiciliado en Joaquín Suárez 803. - Salto, 28 de noviembre de 1991. - Beatriz Larrieu, Juez de Paz Departamental Segundo Turno.
11) N$ 50.000,00 10/pub 47694 Dic 23- v Dic 24

Feb 03- v Feb 12



MONTEVIDEO

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACION PUBLICA Nº 995

Adquisición de una Unidad Central de Proceso y Material Complementario

El Banco de Seguros del Estado llama a Licitación Pública para la adquisición de una unidad central de proceso y material complementario.
Los recaudos correspondientes se podrán retirar en la Sección Proveeduría (Río Negro 1494), previo pago de N$ 150.000,00 (nuevos pesos ciento cincuenta mil), de lunes a viernes, en el horario de 13:00 a 17:00 horas.
La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 10 de marzo de 1992, a la hora 15:00 en primer llamado, y el mismo día a la hora 15 y 30 en segundo llamado, en la Sección Proveeduría. - La Gerencia.
12) (Cta. Cte.) 3/pub 50157 Ene 31- v Feb 04



MONTEVIDEO

"CAREN LTDA." vende Farmacia "Candelaria" sita en H. Irigoyen 1599. Acreedores presentarse allí y/o en Río Negro 1354, Piso 6º, Esc. 36.

13) N$ 84.000,00 20/pub 10499 Ene 14- v Feb 12



Montevideo, 3 de Febrero de 1992

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley".
Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

IN EXTREMIS

EVERILDO ALVAREZ, 66 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Congreso de Abril 7543 y MARIA EMILIA CACERES, 54 años, soltera, oriental, domiciliada en aCongreso de Abril 7543.

GUILLERMO ARQUERO, 27 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Buschental 3397 y AURORA LUQUE, 29 años, soltera, estudiente, española, domciliada en Agraciada 3558/34.

HUGO GUSTAVO de MELLO, 28 años, solterom estudiante, oriental, domiciliado en Carabelas 3240 y ROSSANA JANET NUÑEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Leopoldo Alas 2954/4.

OFICINA N.o 2

HECTOR ENRIQUE BENOYT, 27 años, soltero, músico, oriental, domiciliado en Himalaya 2987/2 y JULIA LIENDO, 24 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada en Himalaya 2987/2.

FRANCISO BARRAL, 20 años, soltero, técnico electricista, oriental, domiciliado en Félix Laborde 2662 y CRISTINA FRAGA, 20 años, soltera, profesora de inglés, oriental, domiciliada en Magallanes 1340.

OFICINA N.o 3

MARIO CARLOS CASTRO, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Luis Surraco 2425 y ROSEMARY MOTA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada en María Stagnero de Munar 2541.

JOHN CLIDER COLL, 23 años, soltero, policía, oriental, domiciliado en Itapebí 3054 V. P.Guaraní y SILVIA MARY MORENA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Itapebí 3054 V. P. Guaraní.

WASHINGTON DANIEL COITIÑO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Emilio Rabiñani 2692 bis y GEORGINA ROXANA ARATARI, 25 años, soltera, oriental, domiciliad en Cambay 2536.

JUAN JOSE CABRERA, 59 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Ruperto Pérez Martínez 423 y SARA ISABEL ALVAREZ, 44 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Ruperto Pérez Martínez 423.

NELSON ALEXANDERS CHAVES, 26 años, soltero, profesor, oriental, domiciliado en 8 de Octubre 2796 y FABIANA PIZZUTI, 27 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada en Gabriel Otero 6318.

HUGO CUESTA, 35 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Santa Lucía 4330 y ALEJANDRA JACQUELINE MENDEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Alagoas 743.

GUSTAVO RUTILO SANTANGELO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Vanezuela 1433 y MARIA SILVANA AQUILIO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Mercedes 1488/206.

OFICINA N.o 4

RAUL ANGEL FRANCO, 30 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Alejandro Chucarro 1040/202 y VIVIANNE SOLANGE OCCELLI, 21 años, soltera, comerciente, oriental, domiciliada en Alenjandro Chucarro 1040/202.

MARCEL JEAN LOUSTAU, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en 18 de Julio 1645/901 y SANDRA RAQUEL FACHINO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Plutarco 4002.

JULIO DANIEL FONTOU A, 28 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Plutón 3443/1 y GABRIELA LOPEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada en Plutón 3443/1.

JHON HERI LARROSA, 20 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado en Michigan 1655 y ADRIANA CRISTINA NOBLE, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en MIchigan 1655.

JUAN CARLOS LAVALLEJA, 44 años, divorciado, marino militar, oriental, domiciliado en 8 de Octubre 2606 bis/303 y ANABELLA BENTANCOR, 28 años, soltera, empresaria, oriental, domiciliada en Abadie Santos 907/1001.

EDUARDO NIEL LEITE, 32 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Alfredo Navarro 3127/2 y NELSA IVONNE QUEIROLO, 25 años, solstera, empleada, oriental, domicilida en Alfredo navarro 3127/2.

JULIO CESAR FERRERIRA, 25 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado en José Ramírez 3087 y SUSANA BEATRIZ VARELA, 30 años, soltera, empleada, oriental, domicilida en Calle 125 2161/101 Malvín Norte.

OFICINA N.o 5

CARLOS ERNESTO ITUÑO, 29 años, divorciado, docente, oriental, domiciliado en Gral. Pagola 2294/102 y ANAHLA FERRARI, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Cnel. Mora 587 bis/1002.

CARLOS RAUL GARCIA, 21 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Archidona 8047 y MARTA YRUPE DIAZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada en Torremolinos 6528.

CONO ALFREDO GARCIA, 38 años, soltero, técnico, oriental, domiciliado en Vazquez 1426/2 y LIS NANCY BRAÑAS, 30 años, divoraciada, empleada, oriental, domiciliada en Hugo Pratto 2258/8.

LUIS ALFREDO GUERRERO, 27 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Silvestre Blanco 2588/15 y LAURA INES LLACER, 26 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Sitio Grande 1359.

MARCELO ALEJANDRO GONZALEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Benito Alvarez 619 y MARIA NOEL BATISTA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Antonio Díaz 4452.

OFICINA N.o 6

MIGUEL ANGEL MICHELONI, 46 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Cuareim 1574 y MARIA REINA SALAMO, 52 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Cuareim 1574.

LUIS ALBERTO MOYANO, 32 años, divorciado, empl a o oriental, domiciliado en Luis Batlle Berrez (Block V s/n) y SILVIA AD EA FERNANDEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Luis Batlle Berres (Block W s/n.

OFICINA N.o 7

JUAN CARLOS PEREZ, 47 años, divorciado, carnicero, oriental, domiciliado en Pasaje Progreso 4959 y MARIA GRACIELA SANCHEZ, 31 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Pasaje Progreso 4959.

MIGUEL ANTONIO PINTOS, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Teniente Galeano 4659 y OLGA ESTHER BENITEZ, 22 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Juan Vi ctorica 5064.

OFICINA N.o 8

NICOLAS RAMON RODIL, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en 18 de Julio 2044/1102 y MARISOL BENITA GARCIA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Asilo 3337/103.

ARTURO FELIPE ZAPPINO, 37 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Verdi 4572 y SYLVIA RAQUEL ETCHEBARNE, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Amiens 5077.

OFICINA N.o 9

DANIEL SOTO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Canovas del Castillo 4948/1 y CLAUDIA BETTINA FERNANDEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Canovas del Castillo 4948/1.

WALTER HUGO SANTA CRUZ, 19 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Cibils y San Fuentes 2469 y MARIA ALEXANDRA GUTIERREZ, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Nueva Zelandia 2444.

OFICINA N.o 10

ALVARO JOEL VILLAGRAN, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Florida 1214/4 y RITA DINORAH OTERO, 33 años, divorciada, estudiante, oriental, domiciliada en Florida 1214/4.

ANIBAL SEBASTIAN TARAMASCO, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Laureles 275/3 y ANA LEOTELA FERNANDEZ, 18 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Vizcaya 4048.

PABLO LUIS TABO, 26 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado en Isidro Fynn 5227 y ISABEL del ROSARIO VELAZQUEZ, 22 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Isidro Fynn 5227.

WALTER ANTONIO VEÑY, 53 años, divorciado, gráfico, oriental, domiciliado en Tupa 8210 bis y MARIA de los ANGELES LOPEZ, 50 años, divorciada, policía, oriental, domiciliada en Tupa 8210 bis.

OFICINA N.o 12

MIGUEL ANGEL PATRON, 39 años, divorciado, militar, oriental, domiciliado en Cont. China 2796 y DORA FERRES, 35 años, divorciada, oriental, domiciliada en Cont. China 2796.

14) N$ 6.000.00 3 Pub.

Montevideo, 31 de Enero de 1992

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

HUGO WASHINGTON ARAUJO, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en E. López 4705 y ALICIA BEATRIZ SPINELLI, 42 años, divorciada, oriental, domiciliada en M. Cortés 4880.

CARLOS CESAR DIAZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gral. Leandro Gómez 3587 y SONIA ELIZABETH DELGADO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Garzón 1304.

FEDERICO JOSE ARRALDE, 52 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Canelones 1849 Apto. 903 y MARGARITA MARIA QUINTERO, 35 años, divorciada, contador público, oriental, domiciliada en Luis de la Torre 1056 bis.

OFICINA N.o 2

MARIO NELSON ETCHECHURI, 46 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Alejandría 3689 y LIRIA LUJAN CABALO, 36 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Alejandría 3689.

GUSTAVO MIGUEL ETCHENIQUE, 37 años, divorciado, músico, oriental, domiciliado en Obligado 1130

Apto. 2 y SILVANA ELVIRA LOMBARDINI, 28 años, soltera, locutora, oriental, domiciliada en Obligado 1130 Apto. 2.

OFICINA N.o 4

FERMANDO LEMOS, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Guadalupe 1932 y MONICA GRISSEL JAUREGUI, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Duvimioso Terra 2323/2.

MARCELO ADRIAN FIANZA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gral. Batlle 3289 Apto. 1 y LIA SILVANA GONZALEZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Laureles 462 Apto. 2.

OFICINA N.o 6

LUIS FERNANDO MOREIRA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en La Carreta 1728 Apto. 2 y MARIA del ROSARIO RODRIGUEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en La Carreta 1618.

ESTEBAN CARMELO MIRENDA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Lorenzo D'Auría 1990 y ANA RUTH AVILA, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Capitán Luis Duarte 2104.

HECTOR FERNANDO MORALES, 27 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en Prudencio Vázquez y Vega 1124 A, Apto. 8 y SELVA ADRIANA ZUBIETA, 24 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Río Negro 1507.

NELSON JAVIER MALDONADO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Tomás Villalba 3340 Apto. 4 y ANDREA MUÑOZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cuaró 3262.

WALTER ENRIQUE MARTINEZ, 27 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Potenza 2440 y ESTELA MARY OLIVERA, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Núñez de Arce 4340.

OFICINA N.o 7

CARLOS MARIA PEÑA, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Norberto Ortiz 4232 y ANABEL NELIDA LORDA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada en Puerto Rico 4371.

OFICINA N.o 8

EDUARDO FABIAN REDES, 20 años, soltero, marinero, oriental, domiciliado en Nicolás de Herrera 4031 y CAROLIN ROSMARY SELLANES, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Boiso Lanza 4035.

GABRIEL EDUARDO RODRIGUEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Guatemala 1252 y EVA CRISTINA REZENDE, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Guatemala 1252.

JOSE MARIA RODRIGUEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Molina 637 bis y GABRIELA VERONICA SENA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Antonio Zubillaga 750.

NESTOR EDISON RAMOS, 29 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Teniente Galeano 4369 y ELIDA RAQUEL FREITAS, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Plutón 3439 Apto. 6.

DANILO RODRIGUEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Felipe Sanguinetti 2604 y MONICA MISOL, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Tibaut 1686.

OFICINA N.o 9

MIGUEL SAPS, 31 años, soltero, médico, oriental, domiciliado en Joaquín Núñez 3105 Apto. 901 y GILDA SCHAFFER, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José Martí 3345 Apto. 204.

ANGEL EMILIO SOSA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Jackson 1282 Apto. 9 y MARIA del ROSARIO RODRIGUEZ, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Juan Paullier 1641 Apto. 7.

PABLO ANTONIO SORIA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Enrique Turini 1912 Apto. 5 y MONICA ANDREA BELMONTE, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Antonio Zubillaga 668.

JORGE SOTUYO, 35 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado en J. María Pérez 2931 Apto. 902 e HILDA MARY MILICUA, 27 años, soltera, analista prog., oriental, domiciliada en Montero Vidaurreta 272.

PABLO RODOLFO SPONTON, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Antonio Machado 1714 Apto. 1 y MONICA VERONICA VICENTE, 30 años, divorciada, pedícura, oriental, domiciliada en Antonio Machado 1714 Apto. 1.

OFICINA N.o 10

ROBERTO DANIEL OLIVERA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José María Delgado 1861 y CARMEN ESTHER ROSAS, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Mercedes 1488 Apto. 405.

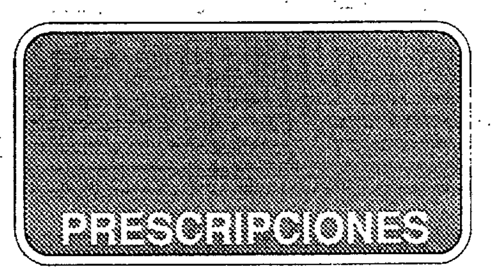
JAVIER AGUSTIN OLIVERA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Francisco Labandeira 3393 y HOLLY ALONSO, 8 años, soltera, oriental, domiciliada en Matilde Pacheco 4369.

ENRIQUE NAVARRETE, 27 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado en Florencio Escardó 1378 y VERONICA PASTORINI, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Lucas Obes 798.

WASHINGTON VALENZUELA, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Democracia 2221 Apto. 5 y MARIA CECILIA ARROSPIDE, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Euskal Erría 70 Block N16 Apto. 303.

JUAN RAMON VAZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gral. Flores 4336 bis Apto. 1 y GABRIELA JANET SOFIA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gral. Flores 4345.

14) N$ 6.000 00 3 Pub.



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos caratulados: NIEVA de Di LEVA, MARIA ARACI "Prescripción Adquisitiva", (Ficha 1895/84), se hace saber que se presentó María Araci Nieva de Di Leva solicitando acción de prescripción adquisitiva referente al bien inmueble padrón: 33.399, sito en la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo, terreno y demás mejoras, con frente a la calle Vecinal (continuación Chucarro) Nº 3228, el cual consta de una superficie de 243 metros cuadrados 60 decímetros cuadrados y se deslinda así: 8 metros 40 centímetros al Norte de frente a la calle Vecinal, 29, al Este con el padrón Nº 33.398 (solar 4), 8 metros 40 centímetros al Sur con parte de los padrones Nº 188176 y Nº 149801 (solares 26 y 12 respectivamente) y 29 metros al Oeste con padrón Nº 33400 (solar 6) estando señalizado como solar 5. Se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el bien, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones. - Montevideo, 21 de febrero de 1989. - Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

16) N$ 283.800,00 30/pub 36145 Nov 13- v Dic 24

Feb 03- v Feb 04

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimo Primer Turno, dictada en autos caratulados: DONATO MOLINA JESUS y DELGADO LIMA, JOSE MAXIMILIANO. "Prescripción Treintenaria". (Ficha 599/91) se hace saber que ante esta Sede se han presentado Jesús Donato Molina y José Maximiliano Delgado Lima promoviendo acción de prescripción treintenaria del siguiente bien inmueble: Padrón Nº 24110 de la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, que según plano del Agrimensor Emilio Vázquez, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 15366 el día 24 de enero de 1990, consta de una superficie de 3.689 mts. con 40 dms.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos, especialmente a Dolores Lussich y sus sucesores a cualquier título a deducirlos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se proseguirán dichos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 26 de noviembre de 1991. - Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

16) N$ 100.000,00 10/pub 46780 Dic 12- v Dic 24

Feb 03- v Feb 04

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigesimotercer Turno, se hace saber que en autos Ficha 681/91 se ha presentado MARIA ANTONIA REJDUCH, ante esta Sede, promoviendo acción de prescripción treintañal sobre el siguiente bien raíz: solar con construcciones y mejoras ubicado en la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, Villa del Cerro, padrón suburbano Nº 25.069, que según plano de Carlos A. Rabassa del 20 de junio de 1927 (registrado el mismo día en la Dirección de Topografía), se compone de un área de 524,25 m2., deslindada de la siguiente suerte (con ligera desviación en sentido antihorario: Al Este, 23,30 m. sobre calle Vizcaya Nº 3455; al Sur, 22.50 m. sobre calle Centroamérica; al Oeste, 23,30 m. con padrón Nº 25068 (entonces de Martiniano Ledesma); y al Norte, 22,50 m. con Padrón Nº 25070 (entonces de Manuel Rapela); completan la manzana las calle Polonia y Barcelona.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a Salvador Ollarburú y Julio, María Dolores y Mirta Ollarburú Negrón, a Martiniano Ledesma y Juan Carlos Gómez Rodríguez y Ana Yolanda Rodríguez de Gómez, a Manuel Rapela Centoira y a Amparo, María, Manuel, Alfredo y María Rosa Rapela Paredes y a Julio Balerio Rapela Fernández, y a sus sucesores a cualquier título, y a todos los que se consideren asistidos de derechos respecto al inmueble, a deducirlos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien continuarán estos procedimientos. - Y a los efectos legales se practican estas publicaciones. - Montevideo, 29 de diciembre de 1991. - Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

16) N$ 120.000,00 10/pub 47079 Dic 17- v Dic 24

Feb 03- v Feb 07

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigesimocuarto Turno, en autos caratulados: RODRIGUEZ PAROLI JULIO "Prescripción adquisitiva" (Ficha PA 741/991) se hace saber que ante esta sede se presentó Julio Rodríguez Paroli, iniciando prescripcióon sobre el bien mueble:
Vehículo marca Ford, tipo sedan cuatro puertas, modelo Maverick, año 1971, padrón 217.625, matrícula 160.314 de Montevideo.
En consecuencia se emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el referido bien y y en particular a Angel Martínez Romano, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. - Montevideo, 8 de noviembre de 1991. - Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

16) N$ 70.000,00 10/pub 44235 Dic 12- v Dic 24
Feb 03- v Feb 04

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimo Cuarto Turno

en autos: "Almandoz Etchichury Alberto, Prescripción Adquisitiva". (Ficha 518/91), se cita y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho sobre la moto Marca KIA, Modelo KM90, del año 1985, Padrón de montevideo 857941, matrícula No. 76672, motor No. 8062106 de 90 cc., para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quién se seguirán los procedimientos. Montevideo, 18 de noviembre de 1991.- Martha Fernández Moledo, Actuaria.

16) N$ 50.000,00 10/pub 46950 Dic 12- v Dic 24

Feb 03- v Feb 04

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de primera Instancia en lo Civil de Vigésimo Cuarto Turno, en autos: "Orrego, Williams James. Prescripción Adquisitva". (Ficha 814/91), Se cita emplaza bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio a los que se consideren con derechos sobre el automóvil marca Dodge, Modelo 1500, Padrón 305274, martícula 168.577 de Montevideo. A los efectos legales se hacen estas publicciones.- Montevideo, 6 de diciembre de 1991.- Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

16) N$ 40.000,00 10/pub 47102 Dic 16- v Dic 24

Feb 03- v Feb 06

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL
DE SEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Departamental de la Capital de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó SILVERIO ENCISO TOMASINI (Ficha 74/91), solicitando acción de "Prescripción Adquisitiva Treintenal" sobre el siguiente bien inmueble Padrón Nº 44.266 sito en la 9a. Sección Judicial de Montevideo, que según plano del Ing. Agr. Walter Rossi de noviembre de 1989 inscripto en Catastro con el Nº 14.988 tiene una superficie de 474m.2 250: 9m.49 de frente a la calle Guacziola con 50m. de largo y 9m. 49 de fondo. Lindando al Noroeste con el Padrón Nº 46.559 Nº de Puerta 5571 con frente a la calle Guacziola. Al Este, a 34m. 36 linda con los siguientes Padrones: Nº 44.267 con frente a la calle Urambia Nº 3341, con el Padrón Nº 44.268. Con el Padrón Nº 44.269 con frente a la calle Urambia Nº 3339, con el Padrón 44.270 con frente a la calle Urambia Nº 3337. Con el Padrón Nº 44.271 con frente a la calle Urambia Nº 3335. Lindando al Sur con el Padrón Nº 44.277 con frente a la calle Caracé Nº 5618. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 60 días a quiénes se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia para que comparezcan a deducirlos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. - Montevideo, 3 de diciembre de 1991.- Esc. Rosario Fernández Rubilar, Actuaria.

16) N$ 130.000,00 10/pub 46694 Dic 11- v Dic 24

Feb 03- v Feb 04

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 21 Turno, dictada en autos caratulados "Noria Andrés y otro". Ficha B. 468/91. Prescripción treintenal. Se hace saber que ante esta sede se han presentado Andrés Noria y Leonor Suárez, promoviendo acción de prescripción treintenal, respecto del siguiente bien inmueble, relacionado en el plano del agrimensor Luis Perrou Jourdan, de fecha 29 de noviembre de 1990, del predio empadronado con el Nº 96.167, que tiene una superficie de 282 mts.2, 53 dm2 y se deslinda así; 9 mts 10 cts. al sureste de frente a la calle Sergipe; 30 mts. 76 cmts. al suroeste lindando con padrón 96.168; 9 mts. 27 cms. al Noroeste lindando con padrón 96.196 y 30 mts. 76 cmts. al Noreste lindando con padrón 96.166.
En consecuencia se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho en el bien y en especial los linderos Hugo Ricardo Pereira y Placido Ataides y Ana Machado de Ataides, a fin de que comparezcan ae esta sede a deducirlos en un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio, con el que se sustancie el juicio. A los efectos legales, se hacen estas publicaciones, con aux. de pobreza (art. 254 de la Constitución) en Montevideo a los 28 días del mes de noviembre de 1991.- Esc. Haydée Basterrech, Actuaria.

16) (R. 20/04/55) 10/pub 460340 Dic 18- v Dic 24

Feb 03- v Feb 10

ARTIGAS
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos caratulados: Lorenzelli Tonna, Juan Amílcar c/VICENTE NAPOL, ERNESTA o ERNESTINA LOSSIO de NAPOL, SANTIAGO CIRILO, MARIA VIRGINIA y JUANA NAPOL LOSSIO y ENRIQUE CONFESOR, FRANCISCA CARMEN, AIDA EMA, JOSE VICTORIO, JULIA ESTELA y MARIA TERESA NAPOL LOSSIO y ANTONIA HAYDEE, VICENTE NERY, BLANCA OLGA, LUIS DOMINGO y ERNESTINA DI FIORI NAPOL. "Prescripción Treintañal". (Ficha: A/202/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Juan Amílcar Lorenzelli Tonna, promoviendo acción de prescripción treintañal del siguiente bien: tres fracciones de chacra ubicadas en la Primera Sección Judicial del departamento de Artigas, zona rural, paraje "Colonia Rivera", empadronadas con los Nos. 1090, 1091 y 1092, que según plano del Agrimensor Ricardo Nario inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro de Artigas el 22 de mayo de 1990 con el Nº 50, y que tienen las siguientes superficies y deslindes: A) Padrón 1090: Tiene una superficie de 27 hás. 9.220 mts. que se deslindan así: 110 mts. 30 cms. de frente al Este a camino Dieciocho de Julio; al Sur 3 rectas de 263 mts. 10 cms., 134 mts. 54 cms. y 976 mts. 87 cms. con padrones 1941 y 1091; al Oeste el arroyo Sarandí y al Norte 1.209 mts. 30 cms. con padrón 1089. B) Padrón 1091: Tiene una superficie de 32 hás. 9.240 mts. que se deslindan así: 256 mts. 16 cms. al Este de frente a camino Dieciocho de Julio; 1.330 mts. al Sur con padrón 1092; al Oeste el arroyo Sarandí y al Norte 1.239 mts. 97 cms. con padrones 1941 y 1090. C) Padrón 1092: Tiene una superficie de 12 hás. 8.930 mts. que se deslindan así: Al Este 92 mts. de frente a camino Dieciocho de Julio; al Sur 1.450 mts. con padrón 3.149; al Oeste el arroyo Sarandí y al Norte 1.330 mts. con padrón 1091.
Se cita, llama y emplaza por el término legal a cualquier interesado y en especial a los sucesores a cualquier título de Vicente Napol, Ernesta o Ernestina Lossio de Napol, Santiago Cirilo, María Virginia y Juana Napol Lossio y Antonia Haydée, Vicente Nery, Blanca Olga, Luis Domingo y Ernestina Di Fiori Napol, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. - Se habilitó la Feria Judicial Mayor. - Artigas, 20 de noviembre de 1991. - Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.

16) N$ 200.000,00 10/pub 47682 Dic 23- v Dic 24

Feb 03- v Feb 12

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: "PEREZ DI NICOLA, Raúl Alberto.- Prescripción Treintenaria", (F.C. 250/987), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos al bien inmueble ubicado en la 2da. Sección Judicial de Canelones, pareje Santa Lucía, empadronado con el Nº 1682 (antes 1603), sito en zona urbana, (Casa y Terreno), manzana Nº 32, frente a la calle Luis Alberto de Herrera 614, el cual consta de una superficie de: 264 mts. que se deslinde así: 11m de frente al NORESTE, a la calle Virrey Vertiz (hoy Luis Alberto de Herrera), 11 m al SUROESTE con Ciriaco Gutiérrez; 24 m. al NOROESTE, con Catalina Acosta, Luis Vadona y Rafael Tonelli y 24 m al SURESTE, con los mismos. Dicho bien tiene plano del Agr. Alberto Odizzio de octubre de 1936, insc. en la Of. Técnica Departamental de Canelones con el Nº 86 el 12.11.1936 y especialmente a Ciriaco Gutiérrez, Catalina Acosta, Luis Vadona y Rafael Tonelli para que comparezcan a deducirlos en el término legal bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Canelones, 24 de noviembre de 1987.- Milton Machado Ribas, Actuario.

16) N$ 110.000,00 10/pub 47276 Dic 17- v Dic 24

Feb 03- v Feb 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, en autos: "Díaz Ceneida.- Prescripción Treintenaria y Auxiliatoria de Pobreza". (Ficha C. 117/91), se hace saber que se presentó ante este juzgado Ceneida Díaz promoviendo prescripción treintenaria respecto del inmueble padrón No. 2.484, sito en la 2da. Sección Judicial de Canelones, zona suburbana, con una superficie de 2Hás. 3.910, y se deslinda: 245ms. al Norte lindando con padrón No. 2483, propiedad de Manela Alvarez De Ron; 87ms. al Este lindando con padrón 2486 del mismo propietario; 254ms. al Sur lindando con padrón 2485 propiedad de Jorge Colombo y 100 ms. lindando al Oeste con Ruta 46. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien de referencia para que comparezca a deducirlos en legal forma, dentro del término de noventa días y especialmente a los sucesores de Leoncio Díaz bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones para las que, la gestionante goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Canelones, 2 de diciembre de 1991.- Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.

16) (R. 20/04/55) 10/pub 461760 Dic 18- v Dic 24

Feb 03- v Feb 10

CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancie Pando, en autos: GUILLEN DE BRUM, CARLOS LUCIANO, "Prescripción Adquisitiva", (Ficha A/1542/1991), se hace saber que ante esta sede se ha presentado Carlos Luciano Guillén De Brum, promoviendo acción de prescripción adquisitiva del vehículo marca O. M., modelo Lupetto, año 1962, matrícula B 7.0251 de Maldonado (matrícula anterior 123.785 de Montevideo) padrón 231 (padrón anterior 187.191) motor 005081, en consecuencia se cita, lama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a deducirlos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. - Pando, 7 de noviembre de 1991. - Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.

16) N$ 70.000,00 10/pub 46527 Dic 11- v Dic 24

Feb 03- v Feb 04

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Cerro Largo, dictada en autos: VIERA OLIVERA ALAN OMAR - "Prescripción Adquisitiva" (Ficha 361/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Alan Omar Viera Olivera, promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el bien inmueble urbano empadronado con el número tres mil novecientos diez, antes dos mil setecientos nueve, ubicado en Barrio Arpí, planta urbana de la ciudad de Melo, Primera Sección del departamento de Cerro Largo, con frente a calles Gral. Prim y Alfonso XIII y con el siguiente deslinde: Treinta y cinco metros al Sur con frente a calle Alfonso XIII; dieciocho metros al Oeste, con frente a calle Gral. Prim, por ser esquina; treinta y cinco metros al Norte con padrón siete mil trescientos sesenta y seis y al Este dieciocho metros con parte del padrón once mil setecientos cuarenta.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el referido bien inmueble, especialmente a la Sra. Olga Moreira, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio. - Se habilita la Feria Judicial Mayor. - Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.

16) N$ 100.000,00 10/pub 10832 Ene 22- v Feb 04

DURAZNO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, en autos

caratulados: "FANLORD, Ormando contra Adelaa TADDEI, Martina Clorinda TADDEI, Antonio Emilio y Yamandú FERULLO CORREA, en la persona de su mandatario uruguay Abayubá FERULLO CORREA. "Prescripción Adquisitiva Treintañal "(Ficha A 74/90); se cita, llama y emplaza por noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor a Adela TADDEI; Sucesores de Martina Clorinda TADDEI, especialmente Antonio Emilio y Yamandú Rivera FERULLO; Sucesores de Emilio FELULLO, especialmente Elizebeth Lilián FERULLO CALVO, en la persona de su mandatario Uruguay Abayubá FERULLO CORREA; a todos los que se consideren con derechos y específicamente a los linderos Intendencia Municipal de Durazno, Sucesores de Ignacia OCAMPO, Carmen MEDINA, Cecilio AGUIAR, Margarita GOMEZ y Sucesores de Isidoro GONZALEZ, sobre los inmuebles Padrón Nº 7.200 (antes 3.602) fracción 5 del plano del agrimensor José A. de Souza, identificado con superficie 468 mts. 84 dmc. y Padrón Nº 3.602 solar 7 del mismo plano, en cuanto la porción de 3.154 mts. 35 dmc, poseída, según plano del Ingeniero Agrimensor Marcos TISCORDIO; sitos en la manzana 480 de la planta urbana de esta ciudad, Primera Sección Judicial del departamento de Durazno. Y a los efectos legales se hacen estas publciaciones, dejándose constancia que en los presentes se condició aux. de pobreza. Durazno, 6 de noviembre de 1991.- Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.

16) (R. 20/04/55) 30/pub 45725 Nov 26- v Dic 24

Feb 03- v Feb 13

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, en autos caratulados: CEVA BOGGIO de QUIROGA NELIDA BLANCA contra los sucesores de ALEJANDRO CIRIACO CEVA "Prescripción Adquisitiva" (Ficha A 176/91), se cita, llama y emplaza por noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio a los sucesores de Alejandro Ciriaco Ceva, a todos los que se consideren con derechos y específicamente a Rodolfo Navas Ceva, Delia Montero Ceva y Henry Navas sobre el inmueble compuesto por las seis once avas partes (6/11) de una fracción de terreno, con los edificios y demás mejoras que contiene, ubicado en la ciudad de Durazno (zona urbana), Primera Sección Judicial del Departamento de Durazno, manzana Nº 67, empadronado con el Nº 1319, y que según plano del Ing. Agrimensor Marcos A. Tiscordio, del 5 de mayo de 1987, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Durazno el 13 de mayo de 1987, con el Nº 4508, tiene una superficie de doscientos treinta y un metros diecisiete decímetros y se deslindan así: por el Noroeste, 11 mts. 42 cm. 73 cm. de la calle Zorrilla de San Martín, distantes 14 mts. 73 cm. de la calle José P. Nogueira; por el Noroeste, recta de 20 mts. 27 cm. con Enrique Barragán y María Jorsky; por el Sureste, recta de 11 mts. 40 cm. con Juan Freddy Cabrera Cantero; y por el Suroeste, recta de 20 mts. 2 cm. con Pablo Antonio y Rosa Scaffo. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Durazno, 14 de noviembre de 1991. - Escribana Susana Bella Grassi. Actuaria.

16) N$ 140.000,00 10/pub 46479 Dic 11- v Dic 24

Feb 03- v Feb 04

RIVERA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del suscripto Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado se prsentó Ricardo Cardozo Rodríguez. (Ficha A 317/91), iniciando juicio de Pripción de bien mueble sobre el automóvil modelo Voiturete marca Nash año 1927 motor No. 159404 de seis cilindros, color azul. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el referido bien, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 29 de noviembre de 1991. Dr. Myrto Franco, Juez de Paz Deptal.

16) (R. 20/04/55) 10/pub 460750 Dic 16- v Dic 24

Feb 03- v Feb 06

DE LA TERCERA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Tercera Sección del Departamento de Rivera, se hace saber que se presentó Artemio Vidal Rodríguez Lazo, en los autos caratulados: ARTEMIO VIDAL RODRIGUEZ LAZO, "Prescripción Treintenaria" (F& C/14/1991), demandando la declaración de propiedad por prescripción treintenaria del siguiente bien inmueble: El padrón Nº 386 ubicado en la Tercera Sección Judicial del Departamento de Rivera, formando parte de la manzana Nº 110 de la planta urbana de Villa Tranqueras, con una superficie de 749 m2 80 dm2; el que deslinda así: Al noreste 25 m. con padrón Nº 385, al suroeste 30 m con frente a calle Montevideo, al suroeste 25 m con padrón 386 y al noroeste 30 m con el padrón Nº 1196.
En consecuencia se llama cita y emplaza a cualquier interesado en el inmueble objeto de este juicio y especialmente a los señores Tomás Villanueva Díaz, Washington Díaz, y Luis Alberto Díaz o a sus sucesores a cualquier título, para que se presenten a estar a derecho en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. - Tranqueras, veintiuno de noviembre de mil novecientos noventa y uno. - ILEGIBLE.

16) N$ 110.000,00 10/pub 46511 Dic 11- v Dic 24

Feb 03- v Feb 04

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA SEGUNDA SECCION JUDICIAL

PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez del Juzgado de Paz de Salto de la Segunda Sección, en autos RODRIGUEZ SANATANA, CRISTINA "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha 333/91) se hace saber que la misma promueve acción de prescripción adquisitiva sobre un solar de terreno y mejoras, ubicado en la Segunda Sección Judicial del departamento de Salto, empadronado con el Nº 13164, (antes Nº 4189) solar Nº 19, manzana catastral Nº 976, que consta de una superficie de trescientos cincuenta y un metros cuadrados, y deslinda de la siguiente manera; al Norte 9 metros 95 centímetros, al Sur 9 metros 95 centímetros al Este 35 metros 20 centímetros y al Oeste 35 metros 20 centímetros según plano general levantado por el agrimensor José P. Meza en marzo de 1931, e inscripto en la Dirección de Topografía el 2 de mayo del mismo año. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el citado bien, especialmente a los últimos porpietarios y sus herederos, específicamente María del Carmen Menoni Malaquina, o sucesores, para que comparezcan a deducir los mismos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. - Litiga con auxiliatoria de pobreza. - Salto, 25 de octubre de 1991. - Dra. Ma. Raquel Gini Casas, Juez de Paz.

16) (R. 20/04/55) 10/pub 461680 Dic 24- v Dic 24

Feb 03- v Feb 13

SAN JOSE

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA SEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de San José, en autos caratulados: REYES BOGARIN ISMAEL ELEUTERIO y SEPERGO GUTIERREZ ELVIRA NELLY, "Prescripción Treintenaria" (Ficha C/1460/91), se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre dos fracciones de campo con edificación y demás mejoras, ubicado en la Tercera Sección Judicial de San José, Paraje "San Gregorio", empadronados con el Nº 1576 y 4219, constando de una superficie de 3 há. 5446 m.c.
En consecuencia se cita y emplaza a todos los interesados que se consideren con derechos sobre el inmueble, a los anteriores propietarios y/o a sus sucesores a título universal y a los linderos del inmueble, a deducir derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. - San José, 22 de noviembre de mil novecientos noventa y uno. - Dra. Olga M. Guarino, Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de San José.

16) N$ 90.000,00 10/pub 46522 Dic 11- v Dic 24

Feb 03- v Feb 04

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de San José de Segundo Turno, en los autos caratulados: FERNANDEZ URRUTIA MARIA ELENA "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha C 1314/91), se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre un solar de terreno ubicado en Villa Rodríguez 2da. Sección Judicial de San José, padrón Nº 101, zona urbana, con plano del Agrimensor José María Tejeiro de mayo de 1991, inscripto en Catastro de Montevideo el 23/7/91 con el Nº 4156 contando con una área de 383 mc. 75 dm. que se deslinda al Noroeste 30m. 70 con Padrón Nº 102; al Noreste 12 m. 50 con Padrón Nº 834; al Sureste 30 m. 70 con Padrón Nº 100 y al Suroeste 12 m. 50 con frente a calle León Jude. En consecuencia se cita y emplaza a todos los interesados que se consideren con derechos sobre el inmueble especialmente a los linderos Esther Smit de Baccino y Sucesión Fernández Durán, a deducir derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán ocedimientos. - San José de Mayo, 15 de octubre de mil novecientos noventa y uno. - Dra. Olga Guarino, Juez de Paz Departamental de San José de Segundo Turno.

16) N$ 110.000,00 10/pub 46529 Dic 11- v Dic 24

Feb 03- v Feb 04

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de San José de Segundo Turno en autos caratulados: "Menendez Juan Angel Prescripción Adquisitiva Treintenaria- Ficha V/22/91- se hace saber que se promovió acción de prescripciónl adquisitiva treinteñaria sobre el solar de terreno y construcciones, ubicado en la Primera Sección Judicial de San José, empadronado con el Nº 3568, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 4149 el 2 de julio de 1991, constando de un área de 334 mts. 40 dms. y que se deslinda de la siguiente manera: Al norte en 10 mts. 40 dms.02 con frente a calle 25 de Agosto; al este en 33 mts. 79 cms. con el Padrón Nº 3569 al sur en 10 mts. con el Padrón Nº 3573 y al Oeste en 33 mts. 09 cms. con el Padrón Nº3567.
En consecuencia se cita y emplaza a todos los interesados que se consideren con derechos a deducir los mismos, especialmente a los linderos Julio Arquimedes Velazquez y Carmen Olavarrieta, dentro del término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.- San José, 27 de noviembre de mil novecientos noventa y uno.- Dra. Olga M. Guarino, Juez de Paz Departamental.

16) N$ 110.000,00 10/pub 48446 Feb 03- v Feb 14

DE LA SEXTA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz de la Sexta Sección Judicial de San José, en autos: SUAREZ VAZQUEZ, SILVERIO AUGUSTO - "Prescripción Adquisitiva" (Ficha C. 53/1991), se hace saber que: Se ha iniciado acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien: Un solar de terreno ubicado en la ciudad de Libertad, Sexta Sección Judicial del Departamento, empadronado con el Nº 638, con frente a las calles Colón y calle de 10 metros, con una superficie de 904 metros cuadrados 4196 cm. cuadrados y que se deslinda así: Al Sur 16,6675 metros de frente a calle Colón, al Oeste 43,84 metros de frente a calle de 13,50, al Norte 25,4475 metros y al Este 42,95 lindando con padrón 637.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de autos, especialmente a José Suárez y/o sus sucesores a cualquier título, y a Carlos Cuel y José Sukas, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con el cual se seguirá este trámite, para el caso de que no comparezcan. - Libertad, 10 diciembre de 1991.- Dr. I. Marcel Acuña Vito, Juez de Paz.

16) N$ 100.000,00 10/pub 10078 Feb 03- v Feb 14

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Srta. Juez Encargada del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: Mereles González, José Obdulio. "Prescripción Adquisitiva Treintenaria", (Ficha A/162/91), se hace saber que se ha presentado ante esta Sede el compareciente de autos, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria del Padrón Nº 3785 ubicado en la manzana 247 de la planta urbana de la ciudad de Paso de los Toros, 10a. Sec. Judicial de Tacuarembó, que está señalado con el Nº 10 y tiene una superficie de 400 mts. que lindan 10 mts. de frente al Norte a calle Valerio López, distando el punto medio de dicho frente 145 mts. de esquina con calle Santín C. Rossi, 40 mts. al Este con solar 9, 10 mts. al Sur y 40 mts. al Oeste en ambos vientos con resto del padrón 2.068, según plano del Agr. Miguel López Alfonso inscripto en la Of. de Catastro de Tacuarembó con el Nº 2.627 el 18/6/1964; Siendo sus linderos: Sur Sucesores de Pedro Balserini Oeste Gerónimo Barrera con domicilio en Dr. López Santín Rossi; Este Luis Figuera, con domicilio en Dr. V. López c a Santín C. Rossi y Norte calle Dr. V. López. - En consecuencia se cita, llama y emplaza a los linderos y demás interesados en el bien de referencia por el término de 90 días bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. - Paso de los Toros, 29 de agosto de 1991. - Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.

16) N$ 150.000,00 10/pub 47232 Dic 17- v Dic 24

Feb 03- v Feb 07

TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, dictada en autos: "Suárez, Paulina, Prescripción Treintenaria y Auxiliatoria de Pobreza. (Ficha A 588/91), se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado la Sra. Paulina Suárez, iniciando la acción de Prescripción Treintenaria, sobre el siguiente inmueble: Padrón 2472 de la 1era. sección Jud. del departamento de Tacuarembó, manzana 224, área 632m} 10dm}, (fracción No. 2 del plano del agrimensor Ildefonso Estevez, inscripto en la Oficina Técnica de Empadronamiento con el No. 165 el 17 de diciembre de 1938; con el siguiente deslinde: con Padrón No. 4153 a nombre de María Bernardina Suárez, Padrón No. 1212 a nombre de Ambrosio Leite; Padrón No. 2466 a nombre de Juan Suárez Brum y calle Unión (actual Bulevar Rodríguez Correa). en consecuencia se cita, emplaza y llama por el término legal a los Padrones Nos. 4153, 1212 y 2466 y a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el referido bien inmueble, bajo apercibimiento de designársele defesnor de oficio con quien se proseguirá estas actuaciones. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Auxiliatoria de Pobreza.- Tacuarembó, 28 de noviembre de 1991.- Esc. Ana Laura Raveglia Mello, Actuaria Adjunta.

16) (R. 20/04/55) 10/pub 461270 Dic 19- v Dic 24

Feb 03- v Feb 11

EDICeñor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, dictada en autos "MONTAÑO DE YACKES, ARAMITA Prescripción Treinteñal". Ficha A 634/91, se hace saber que a este Juzgado se ha presentado Aramita Montaño de Yackes, iniciando Prescripción Treinteñal del siguiente bien inmueble: Padrón Nº 3030 del departamento de Tacuarembó, Sección Judicial Decimocuarta, parte de la manzana 539, Barrio López, individualizado en el Plano de Mensura y Fraccionamiento del Agrimensor Hugo da Rosa del 18 de noviembre de 1971, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 4391, el 18 de noviembre de 1971, con un área de 1.650m. 0600 y que se deslinda así: veinte metros sesenta cms. al este; veinte metros sesenta cms. al oeste; ochenta metros diez cms. al norte y ochenta metros diez cms. al sur; lindando al oeste con el Padrón Nº 3031 al norte con el Padrón Nº 2841 y al sur con el Padrón Nº 3031.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien de referencia; a los linderos existentes y especialmente a los Sucesores de Victoria Frugoni, Antonia Frugoni y María Josefa Frugoni por el término legal, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con el cual se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Tacuarembó, 10 de diciembre de 1991.- Esc. Ana Laura Raveglia Mello, Actuaria Adjunta.

16) N$ 110.000,00 10/pub 48451 Feb 03- v Feb 14

TREINTA Y TRES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Lavalleja, en autos caratulados: Martínez Rodríguez de Sotelo, María Eugenia y otros.- Prescripción Adquisitiva Treintenaria. Ficha A 418/91, se hace saber que en este Juzgado se presentaron: María Eugenia Martínez Rodríguez de Sotelo; Nelly; Juan José; Ruben Aníbal; Avelino Alberto; Felix Artigas; Gladys Mabel; María Cristina; Gerardo y Eduardo Raúl Sotelo Martínez, promoviendo Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre el siguiente bien: Padrón N. 1074, ubicado en la 1ra. Sección Judicial del Depto. de Lavalleja, con una superficie de 1.419 mts. 78 dms. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el mencionado bien y especialmente a Fernando Gortari, para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Minas, 4 de diciembre de 1991.- Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.

16) N$ 100.000,00 10/pub 47338 Dic 17- v Dic 24

Feb 03- v Feb 06

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Segundo Turno de Treinta y Tres, dictada en autos caratulados: PEREIRA RECAREY, RAUL "Prescripción Adquisitiva Treintañal" (Fa. 666/91), se hace saber que ante esta Sede se ha presentado el Sr. Raúl Pereira Recarey iniciando acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria del siguiente bien:
Una fracción de terreno y mejoras, sito en la Primera Sección Judicial de Treinta y Tres, Padrón Nº 805 de la Manzana 73, con una superficie de 1.596 mts. 7896 cms. y que según plano del Agrimensor Juan Vergara, inscripto en la Dirección de Catastro el 15 de abril de 1991 con el Nº 6737, se deslinda así: al Norte 38 mts. 90 cms. con padrón 804; al Sur 43 mts. 17 cms. con padrones 5885, 806 y 8640; al Este 38 mts. 13 cms. de frente a la calle J. Spikerman y al Oeste 36 mts. 10 cms. con padrones 7153, 7453, 7151 y 810.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos en el citado bien y en especial a los sucesores de José Acevedo y a los linderos del Padrón 805 y del Padrón 810, a estar a derecho en estos autos con término de noventa días, a fin de que comparezcan a deducir en tiempo y en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones.- Treinta y Tres, 28 de octubre de 1991. - Esc. Mariela Décaro Cappelletti, Actuaria.

16) N$ 130.000,00 10/pub 47408 Dic 17- v Dic 24

Feb 03- v Feb 07



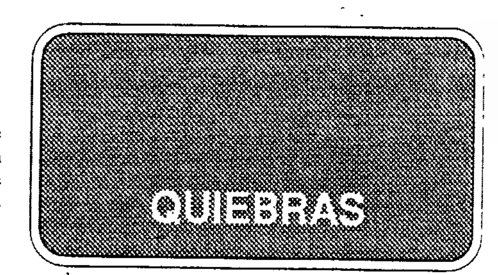
BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

MIRTA NELLY de SOUZA de TOMAS y ROSA AURORA PICCINI DIAZ DE BERTOLA solicitan la inscripción de la obra titulada "Lenguaje - Selección de Actividades - 3er. año - Primer Trimestre" de la cual se declaran autoras. - Montevideo, 27 de enero de 1992. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 31.500,00 10/pub 11318 Ene 29- v Feb 11

Carmen Amalía Lepre Pose solicita la inscripción del Album de cuentos titulado "Cuentos de Ida y Vuelta" del cual se declara autora. Montevideo, 22 de enero de 1992. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 31.500,00 10/pub 11422 Ene 30- v Feb 12



MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno en autos: DANELSA S. A. "Quiebra" (Ficha: 2478/82), se ha dispuesto citar a los acreedores para el día 21 de febrero de 1991 a las 10 y 30 hs., en la Sede de Este Juzgado (25 de Mayo 523 Piso 7), a los efectos de lo determinado por el artículo 1767 del C. de Comercio. - Montevideo, 15 de noviembre de 1991.
En fe de ello y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a quince de noviembre de mil novecientos noventa y uno. - Esc. Eduardo Lay Alvez, Actuario.

18) N$ 60.000,00 10/pub 47369 Dic 18- v Dic 24

Feb 03- v Feb 10

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Prime de Mercedes, dictada en autos: AGROMER S.C. y JUAN GALDINO FURTADO BASSO - "Quiebra" (Fa. 661/1981), se hace saber que por resolución Nº 535 de fecha 23 de febrero de 1988, se fijó el mes de mayo de 1981 como fecha de la efectiva cesación de pagos del fallido. El informe y resolución del Juez sobre el particular se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los acreedores y del fallido. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Mercedes, 10 de diciembre de 1991. - Martín Irisarri, Actuario.

18) N$ 50.000,00 10/pub 48225 Feb 03- v Feb 14



MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, en autos: SALE LEIVA, SILVIA GABRIELA "Rectificación de Partida" (Fa. 116/91/B.), se hace saber que se ha presentado Silvia Salé Leiva solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, donde dice: "Graciela", debe decir: GABRIELA, por así corresponder. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Se tramita por Auxiliatoria de Pobreza. - Carmelo, 29 de noviembre de 1991. - Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.

19) (Ley 13.209) 10/pub 461670 Dic 19- v Dic 24

Feb 03- v Feb 11

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: PATRICIA GABRIELA CUENCA LEON "Rectificación de Partida" (Ficha E./152/87), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Patricia Gabriela Cuenca León en el sentido de que donde dice: "24 de octubre de 1979", debe decir: 24 DE OCTUBRE DE 1974, por ser ello como corresponde. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, tramitándose estos autos con auxiliatoria de pobreza. - Montevideo, 26 de noviembre de 1991. - Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 460660 Dic 12- v Dic 24

Feb 03- v Feb 04

DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimoquinto Turno, se hace saber que en los autos caratulados: BARLOCO CORREA, FERNANDO JULIO "Rectificación de Partida" (Ficha A 425/91), se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Fernando Julio Barloco Correa, extendida el día 9 de julio de 1964, Acta Nº 1514, de la oficina de Estado Civil de la 18 sección de Montevideo, en el sentido de establecer donde dice, en el texto y en el margen, Barlocco, debe decir: BARLOCO, por así corresponder. - Montevideo, 13 de diciembre de 1991. - Ma. del C. Cabrera Robaina.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 461650 Dic 19- v Dic 24

Feb 03- v Feb 11

DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: CUELLO MOURIÑO JULIO CESAR y LUIS ALBERTO "Rectificación de Partidas" (Ficha A 445/91), se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: 1) de nacimiento de Julio César Cuello Mouriño, extendida el 6 de febrero de 1937 acta Nº 384 en la 18a. sección judicial de Montevideo, en el sentido de establecer donde figura como hijo natural de Julia Mouriño, debe decir: hijo natural de OBDULIA MOURIÑO por así corresponder; 2) de matrimonio de Julio César Cuello Mouriño, extendida el 17 de setiembre de 1958, acta Nº 162 en la Adjunta A de Montevideo, en el sentido de establecer donde figura como hijo de Obdulia Mauriño, debe decir: hijo de Obdulia Mouriño, por así corresponder; 3) de nacimiento de Luis Alberto Cuello Mouriño, extendida el 12 de noviembre de 1930, acta Nº 3421 de la 18a. sección judicial de Montevideo, en el sentido de establecer donde figura como hijo natural de Obdulia Mauriño, debe decir: hijo natural de Obdulia Mouriño, por así corresponder; y 4) de matrimonio de Luis Alberto Cuello Mouriño, extendida el 28 de noviembre de 1983, acta Nº 834 de la Oficina Nº 3 de Montevideo, en el sentido de establecer, donde figura como hijo materno de Obdulia Mauriño, debe decir: hijo materno de Obdulia Mouriño, por así corresponder. - Montevideo, 13 de diciembre de 1991. - Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

19) (Ley 13.209) 10/pub 46145 Feb 03- v Feb 14

DE DECIMONOVENO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimonoveno Turno, se hace saber que: en los autos caratulados: RUBEN SILVA PEREIRA y MARIA ANGELA ALVEZ DA SILVA, "Rectificación de partida", (Ficha A 259/91), se ha solicitado la siguiente rectificación de partida de matrimonio, extendida el día 16 de agosto de 1951, Acta Nº 108, Primera Sección del Departamento de Salto, en el sentido de establecer donde surge en el texto, hijo de Ignacia Bentos, debe decir: IGNACIA PEREIRA, por así corresponder. - Montevideo, diciembre 16 de 1991. - Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 50197 Feb 03- v Feb 14

DE VIGESIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigésimo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: MARCHESE, SANTIAGO y otros - "Rectificación de. Partidas" (Ficha A. Nº 316/91), se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: 1) De matrimonio de Santiago Marchese con Catalina Mantero, extendida el 28 de agosto de 1882, Acta nº 41 de la Primera Sección del departamento de Montevideo; 2) De nacimiento de Felipe Marchese, extendida el 30 de mayo de 1892, Acta Nº 154, de la Décima Sección del departamento de Montevideo; 3) De Defunción de Santiago Marchese, extendida el 4 de junio de 1915, Acta Nº 62, de la Decimoprimera Sección del departamento con Montevideo; 4) De Matrimonio de Felipe Marchese con Elisaa Alvarez, extendida el 19 de mayo de 1926, Acta Nº 172, de la Decimoquinta Sección del departamento de Montevideo; 5) De Nacimiento de Raquel Marchese Alvarez, extendida el 14 de octubre de 1930, Acta Nº 529, de la Decimocuarta Sección del departamento de Montevideo; 6) De Matrimonio de Raquel Marchese con Raúl Horacio Piñeyro, extendida el 19 de mayo de 1956, Acta Nº 104, de la Quinta Sección del departamento de Montevideo; 7) De Nacimiento de Rosina Piñeyro Marchese, extendida el 1º de noviembre de 1958, Acta Nº 4342, de la Decimoctava Sección del departamento de Montevideo; 8) De Nacimiento de Inés Piñeyro Marchese, extendida el 28 de agosto de 1962, Acta Nº 1865, de la Decimoctava Sección del departamento de Montevideo; 9) De Defunción de Felipe Marchese Mantero, extendida el 11 de diciembre de 1970, Acta Nº 1683, de la Decimonovena Sección del departamento de Montevideo; 10) De Matrimonio de Rosina Piñeyro con Gustavo Sartori, extendida el 31 de octubre de 1979, Acta Nº 700, de la Oficina Nº 9 del departamento de Montevideo; 11) De Nacimiento de Juan José Sartori extendida el 11 de febrero de 1981, Acta Nº 189, de la Oficina Nº 9 del departamento de Montevideo; 12) De Nacimiento de María Magdalena Sartori, extendida el 14 de abril de 1982, Acta Nº 55, de la oficina Nº 9 del departamento de Montevideo; 13) De Defunción de Inés Piñeyro Marchese, extendida el 21 de junio de 1991, Acta Nº 603, de la Oficina Nº 7 del departamento de Montevideo; todas en el sentido de establecer, en el texto y al margen, donde dice: "Márquez", debe decir: MARCHESE, por así corresponder. - Montevideo, 4 de diciembre de 1991. - Ma. del Carmen Robaina, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 461790 Dic 24- v Dic 24

Feb 03- v Feb 13

DE VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigésimoprimer Turno, en los autos caratulados: POMBO PEÑA, EMILIA SONIA "Rect. Partida" (Ficha: V. 323/91), se hace saber que se solicitó la rectifiación de Partida de Defunción de Oscar Piñeiro Alvarez, extendida el 10 de setiembre de 1990, Oficina Nº 7 del departamento de Montevideo, Acta Nº 868, en el sentido que donde dice: "Omar", debe decir: OSCAR y donde dice: "Pyñeiro", debe decir; PIÑEIRO, por así corresponder.

19) (Ley 13.209) 10/pub 460000 Dic 16- v Dic 24

Feb 03- v Feb 06

DE VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigésimosegundo Turno, en los autos caratulados: GONZALEZ ALVAREZ, MARIA ISABEL y CRISTINA CELIA "Rectificación de Partida" (Ficha: V. 424/91) se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas de nacimiento de Cristina Celia González Alvarez y de María Isabel González Alvarez, de fecha: 12 de julio de 1971, en la Novena Sección del departamento de Montevideo, Acta Nº 119 y de fecha: 20 de marzo de 1970, en la Novena Sección Judicial del departamento de Montevideo, Acta Nº 38, en el sentido que donde dice: "Aracelli Alvarez"; debe decir: ARACELI ALVAREZ, por así corresponder. - Montevideo, 5 de diciembre de 1991. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.

19) (Ley 13.209) 10/pub 461540 Dic 19- v Dic 24

Feb 03- v Feb 11

DE VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigésimocuarto Turno, en autos caratulados: AMEN LORENZO, ALVARO "Rectificación de Partida y Auxiliatoria de Pobreza" (Ficha V. 280/91), se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Alvaro Aren Lorenzo, de fecha 8/10/86 ante el Oficial del Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 1 del departamento de Montevideo, Acta Nº 1976, en el sentido de que donde dice: "Aren", debe decir: AMEN, por así corresponder. - Con auxiliatoria de pobreza. - Montevideo, 28 de 1991. - Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.

19) (Ley 13.209) 10/pub 460050 Dic 11- v Dic 24

Feb 03- v Feb 04

DE VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigésimo Quinto Turno, en autos caratulados: SANTA CRUZ LEMES, VILMA ESTER. "Rectificación de partida". (Ficha V/167/90), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Vilma Ester Santa Cruz Lemes, del 14 de octubre de 1958, en la Tercera Sección del departamento de Canelones (Los Cerrillos), Acta Nº 57, en el sentido que donde dice "Vilma Ester Lemes" debe decir: VILMA ESTER SANTA CRUZ, por así corresponder. A los efectos legales se hace la siguiente publicación. - Esc. Elena I. Quinteros Voltés, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 459760 Dic 12- v Dic 24

Feb 03- v Feb 04

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigésimo Sexto Turno en autos caratulados: IZETTA, ANGEL y Otros. "Rectificación de Partidas", (Ficha V/442/91), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas:

a) De matrimonio de Angel Izetta con Rosa Parodi, celebrado el 26/10/1895 en la Décima Sección de Montevideo, Acta Nº 35; b) De nacimiento de Angel Lorenzo Izetta, nacido el 9/8/914, inscripto el 14/8/14 en la 11va. Sección de Montevideo, acta Nº 238; c) de matrimonio entre Angel Lorenzo Izetta y Amelia Rosas, celebrado el 10/12/38 en la Décima Sección de Montevideo, acta Nº 527; d) De nacimiento de Beatriz María Izetta, nacida el 7/9/44 e inscripta el 14/9/44 en la 11va. Sección de Montevideo, Acta Nº 467; e) De defunción de Angel Izetta, producida el 11/12/55 en la 11va. Sección de Montevideo, Acta Nº 272; f) De matrimonio celebrado el 26/12/63 entre Ricardo Hauret y Beatriz Izetta inscripto, en la Décima Sección de Montevideo, Ac136; g) De nacimiento de Ruben Hauret, nacido el 3/5/65, inscripto el 7/5/65 en la Séptima Sección de Montevideo con el Nº de Acta 270; h) de nacimiento de Silvia Hauret Izetta, nacida el 9/8/67 inscripta el 18/9/67 en la Séptima Sección de Montevideo, Acta Nº 491; i) De nacimiento de Mónica Hauret Izetta, nacida el 19/12/69 inscripta el 30/12/69 en la Quinta Sección de Montevideo, Acta Nº 779; en el sentido de donde dice: "Izetta" debe decir: ISETTA en todas ellas, por así corresponder. - Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 460290 Dic 11- v Dic 24

Feb 03- v Feb 04

DE VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigésimo Octavo Turno, en autos caratulados: GONZALEZ MORALES, EVAN. "Rectificación de partida". (Fa. V/76/90); se hace saber que se solicitó la rectificación de la siguiente partida: de nacimiento, inscripta el 17 de mayo de 1923, Oficina de Estado Civil de la Cuarta Sección del departamento de Durazno, Acta Nº 46, en el sentido que donde dice: "masculino" debe decir: FEMENINO, por así corresponder. A los efectos legales se hace la siguiente publicación se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. -Montevideo, 8 de agosto de 1991. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 460330 Dic 12- v Dic 24

Feb 03- v Feb 04

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 27º Turno en autos: MARIA DEL ROSARIO VISCARDI. "Rectificación de partida", (Ficha V/383/91), y por resolución 8483 del 18 de noviembre de 1991, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Mónica Claudia Giménez Viscardi, inscripta el día 3 de noviembre de 1975 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina Nº 5 de Montevideo, Acta Nº 2158, en el sentido que donde dice: María del Carmen Viscardi, debe decir: María del Rosario Viscardi, por así corresponder. A los efectos legales se

hace la siguiente publicación. - Montevideo, 4 de diciembre de 1991. - Esc. Rosina Montemurro Actuaria.
19) (R. 20/04/55) 10/pub 460640 Dic 12- v Dic 24

Feb 03- v Feb 04

DE VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigésimo Octavo Turno en autos: MYRIAM PERCILIA TOLEDO. "Rectificación de partida"; (Fa. V/300/91); por resolución Nº 8002 del 7 de noviembre de 1991 se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de María Percilia Toledo inscripta el 13 de mayo de 1938 ante el Oficial del Estado Civil de la Quinta Sección del departamento de Maldonado - Solís Grande, Acta Nº 24, en el sentido que donde dice: "María" debe decir: MYRIAM por así corresponder. A los efectos legales se hace la siguiente publicación. - Montevideo, 12 de noviembre de 1991. - Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20/04/55) 10/pub 460320 Dic 12- v Dic 24

Feb 03- v Feb 04

TRIGESIMO PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 31 Turno en autos caratulados "SANTELLAN ROSCE de DE LOS SANTOS BLANCA ROSA, Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza, V/201/91", se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Blanca Rosa Santellán Rosce inscripta el 22 de junio de 1972 en la 1a. Sección del Depto. de Durazno (Acta 417) en el sentido que donde figura como segundo apellido "Rosee" debe decir "Roscé", por así corresponder. Se concedió el beneficio de Aux. de Pobreza.- Montevideo, 8 de noviembre de 1991. - Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
19) (R. 20/04/55) 10/pub 45871 Dic 16- v Dic 24

Feb 03- v Feb 06

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber que en autos caratulados: MOLAGUERO PATRONI, MIGUEL FABRICIO, "Rectificación de Partida" (Ficha V/227/91), se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento del gestionante, en el sentido que el apellido de la madre es PATRONI y no "Petroni", por así corresponder. - Canelones, 20 de noviembre de 1991. - M& Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20/04/55) 10/pub 461320 Dic 18- v Dic 24

Feb 03- v Feb 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS
CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Las Piedras, dictada en autos: BERTALMIO DE CHAVES, Ma. DEL VERDUN "Rectificación de Partida" (Ficha B 504/91), se hace saber que ante esta sede se presentó María del Verdún Bertalmio de Chaves, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo José Antonio (acaecido en la ciudad de Montevideo el 15 de noviembre de 1982 e inscripto en el Registro de Estado Civil el día 24 de noviembre en acta Nº 6259 Oficina Nº 11), en el sentido que donde dice: como apellido paterno Chávez Bertalmiro debe decir: CHAVEZ BERTALMIO por así corresponder. - Las Piedras, 18 de noviembre de 1991. - Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
19) (Ley 13.209) 10/pub 460780 Dic 18- v Dic 24

Feb 03- v Feb 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
DE TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Pando de Tercer Turno, en autos: ROASCIO, MARIA MARGARITA; RODRIGUEZ ROASCIO, FERNANDO y RODRIGUEZ ROASCIO, JOSE "Rectificación de Partidas" (Ficha A. 1143/1991), se solicitó la rectificación de partida de matrimonio de Mara Margarita Roascio y Ricardo "Rodríguez, en el sentido que donde dice: "María Margarita Rovascio", debe decir: MARIA MARGARITA ROASCIO; de la partida de nacimiento de Fernando Rodríguez Roascio, en el sentido que donde dice: "Hijo de María Margarita Rovascio", debe decir: MARIA MARGARITA ROASCIO y de la partida de nacimiento de José Rodríguez Roascio en el sentido que donde dice: "Hijo de María Margarita Rovascio"; debe decir: MARIA MARGARITA ROASCIO. - Pando, 25 de noviembre de 1991. - Esc. Marta Elhordoy de Peluffo. Acutaria.
19) (Ley 13.209) 10/pub 459990 Dic 11- v Dic 24

Feb 03- v Feb 04

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Tercer Turno, dictada en autos RACAGNI ADOLFO, "Rectificación de Partida", (Ficha B/297/91), se hace saber que ante esta Sede se presentó Adolfo Racagni solicitando la rectificación de su partida de nacimiento (acaecido el 22 de marzo de 1908 en Montevideo e inscripto en el Registro de Estado Civil, 8va. sección, el día 31 de marzo de 1908, Acta Nº 184) en el sentido que donde dice como apellido paterno tanto en el texto como el margen "Recagno", debe decir "Recagni", por así corresponder. - Esc. Horacio H. Granero Actuario Adjunto.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 460870 Dic 17- v Dic 24

Feb 03- v Feb 07

DURAZNO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno de Tercer Turno, se hace saber que en los autos caratulados: ECHANDIA, LORENA VALERIA "Rectificación de Partida" (Ficha B. 33/91), se ha iniciado la rectificación de la siguiente partida: de nacimiento de Lorena Valeria Echandía, extendida el día 4 de octubre de 1982, Acta Nº 732, en la Primera Sección Judicial del departamento de Durazno, en el sentido de establecer; a) Donde dice: "Miriam Etchandía"; debe decir: ECHANDIA; y b) En la nota marginal donde dice: "Etchandía", debe decir: Echandía, por así corresponder. - Durazno, 1 de abril de 1991. - Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria.
19) (Ley 13.209) 10/pub 460160 Dic 11- v Dic 24

Feb 03- v Feb 04

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno de Tercer Turno, se hace saber que en los autos caratulados; AGUERO, ARCELIA "Rectificación de Partida" (Ficha B. 241/91), se ha iniciado la rectificación de la siguiente partida: de nacimiento de Heber Leo Dan, extendida el día 11 de julio de 1975, Acta Nº 533 en la Primera Sección Judicial del departamento de Durazno, en el sentido de establecer, donde dice en el cuerpo del escrito que es "hijo natural de Arce.ia Ortíz", debe decir: AGUERO, por ser lo correcto, y en la nota marginal donde dice: "reconocido por Arcelia Ortíz", debe decir: AGUERO, por ser lo correcto y corresponder. - Durazno, 8 de noviembre de 1991. - Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
19) (Ley 13.209) 10/pub 460180 Dic 11- v Dic 24

Feb 03- v Feb 04

FLORES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: ALMICAR BONIFACIO MORA "Aux. de Pobreza y Rect. de Partidas" (Ficha B 99/91), se hace saber que se dispuso la rectificación de las siguientes partidas: A) de nacimiento de Amilcar Ramón Bonifacio Mora, celebrada el 10 de julio de 1956, ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 8a. Sec. Jud. de Colonia (Acta Nº 95) en el sentido que donde dice: "comparece don Isidro"; debe decir: COMPARECE DON ISIDORO; y B) de nacimiento de Mario Daniel Bonifacio Ríos, celebrada ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 1ra. Sec. Jud. de Flores, el 17 de enero de 1986 (Acta Nº 29) en el sentido que donde dice: "comparece Amílcar"; debe decir: COMPARECE ALMICAR todo por así corresponder. - Trinidad, 29 de octubre de 1991. - (Auxiliado de pobreza a los efectos de las presentes publicaciones). - Justo R. Ortíz Viña, Actuario.
19) (R. 20/04/55) 10/pub 461290 Dic 18- v Dic 24

Feb 03- v Feb 07

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: HUGO ROBERTO PEREIRA DE LEON, "Auxiliatoria de Pobreza y Rectificación de Partidas" (Ficha B 76/91) se hace saber que se ha decretado la rectificación de partida de nacimiento de Hugo Roberto Pereira De León celebrada ante el Oficial del Estado Civil de la Primera Sección Judicial de Flores, el 23 de enero de 1967 (Acta Nº 35) en el sentido que donde dice: Al margen: "Pereira con i" debe decir: PEREYRA con Y; y donde se consigna: "comparece Hugo Roberto Pereira" debe decir: comparece HUGO ROBERTO PEREYRA; y donde dice: "Eleuterio Matildo Pereira"; debe decir: ELEUTERIO MATILDO PEREYRA, todo por así corresponder. - (Auxiliado de pobreza a los efectos de las presentes publicaciones). - Trinidad, 30 de octubre de 1991. - Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
19) (R. 20/04/55) 10/pub 461300 Dic 18- v Dic 24

Feb 03- v Feb 10

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Lavalleja, se hace saber que en los autos caratulados: RODRIGUEZ HERNANDEZ OSCAR JOSE, "Rectificación de Partida" (Fa. B/39/91), se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Oscar José Rodríguez Hernández en el sentido que donde se puso la letra inicial del apellido materno "H" debe decir: HERNANDEZ por así corresponder. - Minas, marzo 22 de 1991. - Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 46125 Dic 18- v Dic 24

Feb 03- v Feb 10

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno, en autos caratulados: CURBELO CASELLA, EDUARDO y Otros, "Rectificación de Partidas", (Ficha Nº 158/91), se hace saber que se han presentado a esta Sede Eduardo Curbelo Casella, Tomás Darío Curbelo Casella, Luis Pablo Curbelo Casella y María Ciriaca Casella Montanari, solicitando la rectificación de la partida de matrimonio de Tomás Aquino Casella con Albina Montanari, de matrimonio de María Ciriaca Casella Montanari, con Luis Isidoro Curbelo y de nacimiento de María Ciriaca Casella Montanari, de Luis Pablo Curbelo Casella, Tomás Darío Curbelo Casella y Eduardo Curbelo Casella, las que deberán decir: CASELLA y no "Cassella". - Maldonado, 27 de agosto de 1991. - Esc. Roger Cantón, Actuario Adjunto.
19) (R. 20/04/55) 10/pub 50169 Feb 03- v Feb 14

SEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado de Séptimo Turno, en autos WILDER CHARBONNIER y ALBA GARCIA "Rectificación de Partida" (Ficha 128/991), se hace saber que se presentaron ante esta sede Wilder Charbonnier y Alba García solicitando rectificación de la partida de nacimiento de Jonh Charbonnier García, donde dice: "Jonh", debe decir: JOHN. - Maldonado, 12 de agosto de 1991. - Esc. Roger Cantón, Actuario Adjunto.
19) (Ley 13.209) 10/pub 460220 Dic 11- v Dic 24

Feb 03- v Feb 04

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Paysandú, dictada en autos: TRINIDAD, HECTOR CARLOS "Rectificación de Partidas" (Ficha B 419/91), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: De Nacimiento: de Héctor Carlos Trinidad, en el sentido que donde dice en el cuerpo y margen del acta Trinidades, debe decir: TRINIDAD, por ser lo correcto. De Matrimonio: de Héctor Carlos Trinidad y Susana Beatriz Pittier, en el sentido que donde dice en el cuerpo y margen del acta Trinidades, debe decir: TRINIDAD, por ser lo correcto. De Nacimiento: de Héctor Javier Trinidad Pittier, en el sentido que donde dice en el cuerpo y margen del acta Trinidades, debe decir: TRINIDAD, por ser lo correcto. De Nacimiento: de Carlos Andrés Trinidad Pittier, en el sentido que donde dice en el cuerpo y margen del acta Trinidades, debe decir: TRINIDAD, por ser lo correcto. De Nacimiento: de Gonzalo Ramiro Trinidad Pittier, en el sentido que donde dice en el cuerpo y margen del acta Trinidades, debe decir: TRINIDAD, por ser lo correcto. De Nacimiento: de Mauro Aníbal Trinidad Pittier, en el sentido que donde dice Trinidades, debe decir: TRINIDAD, por ser lo correcto en el cuerpo y margen del acta. De Nacimiento: de Valeria Lucía Trinidad, en el sentido que donde dice en el cuerpo y margen del acta Trinidades, debe decir: TRINIDAD, por ser lo correcto. - Paysandú, 15 de noviembre de 1991. - Carolina Vercellino, Actuaria.

19) (Ley 13.209) 10/pub 461730 Dic 19- v Dic 24

Feb 03- v Feb 11

SEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Paysandú, dictada en autos: SILVA SAAVEDRA, ELENA MARGARITA, "Rectificación de Partidas", (Fa. B/444/91), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio del Juan Carlos Andreoli y la Sra. Elena Silva, y de nacimiento de Mario Enrique y Juan Carlos Andreoli Silva, en el sentido que donde dicen todas las actas al margen y en el cuerpo "Saavedra" deben decir: SILVA, por ser lo correcto. - Paysandú, 18 de noviembre de 1991. - Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 461720 Dic 19- v Dic 24

Feb 03- v Feb 11

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Paysandú, dictada en autos: TEXEIRA SECUNDINO ANDRES y ACEVEDO MARIA GRACIELA. "Rectificación de partida" (Ficha B. 446/991) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de la menor Leticia Giobahana Texeira Acevedo, en el sentido que donde dice en el margen y cuerpo del acta "Teixeira" debe decir: TEXEIRA, por ser lo correcto. - Paysandú, 18 de noviembre de 1991. - Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

19) (Ley 13.209) 10/pub 461740 Dic 19- v Dic 24

Feb 03- v Feb 11

RIO NEGRO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dictada en los autos: "Silveira, Juan Francisco y Cabillón, Nélida Esther.- Rectificación de partidas y Auxiliatoria de pobreza. (Ficha 34/1991), se hace saber que ante esta Sede se ha solicitado la rect. de las siguientes partidas: a) de matrimonio de Juan Francisco Silveira y de Nélida Esther Cabillón, en el sentido de que donde figura "Cabillón", debe decir "Silveira"; b) de nacimiento de Juan Alcides Silveira Cabillón, donde figura como nombre de la abuela materna "José María Torres", debe decir "MARIA JOSE TORRES", por ser lo correcto y así corresponder. Se deja constancia que este trámite se encuentra auxiliado de pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Young, 19 de noviembre de 1991.- Griseldas Culela Masdeu, acturia.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 460740 Dic 13- v Dic 24

Feb 03- v Feb 06

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE CUARTO TURNO

EDICTO a señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Rivera de Cuarto Turno, se hace saber que se solicitó la Rectificación de la Partida de Nacimiento de TAMARA PASTORINO DA SILVA (B. 94/91), en el siguiente sendido: donde dice en la anotación marginal, al margen "Pastorino Da Silva, Tamara"; debe decir: PASTORINO DA SILVEIRA, TAMARA. - Rivera, 27 de noviembre de 1991. - Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

19) (Ley 13.209) 10/pub 460230 Dic 11- v Dic 24

Feb 03- v Feb 04

EDICTO. - Por disposición de la señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la "Rectificación de la Partida de Nacimiento" de TAMARA PASTORINO DA SILVA (B. 94/91), en el siguiente sentido: donde dice en la anotación marginal, al margen "Pastorino Da Silva, Tamara", debe decir: PASTORINO DA SILVEIRA, TAMARA. - Rivera, 22 de julio de 1991. - Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 43937 Dic 18- v Dic 24

Feb 03- v Feb 10

ROCHA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha, en autos caratulados: CASAS RIGOBERTO ANDRES "Rectificación de Partidas" (Ficha Nº 304/91), se hace saber que se presentó Rigoberto Casas Rodríguez, solicitando la rectificación de Partida de nacimiento, de su hijo Rigoberto Andrés Casas, Acta Nº 124 del día 17 de julio de 1979, del libro de nacimiento del Juzgado de Paz de la Quinta Sección Judicial de Rocha, al margen donde dice: Rodríguez Rigoberto Andrés, debe decir: CASAS RODRIGUEZ RIGOBERTO ANDRES; y a los efectos legales se hacen las publicaciones de estilo. - Rocha, 25 de noviembre de 1991. - Esc, Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.

19) (Ley 13.209) 10/pub 460770 Dic 18- v Dic 24

Feb 03- v Feb 07

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE QUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Salto, en los autos caratulados: HERNANDEZ RAMALLO, JOSE SEVERIANO Y OTRA. "Rectificación de partida". (Fa. B 315/91), se hace saber que se presentó ante este Juzgado los señores José Severiano Hernández Ramallo y Estela Jacqueline Dávila Castro, solicitando la rectificación de la siguiente partida de nacimiento de Angelo José Hernández Dávila, Acta Nº 6 de la Octava Sección Judicial de Salto, del día seis de marzo de mil novecientos ochenta y seis, en el sentido que donde dice: "Angela José", debe decir: ANGELO JOSE, al margen donde dice: "Hernández Dávila, Angela José", debe decir: HERNANDEZ DAVILA, ANGELO JOSE y donde dice "sexo femenino que era hija legítima", debe decir: SEXO MASCULINO QUE ERA HIJO LEGITIMO, por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Salto, 16 de octubre de 1991. - Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 460250 Dic 11- v Dic 24

Feb 03- v Feb 04

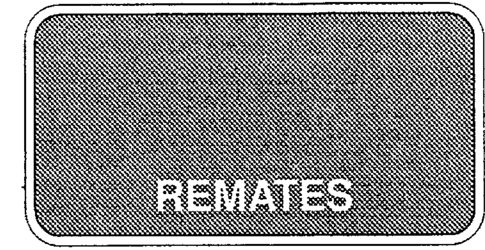
TREINTA Y TRES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en autos: OLIVERA, MARIA ELOISA y EDGAR EDUARDO BECERRA. "Rectificación de partidas". (Ficha 786/90), se hace saber que se presentaron Edgar Eduardo Becerra y María Eloísa Olivera, solicitando la Rectificación de la Partida de Nacimiento de su hijo Edgar Federico, nacido el 20 de diciembre de 1978, Acta Nº 913 de la Primera Sección de Treinta y Tres, cometiéndose el siguiente error, donde dice: "que es nieto por línea paterna de Aldo Becerra y María del Carmen Acosta"; debió decir: QUE ES NIETO POR LINEA PATERNA DE ALDO BECERRA y MARIA ROLDAN, por ser lo verdadero.

Se hace constar que se concedió auxiliatoria de pobreza a la presente gestión. - Treinta y Tres, 25 de setiembre de 1991. - Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 461370 Dic 18- v Dic 24

Feb 03- v Feb 10



MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL
DE DECIMOSEXTO TURNO
HORACIO E. MARTINEZ

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos caratulados: Intendencia Municipal de Montevideo C/LA EUROPEA S. A. "Juicio Ejecutivo" (Ficha C/77/89), se hace saber que el día 20 de diciembre del corriente, a las 12 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala Nº 1328, se procederá por intermedio del martillero Horacio E. Martínez, matrícula Nº 1563 RUC 211283440013, a la venta en pública subasta, sobre la base de las 2/3 partes de su valor de tasación o sea N$ 173:814.667,00 del siguiente bien inmueble: Solar de terreno, edificio y mejoras, empadronado con el Nº 34.720, ubicado en el barrio La Comercial, manzana 1089 bis de la Decimonovena Sección Judicial de Montevideo, con una superficie de 808 m 64 dm., que según título se integra con los siguientes lotes, empadronados con los números 34.720, 34.721 y 153.977: Solar 257 del plano trazado por el Agr. Amaro H. Cabrera, registrado en la Dirección de Topografía el 24/9/19 y parte de los solares 227 al 230 del mismo plano, los cuales en el plano de subdivisión trazado por el Agrim. Félix Logaldo inscripto el 23/2/32, forman los lotes 6 y 7, no obstante lo cual separadamente se deslindan así: el solar 257, padrón Nº 34.721, área 305 m 12 dm., con 8 m 60 cm al Sur de frente a la calle Goes, por 35 m 48 cm de fondo y linda: al Este con el solar 256, al Norte con solar 231 y al Oeste con el solar que enseguida se describe: solar Nº 7, antes de fusionarse padró área 283 m 80 dm con 8 m. al Sur de frente a la calle Goes, 35 m 48 cm. al Este lindando con el solar antes descrito, 8 m al Norte con solar 231 y 35 m 47 cm al Oeste con los fondos del solar 1 y del que enseguida se describe: Solar Nº 6: padrón 153.977, área 219 m 72 dm., con 8 m de frente al Sur a la calle Goes, 27 m 47 cm al Este lindando con el Solar antes descripto, 8 m al Norte lindando con el solar Nº 1 y 27 m 46 cm al Oeste con el solar Nº 5 y fondo, del solar 2 del último plano citado, cuyas puertas de acceso con los números 2215 y 2219.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta, en el acto de serle aceptada la misma; II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escriturción, así como tamién la comisión e impuestos del Rematador o sea el 3.84 %; III) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador e IVA o sea el 1.22 %; IV) Que los títulos y demás antecedentes

se encuentran agregados en la Oficina Actuaria del Juzgado.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 9 de diciembre de 1991. - Dra. Estela Indart, Actuaria Adjunta.
20) N$ 130.000,00 5/pub 46756 Dic 18- v Dic 24

Feb 03- v Feb 04

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE PRIMER TURNO
CARLOS NEYRA

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en los autos: "Fisco c./LUIS BANDERA y otros - "Denuncia Mercadería Abandonada" (Fa. 98/91), se hace saber que el día 20 de febrero de 1992, a las 10 y 30 horas, en Justino Muniz 670, se rematará a cargo del Martillero Carlos Neyra, R.U.C. 030087640017, por las 2/3 partes de su tasación, más comisión del Rematador e I.V.A., debiendo el mejor postor consignar la totalidad de la oferta al ser aceptada la misma; una camioneta marca "Volkswagen" Kombi furgón, año 1980, número de motor ilegible, y diversas mercaderías de origen brasileño. - Melo, 3 de diciembre de 1991. - Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
20) N$ 21.000,00 3/pub 48208 Feb 03- v Feb 05

DE SEGUNDO TURNO
MILTON D. SOSA

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: Homero Olivera Brum c/RADIO CERRO LARGO LDA. "Cobro de Despido". (Ficha: 229/84), se hace saber que el día 20 de febrero de 1992 a las 10 horas, en el local del rematador, La Rosa 617, se rematará por parte del martillero Milton D. Sosa, Matrícula 2980, R.U.C. 030036870011, muebles de escritorio y 2 receptores Hammarlou. Por las 2/3 partes de su tasación, debiendo el mejor postor consignar la totalidad de su oferta al serle aceptada la misma, más comisión e I.V.A. del rematador 1.3%. - Melo, 3 de diciembre de 1991. - Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
20) N$ 21.000,00 3/pub 10058 Feb 03- v Feb 05

MILTON D. SOSA

EDICTO.- Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: Fisco. Abel Rivero y otros c/DESCONOCIDOS. "Infracción Aduanera". (Ficha: 102/91), Fisco. Wilson Aquino y otros c/DESCONOCIDOS. "Infracción Aduanera". (Ficha: 110/91), Fisco. Wilson Santesteban y otros c/DESCONOCIDOS. "Infracción Aduanera". (Ficha: 117/912, Fisco. DORVAL Rodríguez y otros c/DESCONOCIDOS. "Infracción Aduanera". (Ficha: 151/91), se hace saber que el día 27 de febrero de 1992 a las 9 horas en el local del rematador, La Rosa 617, se rematará por parte del martillero Milton D. Sosa, matrícula 2980, R.U.C. 030036870011, 1 automóvil Chevette modelo 1978, motor 7j081GE2, 1 camioneta Willys 6 cilindros, modelo 1968 motor 371590, 1 juego de baño completo, cantidad ropa y diversas mercaderías de procedencia brasileña, por las 2/3 partes de su tasación. debiendo el mejor postor consignar la totalidad de su oferta al serle aceptada la misma, más comisiones e IV.A. del rematador 13.50%/_Melo. 10 de diciembre de 1991._Oscar Rodríguez Echeverry, Actuario Adjunto.
20) N$ 27.000,00 3/pub 10059 Feb 03- v Feb 05

DE TERCER TURNO
MILTON D. SOSA.- Ejecución de Hipoteca

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, dictada en autos: "DEHL BAUER, EDUARDO C/ANODA SILVERA EDIS". Ejecución de Hipoteca. (Ficha 248/91), se hace saber que el día 26 de febrero de 1992, a la hora 10, en las puertas del Juzgado, Justino Muniz 632, se rematará a cargo del Martillero Milton D. Sosa, R.U.C. 030035870011, por las 2/3 partes de su tasación, más comisión del Rematador e I.V.A., un terreno con edificio y demás mejoras, ubicado en la manzana 250 de la Planta Urbana de la ciudad de Melo, Primera Sección Judicial de Cerro Largo, empadronado hace más de 30 años con el Nº 2697, señalado con el Nº 5 de la manzana Nº 8, con un área de 288 mts. cuyo título se encuentra en la Sede de este Juzgado, debiéndo el mejor postor consignar el 30% (treinta por ciento) de la oferta al ser aceptada la misma. Melo, 11 de diciembre de 1991.- Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
20) N$ 45.000,00 5/pub 10064 Ene 30- v Feb 05

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
ARTIGAS SILVA

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz de la Tercera Sección Judicial de Tacuarembó, dictado en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay c./ MARIANO KLEIMAN - "Rec. de Firma" (Ficha 77/82), se hace saber que el día 12 de febrero de 1992 a la hora 15 y 30, en el local Feria Liga de Fomento de Curtina "Curtina" sobre Ruta 5 a 45 kilómetros de la ciudad de Tacuarembó, por intermedio del martillero Sr. Artigas Silva, Mat. 2923 - R.U.c. 190(29390011 - se procederá a la venta en subasta pública y al mejor postor de lo siguiente: 159 vac · as de cría de la raza "Hereford"; 183 vaquillonas de 2 y 1/2 años y 216 piezas de cría "Hereford", todo sola marca.
20) N$ 24.000,00 3/pub 11689 Feb 03- v Feb 05

TREINTA Y TRES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO
ADEMAR BARDESIO RAMIREZ

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Treinta y Tres, en autos: Destefani de García Nelly y Ariosto González Cuñarro C/ CONSATANCIO MA. ISLAS, "Ejecución de Sentencia" (Ficha A/12/91), se hace saber que el día 19 de febrero de 1992 a la hora 09.00 por intermedio del rematador Ademar Bardesio Ramírez y en las puertas de este Juzgado saldrá a la venta en pública subasta sobre las 2/3 partes del valor de su tasación (U$S 125.968,00) la mitad indivisa del padrón Nº 3041 ubicado en la Primera Sección Judicial del Dpto. de Treinta y Tres paraje "Costas del Yerbal" con una superficie total de 719 Hás. 8178 MC.: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 10 % de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador, deberán ser afrontados por el adquirente; 3) Que los títulos de propiedad del inmueble se hallan de manifiesto en la Oficina del Juzgado donde podrán ser examinados por los interesados. - Treinta y Tres, 11 de diciembre de 1991. - Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
20) N$ 55.000,00 5/pub 47706 Dic 23- v Dic 24

Feb 03- v Feb 05



MONTEVIDEO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL
DE QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno, se hace saber que en autos: "María Celia Fontaina Minelli, Expedición de Segunda Copia" (Ficha V. 15/991) se solicitó la expedición de segunda copia de la escr˙ ra de compraventa autorizada por e' Esc. Ricardo Pfeiff Larralde el 1.2.978 inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo con el No. 355 Fo. 388 Lo. 735 el 14.2.978, por la cual Walter Rene Troncoso y otra enajenaron a María Celia Fontaina el padrón No. 191.869/604, antes No. 210.883, con un área de 96ms. 95, ubicado en 6º piso del edificio construído en el terreno sito en la 2da. Sección Judicial del departamento de Montevideo, padrón matriz 191.869. Se cita y emplaza a los interesados a presentarse en el término de t einta días a estar a derecho. En fe de ello, de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, 4 de diciembre de 1991.- M. Luisa Almada, Actuaria.
21) N$ 90.000,00 10/pub 47497 Dic 18- v Dic 24

Feb 03- v Feb 10

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno, dictada en autos TEXOR S.A. "Segundas Copias" (Ficha V./36/91), se hace saber que se solicitó la expedición de una segunda copia de la escritura de compraventa otorgada el 1º de febrero de 1974, ante la Escribana María Teresa Bó de Potrie, por la cual Israel Lieblein Eidler y Blima Weissman Mehr; Adolfo Weissman Mehr y Esther Wurzel y Juan Weissman Mehr enajenaron por título de compraventa y modo tradición a Texor S. A. la propiedad y posesión de las siguientes fracciones de terreno y mejoras ubicadas en las inmediaciones de Soca (antes Mosquitos) en la Octava Sección Judicial del departamento de Canelones:

I) Padrón Nº 13847 (zona rural) designado con el Nº 2 en el plano levantado por el Agr. Carlos D. Furriol en marzo de 1927, inscripto en la Dirección de Topografía el 13 de junio del mismo año, según el cual tiene una superficie de 26 Hás. 5637 mts. 16 dms. y se deslinda: al Norte, 1287 mts. 50 cmts. con la fracción Nº 1 del mismo plano; al Sur, 1288 mts. 30 cms. con fracción Nº 3; al Este, 191 mts. 70 cms. con servidumbre de paso de 8 mts. de ancho, que separa de la sucesión de Valerio Morales; al Oeste, Arroyo Mosquitos que separa de campo de Ramón Burgueño.

II) Padrón Nº 13848 (zona rural), designado con el Nº 4 en el plano ya citado, según el cual tiene una superficie de 27 Hás. 6763 mts. 31 dms. y se deslinda: al Norte, 912 mts. 20 cms. con la fracción Nº 3; al Sur, 1076 mts. con fracción Nº 5; al Este, 275 mts. 80 cms. con servidumbre de paso de 8 mts. de ancho que separa de la fracción Nº 6; al Oeste con el Arroyo Mosquitos, que separa del inmueble de Ramón Burgueño.

III) Padrón Nº 6147, zona rural, señalado con el Nº 3 en el mismo plano, según el cual tiene una superficie de 26 Hás. 9384 mts. 50 cms. y se deslinda: al Norte, 1288 mts. 30 cms. con fracción Nº 2; al Sur, 517 mts. 80 cms. con servidumbre de paso de 8 mts. de ancho, que separa de fracción Nº 6 y 912 mts. 20 cms. con fracción Nº 4; al Este, 185 mts. con servidumbre de paso de 8 mts. de ancho, que separa de Sucesión de Valerio Morales y al Oeste, Arroyo Mosquitos separa de la propiedad de Ramón Burgueño.

IV) Padrón Nº 13849, zona rural, designado con el Nº 5 en el plano antes citado, según el cual consta de una superficie de 27 Hás. 3131 mts. 84 dms. y se deslinda: al Norte, 1076 mts. con fracción Nº 4 de la estirpe de María B. Burgueño y con senda de paso constituida en beneficio de la fracción que se describe; al Este, 252 mts. con la fracción Nº 6; al Sur, 1102 mts. 10 cms. con la sucesión de Valentín Morales: al Oeste, Arroyo Mosquitos por medio con propiedad de Ramón Burgueño.

V) Padrón Nº 13850, zona rural, que según el plano citado, tiene una superficie de 26 Hás. 9384 mts. 50 dms. y se deslindan así: al Norte; 517 mts. 80 cms. con servidumbre de paso de 8 mts. de ancho que la separa de la fracción Nº 3; al Sur, 517 mts. 80 cms. con sucesión de Valerio Morales; al Este, 528 mts. 30 cms. también con sucesión de Valerio Morales; al Oeste, 527 mts. 80 cms. linda con fracción Nº 5 y con la citada servidumbre que la separa de la Nº 4.

VI) Padrón Nº 6150, zona rural, el cual según plano del Agr. Héctor Carlomagno de octubre de 1946, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Pando con el Nº 32 el 8 de octubre del mismo año, tiene una superficie de 33 Hás. 5990 mts. 64 dms. y se deslinda: al Norte, 373 mts. 70 cms. confina con Miguel Vieytes, hoy Elías Marón Gaudur; al Este, 972 mts. 40 cms. linda con propiedad de Susana Blanco de Soca; y 340 mts. 70 cms. linda en pequeña parte con Susana Blanco de Soca, dando frente en el resto, a la carretera a Floresta; al Sur, 199 mts. 90 cms. confina con sucesión de Eduardo Fernández; al Oeste, línea quebrada de 4 tramos que miden: 958 mts. 90 cms.; 83 mts. 40 cms.; 237 mts. 40 cms. y 72 mts. 30 cms. Los 3 primeros tramos lindan con sucesión de Valerio Morales y el 4º con propiedad de Bautista Alzuela.

VII y VIII) Padrones Nos. 6151 y 11430, zona rural, están unidos y según plano del Agr. Juan A. Cardelino de enero de 1937, inscripto en la Dirección General de

Avalúos el 12 de febrero de 1937 con el Nº 24, encierran en su conjunto un área de 242 Hás. 6723 mts. 352 cms. que se deslindan: al Norte, 369 mts. 36 cms. lindando con Juan Durán, servidumbre de paso de 8 mts. ancho por medio; al Este, 3 líneas: la 1º en diagonal de 1153 mts. 91 cms. y linda con Eduardo Fernández; del extremo de ésta, otra de 956 mts. 57 cms.; del extremo de ésta, un martillo entrante hacia el Oeste de 83 mts. 40 cms. que une la tercera línea de 237 mts. 47 cms., lindando todas ellas con Juan Durán; al Sur, 1225 mts. 60 cms. confinan con Dominga Burgueño; al Oeste, los Arroyos Solís Chico y Mosquitos que los separan de Ramón Burgueño y otros; al Noroeste 2 líneas, 1 a partir del Oeste corre hacia el Este, mide 1620 mts. 41 cms., lindando parte con Isabelino Burgueño y parte con servidumbre de 10 mts. ancho por medio, con el nombrado Burgueño y del extremo de ésta, la otra línea corre hacia de Sur a Norte encerrando el perímetro, mide 1214 mts. 75 cms. con frente a servidumbre de 10 mts. de ancho por medio con Isabelino Burgueño y con Zenón Burgueño, servidumbre de 8 mts. de ancho por medio.

En consecuencia se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión para que comparezcan a deducirlos a este Juzgado dentro del plazo de treinta días bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Se habilitó la Feria Judicial Mayor. - Montevideo, 5 de diciembre de 1991. - M. Luisa Almada, Actuaria.

21) N$ 540.000,00 10/pub 47807 Dic 23- v Dic 24

Feb 03- v Feb 12

DE DECIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Décimo Turno, se hace saber que autos Saviotti López; Nilda y Eduardo. Expedición de segundas copias (Ficha A. 571/991) se solicitó la expedición de segundas copias de las siguientes escrituras; I) Compraventa de Nelson Silva y Otra a favor de Eduardo Saviotti López, extendida el 9.3.1977 y autorizada el 17.3.1977 por el Esc. César Blanco Demarco del inmueble padrón No. 4795/303 sito en la 3a. sección judicial de Montevideo. II) Compraventa de Sultani Abu Arab de Pucciarelli y otros a favor Eduardo Saviotti López en escritura extendida y autorizada en las mismas fechas y por el mismo escribano que la que se menciona precedentemente de los inmuebles padrones Nos. 28833/008 y 28835/009 del edificio sito en la 18a. sección judicial de Montevideo. Esta primera copia fue inscripta en el citado Registro con el No. 625 al folio 704 del Lo. 725. III) Compraventa de José Alberto Martinera y otra a favor de Nilda y Eduardo Saviotti López autorizada el 2.7.1982 por la Esc. Lil. Teresita Iglesia del inmueble padrón No.181.391/001 por la 9a. sección judicial de Montevideo. La primera copia de dicha escritura fue inscripta en el Regsitro Gral. de Traslaciones de Dominio el 14.7.1982 con el No. 1411 al folio 1643 del Lo. 782. En consecuencia se cita y emplaza a los interesados a estar a derecho dentro del término de treinta días. Montevideo, 9 de diciembre de 1991.- Dra. María del Carmen Corujo Milán, Actuaria.

21) N$ 120.000,00 10/pub 47640 Dic 18- v Dic 24

Feb 03- v Feb 10

DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, en autos: BORUOCCO LIBIS MABEL y otros - "Segundas Copias de C.R.A." (Fa. V./21/91), se hace saber que se solicitó la expedición de segunda copia del certificado de resultancias de los autos sucesorios de Ramón Severino Yosi Anos o Arros, expedido por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, el día 30/3/76, e inscripto en el Registro de Traslaciones de Dominio de Pando el 7/4/76, con el Nº 483, al folio 655 del Libro 76.

En consecuencia, se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento, de proseguir este trámite sin su intervención. - Montevideo, 28 de octubre de 1991. - Esc. C. Oronoz, Actuaria.

21) N$ 80.000,00 10/pub 11267 Feb 03- v Feb 14

DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 18 Turno, dictado en autos caratulados; JOSE ROMULO GRANERO PADRON. 2das. Copias, (Ficha 62/89), se hace saber que ante este Juzgado se presentó José Romulo Granero Padrón, solicitando la expedición de la Segunda Copia de la escritura de compraventa que en esta ciudad autorizó el Esc. José Gabino Estévez, el 24 de febrero de 1976, por la cual el señor José Romulo Granero adquirió de María Luisa Adelaida, Luis Julio, Roberto Enrique y Olga Isabel Moro Bell una fracción ubicada en la 13a. Sección Judicial de Montevideo, zona Rural, paraje "Rincón del Cerro", empadronada con el Número 110.364, que según plano del Agr. Carlos A. Mac. Coll de Julio de 1928, inscripto de la Dirección de Topografía el 23 de los mismos mes y año, citados, se compone de 3 Héctáreas 6087 metros 94 dtms. se señala en dicho plano con el Nro. 5 y tiene 100 metros de frente al Norte a calle Particular Continuación San Fuentes que conduce a carretera del Camino Tomkinson. - En consecuencia se cita, llama y emplaza a quiénes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión por el término de treinta días, bajo apercibimiento. - Montevideo, noviembre 23 de 1991. - Esc. Edith Baygorria, Actuaria.

21) N$ 120.000,00 10/pub 46711 Dic 11- v Dic 24

Feb 03- v Feb 04

DE DECIMONOVENO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimonoveno turno, dictada en autos: ALFREDO y PABLO HAROLD BEHRENS BARBE y CRISTINA y PATRICIA ELENA BEHRENS DEAGUSTINI "Expedición de Segunda Copia" (Ficha A/26/91), se hace saber que se presentaron los señores Alfredo y Pablo Harold Behrens Barbé y Cristina y Patricia Elena Behrens Deagustini, solicitando la expedición de la Segunda Copia de la Escritura autorizada en Montevideo, por el Escribano Israel Nemirovsky el día 8 de mayo de 1963, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo, con el Nº 472, al Fº 212, del Lº 566 por la que los señores Alfredo Behrens y Blanca Deagustini adquirieron el siguiente inmueble: Solar de terreno con sus construcciones sito en la 10a. sección judicial del Departamento de Montevideo, padrón Nº 60.569, compuesto de una superficie de 400 mts. con 20 mts. de frente al Sudoeste a la calle Dublín, entre las de Mones Roses y Mariano Uriarte, distante el punto medio de su frente 57 mts. 50 cms. de la esquina formada con la última. En consecuencia se cita y emplaza por el término de 30 días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. - Montevideo, 2 de diciembre de 1991. - Esc. Edith E. Baygorria, Actuaria.

21) N$ 120.000,00 10/pub 47242 Dic 17- v Dic 24

Feb 03- v Feb 06

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno, dictada en autos caratulados: ALBERTO NELSON SPADONI TROTTA - "Segunda Copia" (Ficha 160/88), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó expedición de la Segunda Copia de la Escritura autorizada por la Escribana Adriana Vázquez Iribar el 14 de junio de 1985, que fue inscripta en el Registro Local de Traslaciones de Dominio de Pando con el Nº 1647, folio 1986 del Libro 95, por la cual Alberto Nelson Spadoni Trotta compró a los sposos Miguel Angel Odone Battagliese y Sonnia Miriam Genovese, el siguiente inmeble: Solar de terreno y construcciones, ubicado en la Séptima Sección Judicial de Canelones, Barrio Jardín Parque, empadronado con el Nº 5565, segregado del Padrón 23122, señalado con el Nº 10 de la Manzana 19 en el plano del Agrimensor Carlos A. Baccino, inscripto en la Dirección General de Catastro el 20 de diciembre de 1948 con el Nº 4858, según el cual tiene una superficie de 630 m} que se deslinda así: 15 mts. al Noreste frente a calle Chile, 42 mts. al Sureste con solar 11, 15,50 mts. al Suroeste con solar 20 y 42 mts. al Noroeste con solar 9.

En consecuenia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos quienes se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 8 de mao de 1989. - Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

21) (Ley 13.209) 10/pub 40231 Feb 03- v Feb 14

DE TRIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimo Cuarto Turno, en autos caratulados Administración Nacional e Educación Pública (A.N.E.P.), Expedición de Segunda Copia (Ficha V/26/91), se hace saber que se ha solicitado la expedición de Segunda Copia de la escritura autorizada por el Escribano José Ramón Luna, el 18 de junio de 1940, por el cual el Consejo Nacional de Enseñanza Secundaria y Preparatoria adquirió por compraventa del Señor Juan Tomás Bengochea el inmueble empadronado con el Nº 2325 anterior 1683 de la Manzana 142, sito en la 1ra. Sección. Judicial de la ciudad de Rocha, situado en la esquina formada por la calle Arenal Grande y Doctor Lucio Sanz y Sancho compuesto de una superficie de 1140m. 02 dm. el que según plano del Agrimensor José B. Correa de noviembre de 1937 inscripto en la Oficina Técnica de empadronamiento de Rocha con el Nº 127 el 20 de noviembre del mismo año y se deslinda así: 48 m en la línea NorEste frente a la calle Arenal Grande; 24m en la línea NorOeste frente a la calle Doctor Lucio Sanz y Sancho; 47 m. 80 cm. en la línea SudOeste; y 23 m. 80 en la línea del Sud Este; lindando por ambas líneas, con terre del Estado, destinado al Liceo Departamental. De dicha escritura se expidió primera copia la que se inscribió en el Registro de Traslaciones de Dominio de Rocha con el Nº 505 al Fo. 127 del Lo. 1940. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se considederen con derecho a oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante el Juzgado dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de seguier el trámite. - Montevideo, 3 de diciembre de 1991. - Esc. Susana Pombo, Actuaria.

21) (Cta. Cte.) 10/pub 462320 Feb 03- v Feb 14

DE TRIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 35 Turno, en autos "PONS, LILIO SANTIAGO y OTROS", Exp. 2das. Copias.", (Ficha V/A//521/91), se hace saber que ante esta Sede se solicitó copia de escritura de compraventa que en la ciudad de Montevideo el 1/9/72, autorizó el Esc. Manuel González Alonso, por la cual "El Día S.A.", vendió a Teófilo Gonnet Gonnet, divorciado de Catalina Davyt, la propiedad y posesión del solar con las mejoras que le acceden sito en "Delta El Tigre", sexta sección judicial del Departamento de San José, padrón 1619, antes m/a 1467, solar 7, manzana 77, tiene una superficie de 500 m. 71 dm. con frente a la Avenida de la Goleta entre Haití y Aleutas. - En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión por el término de treinta días bajo apercibimiento. - Montevideo, 2 de diciembre de 1991. - Esc. Sylvia Rectorán, Actuaria.

21) N$ 90.000,00 10/pub 46951 Dic 18- v Dic 24

Feb 03- v Feb 07

TRIGESIMOCTAVO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimoctavo Turno, dictada en autos: HUGO WALTER POUQUETTE PEREZ "Exp. Segundas Copias" (Ficha VD 923/91), se hace saber que ante esta Sede se solicitó la expedición de la segunda copia de escritura de compraventa autorizada por la Esc. Marta Maresca el 23 de setiembre de 1988, por la cual Alcira Baleiron de Vermeulen vendió a Hugo Walter Pouquette Pérez el inmueble sito en la 1ra. sección judicial del Depto. de Maldonado, paraje San Rafael, empadronado con el Nº 6287, consta de una superficie de 1050 mts. con 30 mts. al SO de frente a la calle Ostende distando su punto más próximo 87 mts. 4 cms.

de la esquina que forma con la calle San Remo. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 30 días a los interesados en presentarse o que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado bajo apercibimiento. - Montevideo, 14 de noviembre de 1991. - Esc. Adriana Vázquez Fresco, Actuaria.

21) N$ 150.000,00 10/pub 47103 Feb 03- v Feb 14

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA - PANDO DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Deptal. de Las Piedras de Segundo Turno, dictada en autos: "ROSA o ROSINA CETRULO SISTA. Expedición de Segundas copias" Ficha 26/91, se hace saber que se solicitó la expedición de una segunda copia de la escritura de compraventa otorgada el 19 de febrero de 1976 ante el escribano César S. Nicoletti Piffareti, por la cual Rafael Cetrulo Cimarosa y Josefina Sista Ceres adquirieron a Ulpiano Nerio Olivera Ferreira y Lucía Soria Burguez, un solar de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la zona urbana de la ciudad de Las Piedras empadronado con el Nº 7180 señalado con el Nº 9 en el plano del agrimensor Danilo Boggio, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro el 12.2.1954 con el Nº 8048, según el cual tiene una superficie de 311m. 97 dm y se deslinda así: da de frente al sur a la calle 17 Metros (Hoy Florencio Sánchez) en 14 m 50 cm, al oeste lindando con solar 8 en 23 m. 54 cm. alNorte 15 m. 5 cm. lindando con solar 4 y al Este 19 m 49 cm. lindando con solar 5. Inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio el 5 de marzo de 1976, con el Nº 348, Fº 510, Lº 1.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a esta gestión para que comparezcan a deducirlo en el plazo de treinta días bajo apercibimiento. Las Piedras, 7 de noviembre de 1991.- Dra. Lilián Elhorriburu, Juez de Paz Departamental.

21) N$ 140.000,00 10/pub 46976 Dic 16- v Dic 24

Feb 03- v Feb 05

DURAZNO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Durazno en autos: INTENDENCIA MUNICIPAL DE DURAZNO, "Segundas Copias" (Ficha B. 6/91), se hace saber que se ha solicitado la expedición de segunda copia de la escritura pública de expropiación actuando como expropiante la Intendencia Municipal de Durazno representada en ese acto por Raúl Iturria y Luis María Tesei en sus calidades de Intendente y secretario respectivamente, siendo la parte expropiada integrada por Catón Ludovico Stefanoli, María Cristina Pescetto, Jorge Nadruz y Rosa Martínez, que con fecha 25 de marzo de 1975 se otorgó por ante la Escribana Raquel Landoni de Rodríguez, cuya primera copia se inscribió en el Registro de Traslaciones de Dominio de Durazno con el Número 90, Folio 113, Libro 1 del bien expropiado una fracción de terreno sin edificio y con las mejoras que contuviera ubicada en la manzana 40, padrón 176 de la Ciudad de Durazno, la que según plano del grimensor Humberto Castelli inscripta el 29 de octubre de 1942 con el Nº 123 en la Oficina Departamental de Catastro consta de un área de 370 mts. 85 dms.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión bajo apercibimiento.

A los efectos legales de hacen estas publicaciones. - Publicaciones Gratuitas.- Durazno, veintisiete de noviembre de mil novecientos noventa y uno. - Dra. Susana Martínez Montes de Oca, Juez de Paz Departamental.

21) (R. 20/04/55) 10/pub 460140 Dic 11- v Dic 24

Feb 03- v Feb 04

MALDONADO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Maldonado, en autos caratulados PEREZ FALERO, JULIO CESAR "Segunda Copia" (Ficha 425/981), por auto Nº 1645 de fecha 21/8/91, se presentó Julio César Pérez Falero solicitando la expedición de la Segunda Copia de la escritura que en cumplimiento de promesa inscripta autorizó el día 12 de noviembre de 1975 el Escribano A. Roberto Borges, los esposos en únicas nupcias don Francisco Sarubi y doña Flora Guezzo enajenaron por título compraventa y modo tradición a Julio César Pérez Falero, casado en únicas nupcias con Justa Dominga Rodríguez, la propiedad y posesión del siguiente inmueble: solar ubicado en el Barrio Sarubbi, empadronado en mayor área con el Nº 2479 y actualmente con Nº 5498 de la manzana catastral Nº 401 y que el plano indicado es el señalado con el Nº 9 de la manzana 9, que está compuesto de un área de 324 mts, con 12 metros de frente al norte sobre calle de 17 metros de ancho letra "F"; igual medida al Sur con parcela municipal 27 mts. al Oeste con solar 8 igual medida al Este, con solar 10. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos que se consideren a derecho a que se presenten en el término de treinta días bajo apercibimiento. - Maldonado, 13 de noviembre de 1991. - Dra. Tania Oliva. Juez de Paz Subrrogante de Primer Turno de Maldonado.

21) N$ 130.000,00 10/pub 46547 Dic 11- v Dic 24

Feb 03- v Feb 04

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Maldonado de Segundo Turno en autos caratulados: CARDOZO SILVEIRA, MARIA SUSANA "Segunda Copia" (Ficha Nº 356/91), se hace saber que se solicitó la expedición de Segunda Copia de la escritura autorizada por el Escribano Julio Camacho el 26 de noviembre de 1981 por el cual Carlos Mario Villalba Gorgorozo adquirió por compraventa y tradición de "Desarrollos Urbanos Sociedad Anónima Nacional de Construcciones" la propiedad y posesión de un solar de terreno ubicado en la Primera Sección Judicial de Maldonado, ciudad de igual nombre, paraje Alto del Pinar empadronado actualmente con el Nº 16089, antes en mayor área con el Nº 2604, señalado como solar 21 de la manzana 7 en el plano del Agrimensor Carlos A. Rodríguez de enero de 1978, inscripto con el Nº 7804 el 22/11/78 en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado, según el cual consta de una superficie de 693 mts. con mts. de frente al Sur a Camino de la Laguna del Diario, En consecuencia, se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión por el término de 30 días, bajo apercibimiento. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Dra. Tania Oliva. - Maldonado, 25 de noviembre de 1991. - Dra. Tania Oliva, Juez de Paz.

21) N$ 120.000,00 10/pub 47389 Dic 18- v Dic 24

Feb 03- v Feb 07

ROCHA
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Rocha, dictada en los autos caratulados: CARDOZO VAZQUEZ DOROTEO E. "Segundas Copias" (Ficha 163/91), se hace saber que se presentó el solicitante, solicitando la expedición de segunda copia del Certificado de Resultancias de autos, en los caratulados: GARCIA SANCHEZ AURA FRANCISCA "Sucesión" (Ficha 1254/81), tramitados ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rocha de Primer Turno y que además son interesados por ser declarados herederos en esta Sucesión, Julio César, Blanca Amalia, y Nilda Electra García García.

En consecuencia se cita, llama y emplaza, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, y de no hacerlo dentro del plazo legal, sin su participación continuarán estos trámites. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Rocha, setiembre 20 de 1991. - Dra. Martha Vendrell, Juez de Paz Departamental.

21) N$ 80.000,00 10/pub 47341 Dic 18- v Dic 24

Feb 03- v Feb 07

SAN JOSE
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA SEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de San José de Segundo Turno se hace que ante este Juzgado y en los autos FERNANDEZ CABALLERO EMMA y otros "Segundas Copias" (Ficha V 20/91), se presentaron Emma, María Estela, Luis Alberto, Héctor y Reina Isabel Fernández Caballero y conjuntamente y en su calidad de Defensora de Oficio y Curadora de Bienes, la doctora Mónica De León, solicitando la expedición de segundas copias de la escritura de compraventa, autorizada por el Esc. Sixto Della Hanty el 25 de noviembre de 1925, en la cual el señor Crisólogo Díaz adquirió a Francisco González, el inmueble ubicado en la 1ra. Sección Judicial de San José, empadronado con el Nº 2243, antes Nº 200 que consta de una superficie de 171 ms. 80 dms. En consecuencia se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a deducir los mismos, dentro del término de 30 días bajo apercibimiento. En fe de ello, expido el presente que sello y firmo en la ciudad de San José de Mayo, a los veintidós días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y uno. - Dra. Olga M. Guarino, Juez de Paz Departamental.

21) N$ 100.000,00 10/pub 46523 Dic 11- v Dic 24

Feb 03- v Feb 04

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de San José de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado y en los autos: "PEREZ ALONSO ELIDA MARGARITA, GARCIA PEREZ CARLOS NERY Y JULIO CESAR.- Expedición de Segundas Copias. Ficha V/14/91, se presentaron los antes mencionados, solicitando las segundas copias de la escritura de declaratoria de co-propiedad que incorporó al régimen de propiedad horizontal de la ley 10.751, al amparo de lo dispuesto por la ley 14.261 del inmueble ubicado en la 1era. Sección Judicial de San José, zona urbana, empadronado con el Nº 2957, manzana catastral Nº 186, que fuera inscripto en la Dirección Departamental de Catastro de San José con el Nº 6036, el 8 de agosto de 1983, constando con una superficie de 590 mts. 62 dms. En consecuencia se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a deducir los mismos en el término de 30 días bajo apercibimiento. En fe de ello, expido el presente que sello y firmo en la ciudad de San José de Mayo a lcho días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y uno.- Dra. Olga M. Guarino, Juez de Paz Departamental.

21) N$ 100.000,00 10/pub 47300 Feb 03- v Feb 14

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

LAS BOTELLAS S.R.L.

Documento: 22 de mayo de 1980.
Socios: GLADYS TERESITA VIVAS VELAZQUEZ e ISIDRO INOCENCIO ASTARIZ PERUELO.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Venta de bebidas nacionales e importadas.
Capital: N$ 20.000,00 (partes iguales).
Plazo: Dos años.
Administración: Indistinta.
Registro Público y General de Comercio: Nº 766, folio 2823, Libro Nº 3 de Contratos, el 22 de julio de 1980.
22) N$ 456.000,00 10/pub 10877 Ene 22- v Feb 04

TRANSPORTES RUBEN S. R. L.

Socios: RUBEN CESPEDES TORRES, MARIA ROSA ZEDNICEK.
Contrato: 5 octubre 1987.
Capital: N$ 200.000,00.
Giro: Transporte.
Plazo: 20 años.
Inscripción: 27 octubre 1987 Número 1583 Folio 5744 libro 2.
22) N$ 228.000,00 10/pub 11002 Ene 24- v Feb 06

FERROTOTAL S.R.L.
CESION TOTAL DE CUOTAS SOCIALES
LLAMADO A ACREEDORES

Contrato: 10/12/91.
Inscripción: Nº 2023, folios 6971 al 6876, Libro 3.
Cedentes: JESUS y VICTOR SERAFIN PEREZ CAMBRA (60 y 15 cuotas respectivamente).
Cesionarios: Darwin Néstor Villar Couto 91 cuota) - Silvia Graciela Martínez González (74 cuotas).
22) N$ 126.000,00 20/pub 11167 Ene 28- v Feb 24

EMBAJADOR LTDA.

Contrato: 1º/9/86, Nº 134, folios 572 al 575, Libro 25.
Socios: JUAN FERNANDO CASELLA PEREZ, MADELON SILVA SIENRA.
Capital: N$ 200.000,00.
Administración: Juan Fernando Casella Pérez.
Objeto principal: Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de obras y servicios.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Maldonado.
22) N$ 342.000,00 10/pub 11236 Ene 28- v Feb 10

LAVALLE LIMITADA

Contrato: 15/3/82.
Inscripción: Nº 218, Fº 755 Lº 3.
Socios: MARIA DEL CARMEN MOREIRA MARTINEZ y ARTURO GONZALEZ MOREIRA.
Plazo: 2 años prorrogables.
Objeto: Comercio, carnicería.
Capital: N$ 50.000.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 228.000,00 10/pub 11370 Ene 29- v Feb 11

MANGINO POGGIO S.R.L.

Contrato: 3/12/1991.
Modifico: Plazo: 10 años.
Administración: Ema Valentina Odella Pastorini.
Inscripción: Nº 2140, Fº 7295 al 7297, Lº 3.
22) N$ 228.000,00 10/pub 11371 Ene 29- v Feb 11

AVICOLA SAUCE S.R.L.
CESION DE CUOTA
Y MODIFICACION DE CONTRATO

Fecha: 11 marzo 1988.
Inscripción: Nº 1753, folio 6789, Libro 3.
Cedente: TERESA RAQUEL FERNANDEZ DURANTE.
Cesionaria: Delia Durante Cherucci.
Administración: Indistintamente Delia Martha Fernández Durante y/o Delia Durante Cherucci.
22) N$ 342.000,00 10/pub 11444 Ene 30- v Feb 12

ARDILLA LIMITADA

Socios: 20/7/88.
Inscripción: Nº 1161 al folio 4278 Vto., del Libro 3.
Socios: MARCOS MEDRANO SARAGES y MARIA CARMEN VIQUEIRA VAZQUEZ.
Objeto: Café, bar.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Marcos Medrano Sartages.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Capital: N$ 300.000,00.
22) N$ 342.000,00 10/pub 11651 Feb 03- v Feb 14

FERNANDO M. TURRION LIMITADA

Contrato: 20 de enero de 1992.
Inscripción: Nº 64, folio 238, Libro 2 de Contratos.
Socios: FERNANDO MIGUEL TURRION FORTUNATTO y SUSANA RUTH BLANCO PERALTA.
Capital: N$ 800.000,00, correspondiendo a cada socio 10 cuotas de N$ 40.000,00.
Objeto: Limpieza de frentes, hidrolavados, arenados, albañilería y pintura.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Luis Sambucetti Nº 2689.
22) N$ 45.600,00 10/pub 11701 Feb 03- v Feb 14

TRAMITES DE MARCAS

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 250.230. - Montevideo, diciembre 13, 1991. - José L. Guichón, por Leopoldo Gross & Asociados S. A., de Uruguay, solicitó marca: PAÑUELOS PILATHUS, clase Int. 24. s. d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 20/pub 47752 Ene 07- v Feb 05

ACTA Nº 250.658. - Montevideo, enero 9 de 1992. - Oscar Bacot Silveira, por Petín S. A. (Uruguay), solicita marca:

4x9

clases: Int. 12 y 35. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 10469 Ene 22- v Feb 04

ACTA Nº 250.649. - Montevideo, enero 8, 1992. - Eduardo Fernández por "S.L.K. S.A." (Argentina), solicita marca: "DUCADOS", clase Int. 16 (detalle).
23) N$ 42.000,00 10/pub 10833 Ene 22- v Feb 04

ACTA Nº 250.664. - Montevideo, enero Wellcolan S.A. (Montevideo), solicita marca HAND, clase Int. 25.
23) N$ 21.000,00 10/pub 10848 Ene 22-

ACTA Nº 250.665. - Montevideo, 9 enero 19 Pascale (Montevideo), solicita marca:

Majestik

clase Int. 27.
23) N$ 63.000,00 10/pub 10849 Ene 22- v

ACTA Nº 250.666. - Montevideo, 9 enero 199 Pascale (Montevideo), solicita marca:

Majestik ultra

clase Int. 27.
23) N$ 63.000,00 10/pub 10850 Ene 22- v

ACTA Nº 250.715. - Montevideo, 10, 1992. - Ylio H. Rodríguez Tabeira (Mon solicita marca:



clases Ints. 41, 42.
23) N$ 63.000,00 10/pub 10851 Ene 22- v F

ACTA Nº 250.680. - Montevideo, enero 9, Gonzalo Fernández Secco, por Farquim S.R.L guay), solicita marca: "CLOMAX", clase Int. 5. quese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 10852 Ene 22- v

ACTA Nº 250.807. - Montevideo, 15 de enero d - Gonzalo Fernández Secco, p "Juan Carlos (Uruguay), solicita marca:



clases Ints.: 6 y 37. - Publíques iez días consec - La Dirección.
23) N$ 105.000,00 10/pub 1 3 Ene 22- v F

TA Nº 250 ontevideo, enero 16 de 1992. -
oro Porad S.A. Alba Fábrica de Pinturas,
altes y Bar gentina), solicita marca: AL-
IX INDU OLOR SERVICE, clases Ints.
3. - Públic días consecutivos. - La Direc-

NS 42.0 pub 10867 Ene 22- v Feb 04

A Nº 250 ntevideo, enero 16 de 1992. -
oro Pora "Rhone-Poulenc Agrochimie"
ia). soli a: CAPTURE, reivindicando
dad solici a Acta Nº 322.340, de fecha 2/
, clase Int . - Publíquese diez días conse-
os. - La D
NS 42.0 pub 10868 Ene 22- v Feb 04

TA Nº 250 ntevideo, 16 de enero de 1992.
esta fech genio Rombys Vallejo, Jorge
eira Bonil Abellá Demarco solicitaron la
a: NAVE las clases 39 y 42. - Publíquese
días conse La Dirección.
NS 42.0 pub 10892 Ene 22- v Feb 04

TA Nº 250 tevideo, 8 de enero de 1992. -
avo Marti "Moroti Ltda." (Maldonado),
ita marca: PUNTAMAR, clases Ints. 19
- Publíque consecutivos. - La Dirección.
NS 42.0 pub 10910 Ene 22- v Feb 04

TA Nº 250 tevideo, 10 de enero de 1992.
nly Ltda." (Uruguay), solici-
arca: ONL ts. 6, 19, 35, 37, 40. - Publíque-
ez días co . - La Dirección.
NS 42.0 pub 10911 Ene 22- v Feb 04

TA Nº 248 Montevideo, 4 de octubre de
Rodolfo "Dural Sociedad Anónima"
guay), soli a: L'ETE, clase Int. 25.
NS 21.0 pub 38601 Ene 22- v Feb 04

TA Nº 24 ontevideo, 4 de diciembre de
- Con est tavo Mesa Bordato, solicito la
a ROCHA la clase 41. - Publíquese diez
consecutiv rección.
NS 42.0 pub 46767 Ene 22- v Feb 04

TA Nº 249 evideo, diciembre 5 de 1991.
zalo Ferná o por Farquim S.R.L. (Uru-
), solicita PRESS, clase/s Int. 5.- Publí-
e diez días os. - La Dirección.
NS 42.0 pub 47444 Ene 22- v Feb 04

ta 250.83 16, 1992. - Numerosky por
vas S.A. a: TANEL clase Int. 25.
NS 21.0 ub 10919 Ene 23- v Feb 05

ta 250.88 17, 1992. - Numerosky por
ja La Fam icita marca: LA FAMILIA cla
29 (detalle
NS 21.0 ub 10920 Ene 23- v Feb 05

TA Nº 250 evideo, 20 de enero de 1992.
MEROSK ia Cancela, solicita marca:

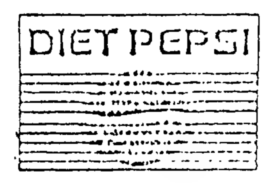


uese diez días consecutivos.

ub 10921 Ene 23- v Feb 05

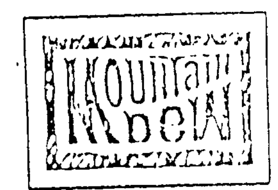
video, enero 15 de 1992. -
Medica Aktiengesellschaft
ATADOLON clase Int. 5. -
tivos. - La Dirección.
10973 Ene 23- v Feb 05

ACTA Nº 250.800. - Montevideo, 15 de enero de 1992. - Alvaro Crocco, por PEPSICO, INC., una corporación del Estado de Carolina del Norte (E.U.A.), solicita marca:



clase/s Int. 32 (s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.000,00 10/pub 10974 Ene 23- v Feb 05

ACTA Nº 250.801. - Montevideo, 15 de enero de 1992. - Alvaro Crocco, por PEPSICO, INC., una corporación del Estado de Carolina del Norte (E.U.A.), solicita marca:



clase/s Int. 32 (s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.000,00 10/pub 10975 Ene 23- v Feb 05

ACTA Nº 250.802. - Montevideo, 15 de enero de 1992. - Alvaro Crocco, por PEPSICO, INC., una corporación del Estado de Carolina del Norte (E.U.A.), solicita marca:



clase/s Int. 32 (s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.000,00 10/pub 10976 Ene 23- v Feb 05

ACTA Nº 250.803. - Montevideo, enero 15 de 1992. - Alvaro Crocco, por Agip Petroli S.p.A. (Italia) solicita marca: SINT 2000 clase Int. 4 (s/d.). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 10977 Ene 23- v Feb 05

ACTA Nº 250.804. - Montevideo, enero 15 de 1992. - Alvaro Crocco, por Agip Petroli S.p.A. (Italia) solicita marca: MARINEMIX clase Int. 4 (s/d.). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 10978 Ene 23- v Feb 05

ACTA Nº 250.805. - Montevideo, enero 15 de 1992. - Alvaro Crocco, por Agip Petroli S.p.A. (Italia) solicita marca: GEUM clase Int. 4 (s/d.). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 10979 Ene 23- v Feb 05

ACTA Nº 250.833. - Montevideo, 16 de enero de 1992. - Alvaro Crocco, por LESIEUR-ALIMENTAIRE (Francia), solicita marca:

LESIEUR

clase/s Int. 29 y 30 (s/d). - Publíquese diez dvos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 10980 Ene 23- v Feb 05

ACTA Nº 250.854. - Montevideo, enero 20 de 1992. - Alvaro Crocco, por Majorica S.A. (España) solicita marca: MAJORICA S.A. clase Int. 42 (s/d.). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 10982 Ene 23- v Feb 05

ACTA Nº 250.855. - Montevideo, enero 20 de 1992. - Alvaro Crocco, por United Distillers P.L.C., comerciando como John Dewar & Sons (Escocia) solicita marca: GLEN ORD clase int. 33 (s/d.). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 10983 Ene 23- v Feb 05

ACTA Nº 250.775. - Montevideo, enero 15 de 1992. - Oscar Bacot Silveira, por "Compañía Argentina de Levaduras Sociedad Anónima Industrial y Comercial" (Argentina), solicita marca: HUDSON, clase Int. 31. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 10986 Ene 23- v Feb 05

ACTA Nº 250.776. - Montevideo, enero 15 de 1992. - Oscar Bacot Silveira, por "Compañía Argentina de Levaduras Sociedad Anónima Industrial y Comercial" (Argentina), solicita marca: BERTRAND, clase/s Ints. 29, 30 y 31. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 10987 Ene 23- v Feb 05

ACTA Nº 250.777. - Montevideo, enero 15 de 1992. - Oscar Bacot Silveira, por "Compañía Argentina de Levaduras Sociedad Anónima Industrial y Comercial" (Argentina), solicita marca: MANTEQUERA, clase Int. 29. - Publíquese diez días consecutivos.
23) N$ 42.000,00 10/pub 10988 Ene 23- v Feb 05

ACTA Nº 250.778. - Montevideo, enero 15 de 1992. - Oscar Bacot Silveira, por "Compañía Argentina de Levaduras Sociedad Anónima Industrial y Comercial" (Argentina), solicita marca: HORNITO, clase Int. 29. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 10989 Ene 23- v Feb 05

ACTA Nº 250.780. - Montevideo, enero 15 de 1992. - Oscar Bacot Silveira, por "Compañía Argentina de Levaduras Sociedad Anónima Industrial y Comercial" (Argentina), solicita marca: MILHOJAS, clase Int. 29. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 10991 Ene 23- v Feb 05

ACTA Nº 250.782. - Montevideo, enero 15 de 1992. - Oscar Bacot Silveira, por "Compañía Argentina de Levaduras Sociedad Anónima Industrial y Comercial" (Argentina), solicita marca: GOLF, clase Int. 29. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 10993 Ene 23- v Feb 05

ACTA Nº 250.783. - Montevideo, enero 15 de 1992. - Oscar Bacot Silveira, por "Industrias AMF, S.A. de C.V." (México), solicita marca: "VOIT", clases Ints. 25 y 28. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 10994 Ene 23- v Feb 05

ACTA Nº 250.784. - Montevideo, enero 15 de 1992. - Oscar Bacot Silveira, por "Compañía Argentina de Levaduras Sociedad Anónima Industrial y Comercial" (Argentina), solicita marca: PASTELGRAS, clase Int. 29. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 10995 Ene 23- v Feb 05

ACTA Nº 250.829. - Montevideo, enero 16 de 1992. - Oscar Bacot Silveira, por "Careka S.R.L." (Uruguay), solicita marca: "MISS LE CLUB", clase Int. 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 10996 Ene 23- v Feb 05

ACTA Nº 250.840. - Montevideo, enero 16 de 1992. - Oscar Bacot Silveira, por Mario C. Isola S.A. (Uruguay), solicita marca: BARNY DIET, clase Int. 1. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 10997 Ene 23- v Feb 05

ACTA Nº 250.827. - Montevideo, enero 16 de 1992. - Oscar Bacot Silveira, por Rafael Jorge Abella Vitale (Uruguay) solicita marca: PUERTO CARABELAS clase Int. 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 10998 Ene 23- v Feb 05

ACTA Nº 250.889. - Montevideo, 21 de enero de 1992. - Rodolfo Pilas, por Representando a de Millus Comercio e Industria de Roupas S/A. (Brasil), solicita marca:

DeMillus

clase/s Int. 4, 5 y 25.
23 84.000,00 10/pub 11005 Ene 23- v Feb 05

ACTA Nº 250.890. - Montevideo, 21 de enero de 1992. - Rodolfo Pilas, por Representando a Oscar Luis Rodríguez (Argentina), solicita marca: "OSCAR AUTO CLUB", clase/s Int. 35, 36, 37, 39, 41 y 42.
23) N$ 42.000,00 10/pub 11006 Ene 23- v Feb 05

ACTA Nº 250.891. - Montevideo, 21 de enero de 1992. - Rodolfo Pilas, por Representando a Oscar Luis Rodríguez (Argentina), solicita marca: "AUTO AMERICA", clase/s Int. 35, 36, 37, 39, 41 y 42.
23) N$ 42.000,00 10/pub 11007 Ene 23- v Feb 05

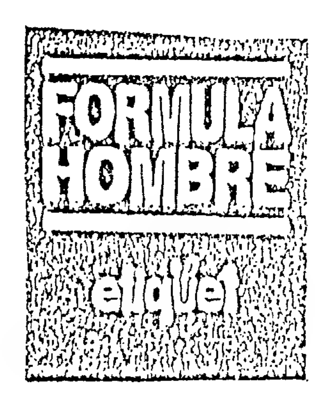
ACTA Nº 250.892. - Montevideo, 21 de enero de 1992. - Rodolfo Pilas, por Compañía Oleaginosa Uruguaya Sociedad Anónima Industrial y Comercial y Plásticos Gepax Sociedad Anónima, (Uruguay), solicita marca:



clase/s Int. 29.
23) N$ 126.000,00 10/pub 11008 Ene 23- v Feb 05

ACTA Nº 250.708. - Montevideo, 10 enero de 1992. - Manfredo A. Cikato, por SUDINAM S. A. (UY), solicita marca: L. UCHI, clase: Int. 11. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 10742 Ene 24- v Feb 06

ACTA Nº 250.763. - Montevideo, 14 enero 1992. - Manfredo A. Cikato, por Valmont Inc. (US),



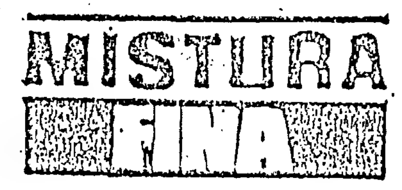
clase/s Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 168.000,00 10/pub 10744 Ene 24- v Feb 06

ACTA Nº 250.849. - Montevideo, 20 de enero de 1992. - Guzmán González Ruiz, por TAOSIL S. A. (Uruguay), solicita marca: "IPAL", clase/s Int. 29 y 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 11036 Ene 24- v Feb 06

ACTA Nº 250.848. - Montevideo, 20 de enero de 1992. - Guzmán González Ruiz, por LABSA S. A. (Chile), solicita marca: "7 x 7", clase/s Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 11037 Ene 24- v Feb 06

ACTA Nº 250.847. - Montevideo, 20 de enero de 1992. - Guzmán González Ruiz, por LABSA S. A. (Chile), solicita marca: "FRANCOISE", clase/s Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 11038 Ene 24- v Feb 06

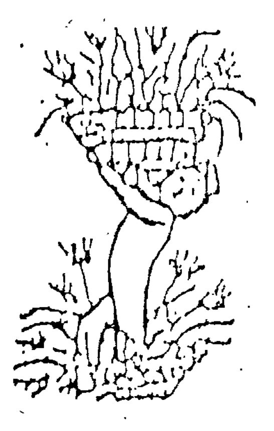
ACTA Nº 250.760. - Montevideo, 14 de enero de 1992. - Manfredo A. Cikato por Severino Edgardo Daniel (AR), solicita marca:



A COMFORT STYLE FOR YOUR DAILY WEAR

Clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 147.000,00 10/pub 10745 Ene 24- v Feb 06

ACTA Nº 250.707. - Montevideo, 10, enero, 1992. - Manfredo A. Cikato, por Rodríguez Sanduay, Carlos (AR), solicita marca:



clase/s Int. 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 189.000,00 10/pub 10748 Ene 24- v Feb 06

ACTA Nº 250.910. - Montevideo, 22 de enero de 1992. - Refinadora Catarinense S. A. (Empresas Portobello) (Brasil), solicita marca: "POTOBELLO", clase/s Int. 31. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 11025 Ene 24- v Feb 06

ACTA Nº 250.798. - Montevideo, 15 de enero de 1992. - Guzmán González Ruiz, por FRANCISCO MASSERA S. A. (Uruguay), solicita marca: "MYWOOL", clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 11032 Ene 24- v Feb 06

ACTA Nº 250.820. - Montevideo, 16 de enero de 1992. - Guzmán González Ruiz, por BFR (MOUNT VERNON) LTD. (Inglaterra), solicita marca: "RESCUE REMEDY", clase/s Int. 5 y 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 11033 Ene 24- v Feb 06

ACTA Nº 250.821. - Montevideo, 16 de enero de 1992. - Guzmán González Ruiz, por DOLMAR Gmbh (Alemania), solicita marca:

DOLMAR

clase/s Int. 7 y 9. Denunciando prioridad alemana S52778/7 del 2/8/91. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 11.034,00 10/pub 11034 Ene 24- v Feb 06

ACTA Nº 250.850. - Montevideo, 20 de enero de 1[...] - Guzmán González Ruiz, por ConAgra, Inc. (U[...] solicita marca: "CHUNG KING", clase/s Int. 29. - P[...] quese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 11035 Ene 24- v Fe[...]

ACTA Nº 250.846. - Montevideo, 20 de enero de 1[...] - Guzmán González Ruiz, por LABSA S. A. (C[...] solicita marca: "KENT", clase/s Int. 3. - Publíquese días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 11039 Ene 24- v Fe[...]

ACTA Nº 250.845. - Montevideo, 20 de enero de 1[...] - Guzmán González Ruiz, por LABSA S. A. (C[...] solicita marca: "FILLAS", clase/s Int. 3. - Publíq[...] diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 11040 Ene 24- v Fe[...]

ACTA Nº 250.822. - Montevideo, 16 de enero de 1[...] - Guzmán González Ruiz, por JUAN JOSE ROMA[...] MESSINITI, (Venezuela), solicita marca: "J[...] ROMANO", clase/s Int. 25. - Publíquese diez días co[...]cutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 11041 Ene 24- v Fe[...]

ACTA Nº 250.895. - Montevideo, 21 de enero de 1[...] - Manfredo A. Cikato, por BELZA FRANCO, AD[...]NA JULIETA (UY), solicita marca:



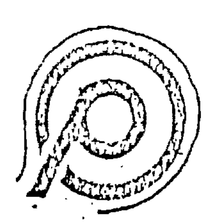
clase/s Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. [...] Dirección.
23) N$ 126.000,00 10/pub 11057 Ene 24- v Fe[...]

ACTA Nº 250.896. - Montevideo, 21 de enero de 1[...] - Manfredo A. Cikato, por CIA. INTERNACIONAL [...] SERVICIOS TURISTICOS CAVALIERE S. A., [...]gentina), solicita marca:



clase/s Int. 39. - Publíquese diez días consecutivos. [...] Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 11058 Ene 24- [...]

ACTA Nº 250.871.- Montevideo, 20 de enero [...] Manfredo A. Cikato por Goñi Pérez & Basañez [...] (UY), solicita marca:



clase/s Int. 35. Publíquese diez días consecutivos. - [...] Dirección.
23) N$ 126.000,00 10/pub 11059 Ene 24- v Fe[...]

.868.- Mon... ...o, 20 de enero de 1992. ...ikato por V... ...S.R.L. (IT), solicita



Publíquese ... consecutivos. - La

000,00 10/... ...Ene 24- v Feb 06

.870. - Mo... ...deo, 20 de enero de 1992. ...Cikato, por "...S.A. (UY), solicita ...SANSEI, clases Ints. 7, 8, 9, 11, 14, 17. - ...z días co... - La Dirección.

...00,00 10/... ...Ene 24- v Feb 06

...50.867. - Montevideo, 20 enero 1992. - ...ikato, por "...stein, Pablo" (Arg.), soli-...RTY, clase Int. 28. - Publíquese diez días ...La Dirección.

000,00 10/pub 11065 Ene 24- v Feb 06

...0.866. - Montevideo, 20 de enero 1992. - ...ña solicitó marca: MAIO, clase Int. 25.

000,00 10/pub 11075 Ene 27- v Feb 07

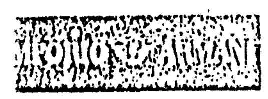
...939. - Enero 22, 1992. - Numeresky por ...solicita marca ASFEN clase Int. 10.

000,00 10/pub 11138 Ene 27- v Feb 07

...0.940. - Enero 22, 1992. - Instituto Veteri-...S.A. solicita marca: SNACKS clase Int.

000,00 10/pub 11139 Ene 27- v Feb 07

0.941. - Montevideo, enero 22 de 1992. - ...ilveira, por Gulfport S.A. (Uruguay) soli-



... - Publíquese diez días consecutivos. - La

000,00 10/pub 11142 Ene 27- v Feb 07

...50.859. - Montevideo, enero 20 de 1992. - ...Silveira, por Giorgio Armani SpA. (Italia) ...a:

..., 14, 18, 25 s/d.. - Publíquese diez días ...- La Dirección.

.000,00 10/pub 11143 Ene 27- v Feb 07

0.860. - Montevideo, enero 20 de 1992. - ...ilveira, por Pinares S.R.L. (Uruguay) soli-...LOSAFEN clase Int. 5. - Publíquese diez ...ivos. - La Dirección.

.000,00 10/pub 11144 Ene 27- v Feb 07

...50.863. - Montevideo, enero 20 de 1992. - ...Silveira, por Pinares S.R.L. (Uruguay) soli-...ITAZOLE clase Int. 5. - Publíquese diez ...ivos. - La Dirección.

.000,00 10/pub 11148 Ene 27- v Feb 07

ACTA Nº 250.842. - Montevideo, 16 enero 1992. - Eduardo Fernández por Nirea S.A. (Uruguay) solicita:



clase Int. 29.

23) N$ 84.000,00 10/pub 11155 Ene 27- v Feb 07

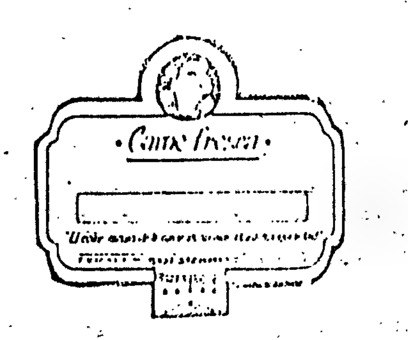
ACTA Nº 250.841.- Montevideo, 16 de enero de 1992. Eduardo Fernández por Frigorífico San Jacinto Nirea S.A. (Uruguay), solicita marca:



clase/s Int. 29, 30, 31, 42.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 105.000,00 10/pub 11156 Ene 27- v Feb 07

ACTA Nº 250.843. - Montevideo, 16 enero 1992. - Eduardo Fernández por Nirea S.A. (Uruguay) solicita:



clase Int. 29.

23) N$ 126.000,00 10/pub 11157 Ene 27- v Feb 07

ACTA Nº 250.964. - Montevideo, 23 enero 1992. - Eduardo Fernández - Consul S.A. (Brasil) solicita: ELLEGANCE CONSUL clase 11.

23) N$ 21.000,00 10/pub 11158 Ene 27- v Feb 07

ACTA Nº 250.963. - Montevideo, 23 enero 1992. - Fernández por Consul S.A. (Brasil) solicita: ELLEGANCE PLUS CONSUL clase 11.

23) N$ 21.000,00 10/pub 11159 Ene 27- v Feb 07

ACTA Nº 250.835.- Montevideo, 16 de enero de 1992. Eduardo Fernández por Magus Ltda (Uruguay), solicita marca:



clase/s Int. 41, 42.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 63.000,00 10/pub 11160 Ene 27- v Feb 07

ACTA Nº 250.844.- Montevideo, 16 de enero 1992. Eduardo Fernández, The Athlete's Club Ltda (Uruguay), solicita marca:

The Athlete's Club

clase/s Int. 25.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 63.000,00 10/pub 11161 Ene 27- v Feb 07

ACTA Nº 250.965. - Montevideo, 23 enero 1992. - Eduardo Fernández por General Mills, Inc. (USA) solicita: BUGLES clase 30.

23) N$ 21.000,00 10/pub 11162 Ene 27- v Feb 07

ACTA Nº 250.837. - Montevideo, 16 enero 1992. - José Campomar Brunet (Uruguay) solicita: JARDINES DE CARRASCO clases 36, 42.

23) N$ 21.000,00 10/pub 11163 Ene 27- v Feb 07

ACTA Nº 250.836. - Montevideo, 16 enero 1992. - Ricardo Arbiza, Reg S.A. solicitan: EL OBSERVADOR clases: 16, 38.

23) N$ 21.000,00 10/pub 11164 Ene 27- v Feb 07

ACTA Nº 250.565. - Montevideo, 2 enero 1992. - Guzmán González Ruiz, por ConAgra Inc. (E.U.A.), solicita marca: PETER PAN Clase Int. 29. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 10193 Ene 28- v Feb 10

ACTA Nº 250.791. - Montevideo, 15 de enero de 1992. - Rodolfo Pilas, representando a Localiza Limitada (Brasil), solicita marca: INTER RENT, clases 39, 42.

23) N$ 21.000,00 10/pub 10696 Ene 28- v Feb 10

ACTA Nº 250.816. - Montevideo, enero 16 de 1992. - Eduardo Lapenne, por "Luber-Finer, Inc." (USA), solicita marca: "LUBER-FINER" clases Ints. 7, 11. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 10866 Ene 28- v Feb 10

ACTA Nº 250.774. - Montevideo, enero 15 de 1992. - Teodoro Poradosu por "Pfizer Inc." (USA), solicita marca: "FLOCLEAN FA 25", clase Int. 1. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 10869 Ene 28- v Feb 10

ACTA Nº 250.797. - Enero 15, 1992. - Sergio Bobre (Montevideo) solicita marca: PUNTA MALL clase Int. 42.

23) N$ 21.000,00 10/pub 11171 Ene 28- v Feb 10

ACTA Nº 250.796. - Enero 15, 1992. - Sociedad Televisora Larrañaga S.A. (Montevideo) solicita marca: QUE GENTE TAN DIVERTIDA clases Int. 38, 41.

23) N$ 42.000,00 10/pub 11172 Ene 28- v Feb 10

ACTA Nº 250.746. - Enero 14, 1992. - Anabella Amatti (Montevideo) solicita marca: SAN NICOLAS clase Int. 29 y 30.

23) N$ 21.000,00 10/pub 11173 Ene 28- v Feb 10

ACTA Nº 250.825. - Enero 16, 1992. - Industria de Plásticos Herc Ltda. (Brasil) solicita marca:



clase Int. 11.

23) N$ 63.000,00 10/pub 11174 Ene 28- v Feb 10

ACTA Nº 250.897. - Montevideo, enero 21 de 1992. - Eduardo Lapenne por Heineken Brouwerijen B.V. (Holanda) solicita marca: BUCKLER, clase Int. 32, detalle. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 11176 Ene 28- v Feb 10

ACTA Nº 250.911. - Montevideo, 22 de enero de 1992. - Eduardo Lapenne por GB International S.p.A. (Italia) solicita marca:

THINK
PINK

clases Int. 9, 14, 16, 18, 25, 28 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 126.000,00 10/pub 11177 Ene 28- v Feb 10

ACTA 250.853. - Montevideo, enero 20 de 1992. - Teodoro Poradosu por TNT Limited (Australia) solicita marca:

TNT Express Worldwide

clase Int. 39 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 11178 Ene 28- v Feb 10

ACTA 250.887. - Montevideo, enero 21 de 1992. - Teodoro Poradosu por Société des Produits Nestlé S.A. (Suiza) solicita marca: NAN clase Int. 29. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 11179 Ene 28- v Feb 10

ACTA Nº 250.888. - Montevideo, enero 21 de 1992. - Teodoro Poradosu por Mars, Incorporated (USA) solicita marca: DOVE clase Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 11180 Ene 28- v Feb 10

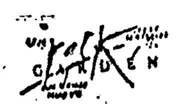
ACTA Nº 250.951. - Montevideo, enero 23 de 1992. - Teodoro Poradosu por Bourjois S.A. (Suiza) solicita marca: L'INSAISISSABLE clase Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 11181 Ene 28- v Feb 10

ACTA Nº 250.926. - Montevideo, 22 de enero de 1992. - Guzmán González Ruiz, por Sidela S.A. (Uruguay) solicita marca: TRAPITO DE BRONCE clases Int. 3 y 21. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 11184 Ene 28- v Feb 10

ACTA Nº 250.925. - Montevideo, 22 de enero de 1992. - Guzmán González Ruiz, por Sidela S.A. (Uruguay) solicita marca: POXLYNE clase Int. 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 11185 Ene 28- v Feb 10

ACTA Nº 250.924. - Montevideo, 22 de enero de 1992. - Guzmán González Ruiz, por Sidela S.A. (Uruguay) solicita marca: POMOMADA clase Int. 3 y 21. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 11186 Ene 28- v Feb 10

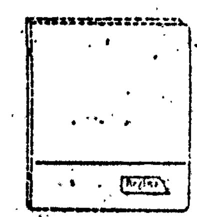
ACTA Nº 250.922. - Montevideo, 22 de enero de 1992. - Guzmán González Ruiz, por Jorge González, Jorge Alberto González y Marcelo Daniel Mattar (Argentina) solicita marca:



clase Int. 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 11187 Ene 28- v Feb 10

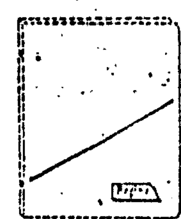
ACTA Nº 250.921. - Montevideo, 22 de enero de 1992. - Guzmán González Ruiz, por Monte Carlo TV S.A. (Uruguay) solicita marca: SCALA PUNTA clase Int. 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 11188 Ene 28- v Feb 10

ACTA Nº 250.953. - 23 de enero 1992. - Rodolfo Pilas por I.C.A.U. Limitada (Uruguay) solicita marca:



clase 16.
23) N$ 126.000,00 10/pub 11190 Ene 28- v Feb 10

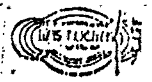
ACTA Nº 250.952. - 23 enero 1992. - Rodolfo Pilas por I.C.A.U. Limitada (Uruguay) solicita marca:



clase 16.
23) N$ 126.000,00 10/pub 11191 Ene 28- v Feb 10

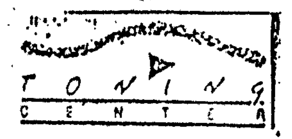
ACTA 250.874. - Enero 17, 1992. - Ibertex S.A. (UY) solicita TANNING CENTER Int. 42.
23) N$ 21.000,00 10/pub 11204 Ene 28- v Feb 10

ACTA 250.831. - Enero 16, 1992. - Santa María S.R.L. (UY) solicita:



Int. 41, 42.
23) N$ 63.000,00 10/pub 11205 Ene 28- v Feb 10

ACTA Nº 250.875. - Enero 17, 1992. - Ibertex S.A. (UY) solicita:



Int. 10, 28, 42.
23) N$ 84.000,00 10/pub 11206 Ene 28- v Feb 10

ACTA Nº 250.876. - Enero 17, 1992. - Ibertex S.A. (UY) solicita:



Int. 10, 28, 42.
23) N$ 63.000,00 10/pub 11207 Ene 28- v Feb 10

ACTA Nº 250.752. - Enero 13, 1992. - Nitragin S.A. (Argentina) solicita: SUPER ASECHO Int. 5.
23) N$ 21.000,00 10/pub 11208 Ene 28- v Feb 10

ACTA 250.753. - Enero 13, 1992. - Finadiet S.A.C.I.F.I. (Argentina) solicita: EXTRAPIL Int. 3.
23) N$ 21.000,00 10/pub 11209 Ene 28- v Feb 10

ACTA Nº 250.832. - Enero 15, 1992. - Unilever N.V. (Países Bajos) solicita: OIL OF NATURE Int. 3.
23) N$ 21.000,00 10/pub 11210 Ene 28- v Feb 10

ACTA Nº 250.923. - Montevideo, 22 de enero de 1992. - Guzmán González Ruiz, por Sidela S.A. (Uruguay) solicita marca: POXITAS clase Int. 1. - Publíquese diez

días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 ... 11237 En...

ACTA Nº 250.81... - ...tevideo, ene... Guichón, por Dep... ...ation, de U... marca NATURES FAM...Y clase int. ... diez días consecutivos. - ... Dirección.
23) N$ 42.000,00 ...ub 11278 En...

ACTA Nº 250.81... ...tevideo, ene... Guichón, por Topo... Corporation, ... citó marca TOPOL clase int. 3. - Públi... consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 ... 11279 En...

ACTA Nº 250.880. - M...tevideo, ener... Gonzalo Fernández Sec... Cooperativa... tada Producción y ...mercializac... (CALPRYCA), (Urugua...), solicita marc...



Clases Ints.: 29, 30, 31, ... 33. - Publíqu...
23) N$ 84.000,00 10/pub 11289 En...

ACTA Nº 250.961. - ...tevideo, ener... Alvaro Crocco, por ...a Palomeque... guay), solicita marca: ...PORT clase ... quese diez días conse...os. - La Direc...
23) N$ 42.000,00 ...pub 11364 En...

ACTA Nº 250.962. - Montevideo, ener... Alvaro Crocco, por La ...a Industrial S... solicita marca: COVRI... clase Int. 9. - P... días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 11365 En...

ACTA Nº 251.009. - ...tevideo, ener... Alvaro Crocco, por ... Nielsen Co... solicita marca: SPAC... ...NATIVE clase ... quese diez días conse...s. - La Direc...
23) N$ 42.000,00 ...ub 11367 En...

ACTA Nº 251.010. ... ...evideo, ener... Alvaro Crocco, por ... Nielsen Co... solicita marca: SPAC... ...N clases Int. ... quese diez días conse...s. - La Direc...
23) N$ 42.000,00 ...b 11368 En...

ACTA Nº 251.01... ...video, ener... Alvaro Crocco, p... Nielsen Co... solicita marca: VI... ...se: Int. 9. - ... días consecutivos. - ...cción.
23) N$ 42.000,... ...b 11369 En...

ACTA Nº 250.9... ...evideo, 24 e... Manfredo A. C... ...olinos Chal... solicita marca: SIR... ...e: Int. 30. - ... días consecutivos. ...ción.
23) N$ 42.000,... 11374 En...

ACTA Nº 250... ...evideo, 24 ... Manfredo A. C... ...ructuras N... (AR) solicita mar... ... Clases Int... quese diez días c... - La Direc...
23) N$ 42.00... 11375 En...

ACTA Nº 25... ...evideo, 24 ... Manfredo A. C... ...anafil S. A... marca: SANIC... 11. - Publi... consecutivos. ...
23) N$ 42.0... 11376 En...

ACTA Nº 25... ...evideo, 24 ... Manf... S.A.C.I.F. ... marca: SPEN... ... 24, 25. - ... días consecutivo... ...ción.
23) N$ 42... 11377 En...

ACT... Nº 25... ...video, 24 ... Manfredo A. C... S.A. (UY) ... BALMEX Clas... ...quese diez ... ...vos. - La Direc...
23) N$ 42... 11378 En...

TA Nº 250.988. - Montevideo, 24 enero 1992. - fredo A. Cikato por Vindex S. A. (UY), solicita :a: VINDEX, clase: Int. 19. - Publíquese diez días ecutivos. - La Dirección.
) N$ 42.000,00 10/pub 11379 Ene 29- v Feb 11

TA Nº 250.992. - Montevideo, 24 enero 1992. - fredo A. Cikato, por Arytex S. A. (UY) solicita :a: TRIDENT Clase Int. 9. - Publíquese diez días ecutivos. - La Dirección.
) N$ 42.000,00 10/pub 11380 Ene 29- v Feb 11

TA Nº 250.993. - Montevideo, 24 enero 1992. - ıfredo A. Cikato por Instituto Verificador de Elaboón de Soda en Sifones (AR), solicita marca: E.S.S., clase: Int. 32. - Publíquese diez días consecus. - La Dirección.
3) N$ 42.000,00 10/pub 11381 Ene 29- v Feb 11

TA Nº 250.994. - Montevideo, 24 enero 1992. - ıfredo A. Cikato, por Instituto Verificador de Elaboón de Soda en Sifones (AR) solicita marca: AGUA-)A Clase Int. 32. - Publíquese diez días consecutivos. Dirección.
3) N$ 42.000,00 10/pub 11382 Ene 29- v Feb 11

TA Nº 250.995. - Montevideo, 24 enero 1992. - ıfredo A. Cikato por Dalasur S. A. (UY), solicita ca: BUMER, clase: Int. 25. - Publíquese diez días secutivos. - La Dirección.
3) N$ 42.000,00 10/pub 11383 Ene 29- v Feb 11

TA Nº 250.928. - Montevideo, 22 enero 1992. - Luis nando Iglesias por Industrias Alimenticias Mendoci- S. A. (Argentina), solicita marca: ALCO Clases Int. 30, 31. - Publíquese diez días consecutivos. - La ección.
3) N$ 42.000,00 10/pub 11384 Ene 29- v Feb 11

TA Nº 250.639. - Montevideo, enero 8 de 1992. - ar Bacot Silveira, por Eduardo Ariel Maino (Uruy), solicita marca: RUBIGN, clase: Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
3) N$ 42.000,00 10/pub 10455 Ene 30- v Feb 12

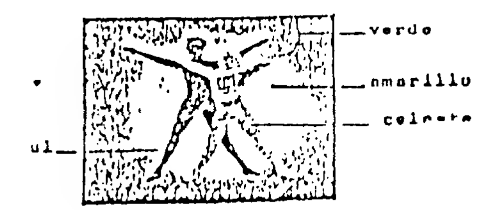
TA Nº 250.630. - Montevideo, 8 de enero de 1992. - zmán González Ruiz, por Friedrichsfeld Ag Kera- -Und Kunststoffwerke de (Alemania), solicita mar-

FRIATEC

es Ints.: 1, 5 a 11, 17, 19, 20, 37. - Publíquese diez días secutivos. - La Dirección.
3) N$ 84.000,00 10/pub 10478 Ene 30- v Feb 12

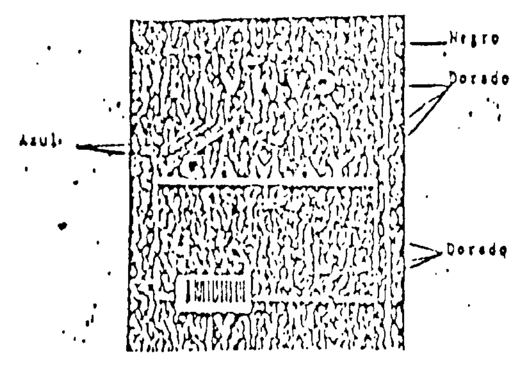
TA Nº 250.756. - Montevideo, 14 enero 1992. - mán González Ruiz por Xuxa Promoções e Produç- Artísticas Ltda. (Brasil), solicita marca: SUSA, clase: 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Direc- ı.
3) N$ 42.000,00 10/pub 10610 Ene 30- v Feb 12

TA Nº 250.747. - Montevideo, enero 14 de 1992. - ardo Lapenne, por "Societe des Produits Nestle S.A." za), solicita marca:



es Ints. 5, 29, 30, 32. - Publíquese diez días consecus. - La Dirección.
3) N$ 126.000,00 10/pub 10627 Ene 30- v Feb 12

ACTA Nº 250.683. - Montevideo, enero 10 de 1992. - Eduardo Lapenne, por "The Procter & Gamble Company (USA), solicita marca:

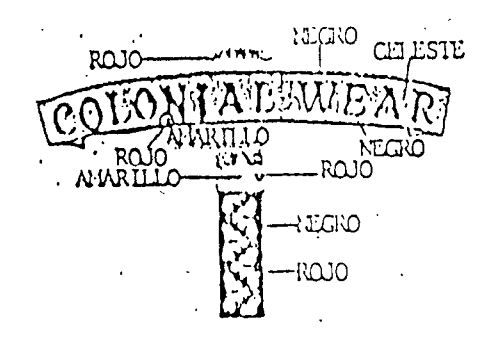


clase Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 420.000,00 10/pub 10631 Ene 30- v Feb 12

ACTA Nº 250.779. - Montevideo, enero 15 de 1992. - Oscar Bacot Silveira, por "Compañía Argentina de Levaduras Sociedad Anónima Industrial y Comercial" (Argentina), solicita marca: PARATAPAS, clase Int. 29. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 10990 Ene 30- v Feb 12

ACTA Nº 250.781. - Montevideo, enero 15 de 1992. - Oscar Bacot Silveira, por "Compañía Argentina de Levaduras Sociedad Anónima Industrial y Comercial" (Argentina), solicita marca: "MALTARINA", clase Int. 31. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 10992 Ene 30- v Feb 12

ACTA Nº 250.828. - Montevideo, 16 de enero de 1992. - Oscar Bacot Silveira, por RENSA S. A. (Uruguay), solicita marca:



clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 147.000,00 10/pub 10999 Ene 30- v Feb 12

ACTA Nº 250.904. - Montevideo, 21 de enero de 1992. - Numerosky, por CITRISOL S. A., solicita marca: CITRISOL, clase/s Int. 30, (detalle).
23) N$ 21.000,00 10/pub 11021 Ene 30- v Feb 12

ACTA Nº 250.905. - Montevideo, 21 de enero de 1992. - Numerosky, por GONZALO DELFINO y DIACON GUARTECHEA, solicita marca: "ANDRE VALE", clase/s Int. 25.
23) N$ 42.000,00 10/pub 11022 Ene 30- v Feb 12

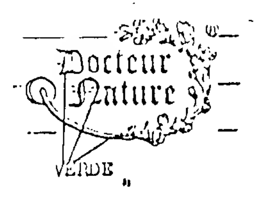
ACTA Nº 250.865.- Montevideo, 20 de enero de 1992. Juan Eduardo Vanrell Falcon, por Fernando Jorge Diez Ferrarini, (Argentina), solicita marca:



clase/s Int. 18 y 25.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 11145 Ene 30- v Feb 12

ACTA Nº 250.864. - Montevideo, enero 20 de 1992. - Oscar Bacot Silveira, por Roberto S. Iglesias Leis (Uruguay) solicita marca: MOVIMENTO clase Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 11146 Ene 30- v Feb 12

ACTA Nº 250.919. - Montevideo, enero 22 de 1992. - Alvaro Crocco, por "Guidan S.A." (Uruguay), solicita marca:



clases Ints. 3 y 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.000,00 10/pub 11362 Ene 30- v Feb 12

ACTA Nº 250.960. - Montevideo, enero 23 de 1992. - Alvaro Crocco, por "Química Ibadel S.R.L." (Uruguay), solicita marca:



clases Ints. 1 y 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.000,00 10/pub 11363 Ene 30- v Feb 12

ACTA Nº 251.000. - Montevideo, enero 24 de 1992. - Alvaro Crocco, por "Confezioni F.G. S.p.A." (Italia), solicita marca:

REPORTER

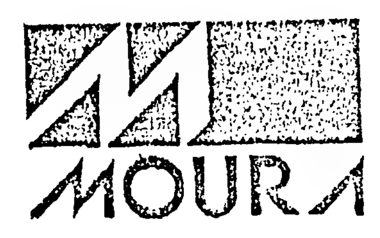
denunciando prioridad solicitud Italia, Nº MI91C005776 de fecha 29/7/91, clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.000,00 10/pub 11366 Ene 30- v Feb 12

ACTA Nº 250.930. - Montevideo, 22 enero 1992. - Manfredo A. Cikato, por "Al Nyman & Son, INc. (US), solicita marca:



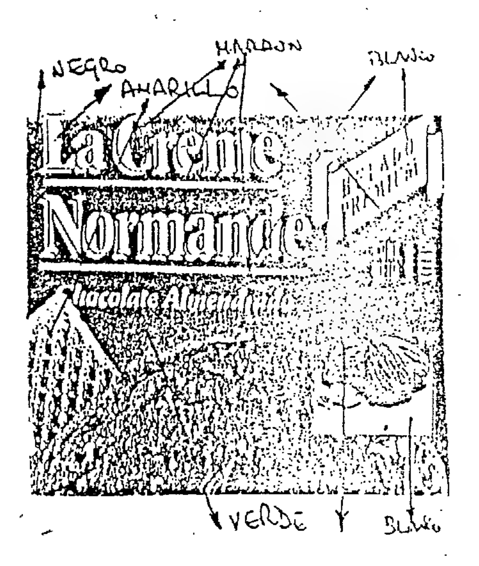
clase Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 11387 Ene 30- v Feb 12

ACTA Nº 250.984. - Montevideo, 24 enero 1992. - Manfredo A. Cikato, por "Acumuladores Moura S.A. (BR), solicita marca:



clase Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 126.000,00 10/pub 11388 Ene 30- v Feb 12

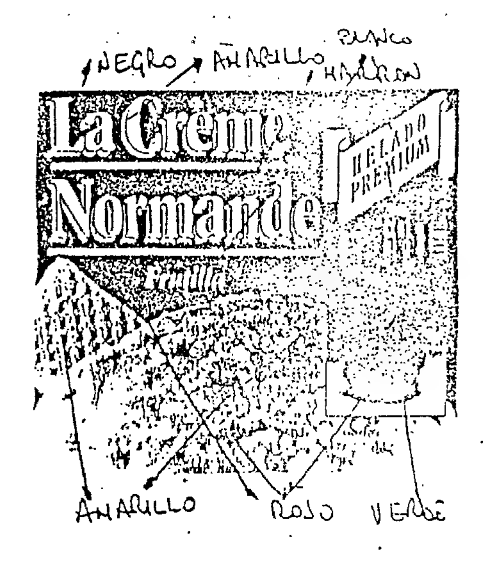
ACTA Nº 251.019. - Montevideo, 27 enero 1992. - Manfredo A. Cikato, por "La Cigale S.A." (UY), solicita marca:



clase Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 210.000,00 10/pub 11389 Ene 30- v Feb 12

ACTA Nº 251.020. - Montevideo, 27 enero 1992. - Manfredo A. Cikato, por "La Cigale S.A." (UY), solicita marca:



clase Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 210.000,00 10/pub 11390 Ene 30- v Feb 12

ACTA Nº 250.978. - Montevideo, enero 24 de 1992. - Antonio Echevarría (España), solicita marca: COUNTRY BABY, clases Ints. 5, 29 y 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 11398 Ene 30- v Feb 12

ACTA Nº 250.979. - Montevideo, Enero 24 de 1992. - Antonio Echevarría (España), solicita marca: SECABE, clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub. 11399 Ene 30- v Feb 12

ACTA Nº 250.980. - Montevideo, enero 24 de 1992. - Antonio Echevarría (España), solicita marca: ALEN DIONE, clase Int. 14. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 11400 Ene 30- v Feb 12

ACTA Nº 250.957.- Montevideo, enero 23 de 1992. Alba Simone (Uruguay), solicita marca: VIDEOPHONE 2500, clase/s Int. 9.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 21.000,00 10/pub 11401 Ene 30- v Feb 12

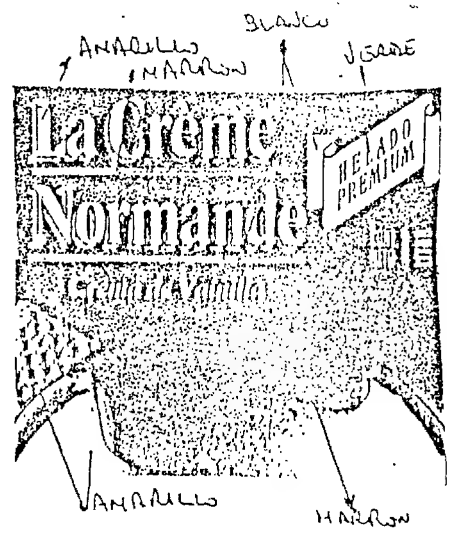
ACTA Nº 250.986. - Montevideo, 24 de enero de 1992. - Manfredo A. Cikato, por "La Cigale S.A." (UY), solicita marca:



clase int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 210.000,00 10/pub 11391 Ene 30- v Feb 12

ACTA Nº 250.989. - Montevideo, 24 enero 1992. - Manfredo A. Cikato, por "La Cigale S.A." (UY), solicita marca:



clase Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 210.000,00 10/pub 11392 Ene 30- v Feb 12

ACTA Nº 250.103. - Montevideo, 24 de enero de 1992. - Con esta fecha, Delmate S.A. solicitó el registro de la marca: DELMATE, de la clase 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 11445 Ene 30- v Feb 12

ACTA Nº 250.102. - Montevideo, 24 de enero de 1992. - Con esta fecha Delmate S. A., solicitó el registro de la marca: "DURO VERDE", de la clase 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 11446 Ene 30- v Feb 12

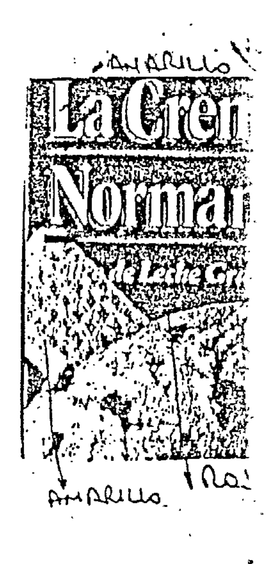
ACTA Nº 250.977. - Montevideo, enero 24, 1992. - Numerosky, por Alicia Arditti, solicita marca: "COMPAGNIE DES CUIRS", clase Int. 25.

23) N$ 21.000,00 10/pub 11450 Ene 30- v Feb 12

ACTA Nº 250.976. - Enero 24, 1992. - Alicia Arditti solicita marca: COMPAGNIE DE LA PELLI, clase Int. 25.

23) N$ 21.000,00 10/pub 11451 Ene 30- v Feb 12

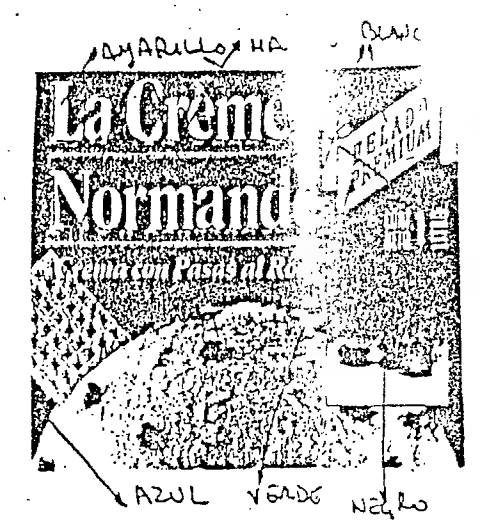
ACTA Nº 250.990. - Montev... 24 enero 1... Manfredo A. Cikato, por "La C... ..." (UY), s... marca:



clase Int. 30. - Publíquese diez ...nsecutivos. - La Dirección.

23) N$ 210.000,00 10/pub ... Ene 30- v F...

ACTA Nº 250.991. - Montev... 24 enero 1... Manfredo A. Cikato, por "La Ci... ..." (UY), s... marca:



clase Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 210.000,00 10/pub 11394 Ene 30- v Feb 12

ACTA Nº 250.809. - Montevideo, 15 enero 1992. - Gustavo Martinoni, por "Sistecno Ltda." (Uruguay), solicita marca:



clase Int. 09. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 84.000,00 10/pub 11395 Ene 30- v Feb 12

ACTA Nº 250.956. - Montevideo, enero 23 de 1992. - Antonio Echevarría (España), solicita marca: "SUSPIRO", clase Int. 3 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 11396 Ene 30- v Feb 12

ACTA Nº 250.958. - Montevideo, enero 23 de 1992. - Antonio Echevarria (España), solicita marca: "SECTOR", clase Int. 14. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 11397 Ene 30- v Feb 12

1.017. - Montevideo, enero 27 de 1992. - Carve, por Helena Rubinstein S.A. (Fran- marca:



SUBLIMESCENCE

)etalle). - Publíquese diez días consecuti- cción.
.000,00 10/pub 11402 Ene 30- v Feb 12

0.970. - Montevideo, enero 24 de 1992. - dosu, por "Exxon Corporation" (U.S.A.), :

.TRON

Publíquese diez días consecutivos. - La

000,00 10/pub 11403 Ene 30- v Feb 12

0.971.- Montevideo, enero 24 de 1992. dosu por Tricot S.A. (Montevideo), solici- 'P SOCKS, clase/s Int. 25.- Publíquese diez ivos. - La Dirección.

000,00 10/pub 11404 Ene 30- v Feb 12

0.996.- Montevideo, enero 24 de 1992. enne, por Converse Inc. (USA), solicita T, clase/s Int. 25.- Publíquese diez días - La Dirección.
000,00 10/pub 11405 Ene 30- v Feb 12

1.016.- Montevideo, enero 27 de 1992. nne, por Coveli Industria E Comercio Ltda ita marca: BULLDOG, clase/s Int. 5 (deta- se diez días consecutivos. - La Dirección.
.000,00 10/pub 11406 Ene 30- v Feb 12

1.018.- Montevideo, enero 27 de 1992. enne, por Sun Pharmaceuticals LTD a marca: BANANA BOAT, clase/s Int. 3 y t. 25 (total). Publíquese diez días consecu- rección.
000,00 10/pub 11407 Ene 30- v Feb 12

).975. - Enero 24, 1992. - Numerosky, por umilia
a la marca: GRANJA LA FAMILIA, clase e).
000,00 10/pub 11452 Ene 30- v Feb 12

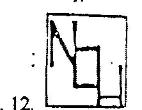
).974. - Numerosky, por "Edward Gnazzo, :



000,00 10/pub 11453 Ene 30- v Feb 12

3.321. - Montevideo, octubre 14, 1991. - SA), solicita: GUESS, Int. 9, 14.
000,00 10/pub 39704 Ene 30- v Feb 12

ACTA Nº 249.718. - 27 noviembre 1991. - Medina - Nelson Hermida (Montevideo), solicitó marca:



clases: Ints. 9, 11, 37, 12.
23) N$ 84.000,00 10/pub 46389 Ene 30- v Feb 12

ACTA 250.155. - Diciembre 11, 1991. - Farma S. A. (Venezuela) solicita: RINODRINA Int. 5.
23) N$ 21.000,00 10/pub 47796 Ene 30- v Feb 12

ACTA Nº 250.914. - Montevideo, 22 enero de 1992. - Con esta fecha Martín Hnos. y Gutiérrez Ltda. solicitó que se publique la marca: EXCELL, de la clase 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 11507 Ene 31- v Feb 13

ACTA Nº 251.044. - Montevideo, enero 28 de 1992. - Numerosky por Mirtha Masserini, solicita marca MASSERINI, clase Int. 25.
23) N$ 21.000,00 10/pub 11636 Feb 03- v Feb 14

ACTA Nº 250.352. - Montevideo, Con esta fecha 28 de enero de 1992, solicitó que se publique la marca: MURI, de la clase 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 11646 Feb 03- v Feb 14

ACTA Nº 251.065. - Montevideo, 29 de enero de 1992. - Con esta fecha Multimport S.R.L. (Uruguay), solicitó la marca:



de la clase Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

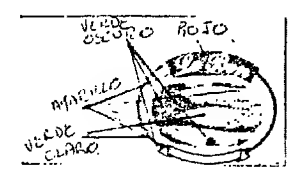
23) N$ 105.000,00 10/pub 11677 Feb 03- v Feb 14

ACTA Nº 251.066. - Montevideo, 29 de enero de 1992. - Con esta fecha: Multimport S.R.L. (Uruguay), solicitó la marca:



de la clase Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.000,00 10/pub 11678 Feb 03- v Feb 14

ACTA Nº 250.882. - Enero 20/1992. - Frangosul S.A. Agro Avícola Industrial (Brasil), solicita marca:



clase Int. 29.
23) N$ 84.000,00 10/pub 11680 Feb 03- v Feb 14

ACTA Nº 250.883. - Enero 20, 1992. - Frangosul S.A. Agro Avícola Industrial (Brasil), solicita marca: "FRANGOSUL", clase Int. 29.
23) N$ 42.000,00 10/pub 11681 Feb 03- v Feb 14

ACTA Nº 250.955. - Enero 23, 1992. - "Lencia S.A. (Montevideo), solicita marca: COMPUTEST, clases Ints. 7, 12.
23) N$ 20.000,00 10/pub 11682 Feb 03- v Feb 14

ACTA Nº 250.918. - Montevideo, enero 22 de 1992. - Agrogen Desenvolvimiento Genético Ltda. (Brasil) solicita marca AGROVEN, clase Int. 31.
23) N$ 21.000,00 10/pub 11683 Feb 03- v Feb 14

ACTA Nº 250.917. - Enero 22/1992. - Oceanik Ltda. (Montevideo), solicita marca: "ASATEX", clase Int. 25.
23) N$ 21.000,00 10/pub 11684 Feb 03- v Feb 14

ACTA Nº 250.903. - Enero 21, 1992. - Pedro Merla S.A. (Montevideo), solicita marca:



clase Int. 21.
23) N$ 84.000,00 10/pub 11685 Feb 03- v Feb 14

ACTA Nº 250.886. - Montevideo, 20 de enero de 1992. - Gustavo Martinoni, por "Durulte S.A." (Uruguay), solicita marca: LA BALLENA DE PORTEZUELO, clases Ints. 29 y 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 11699 Feb 03- v Feb 14

ACTA Nº 250.417. - Montevideo, 24 de diciembre de 1991. - Manfredo A. Cikato por Laboratorios Andromaco S.A. (UY), solicita marca: BENILEN, Clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 48507 Feb 03- v Feb 14



MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 23.350. - Montevideo, 9 de enero de 1992. - Con esta fecha, Orestes Fiandra de Uruguay, solicita patente de invención para: "Corazón artificial implantable". - Y de acuerdo con la ley 10.089, se ordena esta publicación. - La Dirección.
24) N$ 42.000,00 10/pub 10907 Ene 22- v Feb 04

ACTA Nº 23.355. - Montevideo, enero 16 de 1992. - Alvaro Crocco por Hoechst Aktiengesellschaft (Alemania) solicita patente de invención para "Formulación para verter destinada a la aplicación de antihelmínticos", denunciando prioridad solicitud Alemania Nº P 41 01 540.1 de fecha 19/1/91. - Publíquese conforme Ley Nº 10.089. - Diez publicaciones. - La Dirección.
24) N$ 63.000,00 10/pub 10981 Ene 23- v Feb 05

ACTA Nº 23.357. - Montevideo, ENERO 20 DE 1992. - Alvaro Crocco por Behringwerke Aktiengesellschaft (Alemania) solicita patente de invención para "Un antígeno de fases sanguíneas de plasmodium falciparum, su preparación y utilización" denunciando prioridad solicitud Alemania Nº P 41 05 348.6 de fecha 21/2/91. - Publíquese conforme Ley Nº 10.089. - Diez publicaciones. - La Dirección.
24) N$ 84.000,00 10/pub 10984 Ene 23- v Feb 05

ACTA Nº U-2997. - Montevideo, 22 de enero de 1992. - Guzmán González Ruiz, por BOTUR S.R.L. (Uruguay), solicita modelo de utilidad titulado: "NUEVO LAVABO CONGLOMERADO SINTETICO SIMILAR AL MARMOLADO", Publíquese conforme Ley 14.549.- La Dirección.

24) N$ 47.250,00 10/pub 11042 Ene 24- v Feb 06

ACTA Nº U 2992. - Montevideo, 30 de diciembre de 1991. - Manfredo Cikato, por Guillermo Julio Lagomarsino Segundo (Montevideo), solicita patente modelo utilidad: "Contenedor Plegable Refrigerable". - Publíquese conforme ley 14.549. - La Dirección.

24) N$ 42.000,00 10/pub 11061 Ene 24- v Feb 06

ACTA Nº U 2989. - Montevideo, 24 diciembre 1991. - Manfredo A. Cikato, por Jean André Catinchi Oursin (Uruguay), solicita modelo utilidad: "Módulo Integrador de Batería de Envases". - Publíquese conforme ley 14.549. - La Dirección.

24) N$ 42.000,00 10/pub 11062 Ene 24- v Feb 06

ACTA Nº 23.269. - Montevideo, 6 de agosto de 1991. - Manfredo A. Cikato, por "Hoffmann - La Roche AG." (Suiza), solicita patente invención: "Procedimiento para la preparación de Pirroles sustituidos (Prioridad Gran Bretaña, del 7/8/1990, bajo Nº 9017269.3). - Publíquese conforme ley 10.089. - La Dirección.

24) N$ 47.250,00 10/pub 11063 Ene 24- v Feb 06

ACTA Nº 23.349. - Montevideo, 9 de enero de 1992. - Con esta fecha, Romeo Pérez Scapusio, de Uruguay, solicita patente de invención para "Pasarela peatonal y otros usos. - Y de acuerdo con la ley 10.089, se ordena esta publicación.

24) N$ 63.000,00 10/pub 11071 Ene 24- v Feb 06

ACTA Nº 23.293. - Montevideo, 9 de octubre de 1991. - Con esta fecha, Romeo Pérez Scapusio de Uruguay, solicita patente de invención para: "Asiento para bidé y diseño de bidé. - Y de acuerdo con la ley 10.089, se ordena esta publicación. - La Dirección.

24) N$ 63.000,00 10/pub 11072 Ene 24- v Feb 06

ACTA Nº U. 2972. - Montevideo, 22 de octubre de 1991. - Gustavo Martinoni, por "Pascual Cetraro" (Uruguay), solicita modelo de utilidad para un "Sistema Estructural Variable de Luz Ambiental". - Publíquese conforme ley 14.549. - La Dirección.

24) N$ 42.000,00 10/pub 11073 Ene 24- v Feb 06

ACTA U-2996. - Montevideo, enero 21 de 1992. - Oscar Bacot Silveira, por Castro Hnos. Ltda. (Uruguay) solicita patente de modelo de utilidad, sobre: "Casilla Desar a la Ley Nº 14.549, se ordena esta publicación.

24) N$ 31.500,00 10/pub 11147 Ene 27- v Feb 07

ACTA Nº 23.363. - Montevideo, 24 de enero de 1992. - Con esta fecha, Gustavo Alberto Mollajoli Ferrera (de Uruguay) solicita patente de invención para "Dispositivo de control del cinturón de seguridad en cualquier vehículo", y de acuerdo con la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. - La Dirección.

24) N$ 63.000,00 10/pub 11235 Ene 28- v Feb 10

ACTA Nº 23.356. - Montevideo, enero 20 de 1992. - Alvaro Crocco por Hoeghst Aktiengesellschaft (Alemania), solicita Patente de Invención, para: "Preparado para la Liberación Retardada de Sustancias Activas, que son apropiadas como sistema terapéutico o para mejorar el Crecimiento y el Aprovechamiento de los Piensos en Rumiantes" denunciando prioridad solicitud: Alemania Nº P 41 02 395.1; Alemania Nº P 41 13 146.0 de fechas: 28/1/91; 23/4/91. - Publíquese conforme Ley 10.089.- La Dirección.

24) N$ 105.000,00 10/pub 11361 Ene 29- v Feb 11

ACTA Nº 23.360. - Montevideo, 22 enero 1992. - Manfredo A. Cikato por José Miguel Aparecido Santoro (Brasil), solicita Patente Invención: BOTECITO A PEDAL DESMONTABLE. - Publíquese conforme ley 10.089. - La Dirección.

24) N$ 31.500,00 10/pub 11385 Ene 29- v Feb 11

ACTA Nº 23.361. - Montevideo, 23 enero 1992. - Manfredo A. Cikato por Telefónica de España S. A. (España), solicita Patente de Invención: "Unidad de Mantenimiento del Teléfono Público Modular". (Prioridad Española del 31/1/91 presentada bajo Nº 9100253). - Publíquese conforme Ley 10.089.- La Dirección.

24) N$ 47.250,00 10/pub 11386 Ene 29- v Feb 11

ACTA Nº U 2947. - Montevideo, 2 agosto 1991. - Eduardo Fernández por Adolfo Pascale Oroño (Uruguay) solicita modelo de utilidad: "Molde para construcción". - Publíquese conforme ley Nº 14.549.

24) N$ 42.000,00 10/pub 11679 Feb 03- v Feb 14



Ley 20 de setiembre de 1904. - Prometí vender a "Mecar Ltda." la Farmacia "Salmar" sita en Guipuzcoa 420, Montevideo. - Acreedores al mismo. - ULRIKE SADEWASSER.

25) N$ 84.000,00 20/pub 46300 Dic 09- v Dic 24

Feb 03- v Feb 13

Ley 26 de setiembre de 1904.- "Miguel Almandos Fotografías S.R.L.", Prometió vender Club de Video, sito en la ciudad de Rocha, General Artigas 143, a Sivaldo S.R.L. - Acreedores en el mismo. - Miguel, Carlos y Pablo Almandos.

25) N$ 126.000,00 20/pub 10213 Ene 09- v Feb 07

Ley 26 de setiembre de 1904.- ROBERTO CARRERA PICUN y Sra. prometieron vender a Laura Salvia Pereira y otro almacén sito en Juan Spikerman Nº 2151. - Acreedores al mismo.

25) N$ 84.000,00 20/pub 10226 Ene 09- v Feb 07

Ley 26 de setiembre de 1904.- TAMIZ S.A. prometí vender a BALCONCILLO S.A. el comercio "Viejo Martín" en Piriápolis Rambla de los Argentinos Esq. Trápani. Acreedores allí.

25) N$ 84.000,00 20/pub 10281 Ene 13- v Feb 11

Ley 26 de setiembre de 1904.- MARIA CELIA FERNANDEZ cedió derechos de compromiso de compraventa de Salón en Solano López Nº 1823 a José Ardoguein. - Acreedores allí.

25) N$ 84.000,00 20/pub 10516 Ene 14- v Feb 12

Ley 26 de setiembre de 1904.- CATALINA (o CATERINA) GIORDANO ARNALDO QUIÑONES prometieron vender Salón en Solano López Nº 1823 a María Celia Fernández. - Acreedores allí.

25) N$ 84.000,00 20/pub 10517 Ene 14- v Feb 12

Ley 26 de setiembre de 1904.- MARIELA TECHERA BARCELO prometió vendel Kiosco "ALF" sito en Santiago Gadea 3307 a María Teresita Tarán Beltrame y Ana Giménez Suárez. - Acreedores en el mismo.

25) N$ 84.000,00 20/pub 10538 Ene 15- v Feb 13

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometimos vender a María Laura Maya Vizcarra, almacén sito en Pedro Bustamante Nº 1499. - Acreedores: Ejido 1415 Esc. 205. - ARTURO ROBERTO PEREYRA FALCO y MARIA CRISTINA BARALE TRAVERS.

25) N$ 84.000,00 20/pub 10593 Ene 15- v Feb 13

Ley 26 de setiembre de 1904.- Cedimos compromiso de compraventa de almacén sito en Pedro Bustamante Nº 1499 a Orosmán Silva Mendiondo. - Acreedores: Ejido 1415 Esc. 205. - MARIA LAURA MAYA VIZCARRA y WASHINGTON ANSELMO PEREYRA PEREZ.

25) N$ 84.000,00 20/pub 10594 Ene 15- v Feb 13

Ley 26 de setiembre de 1904.- MARIA ROSA TRONCOSO, BEATRIZ y LEONORA BEBEACUA, MARIA DEL CARMEN MARTINEZ, GUSTAVO y DANIEL CORBO, prometimos vender y ceder a COOPER S.R.L. farmacia COOPER, Fedra Nº 6496. - Acreedores allí.

25) N$ 84.000,00 20/pub 10691 Ene 17- v Feb 14

Ley 26 de setiembre de 1904.- "Souto, Pedreira S.R.L." (Antonio Pedreira Magalahes y Judith Teresa Souto Yannotti), prometieron vender Estación de Servicio "California" sita en Luis Alberto de Herrera 4097. - Acreedores a dicha dirección.

25) N$ 84.000,00 20/pub 10829 Ene 22- v Feb 18

Ley 26 de setiembre de 1904.- LEONARDO ZILL ARANCET y JORGE EDUARDO SANCHEZ COITINHO prometieron vender "Lavandería" sita en Av. Rivera 2546 a Cristina Puga y Lady Ubilla. - Acreedores en la misma.

25) N$ 84.000,00 20/pub 10930 Ene 23- v Feb 19

VENTA DE COMERCIO

Ley 26 de setiembre de 1904.- JORGE CASTRO DE SANTIS, por clausura comercio Millán 3048. - Acreedores allí.

25) N$ 84.000,00 20/pub 11046 Ene 24- v Feb 20

Ley 26 de setiembre de 1904.- DARIO IVO GOMEZ y MARIA NERY OSTUNI prometieron vender Ferretería y Bazar en Zelmar Michelini Nº 1081 a José Ardoguein. - Acreedores allí.

25) N$ 84.000,00 20/pub 11151 Ene 27- v Feb 21

Ley 26 de setiembre de 1904.- LIFE S.R.L. prometió en venta-comercio sito en Miguel Barreiro Nº 3107 de Montevideo, denominado "PIPPO'S". - Acreedores en Duvimioso Terra Nº 1254.

25) N$ 84.000,00 20/pub 11168 Ene 28- v Feb 24

Ley 26 de setiembre de 1904.- Enajenamos Panadería "Villa Colón", sita en Avda. Lezica 6140. - Acreedores al mismo, Pontevedra y Mougan.

25) N$ 84.000,00 20/pub 11423 Ene 30- v Feb 26

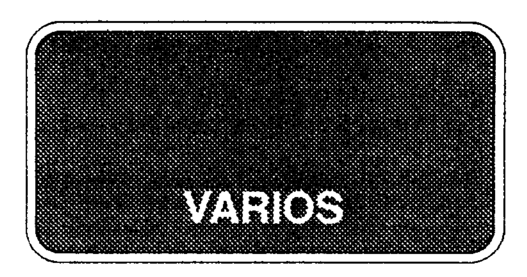
VENTA DE COMERCIO

Ley 26 de setiembre de 1904.- WALTER OMAR CULSHAW PINTOS y Sra. prometieron vender comercio en Avda. Gral. Rivera Nº 2541 a Mario Celle. - Acreedores en Soriano 825 Apto. 3.

25) N$ 84.000,00 20/pub 11530 Ene 31- v Feb 27

Ley 26 de setiembre de 1904.- JORGE MIGUEL DEL RIO DORREGO y MARTHA INES ZINOLA BERRUTTI prometieron vender a Carlos Alfredo Odino Pisano y Lilián Luisa Canapale Lasarte almacén de comestibles sito en Garibaldi 2552. - Acreedores al mismo.

25) N$ 84.000,00 20/pub 11536 Ene 31- v Feb 27



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DE OCTAVO TURNO

MORATORIA

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos NIGAL S.A. - "Moratoria" (Ficha 8/520/91), se hace saber que se convoca a los acreedores de Nigal S.A. a la Junta de Acreedores que se realizará en esta Sede sita en San José 1132, Piso 4º, el día doce de febrero de 1992 a las 9:00 horas, habiendo sido designados Acreedores Informantes a ANCAP y METZEN y SENA, quienes deberán producir su informe antes del 6/12/91, se habilitó la Feria Judicial Mayor, a los efectos de estas publicaciones. - Y a estos efectos se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 26 de noviembre de 1991. - Esc. Mireya Montemurro Francese, Actuaria.

27) N$ 60.000,00 10/pub 10828 Ene 22- v Feb 04

DECIMONOVENO TURNO

CONCORDATO PREVENTIVO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Noveno Turno, en autos caratulados Bersa S.R.L. Concordato Preventivo Judicial. (Ficha 19º/387/91), se hace saber que por auto No. 3013 de fecha 4 de diciembre de 1991, se convoca a los acreedores para la Junta que tendrá lugar en esta Sede (San José 1132 5º piso), el día 13/2/92 a la hora 8:30, con las prevencioness del Art. 1532 "in fine" del Código de Comercio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 11 de diciembre de 1991.- Esc. Andrés Paselle, Actuario.

27) N$ 60.000,00 10/pub 47759 Dic 24- v Dic 24

Feb 03- v Feb 13

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO.- Por disposición de la señorita Juz Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimonoveno Turno, dictada en autos: A.N.TEL. c/ COOPERATIVA DE TRABAJADORES DE LA SALUD - COTRASA y Otra, "Juicio Ejecutivo" (Ficha 19º/274/90) se hace saber que por auto Nº 911 de 3 de setiembre de 1990, se ordenó la traba de embargo general de derechos de "Cooperativa de Trabajadores de la Salud - COTRASA" y la citación de excepciones con plazo de diez días, bajo apercibimiento de seguirse la ejecución en vía de apremio, previa denuncia de bienes concretos, hasta hacer efectiva la cantidad reclamada, intereses, costos y costas.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, octubre 31 de 1991. - Esc. Andrés L. Paselle, Actuario.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 460970 Feb 03- v Feb 14

VIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimo Turno, en autos: CRISTINA PAMPIN FERNANDEZ "Concurso Civil Voluntario" (Ficha 772/91), se hace saber que por auto 2884 de fecha 29 de noviembre de 1991, se ha decretado el concurso voluntario solicitado, designándose síndico provisorio al Cr. Guzmán D'Elía, convocándose a los acreedores para la Junta que tendrá lugar el 1º de abril de 1992 a la hora 14, haciéndose saber que los interesados pueden verificar sus créditos dentro del plazo de 30 días a partir de la primera publicación. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 11 de diciembre de 1991. - Escribana Mireya Montemurro Francese, Actuaria.

27) N$ 60.000,00 10/pub 47613 Dic 19- v Dic 24

Feb 03- v Feb 11

VIGESIMOPRIMER TURNO

MORATORIA

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimo Primer Turno, en autos caratulados: PRODUCTORA URUGUAYA DE MEDIAS SOCIEDAD ANONIMA, "Moratoria", (Ficha 799/91), por decreto 3456 de 25 de noviembre de 1991 se concedió al solicitante la moratoria provisional prevista por los artículos 1764, 1766 y 1772 del Código de Comercio, convocándose a los acreedores a la reunión de precepto (Art. 1767 Cód. de Comercio) señalándose a sus efectos el día 27 de febrero de 1992 a la hora 9.00. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 10 de diciembre de 1991. - Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

27) N$ 60.000,00 10/pub 11264 Feb 03- v Feb 14

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimo Primer Turno, en autos caratulados: MATADERO PANDO S.A. "Moratoria", (Ficha 152/91), se hace saber que por Auto 3112 de fecha 30 de octubre de 1991, se convoca a los acreedores para la Junta que tendrá lugar en esta Sede el día 19 de diciembre a las 9 horas, a los efectos del art. 1769 del Código de Comercio. - Montevideo, 25 de Noviembre de 1991. - Esc. Martha Fernandez Moledo, Actuaria.

27) N$ 50.000,00 10/pub 46349 Feb 03- v Feb 14

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimo Primer Turno, en los autos caratulados: Beatriz Bolentini C/NELLY CANTO Y OTRO. Acción Pauliana". (Ficha 27/90), se cita, llama y emplaza al Sr. Rodolfo Rodríguez Fernández, a estar a derecho en éstos autos, en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele d efensor de oficio. Montevideo, 18 de octubre de 1991.- Esc. Martha Fernández de Moledo, actuaria.

27) N$ 40.000,00 10/pub 46572 Feb 03- v Feb 14

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimo Primer Turno, y en los autos rotulados: ANTEL c/ TRANSPORTE AEREO URUGUAYO Y SERVICIOS ANEXOS LTDA. y sus FIADORES SOLIDARIOS ROBERTO FABREGAS HADO y ARMANDO OTERO GUICHON, Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 200/90) se cita, llama y emplaza a Transporte Aéreo Uruguayo y Servicios Anexos Ltda. Y a sus fiadores solidarios Roberto Fabregas Hado y Armando Otero Guichón, por el término de noventa días a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Montevideo, 31 de octubre de 1991. - Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 460980 Feb 03- v Feb 14

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimocuatro Turno, en autos caratulados: "Pinturas S.R.L.- Concordato Preventivo Judicial" (Ficha 332/90), se hace saber que por Auto No. 2157 de fecha 23 de setiembre de 1991 se decretó el rechazo del Concordato presentado por Pinturas S.R.L. (Art. 1557 del Código de Comercio). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 16 de octubre de 1991.- Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

27) N$ 40.000,00 10/pub 46348 Feb 03- v Feb 14

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: Silva Delgado, Juan José C/LISTA MAYO, LAURO Y OTROS.Pieza Separada por regulación de Honorarios. (Ficha F 23/90), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a estar de derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, a los sucesores de Mario Manuel Lista Esperon, con quien se proseguirán estas actuaciones. Montevideo, 21 de noviembre de 1991.- Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.

27) N$ 50.000,00 10/pub 47107 Dic 16- v Dic 24

Feb 03- v Feb 06

DE CUARTO TURNO

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos caratulados: MARIA ESTHER o ESTER CAMPOS de SCHMIDT "Posesión Notoria de Estado Civil" (Ficha A. 136/88) se cita, llama y emplaza a los sucesores de María Campos a estar a Derecho por el término de noventa días, con apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. - Montevideo, 14 de junio de 1991. - Es. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

27) N$ 40.000,00 10/pub 44181 Feb 03- v Feb 14

DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA INOCENCIA BARBOZA PAOLETTI o PAULETTI, (Ficha A 72/91) emplazándose por noventa días a los interesados para que comparezcan a deducir sus derechos y citándose esecialmente a Ricardo María, María Elena y Luis Alfredo Barboza Laforia en el mismo lazo, bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes. - Montevideo, 4 de abril de 1991. - Oscar Balbi Rostagno, Actuario.

27) N$ 40.000,00 10/pub 44315 Feb 03- v Feb 14

DECIMONOVENO TURNO

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimonoveno Turno, en autos caratulados: Scelza Norma Nelly c/ LEMOS MARIA JULIA, "Pérdida de Patria Potestad" (F& B/189/91), se notifica y emplaza a la Sra. María Julia Lemos, a estar a derecho en estos autos, dentro del término de sesenta días, bajp apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirá el procedimiento en caso de incomparecencia. - Montevideo, veinticinco de noviembre de mil novecientos noventa y uno. - Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.

27) (R. 20/04/55) 10/pub 461070 Dic 17- v Dic 24

Feb 03- v Feb 07

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Noveno Turno, en autos caratulados: López Gabriela C/GONZALEZ MILTON, (Pérdida de la Patria Potestad), (Ficha B 136/91), se notifica y emplaza al Sr. Milton Pablo González, a estar a derecho en estos autos, dentro del término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirá el procedimiento en caso de incomparecencia.- Montevideo, seis de setiembre de 1991.- Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.

27) (R. 20/04/55) 10/pub 461970 Dic 24- v Dic 24

Feb 03- v Feb 13

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimonoveno Turno, se hace saber que se dispuso la apertura de la sucesión de LEONARDO SEVERO TRINIDAD, (Ficha A/461/90) haciéndose conocer a los interesados y a Carlos Severo Silva para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 7 de noviembre de 1991. - Oscar Balbi Rostagno, Actuario.

27) N$ 40.000,00 10/pub 44308 Feb 03- v Feb 14

DE VIGESIMOTERCER TURNO

CAMBIO DE NOMBRE

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigesimotercer Turno, en autos caratulados: CANEPA BAIONI, ANA MARIA "Cambio de Nombre" (ficha V./131/91), se resolvió: suprimir el nombre de Pascualina, del acta de nacimiento de Pascualina Ana María Cánepa, Nº 125 de fecha 3 de abril de 1967, ante el Oficial del Estado Civil, de la Primera Sección Judicial de Canelones. - Montevideo, noviembre 12 de 1991. - Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.

27) N$ 50.000,00 10/pub 47701 Dic 24- v Dic 24

Feb 03- v Feb 13

DE VIGESIMOQUINTO TURNO

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD

EDICTO.- Por disposición dseñor Juez Letrado de Familia de Vigésimo Quinto Turno, dictada en los autos

caratulados: Burgos, Ana María c/RUIZ, LUIS ALBERTO. "Pérdida de Patria Potestad". (Ficha C 57/90) se cita, llama y emplaza a: Luis Alberto Ruiz para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 60 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Habilitándose la Feria Judicial Mayor. - Montevideo, 27 de noviembre de 1991. - Sara Garrone, Actuaria.

27) (Ley 13.209) 10/pub 460400 Dic 24- v Dic 24

Feb 03- v Feb 13

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigésimoquinto Turno, dictada en los autos caratulados: ROSSI, GERMAN y BOVE, MONICA C. PEREZ, MABEL "Pérdida de Patria Potestad" (Ficha C. 63/90), se cita, llama y emplaza a Artigas Angel Fernández para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). - Montevideo, 11 de noviembre de 1991). - Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 10/pub 461800 Dic 24- v Dic 24

Feb 03- v Feb 13

DE VIGESIMOSEPTIMO TURNO

MARIA ESTHER MACHADO LEGGIRE (Ficha S/ 659/91).
Montevideo, 24 de diciembre de 1991. - Se habilita la Feria Judicial Mayor a los solos efectos de las publicaciones. - Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.

27) N$ 40.000,00 10/pub 11067 Ene 24- v Feb 06

DE VIGESIMONOVENO TURNO

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigésimo Noveno Turno, dictada en los autos caratulados: Paz, Nilda C/ MARTHA ESTHER MEDINA, "Pérdida de Patria Potestad" (Ficha D/785/91) se cita, llama y emplaza a: la Sra. Martha Esther Medina, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio. - Montevideo, 11 de octubre de 1991. - Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.

27) (R. 20/04/55) 10/pub 461230 Dic 18- v Dic 24

Feb 03- v Feb 10

DE TRIGESIMOPRIMER TURNO

PERDIDA PATRIA POTESTAD

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 31 turno, dictada en autos caratulados: Ruíz Laxalte Esther c/GONZALEZ GONZALEZ JOSE, "Perdida Patria Potestad", (C/309/91), se cita, llama y emplaza a: José González González para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación Gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). - Montevideo 22 de noviembre de 1991. - Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.

27) (Ley 13.209) 10/pub 459770 Feb 03- v Feb 14

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL DE QUINTO TURNO

OBLACION Y CANCELACION DE HIPOTECA

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital, de Quinto Turno en autos caratulados: Vanini Perrone y Otros c/ GUTIERREZ DELGADO, INOCENCIO - "Oblación y Cancelación de Hipoteca" (Ficha M/658/991), se cita a Inocencio Gutiérrez Delgado y a Rosa Domínguez Lanata y/o a sus sucesores para la audiencia de oblación de saldo de préstamo hipotecario, que se celebrará en esta Sede de Zabala Nº 1367 Piso 3 el día 3/06/92 a la hora 14.
Asimismo se les intima el otorgamiento de la escritura de cancelación de la hipoteca de autos, bajo apercibimiento de realizarla de oficio. - M. Luisa Almada, Actuaria.

27) N$ 60.000,00 10/pub 11265 Feb 03- v Feb 14

DEDECIMOTERCERTURNO

Escrituración Judicial

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Tercer Turno, dictada en autos: "Machado Jorge Artigas c/PEREYRA SOSA ROBERTO. Escrituración Judicial". (Ficha 1408/91), se solicitó la escrituración Judicial de la promesa de compraventa otorgada el 21 de diciembre de 1972 en Montevideo e inscripta en el Registro General de Inhibiciones, Sección Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos con el No. 2445, folio 8952 del Lo. 146, por la que Roberto Pereyra Sosa prometió vender a Blanca Nelly Castaño Texeira, casada con Manuel Vázquez Pose el solar de terreno con sus edificios y demás mejoras, ubicado en la 22a. Sección Judicial de Montevideo, actualmente 5a. Padrón 164.307, solar No. 31 de la fracción Letra "D", plano del agrimensor Jaime A. Botet, inscripto en la Dirección General de Avalúos el 19 de noviembre de 1937, el cual consta de una superficie de 195m. 36 dm. con 12m. de frente al Noreste sobre la calle Juan José Quezada 3657 y 3657 bis. En consecuencia se cita y emplaza a Roberto Pereyra Sosa y/o a sus sucesores a cualquier título por el término de 90 días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de otorgar de oficio la promesa de referencia. Se le notifica, asimismo, de las cesiones efectuadas y glosadas en autos. Montevideo, 29 de noviembre de 1991.- Esc. C. Oronoz, Actuaria.

27) N$ 120.000,00 10/pub 47467 Feb 03- v Feb 14

DE DECIMOQUINTO TURNO

ESCRITURACION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno, en autos caratulados: NELITO DIAZ y GIOCONDA LUCIA MATHURIN SICILIA "Escrituración Judicial" (Ficha 372/91), se hace saber que se presentaron los cónyuges Nelito Díaz y Gioconda Lucía Mathurín Sicilia, solicitando la escrituración judicial de la promesa de compraventa otorgada el 10 de abril de 1961, con certificación de firmas del escribano Leopoldo Oscar Fernández, inscripta en el Registro General de Inhibiciones, Sección Promesas con el Nº 5164 al Fº 10529 del Lº 124 el 28/5/1962, y celebrada entr e el Banco de San José, Sucursal Cordón, en su calidad de apoderado de los esposos Enrique Valentín Pascual García y María Lidia Acuña y los esposos Elbio Pascual García e Irma Castro (Promitentes vendedores) y Rafael Roberto Bianchi casado en primeras nupcias con Odila Duré (Promitente comprador), y con relación al bien sito en el departamento de San José, Paraje Playa Pascual, empadronado en mayor área con el Nº 11, manzana 5, solar 2 (Padrón Actual Nº 1154), con una superficie de 539 mts. Por documento privado de fecha 4 de diciembre de 1985, los esposos Rafael Roberto Bianchi Belinzona y Angela Odila Duré Sosa cedieron los derechos y obligaciones emergentes del compromiso de compraventa antes relacionado a favor de los esposos Nelito Díaz y Gioconda Lucía Mathurín Sicilia, el que se inscribió en el Registro General de Inhibiciones, Sección Promesas con el Nº 35 al Fº 54 del Lº 32.
En consecuencia, se notifica la cesión de promesa, y se cita de excepciones por el término de diez días a Enrique Valentín Pascual García, María Lidia Acuña, Elbio Pascual García, Irma Castro; y/o sus sucesores a cualquier título, emplazándoseles a estar a derecho por el término de treinta días bajo apercibimiento de procederse a la escrituración de Oficio. - Esc. Alondra Boada, Actuaria.

27) N$ 160.000,00 10/pub 47022 Dic 16- v Dic 24

Feb 03- v Feb 06

ESCRITURACION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno, dictada en autos: García González Leonor Aide y otros C/ SANGUINETTI GARCIA LAGOS MARIA ELENA y Otros "Escrituración Judicial" (Fº 592/91), se hace saber que se presentaron Leonor Aíde García González, Ruben María y Gladys Lydia Scognamiglio García solicitando la escrituración judicial de la promesa de compraventa otorgada el 13 de abril de 1951 en Montevideo, e inscripta en el Registro General de Inhibiciones, Sección Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos con el Nº 665 al Fº 2079 del Lº 1, por la que María Elena, Raquel, Horacio, Manuela, María Teresa Sanguinetti García Lagos prometieron vender a Darío Martínez Britos y Hugo Toledo López la propiedad y posesión del terreno sito en la Séptima Sección Judicial del departamento de Canelones, padrón en mayor área 9920 (actualmente padrón Nº 1757), señalado con el Nº 1 de la manzana Nº 13 en el plano del Agrimensor D. Fco. Lanfranconi y C. Hughes levantado en octubre de 1950, aprobado por la Junta Local Autónoma de Pando el 18 de enero de 1951, e inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional y Administración de Bienes Inmuebles el 2 de febrero de 1951, con una superficie de 1183 mts. c 77 dm.c con 30 mts. 47 de frente al Noroeste a la calle Nº 6.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a María Elena, Raquel, Horacio Manuela, María Teresa Sanguinetti García Lagos y/o a sus sucesores a cualquier título por el término de treinta días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de otorgar de oficio la promesa de referencia.
Se les notifica, asimismo de las cesiones efectuadas y glosadas en autos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, 11 de noviembre de 1991. - Esc. Alondra G. Boada, Actuaria.

27) N$ 160.000,00 10/pub 46059 Feb 03- v Feb 14

DE DECIMOCTAVO TURNO

ESCRITURACION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, en autos caratulados: Estrella Susana Abudara de Kouyoumdjian c./RICARDO SANSON ABUDARA PHILIPSTAL - "Escrituración Judicial" (Ficha 895/91), por auto Nº 2080, de fecha 28 de octubre de 1991, se cita, llama y emplaza al promitente vendedor Sr. Ricardo Sansón Abudara Philipstal o sus herederos, para que comparezca en el plazo de noventa días a otorgar la escritura del Padrón Nº 32.443 unidad 301, en la Proporción del 25%, bajo apercibimiento de designársele Defensor de oficio y proceder a la escrituración de oficio. - Asimismo se le cita de excepciones por diez días, bajo apercibimiento. - Montevideo, 10 de diciembre de 1991. - Esc. Edith E. Baygorria, Actuaria.

27) N$ 70.000,00 10/pub 11266 Feb 03- v Feb 14

DE VIGESIMO SEXTO TURNO

CANCELACION DE HIPOTECA

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigésimo Sexto Turno, en autos: Noceti Romero, Nelly Rosa c/ JULIA BERNARDINA ARAMBURU - "Cancelación de Hipoteca" (Ficha V C 4/91), se cita, llama y emplaza y se da traslado de la demanda de cancelación de hipoteca a Julia Bernardina Aramburu para que comparezca dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán estas actuaciones. - Montevideo, octubre veintinueve de mil novecientos noventa y uno. - Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.

27) N$ 40.000,00 10/pub 11248 Feb 03- v Feb 14

VARIOS

Bien de Familia

Constituyentes: ZULLY MAYDER de los SANTOS de los SANTOS y MILTON MONNET GAUTHIER.
Beneficiarios: Zully Mayder de los Santos, Milton Monnet, Silvina Noelia y Leandro Sebastian Monnet de los Santos. Inmueble: Padrón 211 Cañada Nieto 3a. Sección Judicial de Soriano. Escritura 18 de Octubre de 1991.
Escribana Mónica Schiaffino.
Exonerada Art. 16 Ley 15.597.

27) (R. 20/04/55) 10/pub 45405 Dic 18- v Dic 24

Feb 03- v Feb 10

LLAMADO A ACREEDORES

Irma Raquel Vera enajenante del establecimiento comercial "Emisora del Mar 90.3 F.M." de Solymar, Canelones llama a sus eventuales acreedores a que concurran a Mercedes 1452 a percibir el importe de sus créditos dentro del plazo de 30 días a partir de 8 noviembre 1991 (Ley 2.904).

27) N$ 84.000,00 20/pub 42628 Ene 13- v Feb 11

WELLCOME URUGUAY S.A.
Art . 362 Ley 16060

Por Asamblea General Extraordinaria del 31 de enero de 1991 se resolvió por unanimidad:
1) La disolución anticipada de la sociedad, y su consecuente liquidación.
2) Designar liquidadores a los Dres. Conrado Hughes,

Guillérmo Porras, Beatriz Murguía y Haroldo Espalter.

27) N$ 63.000,00 10/pub 11150 Ene 27- v Feb 07

BIEN DE FAMILIA

Constituyente: NILDA CHIRAZI ROSAS.
Beneficiarias: Graciana y Marisa Toshme Chirazi.
Inmueble: Padrón 30060/203, Décimaquinta Sección Judicial de Montevideo.
Escritura: 23 de diciembre de 1991, Esc. L. M. Garderes, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio: Nº 1, Fº 1, Lº 972.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 50198 Feb 03- v Feb 14

ARTIGAS
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEGUNDO TURNO
POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL DE HIJO NATURAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, se emplaza a los interesados para que comparezcan por el término legal a estar a derecho en los autos caratulados: PEREIRA JORGELINA. "Posesión notoria de estado civil de hijo natural". (Ficha: B/183/91), bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. - Artigas, 15 de noviembre de 1991. - Esc. Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.

27) N$ 110.000,00 10/pub 47677 Dic 23- v Dic 24

Feb 03- v Feb 12

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE PRIMER TURNO

EDICTO. - En autos caratulados "Ministerio de Transporte y Obras Públicas C/ HEBERT MARINO SANCHEZ RAMOS, "Cobro de pesos por daños y perjuicios", (Ficha 99/91), y en cumplimiento al mandato verbal de fecha 30 de octubre de 1991 que se transcribe: "De mandato verbal del Sr. Juez, cúmplase con la dada cuenta de la Oficina, Fecho, vuelva para resolución sobre los puntos A y B a fojas 24, cometiéndose. Dr. Marcos García Farina. Se libra el presente a fin de Notificar al Sr. Hebert Marino, Sanchez Ramos, cuyo domicilio se desconoce por este medio y por el término legal la Providencia Nº 570 que se transcribe: Atlántida, 25 de julio de 1991. - Por presentado, constituído el domicilio y denunciado el real y por acreditada la representación invocada. De la demanda instaurada traslado por el término de 30 (treinta) días al demandado, cometiéndose al Sr. Alguacil Ad. Hoc. su diligenciamiento. Al petitorio 3º y 4º. - Oportunamente se proveerá. A los otrosíes; téngase presente. - Dr. Marcos García Farina. Todo esto bajo apercibimiento de designarsele Defensor de oficio con quien se continuarán estos procedimientos. Atlántida, 30 de octubre de 1991. - Dr. Marcos García Farina. - Juez de Paz de la 18a. Sección de Canelones. - Marcos García Farina, Juez de Paz.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 461960 Feb 03- v Feb 14

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE LA SEGUNDA SECCION JUDICIAL
COBRO DE PESOS

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Pando Segundo Turno, Dra. Marta Gómez Haedo en los autos tramitados ante esta Sede: Ministerio de Transporte y Obras Públicas C/de SOUZA CONCALVEZ, JUAN SILVIO, "Cobro de Pesos", (Ficha 812/91) se cita, llama y emplaza al Sr. Juan Silvio de Souza Goncálvez a presentarse en estos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de designárcele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la Ciudad de Pando a los cuatro días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y uno. - Dra. Marta Gómez Haedo, Juez de Paz Departamental.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 461930 Feb 03- v Mar 17

COLONIA
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE LA CUARTA SECCION JUDICIAL - ROSARIO
ESCRITURACION DE OFICIO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz de la Cuarta Sección Judicial de Colonia, en autos: BRASSETTI VERGARA, JESUS SALVADOR "Escrituración de Oficio" (Ficha 68/991), se hace saber que se presentó Jesús Salvador Brassetti Vergara, solicitando escrituración de Oficio de una fracción de terreno y sus mejoras, ubicada en la zona suburbana de la ciudad de Colonia Valdense, empadronada con el Nº 180, señalado con la letra "A" en el plano del Agr. Pascual Estevan, inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales con el Nº 4934 el 21 de abril de 1966, el que se compone de una superficie de 6 Hás. 6588 mts. que lindan según plano: al SO 260 m. 60 de frente a la calle Juan Bonjour; al NO 257 m. 80 con el padrón Nº 10923 de Juan Pedro Benech; al NE 255 m. 95 con el padrón Nº 7710 de Juana Armand Ugón de Lageard y con parte de la fracción "B" y, al SE 257 m. 70 con el padrón Nº 369 de Eduardo B. Ettlin, el padrón Nº 372 de Ida María Ettlin y el padrón Nº 375 de Oscar J. Ettlin.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los interesados en el bien descripto, y especialmente a: Alina, Alice, Enrique Clemente, Lucía Paulina, Daniel (y su esposa Olga Bittencourt Paiva), Juana Ester, Clara Elena, Claudio Víctor (y su esposa María Inés Bayley Aphoteloz) Armand Ugón Rivoir y; Carlos Víctor, María Alicia, Mario Félix Emilio, Daniel Gregorio, Sara Irma, Nelly Ana Mirta, Jorge Emilio, Julio César Armand Ugón Indart y María Armand Ugón Rivoir y/o sus sucesores para que comparezcan a estar a derecho en este Juzgado, bajo apercibimiento de procederse a la escrituración de oficio. - C. Valdense, 29 de octubre de 1991. - Enzo A. Negrín, Juez de Paz.

27) N$ 160.000,00 10/pub 46981 Dic 17- v Dic 24

Feb 03- v Feb 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO
SEGUNDO TURNO
POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL

EDICTO. - Por disposición de lsa señorita JUez Letrad o de Primera Instancia de Segundo Turno de Rosario, dictada en autos: ORTIZ, TERESA IRMA, "Posesión Notoria de Estado Civil" (F. B. Nº 119/91) Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Teresa Irma Ortiz solicitando la Posesión Notoria de Estado Civil como hija natural de doña Eloísa Luciana Ortiz Rodríguez.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos en la sucesión de Eloísa Luciana Ortiz Rodríguez, para que comparezcan a deducirlos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se proseguirán estas actuaciones. - Rosario, 19 de noviembre de 1991. - Esc. Silvia Courdin, Actuaria Adjunta.

27) N$ 70.000,00 10/pub 46980 Dic 18- v Dic 24

Feb 03- v Feb 10

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEGUNDO TURNO
ACCION POSESORIA

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de primera Instancia de Segundo Turno de Lavalleja, en estos autos caratulados: Borges Baute, Mirian Elizabeth c/a. Sucesores de RAUL CORREA - "Acción Posesoria" (Ficha A. 378/90), se cita, llama y emplaza a los herederos del señor Raúl Correa, para que comparezcan dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. - Minas, diciembre 4 de 1991. - Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.

27) N$ 50.000,00 10/pub 48234 Feb 03- v Feb 14

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE QUINTO TURNO
PERDIDA PATRIA POTESTAD - LEGITIMACION ADOPTIVA

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado de Quinto Turno, en autos caratulados: FLORES, ROBERTO y CONTARTESE, LUCIA c./ LEAL PEREZ, MARIA DE LOURDES "Pérdida Patria Potestad - Legitimación adoptiva" (Ficha C. 127/91), se cita y emplaza por este medio a la demandada señora María de Lourdes Leal Pérez, para que comparezca a estar a derecho, por el término de 90 días (Arts. 89 y 127 C.G.P.), bajo apercibimiento de serle designado Defensor de Oficio. - Aux. de Pobreza.- Maldonado, 21 de noviembre de 1991. - Esc. Roger Cantón, Actuario Adjunto.

27) (Ley 13.209) 10/pub 460210 Dic 11- v Dic 24

Feb 03- v Feb 04

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Maldonado, en autos caratulados: Montañez, José Carlos y Núñez de Montáñez, Gliselva Ramona C/ CARBALLO, PAULA MARIA, "Pérdida de la P. Potestad", (F. 99/90), se cita, llama y emplaza a Paula Pascuala Carballo a estar a derecho por el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estas actuaciones. - Maldonado, 21 de diciembre 1990. - Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.

27) (R. 20/04/55) 10/pub 50168 Feb 03- v Feb 14

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Maldonado, en autos caratulados: FURTADO HERNANDEZ PEDRO y otros c/DIEZ PELUFO, HUGO y otros. "Convalidación de Escritura Judicial" (Ficha 701/91), por auto Nº 2413 de fecha 24/10/91, se cita, llama y emplaza, a los señores Hugo Díaz Peluffo Zolá Díaz Peluffo, María Carmen Díaz Peluffo, Darwin Díaz Peluffo, Wallace Díaz Peluffo, Arturo Jorge Dubra, Rosa María Maynard y Pedro Díaz Lanza, por el término de 90 días para que comparezca en estos autos bajo apercibimiento de designásele defensor de oficio (Art. 127.1 del CGP). - Maldonado, 18 de noviembre de mil novecientos noventa y uno. - Dra. Claudia Diperna Acosta, Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Maldonado.

27) N$ 70.000,00 10/pub 46546 Dic 11- v Dic 24

Feb 03- v Feb 04

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
QUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Paysandú, dictada en autos "Instituto Nacional de Colonización c/HEREDEROS DE MUNIZ MENDEZ, JOSE EUGENIO, "Intimación de Pago", (Fa. A/357/1991), se cita, llama y emplaza por el término de 10 días a los herederos de Jesús Eugenio Muniz Méndez a los efectos de intimarle el pago de N$ 2.984.855,00 por concepto de arrendamientos adeudados de abril a setiembre de 1984 por la ocupación de la fracción Nro. 81-8 de la Colonia "Dr. Baltasar Brum", ubicada en la 11a. Sección Judicial de Paysandú dentro de los 10 días siguientes a la última publicación. - Paysandú, 4 de diciembre de 1991. - Dra. Silvia Blanc Sosa, Actuaria Adjunta.

27) N$ 60.000,00 10/pub 10072 Feb 03- v Feb 14

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Inatancia de Quinto Turno de Paysandú, dictada en autos "Instituto Nacional de Colonización c/HEREDEROS DE MUNIZ MENDEZ, JOSE EUGENIO", "Intimación de Pago", (Fa. A/357/1991), se cita, llama y emplaza por el término de 10 días a los herederos de Jesús Eugenio Muniz Méndez a los efectos de intimarle el pago de N$ 2.984.855,00 por concepto de arrendamientos adeudados de abril a setiembre de 1984 por la ocupación de la fracción Nro. 81-B de la Colonia "Dr. Baltasar Brum", ubicada en la 11a. Sección Judicial de Paysandú, dentro de los 10 días siguientes a la última publicación. - Paysandú, 4 de diciembre de 1991. - Dra. Silvia Blanc Sosa, Actuaria Adjunta.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 50011 Feb 03- v Feb 14

RIO NEGRO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS
DE SEGUNDO TURNO
POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL - POSESION NOTORIA DE HIJOS

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de Segundo Turno, dictada en autos: SENCHUK o SENCHUC, NICOLAS y BASILIA "Posesión Notoria de Estado Civil Casados de sus padres: Juan o Joan Seuchuk o Seuchuc o Sevcev o Senchuk o Seveiuc o Sevcec o Sevciuc o Cheuchuk o Secvec o Sevcin o Sevcinc e Irene Ursul o Urcul o Vorsuiak - Posesión Notoria de Hijos Legítimos: Nicolás, Basilia, Miguel y Pedro" (Ficha Letra A. Nº49/1991), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Nicolás y Basilia Seuchuk o Seuchuc o Sevcev o Senchuk o Seveiuc o Sevcec o Sevciuc o Cheuchuk o Secvec o Sevcin o Sevcinc Ursul o Urcul o Vorsuiak, iniciando acción de Posesión notoria de estado civil de casados de Juan o Joan Seuchuk o Seuchuc o Sevcev o Senchuk o Seveiuc o Sevcec o Sevciuc o Cheuchuk o Secvec o Sevcin o Sevcinc con Irene Ursul o Urcul o Vorsuiak y de hijos legítimos de Nicolás, Basilia, Miguel y Pedro.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con algún derecho en estos autos y especialmente a los herederos de Juan o Joan Suchuk o Seuchuc o Sevcev o Senchuk o Seveiuc o Sevcec o Sevciuc o Cheuchuk o Secvec o Sevcin o Sevcinc y de Irene Ursul o Urcul o Vorsuiak, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. - Fray Bentos, 10 de mayo de 1991. - Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

27) N$ 130.000,00 10/pub 47665 Dic 24- v Dic 24
Feb 03- v Feb 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dispuso la apertura de las sucesiones de ACEVEDO LUIS y CAMPERO DOROTEA BONIFACIA (F.B. Nº 50/1991), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducri en forma sus derechos ante este Juzgado. - Young, 4 de octubre de 1991. - Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

27) N$ 120.000,00 30/pub 43439 Nov 26- v Dic 24

Feb 03- v Feb 14

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de Primera Instancia de Rivera de 4to. Turno, en autos Elsa Marlene Sagas c/SUCESORES DE JUAN PEDRO SAGAS y JULIANA LOPEZ "Posesión Notoria de Hija Legítima", (Ficha A/177/91), se hace saber que por resolución Nº 2018, de fecha 28/8/91, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a los sucesores de Juan Pedro Sagas y Juliana López, para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. - Rivera, 3 de setiembre de 1991. - Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

27) N$ 180.000,00 30/pub 45733 Dic 05- v Dic 24

Feb 03- v Feb 25

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO
CESACION DE CONDOMINIO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de San José, en autos: Ponce Rodríguez Alberto Miguel C/ PONCE RODRIGUEZ SUSANA MARGARITA. "Cesación de Condominio" (Fa. A/547/91), se hace saber que ante esta Sede se ha promovido acción de Cesación de Condominio respecto a la nuda propiedad del inmueble padrón 2833 de la Primera Sección Judicial de San José.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a Susana Margarita Ponce Rodríguez, a que comparezca a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán éstos trámites. - San José, 2 de diciembre de 1991. - Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.

27) N$ 60.000,00 10/pub 46521 Dic 11- v Dic 24

Feb 03- v Feb 04

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
INVESTIGACION DE PATERNIDAD Y PETICION DE HERENCIA

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Mercedes, dictada en autos: Silvana Lorena Godoy c./MARIA DOLORES FAJARDO de QUINTANA y Herederos de HECTOR JOAQUIN QUINTANA - "Investigación de paternidad y Petición de Herencia" (Fa. 238/1991), se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Olga Esther Godoy Rodríguez, en representación de su menor hija natural Silvana Lorena Godoy, iniciando juicio de investigación de paternidad y petición de herencia contra María Dolores Fajardo de Quintana de conformidad con el artículo 1026 del Código Civil, como presunta heredera de Héctor Joaquín Quintana Fajardo.
En consecuencia: Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derecho en estos autos a que comparezcan en los mismos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Mercedes, 20 de noviembre de 1991. - Martín Irisarri, Actuario.

27) N$ 80.000,00 10/pub 48221 Feb 03- v Feb 14

SEGUNDO TURNO
EMANCIPACION

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Mercedes, dicta da en autos: LETICIA BEATRIZ PERDOMO VIEITO. "Emancipación" (F& 672/1991), se hace saber que por Resolución Nº 4069 de fecha 4 de noviembre de 1991, se concedió la emancipación para ejercer el comercio a la menor Leticia Beatriz Perdomo Vieito.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Mercedes, 14 de noviembre de 1991. - Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.

27) N$ 40.000,00 10/pub 47000 Dic 17- v Dic 24

Feb 03- v Feb 07

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, se dispuso la apertura judicial de la sucesión de OLIMPC u OLIMPIO MACHADO DUARTE (Ficha 267/91, citándose a herederos, acreedores, demás interesados y especialmente a la coheredera Ernesta Machado Duarte, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. - Tacuarembó, 27 de junio de 1991. - Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

27) N$ 25.800,00 10/pub 31849 Dic 23- v Dic 24

Feb 03- v Feb 12

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

REFORMAS
JUAN BENZO S.A.
Reforma de Estatutos (Art. 362, Ley 16.060)

Por resolución de Asamblea Extraordinaria de Accionistas adoptada el 19.12.1991, se modificó el Art. 4º de lo Estatutos quedando redactado de la siguiente manera: "El capital autorizado de la Sociedad será de N 440.000.000,00 (nuevos pesos cuatrocientos cuarenta millones moneda nacional).
Este capital podrá ser aumentado en cualquier tiempo previa resolución de la Asamblea de Accionistas, mediando conformidad del Organo Público competente. Sin perjuicio de lo dispuesto precedentemente, el capital autorizado podrá ser aumentado hasta el quíntuplo p. resolución de la Asamblea Extraordinaria sin necesidad de reformar el presente Estatuto".
Se modifica a su vez el artículo 5.

28) N$ 684.000,00 10/pub 10906 Ene 22- v Feb 0

INDUSTRIA LANERA URUGUAYA S. A. (ILDU S. A.)
Reforma estatuto y aumento de capital (Art. 362 Ley 16.060)

La Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada el 27 de diciembre de 1991 resolvió aumentar el capital autorizado a N$ 27.000:000.000 (veintisiete mil millones de nuevos pesos) integrándolo unicamente mediante la emisión de acciones liberadas, reformando los Arts. 2º 5º, 6º, 26, 28, 29, 32 y 36 del estatuto.

28) N$ 342.000,00 10/pub 11016 Ene 31- v Feb 13

ARCOMIL S.A.

ARCOMIL S.A., José Ellauri 826, Asamblea General Extraordinaria día 28 de enero de 1992, aprobó Aumento de Capital a la suma de N$ 1.800:000.000,00 (nuevos pesos un mil ochocientos millones), reformándose artículo 3º Contrato Social y aprobando balance especial al 31 de diciembre de 1991.
Accionistas disponen plazo artículo 363 de la ley 16.060 a efectos ejercicio derecho de receso.

28) N$ 84.000,00 10/pub 11691 Feb 03- v Feb 14





(Ley 16.044 Arts. 3º y 4º)

Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DECIMOQUINTO TURNO

EDITTA JOSEFINA ALVAREZ ALVAREZ DE RODRIGUEZ y ADOLFO ALVAREZ FERNANDEZ, (Ficha A 408/91).
Montevideo, diciembre 12 de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11321 Feb 04- v Feb 17

ROSA CASSARINO o CASARINO COSTA, (Ficha A/380/91).
Montevideo, 12 de noviembre de 1991.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11345 Feb 04- v Feb 17

ANDRES CARLOS PRIMAVERA TUROLLI o TUROLI, (Ficha A 415/91).
Montevideo, diciembre 6 de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11349 Feb 04- v Feb 17

JOSE MIGUEL GARCIA CANO, (Ficha A/394/91).
Montevideo, 19 de noviembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11352 Feb 04- v Feb 17

GOLDA BRAUFMAN LICHTENSTEIN DE VINER, (Ficha A 431/91).
Montevideo, diciembre 5 de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11464 Feb 04- v Feb 17

EVA OLGA SUAREZ GIMENEZ (Ficha A. 393/91).
Montevideo, 3 de diciembre 1991. - Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11558 Feb 04- v Feb 17

FRANCISCO GERBASI DE CRESCENZO, (Ficha A 421/91).
Montevideo, diciembre 12 de 1991.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11703 Feb 04- v Feb 17

MARIA JULIA CEDRES BARBA o BARBAS, (Ficha A 396/91).
Montevideo, diciembre 4 de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11704 Feb 04- v Feb 17

DAVID PARNAS CATALDI, (Ficha A 432/91).
Montevideo, diciembre 9 de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11766 Feb 04- v Feb 17

DECIMOSEXTO TURNO

ELSA SUAREZ AUTEDO, (Ficha A 266/91).
Montevideo, 28 de octubre de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11551 Feb 04- v Feb 17

PABLO NATALIO SORDELLI BALZAROTTI, (Ficha A/274/91).
Montevideo, 12 de noviembre de 1991.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11552 Feb 04- v Feb 17

ENRIQUE ALVAREZ CAFFERA y ENRIQUE ALVAREZ ALVAREZ, (Ficha A./43/90).
Montevideo, 3 de diciembre 1991. - Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11559 Feb 04- v Feb 17

OSCAR NICOLÁS DUPETIT RECARTE, (Ficha A 260/91).
Montevideo, diciembre 5 de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11705 Feb 04- v Feb 17

ALFONSO GONZALEZ COSTA, (Ficha A 30/91).
Montevideo, marzo 19 de 1991.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11706 Feb 04- v Feb 17

MARIA ENRIQUETA NOVO NOVO o NOBO NOBO DE FIGUEREDO, (Ficha A. 308/91).
Montevideo, diciembre 5 de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11707 Feb 04- v Feb 17

NELSON VALENTIN SEMENZIN o SEMENZIN RIZZO, (Ficha A 316/91).
Montevideo, diciembre 17 de 1991.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11708 Feb 04- v Feb 17

DECIMOSEPTIMO TURNO

RAFAEL ANTONIO PUGLIA MOREIRA, (Ficha A 421/91).
Montevideo, diciembre 5 de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11332 Feb 04- v Feb 17

ARISTOBULO JUAN BOTTERO CULASSO, (Ficha A 437/91).
Montevideo, diciembre 12 de 1991.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11341 Feb 04- v Feb 17

ALBERTO MENDOZA ALGACE, (Ficha A 419/91).
Montevideo, diciembre 5 de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11459 Feb 04- v Feb 17

ROSA GERARDO FILPI, (Ficha A. 433/91).
Montevideo, 11 diciembre 1991. - Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11556 Feb 04- v Feb 17

SERAFIN GARCIA SUAREZ, (Ficha A 430/91).
Montevideo, diciembre 9 de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11709 Feb 04- v Feb 17

DECIMOCTAVO TURNO

WALTER SHYRO TRIGO RODRIGUEZ, (Ficha A 415/91).
Montevideo, diciembre 9 de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11334 Feb 04- v Feb 17

ABRAHAM JUAN CERETTA SANTIN o SANTINI, (Ficha A 390/91).
Montevideo, diciembre 2 de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11344 Feb 04- v Feb 17

BORDAD FERNANDEZ, WALTER ALFREDO, (Ficha A 399/91).
Montevideo, diciembre 2 de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11347 Feb 04- v Feb 17

ADOLFO PUENTE BIANCHIMANO, (Ficha A 439/91).
Montevideo, diciembre 12 de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11462 Feb 04- v Feb 17

PUENTE NIETO, MARIA ISOLINA, (Ficha A 407/91).
Montevideo, diciembre 2 de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11550 Feb 04- v Feb 17

CARLOS ALBERTO ZANONI GIACCA, (Ficha A 387/91).
Montevideo, 3 de diciembre de 1991. - Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
<PIEC>
01) N$ 40.000,00 10/pub 11561 Feb 04- v Feb 17

ZULMA NELLY CLAUSTRE ABASCAL, (Ficha A. 255/91).
Montevideo, 16 de setiembre de 1991. - Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11567 Feb 04- v Feb 17

ROSA SARUBBI FARAGO, (Ficha A. 427/91).
Montevideo, 5 de diciembre de 1991. - Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11568 Feb 04- v Feb 17

IGNACIO MERA MARTINEZ, (Ficha A. 437/91).
Montevideo, 12 de diciembre de 1991. - Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11569 Feb 04- v Feb 17

RENE o RENEE HILDA NIETO RAMOS, (Ficha A 418/91).
Montevideo, diciembre 6 de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11710 Feb 04- v Feb 17

GUMERSINDA SOSA, (Ficha A 425/91).
Montevideo, diciembre 5 de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11711 Feb 04- v Feb 17

JUAN LUBA CHOINOWSKI o CAHINOUSKI, (Ficha A/380/91):
Montevideo, 12 de noviembre de 1991.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11712 Feb 04- v Feb 17

MOTTA RUGNITZ, NERI DARDO, (Ficha A 411/91).
Montevideo, diciembre 2 de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11713 Feb 04- v Feb 17

JUAN SANTANA DIAZ, (Ficha A 424/91).
Montevideo, diciembre 5 de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11714 Feb 04- v Feb 17

ENRIQUE MARTINEZ BORNEE o BRONEE, (Ficha A 430/91).
Montevideo, diciembre 6 de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11715 Feb 04- v Feb 17

GORI GARIBALDI CIRILLO ELIA o ELIAS, (Ficha A 416/91).
Montevideo, diciembre 9 de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11716 Feb 04- v Feb 17

RUBEN ARTIGAS BULLA SUGO, (Ficha A 419/91).
Montevideo, diciembre 5 de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11717 Feb 04- v Feb 17

DECIMONOVENO TURNO

JULIO LINO DOGLIOTTI SORIA, (Ficha A/344/91).
Montevideo, 12 de noviembre de 1991.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11348 Feb 04- v Feb 17

IDA EMA PERDOMO CABRERA, (Ficha A./273/91).
Montevideo, 9 de octubre de 1991. - Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11539 Feb 04- v Feb 17

MARIA JULIA PEREZ HERNANDEZ, (Ficha A. 370/91).
Montevideo, 4 de diciembre de 1991. - Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11553 Feb 04- v Feb 17

JUAN CARLOS RAINERI DA SILVEIRA, (Ficha A. 392/91).
Montevideo, 6 de diciembre de 1991. - Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11555 Feb 04- v Feb 17

CATALINA ORLINDA LARRAURI MARQUEZ, (Ficha A. 310/91).
Montevideo, 23 de octubre de 1991. - Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11560 Feb 04- v Feb 17

MARIA OLGA OBERTI BRUNETTO, (Ficha A. 285/91).
Montevideo, 9 de octubre de 1991. - Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11563 Feb 04- v Feb 17

ANGELITO o ANGEL y ANASTASIA SERRANO GALLARDO, (Ficha A 403/91).
Montevideo, diciembre 11 de 1991.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11718 Feb 04- v Feb 17

CELEDONIO VICENTE o VISENTE MARKS VALLEJO o VALLEJOS, (Ficha A 383/91).
Montevideo, diciembre 9 de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11719 Feb 04- v Feb 17

VIGESIMO TURNO

MARTA MAGDALENA MESANZA RUBINO, (Ficha A 301/91).
Montevideo, diciembre 3 de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11351 Feb 04- v Feb 17

BALTASAR LUIS MUT VOLONTE, (Ficha A 262/91).
Montevideo, 23 de octubre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11461 Feb 04- v Feb 17

JOSE GARCIA TARACIDO o TERECIDO, (Ficha A. 323/91).
Montevideo, 5 de diciembre de 1991. - Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11554 Feb 04- v Feb 17

ALBERTO VICENTE CONTI BOSCO, (Ficha A. 343/91).
Montevideo, 17 diciembre 1991. - Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11557 Feb 04- v Feb 17

GILBERTO ZUNINO RUIBAL, (Ficha A/304/91).
Montevideo, 19 de noviembre de 1991. - Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11562 Feb 04- v Feb 17

MARIA ELVIRA OLIVERA ARIAS de CABRERA e ISABELINO CABRERA, (Ficha A. 320/91).
Montevideo, 5 de diciembre de 1991. - Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11564 Feb 04- v Feb 17

MOISES ANGEL CERIANI BERLANGERI, (Ficha A. 238/91).
Montevideo, 9 de octubre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11565 Feb 04- v Feb 17

MARCELINO ERASMO BENTANCOR LAZO, (Ficha A 322/91).
Montevideo, diciembre 9 de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11720 Feb 04- v Feb 17

GREGORIA GRINSCHPUN SOROQUIN, (Ficha A 325/91).
Montevideo, diciembre 5 de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11721 Feb 04- v Feb 17

JOSE SARCIADA GRAÑA, (Ficha A 289/91).
Montevideo, diciembre 11 de 1991.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11823 Feb 04- v Feb 17

VIGESIMOPRIMER TURNO

ANA MAGDALENA MONTAUBAN PONS, (Ficha S/519/91).
Montevideo, 16 de octubre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11337 Feb 04- v Feb 17

JUAN GONZALEZ, (Ficha S/457/91).
Montevideo, 20 de noviembre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11346 Feb 04- v Feb 17

GERARDO o JUAN GERARDO BOUTUREIRA o BOUTUREIRA GARCIA, (Ficha S/511/91).
Montevideo, 20 de noviembre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11353 Feb 04- v Feb 17

LUIS AMERICO y LUDOVICO MAYORINO CAMELIA MONTA (S./637/91).
Montevideo, 3 de diciembre de 1991. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11465 Feb 04- v Feb 17

ANTONIO YELPO o IELPO MICELI o MICHELLI o MICHELLE, (Ficha S/625/91).
Montevideo, 28 de noviembre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11470 Feb 04- v Feb 17

WASHINGTON CALASCIONE TORANZA, (Ficha S/687/91).
Montevideo, 23 de diciembre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11576 Feb 04- v Feb 17

ISABEL MARIA MARTINEZ CASTAñO, (Ficha S/657/91).
Montevideo, 12 de diciembre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11578 Feb 04- v Feb 17

JOSE RAMON ORTIZ CORRALES, (Ficha S 631/91).
Montevideo, 3 de diciembre de 1991.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11722 Feb 04- v Feb 17

JOSE FELIX ALVAREZ MUIÑOS o MUIÑO o MUIÑOZ, (Ficha S/575/91).
Montevideo, 6 de diciembre de 1991.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11723 Feb 04- v Feb 17

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

JUANA VENTURA MACHADO; INES VENTURA MACHADO e IDALINA MACHADO, (Ficha S/682/91).
Montevideo, 20 de noviembre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11333 Feb 04- v Feb 17

ANTONIO MANUEL PEREZ, (Ficha S/664/91).
Montevideo, 28 de noviembre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11340 Feb 04- v Feb 17

MARIA HERNANDEZ BRITOS, (Ficha S/294/91).
Montevideo, 11 de junio de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11460 Feb 04- v Feb 17

ENRIQUETA ESPINOLA CABRERA, (Ficha S/712/91).
Montevideo, 28 de noviembre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11466 Feb 04- v Feb 17

AMELIA OFELIA FLECHERO VENCE, (Ficha S. 734/91).
Montevideo, 12 de diciembre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11467 Feb 04- v Feb 17

JUAN ANTONIO POLIDORI FIGUEIRAS FERNANDEZ, (Ficha S/728/91).
Montevideo, 6 de diciembre de 1991.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11468 Feb 04- v Feb 17

MARIA DEL CARMEN GIAMMARCHI CETTI, (Ficha S/726/91).
Montevideo, 6 de diciembre de 1991.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11469 Feb 04- v Feb 17

MANUEL GINIO FERNANDEZ LOPEZ, (Ficha S/568/91).
Montevideo, 16 de octubre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11472 Feb 04- v Feb 17

JULIO ACOSTA, (Ficha S/538/91).
Montevideo, 11 de octubre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11571 Feb 04- v Feb 17

FERNANDO CELSO SILVA PITA, (Ficha S/688/91).
Montevideo, 3 de diciembre de 1991.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11573 Feb 04- v Feb 17

AMERES MOREIRA FARIÑA, (Ficha S/380/90).
Montevideo, 28 de noviembre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11724 Feb 04- v Feb 17

JUAN JOSE MOLINA MOLINA, (Ficha S/642/91).
Montevideo, 28 de noviembre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11725 Feb 04- v Feb 17

BATLLE GUARINO POLIAK, (Ficha S/674/91).
Montevideo, 12 de diciembre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11726 Feb 04- v Feb 17

MARIA DEL ROSARIO CALDEYRO LOPEZ, (Ficha S/714/91).
Montevideo, 28 de noviembre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11727 Feb 04- v Feb 17

VIGESIMOTERCER TURNO

A) MARTA MARIA BUZETA o BUZZETTA de BURASTERO y de B) JUAN CARLOS BUZZETTA o BUZETA y de C) MARTA CONCEPCION BERMUDEZ SICARDI, (Ficha S/567/91).
Montevideo, diciembre 3 de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11342 Feb 04- v Feb 17

ADELFA OLASO de SEIGAL, (Ficha S/543/91).
Montevideo, diciembre 19 de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11456 Feb 04- v Feb 17

MOISES ZINCOF KOTLAR, (Ficha S/575/91).
Montevideo, diciembre 19 de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11474 Feb 04- v Feb 17

NICASIA ELSA RAQUEL CURBELO CARDOZO, (Ficha S/593/91).
Montevideo, diciembre 19 de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11728 Feb 04- v Feb 17

VIGESIMOCUARTO TURNO

ALBERTO MARIO CABANTOUS, (Ficha S/738/91).
Montevideo, diciembre 19 de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11463 Feb 04- v Feb 17

ANGELICA TERESA VICTORIA ZANELATTO PERI, (Ficha S/720/91).
Montevideo; 19 de diciembre de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11579 Feb 04- v Feb 17

JOSEFA FREIRE o FREIRE ALVAREZ DE PEDROUZO, (Ficha S 405/90).

Montevideo, 26 de febrero de 1991.
Esc. Marta M. Padranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11729 Feb 04- v Feb 17

ROSA TOMASA ROSSANO, (Ficha S/318/91).
Montevideo, 14 de junio de 1991.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11730 Feb 04- v Feb 17

VERA CONFINO BEHAR, (Ficha S/702/91).
Montevideo, diciembre 2 de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11820 Feb 04- v Feb 17

VIGESIMOQUINTO TURNO

ALEJANDRO LONGINO MONTANO TORNIELLI o TORNELLI o TARNELLI, (Ficha S/571/91).
Montevideo, 10 de diciembre de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11350 Feb 04- v Feb 17

ROBERTO WALDEMAR MORALES CHOCHO, (Ficha S/453/91).
Montevideo, 11 de noviembre de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11574 Feb 04- v Feb 17

MARIA LUISA PREYONES ANDUEZA, (Ficha S/451/91).
Montevideo, 11 de noviembre de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11577 Feb 04- v Feb 17

CARLOS ALBERTO DELEON o DE LEON, (Ficha S/555/91).
Montevideo, 2 de diciembre de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11580 Feb 04- v Feb 17

MARIA o MARIS MABEL ALVAREZ ZANABRIA, (Ficha S 545/91).
Montevideo, diciembre 2 de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11731 Feb 04- v Feb 17

JOAQUIN TITO DIAZ, (Ficha S 577/91).
Montevideo, diciembre 10 de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11732 Feb 04- v Feb 17

FERNANDO ANGEL BASADONNE DECIA, (Ficha S 471/91).
Montevideo, noviembre 13 de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11733 Feb 04- v Feb 17

EMILIO GONZALEZ CARPINTERO, (Ficha S/541/91).
Montevideo, diciembre 2 de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11734 Feb 04- v Feb 17

MARTHA o MARIA MARTHA FRAGA FREMAUX y de ARMANDO RUIZ ALBINI o ALVINI, (Ficha S 575/91).
Montevideo, diciembre 10 de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11822 Feb 04- v Feb 17

VIGESIMOSEXTO TURNO

GLADYS OFELIA ARAUJO GARCIA, (Ficha S 736/91).
Montevideo, diciembre 13 de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11335 Feb 04- v Feb 17

ARTURO RAMON FIGUEREDO LINDNER o LIDNER, (Ficha S 694/91).
Montevideo, diciembre 6 de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11336 Feb 04- v Feb 17

VICTO o VICTOR ALFREDO LOPEZ VIQUE, (Ficha S 710/91).
Montevideo, diciembre 5 de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11343 Feb 04- v Feb 17

NESTOR SANTOS o SANTOS MARTINEZ, (Ficha S 760/91).
Montevideo, diciembre 13 de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11354 Feb 04- v Feb 17

NELSON RAUL OGANDO PAGANO, (Ficha S 620/91).
Montevideo, noviembre 18 de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11473 Feb 04- v Feb 17

MARIA ESTHER VARELA de HORJALES, (Ficha S/732/91).
Montevideo, 10 de diciembre de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11540 Feb 04- v Feb 17

BLANCA ZULEMA OSINAGA VIERA, (Ficha S/720/bis/91).
Montevideo, 6 de diciembre de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11583 Feb 04- v Feb 17

ERNESTO MEDINA D'AGOSTO, (Ficha S 702/91).
Montevideo, diciembre 5 de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11735 Feb 04- v Feb 17

MARIO GIL NIN, (Ficha S 720/91).
Montevideo, diciembre 6 de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11736 Feb 04- v Feb 17

SELIKA PASCUALA ITURBIDES PICOS DE ROBLES, (Ficha S 738/91).
Montevideo, diciembre 13 de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11825 Feb 04- v Feb 17

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

ISABELINO FELICIANO UMPIERREZ o UMPIERRE VILLAFAN, (Ficha S/627/91).
Montevideo, 20 de diciembre de 1991.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11322 Feb 04- v Feb 17

JUAN CLIMACO VERA MENDEZ, (Ficha S/615/91).
Montevideo, 9 de diciembre de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11323 Feb 04- v Feb 17

GABINO o GAVINO MARCIANO REYES y de LAURA OCTAVIANA CASALES de REYES o LAURA OCTAVIANA MOLINA, (Ficha S/437/91).
Montevideo, 20 de noviembre de 1991.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11325 Feb 04- v Feb 17

EDMUNDO VICENTE LIMONGI LABORDE, (Ficha S/99/91).
Montevideo, 30 de octubre de 1991.
Es Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11338 Feb 04- v Feb 17

PEDRO PERDOMO OLIVER u OLIVERA y JUANA PERDOMO BAUTE, (Ficha S/601/91).
Montevideo, 9 de diciembre de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11737 Feb 04- v Feb 17

JOSE RICARDO CASTELAO BUSTELO, (Ficha S/599/91).
Montevideo, 9 de diciembre de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11738 Feb 04- v Feb 17

VIGESIMOCTAVO TURNO

EPONING o EPOMINA MONTIEL CARPINELLI ERNESTINA CARPINELLI de MONTIEL y GLAUBER MONTIEL CARPINELLI, (Ficha S/434/91).
Montevideo, 9 de diciembre de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11582 Feb 04- v Feb 17

VIGESIMONOVENO

MARIA MARTA SIMON,
(Ficha S/766/91).
Montevideo, 21 de octubre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11457 Feb 04- v Feb 17

SAMUEL GARABEDIAN MADACHIAN, (Ficha S/1186/91).
Montevideo, 21 de noviembre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11739 Feb 04- v Feb 17

DE TRIGESIMO TURNO

MATEA AGUSTINA DIAZ CAMEJO, (Ficha S/946/91).
Montevideo, 21 de noviembre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11339 Feb 04- v Feb 17

FRANCISCO RODRIGUEZ MORIAÑO, (Ficha S/1114/91).
Montevideo, 16 de diciembre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11584 Feb 04- v Feb 17

ELIE o ELIAS TABBAH, (Ficha S/730/91).
Montevideo, 11 de octubre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11740 Feb 04- v Feb 17

DE TRIGESIMOPRIMER TURNO

WOLF REICH, (Ficha S/801/91).
Montevideo, 10 de diciembre de 1991.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11324 Feb 04- v Feb 17

PEDRO VALLE SOSA, (Ficha S/763/91).
Montevideo, 20 de noviembre de 1991.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11356 Feb 04- v Feb 17

ERNESTO CUNIOLI SUAREZ, (Ficha S/317/91).
Montevideo, 29 de noviembre de 1991.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11458 Feb 04- v Feb 17

ROSA OTERO FERNANDEZ de BARTL, (Ficha S/751 Bis/91).
Montevideo, 9 de diciembre de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11471 Feb 04- v Feb 17

JOSE SYNOWCZYK GASIEWSKA, (Ficha S/793/91). Montevideo, 10 de diciembre de 1991.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11572 Feb 04- v Feb 17

LUIS EDUARDO LATORRE, (Ficha S/813/91).
Montevideo, 9 de diciembre de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11575 Feb 04- v Feb 17

JOSE CLIMENT PERUCHO y JULIA CILLERUELO GOMEZ, (Ficha S/795/91).
Montevideo, 9 de diciembre de 1991.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11581 Feb 04- v Feb 17

CARLOS NESTOR ESCOBAR CANEPA, (Ficha S/649/91).
Montevideo, 29 de noviembre de 1991.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11741 Feb 04- v Feb 17

MODESTO RODRIGUEZ RUBIDO, (Ficha S/577/91).
Montevideo, 10 de diciembre de 1991.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11742 Feb 04- v Feb 17

MARCOS MANUEL PINTOS DECUADRO, (Ficha S/699/91).
Montevideo, 10 de diciembre de 1991.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11765 Feb 04- v Feb 17

ANTONIA PIEGAS LOPEZ de BERTOLINI, (Ficha S. 829/91).
Montevideo, 17 de diciembre de 1991.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11827 Feb 04- v Feb 17

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

INDALECIA PAULA BURGUEÑO RODRIGUEZ, (Ficha S/750/91).
Montevideo, 10 de diciembre de 1991.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11743 Feb 04- v Feb 17

GIOVANNA LINA o JUANA LINA LUCHINA VITTORIA o VICTORIA MARIA o GIOVANNA LINA o GIOVANNA DELLA CELLA ISETTI, (Ficha S/712/91).
Montevideo, 17 de diciembre de 1991.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11744 Feb 04- v Feb 17

EUGENIO CESAR BARCELO ALBANO, (Ficha S/664/91).
Montevideo, 8 de noviembre de 1991.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11824 Feb 04- v Feb 17

(Ley 16.044 Arts. 3º y 4º)

Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados para que dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir sus derechos ante la sede correspodiente.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS
CUARTO TURNO

VICTOR MARCELINO RODRIGUEZ RODRIGUEZ, (Ficha B. 1006/90).
Las Piedras, 7 de febrero de 1991. - Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 10372 Feb 04- v Feb 17

ANTONIO MARTINS DE FARIA - ELBA MALET CRUZET, (Ficha B. 718/91).
Las Piedras, 9 de diciembre de 1991.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 10373 Feb 04- v Feb 17

LUIS ALBERTO DUTRA OJEDA - IRMA MENDOZA SIERRA (Ficha B. 716/91).
Las Piedras, 9 de diciembre de 1991. - Esc. Horacio H. Granero, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 10374 Feb 04- v Feb 17

JOSE ARIEL CAMMAROTA ANASTASIA, (Ficha B. 604/91).
Las Piedras, 4 de noviembre de 1991. - Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 10375 Feb 04- v Feb 17

AQUILES OMAR FERRARI IZQUIERDO, (Ficha B. 690/91).
Las Piedras, 25 de noviembre de 1991. - Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 10376 Feb 04- v Feb 17

JUAN CARLOS FORTO PERNAS, (Ficha B 640/91).
Las Piedras, 18 de noviembre de 1991.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 48173 Feb 04- v Feb 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
TERCER TURNO

NORBERTO CLAVIJO BORGES, (Ficha 853/A/1991).
Pando, 8 de agosto de 1991. - Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 40174 Feb 04- v Feb 17

ALFREDO SOSA DELGADO (Ficha A. 1339/991).
Pando, 17 de octubre de 1991. - Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43244 Feb 04- v Feb 17

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

GONZALEZ ALVEZ SIMEON CLEMENTE, (Ficha B 299/91).
Melo, 17 de diciembre de 1991.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11851 Feb 04- v Feb 17

SOLARES CORREA, JULIA LIBORIA (Ficha B. 228/91). - Melo, 10 de octubre de 1991.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 30.000,00 10/pub 42255 Feb 04- v Feb 17

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

UMBERTO ICIDRO o HUMBERTO ISIDRO RUSSO GARRO, (Ficha B. 271/991).
Colonia, 31 de octubre de 1991.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45293 Feb 04- v Feb 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO
DE SEGUNDO TURNO

JUAN ANTONIO VASSILE PAOLINI, (Ficha 212/B/91).
Carmelo, 10 de diciembre de 1991. - Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11570 Feb 04- v Feb 17

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
QUINTO TURNO

VITAL OLIVERA NUÑEZ, (Ficha 230/91).
Maldonado, 2 de diciembre de 1991.
Esc. Eduardo Chanes Quintana, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 48555 Feb 04- v Feb 17

PABLO DE SIMONE NANNI, (Ficha 208/91).
Maldonado, 5 de noviembre de 1991.
Esc. Eduardo Chanes, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 48558 Feb 04- v Feb 17

DE SEXTO TURNO

PETRONA ELIDA HERNANDEZ HERNANDEZ, (Ficha Nº 234/91).
Maldonado, 12 de noviembre de 1991.
Esc. Eduardo Chanes, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 48553 Feb 04- v Feb 17

SEPTIMO TURNO

PEDRO INZAURRALDE ERRASQUIN, (Ficha Nº 259/91).
Maldonado, 12 de noviembre de 1991.
Esc. Eduardo Chanes, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 48554 Feb 04- v Feb 17

FELIPE RODRIGUEZ BATISTA, (Ficha B/264/91).
Maldonado, 15 de noviembre de 1991.
Esc. Roger Canton, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 48556 Feb 04- v Feb 17

MARIA ELIDA DEUS VARELA, (Ficha 283/91).
Maldonado, .
Esc. Eduardo Chanes Quintana, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 48557 Feb 04- v Feb 17

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE PRIMER TURNO

HOMERO GARATE ANCHOL, (Ficha 15/91).
Rocha, 10 de abril de 1991. - Esc. Margarita Suzacq, Actuaria Adjunta.
01) N$ 20.847,00 10/pub 20847 Feb 04- v Feb 17

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

RAPAELA o RAPAELA MARTINA ALONSO o RAFAELA o RAFAELA MARTINA ALONSO DEVESE o DEVESES o ALONZO DEVESE, (Ficha B. 1535/91).
San José, 8 de noviembre de 1991.
Esc. Ma. José Arnábal Pesquera, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45338 Feb 04- v Feb 17

SORIANO

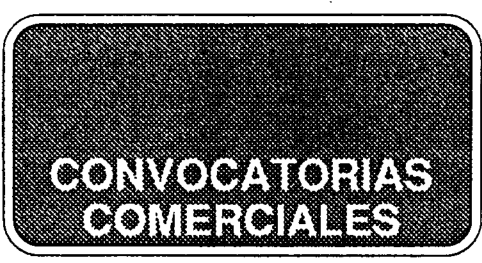
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

ANTONIO PASTORINO o PASTORINO SCHIELE y de AURORA GREGORIA PASTORINO ANDINO, (Ficha B. 103/1991 (90 días)).
Dolores, 1º de noviembre de 1991.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43301 Feb 04- v Feb 17

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

NESTOR ARIEL RUBBO SCHULTZE, (Ficha A/248/91).
Paso de los Toros, 4 de diciembre de 1991.
Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11829 Feb 04- v Feb 17



NUEVOGAR SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria
(RUC: 210196850010)

De acuerdo a lo dispuesto por el Art. 12 de los Estatutos Sociales se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día sábado 15 de febrero de 1992 a las 10 y 30 horas en Aizpurúa 2160, con el objeto de tratar el siguiente orden del día:
1) Consideración de la Memoria, Balance de situación y resultados del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1991.
2) Proyecto de Distribución de Utilidades.
3) Elección de Directorio.
4) Designación de un accionista para firmar el acta.
Se previene a los señores accionistas que para participar en la Asamblea deberán depositar sus acciones en el domicilio indicado, por lo menos con 24 horas de antelación al acto mediante entrega de acciones o certificados de depósito. El Directorio.
03) N$ 50.400,00 3/pub 11853 Feb 04- v Feb 06

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044, Arts. 3º y 5º)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
PRIMER TURNO

BARTABURU MARIA MARGARITA c/ROMERO BLANCO CARLOS ALBERTO (Ficha: E/717/88).
Montevideo, 30 de octubre de 1991.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.

05) N$ 100.000,00 20/pub 11548 Feb 04- v Mar 04

SEGUNDO TURNO

COSTA FERNANDEZ SILVIA ESTELA y FERNANDEZ WALTER ALFONSO (Ficha: E/1273/88).
Montevideo, 23 de diciembre de 1991.
Esc. Mónica Payssé de tornaría, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 11595 Feb 04- v Mar 04

TERCER TURNO

DEMEDICE BLANCO, GUZMAN c/BARREDO, ANA MARIA (Ficha: E 876/85).
Montevideo, 12 de diciembre de 1991.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 11481 Feb 04- v Mar 04

QUINTO TURNO

CAPLAN SUBOSKY, MARIO NOE y LEVI WESTERFELD, ELISA (Ficha: D/1323/88).
Montevideo, 29 de diciembre de 1988.
Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
05) N$ 100.000,00 10/pub 11745 Feb 04- v Feb 17

DECIMOTERCER TURNO

RODRIGUEZ IBIRAPITA c/NELIDA MARGARITA SILVEIRA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D/492/86).
Montevideo, 9 de diciembre de 1991.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 11542 Feb 04- v Mar 04

DECIMOQUINTO TURNO

MAI WILMA Y MARRERO, LUIS (Ficha: D/388/91).
Montevideo, 15 de noviembre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 11546 Feb 04- v Mar 04

FLO, JUAN y RAMA, AMPARO "Dis. Liq. Soc. Cony." (Ficha: D/394/91).
Montevideo, 2 de diciembre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Crúz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 11585 Feb 04- v Mar 04

LEVITAN EUS, LIVERPOOL y LIMA RISSO, MARIA DORE (Ficha: D/410/91).
Montevideo, 6 de diciembre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 11588 Feb 04- v Mar 04

CANESSA, LUIS y VEGA, MARIA MELBA. "Dis. y Liq. Soc. Cony." (Ficha: D/365/91).
Montevideo, 30 de octubre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 11746 Feb 04- v Mar 04

DECIMOSEXTO TURNO

GONZALEZ UMPIERREZ, PIRIZ c./FEOLA SAN MARTIN, BALBINA (Ficha D./254/91).
Montevideo, 28 de octubre de 1991. - Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 11484 Feb 04- v Mar 04

GATT, ENRIQUE y SILVERA BLANCA (Ficha: D/303/91).
Montevideo, 27 de noviembre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 11586 Feb 04- v Mar 04

DE DECIMOCTAVO TURNO

ROCHA OSCAR y RAMOS MARGARITA (Ficha: D/428/91).
Montevideo, 17 de diciembre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 11587 Feb 04- v Mar 04

FERRARI CLEMENTE y LEMA TERESA (Ficha: D/363/91).
Montevideo, 5 de noviembre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Crz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 11597 Feb 04- v Mar 04

DECIMONOVENO TURNO

APESTEGUI, MIRTA TERESA c./CABANA PEREZ, JULIO OMAR (Ficha D./386/91).
Montevideo, 18 de noviembre de 1991. - Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 11485 Feb 04- v Mar 04

VIGESIMO TURNO

STRAUCH GARAJALDE, GUILLERMO FEDERICO y de CASTRO CARDOZO O CARDOSO, MARIA (Ficha D./297/91).
Montevideo, 1º de noviembre de 1991. - Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 11479 Feb 04- v Mar 04

RODRIGUEZ NIDIA c/PARA ALCARRAZ DANIEL (Ficha: D/211/90).
Montevideo, 12 de setiembre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 11590 Feb 04- v Mar 04

VIGESIMOPRIMER TURNO

CEBAS PLADA ALEJANDRO R. y ZARZABAL CABRERA ALICIA M. (Ficha: D/271/90).
Montevideo, 12 de setiembre de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 11598 Feb 04- v Mar 04

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

MARGARITA BATLLE MILLE c/ RIVERA TRAVIESO ARENA (Ficha: D/340/991).
Montevideo, 28 de agosto de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 11487 Feb 04- v Mar 04

GIURATO ANDREA GIOVANNA c/BARANDIARAN GUSTAVO (Ficha: 348/91).
Montevideo, 22 de noviembre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 11589 Feb 04- v Mar 04

CANEPA FERRANDO, PINA y CARNEIRO ALBO, NEY "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 146/91).
Montevideo, 16 de julio de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 11747 Feb 04- v Mar 04

VIGESIMOTERCER TURNO

BRESCIANO GARCIA HORACIO y SILVA TEJEDOR ELSA ADRIANA. "Disolución de Soc. Conyugal de Bienes" (Ficha: D 577/91).
Montevideo, 1º de noviembre de 1991.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 11327 Feb 04- v Mar 04

PANDOLFO ETCHEVERRY, JOSE MARIO y GURIDI FERNANDEZ, MARIA GRACIELA (D. 755/91).
Montevideo, 10 de diciembre de 1991. - Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 11480 Feb 04- v Mar 04

DE LUCA ABREU o DELUCA ABREU. ANTONIO ENRIQUE c/WIMA PINTOS SUAREZ (D. 847/91).
Montevideo, 13 de diciembre de 1991. - Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 11483 Feb 04- v Mar 04

PERALTA DORREGO DE ABIUSSO ALBA c/ ABIUSSO MONTESDEOCA, JULIO PEDRO (Ficha: D/557/91).
Montevideo, 4 de setiembre de 1991.
05) N$ 100.000,00 20/pub 11591 Feb 04- v Mar 04

DODERA MARABOTTO, ANGEL y AITA, JUANA MARIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 585/91).
Montevideo, 15 de noviembre de 1991.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 11826 Feb 04- v Mar 04

VIGESIMOCUARTO TURNO

RIOS DIAZ, BETTY SANDRA y DE LEON LAVANDEIRA, FLORENTINO.
Montevideo, 4 de diciembre de 1991. - Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 11482 Feb 04- v Mar 04

BONIFACIO SERGI, SERGIO HENRY y ROSSEL HELEMBRAND HELLENBRAND, BRIGITTE (D. 546/91).
Montevideo, 5 de diciembre de 1991. - Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 11486 Feb 04- v Mar 04

TATO KRABS AMANDO NESTOR y PEREIRA AGUIRRE BEATRIZ IRENE "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D/726/91).
Montevideo, 26 de noviembre de 1991.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 11543 Feb 04- v Mar 04

SALDIAS DA LUZ DELIA LUJAN y LOPEZ BURGOS SERGIO RUBEN (Ficha: D/562/91).
Montevideo, 20 de noviembre de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 11593 Feb 04- v Mar 04

FIGUEROA, MARTA y QUINTERO, ALCIDES WALTER "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 818/91).
Montevideo, 13 de dicimbre de 1991.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 11828 Feb 04- v Mar 04

VIGESIMOSEXTO TURNO

VIEIRA VILAR, FABIO OMAR y BIRRIEL, HIPOLITA. "D.L.S.C." (Ficha: D/702/91).
Montevideo, 13 de noviembre de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 11544 Feb 04- v Mar 04

CALLOIA MURAGLIA, LUIS CARLOS y BUSTO PANCHIO LAURA BEATRIZ (Ficha: D/736/91).
Montevideo, 25 de noviembre de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 11549 Feb 04- v Mar 04

DUARTE VIANO, HUGO PABLO y GATO TAMBORINI PERLA MARY (Ficha: D/330/91).
Montevideo, 27 de junio de 1991.
05) N$ 100.000,00 20/pub 11599 Feb 04- v Mar 04

ERRANDONEA, RODOLFO WALDIMIRO y ORTIZ de TARANCO, RENEE SUSANA. "D.L.S.C." (Ficha: D/740/91).
Montevideo, 25 de noviembre de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 11748 Feb 04- v Mar 04

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

LUIS GERVASIO HUNZIKER CAMPIONI y PATRICIA VERONICA ZABALA (Ficha: D/727/91).
Montevideo, 12 de diciembre de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 11594 Feb 04- v Mar 04

GERONIMO CABRERA SPURR y BLANCA ROSA ZUCCARINO DURAN. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D/659/91).
Montevideo, 13 de noviembre de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 11749 Feb 04- v Mar 04

VIGESIMOCTAVO TURNO

ALMANDOZ CANTERO, LUZ AMERICA y CHALOUM LEVY ROLAND (Ficha: D/24/90).
Montevideo, 14 de agosto de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 11592 Feb 04- v Mar 04

LIDER JUAN JOSE TORRES STEINHAUSER c./ GLADYS MARGOT de MELLO ALCAIDE "Dis. y Liq. Soc. Conyugal" (Ficha: D. 550/91).
Montevideo, 8 de noviembre de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 47385 Feb 04- v Mar 04

VIGESIMONOVENO TURNO

VEROLI SALVIA ANTONIO CARMELO c/SUSANA MABEL NOGUERA SANGIOVANNI (Ficha: D/999/91).
Montevideo, 19 de diciembre de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 11541 Feb 04- v Mar 04

TORTEROLO TAURIñO, DANIELA y ALVARO BOLOGNA RODRIGUEZ (Ficha: D/895/91).
Montevideo, 28 de octubre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 11596 Feb 04- v Mar 04

MELO DE LOS SANTOS, JUAN JOSE y MARIA OLGA GARCIA INZAURRALDE. "Dis. Liq. Sociedad Conyugal". (Ficha: D/861/91).
Montevideo, 31 de octubre de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 11751 Feb 04- v Mar 04

TRIGESIMO TURNO

SEQUEIRA, JESUS ATAHUALPA y SUSANA ESTHER CURCHO MORALES (Ficha: D/975/1991).
Montevideo, 25 de noviembre de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 11545 Feb 04- v Mar 04

STANHAM PRATT, JORGE ENRIQUE e PAULINA NA MARIA PIÑEYRO VANRELL. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D/1075/91).
Montevideo, 16 de diciembre de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 11750 Feb 04- v Mar 04

TEIXEIRA GURBINDO, LUIS CARLOS y INGRID ELOISA MANION TRIGO. "Disolución de la Sociedad Conyugal". (Ficha: D-Nº 1037/91).
Montevideo, 3 de diciembre de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 11752 Feb 04- v Mar 04

TRIGESIMOPRIMER TURNO

MARTELLA OROñO NELSON c/GRACIELA AIDA PRELIASCO FOLGAR (Ficha: D/901/91).
Montevideo, 25 de noviembre de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 11547 Feb 04- v Mar 04

BO MACHADO HECTOR ENRIQUE c/ELISA AIDA RESMINI MINOZZO (Ficha: D/661/91).
Montevideo, 6 de noviembre de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 11753 Feb 04- v Mar 04

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

D'ANDREA SOSA CRISTINA ROSMARI c/OLIVERA ORTIZ RICARDO (Ficha: D/900/91).
Montevideo, 6 de diciembre de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 11754 Feb 04- v Mar 04

LABAT MONTOYA JOSE CARLOS c/LOURDES GRACIELA ACOSTA CRISTIANO (Ficha: D/832/91).
Montevideo, 19 de noviembre de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 11755 Feb 04- v Mar 04

(Ley 16.044, Arts. 3º y 5º)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación: y se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
QUINTO TURNO

VARELA ESCUDERO, JULIO C. y DE LEON, TERESITA POMPEYA "Disolucion y Liquidación de la Soc. Conyugal" (Ficha: B. 227/91).
Maldonado, 5 de diciembre de 1991.
Esc. Roger Cantón, Actuario Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 48547 Feb 04- v Mar 04

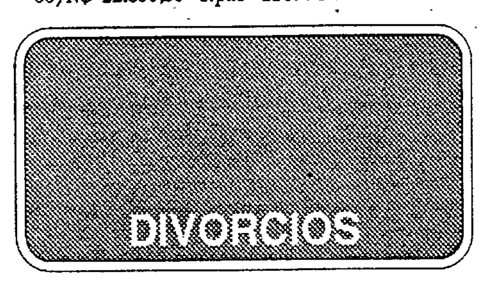
SEXTO TURNO

DURAN, LILIA BEATRIZ c./ CARNEIRO RODRIGUEZ, OLMES "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: Nº 147/91).
Maldonado, 27 de agosto de 1991.
Esc. Roger Cantón, Actuario Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 48561 Feb 04- v Mar 04

DISOLUCIONES DE SOCIEDADES

CANELONES

LA ALEGRIA S. R. L.
DISOLUCION Y LIQUIDACION ALMACEN MINORISTA Y AFINES
Domicilio: 25 de Mayo 968/70, Pando.
Inscripción: Registro Comercio Canelones, fecha 22 diciembre 1991, número 187, folios 638/639.
06) N$ 22.800,00 1/pub 11850 Feb 04- v Feb 04



MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigésimosegundo Turno, en los autos caratulados: PAVON, ADRIANA c./ CARDAMA MAUKY, DANIEL "Divorcio" (Ficha: D. 680/91), se cita, llama y emplaza al señor Daniel Cardama Mauky a estar a derecho en estos autos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Montevideo, 27 de noviembre de 1991. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
07) N$ 40.000,00 10/pub 11600 Feb 04- v Feb 17

DE VIGESIMOCUARTO TURNO

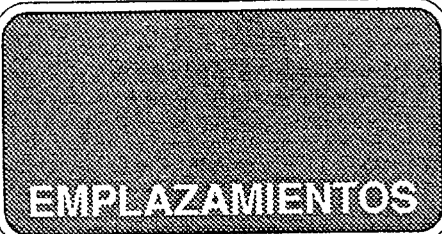
EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigésimocuarto Turno, dictada en los autos caratulados ALVEZ FERREIRA, ALBA TERESA c./ ALVAREZ, JOSE "Divorcio por causal" (Ficha D. 686/91) se cita, llama y emplaza a José Alvarez para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa (90) bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Montevideo, 1º de noviembre de 1991. - Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
07) N$ 40.000,00 10/pub 11331 Feb 04- v Feb 17

DE VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigésimoquinto Turno, dictada en los autos caratulados: CASTRO ALBERNAZ, MARCELA NATALIA c./ CRONENBOLD MELGAR, WILLIAM "Divorcio" (Ficha D. 667/91), se cita, llama y emplaza a William Cronenbold Melgar, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Montevideo, 21 de noviembre de 1991. - Esc. Elena I. Quinteros Voltés, Actuaria Adjunta.
07) N$ 50.000,00 10/pub 11759 Feb 04- v Feb 17

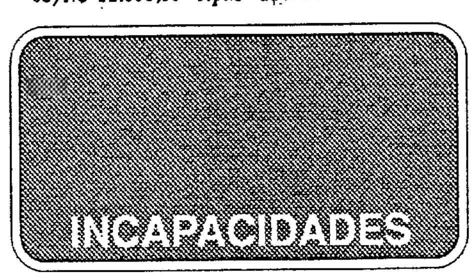
MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Maldonado, en autos caratulados: García, Blanca Nelly c./PEREIRA, MILTON EDUARDO - "Divorcio" (Ficha 73/90), se cita, llama y emplaza a Milton Eduardo Pereira a estar a derecho por el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones. - Maldonado, 25 de mayo de 1990. - Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta. - Se deja constancia que por decreto Nº 499 de 14 de mayo de 1991, se dispuso la auxiliatoria de pobreza para Blanca García, a los efectos de este proceso. - Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
07) (R. 20/04/55) 10/pub 50184 Feb 04- v Feb 17



MONTEVIDEO

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones
Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 90 20 59 habilitado en Paraguay 1478 Apto. 301. - Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.
08) N$ 12.600,00 3/pub 11852 Feb 04- v Feb 06



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
TRIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Trigésimo Turno, en autos caratulados: ROMERO GARCIA, JORGE - "Incapacidad" (Ficha: V./356/91), se hace saber que se solicitó la declaración de incapacidad del Sr. Jorge Romero García y que por auto Nº 2968 de fecha 22 de agosto de 1991, se designó Curadora interina del presunto incapaz a la Sra. María García Suárez. - Se deja constancia que la señora María García Suárez se encuentra auxiliada de pobreza. - Montevideo, 11 de noviembre de 1991. - Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 50162 Feb 04- v Feb 17

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rosario, dictada en autos: SCHMIT, MARIA ANGELICA "Incapacidad", (ficha B Nº 22/91), se hace saber que por providencia Nº 1711 de fecha 9 de setiembre de 1991, se declaró en estado de Incapacidad a María Angélica Schmit, habiéndose designado curadora a la Sra. Nancy María Schmit.- Rosario, 7 de Octubre de 1991.- Esc. Silvia Courdín, Actuaria Adjunta.
10) N$ 40.000,00 10/pub 48426 Feb 04- v Feb 17

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Paysandú, dictada en autos: PERUCHENA, ALIDA ESTHER - "Incapacidad y Auxiliatoria de pobreza" (Fa. B./213/1991), se hace saber que por resolución Nº 7.067 de fecha 6 de noviembre de 1991, se declaró en estado de incapacidad a Alida Esther Pe ruchena, designándose Curadora a su hermana María Antonia Peruchena, quien aceptó el cargo conferido el 20 de noviembre de 1991. - Paysandú, 26 de noviembre de 1991. - Está auxiliado de pobreza. - Dra. Silvia Blanc Sosa, Actuaria.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 50173 Feb 04- v Feb 17

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha, se hace saber que ante este Juzgado en autos: ROCHA GRAñA, MARGARITA - "Incapacidad" (Ficha Nº 38/91), por resolución Nº 2.706 del 27 de junio de 1991, se declaró en estado de incapacidad a la señora Margarita Rocha Graña, habiéndose designado Curador de la misma al Sr. Darío Edison Frugoni Ledesma. - Rocha, 19 de noviembre de 1991. - Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.

10) N$ 40.000,00 10/pub 48409 Feb 04- v Feb 17



MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno, en autos ANTRANIK MOURADIAN - "Información de vida y costumbres" (Ficha: V./35/91), optando por el título de Corredor Inmobiliario, ofreció la declaración de Emma Toringhelli y Nelson Stalker, sobre su vida y costúmbre. - Montevideo, 5 de diciembre de 1991. - Esc. Lucía Carballa, Actuaria.

11) N$ 40.000,00 10/pub 11603 Feb 04- v Feb 17

QUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno, dictada en autos: LUIS FRANCISCO PRATS CROCI (Ficha v./26/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Luis Francisco Prats Croci, domiciliado en Joaquín Suárez 3023 bis apartamento 102, optando por el título de Procurador y ofreciendo las declaraciones de Leslie Falca y Ricardo Pena, sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 19 de diciembre de 1991. - M. Luisa Almada, Actuaria.

11) N$ 50.000,00 10/pub 11605 Feb 04- v Feb 17

SEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Sexto Turno, dictada en autos: SANCHEZ FERNANDEZ CHAVES, OSCAR ESTEBAN (Ficha 6/1465/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Oscar Esteban Sánchez Fernández Chaves, optando por los títulos de Procurador y Escribano Público, ofreciendo las declaraciones de María Nelia Fajardo Hernández y María Beatriz Agustoni Rijo, sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 4 de diciembre de 1991. - Esc. Rosario Fernández Rubilar, Actuaria.

11) N$ 40.000,00 10/pub 11475 Feb 04- v Feb 17

SEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno, dictada en autos: RICARDO SANCHIS ROBALES (Ficha 22/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Ricardo Sanchis Robales, domiciliado en Ana M. de Lavalleja 2147/202, optando por los títulos de Procurador y Escribano y ofreciendo las declaraciones de Robert Melo y Cipriano Sarasúa, sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 3 de diciembre de 1991. - Esc. Rosario Fernández Rubilar, Actuaria.

11) N$ 40.000,00 10/pub 11355 Feb 04- v Feb 17

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno, dictada en autos: ROBERT MELO VALLEJOS (Ficha 21/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Robert Melo Vallejos, domiciliado en Ana M. de Lavalleja 2076 Apto. 11, optando por el título de Escribano, y ofreciendo las declaraciones de Jorge Paz y Alvaro Silvestri, sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 3 de diciembre de 1991. - Esc. Rosario Fernández Rubilar, Actuaria.

11) N$ 40.000,00 10/pub 11357 Feb 04- v Feb 17

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno, dictada en autos caratulados: MARIA JOSE PIAGGIO - "Información de Vida y Costumbres" (Ficha V. 26/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó María José Piaggio, domiciliada en la calle Avda. Italia 2982 Apto. 602, y optando por los títulos de Procuradora y Escribana Pública, ofreciendo la declaración de los testigos Carlos Chiribao y Laura Rodríguez sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 9 de diciembre de 1991. - Esc. Rosario Fernández Rubilar, Actuaria.

11) N$ 50.000,00 10/pub 11477 Feb 04- v Feb 17

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno, dictada en autos caratulados: CARLOS CHIRIBAO - "Información de Vida y Costumbres" (Ficha V. 27/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Carlos Chiribao, domiciliado en la calle San Salvador 1797, y optando por los títulos de Procurador y Escribano Público, ofreciendo la declaración de los testigos Laura Rodríguez y María José Piaggio sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 9 de diciembre de 1991. - Esc. Rosario Fernández Rubilar, Actuaria.

11) N$ 50.000,00 10/pub 11478 Feb 04- v Feb 17

OCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno, dictada en autos: VALERIA DE ALAVA DE LA BARRERA (Ficha v. 30/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Valeria de Alava de la Barrera, optando por los títulos de Procurador y Escribano Público, ofreciendo las declaraciones de Sandra Decarlini y Mónica Alvez sobre su vida y costumbres. - Dra. María Isabel Vaccaro (Juez). - Susana De Feo (Actuaria). - Montevideo, 17 de diciembre de 1991. - Esc. Susana De Feo Naggi, Actuaria.

11) N$ 50.000,00 10/pub 11604 Feb 04- v Feb 17

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno, dictada en autos: ANA MARIA LOPEZ BISIO - "Información de Vida y Costumbres" (Ficha 28/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Ana María Ló Juan Manuel Blanes 1089, opta"ndo por los t ítulos de Procuradora y Escribana y ofreciendo las declaraciones de Humberto Correa González y Angel Pereira Mercado sobre su vida y costumbres. - Montevideo, cuatro de diciembre de mil novecientos noventa y uno. - María Isabel Vaccaro, Jueza. - Susana De Feo Naggi, Actuaria.

11) N$ 50.000,00 10/pub 11758 Feb 04- v Feb 17

TRIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimo Tercer Turno, se presentó CECILIA INES TUBINO DONATO (V./73/91), optando por los títulos de Procuradora y Escribana Pública y ofreció la información de Luis Gómez y de Gabriela Hormaizteguy, sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 22 de agosto de 1991. - En fe de ello y de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día veintidós de agosto de mil novecientos noventa y uno. - Esc. Silvia Geovanesian, Actuaria.

11) N$ 40.000,00 10/pub 11756 Feb 04- v Feb 17

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó, SONIA BEATRIZ DIAZ GIL (Ficha: V/5/91), quien optando por el título de Procuradora, ofrece las declaraciones de Ana María Delgado Abreu y Dina González Rodríguez sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 17 de octubre de 1991. - Esc. Susana Pombo, Actuaria.

11) N$ 40.000,00 10/pub 11757 Feb 04- v Feb 17

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

SEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Sexto Turno, dictada en autos LAURA BETTINA CASTIÑEIRAS "Información de Vida y Costumbres" (Ficha 6/1503/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Laura Bettina Castiñeiras, optando por el/los título/s de Escribano y ofreciendo las declaraciones de María Graciella O'Neill Rodríguez y Marinela Silvana Paciello Magdalena sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 12 de diciembre de 1991. - Esc. Rosario Fernández Rubilar, Actuaria.

11) N$ 40.000,00 10/pub 11606 Feb 04- v Feb 17

TRIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Trigesimoctavo Turno, dictada en autos SOZZO VENDITTO, MARCELLO VICENTE "Inf. Vida y Costumbres" (Ficha VD 809/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Sozzo Venditto, Marcello Vicente, optando por el/los título/s de Procurador y Escribano y ofreciendo las declaraciones de Nélida Aviaga y Wilmar Pérez sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 17 de octubre de 1991. - Esc. Sylvia Rectorán, Actuaria.

11) N$ 40.000,00 10/pub 11607 Feb 04- v Feb 17

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

CUARTA SECCION JUDICIAL - LAS PIEDRAS

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Las Piedras, Dra. Alicia Alzugaray, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado RAFAEL ENRIQUE SANGUINETTI PIFFARETTI (Ficha V. Nº 29/91), optando por el título de Procurador y ofreciendo la información de Ana Silvia Borgno y de Oscar Gustavo Capponi Massini, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Las Piedras, 17 de octubre de octubre de 1991. - Dra. Alicia Alzugaray, Juez Departamental de Las Piedras de Primer Turno. - Las Piedras. - En fe de ello, siento el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Las Piedras en fecha ut supra. - Dra. Alicia Alzugaray, Juez de Paz.

11) N$ 60.000,00 10/pub 10377 Feb 04- v Feb 17



Montevideo, 4 de febrero de 1992

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el

"Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley".
Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

IN EXTREMIS

EVERILDO ALVAREZ, 66 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Congreso de Abril 7543 y MARIA EMILIA CACERES, 54 años, soltera, oriental, domiciliada en aCongreso de Abril 7543.

EDUARDO ALBERTO DAGNINO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ernesto Herrera 707 y MONICA GRACIELA MONGASTON, 27 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Larrobla 922/7.

FERNANDO MARIA ALVARO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Instrucciones 4259 y MARTHA FLORA DECUADRO, 29 años, divorciada, empleada, oriental, domicilida en Dunant 4038.

LEONEL DUFAU, 33 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Avda. Brasil 2678/505 y CLAUDIA MARINA FABANI, 30 años, soltera, contador público, oriental, domiciliada en Avda. Brasil 2678/505.

JOSE MARIO ALCAIRE, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Bustamante y Guerra 3638/4 y YARA ROSANA RAMOS, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Bustamante y Guerra 3638/4.

GUILLERMO ARQUERO, 27 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Buschental 3397 y AURORA LUQUE, 29 años, soltera, estudiente, española, domciliada en Agraciada 3558/34.

HUGO GUSTAVO de MELLO, 28 años, solterom estudiante, oriental, domiciliado en Carabelas 3240 y ROSSANA JANET NUÑEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Leopoldo Alas 2954/4.

OFICINA N.o 2

JULIO DANTE BURGUEÑO, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Urbino 4150/10 y MARIA GUADALUPE MARTINEZ, 35 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Urbino 4150.

JAIME GUSTAVO BELLON, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Liga Federal 1610 y SILVIA GLADYS CHAVES, 31 años, divorciada, oriental, domiciliada en Liga Federal 1610.

HECTOR ENRIQUE BENOYT, 27 años, soltero, músico, oriental, domiciliado en Himalaya 2987/2 y JULIA LIENDO, 24 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada en Himalaya 2987/2.

FRANCISCO BARRAL, 20 años, soltero, técnico electricista, oriental, domiciliado en Félix Laborde 2662 y CRISTINA FRAGA, 20 años, soltera, profesora de inglés, oriental, domiciliada en Magallanes 1340.

OFICINA N.o 3

MARIO CARLOS CASTRO, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Luis Surraco 2425 y ROSEMARY MOTA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada en María Stagnero de Munar 2541.

JUAN JOSE CABRERA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Paso de la Española 5956 y ADRIANA INES OLIVERA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pública 3675.

JUAN SERGIO CANALE, 37 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Aurelia Ramos 4461 y RITA ISABEL FELISATTI, 37 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Madreselva 3814/303.

WASHINGTON ALBERTO CORREA, 21 años, soltero, portero, oriental, domiciliado en Alzaibar 1305 y ANDREA SOLEDAD OTERO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Reconquista 227.

GABRIEL OSCAR CEBRO, 24 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado en Colombes 1604 bis y VALERIA LONGO, 19 años, soltera, estudiente, oriental, domiciliada en Sucre 1142/102.

SERGIO DAMIAN CARDOZO, 26 años, divorciado, constructor, oriental, domiciliado en Francisco Magariños 5355 y ADRIANA BOLS, 20 años, soltera, oriental, domiciliada en Francisco Magariños 5355.

FRANCISCO JOSE CANZANI, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Irureta Goyena 3354/206 y MARIA CECILIA FERNANDEZ, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Príamo 1536.

GUSTAVO CONRADO CONSONNI, 26 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado en Regidores 1259 y MONICA ALICIA GONZALEZ, 30 años, soltera, empleada, domiciliada en Buxareo 1233/104.

ALDO CASTELNOVO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Arenal Grande 1546 Apto. 1002 y SILVIA GARCIA, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Plácido Ellauri 3490.

JOHN CLIDER COLL, 23 años, soltero, policia, oriental, domiciliado en Itapebí 3054 V. P.Guaraní y SILVIA MARY MORENA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Itapebí 3054 V. P. Guaraní.

WASHINGTON DANIEL COITIÑO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Emilio Rabiñani 2692 bis y GEORGINA ROXANA ARATARI, 25 años, soltera, oriental, domiciliad en Cambay 2536.

JUAN JOSE CABRERA, 59 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Ruperto Pérez Martínez 423 y SARA ISABEL ALVAREZ, 44 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Ruperto Pérez Martínez 423.

NELSON ALEXANDERS CHAVES, 26 años, soltero, profesor, oriental, domiciliado en 8 de Octubre 2796 y FABIANA PIZZUTI, 27 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada en Gabriel Otero 6318.

HUGO CUESTA, 35 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Santa Lucía 4330 y ALEJANDRA JACQUELINE MENDEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Alagoas 743.

GUSTAVO RUTILO SANTANGELO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Vanezuela 1433 y MARIA SILVANA AQUILIO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Mercedes 1488/206.

OFICINA N.o 4

RAUL ANGEL FRANCO, 30 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Alejandro Chucarro 1040/202 y VIVIANNE SOLANGE OCCELLI, 21 años, soltera, comerciente, oriental, domiciliada en Alenjandro Chucarro 1040/202.

WASHINGTON HEBER FERRER, 35 años, soltero, marino mercante, oriental, domiciliado en Guaviyú 3157/3 y ELIZABETH LILIAN MORENO, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno. Cibils 4450.

MARCELO WALTER FRACCHIA, 24 años, soltero, futbolista, oriental, domiciliado en Ignacio Meedina 3843/1003 y TURMALINA INES MOREIRA, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Ignacio Medina 3843/1004.

CHRISTIAN STEFAN FUCHS, 30 años, soltero, piloto comercial, venezolano, domiciliado en 18 de Julio 2172/501 y FLAVIA BERENICE CONSENS, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en 18 de Julio 2172/501.

ERNESTO GABRIEL LAPPADO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en 3 de Febrero 4323/4 y ELIZABETH TERESA RECOBA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Edison 5560.

MARCEL JEAN LOUSTAU, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en 18 de Julio 1645/901 y SANDRA RAQUEL FACHINO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Plutarco 4002.

JULIO DANIEL FONTOURA, 28 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Plutón 3443/1 y GABRIELA LOPEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada en Plutón 3443/1.

JHON HERI LARROSA, 20 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado en Michigan 1655 y ADRIANA CRISTINA NOBLE, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en MIchigan 1655.

JUAN CARLOS LAVALLEJA, 44 años, divorciado, marino militar, oriental, domiciliado en 8 de Octubre 2606 bis/303 y ANABELLA BENTANCOR, 28 años, soltera, empresaria, oriental, domiciliada en Abadie Santos 907/1001.

EDUARDO NIEL LEITE, 32 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Alfredo Navarro 3127/2 y NELSA IVONNE QUEIROLO, 25 años, solstera, empleada, oriental, domicilida en Alfredo navarro 3127/2.

JULIO CESAR FERRERIRA, 25 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado en José Ramírez 3087 y SUSANA BEATRIZ VARELA, 30 años, soltera, empleada, oriental, domicilida en Calle 125 2161/101 Malvín Norte.

OFICINA N.o 5

CARLOS ERNESTO ITUÑO, 29 años, divorciado, docente, oriental, domiciliado en Gral. Pagola 2294/102 y ANAELA FERRARI, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Cnel. Mora 587 bis/1002.

JUAN CARLOS GROSSO, 24 años, soltero, contador, oriental, domiciliado en Juan B. Blancoi 768 y MONICA MARIEL OLIVERA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Nva. Palmira 1971/103.

LUIS ANGEL GARGIULO, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José Baltar 4335 y RUTH CAROL DE LEON, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Osvaldo Rodriguez 3765.

JORGE ANDRES GRAMATICA, 45 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Consulado 3272/404 y SONIA MABEL MIRABALLES, 31 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Consulado 3272/404.

JUAN ANTONIO GIMENA, 29 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Concepción del Uruguay 1580 y ANA GRACIELA BARBIEL, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Fernández Crespo 2081/1301.

CARLOS RAUL GARCIA, 21 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Archidona 8047 y MARTA YRUPE DIAZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada en Torremolinos 6528.

CONO ALFREDO GARCIA, 38 años, soltero, técnico, oriental, domiciliado en Vazquez 1426/2 y LIS NANCY BRAÑAS, 30 años, divoraciada, empleada, oriental, domiciliada en Hugo Pratto 2258/8.

LUIS ALFREDO GUERRERO, 27 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Silvestre Blanco 2588/15 y LAURA INES LLACER, 26 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Sitio Grande 1359.

MARCELO ALEJANDRO GONZALEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Benito Alvarez 619 y MARIA NOEL BATISTA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Antonio Díaz 4452.

OFICINA N.o 6

MIGUEL ANGEL MICHELONI, 46 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Cuareim 1574 y MARIA REINA SALAMO, 52 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Cuareim 1574.

CARLOS DANIEL MAZZONI, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Filipinas 3873 y MA-

RIELA GARCIA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Suecia 2075.

JULIO CESAR MARTINEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Matilde Pacheco 4682 y MARIA ALEJANDRA FABRA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Matilde Pacheco 4682 bis.

SERGIO RAUL MOURIGAN, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Arenal Grande 2019 y SANDRA TESSITORE, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en San Marino 1363.

JUAN ROQUE MORALES, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Jacinto Trápani 3691 y ANDREA ALEJANDRA CABRAL, 18 años, soltera, oriental, domiciliada en Tezino 3369.

MIGUEL ANGEL MARTINEZ, 41 años, divorc'ado, empleado, oriental, domiciliado en Gauchos 3901 Apto. 3 y GRACIELLA CABALLERO, 26 años, soltera, oriental, domiciliada en Gauchos 3901 Apto. 3.

LUIS ALBERTO MOYANO, 32 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Luis Batlle Berrez (Block W s/n) y SILVIA ADREA FERNANDEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Luis Batlle Berres (Block W s/n.

OFICINA N.o 7

JUAN CARLOS PEREZ, 47 años, divorciado, carnicero, oriental, domiciliado en Pasaje Progreso 4959 y MARIA GRACIELA SANCHEZ, 31 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Pasaje Progreso 4959.

JORGE ANTONIO PENNA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Estivao 1725 y ROSARIO LORELEY MOREIRA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada en Leonardo Da Vinci 2531 Apto. 203.

MIGUEL ANTONIO PINTOS, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Teniente Galeano 4659 y OLGA ESTHER BENITEZ, 22 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Juan Victorica 5064.

OFICINA N.o 8

NICOLAS RAMON RODIL, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en 18 de Julio 2044/1102 y MARISOL BENITA GARCIA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Asilo 3337/103.

ARTURO FELIPE ZAPPINO, 37 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Verdi 4572 y SYLVIA RAQUEL ETCHEBARNE, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Amiens 5077.

OFICINA N.o 9

DANIEL SOTO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Canovas del Castillo 4948/1 y CLAUDIA BETTINA FERNANDEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Canovas del Castillo 4948/1.

LUIS ALBERTO SABATINI, 30 años, soltero, médico, oriental, domiciliado en Charrúa 1823 y SILVIA ELENA BOCCARDO, 29 años, soltera, médico, oriental, domiciliada en Comodoro Coé 3355.

WALTER HUGO SANTA CRUZ, 19 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Cibils y San Fuentes 2469 y MARIA ALEXANDRA GUTIERREZ, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Nueva Zelandia 2444.

OFICINA N.o 10

ALVARO JOEL VILLAGRAN, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Florida 1214/4 y RITA DINORAH OTERO, 33 años, divorciada, estudiante, oriental, domiciliada en Florida 1214/4.

HUGO DANIEL TELLERIN, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Bolivia 2551 Calle 4 Tira 73 Nº 2775 f y MONICA SORAYA CHETRIT, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Jaime Roldós y Pons 4382 Apto. 2.

ALVARO GUSTAVO TRONCOSO, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cebollatí 1706 Apto. 901 y MIRTA QUEIJEIRO, 34 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada en República 1772.

ANIBAL SEBASTIAN TARAMASCO, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Laureles 275/3 y ANA LEOTELA FERNANDEZ, 18 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Vizcaya 4048.

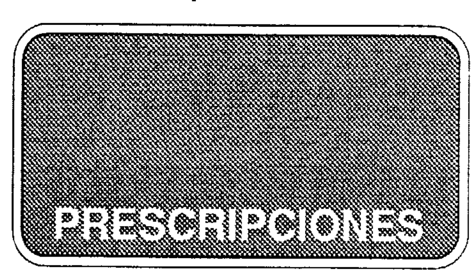
PABLO LUIS TABO, 26 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado en Isidro Fynn 5227 y ISABEL del ROSARIO VELAZQUEZ, 22 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Isidro Fynn 5227.

WALTER ANTONIO VEÑY, 53 años, divorciado, gráfico, oriental, domiciliado en Tupa 8210 bis y MARIA de los ANGELES LOPEZ, 50 años, divorciada, policía, oriental, domiciliada en Tupa 8210 bis.

OFICINA N.o 12

MIGUEL ANGEL PATRON, 39 años, divorciado, militar, oriental, domiciliado en Cont. China 2796 y DORA FERRES, 35 años, divorciada, oriental, domiciliada en Cont. China 2796.

14) N$ 6.000.00 3 pub.



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en autos: "Barranque, Juan c./PULAS, MARIA HAYDEE y otros - "Prescripción" (F se presentó Juan Barranque, promoviendo prescripción treintenal respecto del inmueble Padrón Nº 123.419, sito en la Decimosegunda Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a las calles Benigno Varela Fuentes -por donde se señala con el Nº 5533-, Isidro Más de Ayala y Justo Montes Pareja, por ser esquina, con una superficie de 3.739 m}.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los interesados que se crean asistidos de derechos sobre el referido inmueble, y en especial a María Haydée Pulas, Sergio Añasco Pulas, Samuel Dogomar Techera Acuña, Marcos Viera Bueno, Mabel Roldán, Gervasio Barranque y María del Carmen Barranque, para que comparezcan en los referidos autos a deducir aquéllos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. - Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 3 de diciembre de 1991. - Esc. Ma. Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

16) N$ 100.000,00 10/pub 11760 Feb 04- v Feb 17

DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que en autos ficha 3/269/89 se presentó Blanca Irma Ilharregui Sanchez, promoviendo acción de prescripción treintenaria adquisitiva del solar de terreno, - construcciones y mejoras que le acceden, sito en la 16a. (ex. 11a) sección judicial de Montevideo, padrón Nº 165.967, que según plano del Agrimensor Carlos Nario de Mayo de 1957, inscripto en Dirección Gral. de Catastro el 15 de octubre de 1957, tiene una superficie de 170 metros 80 dms. con 7 mts. de frente al NW. a la calle Copérnico Nº 5968, distando su extremo más próximo 32 mts. 50 cms. a la calle Turín lindando 24 mts. 40 cms. al NE. con padrón 165.968 al SE 7 mts. con parte del padrón 88.520 y 24 mts. 40 cms. al SW con padrón 165.966. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien referido a deducirlos en el término de 90 días, en especial a los titulares de los padrones linderos Benvenuto Mainé y Carmen Carrosa o Carrasa Delgado (padrón 88.520 Turín 3588); Ana María y María Ofelia Inverso, María Nélida Díaz de Inverso y Néstor Martínez (padrón 165.966 Copérnico 5966) Felipe Díaz (padrón 165.968 Copérnico 5970) o sucesores, bajo apercibimiento de desgnárseles Defensor de Oficio. Diez días de publicaciones. Montevideo 23 de diciembre de 1991. - Esc. Ma. del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta.

16) N$ 130.000,00 10/pub 11761 Feb 04- v Feb 17

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Segundo Turno, dictada en autos: ICASURIAGA CIRIGLIANO, EUGENIO "Prescripción adquisitiva treintenaria" (F. A. 558/89), se hace saber que ante esta Sede se presentó Eugenio Icasuriaga Cirigliano promoviendo la presente acción respecto al siguiente bien inmueble:
un solar de terreno, construcciones y demás mejoras, padrón individual Nº 48.209 (antes Nº 4660 en m/á), sito en la Decimoséptima Sección Judicial de Canelones, Progreso, zona rural, paraje El Colorado (antes Cuarta Sección Judicial de Canelones); señalado con el Nº 7 en plano de mensura del Agr. Danilo Boggio de mayo de 1958, inscripto con el Nº 9.984 el 15 de mayo de 1958 en la Dirección General de Catastro, de frente a Camino Vecinal (hoy Camino Delbono), con una superficie de 3 Hás. 0357 mtrs2.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los propietarios de los predios linderos y especialmente a Ciriaco Rafael Infante Cotelo, Agustina Caminal Britos, Adelina Infante Cotelo, Tomasa Deolinda Infante Cotelo, Claudia Ema Infante Cotelo, César Rosso Paladino, Edilia Infante Cotelo, Sara Infante Cotelo, Ema Infante Tachini, Ruben Ariel Rotta Silva, Arturo Infante Tachini, Blanca Vidal Saura, Washington Ruben Martín Pizzolanti Infante, Rosa Isabel Pais Rodríguez, Aníbal José Pizzolanti Infante, Nelly Calvo Sobral, Héctor Luciano Sanguinetti Infante, Ceferina Irma Sanguinetti, Renzo Plinio Barrio Martínez, Hugo Sanguinetti Infante, Juana Dinorah Battaglini Prolo, Azucena Berruti Reboledo, Carlos María Infante Cotelo, Delia Juana Reboledo Avellino, Walter Omar Brosso Martínez y Liria Blanca Barboza; para que comparezcan a deducir en forma los derechos de que se consideren asistidos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se continuarán los procedimientos. - Las Piedras, 26 de setiembre de 1991. - En fe de ello y de mandato judicial, se expide el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Las Piedras el 26 de setiembre de 1991. - Roberto Varela García, Actuario Adjunto.

16) N$ 170.000,00 10/pub 48187 Feb 04- v Feb 17

CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Cuarto Turno, dictada en autos: CEDRES, JUAN CARLOS "Prescripción treintenal" (Ficha A. 402/91), se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Juan Carlos Cedrés promoviendo la presente gestión respecto del siguiente bien fracción de terreno, sita en la localidad de Progreso (Decimoséptima Sección Judicial del departamento de Canelones) zona urbana, individualizado con el Nº 2 en el plano de mensura y división del padrón Nº 396 matriz (actualmente dicha fracción se encuentra empadronada con el Nº 5044). Conforme al citado plano de junio de 1971, levantado por el Agr. Sergio Rosé, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones con el Nº 5977 el día 14 del mismo mes y año, la citada fracción consta de una superficie de 417 metros 79 cms. y se deslinda así: al NE 10 m. 20 cm. de frente a la calle de 17 metros (hoy denominado Flores), distando su punto medio 55 m. 23 cm. der dicha calle con la denominada Géminis; al SE 40 m. 76 cm. lindando con la fracción Nº 1 del mismo plano; al SO 10 m. 30 cm. lindando con el padrón Nº 1268 al NO 40 m. 76 cm. lindando con parte de los padrones números 296, 297 y 298.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el referido bien y en especial a los sucesores de Eduardo Rigau para que comparezcan a deducirlos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio

con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. - Las Piedras, 2 de diciembre de 1991. - Blanca Casanova Loreto, Actuaria.

16) N$ 150.000,00 10/pub 48185 Feb 04- v Feb 17

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Cuarto Turno, dictada en autos: BALENZUELA, WASHINGTON MIGUEL "Prescripción treintenal" (Ficha A 400/91), se hace saber que ante esta Sede se presentó Washington Miguel Balenzuela promoviendo la presente gestión respecto del siguiente bien:

Una fracción de terreno, sito en la localidad de Progreso, Decimoséptima Sección Judicial del departamento de Canelones, zona urbana, individualizada con el Nº 1 en el plano de mensura y división del padrón Nº 396 (actualmente a dicha fracción le fue adjudicado el númer. del padrón originario: Nº 396). Conforme al citado plano de junio de 1971, levantado por el Agr. Sergio Rosé, inscripto en la Oficina Departamental de Canelones con el Nº 5977 el día 14 del mismo mes y año, la citada fracción consta de una superficie de 417 m. 79 cm. y se deslinda así:

Al NE 10 m. 20 cm. de frente a calle de 17 metros (hoy denominada Flores) distando su punto medio 45 m. 03 cm. de la intersección formada por dicha calle con la denominada Géminis); al SE 40 m. 76 cm. lindando con parte de los padrones números 397, 398 y 399 al SO 10 m. 30 cm. lindando con el padrón Nº 403 y al NO 40 m. 76 cm. lindando con la fracción número 2 del mismo plano.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el referido bien y en especial a los sucesores de Eduardo Rigau para que comparezcan a deducirlos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. - Las Piedras, 2 de diciembre de 1991. - Blanca Casanova Loreto, Actuaria.

16) N$ 160.000,00 10/pub 48186 Feb 04- v Feb 17

COLONIA
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la Srta. Juez de Paz Departamental de Colonia Dra. Pura Book Silva, dictada en autos caratulados: GATTI GARCIA, JUAN CARLOS "Prescripción Adquisitiva", (Ficha 246/91), se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al bien mueble vehículo camioneta Pick-up marca Skoda, modelo 1956, motor 195890, de cuatro cilindros, padrón 4112, mat. 10.508 y especialmente al Sr. Hugo Diamantino Gelbero a sus herederos para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de 90 días a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Colonia octubre 1º de 1991. - Dra. Pura Book Silva, Juez de Paz Departamental.

16) N$ 70.000,00 10/pub 48159 Feb 04- v Feb 17

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez de Paz Departamental de Colonia, Dra. Pura Book Silva, dictada en autos: GATTI GARCIA, JUAN CARLOS "Prescripción Adquisitiva" (Ficha 245/91), se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al bien inmueble vehículo marca Peugeot Pick-Up, padrón 4351, motor 203 V8 1468504, año 1959, y especialmente al Sr. Cosme Salveto Newton, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Colonia, octubre 1º de 1991. - Dra. Pura Book Silva, Juez de Paz Departamental.

16) N$ 70.000,00 10/pub 48160 Feb 04- v Feb 17

FLORES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Florida, en autos caratulados: PALAVECINO, MARIA IRMA - "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (F.B. 612/1991), se hace saber que se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos al bien inmueble ubicado en la Primera Sección Judicial de Florida, zona urbana, Padrón Nº 2.682, manzana 230, con una superficie de 461 m}, 28 dm}, e inscripto en la Dirección de Catastro de Florida con el Nº 5837 del 29 de marzo de 1989, y en particular a los sucesores de Pablo M. Arrúa, para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Florida, 16 de octubre de 1991. - Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.

16) N$ 80.000,00 10/pub 48393 Feb 04- v Feb 17

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ARMANDO RECA TAROCO y SANDRA CRISTINA TELLES SALMENTON (Ficha A/247/1991) iniciando Juicio de Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre el bien inmueble siguiente: padrón Nº 245 ubicado en la Décima Sección Judicial de Rivera, que según plano del Agrimensor Tito V. Roland del 8 de mayo de 1987, inscripto en la misma fecha en la Oficina de Catastro de Rivera con el Nº 5813, consta de un área de 1229 metros cuadrados 6585 que se deslinda así: Norte frente a calle Julio Herrera y Obes, al Sur con Padrón Nº 248; al Este con Padrón Nº 246; al Oeste frente a calle Bernabé Rivera. En especial se cita, llama y emplaza a cualquier interesado en el Padrón Nº 245 a que comparezcan a estar a derecho por el término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. - Rivera 27 de noviembre 1991. - O. Magdalena Melgar Actuaria Adjunta.

16) N$ 90.000,00 10/pub 48402 Feb 04- v Feb 17

SORIANO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL- MERCEDES

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Mercedes, se hace saber que ante este Jdo. (ficha 209/91), se presentó María Laura Curti de Medina, solicitando acción de prescripción adquisitiva respecto del siguiente bien inmueble indentificado como padrón 5388 ubicado en la manzana Nº 140 de la ciudad de Mercedes, primera Sec. judicial de Soriano, el que según plano del Ingeniero Agr. Carlos Magano Ferro de fecha mayo de 1991, inscripto el 31 de mayo del mismo año con el Nº 6980 en la oficina de catastro de Soriano Dicho bien tiene 12 mts. al norte a calle Roosevelt con el Nº 68 entre Agraciada y 8 de Octubre y linda por el Oeste con los padrones Nros. 1767 y 1780, por el Sur con los padrones Nros. 7485 y 7472 y por el Este padrón Nro. 1768. - El bien descripto tieneuna área de 253 metros 20 decímetros. - Se cita, se llama y emplaza a todos aquellos que se concideren con derechos en el inmueble y especialmente de los sucesores de Enrique Carducci o Calducci o Carluchi o sus sucesores y a los propietarios de los predios padrones Nros. 1767, 1780, 7485, 7472 y 1768 dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quienes se proseguirán dichos autos. - Y a los efectos se extiende el presente en Mercedes a los veintisiete dias del mes de noviembre de mil novecientos noventa y uno. - Dra. Sivana Gianero Juez de Paz Encargado.

16) N$ 140.000,00 10/pub 48226 Feb 04- v Feb 17

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTISTICA

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

REYNALDO JESUS DE LA FUENTE ORTIZ solicita la inscripción de la obra titulada "Plan de Estudios Carrera de Especialista en Auditoría, Control y Seguridad en Sistemas Informáticos" de la cual se declara autor. - Montevideo, 31 de enero de 1992. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 31.500,00 10/pub 11772 Feb 04- v Feb 17



MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados; PAULAK IAFRATE, MONICA BEATRIZ "Rectificación de partida" (Ficha A 17/91), se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Mónica Beatriz Paulak Iafrate, extendida el día 2 de agosto de 1962, Acta Nº 2461, de la 23a. Sección del Departamento de Montevideo, en el sentido de establecer que en donde figura su apellido materno como "YAFRATE" debe decir: IAFRATE por así corresponder. - Montevideo, 28 de junio de 1991. - Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 50161 Feb 04- v Feb 17

TRIGESIMO SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Trigésimo Segundo Turno, en los autos; LOZANO JOSE LUIS "Rectificación de partida" (Ficha V 420/91), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de José Luis Lozano, inscripto el 24 de diciembre de 1963 ante la Octava Sección Judicial de Montevideo, Acta Nº 2821, haciéndose constar en ella que donde dice de nacionalidad; "oriental" debe decir: "español". - A los efectos legales se hace la siguiente publicación. - Montevideo, 10 de diciembre de 1991. - Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 50217 Feb 04- v Feb 17

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS DE TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Las Piedras, dictada en autos: FERRAZ, FERNANDO CLARO y MARIA DEL CARMEN DE LEON, "Rectificación de Partida", (Ficha B 885/91), se hace saber que ante esta Sede se presentaron Fernando Claro Ferraz y María del Carmen De León solicitando la rectificación de las siguientes partidas: I) La de su matrimonio (acaecido en Montevideo el día 29 de noviembre de 1978 e inscripto ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina Nº 4, Acta Nº 982) en el sentido que donde dice como apellido de la compareciente: "de León" debe decir: DE LEON. II) La de nacimiento de Fernando Gabriel Ferraz De León (acaecido en Montevideo el día 3 de diciembre de 1976 e inscripto ante el Oficial del Registro de Estado

Civil de la Oficina Nº 4, el día 29 de noviembre de 1978, Acta Nº 2314) en el sentido que donde dice como apellido materno: "de León" debe decir: DE LEON.
III) La de nacimiento de Carina Gissel Ferraz De León (acaecido en Montevideo el día 1º de junio de 1980 e inscripto ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina Nº 4 el día 2 de junio de 1980, Acta Nº 1055) en el sentido que donde dice como apellido materno "de León" debe decir: DE LEON por así corresponder. - Las Piedras, 6 de diciembre de 1991. - Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 50171 Feb 04- v Feb 17

CUARTO TURNO

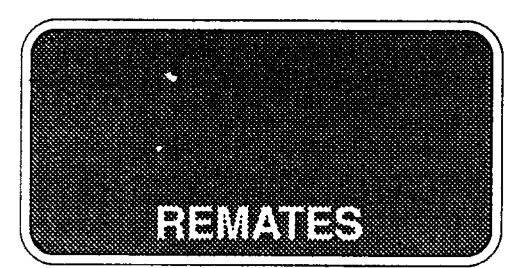
EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Las Piedras, dictada en autos: RAGGHIANTI MARTINEZ, ALICIA, "Rectificación de Partida" (Ficha B 694/91). Se hace saber que ante esta Sede se presentó Alicia Ragghianti solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija Emilia Beatriz (acan la ciudad de Montevideo el 30 de setiembre de 1988 e inscripto en el Registro de Estado Civil el día 10 de octubre de 1988, en Acta Nº 1713. Oficina Nº 10), en el sentido que donde dice como apellido materno: "Raggianti", debe decir: RAGGHIANTI por así corresponder. - Las Piedras, 2 de diciembre de 1991. - Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 50170 Feb 04- v Feb 17

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Maldonado, se hace saber que se han presentado a esta Sede el señor CARLOS COUSSAN y la señora MARIA DEL CARMEN CONTRERA, solicitando la rectificación de Partidas de Matrimonio y Nacimiento, en base a las siguientes consideraciones: I) De Matrimonio de Carlos Asdrúbal Coussan y María del Carmen Contrera, debiendo decir en lugar de: "Contreras", CONTRERA; II) De Nacimiento de Sandra Giuliana Coussan Contrera, debiendo decir en lugar de "Contreras", CONTRERA; y III) De Nacimiento de Andrea Paola Coussan Contrera, debiendo decir en lugar de "Caussan", COUSSAN y en lugar de "Contreras", CONTRERA. - Maldonado, 30 de julio de 1990. - Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 42761 Feb 04- v Feb 17



MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DE CUARTO TURNO
RAFAEL L. LADAGA

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en los autos caratulados: Banco del Plata c/DILIO VIRGINIO DAVID MAZZUCCO "Ejecución de Hipoteca" (Ficha M9/458/84), se hace saber que el próximo 10 de febrero a las 11 y 30 horas, en Zabala 1328, local de la A.N.R.C., asistido de la señora Alguacil de la Sede el Rematador Rafael L. Ladaga (Matr. 1351 RUC 210354410016) sacará a la venta en remate público sin base y al mejor postor, el siguiente bien inmueble: Terreno con construcciones sito en la 7ma. Sec. Jud. del Departamento de Canelones balneario Shangrilá, empadronado con el Nº 6279, segregado del padrón en mayor área 4906, de la manzana 52, y que es fracción B en el plano del Agr. Benjamín S. Castelli de mayo de 1963, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el 31/5/63 con el Nº 11.869 según el cual consta de una superficie de 503ms. 12dms. con 15ms. al S.E. de frente a calle 26 denominada Santa Bernardita entre calle 22 (Luz del Sol) y Avda. de Circulación llamada Uruguay, distando el punto medio de su frente 20ms. 87cms. de la ochava curva formada con el cruce con la última calle nombrada; al S. línea quebrada de dos rectas: una de 20ms. 32cms. al S.O. y otra de 14ms. 9cms. al S.SE ambas confinando con la fracción A del mismo plano; 15ms. de frente al S.E. en líneas ligeramente curva de 15ms. sobre Avda. Uruguay; al N. línea quebrada de dos rectas: una de 19ms. 9cms. que confina con solar 1; padrón Nº 4904 y otra de 26ms. con solar 2 padrón 4905. El solar descripto formaba parte del solar 3 de la manzana 52 en el plano del Agr. Horacio Uslenghi de diciembre de 1946, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro Nacional el 20/2/1947 con el Nº 3728.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña en efectivo y en moneda nacional el 20 % de su oferta; 2) Que serán de su cargo los gastos de escrituración, honorarios, certificados, timbres, tributos nacionales o municipales, así como también la comisión e IVA del Rematador o sea el 3,66 % del precio resultante y adicionales e impuesto departamental; 3) Que serán de cargo de la parte demandada la comisión de venta del rematador e IVA o sea el 1,22 %; 4) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede (25 de Mayo 523 Piso 4; 5) No existe en autos documentación relativa a las construcciones y se encuentra agregada fotocopia certificada de la partición (último título) no estando la primera copia; 6) Existe contrato de arredamiento inscripto del 7/1/86, realizado en contravención a la prohibición de dar arrendamiento contenida en la hipoteca. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 6 de diciembre de 1991. - Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

20) N$ 135.000,00 5/pub 11489 Feb 04- v Feb 10

DE QUINTO TURNO
RAFAEL L. LADAGA

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: Edificio Tikva c/ABRIELLE MANDELZVAIG y otra "Juicio Ejecutivo Hipotecario" (Ficha A 204/88), se hace saber que el próximo 17 de febrero a las 11.30 horas en la A.N.R.C. Zabala 1328, asistido de la señora Alguacil de la Sede, el Rematador Rafael L. Ladaga (Matr. 1351 RUC 210354410016) sacará a la venta en remate público sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal que forma parte del edificio construido en el solar de terreno sito en la Décimo Octava Sección Judicial de Montevideo (hoy Décimo Quinta) zona urbana, padrón matriz 31.362 y que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agr. Nelson Deus de setiembre de 1972, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro Nacional con el Nº 73.196, el 16/11/1973, aprobado por la Dirección Edificación del Municipio de Montevideo el 6 del mismo mes y año, consta de una superficie de 315ms. 94dcms, con 12ms. 81cms. al N.E. de frente a la calle Gabriel Pereira (Nº 3284) entre Juan Benito Blanco y Alejandro Chucarro distando el punto medio de su frente 23ms. 48cms. de la esquina con la calle Juan Benito Blanco. La unidad 102 se encuentra empadronada individualmente con el Nº 31.362/102, se ubica en primer piso a cota vertical 4ms. 68cms. consta de una superficie de 76ms. 71dms. y le corresponde el uso exclusivo de las terrazas D uno, G uno y F uno, bienes comunes: todo ello de acuerdo al citado plano.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en concepto de seña el 30 % de su oferta en el acto de remate, en efectivo y en moneda nacional; 2) Que serán de su cargo los gastos y honorarios de escritura, la comisión de compra e IVA del Rematador (3,66 %) y demás impuestos que la ley pone a su cargo; 3) Que serán de cargo de la parte demandada la comisión de venta e IVA del Rematador (1,22 %) y demás que la ley pone a su cargo; 4) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Sede, calle 25 de Mayo 523, piso 5; 5) Que los títulos de la propiedad no se encuentran en la Sede. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 24 de diciembre de 1991. - Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

20) N$ 115.000,00 5/pub 11488 Feb 04- v Feb 10

JUAN ENRIQUE GOMENSORO
JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: Banco Comercial c./MARTIN SORHUET CONDON y otra - "Ejecución de Hipoteca" (Ficha: A. 374/82), se hace saber que el próximo 20 de febrero, a las 11 y 30 horas, en el local de Paraguay 1924, se procederá por el martillero Juan Enrique Gomensoro (Matrícula 248 - R.U.C. 212511550010), asistido de la señora Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: I) Fracción de campo con construcciones y cuantas mejoras le acceden, sita en la Quinta Sección Judicial de Flores, zona rural, paraje "Ahogados", empadronada con el Nº 2.423, antes padrón Nº 1.485 en m/á., el que según plano del Agr. Diego Raúl Aldama, del 5/2/48, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 185, el 4 de mayo del mismo año, se compone de una superficie de 31 Hás. 3,724 mts. 50 dms. que se deslinda de la siguiente manera: Recta alambrada de 197 mts. 70 cms. de frente al Sureste, sobre Camino Vecinal al paso del Arroyo Maciel; al suroeste dos rectas alambradas de 296 mts. 60 cms. lindando con parte del campo propiedad de Enrique Rubio e hijos, al Noroeste recta de 407 mts. 50 cms. lindando con parte del campo propiedad de Enrique Rubio e hijos, y al Noroeste poligonal de 4 rectas de 729 mts. 60 cms., 54 mts. 40 cms., 299 mts. 80 cms. y 660 mts. 40 cms. que lo separan, las 2 primeras, de propiedad de María E. Díaz Cadórniga de Rubio y las dos restantes de propiedad de José L. Rubio Díaz; II) Fracción de terreno con el edificio, construcciones y demás mejoras que contiene, sito en la Quinta Sección Judicial de Paysandú, ciudad de Guichón, zona urbana, empadronada con el Nº 462, que según plano del Agr. Rogelio de San Vicente, de octubre de 1975, inscripto en la Dirección Departamental de Catastro de Paysandú con el Nº 5.038 el 11 de diciembre del mismo año, se compone de una superficie de 289 mts. 80 dms. que se deslindan de la siguiente manera: 21 mts. de frente al Suroeste a la Avda. Gral Artigas, 10 mts. 60 cms. al Noroeste también de frente por ser esquina a la calle Trabajo, unidos ambos frentes por una ochava recta de 3 mts. de extensión.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada.
2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos, impuesto departamental (3%) y comisión de remate (3.66% incluido I.V.A.) y de cargo de los demandados la comisión de parte vendedora (1.22% incluido I.V.A.).
3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, 5º piso. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 16 de diciembre de 1991. - Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

20) N$ 150.000,00 5/pub 11491 Feb 04- v Feb 10

DE NOVENO TURNO
ERNESTO J. ARGENTI

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en autos caratulados: AUVE c/ARGIBAY ROSENDO "Juicio Ejecutivo" (Ficha 335/90), se hace saber que el día 12 de febrero de 1992, a partir de las 11 horas en el local de Rondeau 2076, el martillero Ernesto J. Argenti (Matrícula 3674 - RUC 211225540019), procederá a subastar un automóvil marca SEAT Ronda año 1984, Padrón Nº 327.967, matrícula de montevideo 235.761, partiendo de una base de N$ 6:667.000,00 (2/3 del valor de tasación).

Se previene: 1) El mejor postor deberá consignar por concepto de seña y en el acto el 30 % de su oferta, así como la comisión e impuestos (13,52 %); 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de transferencia y título; 3) Que serán de cargo del expediente, la comisión de vendedor y los gastos que originare la subasta; 4) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en el Juzgado, San José 1132 piso 4º, y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 16 de diciembre de 1991. - Esc. Ma. Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

20) N$ 39.000,00 3/pub 11455 Feb 04- v Feb 06

RAFAEL L. LADAGA
JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en los autos caratulados: Banco del Plata c./CONOSUR S.A. - "Ejecución de Hipoteca" (Fa. 720/90), se hace saber que el próximo 14 de febrero a las 11 y 30 horas, en el local de la A.N.R.C., Zabala 1328, asistido de la señora Alguacil de la Sede, el Rematador Rafael L. Ladaga (Matr. 1351 - R.U.C. 210354410016) sacará a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, el siguiente bien inmueble: Cinco solares de terreno con los edificios en ellos construidos y demás mejoras que le acceden, ubicados en la Séptima Sección Judicial del departamento de Canelones, en el paraje denominado "Barros Blancos", empadronados hoy con el Nº 2262, señalados con los números c iento cuarenta y seis al ciento cincuenta inclusive, en el plano del Agrimensor Roberto Ballefín Galeano de mayo de 1956 e inscripto en la Oficina de Catastro de Pando el 26 de junio de 1958 con el Nº 970 que se individualiza así: I) Solar Nº 146 con una Sup. de 535 mts. y linda así: Al Norte de frente a la calle "A"; al Este con el solar 145; al Sur con el padrón 323 en mayor área y al Oeste con el solar 147; II) Solar Nº 147, Sup. 573 mts. y linda: Al Norte de frente a la calle "A"; al Este con solar 146, al Sur con Padrón en mayor área 323; y al Oeste con el solar 148; III) Solar Nº 148, Sup. 537 mts. y linda: Al Norte de frente a la calle A; al Este con el solar 147, al Sur con el padrón en mayor área 323, y al Oeste con el solar 149; IV) Solar Nº 149, Sup. 1146 mts. y linda al Norte de frente a la calle "A", al Este con el solar 148, al Sur con el padrón en mayor área 323 y al Oeste con el solar 150; V) Solar 150, Sup. 573 mts. y linda al Norte de frente a la calle "A", al Este con el solar 149, al Sur con padrón en mayor área 323, al Oeste con los solares 151 y 152.
Un solar de terreno baldío y mejoras que le acceden, ubicado en la Séptima Sección Judicial del departamento de Canelones, paraje "Barros Blancos", empadronado con el Nº 1759, designado con el Nº 5 en el plano del Agrimensor Roberto Ballefín Galeano de agosto de 1956, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 10.259, compuesto de una superficie de 417 mts. que se deslinda así: 15 mts. al Sur de frente a la calle "B" por 27 mts. 80 cms. de fondo, lindando al Oeste con el solar 4, al Norte con parte del padrón 322 y al Este con el Solar 6.
Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma en efectivo y moneda nacional, como así también la comisión e I.V.A. del Rematador o sea el 3.66%.
2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuesto departamental 3% y demás que se adeudasen.
3º) Que serán de cargo del demandado la comisión e I.V.A. del Rematador o sea el 1.22% del precio resultante.
4º) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, San José 1132, 4º piso. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 17 de diciembre de 1991. - Esc. Ma. Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
20) N$ 145.000,00 5/pub 11490 Feb 04- v Feb 10

DE DECIMOCUARTO TURNO
JORGE VANOLI

EDICTO. - Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: Bco. Central del Uruguay c/GOSTA S. A. y otros "Juic. Ejec." (675/81), el próximo 13 de febrero de 1992, desde las 14 horas en Av. Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sin base y al mejor postor los bienes prendados en autos y detallados a fs. 115.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en el acto de serle aceptada y la comisión de compra del Rematador 12.30 %; 2) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador 1 % más Iva. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 12 de diciembre de 1991. - Esc. José M. Cestán Dopeso, Actuario Adjunto.
20) N$ 21.000,00 3/pub 47520 Feb 04- v Feb 06

VIGESIMOCUARTO TURNO
ALBERTO BRUN

EDICTO. - Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimo Cuarto Turno, en autos: Infanzón Braga, Hugo c/DE SOUZA, LUIS DANIEL "Juicio Ejecutivo" (731/90), el próximo 13 de febrero de 1992, desde las 16 horas, en Agraciada 2506/08, se rematará por el martillero Alberto Brun, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación y al mejor postor de un Automóvil CADILLAC, Matrícula Nº 234.274, Padrón Nº 210.585, embargado en autos.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su acto de serle aceptada y la comisión de compra e impuestos del Rematador 12,30 %; 2) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador 1 % más Iva. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 17 de diciembre de 1991. - Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.
20) N$ 24.000,00 3/pub 11848 Feb 04- v Feb 06

JORGE VANOLI

EDICTO. - Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimo Cuarto Turno, en autos: Banco de Montevideo c/TRADIMEX S. A. "Ejec. de prenda" (152/91), el próximo 13 de febrero de 1992, desde las 16 horas, en Agraciada 2506/08, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación un Automóvil Ford, modelo Escort SL 1.6, Matrícula Nº 248.146, Padrón Nº 341.964; y una Máquina Descascaradora tipo DMHB, embargados en autos.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en el acto de serle aceptada y la comisión de compra e impuestos del Rematador 12,30; 2) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador 1 % más Iva. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 17 de diciembre de 1991. - Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
20) N$ 24.000,00 3/pub 11849 Feb 04- v Feb 06

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE PRIMER TURNO
JOSE MARIA MARTINEZ GOMEZ

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno en autos caratulados: BANCO DE LA REPUBLICA "Hallazgo" (Ficha B 794/80), se hace saber que el 20 de febrero de 1992, a la hora 11, en el local de la Avenida Uruguay 1032 bis, por intermedio del martillero José María Martínez Gómez (Matrícula 415 RUC 210264430018, asistido del Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público de una joya con brillantes sobre la base de las dos terceras partes de su tasación: Base: N$ 366.667.00.
Se previene que: I) El mejor postor deberá consignar en efectivo y a cuenta del precio el 30 % de su oferta más el 11.53 % por comisión e impuestos del rematador y dispondrá de un plazo de 48 horas para completar el pago de la alhaja; II) Que será de cargo del expediente la comisión de venta más IVA o sea el 2.64 % del precio del remate; III) Los antecedentes y expediente están a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la calle Zabala Nº 1367 Piso 3 y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 19 de diciembre de 1991. - Escribano Jhonny Bertinat Ferrari, Actuario.
20) N$ 36.000,00 3/pub 11454 Feb 04- v Feb 06

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS DE PRIMER TURNO
JUICIO LABORAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos: Núñez Silva, Raúl c./COMARGEN S.A. - "Juicio Laboral" (Ficha D.Nº76/87), se hace saber al público que, el día 21 de febrero de 1992, a partir de las 16:00 horas y en el local de Tomás Berreta y Brasil en esta ciudad, se procederá por intermedio del martillero Abel Vicente Lapizaga, Mat. 1573 - R.U.C. 080000270014, a la venta en pública subasta de los bienes embargados que se detallan, una máquina de café marca Cimbali, una cortadora de fiambres manual, una cocina a supergás y horno eléctrico y fritador y 3 cortinas de tela.
Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el total de su oferta en el acto y en efectivo al serle aceptada la misma.
II) Que será de cargo del mejor postor, la comisión del rematador y demás impuestos que gravan los remates.
III) Que la parte demandada abonará una comisión del 1% más I.V.A. sobre la venta. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Las Piedras, 20 de diciembre de 1991. - Dr. Roberto Varela García, Actuario Adjunto.
20) N$ 30.000,00 3/pub 11617 Feb 04- v Feb 06

DE CUARTO TURNO
EJECUCION DE SENTENCIA

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Las Piedras, dictada en autos: "Souza, Teresita c./OSCAR PERALTA - "Ejecución de Sentencia" (Ficha A./Nº 330/91), se hace saber al público que, el día 21 de febrero de 1992 a partir de las 16:00 horas y en el local de Tomás Berreta y Brasil en esta ciudad, se procederá por intermedio del martillero Abel Vicente Lapizaga, Mat. 1573 - R.U.C. 080000270014, a la venta en pública subasta de los bienes embargados, y por las 2/3 partes de su tasación como base, de acuerdo al siguiente detalle de los mismos, tabla galletera, palines y pala bizcochera, torno de madera, latas y moldes para bizcochos, barcas de madera, caballetes, tachos, vitrina, carrito para transporte de garrafas, paneras, pala para cargar el horno, y torre para barcas con 4 ruedas.
Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto y en efectivo y el saldo a las 48 horas contra entrega de los bienes.
II) Que será de cargo del mejor postor la comisión del rematador y demás impuestos nacionales y/o departamentales que gravan los remates.
III) Que la parte demandada, abonará una comisión del 1% más IVA sobre la venta. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Las Piedras, 20 de diciembre de 1991. - Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
20) N$ 36.000,00 3/pub 11616 Feb 04- v Feb 06

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CUARTA SECCION JUDICIAL - LAS PIEDRAS
ABEL VICENTE LAPIZAGA

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Departamental de Las Piedras de Primer Turno, dictada en autos: Ibarra, Jorge c./INOCENCIA CASTANO - "Cobro Ejecutivo de Arrendamientos" (Ficha Nº 721/89), se hace saber al público que, el día 21 de febrero de 1992 a partir de las 16:00 horas y en el local de Tomás Berreta y Brasil en esta ciudad, se procederá por intermedio del martillero Abel Vicente Lapizaga, Mat. 1573 - R.U.C. 080000270014, a la venta en pública subasta y por las 2/3 partes de su tasación como base, de los siguientes bienes, un televisor color marca "Panavox" de 20" y un reloj de pared antiguo, no marcha.
Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar la total de su oferta en el acto y en efectivo al serle aceptada la misma.
II) Que será de cargo del comprador, la comisión del rematador y demás impuestos que gravan los remates.
III) Que la parte demandada abonará una comisión del 1% más IVA sobre la venta. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Las Piedras, 20 de diciembre de 1991. - Dra. Lilián Elhorriburu, Juez de Paz Departamental.
20) N$ 30.000,00 3/pub 11619 Feb 04- v Feb 06

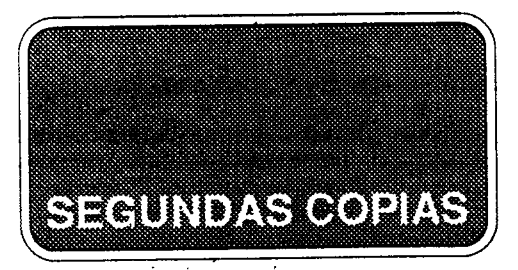
DE LA QUINTA SECCION JUDICIAL - LA PAZ
ABEL VICENTE LAPIZAGA

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz de la Quinta Sección Judicial de Canelones (La Paz), dictada en autos: Ibarra Ortega, Jorge c./RUBEN CEJAS - "Juicio Ejecutivo" (Ficha C. Nº 44/90), se hace saber al público que, el día 21 de febrero de 1992, a partir de las 16:00 horas y en el local de Tomás Berreta y Brasil en Las Piedras, se procederá por intermedio del martillero Abel Vicente Lapizaga, Mat. 1573, a la venta en pública subasta y por las 2/3 partes de su tasación, de los siguien-

tes bienes, una mesa de televisión de madera, base N$ 30.000,00, 2 colchones de 1 plaza con funda, base: N$ 14.000,00; 1 mesa con 6 sillas, base N$ 40.000,00 y 2 camas de madera, c/u. N$ 8.000,00.
Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el total de su oferta en el acto y en efectivo al serle aceptada la misma.
II) Que será de cargo del mejor postor, la comisión del rematador y demás impuestos que gravan los remates.
III) La demanda, abonará una comisión del 1.22% sobre venta. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - La Paz, 20 de diciembre de 1991. - Dra. Estela Ortiz Pinaz, Juez.
20) N$ 30.000,00 3/pub 11618 Feb 04- v Feb 06

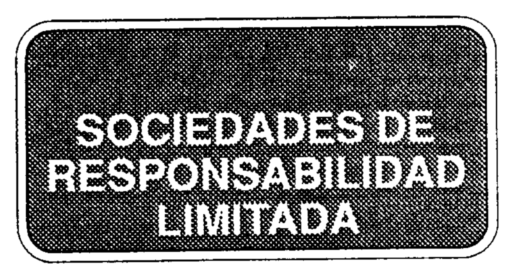
RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA .NSTANCIA
TERCER TURNO
ARLES ROSAS

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, en autos: Banco República O. del Uruguay c/QUENIA o KENIA TURCATTI LORETO "Acción Ejecutiva Hipotecaria" (Ficha A 18/1990), se hace saber que el día 20 de marzo de 1992 a las 15:30 horas, se procederá por intermedio del Rematador Arles Rosas, Matrícula Nº 715, con RUC Nº 346-6, presidido por el señor Alguacil y asistido por la señora Actuaria, a la venta en remate público en el local de Agraciada 673, de un inmueble ubicado en la Décima Sección Judicial de Rivera, Padrón Nº 11302, sin base y al mejor postor.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto 30 % del precio; 2) Los gastos serán a cargo del comprador, así como que los títulos se encuentran a disposición en la Sede del Tribunal. - Rivera, 17 de diciembre de 1991. - O. Magdalena Melcar, Actuaria Adjunta.
20) N$ 45.000,00 3/pub 10830 Feb 04- v Feb 06



MONTEVIDEO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL DE VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimocuarto Turno, en autos: ASOCIACION - UNION DE CENTROS BIBLICOS - "Segunda Copia" (Ficha V.A. 36/91), se hace saber que se solicitó expedición de segunda copia de la siguiente escritura: Donación, que en la ciudad de Montevideo, el 16 de junio de 1978, autorizó el Escribano Julio Gómez Areosa, por la cual la Asociación "Unión de Centros Bíblicos", hubo por título donación de Olga Augusta Morbelli Morbelli, la nuda propiedad del siguiente padrón: Una fracción de terreno, con su edificación y demás mejoras, sito en la Novena Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 47793, señalado con el Nº 6 en el plano del Agrimensor Demetrio Correa, de setiembre de 1910, inscripto el 26 de los mismos mes y año, en el Departamento Nacional de Ingenieros, según el cual tiene una superficie de 1475 mts. 76 dms., que se deslinda así: 17.18 cm. al Norte lindando con Lorenzo Pereira, igual extensión al Sur sobre la calle Guanabary, puerta Nº 1987, 86,15 cm. al Este lindando con la fracción 7 del plano mencionado; y al Oeste igual extensión lindando con la fracción 5. La primera copia de la referida escritura fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo con el Nº 1523, folio 1692 del Libro 730.
En consecuencia se cite y emplace a todos los que se consideren con derecho a oponerse en ésta por el término de treinta días, bajo apercibimiento. - Montevideo, noviembre 11 de 1991. - Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
21) N$ 160.000,00 10/pub 11492 Feb 04- v Feb 17



G.A.G.O. S. R. L.
Contrato: 7/I/92.
Inscripción: Nº 34 Fº 37 Lº 3.
Capital: N$ 1:000.000,00.
Socios: JOSE RAMON GARCIA VILAS y ALBERTO ANTONIO GOMEZ VERNASSA.
Objeto: Compraventa de Comestibles y anexos.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 34.200,00 1/pub 11182 Feb 04- v Feb 04

PROVENCAR S.R.L.
Contrato: 19/12/91.
Inscripción: Nº 1857, folio 7338, Libro 1 de Contratos, Legajo 11430/91.
Socios: ANA MARIA BARTABURU GHIGLIONE, 70 cuotas; LUIS ALBERTO CHIFTEIAN TASGIAN, 15 cuotas; ARTIN CHIFTEIAN TASGIAN, 15 cuotas.
Capital: N$ 30:000.000,00.
Plazo: 30 años desde 19/12/91.
Domicilio: Avda. 18 de Julio 1559 Apto. 8, Montevideo.
Objeto: Industrialización y comercialización en los ramos de alimentación, artículos del hogar, oficina, bar, bazar, bebidas, carne, cueros, frutos del país, lana; operaciones con bienes inmuebles; importaciones y exportaciones, representaciones, comisiones; explotación de marcas, patentes y privilegios de invención.
22) N$ 68.400,00 1/pub 11612 Feb 04- v Feb 04

LUIS PEDRO LENGUAS LTDA.
MODIFICACION DE CONTRATO
Contrato: 9 de diciembre de 1991.
Registro Público General de Comercio: Nº 1833 Fº 7244 Lº 1.
Modificaciones: Unico Administrador: Luis Pedro Lenguas Puig.
Plazo: 10 años a contar del 9 de diciembre de 1991.
22) N$ 34.200,00 1/pub 11614 Feb 04- v Feb 04

PEREZ Y PERMUY S. R. L.
MODIFICACION DE CONTRATO
Fecha: 30/abril/1991.
Inscripción: Nº 1698 Fº 5586 Lº 3 de Contratos.
Administración Social: Ricardo Pérez Faraldo.
22) N$ 22.800,00 1/pub 11615 Feb 04- v Feb 04

SERVINTEGRAL LIMITADA
Contrato: 26 de diciembre de 1991.
Inscripción: Registro de Comercio Nº 2130 folios 7262/7265 v. Lº 3.
Socios: MARIA JUSTINA GONZALEZ CASTRILLON y RAMON JOSE COLLAZO.
Objeto: Servicios Sanitarios, Exportación e Importación.
Domicilio: Montevideo, Bvar. José Batlle y Ordóñez Nº 5914.
Plazo: 30 años.
Administración: Cualesquiera de los socios indistintamente.
Capital: N$ 2:000.000,00, cada socio aportó N$ 1:000.000,00.
22) N$ 34.200,00 1/pub 11767 Feb 04- v Feb 04

AMERICAN MAINTENANCE S. R. L.
Constitución: 28/11/91.
Socios: ADOLFO PAZOS y WALTER CURBELO.
Domicilio: Ciudad de Montevideo.
Objeto: Limpieza de edificios, alfombras y moquette.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Plazo: 30 años.
Capital: N$ 10:000.000,00.
Inscripción: Nº 1783 Fº 7038 Lº 1 de Contratos.
[illegible].200,00 1/pub 11769 Feb 04- v Feb 04

ORIENTAL LIMITADA
Constitución: 9/12/91.
Socios: MARIA TERESA LEMA VILA y GENEROSO TORRES REBORIDO.
Objeto: Ferretería y artículos de construcción.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 800.000,00.
Plazo: 30 años.
Administración: Generoso Torres Reborido.
Inscripción: Nº 1863 Fº 7359 Lº 1 Legajo 11435/91.
22) N$ 34.200,00 1/pub 11770 Feb 04- v Feb 04

MIRANDA VILAR S. R. L.
Constitución: 15/01/91.
Socios: MANUEL MIRANDA LEMA y CONSUELO VILAR GUILLIN.
Objeto: Café Bar, Restaurante, Comidas al paso.
Domicilio: Montevideo, Yí Nº 1600.
Capital: N$ 4:000.000,00.
Plazo: 5 años, prorrogado automáticamente, períodos iguales y consecutivos.
Administración: Manuel Miranda Lema.
Inscripción: Nº 242 Fº 862 Lº 1 Legajo 2018/91.
22) N$ 34.200,00 1/pub 11771 Feb 04- v Feb 04

READY LTDA.
Contrato: 23/set./91.
Inscripción Rtro. de Comercio: Nº 1465, Fº 5868, Lº 1.
Socios: EDUARDO ELIAS BARRENENGOA y JORGE SANGUINETTI VERA.
Objeto: Venta de accesorios para computadoras, Art. de oficina, Télex y máquinas en general.
Plazo: 15 años prorrogable.
Capital: N$ 2:000.000,00.
Administración: Los socios conjuntamente.
Domicilio: Montevideo, Rivera 2059.
22) N$ 34.200,00 1/pub 11802 Feb 04- v Feb 04

FRAMA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Modificación de Contrato: 7/01/92 N. 70 folios 271/273 Lº 3.
Amplía giro a: "Pintura, reparación, conservación, mantenimiento y limpieza de bienes inmuebles en general".
22) N$ 22.800,00 1/pub 11803 Feb 04- v Feb 04

DISTRIBUIDORA EL PALMAR S. R. L.
Contrato: 03/12/91.
Inscripción: Canelones Nº 207 folios 817 a 821 año 1991.
Socios: JORGE MANUEL BEIRO HEREDIA, JOSE ENRIQUE BARBOZA GIRONA y NEREO NADER GUTIERREZ ARISMENDI.
Objeto: Almacenaje, venta y distribución de gas licuado de petróleo (supergás), artefactos, accesorios y afines.
Plazo: 30 años desde 03/12/91.
Capital: N$ 1:000.000,00.
Administración: Conjunta entre Jorge Beiro Heredia y José Barboza Girona.

Domicilio: Canelones.
22) N$ 45.600,00 1/pub 11804 Feb 04- v Feb 04

LUCA S. R. L.
Contrato: 15 de enero de 1992.
Inscripción: Folios 54 al 60 con el Nº 13 el 20/01/92, Registro Público de Comercio de Colonia.
Socios: GUALBERTO GERARDO ERCOLI GONZALEZ y JOSE GREGORIO ERCOLI GONZALEZ.
Objeto: Farmacia, perfumería y cosméticos.
Capital: N$ 30:000.000,00 aportado por partes iguales.
Plazo: 30 años a contar del 01/02/92, prorrogable.
Domicilio: Carmelo.
Administración: Gualberto Gerardo Ercoli González.
22) N$ 45.600,00 1/pub 11805 Feb 04- v Feb 04

EL ARCA S. R. L.
Contrato: 10/12/1991.
Inscripción: Nº 2062 Lº 3 folios 7036 al 7039.
Socios: EDUARDO FEDERICO CROCKER BANDI y ERIKA HILDEGARD GINER BRANDMEIER.
Objeto: Mini-Market, venta de artículos de almacén y supermercado en general.
Plazo: 20 años.
Capital: N$ 800.000,00 (por mitades).
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 34.200,00 1/pub 11818 Feb 04- v Feb 04

LUMAR LTDA.
Modificación de Contrato: 31/12/91.
Plazo: Cedente/s: 30 años, a partir del 30/3/87.
Administración: Luis Alberto Aguirre.
Inscripción: Nº 87, Fº 305, Lº 1 de Contratos.
Legajo: 570/92 el 24/1/92.
22) N$ 22.800,00 1/pub 11819 Feb 04- v Feb 04

DALCAMA S.R. L.
17 enero 1992.
Socios: LUIS ALBERTO AGUIRRE ARRIOLA y MA. NADIA BOSCATO SIMONESCHI.
Objeto: Distribución de bebidas sin alcohol.
Domicilio: Montevideo. Administración: Luis Alberto Aguirre Arriola.
Plazo: 30 años.
Capital: N$ 1:000.000,00. Dividido en 10 cuotas de N$ 100.000,00 C/U. C/socio: 5 cuotas.
Inscripción: Nº 84; Fº 296, Lº 1 de Contratos, Legajo: 567/92, (24/1/92).
22) N$ 45.600,00 1/pub 11821 Feb 04- v Feb 04

SILRI LTDA.
Socios: JUAN SILVERA, ODILA RICARDI.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Compraventa en general.
Plazo: 30 años.
Capital: N$ 4:000.000,00.
Administración: Juan Silvera.
Contrato: 6/5/91.
Inscripción: Nº 472 Fº 1736 Lº 2.
22) N$ 22.800,00 1/pub 11844 Feb 04- v Feb 04

EL EMPORIO DEL SABOR S. R. L.
Socios: CARLOS POMBO, LUIS BARCOS.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Confitería.
Plazo: 30 años.
Capital: N$ 1:000.000,00.
Administración: Luis Barcos.
Contrato: 18/11/91.
Inscripción: Nº 1878 Fº 6272 Lº 3.
22) N$ 22.800,00 1/pub 11845 Feb 04- v Feb 04

B. F. SISTEMAS S. R. L.
MODIFICACION DE CONTRATO Y CESION DE CUOTA SOCIAL
Salto, 8 de noviembre de 1991.
Plazo: 30 años a contar desde el contrato.
Cedente: ESTHER BLANCA FERNANDEZ IRIBARNE.
Cesionario: Rodrigo Bartaburu Olarreaga.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Salto Nº 2 folios 5 al 9 Lº I.
22) N$ 34.200,00 1/pub 11846 Feb 04- v Feb 04

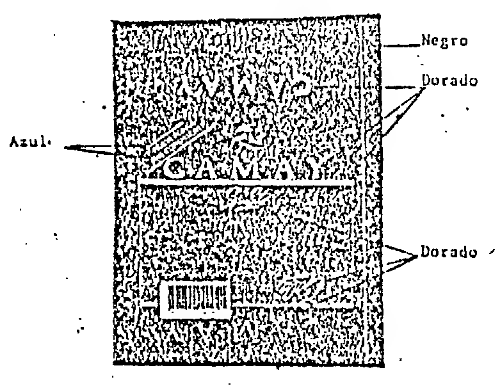
EDGAR MIGUEL OCCELLI LTDA.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION
Fecha: 24/12/91.
Registro Inscripción: Nº 57, folios 212 bis al 216, del Lº Ne 2 de Contratos. 16/1/92.
Cedente: CARLOS DE LA CORTE ROSAS.
Cesionario: Carlos Gabriel Occelli Macchi.
Objeto: Totalidad de las cuotas que le corresponden (16).
Plazo: 15 años desde su constitución.
Administración: Indistinta.
22) N$ 45.600,00 1/pub 11854 Feb 04- v Feb 04



MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 250.907. - Montevideo, enero 21, 1992. - Unilever N. V. (Países Bajos), solicita: LUNA Int. 29 (Detalle).
23) N$ 71.000,00 10/pub 11630 Feb 04- v Feb 17

ACTA Nº 250.763. - Montevideo, 14 enero 1992. - Manfredo A. Cikato, por Valmont Inc. (US), solicita marca:



clases Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 168.000,00 10/pub 10744 Feb 04- v Feb 17

ACTA Nº 250.877. - Enero 20, 1992. - Gerber Products Company (US), solicita:



clase 5 Int. (detalle).
23) N$ 63.000,00 10/pub 11034 Feb 04- v Feb 17

ACTA Nº 251.062. - Montevideo, 29 de enero de 1992. - Fernando Crispo Capurro, solicitó marca: P.O.S. Cl. Int. 9, 35, 42.
23) N$ 42.000,00 10/pub 11613 Feb 04- v Feb 17

ACTA Nº 251.005. - Enero 24, 1992. - Impact. Records (USA), solicita: IMPACT AMERICAN, clase Int. 9.
23) N$ 21.000,00 10/pub 11620 Feb 04- v Feb 17

ACTA Nº 250.938. - Enero 22, 1992. - Armco Uruguaya S.A. - Solicita: SUPERDOCIL.- Int. 6.
23) N$ 21.000,00 10/pub 11621 Feb 04- v Feb 17

ACTA Nº 250.937. - Enero 22, 1992. - Armco Uruguaya S.A. solicita: COLORGRIP.- Int. 6.
23) N$ 21.000,00 10/pub 11622 Feb 04- v Feb 17

ACTA Nº 250.936. - Enero, 22 1992. - Armco Uruguaya S.A., solicita: ECOPANEL. - Int. 6.
23) N$ 21.000,00 10/pub 11623 Feb 04- v Feb 17

ACTA Nº 250.935. - Enero 22, 1992. - Armco Uruguaya S.A., solicita: M-66. - Int 6.
23) N$ 21.000,00 10/pub 11624 Feb 04- v Feb 17

ACTA Nº 250.934. - Enero 22, 1992. - Armco Uruguaya S.A. - Solicita: ALUZINCGRIP. - Int. 6.
23) N$ 21.000,00 10/pub 11625 Feb 04- v Feb 17

ACTA Nº 250.933. - Enero 22, 1992 Armco Uruguaya S.A.. - Solicita: ACANALADA. - Int. 6.
23) N$ 21.000,00 10/pub 11626 Feb 04- v Feb 17

ACTA Nº 250.932. - Enero 22, 1992. - Armco Uruguaya S.A. - Solicita: ZINCGRIP. - Int. 6.
23) N$ 21.000,00 10/pub 11627 Feb 04- v Feb 17

ACTA Nº 250.931. - Enero 22, 1992. - Armco Uruguaya S.A., solicita: FLEX-BEAM, Int. 6.
23) N$ 21.000,00 10/pub 11628 Feb 04- v Feb 17

ACTA Nº 250.873. - Enero 20, 1992. - Construcciones Danilo de Pellegrin S.A. (Argentina), solicita: LA COLINA. - Int. 29, 33.
23) N$ 42.000,00 10/pub 11629 Feb 04- v Feb 17

ACTA Nº 250.906. - Montevideo, enero 21, 1992. - Unilever N. V. (Países Bajos), solicita: REX Int. 29 (Detalle).
23) N$ 21.000,00 10/pub 11631 Feb 04- v Feb 17

ACTA Nº 250.872. - Montevideo, enero 20, 1992. - Cipatex - Impregnadora de Papeis e Tecidos Ltda. (Brasil), solicita: CIPATEX Int. 17.
23) N$ 21.000,00 10/pub 11632 Feb 04- v Feb 17

ACTA Nº 250.908. - Enero 21, 1992. - Unilever N.V. (Países Bajos), solicita:



clase Int. 21 (detalle).
23) N$ 84.000,00 10/pub 11633 Feb 04- v Feb 17

ACTA Nº 250.966. - Montevideo, 24 enero 1992. - Lorenzo Saavedra por César Cingia (Uruguay), solicitó marca: PLANENSAT clase 9 Int. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 11774 Feb 04- v Feb 17

ACTA Nº 250.967. - Montevideo, 24 enero 1992. - Lorenzo A. Saavedra por Mendoza S. R. L. (Uruguay), solicitó marca: DIAMANTE clase 33 Int. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 11775 Feb 04- v Feb 17

ACTA Nº 250.968.- Montevideo, 24 enero 1992. - Lorenzo A. Saavedra por Mendoza S. R. L. (Uruguay), solicitó marca: TORO clase 33 Int. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 11776 Feb 04- v Feb 17

ACTA Nº 250.969. - Montevideo, 24 enero 1992. - Lorenzo Saavedra por Unis International Corp. (U.S.A.), solicitó marca: UTL clase 7 Int. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 11777 Feb 04- v Feb 17

ACTA Nº 251.035. - Montevideo, 28 enero 1992. - Guzmán González Ruiz, por Sanford S.A.C.I.F.I.A. (Argentina), solicita marca: OKEBON Clase Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 11778 Feb 04- v Feb 17

ACTA Nº 251.033. - Montevideo, 28 enero 1992. - Guzmán González Ruiz, por Viramu S. R. L. (Uruguay), solicita marca: CHU - CHU Clase Int. 10. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 11779 Feb 04- v Feb 17

ACTA Nº 251.034. - Montevideo, 28 enero 1992. - Guzmán González Ruiz, por O Bicho Comeu Boutique Ltda. (Brasil), solicita marca:



Clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.000,00 10/pub 11780 Feb 04- v Feb 17

ACTA Nº 251.057. - Montevideo, enero 29 de 1992. - Alvaro Crocco, por The Gillette Company (EUA), solicita marca: LUMI COLOR, clase: Int. 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 11782 Feb 04- v Feb 17

ACTA Nº 251.058. - Montevideo, enero 29 de 1992. - Alvaro Crocco, por The Gillette Company (EUA), solicita marca: PINCEL COLOR, clase: Int. 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 11783 Feb 04- v Feb 17

ACTA Nº 250.731. - Montevideo, enero 13 de 1992. - Alvaro Crocco, por Lancome Parfums et Beaute &.Cie. (Francia), solicita marca: RENERGIE denunciando

prioridad Solicitud Francia Nº 302.456/1.685.361 de fecha 6/8/91, clase: Int. 3 (s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.000,00 10/pub 11784 Feb 04- v Feb 17

ACTA Nº 251.030. - Montevideo, enero 28 de 1992. Eduardo Lapenne, por The Mennen Company (USA), solicita marca:

CLARITÉ

clase Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 11785 Feb 04- v Feb 17

ACTA Nº 251.031. - Montevideo, enero 28 de 1992. - Eduardo Lapenne por The Mennen Company (USA), solicita marca: MENNEN ESSENTIALS, clase: Int. 3.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 11786 Feb 04- v Feb 17

ACTA Nº 251.032. - Montevideo, enero 28 de 1992. - Eduardo Lapenne por The Mennen Company (USA), solicita marca: LADY MENNEN, clase: Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 11787 Feb 04- v Feb 17

ACTA Nº 251.078. - Montevideo, enero 30 de 1992. - Diego Terra Carve por L.Y.F.A.S.A. (Laboratorios y Fábricas Asociadas Sociedad Anónima) (Montevideo), solicita marca: NINI, clase: Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 11788 Feb 04- v Feb 17

ACTA Nº 251.079. - Montevideo, enero 30 de 1992. - Diego Terra Carve por L.Y.F.A.S.A. (Laboratorios y Fábricas Asociadas Sociedad Anónima), (Montevideo), solicita marca:

Love
My
Eyes by Bari

clase Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 126.000,00 10/pub 11789 Feb 04- v Feb 17

ACTA Nº 251.080. - Montevideo, enero 30 de 1992. - Diego Terra Carve por L.Y.F.A.S.A. (Laboratorios y Fábricas Asociadas Sociedad Anónima), (Montevideo), solicita marca:



clase Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 126.000,00 10/pub 11790 Feb 04- v Feb 17

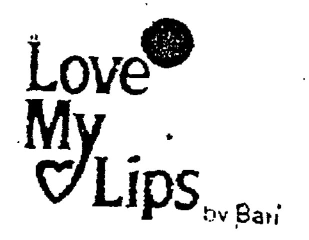
ACTA Nº 251.091. - Montevideo, 30 enero 1992. - Manfredo A. Cikato, por Lara Henderson S. A. (UY), solicita marca: LORIMAR Clase Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 11817 Feb 04- v Feb 17

ACTA Nº 251.081. - Montevideo, enero 30 de 1992. - Diego Terra Carve por L.Y.F.A.S.A. (Laboratorios y Fábricas Asociadas Sociedad Anónima), (Montevideo), solicita marca:

Love
My
Face by Bari

clase Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 126.000,00 10/pub 11791 Feb 04- v Feb 17

ACTA Nº 251.082. - Montevideo, enero 30 de 1992. - Diego Terra Carve por L.Y.F.A.S.A. (Laboratorios y Fábricas Asociadas Sociedad Anónima), (Montevideo), solicita marca:

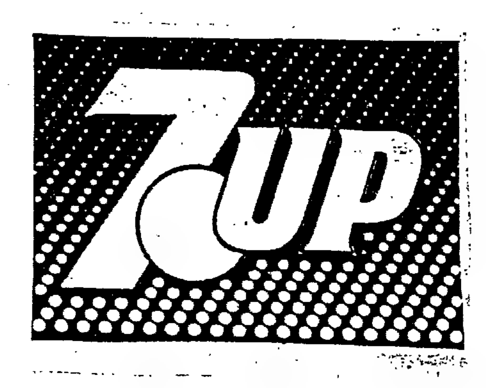


clase Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 126.000,00 10/pub 11792 Feb 04- v Feb 17

ACTA Nº 250.915. - Montevideo, enero 22 de 1992. - Con esta fecha solicitó la publicación, la marca: CANARIQUIN de la clase 31. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 11793 Feb 04- v Feb 17

ACTA Nº 250.916. - Con esta fecha solicitó la publicación, la marca: COPETE ROJO de la clase 31. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 11794 Feb 04- v Feb 17

ACTA Nº 251.063. - Montevideo, 29 enero 1992. - Manfredo A. Cikato, por The Concentrate Manufacturing Co. of Ireland (BM), solicita marca:



Clase Int. 32. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 336.000,00 10/pub 11807 Feb 04- v Feb 17

ACTA Nº 251.042. - Montevideo, 28 enero de 1992. - Manfredo A. Cikato, por Roche International Ltd. (BM), solicita marca: NUPLICEL, clase: Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 11809 Feb 04- v Feb 17

ACTA Nº 251.092. - Montevideo, 30 enero 1992. - Manfredo A. Cikato, por Trident S. A. Industria de Precisao (Br.), solicita marca:



Clase Int. 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 57.000,00 10/pub 11808 Feb 04- v Feb 17

ACTA Nº 251.064. - Montevideo, 29 de enero de 1992. - Manfredo A. Cikato, por The Concentrate Manufacturing Co. of Ireland (BM), solicita marca: 7UP, clase: Int. 25, 28, 29, 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 11810 Feb 04- v Feb 17

ACTA Nº 251.041. - Montevideo, 28 enero de 1992. - Manfredo A. Cikato, por Warrant S.R.L. (UY), solicita marca: PEL, clase: Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 11811 Feb 04- v Feb 17

ACTA Nº 251.094. - Montevideo, 30 enero 1992. - Manfredo A. Cikato, por Laja Ltda. (UY), solicita marca: LAJA, clases: Int. 11, 17, 19. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 11812 Feb 04- v Feb 17

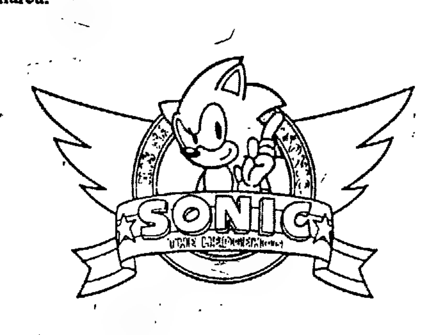
ACTA Nº 251.087. - Montevideo, 30 enero 1992. - Manfredo A. Cikato, por Nandik S. A. (UY), solicita marca: INMOBILIARIA LIBERTADOR, clase: Int. 36. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 11813 Feb 04- v Feb 17

ACTA Nº 251.088. - Montevideo, 30 enero 1992. - Manfredo A. Cikato por Industria e Comercio de Cosméticos Natura Ltda. (BR), solicita marca: EAU DE L'ARC, clase: Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 11814 Feb 04- v Feb 17

ACTA Nº 251.089. - Montevideo, 30 enero 1992. - Manfredo A. Cikato, por Industria E Comercio De Cosméticos Natura Ltda. (BR.) solicita marca: RARUS clase Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 11815 Feb 04- v Feb 17

ACTA Nº 251090. - Montevideo, 30 enero 1992. - Manfredo A. Cikato, por Industria E Comercio de Cosméticos Natura Ltda. (BR), solicita marca: REVIGONAT Clase Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 11816 Feb 04- v Feb 17

ACTA Nº 251.007. - Montevideo, enero 24 1991. - Juan Miguel Freira por Sega Enterprises Ltd. (Japón), solicita marca:



clases Int. 9 y 28. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 126.000,00 10/pub 11832 Feb 04- v Feb 17

ACTA Nº 251.134. - 3 de febrero de 1992. - Rodolfo Pilas representando a Companhia Americana Industrial de Onibus (Brasil). - Solicita marca:



clase 12.
23) N$ 105.000,00 10/pub 11900 Feb 04- v Feb 17

ACTA Nº 250.954. - Montevideo, 23 de enero de 1992. - Gustavo Martinoni, por Master Uruguay Ltda. solicita marca:



, clase Int. 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 11909 Feb 04- v Feb 17

TRAMITES DE PATENTES DE INVENCION Y PRIVILEGIOS INDUSTRIALES

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº U-2997. - Montevideo, 22 de enero de 1992. - Guzmán González Ruiz, por BOTUR S. R. L. (Uruguay), solicita modelo de utilidad titulado: "NUEVO LAVABO DE CONGLOMERADO SINTETICO SIMILAR AL MARMOLADO", Publíquese según Ley 14.549.- La Dirección.
24) N$ 47.250,00 10/pub 11042 Feb 04- v Feb 17

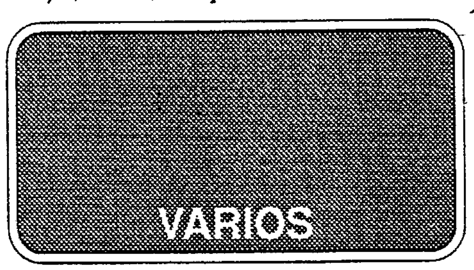
ACTA Nº 23.269. Montevideo, 6 de agosto de 1991. - Manfredo A. Cikato, por F. Hoffman - La Roche AG. (Suiza), solicita patente invención: "Procedimiento para la preparación de Pirroles sustituidos (Prioridad Gran Bretaña, del 7/8/1990, bajo Nº 9017269.3). - Publíquese conforme ley 10.089. - La Dirección.
24) N$ 47.250,00 10/pub 11063 Feb 04- v Feb 17

ACTA Nº 23.356. - Montevideo, enero 20 de 1992. - Alvaro Crocco por Hoechst Aktiengesellschaft (Alemania), solicita Patente de Invención, para: "Preparado para la Liberación Retardada de Sustancias Activas que son apropiadas como sistema terapéutico o para mejorar el Crecimiento y el Aprovechamiento de los Piensos en Rumiantes" denunciando prioridad solicitud: Alemania Nº P 41 02 395.1; Alemania Nº P 41 13 146.0 de fechas: 28/I/91; 23/4/91. - Publíquese conforme Ley 10.089.- La Dirección.
24) N$ 105.000,00 10/pub 11361 Feb 04- v Feb 17

ACTA Nº 23.359. - Montevideo, 21 enero, 1992. - Guzmán González Ruiz, por Unilever N. V. (Holanda), solicita patente de invención: "Enzimas Líquidas en Portadores Especiales". - Según Ley 10.089. - La Dirección.
24) N$ 31.500,00 10/pub 11781 Feb 04- v Feb 17

ACTA Nº U-2982. - Montevideo, noviembre 19 de 1991. - Con esta fecha, Rodolfo Peña Montaldo (Pando - Canelones), solicita patente de invención para: "Dispositivo para Escape de Gases Proveniente de un Motor de Combustión Interna". - y de acuerdo con la Ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. - La Dirección.
24) N$ 42.000,00 10/pub 11830 Feb 04- v Feb 17

ACTA Nº U-2950. - Montevideo, agosto 23, 1991. - Juan Miguel Freira por Teleposter Ltda. (UY), solicita modelo de utilidad para: "Exhibidor de Láminas Permutables". - Publíquese conforme Ley 10.089.- La Dirección.
24) N$ 42.000,00 10/pub 11831 Feb 04- v Feb 17



MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOTERCER TURNO
APERTURA DE SUCESION

EDICTO. - En autos: E./85/91, Juzgado de Familia de Decimotercer Turno, CLARISA POSE de EUGUI - "Sucesión": Se comunica la apertura de la sucesión de Clarisa Pose de Eugui por el señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, doce de noviembre de mil novecientos noventa y uno. - Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
27) N$ 50.000,00 10/pub 11476 Feb 04- v Feb 17

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TRIGESIMOPRIMER TURNO
PERDIDA PATRIA POTESTAD

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 31 turno, dictada en autos caratulados: Ruíz Laxalte Esther c/GONZALEZ GONZALEZ JOSE, "Perdida Patria Potestad", (C/309/91), se cita, llama y emplaza a: José González González para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación Gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). - Montevideo 22 de noviembre de 1991. - Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
27) (Ley 13.209) 10/pub 459770 Feb 04- v Feb 17

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOSEPTIMO TURNO
ESCRITURACION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno, dictada en autos caratulados: Echeverría Gil, Jorge y otra c/SALOMON KACHTELIAN y otro "Escrituración Judicial" (Ficha C. 1065/91), se cita de excepciones a Salomón Kachtelian y Gladys kachtelian Birbaum o a sus sucesores, para que comparezcan a este Juzgado en el plazo de diez días bajo apercibimiento de procederse a la Escrituración de Oficio. - Montevideo, 6 de diciembre de 1991. - Habilítase la Feria Judicial Mayor. - Esc. Nélida Viera, Actuaria.
27) N$ 60.000,00 10/pub 46874 Feb 04- v Feb 17

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE SEPTIMO TURNO
INTIMACION Y COBRO DE GASTOS COMUNES

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno, en autos caratulados: Luis Curutchet c/Sucesores de Gregorio Szterman y Sra. - "Intimación y Cobro de Gastos Comunes" (Ficha: 225/91), se cita, llama y emplaza a los sucesores de Gregorio Szterman y Sara Sinnrich, para que comparezcan a estar a derecho, en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. - Montevideo, 21 de noviembre de 1991. - Esc. Rosario Fernández Rubilar, Actuaria.
27) N$ 50.000,00 10/pub 45285 Feb 03- v Feb 14

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

DENIKOR SOCIEDAD ANONIMA

Inscripción: Registro Público y General de Comercio: 23 de enero de 1992, Nº 139, Fº 1138 al Fº 1146 v., Libro Nº 2. Legajo Nº 488/92. Denominación: Denikor Sociedad Anónima.
Capital: N$ 34.000.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, exc; D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
28) N$ 114.000,00 1/pub 11637 Feb 04- v Feb 04

BORIMIL SOCIEDAD ANONIMA

Inscripción: Registro Público y General de Comercio: 23 de enero de 1992, Nº 138, Fº 1129 al Fº 1137 v., Libro Nº 2, Legajo Nº 487/92. Denominación: Borimil Sociedad Anónima.
Capital: N$ 34.000.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto rurales; D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
28) N$ 114.000,00 1/pub 11638 Feb 04- v Feb 04

SANTIFEL SOCIEDAD ANONIMA

Inscripción: Registro Público y General de Comercio: 23 de enero de 1992, Nº 137, Fº 1120 al Fº 1128 v., Libro Nº 2, Legajo Nº 486/92. Denominación: Santifel Sociedad Anónima.
Capital: N$ 34:000.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto rurales; D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.

28) N$ 114.000,00 1/pub 11639 Feb 04- v Feb 04

ORVILCO SOCIEDAD ANONIMA

Inscripción: Registro Público y General de Comercio: 23 de enero de 1992, Nº 136, Fº 1111 al Fº 1119 v., Libro Nº 2, Legajo Nº 485/92. Denominación: Orvilco Sociedad Anónima.
Capital: N$ 34:000.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto rurales; D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.

28) N$ 114.000,00 1/pub 11640 Feb 04- v Feb 04

RUBIHALL SOCIEDAD ANONIMA

Inscripción: Registro Público y General de Comercio: 23 de enero de 1992, Nº 135, Fº 1102 al Fº 1110 v., Libro Nº 2, Legajo Nº 484/92. Denominación: Rubihall Sociedad Anónima.
Capital: N$ 50:000.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto rurales; D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.

28) N$ 114.000,00 1/pub 11641 Feb 04- v Feb 04

WAYSUR SOCIEDAD ANONIMA

Inscripción: Registro Público y General de Comercio: 23 de enero de 1992, Nº 134, Fº 1093 al Fº 1101 v., Libro Nº 2, Legajo Nº 483/92. Denominación: Waysur Sociedad Anónima.
Capital: N$ 34:000.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto rurales; D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.

28) N$ 114.000,00 1/pub 11642 Feb 04- v Feb 04

TOMYNCO SOCIEDAD ANONIMA

Inscripción: Registro Público y General de Comercio: 23 de enero de 1992, Nº 133, Fº 1084 al Fº 1092 v., Libro Nº 2, Legajo Nº 482/92. Denominación: Tomynco Sociedad Anónima.
Capital: N$ 34:000.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto rurales; D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.

28) N$ 114.000,00 1/pub 11643 Feb 04- v Feb 04

BILEMAR SOCIEDAD ANONIMA

Inscripción: Registro Público y General de Comercio: 23 de enero de 1992, Nº 131, Fº 1066 al Fº 1074v, Libro Nº 2, Legajo Nº 480/92.
Denominación: Bilemar Sociedad Anónima.
Capital: N$ 34:000.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto rurales; D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.

28) N$ 114.000,00 1/pub 11644 Feb 04- v Feb 04

BANTUL SOCIEDAD ANONIMA

Inscripción: Registro Público y General de Comercio: 23 de enero de 1992, Nº 132, Fº 1075 al Fº 1083 v., Libro Nº 2, Legajo Nº 481/92. Denominación: Bantul Sociedad Anónima.
Capital: N$ 34:000.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios,

cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto rurales; D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.

28) N$ 114.000,00 1/pub 11645 Feb 04- v Feb 04

GLODHALL SOCIEDAD ANONIMA

Inscripción: Registro Público y General de Comercio: 24/1/1992, Nº 106, Fº 1014 al Fº 1022v, Libro Nº 1, Legajo Nº 516/92.
Denominación: Glodhall Sociedad Anónima.
Capital: N$ 100:000.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto rurales; D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.

28) N$ 114.000,00 1/pub 11835 Feb 04- v Feb 04

TONOSOL SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: Tonosol Sociedad Anónima.
Capital: N$ 100:000.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto rurales; D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 24 de de enero de 1992, con el Nº 107, del folio 1023 al folio 1031v., del libro Nº 1.

28) N$ 114.000,00 1/pub 11836 Feb 04- v Feb 04

KATISUR SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: Katisur Sociedad Anónima.
Capital: N$ 100:000.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto rurales; D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 24 de enero de 1992, con el Nº 108, del folio 1032 al folio 1040v., del libro Nº 1.

28) N$ 114.000,00 1/pub 11837 Feb 04- v Feb 04

CALDEMAR SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: Caldemar Sociedad Anónima.
Capital: N$ 50:000.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto rurales; D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 24 de enero de 1992, con el Nº 109, del folio 1041 al folio 1049v., del libro Nº 1.

28) N$ 114.000,00 1/pub 11838 Feb 04- v Feb 04

MEDIOSUR SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: Mediosur Sociedad Anónima.
Capital: N$ 50:000.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto rurales; D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción: Registro Público y General General de Comercio: el 24 de enero de 1992, con el Nº 110, del folio 1050 al folio 1058v., del libro Nº 1 Legajo Nº 520/92.

28) N$ 114.000,00 1/pub 11839 Feb 04- v Feb 04

BENISOL SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: Benisol Sociedad Anónima.
Capital: N$ 50:000.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto rurales; D)

Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 24 de enero de 1992, con el Nº 111, del folio 1059 al folio 1067v., del libro Nº 1 Legajo Nº 521/92.
28) N$ 114.000,00 1/pub 11840 Feb 04- v Feb 04

REDISTAR SOCIEDAD ANONIMA
Denominación: Redistar Sociedad Anónima.
Capital: N$ 34:000.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, incluso rurales; D) Actividades agropecuarias, de arboricultura y forestación en todas sus formas; E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 24 de enero de 1992, con el Nº 113, del folio 1077 al folio 1085v., del libro Nº 1 Legajo Nº 523/92.
28) N$ 114.000,00 1/pub 11841 Feb 04- v Feb 04

NOESOL SOCIEDAD ANONIMA
Denominación: Noesol Sociedad Anónima.
Capital: N$ 34:000.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, incluso rurales; D) Actividades agropecuarias, de arboricultura y forestación en todas sus formas; E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 24 de enero de 1992, con el Nº 112, del folio 1068 al folio 1076v., del libro Nº 1 Legajo Nº 522/92.
28) N$ 114.000,00 1/pub 11842 Feb 04- v Feb 04

VISASTAR SOCIEDAD ANONIMA
Denominación: Visastar Sociedad Anónima.
Capital: N$ 34:000.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, pro paganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, incluso rurales; D) Actividades agropecuarias, de arboricultura y forestación en todas sus formas; E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 24 de enero de 1992, con el Nº 105, del folio 1006 al folio 1013v., del libro Nº 1 Legajo Nº 515/92.
28) N$ 114.000,00 1/pub 11843 Feb 04- v Feb 04

JADEHALL SOCIEDAD ANONIMA
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: 27 de enero de 1992, Nº 176, Fº 1378 al Fº 1386 v., Libro Nº 2, Legajo Nº 557/92. Denominación: Jadehall Sociedad Anónima.
Capital: N$ 34:000.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, pro aganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto rurales; D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
28) N$ 114.000,00 1/pub 11886 Feb 04- v Feb 04

BENDER SOCIEDAD ANONIMA
Denominación: Bender Sociedad Anónima.
Capital: N$ 34:000.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto rurales; D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: 27 de enero de 1992, Nº 175, Fº 1369 al Fº 1377 v., Libro Nº 2, Legajo Nº 556/92.
28) N$ 114.000,00 1/pub 11887 Feb 04- v Feb 04

MENIRCO SOCIEDAD ANONIMA
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: 27 de enero de 1992, Nº 178, Fº 1395 al Fº 1403 v., Libro Nº 2, Legajo Nº 559/92. Denominación: Menirco Sociedad Anónima.
Capital: N$ 34:000.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y a clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto rurales; D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
28) N$ 114.000,00 1/pub 11889 Feb 04- v Feb 04

MARYSUE SOCIEDAD ANONIMA
Denominación: Marysue Sociedad Anónima.
Capital: N$ 34:000.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.

Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto rurales; D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 27 de enero de 1992, con el Nº 179, del folio 1404 al folio 1412v., del libro Nº 2 de Estatutos. Legajo Nº 560/92.
28) N$ 114.000,00 1/pub 11890 Feb 04- v Feb 04

CONIKO SOCIEDAD ANONIMA
Denominación: Coniko Sociedad Anónima.
Capital: N$ 34:000.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto rurales; D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 27 de enero de 1992, con el Nº 180, del folio 1413 al folio 1421v., del libro Nº 2 de Estatutos. Legajo Nº 561/92.
28) N$ 114.000,00 1/pub 11891 Feb 04- v Feb 04

STOVER SOCIEDAD ANONIMA
Denominación: Stover Sociedad Anónima.
Capital: N$ 34:000.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto rurales; D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 27 de enero de 1992, con el Nº 181, del folio 1422 al folio 1430v., del libro Nº 2 de Estatutos. Legajo Nº 562/92.
28) N$ 114.000,00 1/pub 11892 Feb 04- v Feb 04

FARCOMAR SOCIEDAD ANONIMA
Denominación: Farcomar Sociedad Anónima.
Capital: N$ 50:000.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto rurales; D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 27 de enero de 1992, con el Nº 182, del folio 1431 al folio 1439v., del libro Nº 2 de Estatutos. Legajo Nº 564/92.
28) N$ 114.000,00 1/pub 11893 Feb 04- v Feb 04

SOLANTEA SOCIEDAD ANONIMA
Transformación de ANTEA LTDA.
Denominación: Solantea Sociedad Anónima.
Registro: Nº 128 Fº 1036 Lº 2 Estatutos, el 23 de enero de 1992, Legajo 477/92.
Domicilio: Montevideo.
Sede: Frco. Acuña de Figueroa 1765.
Capital: N$ 140:000.000.
Plazo: 100 años.
Objeto: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción, cuero, deportes, electrotecnia, editorial, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotelería, agencias de viajes, imprenta, informática, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, transporte de personas y cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio. Compra y venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, cumpliendo las disposiciones legales vigentes. Importación, exportación, consignación, representaciones y comisiones. Casa de cambio previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales en vigencia.
28) N$ 102.600,00 1/pub 11635 Feb 04- v Feb 04

BLOOD ROYAL S. A.
Denominación: Blood Royal S. A.
Capital: U$S 50.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Ramo: Sociedad Financiera de Inversión.
Duración: 100 años.
Registro: 1º de noviembre de 1989, Nº 645 F. 3957 del L Nº 1.
28) N$ 22.800,00 1/pub 11654 Feb 04- v Feb 04

COMPAÑIA DE SERVICIOS MONTPELLIER S. A.
Denominación: Compañía de Servicio Montpellier S. A.
Capital: U$S 50.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Ramo: Sociedad Financiera de Inversión.
Duración: 100 años.
Registro: 6 de abril de 1989, Nº 155 F. 935 del L. Nº 2
28) N$ 22.800,00 1/pub 11655 Feb 04- v Feb 04

FRIBURGO SOCIEDAD ANONIMA
Denominación: FRIBURGO S. A.
Capital: U$S 50.000.
Domicilio: Montevideo.
Ramo: Sociedad Financiera de Inversión.
Duración: 100 años.
Registro: 25/4/989, Nº 211 al folio 1305 del libro Nº 2
28) N$ 22.800,00 1/pub 11656 Feb 04- v Feb 04

FIGUERAS SOCIEDAD ANONIMA
Denominación: Figueras Sociedad Anónima.
Capital: U$S 100.000.
Domicilio: Montevideo.
Ramo: Sociedad Financiera de Inversión.
Duración: 100 años.
Registro: 8/12/86, Nº 1395 al folio 7721 v., del libro Nº 1.
28) N$ 22.800,00 1/pub 11657 Feb 04- v Feb 04

FARGES S. A.
Denominación: Farges Sociedad Anónima.
Capital: U$S 50.000.
Domicilio: Montevideo.
Ramo: Sociedad Financiera de Inversión.
Duración: 100 años.
Registro: 27/7/989, Nº 383, al folio 2314 del libro Nº 3.
28) N$ 22.800,00 1/pub 11658 Feb 04- v Feb 04

GSTAAD S. A.
Denominación: Gstaad Sociedad Anónima.
Capital: U$S 100.000.
Domicilio: Montevideo.
Ramo: Sociedad Financiera de Inversión.
Duración: 100 años.
Registro: 27/7/989, Nº 384 al folio 2321 v., del libro Nº 3.
28) N$ 22.800,00 1/pub 11659 Feb 04- v Feb 04

LONDONBERRY S. A.
Denominación: Londonberry Sociedad Anónima.
Capital: U$S 50.000.
Domicilio: Montevideo.
Ramo: Sociedad Financiera de Inversión.
Duración: 100 años.
Registro: 27/4/989, Nº 198 al folio 1215 v., del libro Nº 3.
28) N$ 22.800,00 1/pub 11660 Feb 04- v Feb 04

AOSTA S. A.
Denominación: Aosta Sociedad Anónima.
Capital: U$S 50.000.
Domicilio: Montevideo.
Ramo: Sociedad Financiera de Inversión.
Duración: 100 años.
Registro: 15/8/989, Nº 482 al folio 2914v., del libro Nº 1
28) N$ 22.800,00 1/pub 11661 Feb 04- v Feb 04

CAP. FERRAT S. A.
Denominación: Cap. Ferrat Sociedad Anónima.
Capital: U$S 50.000.
Domicilio: Montevideo.
Ramo: Sociedad Financiera de Inversión.
Duración: 100 años.
Registro: 3/2/989, Nº 65 al folio 40[illegible]
28) N$ 22.800,00 1/pub 11662 Feb 04- v Feb 04

[illegible] DEL RIO S. A.

[illegible] Río Sociedad Anónima.
[illegible] era de Inversión.
[illegible] 90 al folio 2466 v., del libro Nº
[illegible] pub 11663 Feb 04- v Feb 04

[illegible] TTON S. A.

[illegible] Sociedad Anónima.
[illegible] iefa de Inversión.
[illegible] 7 al folio 411 v., del libro Nº 1.
[illegible] /pub 11664 Feb 04- v Feb 04

[illegible] LBURG S. A.

[illegible] g Sociedad Anónima.
Capital: U$S [illegible]
[illegible] nciera de Inversión.
[illegible] 56 al folio 406 v., del libro Nº 1.
[illegible] 1/pub 11665 Feb 04- v Feb 04

[illegible] LE EDEN S. A.

[illegible] Eden Sociedad Anónima.
Capital: U$S [illegible]
Domicilio: Mo[illegible]eo.
Ramo: Socieda[illegible]anciera de Inversión.
Duración: 100 [illegible]
Registro: 13/7/[illegible] Nº 210 al folio 1339 del libro Nº 2.
28) N$ 22.8[illegible] 1/pub 11666 Feb 04- v Feb 04

[illegible] S INVESTMENT S. A.

Denominación [illegible] s Investment Sociedad Anónima.
Capital: U$S 4[illegible]
Domicilio: Mo[illegible]ideo.
Ramo: Sociedad Financiera de Inversión.
Duración: 100 años.
Registro: 16/9/987, Nº 286 al folio 1793 del libro Nº 2.
28) N$ 22.800,00 1/pub 11667 Feb 04- v Feb 04

MITIENWALD S. A.

Denominación: Mitienwald Sociedad Anónima.
Capital: U$S 50.000.
Domicilio: Montevideo.
Ramo: Sociedad Financiera de Inversión.
Duración: 100 años.
Registro: 30/8/989, Nº 3211 v., del libro Nº 2.
28) N$ 22.800,00 1/pub 11668 Feb 04- v Feb 04

MAURITIUS S. A.

Denominación: Mauritius Sociedad Anónima.
Capital: U$S 100.000.
Domicilio: Montevideo.
Ramo: Sociedad Financiera de Inversión.
Duración: 100 años.
Registro: 30/8/989, Nº 517 al folio 3218 v., del libro Nº 2.
28) N$ 22.800,00 1/pub 11669 Feb 04- v Feb 04

PUERTO SALINAS S. A.

Denominación: Puerto Salinas Sociedad Anónima.
Capital: U$S 100.000.
Domicilio: Montevideo.
Ramo: Sociedad Financiera de Inversión.
Duración: 100 años.
Registro: 25/4/989, Nº 212 al folio 1313 del libro Nº 2.
28) N$ 22.800,00 1/pub 11670 Feb 04- v Feb 04

TERNEL S. A.

Denominación: Ternel Sociedad Anónima.
Capital: U$S 50.000.
Domicilio: Montevideo.
Ramo: Sociedad Financiera de Inversión.
Duración: 100 años.
Registro: 27/7/989, Nº 387 al folio 2340 v., del libro Nº 3.
28) N$ 22.800,00 1/pub 11671 Feb 04- v Feb 04

WALDHAUS S. A.

Denominación: Waldhaus Sociedad Anónima.
Capital: U$S 50.000.
Domicilio: Montevideo.
Ramo: Sociedad Financiera de Inversión.
Duración: 100 años.
Registro: 27/7/989, Nº 388 al folio 2346 del libro Nº 3.
28) N$ 22.800,00 1/pub 11672 Feb 04- v Feb 04

JACARANDA S. A.

Denominación: Jacarandá Sociedad Anónima.
Capital: U$S 50.000.
Domicilio: Montevideo.
Ramo: Sociedad Financiera de Inversión.
Duración: 100 años.
Registro: 19/10/989, Nº 599 del folio 3670 del libro Nº 1.
28) N$ 22.800,00 1/pub 11673 Feb 04- v Feb 04

KLOSTERS S. A.

Denominación: Klosters Sociedad Anónima.
Capital: U$S 100.000.
Domicilio: Montevideo.
Ramo: Sociedad Financiera de Inversión.
Duración: 100 años.
Registro: 27/7/989, Nº 385 al folio 2327 v., del libro Nº 3.
28) N$ 22.800,00 1/pub 11674 Feb 04- v Feb 04

CARMEN DE PATAGONES S. A.

Denominación: Carmen de Patagonés Sociedad Anónima.
Capital: U$S 30.000.
Domicilio: Montevideo.
Ramo: Sociedad Financiera de Inversión.
Duración: 100 años.
Registro: 2/4/987, Nº 130 al folio 842 del libro Nº 2.
28) N$ 22.800,00 1/pub 11675 Feb 04- v Feb 04

REDAN S. A.

Denominación: Redán Sociedad Anónima.
Capital: U$S 200.000.
Domicilio: Montevideo.
Ramo: Sociedad Financiera de Inversión.
Duración: 100 años.
Registro: 24/8/984, Nº 1323 al folio 7128 del libro Nº 1 de Estatutos.
28) N$ 22.800,00 1/pub 11676 Feb 04- v Feb 04

REGISTRO NACIONAL DE LEYES Y DECRETOS

EN RUSTICA

Año 1[illegible] (1er. semestre)	N$ 1.500.00
Año 1[illegible] (2do. semestre)	" 1.500.00
Año [illegible] (2do. semestre)	" 1.500.00
Año 19[illegible] (1er. semestre)	" 1.500.00
Año 1[illegible] (2do. semestre)	" 1.500.00
Año 1[illegible] (2do. semestre)	" 1.500.00
Año [illegible] (2do. semestre)	" 1.500.00
Año 197[illegible] (2do. semestre)	" 1.500.00
Año 1980 (2do. semestre)	" 2.200.00
Año 1981 (1er. semestre)	" 2.200.00
Año 1981 (2do. semestre)	" 2.200.00
Año 1982 (1er. semestre)	" 2.200.00
Año 1982 (2do. semetre)	" 2.200.00
Año 1983 (1er semestre)	" 3.000.00
Año 1983 (2do. semestre)	" 4.640.00
Año 1984 (1er. semestre)	" 6.500.00
Año 1984 (2do. semestre)	" 16.300.00
Año 1985 (1er. semestre)	" 21.000.00
Año 1985 (2do. semestre)	" 34.000.00
Año [illegible]6 (1er. semestre)	" 26.000.00

ENCUADERNADOS

Año 1971 (1er. semestre)	N$ 2.000.00
Año 1971 (2do. semestre)	" 2.000.00
Año 1972 (1er. semestre)	" 2.000.00
Año 1972 (2do. semestre)	" 2.000.00
Año 1973 (1er. semestre)	" 2.000.00
Año 1973 (2do. semestre)	" 2.000.00
Año 1975 (1er. semestre)	" 2.000.00
Año 1979 (1er. semestre)	" 2.000.00
Año 1979 (2do. semestre)	" 2.000.00
Año 1980 (1er. semestre)	" 3.000.00
Año 1980 (2do. semestre)	" 3.000.00
Año 1981 (1er. semestre)	" 3.000.00
Año 1981 (2do. semestre)	" 3.000.00
Año 1982 (1er. semestre)	" 3.000.00
Año 1982 (2do. semestre)	" 3.000.00
Año 1983 (1er. semestre)	" 6.000.00
Año 1983 (2do. semestre)	" 10.320.00
Año 1984 (1er. semestre)	" 11.500.00
Año 1984 (2do. semestre)	" 21.000.00
Año 1985 (1er. semestre)	" 27.500.00
Año 1985 (2do. semestre)	" 41.000.00
Año 1986 (1er. semestre)	"33.000.00

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY
MESA DE CAMBIO

CIERRE DE OPERACIONES Montevideo, 23 de Enero de 1992

Cambios y Arbitrajes del Día

Mercado de cambios

P[illegible]S	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO		ARBITRAJES
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300		1,6[illegible]
Argentina	Peso Argentino	0500		0,9[illegible]
Australia	Dólares Australianos	0105		1,3[illegible]
Austria	Chelín Austríaco	0700		11,2[illegible]
Bélgica	Francos Belgas	0800		32,8[illegible]
Brasil	Cruzeiro	1000		1.247,5[illegible]
Canadá	Dólares Canadienses	2309		1,1[illegible]
Dinamarca	Coronas Danesas	1800		6,1[illegible]
España	Pesetas	2100		100,7[illegible]
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222	U$S	1,[illegible]
Francia	Franco Francés	2600		5,4[illegible]
Holanda	Florines Holandeses	3100		1,[illegible]
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	U$S	1,[illegible]
Italia	Liras	3500		1.211,[illegible]
Japón	Yens	3600		124,[illegible]
Noruega	Coronas Noruegas	4600		6,2[illegible]
Nueva Zelandia	Dólares Neozelandeses	1490		1,[illegible]
Portugal	Escudo Portugués	5200		137,[illegible]
Sudafrica	Rand Sudafricano	1620		2,[illegible]
Suecia	Coronas Suecas	5800		5,[illegible]
Suiza	Francos Suizos	5900		1,[illegible]
Venezuela	Bolívar	6200		62,[illegible]
	Com. Econ. Europea	0202	U$S	1,[illegible]
	Der. Esp. de Giro	0002	U$S	1,[illegible]

Cotizaciones interbancarias

			COMPRA N$	VENTA N$
Argentina	Peso Arg. Billete	0501	2555,000	2560,000
Brasil	Cruzeiro Billete.	1001	2,200	2,250
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Billete	2225	2545,000	2547,000
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Cable	2224	2545,000	2547,000
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Fdo. B.C.U.	2223	2545,000	2547,000

Euro-mercado

Londres LIBOR	Dlr. Cierre - Overnight	9200	-----	--
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 1 Mes	9025	Valor	27/1/92
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 2 Meses	9030	Valor	27/1/92
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 3 Meses	9050	Valor	27/1/92
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 6 Meses	9100	Valor	27/1/92
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 12 Meses	9150	Valor	27/1/92
Londres LIBOR	Franco Suizo - 1 Mes	5901	Valor	27/1/92
Londres LIBOR	Libra - 1 Mes	2701	Valor	27/1/92
Londres LIBOR	Marco - 1 Mes	0301	Valor	27/1/92
Londres LIBOR	Marco - 12 Meses	0302	Valor	27/1/92
Londres LIBOR	Yen - 1 Mes	3601	Valor	27/1/92

Metales preciosos

Londres	Oro	9000	Onza Troy U$S
Londres	Paladio	9600	Onza Troy U$S
Londres	Plata	9300	Onza Troy U$S
Londres	Platino	9400	Onza Troy U$S

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones

27) (C. C.) 1 Pub. 50140

CENTRAL DEL URUGUAY
DE CAMBIO

CIERRE DE OPERACIONES — Montevideo, 24 de Enero de 1992

Cambios y Arbitrajes del Día

Mercado de cambios

MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO		ARBITRAJES
Marcos Alemanes	0300		1,588500
Peso Argentino	0500		0,990000
Dólares Australianos	0105		1,352500
Chelín Austríaco	0700		11,180000
Francos Belgas	0800		32,750000
Cruzeiro	1000		1.259,400000
Dólares Canadienses	2309		1,165600
Coronas Danesas	1800		6,158000
Pesetas	2100		100,330000
Dólares U.S.A.	2222	U$S	1,000000
Franco Francés	2600		5,411500
Florines Holandeses	3100		1,788000
Libras Esterlinas	2700	U$S	1,802000
Liras	3500		1.194,750000
Yens	3600		123,250000
Coronas Noruegas	4600		6,234000
Dólares Neozelandeses	1490		1,850000
Escudo Portugués	5200		136,900000
Rand Sudafricano	1620		2,798000
Coronas Suecas	5800		5,776000
Francos Suizos	5900		1,411000
Bolívar	6200		62,160000
Com. Econ. Europea	0202	U$S	1,285200
Der. Esp. de Giro	0002	U$S	1,398990

Cotizaciones interbancarias

		COMPRA N$	VENTA N$
Peso Arg. Billete	0501	2555,000	2560,000
Cruzeiro Billete.	1001	2,200	2,250
Dls. U.S.A. Billete	2225	2548,000	2550,000
Dls. U.S.A. Cable	2224	2548,000	2550,000
Dls. U.S.A. Fdo. B.C.U.	2223	2548,000	2550,000

Euro-mercado

BOR	~~Dlr. Cierre - Overnight~~	9200	—	—	4 1/8
BOR	Dlr. Cierre - 1 Mes	9025	Valor	28/1/92	4 1/4
BOR	Dlr. Cierre - 2 Meses	9030	Valor	28/1/92	4 1/4
BOR	Dlr. Cierre - 3 Meses	9050	Valor	28/1/92	4 1/4
BOR	Dlr. Cierre - 6 Meses	9100	Valor	28/1/92	4 5/16
BOR	Dlr. Cierre - 12 Meses	9150	Valor	28/1/92	4 5/8
BOR	Franco Suizo - 1 Mes	5901	Valor	28/1/92	7 9/16
BOR	Libra - 1 Mes	2701	Valor	28/1/92	10 3/4
BOR	Marco - 1 Mes	0301	Valor	28/1/92	9 9/16
BOR	Marco - 12 Meses	0302	Valor	28/1/92	9 3/16
BOR	Yen - 1 Mes	3601	Valor	28/1/92	5 13/32

Metales preciosos

Oro	9000	Onza Troy U$S	355,0000
Paladio	9600	Onza Troy U$S	85,5000
Plata	9300	Onza Troy U$S	4,2000
Platino	9400	Onza Troy U$S	345,0000

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones

27) (C.C.) 1 Pub. 50158

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY
MESA DE CAMBIO

CIERRE DE OPERACIONES Montevideo, 27 de Enero de 1992

Cambios y Arbitrajes del Día

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO		ARB
Mercado de cambios				
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300		
Argentina	Peso Argentino	0500		
Australia	Dólares Australianos	0105		
Austria	Chelín Austríaco	0700		
Bélgica	Francos Belgas	0800		
Brasil	Cruzeiro	1000		
Canadá	Dólares Canadienses	2309		
Dinamarca	Coronas Danesas	1800		
España	Pesetas	2100		
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222		U$S
Francia	Franco Francés	2600		
Holanda	Florines Holandeses	3100		
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700		U$S
Italia	Liras	3500		
Japón	Yens	3600		
Noruega	Coronas Noruegas	4600		
Nueva Zelandia	Dólares Neozelandeses	1490		
Portugal	Escudo Portugués	5200		
Sudafrica	Rand Sudafricano	1620		
Suecia	Coronas Suecas	5800		
Suiza	Francos Suizos	5900		
Venezuela	Bolívar	6200		
	Com. Econ. Europea	0202		U$S
	Der. Esp. de Giro	0002		U$S

Cotizaciones interbancarias

			COMPRA N$	VENTA N$
Argentina	Peso Arg. Billete	0501	2565,000	2570,000
Brasil	Cruzeiro Billete.	1001	2,150	2,200
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Billete	2225	2553,000	2555,000
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Cable	2224	2553,000	2555,000
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Fdo. B.C.U.	2223	2553,000	2555,000

Euro-mercado

Londres LIBOR	Dlr. Cierre - Overnight	9200	-----	--
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 1 Mes	9025	Valor	29/1/92
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 2 Meses	9030	Valor	29/1/92
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 3 Meses	9050	Valor	29/1/92
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 6 Meses	9100	Valor	29/1/92
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 12 Meses	9150	Valor	29/1/92
Londres LIBOR	Franco Suizo - 1 Mes	5901	Valor	29/1/92
Londres LIBOR	Libra - 1 Mes	2701	Valor	29/1/92
Londres LIBOR	Marco - 1 Mes	0301	Valor	29/1/92
Londres LIBOR	Marco - 12 Meses	0302	Valor	29/1/92
Londres LIBOR	Yen - 1 Mes	3601	Valor	29/1/92

Metales preciosos

Londres	Or[illegible]	9000	Onza Troy U$S
Londres	Pl[illegible]	9600	Onza Troy U$S
Londres	P[illegible]	9300	Onza Troy U$S
Londres	Plat[illegible]	9400	Onza Troy U$S

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre [illegible]nes

27) (C.C.) [illegible]

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY
MESA DE CAMBIO

CIERRE DE OPERACIONES Montevideo, 28 de Enero de 1992

Cambios y Arbitrajes del Día

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO			ARBITRAJES
Mercado de cambios					
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300			1,599000
Argentina	Peso Argentino	0500			0,990600
Australia	Dólares Australianos	0105			1,341000
Austria	Chelín Austríaco	0700			11,220000
Bélgica	Francos Belgas	0800			32,968500
Brasil	Cruzeiro	1000			1.282,600000
Canadá	Dólares Canadienses	2309			1,172000
Dinamarca	Coronas Danesas	1800			6,188000
España	Pesetas	2100			100,860000
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222		U$S	1,000000
Francia	Franco Francés	2600			5,452500
Holanda	Florines Holandeses	3100			1,802000
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700		U$S	1,792500
Italia	Liras	3500			1.202,250000
Japón	Yens	3600			125,650000
Noruega	Coronas Noruegas	4600			6,258000
Nueva Zelandia	Dólares Neozelandeses	1490			1,848500
Portugal	Escudo Portugués	5200			137,100000
Sudafrica	Rand Sudafricano	1620			2,793500
Suecia	Coronas Suecas	5800			5,795000
Suiza	Francos Suizos	5900			1,424000
Venezuela	Bolívar	6200			62,160000
	Com. Econ. Europea	0202		U$S	1,276000
	Der. Esp. de Giro	0002		U$S	1,396940

Cotizaciones interbancarias

			COMPRA N$	VENTA N$
Argentina	Peso Arg. Billete	0501	2565,000	2575,000
Brasil	Cruzeiro Billete.	1001	2,100	2,150
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Billete	2225	2556,000	2558,000
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Cable	2224	2556,000	2558,000
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Fdo. B.C.U.	2223	2556,000	2558,000

Euro-mercado

Londres LIBOR	Dlr. Cierre - Overnight	9200	-----	--	4 3/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 1 Mes	9025	Valor	30/1/92	4 1/4
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 2 Meses	9030	Valor	30/1/92	4 1/4
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 3 Meses	9050	Valor	30/1/92	4 1/4
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 6 Meses	9100	Valor	30/1/92	4 1/4
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 12 Meses	9150	Valor	30/1/92	4 5/8
Londres LIBOR	Franco Suizo - 1 Mes	5901	Valor	30/1/92	7 9/16
Londres LIBOR	Libra - 1 Mes	2701	Valor	30/1/92	10 3/4
Londres LIBOR	Marco - 1 Mes	0301	Valor	30/1/92	9 1/2
Londres LIBOR	Marco - 12 Meses	0302	Valor	30/1/92	9 1/4
Londres LIBOR	Yen - 1 Mes	3601	Valor	30/1/92	5 7/16

Metales preciosos

Londres	Oro	9000	Onza Troy U$S	356,3000
Londres	Paladio	9600	Onza Troy U$S	87,5000
Londres	Plata	9300	Onza Troy U$S	4,2100
Londres	Platino	9400	Onza Troy U$S	354,5000

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones

27) (C. C.) 1 Pub. 50160

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUG

DIVISION CONTRALOR DEL COMERCIO INTERNACIONAL

DEPARTAMENTO DE IMPORTACIONES

DENUNCIAS DE IMPORTACION REGISTRADAS DURANTE EL PERIODO: 05/08/91 09/

ART. 23 DTO. 523/90 DEL 14 [illegible]/90

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PC[illegible].UNIT.U[illegible]
01.01.01.04	EQUINO P/REPRODUCCION	UNID	1	REINO UNIDO	16.860,[illegible]0
01.01.01.04	CABALLO DE PEDIGREE	UNID	1	ARGENTINA	600,00
02.01.03.99	PIERNAS DE CERDO	KG.	18000	CHILE	2,66
03.03.01.30	PULPA DE BERBERECHO CONGELADO	KG.	300	BRASIL	1,50
	CAMARON CONGELADO	KG.	1000		3,00
	OTROS CRUSTACEOS CONGELADOS	KG.	2700		3,15
04.04.01.11	AT QUESOS	KG.	8000	DINAMARCA	0,88
04.04.01.19	AT QUESO	KG.	2000	DINAMARCA	1,04
04.04.01.31	AT QUESO	KG.	4000	DINAMARCA	0,88
04.04.01.39	AT QUESO	KG.	17000	DINAMARCA	1,20
04.04.01.91	A.T. QUESO FUNDIDO	KG.	240	SUIZA	3,18
06.01.01.01	BULBOS	UNID	100000	BRASIL	0,02
07.01.89.99	ZAPALLO NATURAL .	KG.	21000	BRASIL	0,12
07.04.01.00	PEREJIL DESHIDRATADO	KG.	500	FRANCIA	5,48
07.05.01.01	SEMILLAS ARVEJAS	KG.	1000	ARGENTINA	1,37
07.05.01.01	SEMILLAS DE ARVEJAS PARA SIEMBRA	KG.	6000	REINO UNIDO	1,21
07.05.01.01	ARBEJAS PARA LA SIEMBRA	KG.	40000	ARGENTINA	0,61
07.05.03.01	SEMILLAS POROTOS	KG.	50	ARGENTINA	3,11
07.05.03.04	POROTOS PARA CONSUMO HUMANO	KG.	25020	ARGENTINA	0,59
07.05.04.01	SEMILLAS DE HABAS P/SIEMBRA	KG.	1500	REINO UNIDO	2,16
07.05.04.01	SEMILLAS HABAS	KG.	300	ARGENTINA	2,43
08.01.01.00	BANANA FRESCA	KG.	270000	BRASIL	0,18
08.01.01.00	BANANAS	KG.	300000	BRASIL	0,18
08.01.01.00	BANANAS	KG.	550000	BRASIL	0,18
08.01.01.00	BANANAS	KG.	550000	BRASIL	0,18
08.01.01.00	BANANAS	KG.	60000	BRASIL	0,18
08.01.02.19	COCO RALLADO	KG.	24500	SRI LANKA	0,90
08.01.02.19	COCO RALLADO EN BOLSAS DE 50 KGS NETOS	KG.	12250	SRI LANKA	0,99
08.01.02.94	A.T. CASTA AS DE CAJU	KG.	1000	BRASIL	3,04
08.04.02.99	PASAS DE UVA SIN SEMILLAS EN CAJAS CON	CAJA	2500	CHILE	6,52
08.09.00.00	MELONES	KG.	9800	BRASIL	0,50
08.12.01.01	CIRUELAS S/CAROZO EN BOLSAS DE 50 KGS	CAJA	60	ARGENTINA	62,28
08.12.01.01	CIRUELAS EN BOLSAS DE 50 KGS.	CAJA	200	ARGENTINA	52,25
09.01.01.11	CAFE CRUDO EN GRANO	KG.	6000	BRASIL	1,32
09.01.01.11	CAFE CRUDO EN GRANO	KG.	6000	BRASIL	1,27
09.01.01.11	CAFE CRUDO EN GRANO	KG.	12000	BRASIL	1,30
09.02.02.00	TE EN BOLSITAS FILTRANTES	KG.	4000	CHILE	4,26
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	42000	BRASIL	1,59
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	60000	BRASIL	1,59
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	28500	BRASIL	1,59
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	25200	BRASIL	1,59
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	25000	ARGENTINA	0,63
09.03.01.00	YERBA CANCHADA	KG.	14000	ARGENTINA	0,66
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	25000	ARGENTINA	0,63
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	21000	ARGENTINA	0,85
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	48000	BRASIL	1,59
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	48000	BRASIL	1,59
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	48000	BRASIL	1,59

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	11400	ARGENTINA	0,63
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	11400	ARGENTINA	0,63
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	11400	ARGENTINA	0,63
09.03.02.00	YERBA MATE ELABORADA	KG.	15000	BRASIL	1,68
09.03.02.00	YERBA MATE ELABORADA	KG.	27000	BRASIL	1,80
09.03.02.00	YERBA MATE ELAB.EN PTES. DE 5 KG	KG.	9000	BRASIL	1,68
09.04.02.19	AJI MOLIDO EN BOLSAS DE 50 KG	CAJA	100	ARGENTINA	51,90
09.09.89.07	COMINO EN GRANO	KG.	1500	TURQUIA	1,89
09.10.01.01	TOMILLO	KG.	1500	FRANCIA	1,85
10.05.01.00	SEMILLAS DE MAIZ	KG.	48988	ESTADOS UNIDO	1,20
10.05.01.00	SEMILLAS DE MAIZA PARA LA SIEMBRA	KG.	54477	ARGENTINA	1,66
10.07.03.01	SEMILLAS DE SORGO GRANIFERO	KG.	16000	ARGENTINA	0,80
12.01.01.99	MANI	KG.	25000	ARGENTINA	0,67
12.01.01.99	MANI PELADO	KG.	24800	ARGENTINA	0,65
12.03.02.99	SEMILLAS REPOLLO SEMILLAS COLIFLOR	GRMS KG.	200 2	PAISES BAJOS	814,25 44,85
12.03.02.99	SEMILLAS ZANAHORIA	KG.	100	ARGENTINA	7,42
12.03.02.99	SEMILLAS DE LECHUGA P/SIEMBRA	KG.	100	CHILE	15,00
12.03.02.99	SEMILLAS DE PEPINO P/SIEMBRA SEMILLAS DE ZAPALLITO PARA SIEMBRA SEMILLAS DE MELON PARA SIEMBRA	KG. KG. KG.	5 10 95	CHILE	97,00 39,00 15,53
12.03.04.07	SEMILLAS DE EUCALIPTUS	KG.	4	AUSTRALIA	262,50
12.07.89.49	CORTEZA DE FRANGULA	KG.	.370	R.F.ALEMANIA	7,14
13.02.02.99	MAT.PRIMA P/MEDS.	KG.	2100	R.F.ALEMANIA	7,63
13.02.04.01	BALSAMO DE PERU	KG.	10	FRANCIA	25,00
13.03.01.21	EXTRACTO DE LUPULO	KG.	2000	ESTADOS UNIDO	10,80
13.03.02.10	PRODUCTOS P/FAB.MEDS.	KG.	100	BRASIL	16,40
13.03.03.90	SEAGEL	KG.	181	ESTADOS UNIDO	19,01
13.03.03.90	ESPESANTE	KG.	3000	SUIZA	4,97
15.07.04.99	ACEITE DE OLIVA EN LATA DE 500 CC	LT.	198	ITALIA	5,33
15.07.09.00	ACEITE DE COCO	LT.	27085	ARGENTINA	0,51
15.07.11.00	ACEITE DE RICINO	KG.	3040	BRASIL	0,95
15.07.89.16	ACEITE DE ALMENDRAS DE COCO	KG.	52000	PARAGUAY	0,69
15.08.89.03	ACEITE CASTOR	KG.	908	ESTADOS UNIDO	2,78
15.12.01.01	GRASA VEGETAL HIDROGENADA	KG.	13020	BRASIL	0,60
17.04.01.00	CARAMELOS	UNID	27600	ARGENTINA	1,09
17.04.01.00	CARAMELOS MENTHOLIPTUS	UNID	8000	CHILE	0,86
17.04.89.01	CHICLE GLOBO	UNID	60600	ARGENTINA	1,12
18.01.00.00	CACAO EN GRANO	KG.	24000	BRASIL	1,16
18.01.00.00	CACAO EN GRANO	KG.	24000	BRASIL	1,16
18.03.01.00	CACAO EN TORTA	KG.	20000	BRASIL	0,34
18.04.00.00	MANTECA DE CACAO	KG.	12000	BRASIL	2,84
18.06.01.01	CHOCOLATE EN BARRA	UNID	289	ARGENTINA	2,13
18.06.01.99	GALLETITAS	KG.	2422	CHILE	3,86
18.06.89.01	BOMBONES DE 240 GR C/U	CAJA	15	ARGENTINA	23,55
18.06.89.07	MANECOL	CAJA	1800	ARGENTINA	5,68
18.06.89.99	OBLEAS DE CHOCOLATE	CAJA	1784	ARGENTINA	4,25
19.08.02.00 20.02.01.00	GALLETITAS ACEITUNAS VERDES	KG. KG.	4590 13090	CHILE ARGENTINA	2,00 1,02
20.02.01.00	ACEITUNAS RELLENAS	KG.	275	ARGENTINA	1,65
20.02.89.05	TOMATES AL NATURAL EN LATAS DE 560 GRS.	UNID	14400	CHILE	0,47
20.02.89.99	JARDINERA DE VERDURAS	CAJA	126	ARGENTINA	9,55
20.02.89.99	ARVEJAS SECAS REMOJADAS	CAJA	126	ARGENTINA	6,52

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
20.05.01.00	MERMELADAS DE FRUTILLAS	CAJA	61	ARGENTINA	22,05
	MERMELADAS DE NARANJA	CAJA	66		15,39
20.06.89.02	DURAZNOS EN ALMIBAR EN LATAS DE 850 GRS.	UNID	4800	CHILE	0,84
20.07.02.10	PULPA DE TOMATE	CAJA	64	ARGENTINA	12,60
21.03.01.01	HARINA DE MOSTAZA	KG.	2000	REINO UNIDO	3,94
21.07.89.01	SABORIZANTES	KG.	55	ARGENTINA	31,93
21.07.89.11	PROD.ALIMENTICIO P/LACTANTES EN LATAS DE 450 GR	UNID	2400	CHILE	1,68
21.07.89.99	CHICLE DIETETICO	UNID	14000	ARGENTINA	1,16
22.05.02.01	VINO JEREZ	LT.	318	ESPAÑA	4,10
22.05.03.00	VINOS	LT.	138	ESPAÑA	3,18
22.05.03.00	VINO EN BOT. DE 750 CC.	UNID	2400	ARGENTINA	1,35
22.09.02.01	WHISKY DE ALTA GRADUACION ALCOHOLICA ACONDICIONADO EN CASCOS	LT.	3509	REINO UNIDO	5,55
22.09.02.04	WHISKY ENV. EN BOT. DE 1 LT. C/ESTUCHE	UNID	6756	REINO UNIDO	5,52
	WHISKY ENV. EN BOT. DE 1 LT. S/ESTUCHE	UNID	3600		5,25
22.09.02.04	WHISKY	LT.	1200	REINO UNIDO	4,89
22.09.02.04	WHISKY EN CAJAS 12 X 750 ML	CAJA	25	ESTADOS UNIDO	57,51
22.09.02.13	CO AC EN BOTELLAS DE 700 CC.	UNID	240	FRANCIA	11,14
22.09.02.99	BRANDY	LT.	349	ESPAÑA	7,22
22.09.03.00	LICOR DURAZNO EN CAJAS DE 6 BOT.DE 1 LT.	CAJA	30	ARGENTINA	8,50
	LICOR ANIS EN CAJAS DE 6 BOT.DE 1 LT.	CAJA	60		8,82
	OTROS LICORES EN CAJAS C/BOTELLAS	CAJA	370		8,05
22.09.04.01	GIN EN CAJA C/6 BOTS.DE 1 LT	CAJA	20	ARGENTINA	7,52
23.07.89.04	MEDS. P/USO VET	KG.	250	SUIZA	16,15
24.01.03.00	TABACO	KG.	100000	ITALIA	1,54
24.01.03.00	TABACO EN HOJA	KG.	40000	ITALIA	1,00
24.01.03.00	TABACO	KG.	64200	ITALIA	0,74
24.02.89.11	TABACO PICADO	KG.	324	PAISES BAJOS	12,90
25.01.89.09	CLORURO DE SODIO	KG.	1500	R.F.ALEMANIA	0,67
25.07.01.10	CAOLIN	KG.	300000	BRASIL	0,04
25.15.03.04	MARMOL TRAVERTINO	MT2	370	ARGENTINA	11,11
25.15.03.04	TRAVERTINO	MT2	270	ARGENTINA	10,73
25.19.03.00	OXIDO DE MAGNESIO	KG.	500	R.F.ALEMANIA	3,49
25.24.00.00	AMIANTO	KG.	2000	ARGENTINA	0,39
25.27.01.00	TALCO	KG.	635	ESTADOS UNIDO	0,94
25.27.01.00	TALCO	KG.	600	BRASIL	1,62
26.01.06.01	BAUXITA	KG.	500000	BRASIL	0,10
26.01.06.01	BAUXITA	KG.	250000	BRASIL	0,09
26.03.01.00	AT ZINC DROSS	KG.	10000	MEXICO	1,00
27.01.03.00	CARBON	KG.	2000	ARGENTINA	0,39
27.10.09.12	VASELINA LIQUIDA	KG.	7150	PAISES BAJOS	0,98
27.10.09.19	ACEITE LUBRICANTE	KG.	404	ARGENTINA	1,55
27.10.09.19	ACEITE LUBRICANTES EN TAMBOR	UNID	412	ARGENTINA	196,02
27.10.09.19	ACEITE LUBRICANTE	LT.	2000	BRASIL	1,70
27.10.09.19	ACEITES LUBRICANTES EN TAMBOR	UNID	60	ARGENTINA	248,12
27.10.09.19	ACEITE LUBRICANTE	UNID	162000	ARGENTINA	0,85
27.10.09.19	ACEITE LUBRICANTE	LT.	164000	ARGENTINA	0,87
27.10.09.19	ACEITE LUBRICANTE	LT.	24600	ARGENTINA	0,88
27.10.09.29	GRASA EN CAJAS DE 12 U. X 1 KG	UNID	429	ARGENTINA	12,80
27.10.09.29	GRASA LUBRICANTE	KG.	900	BRASIL	0,66
27.10.09.44	LIQ. DE FRENOS	KG.	60	ARGENTINA	3,02
27.10.09.49	LIQ.F/TRANSMISIONES HIDRAULICAS	LT.	2050	ARGENTINA	0,90
27.10.09.91	AWS 7909 A GRANEL	LT.	20000	ARGENTINA	0,55

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
27.10.C9.96	SOLVENTE ESPECIAL	KG.	3060	R.F.ALEMANIA	0,84
27.12.C0.00	VASELINA SOLIDA	KG.	6475	PAISES BAJOS	0,98
27.13.01.00	PARAFINA	KG.	10000	ARGENTINA	0,90
27.13.01.00	PARAFINA	KG.	20000	BRASIL	0,85
27.13.89.01	CERAS MINERALES	KG.	250	REINO UNIDO	4,24
28.03.C0.00	NEGRO DE HUMO	KG.	20000	ARGENTINA	0,57
28.03.C0.00	NEGRO DE HUMO "REGAL 330R"	KG.	907	ESTADOS UNIDO	1,82
28.03.C0.00	NEGRO DE HUMO "MOGUL L"	KG.	907	ESTADOS UNIDO	2,68
28.05.01.00	MERCURIO	KG.	103	R.F.ALEMANIA	7,14
28.13.01.41	ANHIDRIDO SILICICO	KG.	16500	BRASIL	0,78
28.13.01.41	ANHIDRIDO SILICICO	KG.	16500	BRASIL	0,78
28.13.C1.41	ANHIDRIDO SILICICO	KG.	16500	BRASIL	0,78
28.13.C1.41	ANHIDRIDO SILISICO	KG.	5000	BRASIL	0,85
28.16.C1.00	AMONIACO ANHIDRO LICUADO	KG.	12000	ARGENTINA	0,37
28.16.01.00	AMONIACO	KG.	12000	ARGENTINA	0,45
28.17.01.99	SODA CAUSTICA	KG.	150000	ARGENTINA	0,41
28.20.C1.10	OXIDO DE ALUMINIO	KG.	2000	R.F.ALEMANIA	1,30
28.20.C1.90	A.T. HIDROXIDO DE ALUMINIO	KG.	100000	BRASIL	0,27
28.20.C1.90	HIDRCXIDO DE ALUMINIO	KG.	160	R.F.ALEMANIA	2,98
28.23.89.02	AT PIGMENTOS PARA CUEROS	KG.	500	ESTADOS UNIDO	3,40
28.30.01.04	CLORURO DE MAGNESIO	KG.	2177	ESTADOS UNIDO	1,05
28.30.C1.99	PERCLORURO FERRICO	KG.	6440	ARGENTINA	0,48
28.30.C3.99	CLOROHIDRATO ALUMINIO	KG.	1634	ESTADOS UNIDO	2,87
	ESENCIA DE CHOCLO	KG.			
28.35.C1.02	SULFHIDRATO DE SODIO 70-72%	KG.	20000	ARGENTINA	0,67
28.36.C1.01	HIDRCSULFITO DE SODIO	KG.	6400	R.F.ALEMANIA	1,25
28.38.01.23	SULFATO DE NIQUEL	KG.	2000	R.F.ALEMANIA	2,13
28.38.01.99	SULFATO DE MAGNESIO	KG.	2000	R.F.ALEMANIA	0,76
28.40.C1.19	MAT.PRIMA P/IND. PLASTICA	KG.	2000	BRASIL	1,70
28.40.C2.01	AT JOHA T	KG.	500	R.F.ALEMANIA	2,40
28.40.C2.15	PIROFOSFATOS	KG.	2000	BRASIL	1,C4
28.40.C2.99	FOSFATO	KG.	200	ARGENTINA	6,50
28.40.C2.99	FOSFATO DE CALCIO	KG.	500	BRASIL	1,17
28.42.89.04	CARBONATO DE POTASIO	KG.	5000	BRASIL	0,62
28.42.89.06	BICARBONATO DE SODIO	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	0,63
28.42.89.09	CARBONATO DE CALCIO	KG.	45000	BRASIL	0,31
28.42.89.99	CARBONATO DE MAGNESIO	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	1,94
28.43.C1.99	CIANURO DE COBRE	KG.	210	R.F.ALEMANIA	7,10
28.50.00.00	RADICISOTOPOS	KG.	15	ESPAÑA	42,22
28.55.89.00	COBRE FOSFOROSO	KG.	500	REINO UNIDO	4,96
29.00.C0.00	DIFENHIDRAMINA NICOTINAMIDA	KG. KG.	25 10	ITALIA	30,27 1,82
29.01.01.00	ESTIRENO	KG.	104000	ARGENTINA	0,65
29.01.C3.05	REACTIVOS PARA ANALISIS	KG.	8	ESTADOS UNIDO	12,00
29.02.C1.03	GAS FREON	KG.	1800	ARGENTINA	1,80
29.02.04.02	PARADICLOROBENCENO	KG.	20000	ARGENTINA	1,00
29.04.01.00 29.04.02.01	REACTIVOS PARA ANALISIS ALCOHOL ISOPRIPILICO	KG. KG.	2 23000	ESTADOS UNIDO ARGENTINA	18,50 0,76
29.04.C3.01	AT MCNOETILENGLICOL	KG.	12100	BRASIL	0,64
29.04.C3.02	PROPILENGLICOL USP	KG.	8280	BRASIL	1,10
29.06.C3.02	MAT.PRIMA P/ELAB. DE MEDS.	KG.	150	R.F.ALEMANIA	18,47
29.07.01.02	TRICIDE 25	KG.	2400	ARGENTINA	0,63

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
29.07.01.03	TRICIDE 301	KG.	5000	ARGENTINA	0,92
29.07.01.03	MAT.PRIMA P/FAB.MED.DE USO VET.	KG.	10000	ARGENTINA	1,04
29.07.01.05	PARACLOROMETACRESOL	KG.	600	R.F.ALEMANIA	11,20
29.08.04.01	DIETILENGLICOL	KG.	5060	BRASIL	0,76
29.08.04.99	AT AUXILIAR PARA CUEROS	KG.	5100	R.F.ALEMANIA	1,63
29.08.07.00	IRGASAN	KG.	50	ESTADOS UNIDO	62,82
29.11.01.99	ALDEHIDO ACICLICO	KG.	360	SUIZA	9,36
29.13.01.99	METIL MEXIL CETONA	KG.	50	FRANCIA	15,30
29.13.02.99	CETONAS	KG.	15	R.F.ALEMANIA	1,90
29.14.01.03	AT FORMIATO DE ALUMINIO	KG.	3000	R.F.ALEMANIA	2,86
29.14.01.19	ACETATO DE ETILO	KG.	26000	ARGENTINA	0,67
29.14.01.21	ACETATO DE PROPILO	KG.	15000	ESTADOS UNIDO	1,45
29.14.01.31	ACETATO ISOBORNILO	KG.	200	FRANCIA	2,85
29.14.01.31	ACETATO BENZILO	KG.	200	FRANCIA	3,80
29.14.01.61	ESTEARATO DE SODIO	KG.	908	ESTADOS UNIDO	2,59
29.14.02.04	ACRILATO DE BUTILO	KG.	75000	MEXICO	1,46
29.15.01.37	ANHIDRIDO MALEICO	KG.	1000	BRASIL	1,10
29.15.02.06	A.T. PALATINOL	KG.	48000	R.F.ALEMANIA	1,13
29.15.02.06	AT VESTINOL D.O.P.	KG.	32320	R.F.ALEMANIA	1,04
29.16.01.15	MATS.PRIMAS DE USO MEDICINAL	KG.	500	ARGENTINA	7,43
29.16.02.79	GENFIBROZIL	KG.	70	REINO UNIDO	161,43
29.22.01.99	MONOAMINAS ACICLICAS	KG.	100	REINO UNIDO	63,26
29.23.01.99	AMINO-ALCOHOLES	KG.	300	FRANCIA	49,32
29.23.03.35	MAT.PRIMA P/ELAB.DE MEDS.	KG.	150	R.F.ALEMANIA	19,41
29.23.03.51	MAT.PRIMA USO QUIMICO	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	2,40
29.23.03.99	MAT.PRIMAS P/ELABORACION DE MEDS. DE USO HUMANO	KG.	100	ESTADOS UNIDO	80,00
29.23.89.00	MAT.PRIMA P/ELAB.DE MEDS.	KG.	50	R.F.ALEMANIA	30,23
29.23.89.00	PROD.QUIMICO P/ELAB.DE MEDS.	KG.	20	SUIZA	150,00
29.24.01.01	MAT.PRIMA P/MEDS.	KG.	50	R.F.ALEMANIA	17,25
29.24.89.01	LECITINA DE SOJA	KG.	1008	BRASIL	0,67
29.24.89.05	MAT.PRIMA P/MEDS.	KG.	30	R.F.ALEMANIA	176,90
29.24.89.99	BETAINA	KG.	150	ITALIA	9,50
29.25.02.99	MAT. PRIMA P/ELAB. MED. USO HUMANO	KG.	15	SUIZA	109,01
29.26.02.99	AT MAT.PRIMA P/LA ELA.DE MEDS.DE USO HUMANO	KG.	100	R.F.ALEMANIA	34,45
29.27.89.00	CLOSANTEL	KG.	100	PAISES BAJOS	117,25
29.29.01.00	MAT.PRIMA P/ELABORAR MEDS. DE USO HUM.	KG.	10	SUIZA	510,99
29.29.01.00	CLOHIDRATO DE BENZERAZIDA	KG.	5	SUIZA	2.519,40
29.29.01.00	CLOHIDRATO DE BENZERAZIDA	KG.	6	SUIZA	2.210,00
29.29.02.99	MAT.PRIMAS P/LA ELAB.DE MEDS.DE USO HUM.	KG.	20	FRANCIA	435,00
29.30.02.00	DIISOCIANATTO DE TOLUENO	KG.	13000	ARGENTINA	2,74
29.30.02.00	ISOCIANATO	KG.	450	ARGENTINA	2,56
29.31.89.99	MAT. PRIMA P/FORMULACION DE PLAG. AGRICO	KG.	1050	DINAMARCA	4,85
29.31.89.99	MAT. PRIMA P/FORMULACION DE PLAG. AGRICO	KG.	2000	DINAMARCA	3,20
29.31.89.99	PRODS.P/FAB.MEDS.	KG.	20	SUIZA	232,00
29.34.89.01	SILOXANE	KG.	1561	ESTADOS UNIDO	3,92
29.35.03.00	ENALAPRIL	KG.	5	ESPAÑA	2.540,00
29.35.13.99	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	KG.	5	ITALIA	100,00
29.35.14.01	AT TERMINACION PARA CUEROS	KG.	200	R.F.ALEMANIA	2,75
29.35.18.99	MAT. PRIMA PARA FAB. MED. USO VETERINARI	KG.	300	CHINA	71,38
29.35.18.99	MAT.PRIMA USO VET.	KG.	50	R.F.ALEMANIA	92,00

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
29.35.18.99	MAT.PRIMA P/LA ELAB.DE MEDS.	KG.	396	ITALIA	34,55
29.35.18.99	PRODS.P/FAB.MEDS.	KG.	1	ESPAÑA	9.020,00
29.35.18.99	MAT.PRIMA USO VET.	KG.	300	DINAMARCA	63,00
29.35.18.99	PRODS.P/FAB.MEDS.	KG.	1	ESPAÑA	9.020,00
29.35.89.12	TRANQUILIZANTES DE USO HUMANO	KG.	2	SUIZA	102,20
29.35.89.19	PROD.QUIMICOS P/ELABORACION DE MEDS.	KG.	10	SUIZA	7.575,00
29.35.89.19	PROD.QUIMICOS P/ELABORACION DE MEDS.	KG.	1	SUIZA	19.500,00
29.35.89.95	INOSINATO DE SODIO	KG.	10	BRASIL	24,78
29.35.89.99	AUXILIAR IND. QUIMICA	KG.	91	ESTADOS UNIDC	11,85
29.35.89.99	BENCIDAMINA	KG.	10	ITALIA	158,50
29.35.89.99	MAT.PRIMA P/FAB.MED.DE USO VET.	KG.	300	CHILE	82,00
29.35.89.99	MAT.PRIMA P/USO MEDICINAL	KG.	7	SUIZA	1.166,66
29.35.89.99	MAT.PRIMA P/MEDS.	KG.	20	ITALIA	220,00
29.36.01.99	VERALIPRIDE	KG.	5	BRASIL	715,59
29.38.01.05	PROD.QUIMICO P/COSMETICOS	KG.	120	SUIZA	27,95
29.38.01.09	ACIDO ASCORBICO	KG.	540	SUIZA	13,14
29.39.03.17	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	GRMS	300	ITALIA	2,10
29.41.89.99	MAT.PRIMA DE USO MEDICINAL	KG.	13	SUIZA	518,79
29.44.01.99	MAT. PRIMA P/ELAB. DE MED. USO HUMANO	KG.	150	SUIZA	81,17
29.44.01.99	AT MAT.PRIMA P/FAB.DE MEDS.	GRMS	160000	ESPAÑA	0,11
29.44.01.99	ANTIBIOTICOS P/FAB.MEDS.DE USO HUMANO	GRMS	300000	ESPAÑA	0,07
29.44.02.30	ANTIBIOTICOS DE USO HUMANO	GRMS	50000	SUIZA	0,11
29.44.02.90	ANTIBIOTICO	GRMS	80000	ITALIA	0,21
30.01.02.99	AT EXTRACTO DE USO MEDICINAL	KG.	1.3	PANAMA	780,04
30.01.02.99	PRODUCTOS P/FAB.MEDS.	GRMS	250	SUIZA	84,95
30.02.03.49	VACUNAS VETERINARIAS EN FRASCOS DE UNA DOSIS	UNID	25000	FRANCIA	1,52
30.02.03.49	VACUNAS P/USO VETERINARIO	UNID	235	ESTADOS UNIDO	6,03
30.03.01.12	MAT.PRIMA P/FAB.MED. DE USO VET.	KG.	300	ARGENTINA	13,63
30.03.01.16	MEDS. DE USO VET.	KG.	1200	SUIZA	7,36
30.03.01.19	MAT.PRIMA P/FAB.MED. DE USO VET.	KG.	63	ARGENTINA	210,03
30.03.01.29	MED.DE USO VET.EN AMPOLLAS DE 10 ML	UNID	1000	MEXICO	2,30
30.03.01.58	MAT.PRIMA P/USO VET.	KG.	2000	ARGENTINA	14,11
30.03.01.97	PRODS. VETERINARIOS	KG.	0	BRASIL	0,00
30.03.02.16	MEDS. DE USO HUMANO	UNID	1000	REINO UNIDO	5,20
30.03.02.16	MEDS. DE USO HUMANO EN STRIPS DE 5 U.	UNID	9000	REINO UNIDO	1,34
30.03.02.16	MEDS. DE USO HUMANO EN CAJAS DE 5 AMPOLLAS	CAJA	900	REINO UNIDO	22,23
30.03.02.16	MEDS.DE USO HUMANO	GRMS	81000	BRASIL	0,04
30.03.02.16	PROD.QUIMICOS P/ELAB.DE MEDS.	GRMS	600	SUIZA	10,00
30.03.02.16	MEDS. DE USO HUMANO	GRMS	665385	SUIZA	0,14
30.03.02.16	MED.CITOSTATICO	GRMS	14100	JAPON	0,51
30.03.02.16	ESPECIALIDADES FARMACEUTICAS	GRMS	73250	ARGENTINA	0,02
30.03.02.16	ESPECIALID FARMACEUTICA	GRMS	40000	ARGENTINA	0,16
30.03.02.25	MAT. PRIMA P/ELAB. DE MED. USO HUMANO	KG.	52	ARGENTINA	86,29
30.03.02.25	MEDS.DE USO HUMANO EN CREMA	UNID	2000	REINO UNIDO	1,30
30.03.02.25	MEDS.DE USO HUMANO EN CAJAS DE UN INHALADOR	CAJA	3000	REINO UNIDO	2,24
30.03.02.25	MEDS.DE USO HUMANO EN CAJAS DE UN INHALADOR	CAJA	3000	REINO UNIDO	2,24
30.03.02.25	MEDS.DE USO HUMANO EN CAJAS DE UN INHALADOR	CAJA	6000	REINO UNIDO	2,47
30.03.02.25	ESPECIALIDADES FARMACEUTICAS	KG.	133	ARGENTINA	18,30
30.03.02.28	MED. DE USO HUM.EN CAJAS DE 100 X 21 GRAGEAS	CAJA	30	R.F.ALEMANIA	133,22

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
30.03.02.28	MEDS. DE USO HUMANO,BLISTER X 21 TAB.	UNID	92000	ESTADOS UNIDO	0,20
30.03.02.28	MEDS. USO HUMANO	UNID	1000	ARGENTINA	0,35
30.03.02.28	MEDS. USO HUMANO,CAJA X 50 CARTUCHOS	CAJA	300	ARGENTINA	5,30
30.03.02.30	MED.DE USO HUMANO(BLISTER X 10 CAPSULAS)	UNID	4000	MEXICO	1,21
30.03.02.30	ESPECIALIDAD FARMACEUTICA USO HUMANO	UNID	1500	ARGENTINA	2,40
30.03.02.30	ESPECIALIDAD FARMACEUTICA USO HUMANO	UNID	5000	ARGENTINA	1,45
30.03.02.30	ESPECIALIDAD FARMACEUTICA USO HUMANO	UNID	7200	ARGENTINA	0,40
30.03.02.30	ESPECIALIDADES FARMACEUTICAS	KG.	3	ARGENTINA	150,23
30.03.02.30	ESPECIALIDAD FARMACEUTICA USO HUMANO	UNID	500	ARGENTINA	1,90
30.03.02.41	MEDS. DE USO HUMANO	KG.	136	ESTADOS UNIDO	70,01
30.03.02.41	MEDS. DE USO HUMANO	KG.	135	SUIZA	60,62
30.03.02.41	MEDS. DE USO HUMANO	KG.	32	SUIZA	61,35
30.03.02.41	MEDS.DE USO HUMANO	KG.	145	SUIZA	294,22
30.03.02.97	MATS.PRIMAS DE USO MEDICINAL	KG.	450	ESPAÑA	13,80
30.03.02.97	FIBRONUCLEASE EN CAJA DE 400 GR	CAJA	1	IRLANDA	7.100,00
30.03.02.99	LEUCCVORIN INYECTABLE	UNID	300	ISRAEL	11,50
30.03.02.99	CARBCPLATIN	UNID	50	ISRAEL	49,00
30.03.02.99	ABITREXATE	UNID	200	ISRAEL	14,00
30.03.02.99	MEDS. DE USO HUMANO(FRASCOS X 10 ML)	UNID	5000	ARGENTINA	0,85
30.03.02.99	CAPSULAS DE INDOMETACINA	KG.	20	ARGENTINA	134,20
30.03.02.99	MEDICAMENTO DE USO HUMANO CITOSTATICO	UNID	200	R.F.ALEMANIA	13,46
30.03.02.99	MED. CITOSTATICO P/USO HUMANO POR 1000U	UNID	60	R.F.ALEMANIA	138,39
30.03.02.99	MED. DE USO HUM.	KG.	5	R.F.ALEMANIA	241,20
30.03.02.99	MED.DE USO HUM.EN CAJAS DE 200 FCOS. DE 11 ML.	CAJA	1	R.F.ALEMANIA	1.148,44
30.03.02.99	MEDS. USO HUMANO	UNID	75	ARGENTINA	4,06
30.03.02.99	SOLUCIONES PARENTERALES	UNID	63572	BRASIL	0,13
30.03.02.99	MEDS. DE USO HUM.	KG.	42	SUIZA	344,29
30.03.02.99	MEDS.DE USO HUMANO EN CJAS.DE 5 AMPOLLAS	CAJA	100	REINO UNIDO	32,00
30.03.02.99	MEDS.DE USO HUMANO EN CJAS.DE 5 AMPOLLAS	CAJA	400	REINO UNIDO	55,63
30.03.02.99	MEDS.DE USO HUMANO EN CJAS.DE 10 U.	CAJA	450	REINO UNIDO	35,56
30.03.02.99	MEDS. DE USO HUMANO EN CJAS. DE 10 U.	CAJA	8000	REINO UNIDO	1,25
30.03.02.99	MEDS. DE USO HUMANO EN CJAS. DE 10 U.	CAJA	3000	REINO UNIDO	2,50
30.03.02.99	MEDS. DE USO HUMANO EN BLISTERS DE 14 UNIDADES	UNID	2700	REINO UNIDO	2,13
30.03.02.99	MEDS.DE USO HUMANO EN BLISTERS DE 10 U.	UNID	150	REINO UNIDO	68,00
30.03.02.99	MED.DE USO HUMANO EN FRASCOS	UNID	250	FRANCIA	27,00
30.03.02.99	MEDS. DE USO HUMANO	KG.	150	SUIZA	95,00
30.03.02.99	MEDS. DE USO HUMANO	KG.	133	SUIZA	122,93
30.03.02.99	MEDS. DE USO HUMANO	KG.	17	SUIZA	310,59
30.03.02.99	MEDS. DE USO HUMANO	KG.	225	BRASIL	63,49
30.03.02.99	MEDS. DE USO HUMANO	KG.	16	SUIZA	565,63
30.03.02.99	PRODUCTOS CITOSTATICOS(FCOS. DE 100 TABLETAS)	UNID	180	ESTADOS UNIDO	15,56
30.03.02.99	MED.SEMIELABORADO(C/CAJA 1000 U.)	CAJA	36	ARGENTINA	299,68
30.03.02.99	ATARAXONE	KG.	20	ARGENTINA	100,00
30.03.02.99	MED.DE USO HUMANO	KG.	21	IRLANDA	733,33
30.03.02.99	MED.DE USO HUMANO	UNID	1200	REINO UNIDO	2,30
30.03.02.99	ESPECIALIDAD FARMACEUTICA USO HUMANO	UNID	1000	ARGENTINA	2,25
30.03.02.99	ESPECIALIDAD FARMACEUTICA USO HUMANO	UNID	1400	ARGENTINA	1,10
30.03.02.99	ESPECIALIDAD FARMACEUTICA USO HUMANO	UNID	1500	ARGENTINA	1,65
30.03.02.99	ESPECIALIDAD FARMACEUTICA USO HUMANO	UNID	6400	ARGENTINA	0,54
30.03.02.99	ESPECIALIDADES FARMACEUTICAS	KG.	60	ARGENTINA	209,67

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
30.03.02.99	ESPECIALIDADES FARMACEUTICAS	KG.	8	ARGENTINA	124,87
30.03.02.99	ESPECIALIDAD FARMACEUTICA USO HUMANO	UNID	3000	ARGENTINA	0,92
30.03.02.99	ESPECIALIDAD FARMACEUTICA USO HUMANO	UNID	3300	ARGENTINA	1,90
30.04.02.21	VENDAS ELASTICAS	UNID	4	ESTADOS UNIDO	12,98
30.04.02.29	VENDAS DE YESO	UNID	4	ESTADOS UNIDO	33,11
30.04.02.91	SUTURAS CUTANEAS	UNID	12	ESTADOS UNIDO	8,53
30.05.01.01	SUTURAS SINTETICAS	UNID	3312	REINO UNIDO	0,29
30.05.01.01	SUTURAS QUIRURGICAS (C/CAJA 36 U.)	CAJA	220	ESTADOS UNIDO	49,77
30.05.01.01	SUTURAS QUIRURGICAS(C/CAJA 36 U.)	CAJA	200	VENEZUELA	43,60
30.05.01.99	SUTURAS NATURALES	UNID	2880	REINO UNIDO	0,18
30.05.89.30	MEDS.DE USO HUMANO EN CAJAS DE 10 AMP. X 100 ML.	CAJA	150	R.F.ALEMANIA	59,72
30.05.89.50	PROD.DE OBTURACION DENTAL	KG.	14	BRASIL	397,22
30.05.89.50	CEMENTOS P/OBSTURACION DENTAL	KG.	1	BRASIL	535,60
30.05.89.50	CEMENTO USO DENTAL.	UNID	330	ARGENTINA	2,24
30.05.89.50	PRODS. P/OBSTURACION DENTAL	KG.	36	BRASIL	136,06
31.02.01.00	NITRATO DE SODIO	KG.	22000	CHILE	0,30
31.04.89.01	CLORURO DE POTASIO	KG.	100	R.F.ALEMANIA	1,53
32.01.01.02	AT TANINO PARA CUEROS	KG.	10000	BRASIL	0,88
32.03.01.00	AT TANINO PARA CUEROS	KG.	7980	SUIZA	1,56
32.03.01.00	AT TANINO PARA CUEROS	KG.	2000	R.F.ALEMANIA	2,42
32.03.01.00	AT TERMINACION PARA CUEROS	KG.	500	R.F.ALEMANIA	2,48
32.03.01.00	AT TERMINACION PARA CUEROS	KG.	11070	R.F.ALEMANIA	1,75
32.03.01.00	AT TANINOS SINTETICOS Y APRESTOS P/ RECURTICION	KG.	5000	ITALIA	1,94
32.03.01.00	AT TANINO PARA CUEROS	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	4,45
32.03.01.00	NEGOFAL	KG.	2000	ITALIA	1,68
32.03.01.00	AT TANINO PARA CUEROS	KG.	8641	ESTADOS UNIDO	1,92
32.03.01.00	AT TANINO PARA CUEROS	KG.	12000	R.F.ALEMANIA	2,33
32.03.01.00	AT TANINO PARA CUEROS	KG.	5000	R.F.ALEMANIA	2,17
	AT TANINO PARA CUEROS	KG.			
32.03.01.00	AT TANINO PARA CUEROS	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	2,00
32.03.02.01	AT CURTIENTE PARA CUEROS	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	1,85
32.03.02.99	A.T. PELLUTAX (AGENTE FIJADOR CURTIENTE)	KG.	2500	R.F.ALEMANIA	2,22
32.03.89.00	AT ELBRO SR	KG.	1000	ESTADOS UNIDO	4,30
32.05.01.10	PIGMENTO (AMARILLO)	KG.	60	ARGENTINA	15,71
	PIGMENTO (ROJO)	KG.	30		12,57
	PIGMENTO (AZUL)	KG.	100		11,43
32.05.01.10	PIGMENTOS ORGANICOS	KG.	500	BRASIL	12,29
32.05.01.10	PIGMENTO	KG.	300	REINO UNIDO	14,78
32.05.01.90	A.T. COLORANTES	KG.	50	REINO UNIDO	46,03
32.05.01.90	COLORANTES DE USO TEXTIL	KG.	50	R.F.ALEMANIA	15,98
32.05.01.90	AT COLORANTES PARA CUEROS	KG.	650	SUIZA	22,77
32.05.01.90	AT COLORANTES	KG.	650	ESTADOS UNIDO	28,60
32.05.01.90	AT COLORANTES	KG.	250	ESTADOS UNIDO	30,88
32.05.01.90	COLORANTES	KG.	200	SUIZA	24,30
32.05.01.90	AT ANILINA PARA CUEROS	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	16,29
32.05.01.90	AT COLORANTES PARA CUEROS	KG.	1200	SUIZA	11,09
32.05.01.90	AT COLORANTES PARA CUEROS	KG.	1690	SUIZA	12,61
32.05.01.90	AT COLORANTES PARA CUEROS	KG.	510	SUIZA	21,73
32.05.01.90	COLORANTES PARA CUERO	KG.	6000	ARGENTINA	5,10
32.05.01.90	AT COLORANTE ORGANICO P/CUEROS	KG.	200	R.F.ALEMANIA	21,05
32.05.01.90	AT COLORANTE PARA USO TEXTIL	KG.	250	REINO UNIDO	27,62

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
32.05.01.90	AT ANILINAS PARA CUEROS	KG.	600	R.F.ALEMANIA	15,38
32.05.01.90	AT ANILINA PARA CUEROS	KG.	1000	ESPAÑA	15,92
32.05.01.90	AT ANILINAS PARA CUEROS	KG.	1200	R.F.ALEMANIA	5,99
32.05.01.90	AT COLORANTES	KG.	500	REINO UNIDO	30,45
32.05.01.90	AT COLORANTE ORGANICO	KG.	270	SUIZA	35,56
32.05.01.90	AT COLORANTE ORGANICO	KG.	90	SUIZA	51,57
32.05.01.90	AT COLORANTE ORGANICO	KG.	25	R.F.ALEMANIA	57,15
32.05.01.90	AT COLORANTE ORGANICO	KG.	20	SUIZA	25,76
32.05.01.90	AT COLORANTE ORGANICO	KG.	25	SUIZA	23,84
32.05.01.90	AT COLORANTE ORGANICO	KG.	100	R.F.ALEMANIA	49,65
32.05.01.90	AT COLORANTE ORGANICO	KG.	50	R.F.ALEMANIA	44,25
32.05.01.90	AT COLORANTE ORGANICO	KG.	100	R.F.ALEMANIA	45,55
32.05.01.90	AT COLORANTE ORGANICO	KG.	200	R.F.ALEMANIA	42,00
32.05.01.90	AT COLORANTE ORGANICO	KG.	30	SUIZA	48,57
32.05.01.90	AT COLORANTES	KG.	1150	R.F.ALEMANIA	31,09
32.05.01.90	MATS.COLORANTES ORGANICAS	KG.	55	REINO UNIDO	295,87
32.05.01.90	COLORANTES	KG.	150	ESTADOS UNIDO	12,87
32.05.01.90	COLORANTES	KG.	50	BELGICA	28,90
32.05.01.90	AT COLORANTES	KG.	230	REINO UNIDO	32,69
32.05.01.90	AT COLORANTE	KG.	3000	PAISES BAJOS	8,05
32.05.02.11	AT PRODUCTO QUIMICO	KG.	1500	ARGENTINA	2,00
32.05.02.19	AT ANILINA PARA CUEROS	KG.	1500	R.F.ALEMANIA	12,28
32.05.02.71	BETA CAROTENO	KG.	24	SUIZA	143,04
32.05.02.71	PROD.QUIMICOS P/ELAB.DE MEDS.	KG.	24	SUIZA	135,86
32.05.02.72	PROD.QUIMICOS P/ELAB.DE MEDS.	KG.	30	SUIZA	88,45
32.05.02.72	PROD.QUIMICOS P/ELAB.DE COSMETICOS	KG.	20	SUIZA	150,00
32.05.02.72	MEDS.DE USO VET.	KG.	120	SUIZA	135,95
32.05.02.90	AT COLORANTES ORGANICOS EN TAMBORES DE 16 KG	KG.	16	ESTADOS UNIDO	13,67
32.05.02.90	AT ANILINAS PARA CUEROS	KG.	330	R.F.ALEMANIA	17,77
32.05.02.90	MIXING ACRILICO	KG.	15	BRASIL	4,58
32.07.01.03	CROMATO DE ZINC	KG.	1000	BRASIL	3,15
32.07.01.99	PIGMENTO AZUL PARA COLOREAR PLASTICOS	KG.	1000	ARGENTINA	7,84
32.07.01.99	A.T. PIGMENTO AMARILLO	KG.	1500	BRASIL	2,45
32.07.01.99	A.T. PIGMENTO AMARILLO	KG.	3500	BRASIL	2,37
32.07.01.99	A.T. PIGMENTO ROJO	KG.	1520	BRASIL	4,26
32.07.89.10	AT PASTAS PIGMENTADAS EXTRA -YELLOW AT PASTAS PIGMENTADAS EXTRA -WHITEW AT PASTAS PIGMENTADAS EXTRA	KG. KG. UNID	40 40 110	REINO UNIDO	4,64 3,56 3,02
32.07.89.60	POLYFAST NEGRO	KG.	227	ESTADOS UNIDO	5,68
32.07.89.90	PIGMENTO ANTICORROSIVO	KG.	16875	BRASIL	4,58
32.07.89.90	A.T. PIGMENTO ANTICORROSIVO	KG.	16875	BRASIL	4,58
32.07.89.90	AT PIGMENTO ANTICORROSIVO	KG.	750	BRASIL	2,62
32.07.89.90	AT PIGMENTO ANTICORROSIVO	KG.	750	BRASIL	2,62
32.08.01.00	AT COLORANTES	KG.	1000	REINO UNIDO	21,62
32.09.07.02	AT TERMINACION PARA CUEROS	KG.	1000	PAISES BAJOS	3,75
32.09.07.03	AT TERMINACION PARA CUEROS	KG.	500	PAISES BAJOS	8,47
32.09.07.99 32.09.07.99	BARNIZ BARNIZ URETANICO	KG. UNID	380 96	ARGENTINA ESTADOS UNIDO	5,89 5,30
32.09.07.99	BARNIZ	KG.	414	BRASIL	2,25
32.09.07.99	BARNICES	KG.	450	R.F.ALEMANIA	4,38
32.09.07.99	BARNICES	KG.	2160	R.F.ALEMANIA	3,24
32.09.09.99	PINTURA	UNID	2	JAPON	31,23

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
32.09.09.99	PINTURA	KG.	2134	BRASIL	3,82
32.09.09.99	AT PIGMENTOS PARA CUEROS	COMP.	0	ITALIA	0.00
32.09.13.03	AT PIGMENTOS	KG.	300	R.F.ALEMANIA	6,80
32.09.13.03	AT PIGMENTOS	KG.	150	R.F.ALEMANIA	12,63
32.09.13.03	AT PIGMENTO PARA CUEROS	KG.	360	R.F.ALEMANIA	3,70
32.09.15.01	FILM HOT STAMPING	KG.	230	BRASIL	17,91
32.09.15.01	HOJAS P/MARCADO DE COLORES POR CALOR	KG.	42	ESTADOS UNIDO	28,55
32.10.89.00	PINTURAS PARA TELAS TEMPERAS	KG. KG.	1670 3240	BRASIL	3,07 2,06
32.10.89.00	TEMPERAS	KG.	3	CHILE	46,86
32.11.00.00	OCTOATOS	KG.	2190	BRASIL	2,32
32.11.00.00	OCTOATO	KG.	200	BRASIL	1,81
32.12.01.99	SELLADOR DE VIDRIOS P/AUTOMOVILES	UNID	96	ESTADOS UNIDO	1,75
32.12.01.99	MASTIQUES AISLANTES P/TERMINALES ELECTRICAS	UNID	1170	ARGENTINA	1,10
32.12.02.01	MASILLA RAPIDA	KG.	162	BRASIL	1,72
32.13.01.99	TINTAS DE IMPRENTA	KG.	3290	BRASIL	2,17
32.13.01.99	RELIEVE ORO Y PLATA	KG.	10	REINO UNIDO	29,16
32.13.02.01	TUBOS DE TINTA NEGRA P/MIMEOGRAFOS 330 G	UNID	600	BRASIL	3,31
32.13.89.99	LACAPRINT BLANCO	KG.	450	ITALIA	5,73
33.01.01.06	MAT.PRIMA P/LA ELAB.DE MEDS.DE USO HUM.	KG.	5	FRANCIA	240,63
33.01.01.99	CANANGA	KG.	25	FRANCIA	30,32
33.01.01.99	PATCHOULY	KG.	10	FRANCIA	22,10
33.01.02.00	RESINOIDE STIRAX	KG.	5	FRANCIA	40,40
33.04.01.01	PERFUMES	KG.	158	ARGENTINA	40,95
33.04.01.99	ESENCIA P/PERFUMERIA	KG.	250	ESTADOS UNIDO	89,79
33.04.01.99	PERFUMES COMO MAT.PRIMAS P/LA IND.	KG.	25	ARGENTINA	71,55
33.04.01.99	ESENCIAS	KG.	150	SUIZA	19,52
33.04.01.99	SUSTANCIAS ODORIFERAS	KG.	200	ARGENTINA	35,62
33.04.01.99	ESENCIA P/JABONERIA	KG.	400	ARGENTINA	17,33
33.04.02.99	ESENCIA	KG.	60	ARGENTINA	29,95
33.04.02.99	SUSTANCIA ODORIFERA	KG.	35	SUIZA	122,91
33.04.02.99	ESENCIA DE CHOCLO	KG.	30	SUIZA	69,65
33.04.02.99	ESENCIA	KG.	300	SUIZA	189,81
33.06.01.90	PERFUMES	UNID	630	FRANCIA	0,21
33.06.01.90	PERFUMES	UNID	300	FRANCIA	3,61
33.06.01.90	DIVERSOS PERFUMES	UNID	6025	FRANCIA	3,70
33.06.01.90	PRODUCTOS DE PERFUMERIA	KG.	10	PANAMA	4,63
33.06.01.90	PRODUCTOS DE PERFUMERIA	KG.	21	SUIZA	8,11
33.06.01.90	PRODUCTOS DE PERFUMERIA	KG.	70	SUIZA	73,02
33.06.01.90	PERFUMES	UNID	320	ESTADOS UNIDO	2,30
33.06.01.90	PERFUMES	UNID	120	ESTADOS UNIDO	2,65
33.06.01.90	PERFUMES	UNID	11964	BRASIL	0,39
33.06.01.90	PERFUME	UNID	240	FRANCIA	7,88
33.06.01.90	PERFUME	UNID	235	FRANCIA	14,16
33.06.01.90	PROBADOR DE PERFUME	UNID	915	FRANCIA	0,19
33.06.01.90	PROBADOR DE PERFUME	UNID	220	FRANCIA	0,13
33.06.01.90	PROBADOR DE PERFUMES	UNID	510	FRANCIA	0,54
33.06.01.90	PERFUMES	UNID	11690	FRANCIA	3,29
33.06.02.99	DIVERSOS PRODUCTOS DE TOCADOR	UNID	420	FRANCIA	3,94
33.06.02.99	LOCION PARA DESPUES DE AFEITAR	UNID	82	ESTADOS UNIDO	3,10
33.06.02.99	TALCO PARA BEBE EN FRASCOS DE 100 GRS.	UNID	720	CHILE	0,62

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
33.06.02.99	TALCOS	UNID	645	BRASIL	0,51
33.06.02.99	DESODORANTES	UNID	252	FRANCIA	1,84
33.06.02.99	AROMAS PARA BA O	UNID	144	ESTADOS UNIDO	16,98
33.06.02.99	CREMAS DE LIMPIEZA	UNID	160	ARGENTINA	1,68
33.06.03.01	LAPICES DELINEADORES	UNID	1950	BRASIL	0,60
33.06.03.99	DIVERSOS COSMETICOS	UNID	792	FRANCIA	2,00
33.06.03.99	COSMETICOS	KG.	10	SUIZA	48,62
33.06.03.99	COSMETICOS EN POMOS	UNID	2200	ESTADOS UNIDO	0,60
33.06.03.99	COSMETICOS PREPARADOS	KG.	200	R.F.ALEMANIA	7,40
33.06.03.99	SHAMPOO Y BALSAMO EN FRASCOS DE 390 ML.	UNID	10054	CHILE	0,63
33.06.03.99	CREMAS PARA LA PIEL DESODORANTES PRODUCTOS DE MAQUILLAJE	UNID UNID UNID	2888 766 5528	BRASIL	0,54 0,50 0,36
33.06.03.99	COSMETICOS	UNID	1360	BRASIL	1,06
33.06.03.99	LAPICES LABIALES	UNID	18	ESTADOS UNIDO	2,01
33.06.03.99	PETACA CON COSMETICO	UNID	2	CANADA	14,88
33.06.03.99	CREMAS P/ROSTROS	UNID	264	FRANCIA	4,60
33.06.03.99	CREMAS P/ROSTROS	UNID	264	FRANCIA	4,08
33.06.03.99	COSMETICOS	UNID	1200	ARGENTINA	2,54
33.06.03.99	COSMETICOS	UNID	1500	TAIWAN	4,52
33.06.04.00	PERFUMADORES	UNID	552	FRANCIA	0,52
33.06.04.00	DESODORANTE DE AMBIENTE EN AEROSOL EN CAJAS DE 12 U. DE 7 ONZAS DESODORANTE DE AMBIENTE EN AEROSOL OTRO TIPO EN CAJAS DE 12 U. DE 7 ONZAS LOS DEMAS DESODORANTES DE AMBIENTE EN AEROSOL DE CAJAS DE 12 U. DE 7 ONZAS	CAJA CAJA	600 2400	ESTADOS UNIDO	6,92 6,70
34.01.01.01	JABONES DE TOCADOR	UNID	97	FRANCIA	1,83
34.01.01.01	JABONES DE TOCADOR	UNID	325	ESTADOS UNIDO	0,35
34.01.01.01	JABONES DE TOCADOR	UNID	48	FRANCIA	1,63
34.02.01.39	MARANIL EN POLVO	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	1,97
34.02.01.39	PROD.ORGANICO TENSOACTIVO	KG.	340	ESTADOS UNIDO	3,82
34.02.01.40	AT AUX. P/CUEROS	KG.	540	SUIZA	3,35
34.02.01.40	AT AUX. P/CUEROS	KG.	480	SUIZA	3,22
34.02.01.40	PRODUCTO ORGANICO TENSOACTIVO	KG.	1730	ARGENTINA	2,95
34.02.01.90	AT PREPARADO DE USO TEXTIL	KG.	1100	MEXICO	2,09
34.02.01.90	NONILFENOL ETOXILADO(ULTRANEX NP 100)	KG.	15120	BRASIL	1,09
34.02.01.90	AT DETERGENTE PARA CUEROS	KG.	1100	ESTADOS UNIDO	5,45
34.02.01.90	PRODUCTO QUIMICO	KG.	120	R.F.ALEMANIA	2,75
34.02.01.90	AUX.DE QUIMICA	KG.	1277	ESTADOS UNIDO	4,54
34.02.01.90	MAT.PRIMA P/ELAB.VACUNA DE USO VET.	KG.	444	ESTADOS UNIDO	4,55
34.02.01.90	PRODUCTO ORGANICO TENSOACTIVO	KG.	1600	ESTADOS UNIDO	2,60
34.02.01.90	PROD.ORGANICO TENSOACTIVO	KG.	1080	BRASIL	2,27
34.02.02.11	MAT. PRIMA P/FORM. DE PLAGUICIDA AGRICOL	KG.	400	ARGENTINA	3,79
34.02.02.11	MAT. PRIMA P/FORM. DE PLAGUICIDA AGRICOL	KG.	200	ARGENTINA	3,06
34.02.02.11	MAT. PRIMA P/FORM. DE PLAGUICIDA AGRICOL	KG.	400	ARGENTINA	3,52
34.02.02.11	MAT. PRIMA P/FORM. DE PLAGUICIDA AGRICOL	KG.	600	ARGENTINA	3,83
34.02.02.11	MAT. PRIMA P/FORM. DE PLAGUICIDA AGRICOL	KG.	600	ARGENTINA	4,49
34.02.02.11	MAT. PRIMA P/FORM. DE PLAGUICIDA AGRICOL	KG.	600	ARGENTINA	3,43
34.02.02.11 34.02.02.11	AT PRODS.AUXILIARES P/CURTIDO DE CUEROS AT PRODUCTOS TENSOACTIVOS	KG. KG.	250 120	ESTADOS UNIDO SUIZA	6,94 3,06
34.02.02.19	AT PREPARADOS TENSOACTIVOS	KG.	1540	R.F.ALEMANIA	2,89
34.02.02.29	PREPARADO TENSOACTIVO	KG.	300	ARGENTINA	3,46
34.02.02.29	PREPARADO TENSOACTIVO	KG.	1340	ARGENTINA	2,54
34.02.02.29	PRODUCTO ORGANICO TENSOACTIVO	KG.	193	ESTADOS UNIDO	6,23

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
34.02.C2.29	CLORUROS	KG.	2400	ARGENTINA	2,02
34.02.C2.29	MAT.PRIMA P/ELAB.GARRAPATICIDA	KG.	1600	BELGICA	4,55
34.02.02.99	PREPARADO TENSOACTIVO	KG.	100	ARGENTINA	1,22
34.02.02.99	AT ATENSOL S9391 (ABLANDADOR Y ANTIESTATICO)	KG.	200	R.F.ALEMANIA	6,15
34.02.03.99	DETERGENTE PARA FREIDOR	KG.	1000	BRASIL	1,80
34.02.C3.99	LIMPIADOR DE ESCRITORIOS	UNID	144	ESTADOS UNIDO	1,06
34.02.C3.99	PRODUCTOS ORGANICOS TENSOACTIVOS	KG.	5000	ARGENTINA	1,28
34.02.03.99	SALES DE BA O	UNID	60	ESTADOS UNIDO	18,92
34.02.03.99	SOLUCION LAVADORA	KG.	25	ARGENTINA	7,61
34.03.C1.99	ACEITE PARA LUBRICAR	UNID	4	ESTADOS UNIDO	9,63
34.03.C1.99	GRASA LUBRICANTE	UNID	20	ARGENTINA	72,71
34.03.C3.11	SUAVIZANTE PARA LANAS	KG.	1000	REINO UNIDO	2,93
34.03.03.11	LEOMINA LS	KG.	220	R.F.ALEMANIA	4,83
34.03.C3.90	AT ENGRASANTE PARA CUEROS	KG.	500	SUIZA	8,40
34.03.03.90	AT ENGRASANTES PARA CUEROS	KG.	3000	R.F.ALEMANIA	2,55
34.03.03.90	AT ENGRASANTES PARA CUEROS	KG.	2200	R.F.ALEMANIA	1,93
34.03.C3.90	AT ENGRASANTE PARA CUEROS	KG.	1025	ESTADOS UNIDO	2,20
34.03.03.90	AT ENGRASANTE PARA CUEROS	KG.	1635	ESTADOS UNIDO	3,06
34.03.03.90	AT ENGRASANTES PARA CUEROS	KG.	4190	R.F.ALEMANIA	2,31
34.03.C3.90	AT ENGRASANTE PARA CUEROS	KG.	5000	R.F.ALEMANIA	1,78
34.03.C3.90	AT PREPARACIONES LUBRICANTES	KG.	2030	R.F.ALEMANIA	1,83
34.03.03.90	AT CUTAPOL LEC.	KG.	870	R.F.ALEMANIA	2,49
34.03.C3.90	AT ENGRASANTES PARA CUEROS	KG.	13830	ESTADOS UNIDO	1,63
34.03.89.00	LUBRICANTE PARA MOTOR MARINO FUERA BORDA	GRMS	300	ESTADOS UNIDO	0,08
34.04.01.11	ARCACEL	KG.	236	ESTADOS UNIDO	3,80
34.04.C1.20	PRODS.P/FABRICAR MEDS.	KG.	100	ARGENTINA	9,71
34.04.01.90	AT TERMINACION PARA CUEROS	KG.	2500	R.F.ALEMANIA	8,62
34.04.01.90	MAT.PRIMAS P/INDUSTRIALIZAR	KG.	20	ARGENTINA	7,57
34.04.C1.90	CERA	KG.	4500	R.F.ALEMANIA	5,59
34.04.01.90	POLYSPERSE	KG.	100	BELGICA	5,33
34.04.02.90	PASTA CERA	KG.	180	R.F.ALEMANIA	3,92
34.05.89.01	AT TERMINACION PARA CUEROS	KG.	1035	PAISES BAJOS	2,20
34.05.89.01	AT LUSTRES PARA CUEROS	KG.	120	REINO UNIDO	5,16
34.05.89.07	PASTA PARA PULIR	KG.	19	BRASIL	1,94
34.05.89.99	AT EMULCOL	KG.	4000	ARGENTINA	2,06
34.05.89.99	LIQ. P/PULIR	KG.	35	BRASIL	1,51
34.05.89.99	CERA PARA DEPILAR	KG.	5	FRANCIA	2,70
34.07.02.00	CERAS PARA EL ARTE DENTAL	UNID	80	ARGENTINA	2,05
34.07.02.00	CERAS	KG.	33	BRASIL	22,87
35.02.01.00	ALBUMINA	KG.	1000	ARGENTINA	12,30
35.03.C1.19	IDROSOL	KG.	200	BRASIL	1,72
35.04.89.91	REACTIVOS P/ANALISIS CLINICOS	UNID	20	ARGENTINA	4,93
35.04.89.99	AT MAT.PRIMA P/PRODS.DE TRATAMIENTO DE CABELLOS	KG.	100	DINAMARCA	23,02
35.06.C1.08	CEMENTO P/LA IND.DEL CALZADO	KG.	3	ARGENTINA	1.027,17
35.06.01.09	A.T. CERA	KG.	5000	PAISES BAJOS	1,92
35.06.01.99	GOMA P/PEGAR EN ENVASES DE 30/50 GRS.	UNID	576	CHILE	0,22
35.06.01.99	COLAS	KG.	290	R.F.ALEMANIA	6,23
35.06.89.19	COLAS	KG.	470	R.F.ALEMANIA	6,40
35.06.89.29	COLA BLANCA Y VERDE	GRMS	30	SUIZA	1,71
35.06.89.91	ADHESIVO MIRROR	GRMS	318	BRASIL	0,12

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
35.06.89.99	ADHESIVO FOMO 50 ML ELIMINADOR DE JUNTA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	12,64
35.07.01.00	ENZIMAS	KG.	25	IRLANDA	215,00
35.07.01.00	AT CUAJO LIQUIDO	KG.	3018	ARGENTINA	2,57
35.07.89.01	ENZIMAS PROTEOLITICAS P/USO EN CERVECERIAS	KG.	1200	ARGENTINA	3,79
35.07.89.05	AT PELIVIT KAB 2	KG.	200	BRASIL	1,80
35.07.89.11	REACTIVOS P/ANALISIS CLINICOS	UNID	370	ARGENTINA	30,92
35.07.89.99	ENZIMAS	KG.	60	FRANCIA	9,69
37.01.01.00	PLACAS (C/CAJA 100 UNIDADES)	CAJA	245	BRASIL	42,84
37.01.01.00	PLACAS RADIOGRAFICAS EN CAJAS DE 100 U.	CAJA	340	JAPON	31,72
37.01.01.00	PLACAS /C/CAJA 100 U.)	CAJA	75	JAPON	26,94
37.01.89.29	PLANCHAS PRESENSIBILIZADAS(1030 X 770 MM -CAJAS DE 30 C/U)	CAJA	5	JAPON	123,32
	PLANCHAS PRESENSIBILIZADAS(840 X 690MM-CAJAS DE 40 C/U)	CAJA	10		120,16
	OTRAS PLANCHAS PRESENSIBILIZADAS (CAJAS DE 50 C/U)	CAJA	145		59,44
37.01.89.30	FILM-PACKS EN CAJAS DE 235 U.	CAJA	38	MEXICO	330,00
37.01.89.30	FILIMPACKS EN CAJAS DE 235 UNID.	CAJA	56	ESTADOS UNIDO	220,60
37.01.89.49	TRANSPARENCIAS INFRARROJAS	UNID	140	ESTADOS UNIDO	10,86
37.01.89.49	PELICULAS P/ARTES GRAFICAS(EN CAJAS DE 100 C/U)	CAJA	10	JAPON	258,82
37.02.89.34	PELICULAS	KG.	65	ESTADOS UNIDO	122,47
37.02.89.36	PELICULAS P/ARTES GRAFICAS(EN ROLLOS = EO-100 N)	UNID	10	JAPON	155,56
	PELICULAS PARA ARTES GRAFICAS (EN ROLLOS = LC-N 100)	UNID	10		136,11
37.02.89.39	ROLLOS DE PELICULA P/IMPRENTA	KG.	7	ESTADOS UNIDO	101,76
37.03.01.40	PAPEL SENSIBLE OFFSET(CAJAS CON 25 PAPELES C/U)	CAJA	60	ARGENTINA	73,84
37.03.01.50	ROLLOS PAPEL COLOR FOTOG.	UNID	100	JAPON	62,79
37.03.01.50	PAPEL FOTOGRAFICO COLOR EN BOBINAS	UNID	10	ESTADOS UNIDO	33,20
37.03.01.50	PAPEL FOTOGRAFICO COLOR EN ROLLOS	UNID	728	BRASIL	52,59
37.08.01.15	ECUALIZADOR	KG.	25	ESTADOS UNIDO	51,49
37.08.01.30	TONER (FRASCOS X 500 GRS.)	UNID	10	ESTADOS UNIDO	16,10
37.08.01.93	PRODS.P/PROCESAR PLANCHAS (GU 7-1 LT. EN BOTELLAS)	UNID	10	JAPON	2,71
	PRODUCTOS PARA PROCESAR PLANCHAS(DP 4 - 1 LT. EN BOTELLAS)	UNID	10		1,95
37.08.01.95	REVELADOR	UNID	4	BRASIL	26,62
37.08.01.99	QUIMICOS B Y N	UNID	12	BRASIL	23,08
37.08.01.99	PRODUCTOS QUIMICOS EN PAQUETES	UNID	10	JAPON	14,55
38.03.01.01	CARBON ACTIVADO	KG.	1361	ESTADOS UNIDO	2,95
38.03.02.10	CELITE 545	KG.	13800	MEXICO	0,54
38.03.02.31	MAJORBENTON	KG.	500	BRASIL	1,38
38.03.02.33	TONSIL	KG.	17500	MEXICO	0,48
38.03.02.90	FIBRACEL	KG.	3000	MEXICO	1,58
38.03.02.90	ALUMINA ACTIVADA	KG.	726	ESTADOS UNIDO	2,69
38.06.00.00	LIGNOSULFITOS	KG.	26925	SUECIA	0,41
38.08.01.00	RESINA COLOFONIA	KG.	15000	ARGENTINA	0,88
38.08.01.00	RESINA COLOFONIA	KG.	15000	BRASIL	0,99
38.08.01.00	RESINA DE COLOFONIA	KG.	109	ARGENTINA	0,65
38.08.01.00	COLOFONIAS	KG.	36000	CHINA	0,80
38.11.01.70	ACEITE MINERAL DE USO AGRICOLA	LT.	10250	ARGENTINA	0,64
38.11.01.99	INSECTICIDA	KG.	10271	GUATEMALA	5,76
38.11.01.99	PLAGUICIDA	KG.	1730	REINO UNIDO	10,55
38.11.02.01	FUNGUICIDA	KG.	20000	HUNGRIA	1,15
38.11.02.02	PRODS.DE USO AGRICOLA	KG.	18000	FRANCIA	0,86

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
38.11.C2.03	PRODS.DE USO AGRICOLA	KG.	1800	FRANCIA	2,55
38.11.02.21	PLAGUICIDA AGRICOLA	KG.	2000	ARGENTINA	12,80
38.11.02.21	FUNGUICIDA	KG.	10000	BRASIL	2,92
38.11.02.21	FUNGUICIDA	KG.	531	ESTADOS UNIDO	64,88
38.11.02.21	FUNGICIDA USO AGRICOLA	KG.	270	BRASIL	22,41
38.11.C2.21	PLAGUICIDA AGRICOLA	KG.	1560	SUIZA	12,66
38.11.C2.21	PROD.P/COMBATIR PLAGAS DE LA AGRICULTURA	LT.	48	BELGICA	111,03
38.11.02.21	FUNGUICIDA	KG.	1000	ARGENTINA	17,41
38.11.C2.21	PLAGUICIDA	KG.	864	REINO UNIDO	22,40
38.11.02.21	PLAGUICIDA	KG.	12500	REINO UNIDO	2,96
38.11.02.21	PLAGUICIDA	KG.	400	BRASIL	7,09
38.11.C2.49	TRICIDE 500. TRICIDE 300	KG. KG.	1000 220	ARGENTINA	1,42 1,40
38.11.C3.15	HERBICIDA	KG.	708.	ESTADOS UNIDO	3,25
38.11.C3.15	HERBICIDA	LT.	5000	ARGENTINA	8,50
38.11.03.15	PROD.P/COMBATIR PLAGAS EN LITROS	UNID	650	SUIZA	10,00
38.11.03.15	HERBICIDA	LT.	60800	ESTADOS UNIDO	2,66
38.11.03.15	PLAGUICIDA	KG.	20000	ARGENTINA	4,03
38.11.03.15	PLAGUICIDA	KG.	3600	BRASIL	2,98
38.11.04.10	RATICIDA	KG.	2000	REINO UNIDO	4,21
38.11.C4.29	GARRAFAS DE GAS DESINFECTANTE	UNID	500	HUNGRIA	3,17
38.11.04.91	STERYL	KG.	5	BRASIL	21,78
38.11.04.91	CONSERVADOR PARA MADERA	KG.	400	ARGENTINA	2,14
38.11.04.99	PREPARADOS USO AGRICOLA	KG.	768	ESTADOS UNIDO	9,34
38.12.01.12	AT TERMINACION PARA CUEROS	KG.	540	SUIZA	4,32
38.12.01.91	SOLUKOL PLUS	KG.	20000	ARGENTINA	0,92
38.12.01.92	AT METHOCELL	KG.	400	ESTADOS UNIDO	6,21
38.12.01.94	AT TERMINACION PARA CUEROS	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	4,55
38.12.01.94	AT TERMINACIONES PARA CUEROS	KG.	1800	R.F.ALEMANIA	3,03
38.12.01.94	AT RESINA PARA CUEROS	KG.	550	R.F.ALEMANIA	4,72
38.18.01.00	DILUYENTE P/LACA ACRILICA.	KG.	252	BRASIL	1,42
38.18.01.00	DILUYENTE OFFSET	KG.	30	BRASIL	1,46
38.18.89.07	SOLVENTE DE LIMPIEZA	KG.	4	ESTADOS UNIDO	19,75
38.18.89.07	SOLVENTE DE LIMPIEZA	KG.	4	ESTADOS UNIDO	19,75
38.18.89.07	SOLVENTE DE LIMPIEZA	KG.	4	ESTADOS UNIDO	23,04
38.18.89.07	SOLVENTE DE LIMPIEZA	KG.	0	ESTADOS UNIDO	0,00
38.18.89.07	LIMPIADOR BLAST	KG.	60	REINO UNIDO	7,23
38.18.89.07	SOLVENTE	UNID	1	FRANCIA	15,78
38.19.C1.05	CATALIZADOR DE CRACKING	KG.	200000	ESTADOS UNIDO	1,35
38.19.C1.17	ACELERADOR	KG.	83	BRASIL	5,93
38.19.01.17	AT RESINAS PARA CUEROS	KG.	3600	R.F.ALEMANIA	6,00
38.19.01.99	CRISTALFLASCH	KG.	50	BRASIL	1,72
38.19.01.99	ISOPROPIL	KG.	1000	ARGENTINA	5,56
38.19.02.01	MAGNEDAM C	KG.	25000	ARGENTINA	0,44
38.19.C2.99	HORMIGON REFRACTARIO	KG.	2000	ARGENTINA	2,18
38.19.89.04	AT ESTABILIZANTE DE PVC	KG.	70000	BRASIL	1,11
38.19.89.04 38.19.89.04	MAT.PRIMA P/LA IND. PLASTICA MAT.PRIMA P/LA IND. PLASTICA	KG. KG.	10000 2000	BRASIL BRASIL	0,96 1,43
38.19.89.05	AT RESINAS PARA CUEROS	KG.	6020	R.F.ALEMANIA	4,80
38.19.89.13	LIDEROL P 495	KG.	920	ARGENTINA	0,92
38.19.89.32	A.T. CARBONATO DE CALCIO HIDROFUGADO	KG.	22000	BRASIL	0,37
38.19.89.34	SILICONAS PARA USO DENTAL	UNID	130	ARGENTINA	4,88

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
38.19.89.34	SILICONA P/IMPRESIONES	KG.	36	BRASIL	37,53
38.19.89.49	A.T. ESPONJANTE PARA CAUCHO	KG.	1200	R.F.ALEMANIA	4,93
38.19.89.49	GERACEL D-10	KG.	500	BRASIL	2,83
38.19.89.59	LACAPRINT TRANSPARENTE	KG.	100	ITALIA	4,50
38.19.89.59	WARCO	KG.	362	ESTADOS UNIDO	2,49
38.19.89.69	AT AUX. P/CUEROS	KG.	5000	R.F.ALEMANIA	2,17
38.19.89.69	AT DESENCALANTE PARA CUEROS	KG.	10000	R.F.ALEMANIA	1,95
38.19.89.69	AT DESENCALANTES VARIOS Y ACIDOS	KG.	400	ITALIA	3,02
38.19.89.69	AT PREPARADO CURTIENTE	KG.	600	BRASIL	2,45
38.19.89.69	AT TANINO PARA CUEROS	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	1,84
38.19.89.69	AT ERNAVIT MS-LA	KG.	600	BRASIL	2,29
38.19.89.74	REACTIVOS P/ANALISIS DE LABORATORIO	UNID	380	ESTADOS UNIDO	11,94
38.19.89.74	REACTIVOS PARA ANALISIS	UNID	8	REINO UNIDO	16,93
38.19.89.74	REACTIVOS P/ANALISIS CLINICOS	UNID	1695	ARGENTINA	8,32
38.19.89.74	REACTIVOS P/ANALISIS	KG.	1395	ARGENTINA	3,03
38.19.89.75	LAPICES P/BORRAR CHAPAS	UNID	96	REINO UNIDO	5,83
38.19.89.82	GOMA BASE	KG.	5600	BRASIL	2,06
38.19.89.98	PRODUCTOS PARA LA AISLACION	KG.	2000	BRASIL	2,40
38.19.89.98	PRODUCTOS PARA LA AISLACION	KG.	2000	BRASIL	2,40
38.19.89.98	AT RESINA PARA CUEROS	KG.	330	ITALIA	2,45
38.19.89.98	DOLAFLUX B DOLAFLUX 9	KG. KG.	500 40	R.F.ALEMANIA	2,52 2,52
38.19.89.98	DURFERRIT TF1	KG.	600	R.F.ALEMANIA	4,42
38.19.89.99	MICROPUR	UNID	3	SUIZA	56,00
38.19.89.99	ADMUL	KG.	50	ARGENTINA	9,02
38.19.89.99	IMPRIMADOR P/COLIZAS	UNID	12	ESTADOS UNIDO	4,45
38.19.89.99	CONCENTRADO PARA COSMETICOS COMO MAT. PRIMA	KG.	10	ARGENTINA	13,16
38.19.89.99	MAT.PRIMA P/ELAB.VACUNA DE USO VET.	KG.	2449	ESTADOS UNIDO	4,25
38.19.89.99	REMOVEDOR	KG.	45	BRASIL	1,40
38.19.89.99	AT SOLUCION DE POLIOL	KG.	2352	BRASIL	2,08
38.19.89.99	RESTAURADOR DE BLANQUETAS	KG.	274	BRASIL	2,21
38.19.89.99	MAT.PRIMA P/LA IND. PLASTICA	KG.	1815	ESTADOS UNIDO	1,48
38.19.89.99	RELIEVE TRANSPARENTE	KG.	169	REINO UNIDO	5,29
38.19.89.99	PASTA LUBRICANTE	UNID	13	FRANCIA	7,54
38.19.89.99	AT ADITIVO COALECENTE	KG.	18	BRASIL	3,61
38.19.89.99	AT ADITIVO DE NIVELACION	KG.	18	BRASIL	4,84
38.19.89.99	AT ADITIVO COALECENTE	KG.	18	BRASIL	3,61
38.19.89.99	AT ADITIVO DE NIVELACION	KG.	18	BRASIL	4,84
38.19.89.99	OTOFORM	KG.	5	DINAMARCA	80,23
39.01.02.01	AT RESINA FENOLICA	KG.	4425	ESTADOS UNIDO	3,00
39.01.02.07	FENOPLASTOS	KG.	200	R.F.ALEMANIA	3,16
39.01.02.99	RESINA FURANICA	KG.	700	ARGENTINA	2,57
39.01.05.29	AMINOPLASTOS	KG.	227	ESTADOS UNIDO	3,06
39.01.06.00	LAMINADO PLASTICO DECORATIVO EN CHAPAS	UNID	1000	ARGENTINA	9,07
39.01.08.06	RESINA K 1616	KG.	400	BELGICA	2,75
39.01.08.08	RESINA POLIESTER	KG.	5060	BRASIL	1,37
39.01.08.39	PRINCE 5145	KG.	100	BELGICA	2,88
39.01.08.59	COMPUESTOS PARA MOLDEO	KG.	1000	BRASIL	3,68
39.01.09.03	FILM DE POLIESTER	KG.	5050	BRASIL	4,60
39.01.09.99	PELICULAS DE POLIESTER	KG.	300	R.F.ALEMANIA	5,65
39.01.11.01	POLIMERO PARA LA FABRICACION DE HILADOS	KG.	40000	MEXICO	2,16

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
39.01.11.01	POLIMERO PARA LA FABRICACION DE HILADOS	KG.	20250	MEXICO	2,27
39.01.12.16	FOLIA DE POLIAMIDA/POLIETILENO	KG.	1000	ARGENTINA	4,05
39.01.13.01	BARRAS DE POLIAMIDA	KG.	300	ARGENTINA	7,53
39.01.14.03	RESINA DE ISOCIANATO	KG.	1000	BRASIL	8,50
39.01.14.03	AT RESINA PARA CUERO	KG.	6020	R.F.ALEMANIA	4,80
39.01.14.05	AT RESINA PARA CUERO	KG.	1080	R.F.ALEMANIA	8,28
39.01.15.99	CINTA POLIURETANO CON ADHESIVO	UNID	102	ESTADOS UNIDO	11,08
39.01.15.99	TUBOS	UNID	550	R.F.ALEMANIA	1,43
39.01.15.99	TUBOS	UNID	1000	R.F.ALEMANIA	2,02
39.01.16.05	AT LIGANTES DE RESINA	KG.	800	REINO UNIDO	5,32
39.01.18.19	ACEITE DE SILICONA	KG.	3000	BRASIL	3,85
39.01.18.19	AT AUXILIARES PARA CUEROS	KG.	300	R.F.ALEMANIA	15,02
39.01.18.19	SILICONAS	KG.	345	R.F.ALEMANIA	7,76
39.01.18.19	SILICONAS	KG.	399	ESTADOS UNIDO	8,00
39.01.19.01	AT TERMINACION PARA CUEROS	KG.	920	R.F.ALEMANIA	1,23
39.01.19.01	VORANOL R 3322	KG.	23000	ARGENTINA	1,73
39.01.19.01	PRODUCTO PARA LA AISLACION	KG.	2520	BRASIL	2,26
39.01.19.01	PRODUCTO PARA LA AISLACION	KG.	2520	BRASIL	2,26
39.01.19.03	RESINA K 1717	KG.	400	BELGICA	3,22
39.01.19.07	AT RESINA DILUIDA	KG.	2352	BRASIL	2,30
39.01.19.07	AT RESINA DILUIDA	KG.	2352	BRASIL	2,30
39.01.19.99	CINTA MAKROLON,EN ROLLOS	UNID	3	R.F.ALEMANIA	52,04
39.02.02.10	POLIETILENO EN GRANULOS	KG.	20000	ARGENTINA	0,94
39.02.02.10	POLIETILENO DE ALTA TENACIDAD	KG.	60750	CANADA	0,73
39.02.02.10	POLIETILENO DE ALTA TENACIDAD	KG.	121500	CANADA	0,73
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	50040	BRASIL	0,84
39.02.02.10	POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD	KG.	40000	ARGENTINA	1,17
39.02.02.10	POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD	KG.	25000	BRASIL	0,84
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	20000	BRASIL	0,89
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	20000	BRASIL	0,90
39.02.02.10	AT POLIETILENO EN GRANO	KG.	4975	CANADA	0,78
39.02.02.10	POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD	KG.	80000	BRASIL	0,91
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	21000	BRASIL	0,78
39.02.06.10	POLIPROPILENO EN GRANO	KG.	10000	BRASIL	0,80
39.02.06.10	POLIPROPILENO	KG.	10000	BRASIL	0,76
39.02.06.10	POLIPROPILENO	KG.	25000	BRASIL	0,81
39.02.07.03	PELICULA DE POLIPROPILENO	KG.	3000	BRASIL	2,62
39.02.07.03	FILM DE POLIPROPILENO	KG.	1839	ESTADOS UNIDO	4,40
39.02.07.03	FILM DE POLIPROPILENO METALIZADO	KG.	2000	ARGENTINA	4,71
39.02.07.03	FILM DE POLIPROPILENO	KG.	2022	ARGENTINA	2,54
39.02.07.03	FILM DE POLIPROPILENO	KG.	3992	ARGENTINA	2,54
39.02.07.03	RESMA DE PAPEL	UNID	220	BRASIL	2,15
39.02.07.03	FILM DE POLIPROPILENO	KG.	984	CANADA	4,09
39.02.07.03	FILM DE POLIPROPILENO	KG.	2053	CANADA	4,20
39.02.07.09	CINTA AISLADORA	UNID	2000	PANAMA	0,10
39.02.07.99	CINTA DE POLIPROPILENO	UNID	1296	ESTADOS UNIDO	1,35
39.02.07.99	CINTA ADHESIVA DE POLIPROPILENO	KG.	1423	FILIPINAS	2,05
39.02.07.99	PAPEL DE REGALO EN HOJAS	UNID	4	ESTADOS UNIDO	0,54
39.02.09.11	RESIRENE	KG.	30000	MEXICO	0,97
39.02.09.19	COPOLIMERO DE ACRILONITRILO BUTADIENO - ESTIRENO	KG.	6000	BRASIL	1,83
39.02.11.99	TELA CONTRAFUERTE	KG.	2484	BRASIL	2,41

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
39.02.13.11	A.T. POLIMEROS SIN AGREGADOS	KG.	1100	ESPAÑA	1,16
39.02.13.11	PRODUCTO QUIMICO	KG.	20000	ARGENTINA	0,63
39.02.13.11	CLORURO DE POLIVINILO	KG.	20000	ARGENTINA	0,61
39.02.13.11	RESINA PVC	KG.	8800	ESPAÑA	1,02
39.02.13.11	AT RESINA DE PVC	KG.	45000	R.F.ALEMANIA	1,29
39.02.13.11	RESINA DE PVC	KG.	30000	BRASIL	0,57
39.02.13.11	PVC	KG.	15000	BRASIL	0,63
39.02.13.11	RESINA PVC INDUVIL 1400	KG.	20000	ARGENTINA	0,61
39.02.13.11	RESINA DE PVC SP-1300	KG.	20000	BRASIL	0,70
39.02.13.11	REDINA DE PVC	KG.	30000	ARGENTINA	0,62
39.02.13.11	PRODUCTO QUIMICO	KG.	20000	ARGENTINA	0,61
39.02.13.11	RESINA DE PVC	KG.	20000	ARGENTINA	0,60
39.02.14.03	SPAGHETTI,AISLANTE DE ELECTRICIDAD	UNID	400	R.F.ALEMANIA	0,68
39.02.16.99	AT ROLLOS DE FORRO BAG. MEC.	UNID	175	ITALIA	178,02
39.02.16.99	FILM AUTOADHERENTE EN ROLLOS	UNID	1200	ARGENTINA	1,85
39.02.16.99	AT ROLLOS DE FORRO PVC	UNID	40	ESTADOS UNIDO	500,00
39.02.23.13	PRODS.P/FAB.MEDS.	KG.	10	R.F.ALEMANIA	61,17
39.02.23.13	RESINA ACRILICA	KG.	10	R.F.ALEMANIA	57,19
39.02.23.23	AT RESINAS	KG.	2500	R.F.ALEMANIA	2,90
39.02.23.23	MAT.PRIMAS P/LA IND.	KG.	17237	ESTADOS UNIDO	1,40
39.02.23.23	AT RESINAS PARA CUEROS	KG.	10080	R.F.ALEMANIA	2,05
39.02.23.23	AUX.DE IND. QUIMICA	KG.	2040	R.F.ALEMANIA	1,92
39.02.23.23	ENCOLANTE CA	KG.	3200	ARGENTINA	1,52
39.02.23.23	AT RESINA DE CUEROS	KG.	1200	BRASIL	2,08
39.02.23.23	AT LIGANTES DE RESINA	KG.	200	REINO UNIDO	2,50
39.02.23.23	AT RESINAS PARA CUEROS	KG.	8621	ESTADOS UNIDO	2,01
39.02.25.99	AST SCRAPS DE ACRILICO	KG.	20000	ESTADOS UNIDO	0,90
39.02.26.23	DISPERSION OMOPOLIMERA DEL ACETATO DE POLIVINILO	KG.	3000	ARGENTINA	1,30
39.02.27.11	ALCOHOL POLIVINILICO	KG.	1125	ESTADOS UNIDO	2,62
39.02.27.19	RESINA DE POLIETILENO	KG.	60750	CANADA	0,95
39.02.27.19	RESINA DE POLIETILENO	KG.	60750	CANADA	0,95
39.02.27.19	METABLEN C-202	KG.	2500	JAPON	2,84
39.02.27.19	AT COPOLIMEROS EN GRANO	KG.	300	CANADA	0,78
39.02.27.19	POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD	KG.	5000	BRASIL	0,86
39.02.27.22	AT RESINAS PARA CUEROS	KG.	10000	R.F.ALEMANIA	3,61
39.02.27.27	AT RESINAS PARA CUEROS	KG.	3000	R.F.ALEMANIA	2,95
39.02.27.52	CINTA REFLECTIVA	MT2	115	ESTADOS UNIDO	11,09
39.03.02.11	CELOFAN	KG.	5000	BRASIL	3,33
39.03.02.11	PAPEL CELOFAN	KG.	1000	MEXICO	3,52
39.03.02.11	PELICULA DE CELULOSA REGENERADA	KG.	2000	MEXICO	3,61
39.03.02.92	ENVOLTURAS P/PRODUCTOS CARNICOS	KG.	380	ESTADOS UNIDO	42,11
39.03.03.02	NITROCELULOSA	KG.	11130	BRASIL	2,13
39.03.03.99	POLYSAFE -	KG.	2400	BRASIL	8,08
39.03.04.10	AT TERMINACION PARA CUEROS	KG.	1050	R.F.ALEMANIA	3,59
39.03.07.30	AT LAMINADO PLASTICO DE PVC		3300	BRASIL	4,38
39.03.08.32	ROLLOS PLASTICOS	UNID	10	ESTADOS UNIDO	38,57
39.05.01.93	ESTERES DE RESINAS	KG.	409	ESTADOS UNIDO	2,22
39.06.01.99	GLICOLATO DE ALMIDON	KG.	5000	BRASIL	1,45
39.06.89.99	AUX.DE IND. TEXTIL	KG.	100	SUIZA	9,40
39.07.01.00	ACCS. P/BA O	UNID	390	ITALIA	22,74
39.07.03.14	PRECINTOS PLASTICOS	UNID	20000	ESTADOS UNIDO	0,06

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
39.07.03.99	JUEGOS DE CAJAS PARA FREEZER	UNID	12	ISRAEL	5,00
	CIERRES PARA BOLSAS	UNID	12000		0,03
39.07.03.99	A.T. BOLSAS DE CRYOVAC	UNID	100000	ARGENTINA	0,19
39.07.03.99	A.T. BOLSAS CRYOVAC	UNID	50000	ARGENTINA	0,13
39.07.03.99	BOLSAS PLASTICAS	KG.	5	PANAMA	0,60
39.07.03.99	AT BIDONES DE 20 LTS.	UNID	250	BRASIL	3,94
39.07.03.99	AT TARRINAS PLASTICAS	UNID	1100	BRASIL	9,27
39.07.03.99	BOLSAS TIPO CRYOVAC(PAQUETES DE 100 U.)	UNID	200	ARGENTINA	27,63
	TUBO TIPO SUPER CRYOVAC	UNID	1		4.780,50
39.07.03.99	ESTUCHES DE RELOJES	UNID	1000	PANAMA	0,50
39.07.03.99	BOLSAS TIPO SUPER CRYOVAC(PAQUETES DE 100 UNIDADES)	UNID	250	ARGENTINA	8,20
39.07.03.99	FRASCOS PLASTICOS	UNID	38600	ARGENTINA	0,24
39.07.03.99	BOLSAS DE PLASTICO CON MANGO	UNID	3000	ESTADOS UNIDO	0,10
39.07.03.99	CAJAS PLASTICAS	UNID	215	ESTADOS UNIDO	2,57
39.07.03.99	BOLSAS IMPRESAS P/PROPAGANDA COMERCIAL	UNID	500	JAPON	0,40
39.07.03.99	BOLSAS P/HORNO Y FREEZER	UNID	400	ARGENTINA	3,95
39.07.03.99	POTES PLASTICOS	UNID	81000	CHILE	0,14
39.07.04.99	CONDIMENTEROS	UNID	872	CHILE	0,83
39.07.04.99	MAMADERAS	UNID	3670	ARGENTINA	0,35
39.07.04.99	VASOS DESCARTABLES EN CAJAS DE 2340 U.	CAJA	235	ARGENTINA	31,29
39.07.04.99	ARTS. DE COCINA	UNID	72	PANAMA	1,33
	BANDEJAS	UNID	120		1,28
39.07.05.00	GUANTES DE PROTECCION	PAR	500	CHECOSLOVAQUI	2,63
39.07.06.01	ARANDELA DE APOYO	UNID	25	BRASIL	0,25
39.07.07.04	GOMAS DE PLASTICO	UNID	5184	ESTADOS UNIDO	0,11
39.07.07.99	JGOS. P/ESCRITORIO CON CALENDARIO	UNID	24	CHILE	4,95
	ALBUMES PARA FOTOGRAFIAS	UNID	120		0,50
	OTROS ARTS. P/ESCRITORIO Y ESCOLARES	UNID	2000		0,46
39.07.07.99	CAJAS CONTENIENDO 50 BROCHES C/U	CAJA	1000	TAIWAN	0,99
39.07.07.99	GAVETAS PARA ESCRITORIOS	UNID	60	ITALIA	6,48
39.07.07.99	ARTS.DE ESCRITORIO	UNID	1291	ESTADOS UNIDO	0,86
39.07.07.99	CLIPS DE PLASTICO	UNID	20	ESTADOS UNIDO	3,94
39.07.08.99	JOYERO PLASTICO	UNID	960	CHILE	0,72
39.07.08.99	MARCOS PORTARRETRATO	UNID	576	ESTADOS UNIDO	0,09
39.07.09.01	PILOT P/LLUVIA	UNID	500	HONG KONG	6,85
39.07.09.01	DELANTAL PARA RX	UNID	2	ESTADOS UNIDO	32,45
39.07.09.99	AT AJUSTADORES DE PLASTICO	UNID	26000	ESTADOS UNIDO	0,27
39.07.10.00	LAMPARA	UNID	528	CHILE	0,62
39.07.10.00	ARTEFACTOS DE ILUMINACION	UNID	12	ITALIA	97,14
39.07.10.00	ARTEFACTOS DE ILUMINACION	UNID	48	ITALIA	0,01
39.07.10.00	LUCESITA(VELADOR)	UNID	360	ARGENTINA	0,61
39.07.10.00	LAMPARAS DE PLASTICOS	UNID	936	PANAMA	0,70
39.07.89.04	RESPALDOS PARA MAQUINARIA AGRICOLA	UNID	240	ESTADOS UNIDO	0,58
39.07.89.04	AROS PLASTICOS PARA PRENSA DE LANA	UNID	1	ITALIA	4,75
39.07.89.49	AROS PLASTICOS DE BOLSAS DE OSTOMIA	UNID	200	ESTADOS UNIDO	2,08
39.07.89.55	ESPONJA BEBE	UNID	1000	ARGENTINA	0,15
39.07.89.62	LENTE DE FAROL P/MAQUINARIA AGRICOLA	UNID	2	ESTADOS UNIDO	3,78
39.07.89.72	CINTAS TRANSPORTADORAS P/CAPACHERA TEXTI	UNID	6	NUEVA ZELANDI	451,95
39.07.89.72	BANDA TRANSPORTADORA	KG.	82	ESPAÑA	28,35
39.07.89.88	FITTINGS PLASTICAS	UNID	15000	BRASIL	0,42
39.07.89.88	ACCESORIOS DE POLIPROPILENO PARA CA OS DE POLIETILENO	KG.	2512	ARGENTINA	5,18
39.07.89.88	AT FITTINGS PLASTICOS	UNID	15000	BRASIL	0,42
39.07.89.88	CONEXIONES DE PVC	UNID	77237	BRASIL	0,12

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
39.07.89.89	BUJE PLASTICO PARA MAQUINARIA AGRICOLA	UNID	32	ESTADOS UNIDO	0,67
39.07.89.99	BOTONES PLASTICOS DE INTERRUPTORES PARA BOMBA HIDRAULICA DE LAVADERO DE LANA	KG.	4	BELGICA	12,57
39.07.89.99	DISCO NYLON	KG.	13	ITALIA	12,22
39.07.89.99	REVESTIMIENTOS DE PLASTICO	UNID	101	AUSTRIA	17,82
39.07.89.99	CAJAS PARA DISKETTES	UNID	36	ESTADOS UNIDO	2,57
39.07.89.99	TRANSPARENCIAS P/FOTOCOPIADORES	UNID	60	ESTADOS UNIDO	12,28
39.07.89.99	PANEL	UNID	124	JAPON	1,83
39.07.89.99	CAJAS DE PLASTICO	CAJA	10	JAPON	190,00
39.07.89.99	EXHIBIDORES DE PLASTICO	UNID	30	ESTADOS UNIDO	0,60
39.07.89.99	LLAVEROS	UNID	480	CHILE	0,61
39.07.89.99	ABRAZADERAS	UNID	2	R.F.ALEMANIA	0,49
39.07.89.99	BABEROS	UNID	5960	ARGENTINA	0,40
39.07.89.99	LLAVEROS	UNID	576	CHILE	0,19
39.07.89.99	DISPLAYS DE PLASTICO	KG.	7	PANAMA	0,44
39.07.89.99	DISPLAYS DE PLASTICO	KG.	3	SUIZA	32,00
39.07.89.99	EXHIBIDORES	UNID	48	ESTADOS UNIDO	0,54
39.07.89.99	DEFLETOR DE VENTILADOR	UNID	2	BRASIL	14,84
39.07.89.99	TUBO DE PVC	UNID	20	ARGENTINA	1,42
39.07.89.99	TARJETA PROGRAMAS	UNID	12	ESPAÑA	0,20
39.07.89.99	TANQLE PARA ACEITE	UNID	2	ESTADOS UNIDO	0,93
39.07.89.99	RPS. P/MOTOSIERRAS	UNID	19	ESTADOS UNIDO	1,70
39.07.89.99	CARAVANAS	UNID	129240	BRASIL	0,16
39.07.89.99	AT PRECINTOS PLASTICOS EN CAJ.DE 10.000 UNIDADES	CAJA	30	ESTADOS UNIDO	13,33
39.07.89.99	MENEQUIES PLASTICO	UNID	4	ESTADOS UNIDO	3,65
39.07.89.99	CONOS DE POLIPROPILENO	KG.	2014	ARGENTINA	5,26
39.07.89.99	PLACAS PROPAGANDA EXHIBIDOR DE RELOJES TARJETA DE EXHIBICION	UNID UNID UNID	20 5 20	PANAMA	0,40 7,00 0,20
39.07.89.99	DISPLAY DE PLASTICO	UNID	7	FRANCIA	17,35
39.07.89.99	STANDS P/RELOJES	UNID	430	PANAMA	0,17
39.07.89.99	CORDONES PARA ANTEOJOS	UNID	2700	TAIWAN	0,31
39.07.89.99	BANDERAS	UNID	5	JAPON	37,71
39.07.89.99	CONOS	UNID	240	ESTADOS UNIDO	3,68
39.07.89.99	SOLAPA DE INYECCION DE AIRE	UNID	400	ESTADOS UNIDO	1,14
39.07.89.99	AT DEFLECTORES PLASTICOS	UNID	800	ARGENTINA	0,69
39.07.89.99	AT DEFLECTORES PLASTICOS	UNID	200	ARGENTINA	0,40
39.07.89.99	RUEDAS DE PVC P/MUEBLES	UNID	4850	ITALIA	0,96
39.07.89.99	TIRILLAS PARA EQUIPAJES	UNID	135	FRANCIA	1,78
39.07.89.99	CASETTESVACIOS P/MAQS. DE ESCRIBIR	UNID	150	CHILE	1,66
39.07.89.99	CAJITAS DE FANTASIA PLASTICAS	UNID	98	ESTADOS UNIDO	0,60
39.07.89.99	COFRES DE PLASTIC.LLAVER.PORTARRET.	UNID	15648	PANAMA	0,05
39.07.89.99	EMBUDO SEPARADOR DE POLVO	UNID	52	BRASIL	0,15
39.07.89.99	CONSERVADORAS	UNID	41	PANAMA	4,67
39.07.89.99	AT VARETAS PLASTICAS EN CAJAS DE 1000 U.	CAJA	120	BRASIL	7,00
39.07.89.99	RESPALDO PLASTICO	UNID	13	ESTADOS UNIDO	1,40
39.07.89.99	CAJONES	UNID	5	CANADA	15,26
39.07.89.99	MALETIN PLASTICO	UNID	1	R.F.ALEMANIA	24,15
39.07.89.99	CONOS DE SE ALIZACION	UNID	170	ESTADOS UNIDO	6,65
39.07.89.99	GABINETES PLASTICOS	UNID	17	ARGENTINA	46,10
39.07.89.99	PA ALES SEMIDESCARTABLES PVC	UNID	10002	VENEZUELA	0,65
39.07.89.99	EXHIBIDORES PLASTICOS P/COSMETICOS	UNID	1	MEXICO	1.100,00

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
39.07.89.99	EXHIBIDORES PARA LENTES	UNID	50	ESTADOS UNIDO	25,18
39.07.89.99	CABEZA PLASTICA P/MARTILLO	UNID	60	R.F.ALEMANIA	0,78
39.07.89.99	BLOQUES DE ESPUMA EN CAJAS PLATOS	CAJA UNID	37 2390	BRASIL	11,30 0,16
39.07.89.99	TANQUE LAVAPARABRISAS JUEGO TIRAS AUTOADHESIVAS	UNID UNID	2 6	MEXICO	40,00 26,40
39.07.89.99	PROTECTOR DE PLASTICO	UNID	4	ESTADOS UNIDO	5,20
39.07.89.99	SISTEMAS DE CORTINAS FLEXIBLES P/USO IND	UNID	30	ESTADOS UNIDO	90,27
40.01.01.00	LATEX	KG.	12300	MALASIA	0,93
40.01.01.00	LATEX CENTRIFUGADO	KG.	12300	MALASIA	0,90
40.01.01.00	LATEX	KG.	6150	MALASIA	0,90
40.01.01.00	LATEX	KG.	6150	MALASIA	0,91
40.01.03.00	CAUCHO	KG.	10200	SINGAPUR	0,97
40.01.03.00	AT CAUCHO NATURAL	KG.	14400	MALASIA	1,13
40.01.03.00	AT CAUCHO NATURAL	KG.	4800	MALASIA	1,18
40.02.01.99	LATEX	KG.	4500	ARGENTINA	1,12
40.02.02.99	BUTOFAN	KG.	10070	BRASIL	0,97
40.02.04.00	AT CAUCHO SINTETICO	KG.	10000	ARGENTINA	0,98
40.02.07.00	AT CAUCHO SINTETICO	KG.	221000	ESPAÑA	1,43
40.08.01.01	CAUCHO PARA USO LITOGRAFICO	KG.	210	R.F.ALEMANIA	33,00
40.08.89.01	BURLETE CARROCERIA	UNID	6	JAPON	4,31
40.08.89.01	JUNTAS	UNID	10	FRANCIA	9,10
40.08.89.99	MONOGRAMA ADHESIVO	UNID	2	FRANCIA	0,76
40.09.01.00	TUBO FLEXIBLE	UNID	24	R.F.ALEMANIA	18,45
40.09.01.00	MANGUERA DE GOMA	KG.	1	REINO UNIDO	210,92
40.09.01.00	MANGUERAS INDUSTRIALES		1650	BRASIL	0,67
40.09.02.00	MANGUERA	UNID	17	ESTADOS UNIDO	83,82
40.09.02.00	MANGON PARA MAQUINARIA AGRICOLA	UNID	19	ESTADOS UNIDO	4,73
40.09.02.00	TUBOS DE GOMA	UNID	10	ESTADOS UNIDO	0,36
40.09.02.00	MANGUERA	UNID	3	FRANCIA	25,85
40.09.02.00	MANGUERA DE GOMA Y TELA P/MAQS. DE OBRAS VIALES	UNID	2	ESTADOS UNIDO	52,27
40.09.02.00	CA O GOMA	UNID	12	FRANCIA	4,94
40.09.02.00	MANGUERAS DE GOMA FLEXIBLE	UNID	176	BRASIL	7,26
40.09.02.00	CA OS DE GOMA	UNID	60	ESTADOS UNIDO	6,31
40.09.02.00	TUBOS P/TRACTORES	UNID	30	ESTADOS UNIDO	3,24
40.09.89.00	CA OS DE GOMA PARA LAVARROPAS	UNID	13	ESPAÑA	2,20
40.09.89.00	TUBO ADMISION DE AGUA	UNID	4	JAPON	19,83
40.10.01.00	CORREAS	UNID	10	ITALIA	5,89
40.10.01.00	CORREA DENTADA PARA MAQUINA DE SEPARAR CUERO DE JAMONES Y PALETA	KG.	3	ESTADOS UNIDO	23,57
40.10.01.00	CORREA PLANA PARA MAQUINARIA AGRICOLA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	50,91
40.10.01.00	CORREA	UNID	58	ESTADOS UNIDO	2,70
40.10.89.00	CORREAS DENTADAS	UNID	1250	BRASIL	1,04
40.10.89.00	CORREAS PARA MAQUINARIA AGRICOLA	UNID	54	ESTADOS UNIDO	20,19
40.10.89.00	CORREAS TRANSPORTADORAS	UNID	10	ARGENTINA	77,51
40.10.89.00	CORREA ALTERNADOR	UNID	23	JAPON	7,52
40.10.89.00	CORREAS VENTILADOR	UNID	32	BRASIL	1,33
40.10.89.00	CORREAS EN V	UNID	52	ESTADOS UNIDO	8,76
40.10.89.00	CORREA EN V DE GOMA Y TELA	UNID	2	ESTADOS UNIDO	19,14
40.10.89.00	CORREA DENTADA	UNID	7	FRANCIA	12,43
40.10.89.00	CORREAS EN V	UNID	110	BRASIL	13,61
40.10.89.00	CORREAS DENTADAS	UNID	170	DINAMARCA	4,98

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
40.11.02.00	CUBIERTAS PME U$S 4,50/KG. SON 1.137,790 KG.	UNID	158	ARGENTINA	32,56
40.11.03.99	NUEMATICOS PARA CAMIONES PME U$S 4,00/KG. SON 112,900 KG.	UNID	34	BRASIL	162,54
40.11.05.01	CUBIERTAS PME U$S 4,30/KG. SON 7,150 KG.	UNID	11	BRASIL	5,07
40.11.06.39	NEUMATICOS PARA MAQUINARIA DE VIALIDAD	UNID	10	BRASIL	257,00
40.11.06.49	CUBIERTAS AGRICOLAS	UNID	4	ARGENTINA	210,00
40.11.07.02	CAMARAS	UNID	139	ARGENTINA	3,50
40.11.07.02	CAMARAS DE AIRE PARA AUTOMOVILES	UNID	500	BRASIL	2,20
40.11.07.06	CAMARAS PARA NEUMATICOS DE CAMIONES	UNID	34	BRASIL	12,29
40.11.07.10	CAMARA	UNID	21	BRASIL	1,66
40.11.07.12	CAMARAS PARA MOTOCICLETAS	UNID	810	BRASIL	1,26
40.11.08.00	BANDA PRECURADA	UNID	120000	ARGENTINA	0,01
40.12.01.00	PERAS	UNID	30	R.F.ALEMANIA	1,95
40.12.89.03	PRESERVATIVOS (CAJAS X 1 GRUESA)	CAJA	1500	JAPON	6,60
40.12.89.99	CHUPETES	UNID	49148	ARGENTINA	0,09
40.14.01.11	JUNTA TAPA VALVULAS	UNID	37	JAPON	3,20
40.14.01.11	ANILLO DE GOMA	UNID	50	FRANCIA	0,67
40.14.01.11	ANILLO SELLADOR	UNID	160	R.F.ALEMANIA	0,15
40.14.01.11	JUNTA DE GOMA	UNID	10	ESTADOS UNIDO	1,81
40.14.01.12	JUNTAS	UNID	72	ITALIA	0,94
40.14.01.19	O-RING P/BOMBA DE REACTOR DE SHAMPOO	UNID	4	REINO UNIDO	9,36
40.14.01.19	RESORTE	UNID	31	ESTADOS UNIDO	3,05
40.14.01.19	JUEGO ARANDELAS DE GOMA	UNID	1	BRASIL	235,38
40.14.01.19	JUEGOS DE JUNTAS DE GOMA P/FILTRO	UNID	6	ARGENTINA	12,62
40.14.01.19	JUNTA DE GOMA	UNID	3	FRANCIA	3,31
40.14.01.19	ANILLOS DE GOMA P/EXTRACTORA DE JUGOS CITRICOS	UNID	7	ESTADOS UNIDO	0,94
40.14.01.19	JUNTA DE GOMA	UNID	8	REINO UNIDO	2,46
40.14.01.21	RETEN	UNID	54	JAPON	1,46
40.14.01.21	ARANDELAS	UNID	24	BRASIL	0,05
40.14.01.21	ANILLOS DE GOMA	UNID	682	BRASIL	0,72
40.14.01.21	ANILLOS DE GOMA DE ACCION RADIAL	UNID	429	ESTADOS UNIDO	3,53
40.14.01.23	SELLOS DE GOMA P/MAQS.DE OBRAS VIALES	UNID	41	ESTADOS UNIDO	5,25
40.14.01.23	ANILLOS DE GOMA DE ACCION RADIAL	UNID	23	ESTADOS UNIDO	20,15
40.14.01.29	RETEN	UNID	108	JAPON	1,94
40.14.01.29	O"RING P/SIERRA DIVISORA DE CARCASAS	UNID	4	ESTADOS UNIDO	2,56
40.14.01.31	SELLO DE GOMA PARA MAQUINARIA AGRICOLA	UNID	1426	ESTADOS UNIDO	0,95
40.14.01.31	AT RETENES DE GOMA EN CAJAS DE 100 U.	CAJA	60	VENEZUELA	14,10
40.14.01.31	ANILLO RASPADOR	UNID	10	BRASIL	0,78
40.14.01.31	RETEN GOMA ACCION FRONTAL	UNID	1	ESTADOS UNIDO	5,98
40.14.01.31	RETENES P/AUTO	UNID	32	BRASIL	16,50
40.14.01.31	RETENES P/AUTO	UNID	50	BRASIL	1,20
40.14.01.31	RETENES P/TRACTORES	UNID	547	ESTADOS UNIDO	0,24
40.14.01.32	RETEN GOMA ACCION FRONTAL	UNID	75	ESTADOS UNIDO	0,55
40.14.01.39	RETEN GOMA	UNID	10	ESTADOS UNIDO	0,36
40.14.01.39	SELLOS DE GOMA P/EXTRACTORA DE JUGOS CITRICOS	UNID	5	ESTADOS UNIDO	0,95
40.14.01.41	SELLOS	UNID	12	BRASIL	40,30
40.14.01.49	ANILLOS, RETENES, AROS DE GOMA, JUNTAS	KG.	11	ITALIA	61,31
40.14.02.01	A.T. FUELLES DE GOMA	KG.	220	ARGENTINA	13,61
40.14.02.01	GUARDAPOLVO PARA MAQUINARIA AGRICOLA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	5,10
40.14.02.01	AT FUELLES DE GOMA	UNID	9350	BRASIL	1,20

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
40.14.C2.01	SELLO FRENO MANO	UNID	15	JAPON	4,38
40.14.C2.01	FUELLES DE GOMA	UNID	12	FRANCIA	10,38
40.14.C2.01	AT FUELLES DE GOMA	UNID	1000	VENEZUELA	0,66
40.14.02.01	PROTECTOR DE GOMA	UNID	20	BRASIL	0,29
40.14.02.01	GUARDAPOLVOS DE GOMA	UNID	29	ESTADOS UNIDO	2,31
40.14.C2.01	FUELLE GUARDAPOLVO 48241	UNID	300	ITALIA	0,79
40.14.02.01	GUARDAPOLVO P/TRACTORES	UNID	8	ESTADOS UNIDO	1,17
40.14.02.01	AT FUELLES DE GOMA	UNID	3000	ITALIA	1,91
40.14.C2.03	PROTECCION DE GOMA P/MAQS.DE OBRAS VIALES	UNID	1	ESTADOS UNIDO	91,54
40.14.89.85	DIAFRAGMA P/BOMBA DE REACTOR SHAMPOO	UNID	4	REINO UNIDO	17,85
40.14.89.85	VENTOSA DE SUJECION	UNID	70	R.F.ALEMANIA	1,83
40.14.89.85	MANGUITOS DE GOMA 2-17/32 P/MAQUINARIA TEXTIL	UNID	100	ESTADOS UNIDO	24,72
	MANGUITOS DE GOMA 1-7/8 P/MAQUINARIA TEXTIL	UNID	30		21,85
40.14.89.85	BANDAS DE GOMA	UNID	650	ESTADOS UNIDO	0,99
40.14.89.85	DEDOS DE GOMA	UNID	2000	DINAMARCA	0,62
40.14.89.89	BUJE DE GOMA PARA MAQUINARIA AGRICOLA	UNID	140	ESTADOS UNIDO	0,63
40.14.89.89	AISLADOR DE CA O DE ESCAPE	UNID	10	BRASIL	1,72
40.14.89.89	GOMA TENSOR	UNID	290	JAPON	0,99
40.14.89.89	MOLDURAS	UNID	15	FRANCIA	7,55
40.14.89.89	GOMA DE FRENO	UNID	1300	ITALIA	0,18
40.14.89.89	TOPE SUSPENSION	UNID	4	FRANCIA	4,45
40.14.89.89	PROTECCION DE GOMA	UNID	44	ESTADOS UNIDO	4,26
40.14.89.99	APOYA RATON	UNID	10	ESTADOS UNIDO	1,78
40.14.89.99	BOLSAS DE ANESTESIA	UNID	45	R.F.ALEMANIA	7,39
40.14.89.99	SOPORTE DE GOMA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	54,95
40.14.89.99	BANDAS ELASTICAS	KG.	1124	ARGENTINA	2,59
40.14.89.99	PORTAVALVULA	UNID	20	ARGENTINA	1,83
40.14.89.99	RPS. P/MOTOSIERRA	UNID	31	ESTADOS UNIDO	1,02
40.14.89.99	MANGO DE GOMA	UNID	2	ESTADOS UNIDO	0,36
40.14.89.99	GUARNICION MUEBLE-CU	UNID	10	ESPAÑA	2,78
40.14.89.99	RUEDAS DE GOMA	UNID	8	ESTADOS UNIDO	2,17
40.14.89.99	CORDONAS DE GOMA	UNID	660	TAIWAN	0,40
	ALMOHADILLAS DE GOMA	UNID	1200		0,33
40.14.89.99	CENTROS PARA ACOPLES ELASTICOS	UNID	44	ARGENTINA	30,64
40.14.89.99	ACOPLE	UNID	5	R.F.ALEMANIA	408,16
40.14.89.99	RODILLOS DE GOMA DE RESPUESTO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	130,92
40.14.89.99	CAMARA DE GOMA	UNID	500	JAPON	1,15
40.14.89.99	RODILLO DE GOMA	UNID	5	ESTADOS UNIDO	50,00
40.15.C4.00	ERBONITA	KG.	4100	ARGENTINA	0,14
41.01.C1.01	AT CUEROS BOVINOS SEMITERMINADOS	KG.	450	ARGENTINA	26,22
41.01.C1.01	AT CUEROS BOVINOS SEMITERMINADOS	KG.	4500	ARGENTINA	25,78
41.01.C4.00	AT CUEROS OVINOS SECOS Y SALADOS C/LANA	UNID	10530	BOLIVIA	2,20
41.01.C4.00	AT CUEROS OVINOS	UNID	3200	AUSTRALIA	4,85
41.01.04.00	AT CUEROS OVINOS	UNID	6800	AUSTRALIA	3,90
41.08.C0.00	AT DESCARNES DE CUEROS BOCINOS CURTIDOS AL CROMO,BARNIZADOS	KG.	6500	ESPAÑA	13,08
41.08.C0.00	CUEROS BOVINOS	MT2	100	BRASIL	22,27
42.C2.C1.90	BOLSOS TELA Y NYLON	UNID	10	ESTADOS UNIDO	14,67
42.02.C1.90	BOLSOS DE VIAJE P/BEBE	UNID	1	ESTADOS UNIDO	54,03
42.02.C2.93	COSTUREROS	KG.	300	ESTADOS UNIDO	3,02
42.02.C2.93	COSTUREROS	UNID	360	PANAMA	0,41

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
42.02.C3.11	CARTERAS	UNID	4	ARGENTINA	44,85
42.02.03.92	PORTAFOLIOS	UNID	4	PAISES BAJOS	117,57
42.02.C4.10	FUNDAS PARA ENCENDEDORES	UNID	8	ESTADOS UNIDO	1,62
42.02.C4.91	ESTUCHES	UNID	2040	TAIWAN	0,46
42.02.C4.91	CARTERA P/COSMETICOS	UNID	1008	PANAMA	0,34
42.02.C4.99	BOLSAS	UNID	97	ESTADOS UNIDO	0,10
42.02.C4.99	BILLETERAS/MONEDEROS	UNID	576	PANAMA	0,55
42.03.C1.00	CINTURONES	UNID	40	ARGENTINA	8,84
42.03.89.00	CINTURONES	UNID	1320	PANAMA	0,24
42.04.89.00	DIAFRAGMAS DE CUERO P/CONTADORES A GAS	UNID	1070	INDIA	5,33
43.02.C1.99	AT CUEROS DE NUTRIAS DEPILADOS	UNID	250	ARGENTINA	10,80
44.05.C1.11	MADERA PINO BRASIL	M3	80	BRASIL	344,C0
44.C5.C1.91	MADERA DE PINO BRASIL	M3	40	BRASIL	344,C0
44.05.89.01	PICKETS ASERRADOS	M3	46	PARAGUAY	86,C9
44.05.89.99	MADERA DE ABARCO	M3	117	COLOMBIA	341,88
44.05.89.99	PETIRIBI	M3	40	PARAGUAY	387,00
44.05.89.99	MADERA ASERRADA DE GUATAMBU	M3	35	PARAGUAY	174,97
44.05.89.99	MADERA ASERRADA DE GUATAMBU	M3	25	PARAGUAY	174,96
44.05.89.99	MADERA ASERRADA DE LAPACHO	M3	50	PARAGUAY	323,84
44.05.89.99	PETIRIBI	M3	35	PARAGUAY	358,00
44.05.89.99	MADERA DE GUATAMBU	M3	28	PARAGUAY	112,79
44.05.89.99	MADERA DE CANCHARANA	M3	27	PARAGUAY	190,22
44.14.C2.92	LAMINAS DE GUATAMBU	KG.	22000	PARAGUAY	0,16
44.26.C3.01	CARRETES	UNID	32	BRASIL	164,50
44.27.C1.99	GABINETES P/CASETTES	UNID	30	PANAMA	3,22
44.27.89.90	ARTESANIAS DE MADERA	UNID	5000	FILIPINAS	0,39
44.28.89.99	CUBRE ASIENTOS P/AUTOMOVILES DE MADERA	UNID	130	ESTADOS UNIDO	4,54
45.03.C1.99	JUNTA DE CORCHO	UNID	3	ESTADOS UNIDO	0,99
45.03.C1.99	JUNTA DE CORCHO	UNID	2	REINO UNIDO	8,27
45.04.C1.01	PLANCHAS DE CORCHO Y GOMA	UNID	1050	ARGENTINA	4,C6
45.04.C2.01	JUNTAS	UNID	1190	ARGENTINA	1,85
45.04.C2.01	JUNTAS	UNID	85	BRASIL	1,78
45.04.C2.01	JUNTA DE CORCHO	UNID	2	ESTADOS UNIDO	2,81
46.03.89.90	ARTS. DE CESTERIA	UNID	15000	FILIPINAS	0,34
47.01.C5.20	PASTA DE MADERA	KG.	25000	CHILE	0,90
47.01.C5.20	CELULOSA AL SULFATO BLANQUEADA	KG.	25000	ARGENTINA	0,67
47.01.C7.20	CELULOSA SULFITO BLANQ.	KG.	120000	BRASIL	0,57
47.02.01.00	AT DESPERDICIOS DE PAPEL Y CARTON EN ADMISION TEMPORARIA	KG.	300000	ESTADOS UNIDO	0,16
47.02.C1.00	AT DESPERDICIOS DE PAPEL Y CARTON	KG.	300000	ESTADOS UNIDO	0,15
48.01.C1.01	PAPEL DE DIARIO	KG.	25000	CHILE	0,60
48.01.C1.01	PAPEL DE DIARIO	KG.	74177	CHILE	0,65
48.01.C1.01	PAPEL DE DIARIO	KG.	74468	CHILE	0,65
48.01.C1.01	PAPEL DE DIARIO	KG.	74921	CHILE	0,65
48.01.C1.01	PAPEL DE DIARIO	KG.	74375	CHILE	0,65
48.01.C1.01	PAPEL DE DIARIO	KG.	74550	CHILE	0,65
48.01.C1.01	PAPEL DE DIARIO	KG.	74998	CHILE	0,65
48.01.C1.01	PAPEL DE DIARIO	KG.	74957	CHILE	0,65
48.01.C1.01	PAPEL DE DIARIO	KG.	74589	CHILE	0,65
48.01.C1.01	PAPEL DE DIARIO	KG.	21756	ARGENTINA	0,52
48.01.C4.00	PAPEL PARA CIGARRILLOS	KG.	13350	FRANCIA	6,91
48.01.89.16	PAPEL P/JUNTAS	KG.	98	BRASIL	2,13

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
48.05.C4.01	PAPEL CREPE	KG.	1565	CHINA	4,53
48.07.04.06	PAPEL FILTRO	KG.	1884	BRASIL	2,74
48.07.C4.06	PAPEL FILTRO	KG.	1300	BRASIL	2,36
48.07.C7.52	PAPEL FAX	KG.	38	ESTADOS UNIDO	50,84
48.07.C7.52	ROLLOS DE PAPEL FAX	UNID	630	ESTADOS UNIDO	1,55
48.07.C7.52	PAPEL PARA FAX	KG.	820	ESTADOS UNIDO	2,76
48.07.C7.52	PAPEL PARA FAX	UNID	1800	ESTADOS UNIDO	1,07
48.07.07.52	PAPEL FAX EN ROLLOS	UNID	3042	ESTADOS UNIDO	1,75
48.07.07.52	PAPEL FAX EN ROLLOS 30 MT.	UNID	1000	BRASIL	1,31
48.07.C7.99	CARTULINA	KG.	5000	BRASIL	0,94
48.07.C7.99	CARTULINA COTEADA	KG.	914	BRASIL	0,73
48.07.C7.99	CARTON COTEADO	COMP.		BRASIL	0.00
48.11.C1.00	ROLLOS DE PAPELES P/DECORAR DE 10 M X 0,45 M.	UNID	12	REINO UNIDO	7,86
48.14.89.00	HOJAS DE CARTAS	KG.	25	PANAMA	5,49
48.15.C2.99	TACOGRAFOS	UNID	2183	ESTADOS UNIDO	0,69
48.15.C2.99	PAPEL FOTOCOPIA,PME U$S 890/TN-SON 35.841 TN	KG.	35841	BRASIL	0,89
48.15.C5.99	CINTA DE PAPEL DOBLE ADHESIVO	UNID	432	ESTADOS UNIDO	3,46
48.15.C5.99	CINTA PAPEL ENGOMADO	UNID	540	ESTADOS UNIDO	0,71
48.16.01.00	BOLSAS DE PAPEL	UNID	250	FRANCIA	0,18
48.16.C1.00	AT CAJAS DE CARTON CORRUGADO	UNID	700	BRASIL	5,06
48.16.C1.00	AT CAJAS DE CARTULINA	UNID	100000	DINAMARCA	0,25
48.16.01.00	AT CAJAS	UNID	40000	BRASIL	0,49
48.16.C1.00	BOLSAS DE PAPEL	UNID	2900	ESTADOS UNIDO	0,64
48.16.C1.00	AT FONDOS DE CAJAS DE CARTON CORRUGADO	UNID	18000	BRASIL	0,43
48.18.89.11	ALBUM DE FOTOS	UNID	72	CHILE	1,04
48.18.89.20	INDICES TELEFONICOS	UNID	360	CHILE	0,84
48.18.89.20	INDICES TELEFONICOS	UNID	288	ESTADOS UNIDO	0,40
48.18.89.90	AGENDAS	UNID	432	CHILE	0,37
48.18.89.90	DIARIO DE VIDA	UNID	192	CHILE	1,15
48.18.89.90	DIARIOS INTIMOS	UNID	768	PANAMA	0,76
48.18.89.90	DIARIO INTIMO	UNID	324	ESTADOS UNIDO	0,93
48.19.C0.00	ETIQUETAS ENGOMADAS	UNID	360	JAPON	0,74
48.19.C0.00	CINTAS DE PAPEL	UNID	8	JAPON	12,98
48.19.C0.00	BLOCK PAPEL AUTOADHESIVO	UNID	1656	ESTADOS UNIDO	0,61
48.19.C0.00	LETRAS TRANSFERIBLES	UNID	1	ESTADOS UNIDO	5,35
48.19.C0.00	AT ETIQUETAS	DOC	1270	ESTADOS UNIDO	1,18
48.21.02.01	JUNTAS DE PAPEL PARA MAQUINARIA AGRICOLA	UNID	21	ESTADOS UNIDO	11,92
48.21.C2.01	JUNTAS DE PAPEL P/MAQS.DE OBRAS VIALES	UNID	9	ESTADOS UNIDO	0,85
48.21.C2.01	JUNTA	UNID	3	BRASIL	2,24
48.21.C2.01	JUNTAS DE PAPEL	UNID	352	ARGENTINA	3,72
48.21.C2.01	JUNTAS DE PAPE	UNID	89	ESTADOS UNIDO	3,75
48.21.02.01	JUNTAS DE PAPEL P/TRACTORES	UNID	10	ESTADOS UNIDO	0,89
48.21.C2.99	JUNTAS	UNID	5	ESTADOS UNIDO	13,40
48.21.C2.99	JUNTAS	UNID	56	ESTADOS UNIDO	0,11
48.21.89.15	PAPEL ELECTROCARDIOGRAMA EN ROLLOS	UNID	500	BRASIL	0,47
48.21.89.19	PAPEL P/GRAFICADORES	UNID	245	BRASIL	3,56
48.21.89.99	EXHIBIDORES DE CARTON	UNID	13	ESTADOS UNIDO	9,70
48.21.89.99	AROS DE CARTON	UNID	36	BRASIL	141,69
48.21.89.99	FRUTAS DE PAPEL	UNID	81	FILIPINAS	2,67
49.01.C0.00	FOLLETOS (MANUALES)	UNID	4	ESTADOS UNIDO	4,23

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
49.01.00.00	MANUAL TECNICO	UNID	1	FRANCIA	1.961,59
49.08.89.99	CALCOMANIAS	UNID	300	ARGENTINA	0,11
49.08.89.99	ETIQUETAS (PRECIO EN MILES)	UNID	50	BRASIL	21,10
49.08.89.99	CALCOMANIAS	UNID	150	PANAMA	0,10
49.11.01.99	FOLLETOS	UNID	130	PAISES BAJOS	6,28
49.11.01.99	MANUAL REFERENTE A SERVICIO	UNID	20	JAPON	4,70
49.11.01.99	IMPRESOS	KG.	6	PANAMA	1,30
49.11.01.99	CATALOGOS	UNID	250	ESPAÑA	6,84
49.11.01.99	FOLLETOS	UNID	300	PANAMA	0,20
49.11.01.99	DISPLAY DE CARTON	UNID	38	FRANCIA	2,67
49.11.01.99	CATALOGOS PUBLICITARIOS	UNID	285	ESPAÑA	0,09
49.11.01.99	LIBROS TECNICOS	UNID	10	ARGENTINA	1,32
49.11.01.99	CATALOGOS	UNID	300	CHECOSLOVAQUI	0,08
49.11.01.99	MANUAL TECNICO	UNID	2	R.F.ALEMANIA	26,15
49.11.01.99	FOLLETOS DE 40 PAGS. FOLLETOS DE 8 PAGS.	UNID UNID	29000 18000	ARGENTINA	0,20 0,06
49.11.01.99	FOLLETOS PUBLICITARIOS	UNID	350	R.F.ALEMANIA	0,18
49.11.01.99	FOLLETOS PUBLICITARIOS	UNID	120	ESTADOS UNIDO	0,32
49.11.01.99	CATALOGOS	KG.	37	SUIZA	7,59
49.11.01.99	CATALOGOS	UNID	710	JAPON	0,62
49.11.01.99	CATALOGOS	UNID	20	ESTADOS UNIDO	1,00
49.11.01.99	MATERIAL PUBLICITARIO	KG.	93	ITALIA	3,92
49.11.01.99	MANUALES AEREOS (TARIFAS)	UNID	14	REINO UNIDO	24,44
49.11.89.99	AFICHES	UNID	360	ESTADOS UNIDO	0,54
49.11.89.99	FIGURITAS	CAJA	30	ARGENTINA	20,50
49.11.89.99	CATALOGOS	UNID	2000	JAPON	0,08
51.01.01.29	LINEAS DE NYLON,PR U$S 3,85/KG SON 30 KG	MTL	45000	BRASIL	0,02
51.01.01.39	AT HILADO DE NYLON 100%	KG.	190000	CHILE	7,37
51.01.01.40	HILADOS POLYESTER,PR U$S 3,24/KG SON 1.220,100 KG	MTL	156660840	BRASIL	0,00
51.01.01.51	HILADO POLYESTER,PR U$S 3,56/KG SON 1230 KG	KG.	1230	R.F.ALEMANIA	7,97
51.01.01.52	HILADO,PRP U$S 2,48/KG SON 5000 KG	KG.	5000	BRASIL	4,45
51.01.01.91	HILADO POLIURETANICO	KG.	200	ARGENTINA	46,30
51.01.01.95	HILADO ROLLOS X 1000 MTS.	UNID	10273	ARGENTINA	0,53
51.02.01.21	CINTA ROJA AUTOADHESIVA	MTL	350000	REINO UNIDO	0,00
51.04.01.00	TELA CORD NYLON	KG.	4	ARGENTINA	7,04
51.04.03.99	AT TELA DE NYLON	MTL	147	ITALIA	18,12
51.04.03.99	A.T. TELA NYLON	MTL	1400	ARGENTINA	3,57
51.04.03.99	TELA 100% POLYESTER PR. U$S 14,50/KG. SON 1.109,000 KG.	MT2	7921	ESTADOS UNIDO	1,30
51.04.03.99	TELA 50% POLY.50% RAYON,PR U$S 14,50/KG SON 294 KG	MTL	1578	ESTADOS UNIDO	2,02
51.04.03.99	TELA POLYESTER 100% ANCHO 1,52MT,PR U$S 9,80/KG SON 1870 KGS	MTL	5621	ESTADOS UNIDO	3,05
51.04.03.99	TELA 100% POLYESTER DE 0,744 DE ANCHO,PR U$S 9,80/KG SON 58 KGS	MTL	460	CHILE	3,68
51.04.03.99	TELA DE NYLON,PR U$S 14,50/KG,SON 294 KG	MTL	1750	ARGENTINA	3,01
51.04.03.99	TELA DE NYLON,PR U$S 14,50/KG,SON 398 KG	MTL	2337	ARGENTINA	2,96
51.04.04.00	TEJIDO POLIESTER Y ALGODON PR. U$S 14,50/KG. SON 131,000 KG.	MT2	1350	BRASIL	1,33
51.04.04.00	AT ENTRETELA TEJIDA 75% POLYESTER 25% RAYON	MT2	1838	ESTADOS UNIDO	2,20
51.04.06.99	TELA 50% ACETATO,50% RAYON-PR U$S 11/KG SON 87,510 KG	MT2	1458	ESTADOS UNIDO	2,21
51.04.06.99	TELA 100% VISCOSA,PR U$S 11,00/KG SON 245 KG	MT2	2044	BRASIL	2,36

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
51.04.06.99	AT FORRO 100% VISCOSA	MTL	5599	ITALIA	3,13
53.11.89.00	AT TEJIDO 60% ALPACA 40% LANA	MT2	522	PERU	6,35
54.01.01.00	FIBRA DE LINO	KG.	5000	BELGICA	1,33
54.05.89.00	AT TELA 100% LINO	MTL	2950	BRASIL	9,07
54.05.89.00	TEJIDO DE LINO Y POLIESTER	MTL	1280	ESTADOS UNIDO	2,76
55.01.01.00	ALGODON	KG.	23000	PARAGUAY	0,60
55.01.01.00	ALGODON	KG.	44000	ARGENTINA	1,72
55.01.01.00	AT ALGODON EN RAMA	KG.	22000	PARAGUAY	1,75
55.01.01.00	FIBRA DE ALGODON	KG.	25000	ARGENTINA	1,58
55.05.01.99	HILADO DE ALGODON NE 8/3 HILADO DE ALGODON NE 8/8	KG. KG.	469 62	PERU	19,67 9,67
55.05.03.99	AT HILADO DE ALGODON	KG.	170	PERU	8,24
55.09.89.51	GASA	MT2	45000	CHINA	0,17
55.09.89.91	TEJIDOS DE ALGODON ESTAMPADOS TEJIDOS DE ALGODON FANTASIA TEJIDOS DE ALGODON VARIOS PR. U$S 11,70/KG. SON 15,400 KG.	MTL MTL MTL	12 20 79	ESPAÑA	9,34 9,34 14,24
55.09.89.91	AT TEJIDO 100% ALGODON	MT2	5202	ARGENTINA	2,14
55.09.89.91	TEJIDO DE ALGODON,PR U$S 11,70/KG SON 1,490 KG	MTL	13	BRASIL	1,40
55.09.89.91	TELA 100% ALG. PR U$S 11,70 KGS 194	MT2	1737	ESTADOS UNIDO	1,15
55.09.89.91	AT TEJIDOS 100% ALGODON	MTL	6035	ESTADOS UNIDO	4,35
55.09.89.91	AT TEJIDOS 100% ALGODON	MTL	2011	ESTADOS UNIDO	3,60
55.09.89.91	AT TEJIDOS 100% ALGODON	MTL	13842	ESTADOS UNIDO	3,65
55.09.89.91	TELAS 100% ALGODON,PR U$S 9/KG SON 1166K	MTL	3000	ESTADOS UNIDO	2,34
55.09.89.91	TELAS 100% ALGODON,PR U$S 11,70/KG SON 105 KG	MT2	2044	BRASIL	1,15
55.09.89.91	TELAS DE ALGODON,PR U$S 9/KG SON 4 KG	MT2	15	REINO UNIDO	9,47
55.09.89.91	AT TEJIDO 100% ALGODON	MTL	5000	BRASIL	2,06
55.09.89.91	AT GABARDINA	MTL	8700	BRASIL	2,07
55.09.89.91	AT TEJIDO INDIGO DENIM	MTL	5000	BRASIL	2,09
55.09.89.91	AT TEJIDO INDIGO DENIM	MTL	25000	BRASIL	2,87
55.09.89.99	A.T. TELA ALGODON	MTL	400	ARGENTINA	3,59
55.09.89.99	TELA 60% ALGODON,40% POLIESTER,PR U$S 11,70/KG SON 415,020 KG	MT2	4150	ESTADOS UNIDO	1,34
55.09.89.99	TELA 65% ALGODON 35% NYLON,PR U$S 11,70 POR KG,SON 300 KG	MT2	2920	ARGENTINA	2,46
55.09.89.99	TELA ESTAMPADA DE MENOS DE 150 GRS X MT2 , PR U$S 11,70/KG,SON 284 KG	MT2	1500	BRASIL	1,94
55.09.89.99	TELA ESTAMPADA DE MAS DE 150GRXMT.2,PR U$S 9/KG,SON 270 KG	MT2	1245	BRASIL	2,09
56.01.01.03	FIBRA ACRILICA	KG.	10000	BRASIL	1,70
56.04.04.00	TOPS ACRILICO	KG.	5000	ARGENTINA	2,21
56.04.04.00	TOPS ACRILICOS	KG.	500	ITALIA	3,11
56.05.01.08	AT HILO POLIESTER 100%, EN CONOS DE 3302 METROS CADA UNO APROX.	UNID	4500	TAIWAN	1,71
56.07.01.99	TELA 100% RAYON 134 M2. PR. U$S 13,50/KG. SON 55,000 KG.	MT2	411	ESTADOS UNIDO	1,43
56.07.01.99	TELA 50% POLY.,50% RAYON,PR U$S 13,50/KG SON 139,860 KG	MT2	1271	ESTADOS UNIDO	2,21
56.07.03.99	TEJIDO 50% ALG.Y 50% POLYESTER,PR U$S 13,50/KG SON 20 KG	MT2	160	BRASIL	1,62
56.07.08.99	TELA 100% RAYON,PR U$S 13,50/KG SON 185,420 KG	MT2	1426	ESTADOS UNIDO	2,21
56.07.08.99	TELA 100% RAYON,PR U$S 13,50/KG SON 1.200,480 KG	MT2	9234	ESTADOS UNIDO	2,21
56.07.08.99	TELA 100% RAYON,PR U$S 9/KG,SON 361,980K	MT2	2129	ESTADOS UNIDO	2,21
56.07.11.99	TELA 100% POLIESTER,PR U$S 13,50/KG SON 993,270 KG	MT2	9029	ESTADOS UNIDO	2,21
59.01.02.02	ISOFEN	KG.	300	ARGENTINA	5,00

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
59.02.02.11	FIELTROS	MT2	4000	BRASIL	4,26
59.02.02.19	REVESTIMIENTO PARA SUELOS	UNID	500	BRASIL	2,59
59.03.01.99	AT PAPEL P/RELLENO IMPREGNADO	KG.	2500	ITALIA	9,22
59.04.89.99	CUERDA ARRANQUE P/MOTOR.FUERA DE BORDA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	20,77
59.07.89.99	ROLLOS DE TELA DE ALG. DE 1 M X 15 M.	UNID	5	ARGENTINA	121,00
59.08.89.99	AT TEJIDO DE ALGODON FRANELADO		4500	BRASIL	1,55
59.08.89.99	TELAS IMPREGNADAS	KG.	3045	ESPAÑA	8,36
59.08.89.99	AT ENTRETELA TEJIDA FUSIONABLE 145 CMS DE ANCHO	MTL	6000	ARGENTINA	2,42
59.12.89.00	TELAS IMPREGNADAS	KG.	146	ESPAÑA	8,34
59.16.89.00	CORREAS TRANSMISORAS	UNID	4	R.F.ALEMANIA	60,59
59.17.89.89	FELPA PARA TELARES	UNID	3	ESTADOS UNIDO	45,56
59.17.89.89	FORROS MOJADORES	KG.	200	REINO UNIDO	6,53
59.17.89.89	TELAS PLASTICAS SIN FIN	UNID	2	ARGENTINA	1.465,25
59.17.89.99	SELLOS PARA FOTOCOPIADORA	UNID	10	ESTADOS UNIDO	0,58
59.17.89.99	PANTALLA ANTIRREFLEJO	UNID	40	ESTADOS UNIDO	3,50
59.17.89.99	BRAZALETE DE TELA	UNID	200	JAPON	1,71
60.01.03.99	AT TELA DE LYCRA	MTL	280	ITALIA	17,23
60.01.03.99	AT TELA DE LYCRA	MTL	730	ITALIA	13,99
60.01.03.99	AT TELA DE LYCRA	MTL	240	FRANCIA	18,72
60.01.03.99	AT TELA DE LYCRA	MTL	910	FRANCIA	22,26
60.01.03.99	AT TELA DE LYCRA	MTL	280	ITALIA	14,81
60.01.03.99	AT TELA DE LYCRA	MTL.	910	FRANCIA	23,65
60.01.03.99	AT TELA DE LYCRA	MTL	1329	ITALIA	18,03
60.01.03.99	AT TELA DE LYCRA	MTL	100	FRANCIA	17,27
60.01.03.99	TELA DE PUNTO NO ELASTICO SINTETICA	KG.	165	ESTADOS UNIDO	11,96
60.01.03.99	TELA 100% POLIESTER	MTL	1935	ESTADOS UNIDO	2,72
60.01.03.99	LYCRA	MTL	105	ITALIA	14,65
60.02.00.00	GUANTES,PR U$S 20,25/KG SON 65 KG	DOC	120	JAPON	13,50
60.03.00.00	CALCETINES PARA HOMBRE	PAR	600	ITALIA	2,39
60.03.00.00	MEDIAS	UNID	72	ESTADOS UNIDO	1,50
60.03.00.00	MEDIAS,PR U$S 16,50/KG,SON 0,908 KG	UNID	24	ESTADOS UNIDO	0,61
60.03.00.00	MEDIAS	PAR	7020	ESTADOS UNIDO	0,87
60.03.00.00	MEDIAS	PAR	1890	ESTADOS UNIDO	1,72
60.03.00.00	MEDIAS	PAR	7020	ESTADOS UNIDO	0,23
60.04.03.00	REMERAS DE ALGODON,PR U$S 13,50/KG SON 295 KG	UNID	1194	HONG KONG	3,94
60.04.03.00	REMERAS DE ALGODON,PR U$S 17,55/KG SON 4 KG	UNID	26	ESTADOS UNIDO	7,62
60.04.04.00	REMERAS DE ALGODON 100% DE PUNTO	UNID	4	ESTADOS UNIDO	6,73
60.04.04.00	CAMISETA DE ALGODON,PR U$S 17,55/KG,SON 12,600 KG	UNID	42	ESTADOS UNIDO	7,11
60.04.04.00	CALZONCILLOS,PR U$S 13,50/KG SON 12 KG	UNID	1152	PANAMA	0,14
60.04.04.00	BOMBACHA DE NI A,PR U$S 13,50/KG SON 210 KG	UNID	10056	ESTADOS UNIDO	0,29
60.04.05.00	MEDIAS PANTIES SINTETICAS PR. U$S 21,75/KG. SON 332,000 KG.	UNID	9156	ITALIA	2,25
60.04.07.00	REMERAS,PR U$S 13,50/KG SON 216 KG	UNID	90	ESTADOS UNIDO	36,96
60.04.07.00	REMERAS,PR U$S 20,25/KG SON 43,360 KG	UNID	286	PANAMA	1,83
60.04.08.00	BUZOS P/DAMA,PR U$S 13,50/KG SON 13 KG	UNID	48	PANAMA	5,44
60.04.08.00	BOMBACHA DE NI A	UNID	360	ESTADOS UNIDO	0,31
60.04.09.00	CAMISETAS DE TEJIDO ARTIFICIAL,PR U$S 20,25/KG SON 0,9 KG	UNID	3	ESTADOS UNIDO	7,11
60.05.01.00	DIVERSAS PRENDAS DE VESTIR	UNID	55	ESTADOS UNIDO	17,15
60.05.01.00	BUZOS DE LANA.	UNID	51	ESTADOS UNIDO	28,28

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
60.05.02.00	BUZOS PR. U$S 17,55/KG. SON 5,700 KG.	UNID	19	ESTADOS UNIDO	12,29
60.05.02.00	SWETER DE PUNTO DE ALGODON 100% PR. U$S 8,10/KG. SON 0,700 KG.	UNID	1	ESTADOS UNIDO	10,09
60.05.02.00	DIVERSAS PRENDAS DE VESTIR,PR U$S 17,55 PR KG. SON 45 KG	UNID	100	ESTADOS UNIDO	11,23
60.05.02.00	DIVERSAS PRENDAS DE VESTIR,PR U$S 17,55 POR KG, SON 2,3 KG	UNID	5	ESTADOS UNIDO	22,46
60.05.02.00	BUZOS DE ALGODON,PR U$S 17,55/KG SON 10,500 KG	UNID	35	ESTADOS UNIDO	22,04
60.05.03.00	DIVERSAS PRENDAS DE VESTIR,PR U$S 21,75 POR KG,SON 6 KG	UNID	10	ESTADOS UNIDO	13,48
60.05.03.00	CONJUNTOS BUZOS OTRAS PRENDAS,PR U$S 16,50,SON 21,792 KG	UNID UNID UNID	2 24 42	ESTADOS UNIDO	8,00 6,25 4,25
60.05.04.00	DIVERSAS PRENDAS DE VESTIR,PR U$S 21,75 POR KG SON 4 KG	UNID	8	ESTADOS UNIDO	13,48
60.05.05.00	DIVERSAS PRENDAS DE VESTIR,PR U$S 21,75 POR KG,SON 66,480 KG	UNID	109	ESTADOS UNIDO	14,47
60.05.09.00	VESTIDOS,PR U$S 16,50/KG SON 2,157 KG	UNID	7	ESTADOS UNIDO	7,30
60.05.11.99	CAMPERA DE LANA	UNID	7	ESTADOS UNIDO	27,00
60.05.12.99	POLERAS DE ALGODON,PR U$S 17,55/KG SON 1,200 KG	UNID	8	ESTADOS UNIDO	36,00
60.05.13.99	MALLAS DE BA O	UNID	51	ARGENTINA	10,78
60.05.13.99	PRENDAS EXTERIORES,PR U$S 21,75/KG,SON 81,230 KG	UNID	277	ESTADOS UNIDO	4,96
60.05.13.99	MALLAS DE BA O,PR U$S 14,70,SON 7 KG	UNID	70	ARGENTINA	10,14
60.06.01.99	ARTICULOS DE PROTECCION	UNID	180	ARGENTINA	0,79
61.01.04.20	SHORTS PARA HOMBRES PR. U$S 17,55/KG. SON 10,950 KG.	UNID	73	ITALIA	22,18
61.01.04.20	PANTALONES DE ALGODON,PR U$S 17,55/KG SON 8,500 KG	UNID	33	ESTADOS UNIDO	19,18
61.01.05.30	CHALECOS PR. U$S 14,50/KG. SON 3,000 KG.	UNID	6	ESTADOS UNIDO	81,77
61.01.05.30	CAMPERAS,PR U$S 14,70/KG SON 84,395 KG	UNID	80	ESTADOS UNIDO	18,97
61.02.02.10	CHAQUETAS	UNID	10	ESTADOS UNIDO	42,87
61.02.02.90	CHAQUETAS DE LINO 100%	UNID	2	ESTADOS UNIDO	30,85
61.02.02.90	CHAQUETAS	UNID	16	ESTADOS UNIDO	22,98
61.02.03.20	CONJUNTOS,PR U$S 17,55/KG SON 91,200 KG	UNID	228	INDIA	8,39
61.02.03.30	CONJUNTOS,PR U$S 20,25 KG SON 81,600 KG	UNID	204	INDIA	8,23
61.02.03.30	DIVERSAS PRENDAS DE VESTIR,PR U$S 21,75 POR KG SON 2,5 KG	UNID	5	ESTADOS UNIDO	16,85
61.02.03.30	TRAJES DE TEJIDOS SINTETICOS DE DAMA,PR U$S 20,25 SON 3,5 KG	UNID	7	ESTADOS UNIDO	35,55
61.02.03.90	DIVERSAS PRENDAS DE VESTIR,PR U$S 21,75 PR KG,SON 8,8 KG	UNID	16	ESTADOS UNIDO	16,85
61.02.04.10	VESTIDO 100% LANA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	23,70
61.02.04.20	VASTIDOS,PR U$S 17,55/KG SON 25,500 KG	UNID	68	INDIA	7,64
61.02.04.20	VESTIDOS CHAQUETAS,PR U$S 11,48/KG,SON 12,598 KG	UNID UNID	40 12	ESTADOS UNIDO	6,40 5,92
61.02.04.20	DIVERSAS PRENDAS DE VESTIR,PR U$S 17,55 POR KG SON 2,8 KG	UNID	7	ESTADOS UNIDO	13,48
61.02.04.20	DIVERSAA PRENDAS DE VESTIR,PR U$S 17,55 POR KG,SON 2,4 KG	UNID	6	ESTADOS UNIDO	13,48
61.02.04.30	VESTIDOS PR. U$S 20,25/KG. SON 4,000 KG.	UNID	8	ESTADOS UNIDO	130,56
61.02.04.30	VESTIDOS,PR U$S 20,25/KG SON 32,250 KG	UNID	66	INDIA	8,04
61.02.04.30	DIVERSAS PRENDAS DE VESTIR,PR U$S 21,75 POR KG ,SON 6,750 KG	UNID	15	ESTADOS UNIDO	16,85
61.02.04.30	VESTIDO 100% POLIESTER,PR U$S 20,25 SON 0,400 KG	UNID	1	ESTADOS UNIDO	23,70
61.02.04.90	VESTIDOS	UNID	13	ESTADOS UNIDO	27,48
61.02.04.90	DIVERSAS PRENDAS DE VESTIR,PR U$S 21,75 POR KG,SON 1,4 KG	UNID	4	ESTADOS UNIDO	20,22

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
61.02.C5.20	FALDAS PR. U$S 17,55/KG. SON 0,450 KG.	UNID	2	ESTADOS UNIDO	9,03
61.C2.C5.20	POLLERA,PR U$S 17,55/KG SON 69,800 KG	UNID	349	INDIA	4,50
61.02.05.20	FALDAS DE ALGODON,PR U$S 17,55 KGS 4,8	UNID	16	ESTADOS UNIDO	17,78
61.02.05.30	FALDAS PR. U$S 20,25/KG. SON 3,500 KG.	UNID	20	ESTADOS UNIDO	8,57
61.02.C5.30	POLLERAS,PR U$S 21,75/KG SON 27,7 KG	UNID	137	INDIA	7,62
61.02.C5.90	POLLERAS DE LINO 100%	UNID	2	ESTADOS UNIDO	8,41
61.02.C6.20	BLUSA PARA DAMA DE ALGODON 100% PR. U$S 13,50/KG. SON 0,300 KG.	UNID	1	ESTADOS UNIDO	11,21
61.02.06.20	BLUSAS,PR U$S 17,55/KG SON 4,8 KG	UNID	48	INDIA	4,50
61.02.C6.20	DIVERSAS PRENDAS DE VESTIR,PR U$S 17,55 POR KG,SON 6,65 KG	UNID	19	ESTADOS UNIDO	6,74
61.02.C6.20	BLUSAS 100% ALGODON,PR U$S 17,55 KGS 8	UNID	20	ESTADOS UNIDO	8,89
61.02.C6.30	BLUSAS,PR U$S 20,25/KG SON 7,7 KG	UNID	77	INDIA	4,50
61.02.C6.30	DIVERSAS PRENDAS DE VESTIR,PR U$S 21,75 POR KG.SON 33,060 KG	UNID	87	ESTADOS UNIDO	7,95
61.02.06.90	BLUSAS	UNID	12	ESTADOS UNIDO	9,80
61.02.C6.90	DIVERSAS PRENDAS DE VESTIR,PR U$S 21,75 POR KG, SON 4,570 KG	UNID	13	ESTADOS UNIDO	8,64
61.02.89.20	CONJUNTO POLLERA Y CHAQUETA PR. U$S 17,55/KG. SON 34,500 KG.	UNID	57	ESTADOS UNIDO	13,46
61.02.89.20	CONJUNTOS	UNID	23	ESTADOS UNIDO	8,50
	CAMISOLAS	UNID	10		7,20
	OTRAS PRENSAS,PR U$S 11,48/K,SON 26,361K	UNID	110		3,78
61.02.89.20	PANTALON P/DAMA 95% ALG..5% SPANDER	UNID	1	ESTADOS UNIDO	9,00
	PANTALON P/DAMA 92% ALG. 8% SPANDER	UNID	1		9,C0
	OTRAS PRENDAS DE DAMA DE ALG.,PR U$S 13,50 ,SON 4,090 KG	UNID	15		6,24.
61.02.89.20	DIVERSAS PRENDAS DE VESTIR,PR U$S 17,55 POR KG.,SON 35,200 KG	UNID	62	ESTADOS UNIDO	17,32
61.02.89.20	PANTALONES DE ALGODON,PR U$S 17,55/KG SON 2 KGS.	UNID	5	ESTADOS UNIDO	9,48
61.02.89.20	CAMISA DE ALGODON,PR U$S 17,55/KG SON 0,700 KG	UNID	7	ESTADOS UNIDO	30,00
61.02.89.20	PANTALONES DE ALGODON,PR U$S 17,55/KG SON 41 KG	UNID	60	ESTADOS UNIDO	12,50
61.02.89.30	DIVERSAS PRENDAS DE VESTIR,PR U$S 21,75 POR KG,SON 72,44 KG	UNID	86	ESTADOS UNIDO	22,08
61.02.89.30	PANTALONES DE POLIESTER,PR 20,25/KG SON 2,4 KG	UNID	6	ESTADOS UNIDO	9,48
61.02.89.30	PANTALON P/DAMA DE POLIESTER,ALGODON, SPANDER	UNID	1	ESTADOS UNIDO	13,00
	CALZA P/DAMA POLIESTER,AL GODON ,SPANDER	UNID	1		11,29
	REMERA P/DAMA POLIESTER,ALGODON-PR U$S 21,75/KG SON 0,810 KG	UNID	2		3,C0
61.02.89.90	PANTALONES PARA DAMA DE LINO	UNID	5	ESTADOS UNIDO	11,66
61.02.89.90	VESTIDOS	UNID	7	ESTADOS UNIDO	19,50
	TRAJES	UNID	44		13,00
	OTRAS PRENDAS	UNID	80		4,35
61.02.89.90	DIVERSAS PRENDAS DE VESTIR,PR U$S 21,75 POR KG SON 71,180 KG	UNID	175	ESTADOS UNIDO	9,68
61.02.89.90	CAMPERA DE SEDA NATURAL	UNID	1	ESTADOS UNIDO	34,12
	CONJUNTOS DE PANTALON Y BLUSA DE SEDA NATURAL,PR U$S 20,25 X 0.95 KG	UNID	2		25,00
61.02.89.90	CONUNTO 100% SEDA	UNID	4	ESTADOS UNIDO	25,48
61.03.C1.20	CAMISAS DE ALGODON,PR U$S 13,50/KG,SON 52 KG	UNID	288	PANAMA	2,38
61.03.C1.20	CAMISAS DE ALGODON,PR U$S 17,55,SON 2 KG	UNID	20	ESTADOS UNIDO	22,14
61.03.02.20	CAMISETAS PR. U$S 17,55/KG. SON 6,000 KG.	UNID	22	ESTADOS UNIDO	7,74
61.03.C2.20	PRENDAS INTERIORES DE ALGODON,PR U$S 17,55/KG SON 10 KG	UNID	104	ARGENTINA	2,89
61.03.C2.20	CAMISETAS DE ALGODON,PR U$S 17,55/KG SON 4,900 KG	UNID	49	ESTADOS UNIDO	1,57
61.03.C2.30	CAMISETAS PR. U$S 20,25/KG. SON 23,000 KG.	UNID	106	ESTADOS UNIDO	10,18

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
61.04.C2.00	FAJA CALZON,PR U$S 13,50/KG SON 23,940KG	UNID	456	CHILE	1,56
61.04.03.00	CAMISAS DE LINO 100%	UNID	3	ESTADOS UNIDO	11,22
61.05.C0.00	PA UELOS	UNID	3792	PANAMA	0,09
61.06.C1.02	PA UELOS	UNID	10	ESTADOS UNIDO	17,77
61.06.02.99	VINVFAS DE TELA	UNID	50	ARGENTINA	0,32
61.07.C0.00	CORBATAS DE SEDA	UNID	50	FRANCIA	6,88
61.07.C0.00	CORBATAS 100% SEDA	UNID	10	ESTADOS UNIDO	4,74
61.07.00.00	CORBATAS	UNID	272	ITALIA	4,52
61.09.C1.00	AT COPAS PARA SOSTENES	UNID	7500	ITALIA	0,79
61.09.01.00	SOSTENES,PR U$S 21,75/KG SON 0,21 KG	UNID	11	ESTADOS UNIDO	3,99
61.11.C1.00	AT GRIFAS PARA PRENDAS DE LANA	UNID	500	ESTADOS UNIDO	0,26
61.11.89.00	HOMBRERAS	PAR	4000	ARGENTINA	0,44
61.11.89.00	AT HOMBRERAS	PAR	16300	ARGENTINA	0,45
61.11.89.00	AT HOMBRERAS	PAR	6000	ARGENTINA	0,44
61.11.89.00	AT HOMBRERAS	PAR	1450	ARGENTINA	0,48
62.02.02.01	MANTELES	UNID	38	ESTADOS UNIDO	25,86
64.01.89.00	CALZADOS DEPORTIVOS DE TALLE MAYOR A NO. 2 MEDIDA FRANCESA	PAR	5844	PARAGUAY	5,50
64.01.89.00	CHINELAS	PAR	3065	BRASIL	1,93
64.01.89.00	BOTA DE GOMA	PAR	490	ARGENTINA	12,35
64.01.89.00	CALZADO NYLON SUELA PLASTICA	PAR	100	ARGENTINA	3,68
64.02.C1.00	BOTAS ZAPATOS	PAR PAR	93 217	ESTADOS UNIDO	22,00 14,13
64.02.C1.00	CALZADO	PAR	446	ARGENTINA	35,54
64.02.C1.00	CALSADO SUELA DE GOMA CAPELLADA DE CUERO	PAR	1728	ARGENTINA	15,29
64.02.01.00	CALSADO SUELA DE GOMA CAPELLADA DE CUERO	PAR	1250	ARGENTINA	10,10
64.02.01.00	CALZADO SUELA DE GOMA CAPELLADA DE CUERO	PAR	940	ARGENTINA	6,64
64.02.89.99	CALZADO DE NI O N 32	PAR	100	ESTADOS UNIDO	7,21
64.02.89.99	CALZADO DEL N 33 EN ADELANTE	PAR	588	ESTADOS UNIDO	10,70
64.02.89.99	CHAMPIONES	PAR	24	ARGENTINA	37,00
64.02.89.99	BOTAS	PAR	32	ESTADOS UNIDO	10,87
64.02.89.99	CALZADO SUUELA DE GOMA CEPELLADA DE LUNA	PAR	2404	ARGENTINA	13,19
64.02.89.99	CALZADO DEPORTIVO SUELA DE GOMA CAPELLADA DE LONA	PAR	2000	ARGENTINA	5,68
64.02.89.99	CALZADO DEPORTIVO SUELA DE GOMA CAPELLADA DE LONA	PAR	6950	ARGENTINA	5,12
64.02.89.99	CALSADO SUELA DE GOMA CAPELLADA DE LONA	PAR	650	ARGENTINA	4,63
64.05.89.99	AT PLANTILLAS DE CARTON	UNID	60000	BRASIL	0,28
65.05.02.00	SOMBREROS	UNID	382	ESTADOS UNIDO	2,16
66.01.01.00	PARAGUAS AUTOMATICO	UNID	540	PANAMA	1,09
67.02.89.00	FLORES ARTIFICIALES	DOC	46	TAIWAN	8,65
68.02.89.00	GRANITO	MT2	100	ARGENTINA	32,18
68.03.C0.00	PIZARRAS	KG.	44000	ESPAÑA	0,43
68.04.03.00	DISCCS RESINOIDES PARA CORTE O DEBASTE MED. 356X3,8X25,4 DISCOS RESIONIDES PARA CORTE O DEBASTE MED. 305X3,4X25,4 DISCCS RESIONIDES PARA CORTE O DEBASTE	KG. KG. KG.	3275	PAISES BAJOS	5,31
68.06.89.99	PASTA DE PULIR	UNID	1	FRANCIA	19,56
68.07.89.01 68.07.89.01	MEDIAS CA AS DE SILICATO DE CALCIO LANA DE ESCORIA	KG. KG.	1586 1696	BRASIL BRASIL	1,07 1,99
68.08.89.00	ROLLOS DE MEMBRANA BITUMINOSA DE 15M X 0,50 M	UNID	550	ARGENTINA	12,21
68.08.89.00	MEMBRANAS ASFALTICAS	UNID	550	ARGENTINA	12,31
68.08.89.00	MEMBRANA ASFALTICA CON ALUMINIO	KG.	12000	ARGENTINA	0,49

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
68.08.89.00	MEMBRANA ASFALTICA	MTL	3000	ARGENTINA	1,50
68.13.C4.01	JUNTAS	UNID	4200	ARGENTINA	0,24
68.13.04.01	EMPAQUETADURAS	UNID	22	BRASIL	1,99
68.13.04.01	EMPAQUETADURAS	UNID	26	ESTADOS UNIDO	1,44
68.13.89.99	ARANDELAS DE AMIANTO	UNID	12556	ESPAÑA	0,57
68.14.C1.01	RAYBESTRO PARA MAQUINARIA AGRICOLA	UNID	2	ESTADOS UNIDO	2,07
68.14.C1.01	CINTAS DE FRONE	UNID	26	BRASIL	0,94
68.14.C1.99	CINTA DE FRENO TEJIDAS	MTL	410	BRASIL	10,47
68.14.C1.99	JGO.ZAPATAS DE FRENO	UNID	2	ARGENTINA	170,99
68.14.01.99	JUEGO DE CINTAS DE FRENO P/MAQS.DE OBRAS VIALES	UNID	1	ESTADOS UNIDO	619,71
68.14.C2.00	PASTILLAS DE FRENO	UNID	265	R.F.ALEMANIA	9,17
68.14.02.00	JUEGO BALATAS	UNID	38	MEXICO	32,81
68.14.89.99	DISCOS DE FRENOS	UNID	60	ESTADOS UNIDO	118,66
	PLACA	UNID	28		80,26
68.14.89.99	PLANCHAS PLANAS P/FRENOS	UNID	178	BRASIL	11,59
68.14.89.99	TEJAS MOLDEADAS DE FRICCION	UNID	200	BRASIL	5,21
68.14.89.99	RPS. MOTOSIERRA	UNID	6	ESTADOS UNIDO	0,07
69.03.89.99	SOPORTES PARA PLATOS	UNID	1000	BRASIL	2,39
69.03.89.99	PLUG POROSOS	KG.	2000	BRASIL	3,88
69.03.89.99	SPOUTS REFRACTARIOS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	795,70
69.07.C1.00	PISOS CERAMICOS (LAYOTAS) EN PAQ. 1 MT2.	UNID	1320	BRASIL	1,04
69.07.01.00	REVESTIMIENTO PARA PISO	KG.	25740	BRASIL	0,09
69.07.01.00	REVESTIMIENTO PARA PISO	KG.	25740	BRASIL	0,08
69.07.C1.00	REVESTIMIENTO PARA PISO	KG.	25740	BRASIL	0,08
69.07.C1.00	REVESTIMIENTO PARA PISO	KG.	25740	BRASIL	0,C8
69.07.01.00	REVESTIMIENTO PARA PISO	KG.	25740	BRASIL	0,09
69.08.89.00	CERAMICA REVESTIMIENTO	KG.	48384	BRASIL	0,27
69.08.89.00	BALDOSAS	UNID	84	ESPAÑA	1,91
69.09.89.05	TOBERAS	UNID	6	REINO UNIDO	71,50
69.11.89.00	JUEPOS DE TE	UNID	400	HONG KONG	14,54
69.12.C1.90	JUEGOS DE CAFE Y TE 9 PIEZAS	UNID	420	BRASIL	6,92
69.13.C2.00	CAMPANITAS PARA PUERTAS	UNID	576	PANAMA	1,06
70.03.C6.00	AT TUBOS DE CUARZO	UNID	15000	REINO UNIDO	0,19
70.06.01.99	CRISTAL INCOLORO 4 MMS	MT2	1990	BRASIL	2,98
70.08.01.01	VIDRIO PUERTA	UNID	18	JAPON	27,38
70.08.01.01	CRISTAL MEDALLON	UNID	2	MEXICO	42,32
70.08.C1.02	VIDRIOS PARABRISAS	UNID	3	JAPON	148,87
70.08.01.02	PARABRISAS	UNID	12	MEXICO	75,66
70.09.C1.00	ESPEJO PUERTA	UNID	2	JAPON	37,83
70.09.01.00	ESPEJOS	UNID	25	R.F.ALEMANIA	11,05
70.09.C1.00	ESPEJOS	UNID	200	TAIWAN	1,20
70.09.C2.00	ESPEJO DE CARTERA	UNID	288	CHILE	0,24
70.09.02.00	ESPEJOS DE MANO	UNID	7	CANADA	7,33
70.09.89.99	ESPEJO	UNID	184	CHILE	0,95
70.09.89.99	ESPEJOS	UNID	4	CANADA	13,77
70.10.01.00	FRASCOS P/PERFUME	UNID	60	FRANCIA	4,24
70.10.01.00	FRASCOS DE VIDRIO	UNID	20500	ARGENTINA	0,49
70.10.C2.00	GOTEROS PARA FRASCOS DE VIDRIO	UNID	20000	SUIZA	0,03
70.11.C1.99	TUBOS DE VIDRIO	UNID	29434	BRASIL	0,35
70.13.C1.00	PERFUMERO	UNID	288	TAIWAN	1,08
70.13.C2.19	PLATOS	UNID	52256	BRASIL	0,26

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
70.13.02.19	PLATOS	UNID	18942	BRASIL	1,05
70.13.02.19	VAJILLA TEMPLADA	UNID	1432	ESPAÑA	9,59
70.13.02.90	CONDIMENTEROS	UNID	624	PANAMA	0,92
70.13.02.90	ARTS.DE VIDRIO P/MESA(2050/17) ARTS.DE VIDRIO P/MESA(2050/12) OTROS ARTS.DE VIDRIO P/MESA	UNID UNID UNID	840 720 960	ESPAÑA	3,05 2,92 0,21
70.13.02.90	VASOS DE VIDRIO	DOC	3888	INDONESIA	1,82
70.13.06.00	PERFUMEROS	UNID	192	PANAMA	1,41
70.14.89.00	VIDRIOS P/APARATOS DE ALUMBRADO	UNID	100	ARGENTINA	0,19
70.15.01.00	CRISTALES PARA RELOJES	UNID	1306	SUIZA	7,27
70.17.01.01	AT AMPOLLAS DE VIDRIO	UNID	600000	CHILE	0,02
70.17.89.01	OBJETOS DE VIDRIO PARA LABORATORIO	UNID	20	JAPON	21,64
70.17.89.99	MORTEROS DE VIDRIO	UNID	35	ARGENTINA	2,95
70.20.02.10	TEJIDO PV 300	MT2	1500	ARGENTINA	3,32
70.20.02.30	CINTAS AUTOADHESIVAS(0,13 MM) CINTAS AUTOADHESIVAS(0,08 MM)	MTL MTL	1500 2400	R.F.ALEMANIA	0,78 0,63
70.20.02.90	CINTA DE FIBRA DE VIDRIO	UNID	297	ESTADOS UNIDO	4,55
70.20.02.90	CINTA FIBRA DE VIDRIO	UNID	144	ESTADOS UNIDO	0,57
70.20.89.90	PLACAS DE FIBRA DE VIDRIO	UNID	20000	ESTADOS UNIDO	0,07
70.21.01.01	VISOR DE VIDRIO	UNID	1	REINO UNIDO	47,12
71.05.03.01	MATERIAL DE APORTE	KG.	1	ARGENTINA	151,43
71.16.89.99	PULSERAS DE FANTASIA	DOC	270	INDIA	1,73
71.16.89.99	BISUTERIA	UNID	291	ESTADOS UNIDO	0,30
	VESTIDOS TRAJES,PR U$S 16,50/KG SON 92,956 KG	UNID UNID	46		8,78
71.16.89.99	DIVERSOS ARTS. DE BIYOUTERI	UNID	110	ESTADOS UNIDO	1,02
71.16.89.99	CADENITAS PARA ANTEOJOS	UNID	600	TAIWAN	0,49
71.16.89.99	BIJOUTERIA	UNID	144	ESTADOS UNIDO	1,17
71.16.89.99	PULSERAS DORADAS	UNID	188	ESTADOS UNIDO	0,59
73.05.89.00	AGUJILLAS DE ACERO	KG.	1500	ARGENTINA	1,25
73.10.01.00	ALAMBRON PME U$S 330,00/TON SON 50,000/TON	KG.	50000	BRASIL	0,35
73.10.01.00	ALAMBRON,PME U$S 330/TN SON 73,650 TN	KG.	73650	BRASIL	0,39
73.10.03.19	BARRAS REDONDAS DE ACERO	KG.	417000	BRASIL	0,36
73.12.01.90	FLEJES DE ACERO	KG.	23650	CANADA	0,99
73.12.01.90	FLEJES DE ACERO	KG.	19251	BRASIL	0,58
73.12.89.00	PLECAS DE HENDER	KG.	150	R.F.ALEMANIA	8,70
73.13.01.00	CHAPA DE ACERO	KG.	10000	BRASIL	0,36
73.13.02.00	CHAPA DE ACERO	KG.	30000	BRASIL	0,47
73.13.03.00	A.T. CHAPA DE HIERRO	KG.	193664	ARGENTINA	0,45
73.13.03.00	AT CHAPA DE HIERRO	KG.	106336	ARGENTINA	0,45
73.13.03.00	CHAPA DE ACERO	KG.	43698	BRASIL	0,46
73.13.03.00	CHAPA DE ACERO	KG.	109932	ARGENTINA	0,47
73.13.03.00	CHAPA DE ACERO	KG.	149716	BRASIL	0,42
73.13.03.00	CHAPA DE HIERRO	KG.	2925	BRASIL	0,44
73.13.04.90	HOJALATA ELECTROLITICA	KG.	25000	BRASIL	0,74
73.13.04.90	HOJALATA ELECTROLITICA	KG.	26404	BRASIL	0,71
73.13.04.90	HOJALATA ELCTROLITICA ESPESOR 0,22- 735 X 845 MM.TEMPLE 3 COATING 0,25	KG.	59950	BRASIL	0,77
73.13.04.90	HOJALATA	KG.	50000	BRASIL	0,79
73.14.89.90	AT ALMBRE COBREADO	KG.	2000	BRASIL	1,70
73.14.89.90	AT ALAMBRE CHATO GALVANIZADO	KG.	5000	ITALIA	2,18
73.15.10.90	BARRAS DE ACERO ALEADO	KG.	31000	BRASIL	0,54
73.15.20.11	CHAPA DE ACERO INOXIDABLE	KG.	9160	BRASIL	2,57

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
73.15.45.21	AT ALAMBRE:ALFERON 20	KG.	150	BRASIL	10,00
73.18.89.99	TUBO DE ACERO INOX.C/ORIFICIO AL PIE P/ MAQ.DE JUGOS CITRICOS	UNID	5	ESTADOS UNIDO	1,86
73.20.01.11	BUJES DE HIERRO GALV. DE 3" X 2 1/2"	UNID	10	BRASIL	2,25
	TAPONES MACHO DE HIERRO GALV. DE 4"	UNID	30		10,61
	ACCS.P/CA ERIAS DE HIERRO GALV.DE DIFERENTES MEDIDAS	UNID	386		4,92
73.20.01.11	ACCS. DE TUBERIAS,MAYORES A 50,8 MM	UNID	450	ARGENTINA	4,74
73.20.C1.19	BUJES DE HIERRO GALV.DE 3/4" X 1/2"	UNID	100	BRASIL	0,23
	CONTRATUERCAS DE HIERRO GALV.DE 1 1/4"	UNID	120		0,40
	ACCS. P/TUBERIAS DE HIERRO GALV.DE DIFERENTES MEDIDAS	UNID	6826		0,59
73.20.01.19	ACCESORIOS P/CA ERIAS DE HIERRO	UNID	2320	ARGENTINA	0,75
73.20.01.19	ACCS. DE TUBERIAS,DE HIERRO	UNID	22380	ARGENTINA	0,49
73.20.C1.19	CONEXION DE ACERO	UNID	10	ESTADOS UNIDO	1,47
73.2C.C1.19	CONECTORES GALVANIZADOS	UNID	35	ESTADOS UNIDO	5,60
73.20.C1.90	CONEXION DE ACERO P/MAQS.DE OBRAS VIALES	UNID	10	ESTADOS UNIDO	3,13
73.20.89.00	ACOPLE RAPIDO	UNID	34	BRASIL	9,59
73.21.89.00	GANCHOS	UNID	170	DINAMARCA	16,21
73.24.C1.00	CILINDROS DE ACERO	UNID	8	ARGENTINA	247,04
73.24.89.99	TANQUE DE AIRE USADOS	UNID	3	PAISES BAJOS	12,94
73.25.89.00	CABLE P/MOTOR MARINO FUERA DE BORDA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	30,43
73.25.89.00	CABLES	UNID	6	ESTADOS UNIDO	0,72
73.25.89.00	CABLES PARA TRACTORES	UNID	1	ESTADOS UNIDO	11,16
73.25.89.00	CABLE DE CONEXION	UNID	1	R.F.ALEMANIA	96,44
73.27.C1.10	CINTA TRANSPORTADORA	KG.	960	ESTADOS UNIDO	7,42
73.29.C1.01	CADENA P/MAQ. DE SEPARA CUERO DE JAMONES	UNID	1	ESTADOS UNIDO	60,24
73.29.C1.01	CADENAS	KG.	603	ITALIA	14,40
73.29.C1.01	CADENAS DE ESLABONES ARTICULADOS	UNID	7	ESTADOS UNIDO	2,48
73.29.01.01	CADENA A ESLABONES	UNID	32	ESTADOS UNIDO	5,60
73.29.01.01	CADENAS	MTL	1315	ARGENTINA	6,92
73.29.01.99	CADENAS	UNID	2400	BRASIL	0,04
73.29.90.01	ESLABONES PARA CADENAS DE MAQUINARIA TEXTIL	UNID	500	JAPON	26,22
73.29.90.01	ESLABONES DE CADENAS ARTICULADAS	UNID	25	ESTADOS UNIDO	0,29
73.29.90.01	UNIONES	UNID	21540	ARGENTINA	0,12
73.31.89.20	PUAS PARA CAPACHERA TEXTIL EN CAJAS 100U	CAJA	53	NUEVA ZELANDI	29,95
73.31.89.20	PUAS EN CAJAS DE 100 U.	CAJA	250	REINO UNIDO	0,57
73.31.89.39	CAJAS CONTENIENDO 100 CHINCHES C/U	CAJA	3500	TAIWAN	0,25
73.32.C2.99	TUERCAS P/BOMBA DE REACTOR DE SHAMPOO	UNID	2	REINO UNIDO	28,07
73.32.02.99	TUERCAS	UNID	1160	FRANCIA	0,10
73.32.02.99	TORNILLOS	UNID	27	ESTADOS UNIDO	1,82
73.32.02.99	PERNO	UNID	6	SUECIA	0,06
73.32.02.99	TORNILLOS	UNID	55	R.F.ALEMANIA	0,40
73.32.C2.99	TUERCAS Y TORNILLOS PARA MOTOSIERRAS	UNID	386	ESTADOS UNIDO	0,23
73.32.C2.99	TUERCAS Y TORNILLOS	UNID	84	ESTADOS UNIDO	0,30
73.32.C2.99	RPS. P/MOTOSIERRA	UNID	4	ESTADOS UNIDO	2,74
73.32.02.99	TUERCAS	UNID	25	JAPON	0,92
73.32.C2.99	TORNILLOS P/MAQUINARIA AGRICOLA	UNID	352	ESTADOS UNIDO	0,33
73.32.C2.99	PERNOS	UNID	108	ITALIA	1,97
73.32.C2.99	TUERCAS DE ACERO P/MAQS. DE OBRAS VIALES	UNID	114	ESTADOS UNIDO	0,42
73.32.C2.99	TORNILLOS P/MAQS. DE COSER	UNID	110	BRASIL	0,03
73.32.C2.99	TORNILLOS	UNID	5	FRANCIA	3,30
73.32.02.99	BULONES	UNID	7200	BRASIL	0,38
	TUERCAS	UNID	4400		0,14
73.32.02.99	TORNILLOS Y TUERCAS	UNID	130	BRASIL	0,29

A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
32.02.	TORNILLOS	UNID	20	BRASIL	7,81
32.02.	TORNILLOS Y TUERCAS	UNID	296	BRASIL	0,86
32.02.	TORNILLOS PARA SIERRA DIVISORA DE CARCASAS	UNID	24	ESTADOS UNIDO	6,89
32.02.	TUERCAS	UNID	800	BRASIL	1,40
	PERNOS	UNID	1500		1,19
32.02.	TORNILLOS	UNID	147	ESTADOS UNIDO	1,50
32.02.	TUERCAS	UNID	48	ESTADOS UNIDO	0,52
32.02.	ESPARRAGOS	UNID	160	BRASIL	0,54
32.02.	REMACHES P/TRACTORES	UNID	82	ESTADOS UNIDO	0,97
32.02.	BULONES	UNID	72	BRASIL	0,68
32.03.	REMACHE NUCLEO VOLTIMETRICO	UNID	15000	ARGENTINA	0,01
32.03.	REMACHES P/TRACTORES	UNID	200	ESTADOS UNIDO	0,06
32.04.	PASADOR	UNID	69	ESTADOS UNIDO	46,94
	PINOS	UNID	63		14,29
	SEGUROS	UNID	1		11,70
32.04.	FIJACION CHAVETA	KG.	5	ITALIA	2,61
32.04.	RPS. P/MOTOSIERRAS	UNID	42	ESTADOS UNIDO	0,39
32.04.	PLAUETA PORTA ESCOBILLA	UNID	34	JAPON	2,59
32.04.	SEGURO PERNO PISTON	UNID	108	JAPON	0,16
32.04.	ANILLOS	UNID	39	BRASIL	0,06
32.04.	PERNOS	UNID	94	BRASIL	2,89
32.04.	PERNOS	UNID	48	ESTADOS UNIDO	1,79
32.04.	CHAVETA	UNID	25	ESTADOS UNIDO	0,37
32.04.	ARANDELAS P/TRACTORES	UNID	11	ESTADOS UNIDO	0,55
32.05.	SEGURO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	36,00
32.05.	ARANDELA	UNID	438	ESTADOS UNIDO	4,33
32.05.	ARANDELAS	KG.	4	ITALIA	3,60
32.05.	TORNILLOS	KG.	2	ITALIA	22,81
32.05.	ARANDELAS DE ACERO P/MAQ. AGRICOLA	UNID	70	ESTADOS UNIDO	0,63
32.05.	AT ARANDELAS	UNID	7300	BRASIL	0,24
32.05.	ARANDELAS	UNID	16	ESTADOS UNIDO	0,36
32.05.	ARANDELAS	UNID	20	ESTADOS UNIDO	0,07
32.05.	ARANDELA	UNID	10	JAPON	0,70
32.05.	ARANDELAS DE ACEDRO P/MAQS.DE OBRAS VIALES	UNID	8	ESTADOS UNIDO	6,19
32.05.	AT ARANDELAS EN CAJAS DE 9 U.	CAJA	421	ARGENTINA	1,61
32.05.	ARANDELAS DE TRABA	UNID	6	BRASIL	0,12
32.05.	ARANDELAS	UNID	83	BRASIL	0,36
32.05.	ARANDELAS	UNID	83	ESTADOS UNIDO	1,96
32.05.	ARANDELAS P/AUTOS	UNID	16	BRASIL	6,00
32.05.	ARANDELA	UNID	2	FRANCIA	0,49
32.05.	ARANDELAS P/TRACTORES	UNID	226	ESTADOS UNIDO	0,56
32.05.	ARANDELAS	UNID	3	REINO UNIDO	3,22
32.05.	ARANDELAS PARA MAQ. DE COSER	UNID	10	BRASIL	0,02
32.05.	ARANDELAS	UNID	5	ESTADOS UNIDO	1,05
32.05.	ARANDELAS	UNID	12	ITALIA	0,24
32.89.	BULON	UNID	126	ESTADOS UNIDO	2,06
32.89.	ANCLAJE DE CORREA	UNID	10	ESTADOS UNIDO	11,60
34.01.	CAJAS CONTENIENDO 100 ALFILERES CABEZA DE PLASTICO C/U	CAJA	1728	TAIWAN	0,79
34.01.	PRENDEDORES	UNID	630	ARGENTINA	0,15
35.04.	RESORTE	UNID	88	ESTADOS UNIDO	6,64
35.04.	RESORTE PARA MAQUINARIA AGRICOLA	UNID	28	ESTADOS UNIDO	0,51

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
73.35.04.00	RESORTE PARA AUTO	UNID	40	ESPAÑA	2,42
73.35.04.00	RESORTE	UNID	24	SUECIA	0,41
73.35.C4.00	RESORTES	UNID	3	FRANCIA	18,70
73.35.04.00	AT RESORTES EN CAJAS DE 100 U.	CAJA	10	VENEZUELA	14,10
73.35.04.00	RESORTES	UNID	26	BRASIL	0,42
73.35.04.00	RESORTES	UNID	20	ESTADOS UNIDO	2,47
73.35.04.00	RESORTES	UNID	32	ESTADOS UNIDO	0,40
73.[illegible].C4.00	RESORTES P/TRACTORES	UNID	2	MEXICO	50,00
73.[illegible].C4.00	MUELLE DELANTERO SEGURO EMBRAGUE	UNID UNID	2 4	MEXICO	50,00 5,40
73.35.C4.00	RESORTES	UNID	25	BRASIL	3,81
73.35.05.00	RESORTES P/BOMBA DE REACTOR DE SHAMPOO	UNID	4	REINO UNIDO	35,69
73.35.05.00	RESORTE ESPECIAL P/PRENSA DE LANA	UNID	1	ITALIA	62,76
73.35.05.00	RESORTES P/MAQ.ETIQUETADORA DE LATAS	UNID	4	ARGENTINA	6,08
73.35.C5.00	RESORTE	UNID	2	REINO UNIDO	3,16
73.35.C6.00	RESORTES PARA MAQUINA DE COSER	UNID	40	BRASIL	0,06
73.35.07.00	RESORTES	UNID	51	ESTADOS UNIDO	0,43
73.35.89.99	RESORTE DE CARBON	UNID	5	ESTADOS UNIDO	2,60
73.35.89.99	RESORTES	KG.	9	ITALIA	21,07
73.35.89.99	RESORTE	UNID.	3	ESTADOS UNIDO	6,03
73.35.89.99	RESORTES	UNID	40	ARGENTINA	0,16
73.35.89.99	RESORTE DE VALVULA	UNID	26	JAPON	1,02
73.35.89.99	RESORTES DE ACERO	UNID	1000	BRASIL	0,38
73.35.89.99	RESORTE	UNID	4	FRANCIA	9,00
	SARTEN DE METAL	UNID			
73.38.01.19	SARTEN DE METAL	UNID	96	CHILE	2,34
73.38.01.19	UTENSILIOS PARA COCINA EN CAJAS DE 12 U.	CAJA	336	CHILE	7,11
73.38.01.19	MACHACADORES DE PAPAS EN CAJAS DE 12 U.	CAJA	102	CHILE	9,95
73.38.C1.19	ARTICULOS DE COCINA	UNID	276	PANAMA	1,37
73.38.01.19	ARTS. DE COCINA	DOC	158	CHILE	12,35
73.38.01.20	BANDEJAS DE METAL	UNID	432	PANAMA	0,62
73.38.C1.90	MANTEQUILLERAS	UNID	1272	CHILE	0,63
73.40.89.13	MUNICIONES	UNID	40	ARGENTINA	0,14
73.40.89.15	GRILLETES	UNID	850	R.F.ALEMANIA	0,56
73.40.89.17	TERMINALES P/MAQS.DE OBRAS VIALES	UNID	2	ESTADOS UNIDO	0,26
73.40.89.17	CABLE FLEXIBLE	UNID	25	ARGENTINA	8,71
73.40.89.23	ABRAZADERAS BRIDA	UNID	33	ITALIA	4,47
73.40.89.23	AT ABRAZADERAS	UNID	1200	BRASIL	0,27
73.40.89.23	ABRAZADERAS P/TERMINALES ELECTRICAS DE ALTA TENSION	UNID	1200	ARGENTINA	2,41
73.4C.89.39	ARTICULO DE ESCRITORIO	UNID	144	PANAMA	1,99
73.40.89.41	MANITO	UNID	11520	TAIWAN	0,03
73.40.89.45	ESPACIADOR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	3,00
73.40.89.53	AT ARGOLLAS METALICAS PARA LLAVEROS	UNID	7300	ESTADOS UNIDO	0,46
73.40.89.53	LLAVEROS	UNID	1200	PANAMA	0,07
73.4C.89.89	BOBINA	UNID	9	ESTADOS UNIDO	36,63
73.40.89.99	1 ATAUD METALICO MODELO TOPAZ	UNID	1	ESTADOS UNIDO	332,36
73.40.89.99	TAPA DE TANQUE	UNID	50	ITALIA	2,48
73.40.89.99	EXHIBIDORES	UNID	120	ARGENTINA	5,99
73.40.89.99	EXHIBIDORES	UNID	22	ESTADOS UNIDO	1,12
73.40.89.99	DISPOSITIVOS DE SOLDADURA P/CUADROS DE MOTOS	UNID	2	ARGENTINA	307,03
73.40.89.99	EXHIBIDORES	UNID	1	ESTADOS UNIDO	15,96
73.40.89.99	FIJACION	UNID	12	R.F.ALEMANIA	5,43

NAL.	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
[illegible].40.[illegible] [illegible]9	LAMPARAS ALCOHOL ACERO	UNID	70	ARGENTINA	7,61
[illegible].40.[illegible] 99	ANILLO DE ACERO INOX.P/EXTRACTORA DE JUGOS CITRICOS	GRMS	250	ESTADOS UNIDO	0.23
73.4[illegible]	SOPORTE	UNID	300	BRASIL	0,40
73.40.8[illegible] 99	EXTENSIONES OJO PARALELO	UNID	170	DINAMARCA	5,41
74.03.0[illegible] 90	BARRAS DE COBRE	KG.	20000	CHILE	2,49
74.03.[illegible] 90	ALAMBRE DE COBRE	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	3,50
74.07.0[illegible].00	TUBOS DE LATON	KG.	3787	ARGENTINA	3,66
[illegible]	[illegible]OPLE	UNID	2	ESTADOS UNIDO	26,00
7[illegible]	[illegible]ONEXION DE BRONCE	UNID	13	ESTADOS UNIDO	1,43
7[illegible] 15 [illegible] 10	[illegible]EMACHES	UNID	200	ESTADOS UNIDO	0,09
7[illegible] 15 [illegible]	[illegible]ANDELAS DE COBRE	UNID	4	REINO UNIDO	1,62
7[illegible] 16 [illegible]	[illegible]ESORTES DE COBRE	UNID	3	ESTADOS UNIDO	58,76
7[illegible] 19 [illegible] 01	[illegible]UNTAS DE COBRE EN PAQ. DE 10 U.	UNID	2	BRASIL	0,11
74.19.[illegible] 07	ABRAZADERAS DE PUNTERO DIRECCION	UNID	12	BRASIL	0,28
74.19.[illegible] 07	UNION DE BRONCE	UNID	3	REINO UNIDO	53,75
74.19.8[illegible].99	TOBERAS	UNID	10	ESTADOS UNIDO	26,20
75.0[illegible].00	CINTA NIKROTAL	KG.	150	BRASIL	23,07
75.03.[illegible].99	NIQUEL	KG.	500	R.F.ALEMANIA	10,69
76.04.[illegible].16	LAMINA DE ALUMINIO DE 8 MICRAS	KG.	8500	ARGENTINA	3,85
76.04.89.99	PAPEL DE ALUMINIO EN ROLLOS	UNID	1500	ARGENTINA	0,33
76.0[illegible].01.00	RACOR	UNID	380	R.F.ALEMANIA	1,11
76.0[illegible].99	GUIAS DE ALUMINIO	UNID	12	JAPON	80,79
76.15.02.19	BANDEJAS DE ALUMINIO	UNID	40000	ARGENTINA	0,07
76.16.04.40	RETORNOS VOLTIMETRICOS	UNID	15000	ARGENTINA	0,03
76.16.04.91	GRAMPAS	UNID	990000	BRASIL	0,01
76.16.04.99	CLIPS P/MAQ. CLIPEADORA	KG.	100	R.F.ALEMANIA	13,64
76.16.89.99	CARRETELES PARA HILADO	UNID	4	REINO UNIDO	644,49
76.16.[illegible].99	BANDEJAS PARA PANIFICACION	UNID	268	ARGENTINA	5,00
76.16.[illegible].99	CARRETELES DE ALUMINIO	UNID	3	R.F.ALEMANIA	100,00
82.01.[illegible].01	TIJERAS DE ESQUILAR	KG.	1220	REINO UNIDO	20,43
82.01.04.99	HORQUILLAS DE 10 DIENTES HORQUILLAS DE 8 DIENTES	DOC DOC	3 3	BRASIL	114,38 100,62
82.02.03.91	CUCHILLA-DISCO CORTE, CADENA MOTOSIERRA	KG.	12	ITALIA	19,65
82.02.[illegible].91	SIERRAS	KG.	6	R.F.ALEMANIA	45,60
82.02.03.91	HOJAS PARA SIERRA DIVISORA DE CARCASAS	UNID	20	ESTADOS UNIDO	41,76
82.02.03.99	HOJAS DE SIERRA 350 X 30 X 1,50 MM	KG.	50	FRANCIA	6,01
82.02.03.99	HOJAS DE SIERRA EN BLISTER	UNID	40	REINO UNIDO	160,88
82.02.03.99	HOJAS DE SIERRAS	UNID	35560	REINO UNIDO	0,47
82.03.01.99	PINZAS PARA TERMINALES	UNID	3	FRANCIA	35,19
82.03.01.99	PINZA ESPECIAL P/CABLES DE ALTA TENSION	UNID	5	ARGENTINA	410,61
82.03.01.99	PINZAS MULTIFIX PINZAS UNIVERSALES PINZAS VARIAS	UNID UNID UNID	70 500 1250	ARGENTINA	5,21 4,18 3,27
82.03.01.99	TENAZA P/PRECINTAR ALICATE P/PLOMO OTRAS HERRAMIENTAS	UNID UNID UNID	30 30 150	R.F.ALEMANIA	25,04 19,04 6,26
82.03.89.07	LLAVES DE AJUSTE	UNID	9	ESTADOS UNIDO	7,86
82.03.89.07	LLAVE DE AJUSTE	UNID	2	ESTADOS UNIDO	2,31
82.03.89.07	BOCALLAVES	UNID	1490	ARGENTINA	0,51
82.03.89.07	CAJAS METALICAS CON BOCALLAVES Y ACCS. JUEGOS DE LLAVES S 12 LLAVES DE AJUSTE VARIAS	UNID UNID UNID	80 10 19717	ARGENTINA	45,17 29,43 2,09
82.04.01.19	MARTILLO	UNID	1	JAPON	86,56
82.04.01.30	DESTORNILLADORES	UNID	2	ESTADOS UNIDO	2,07

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO. UNIT.U$
82.04.01.30	DESTORNILLADORES	UNID	480	PANAMA	0,7
82.04.01.30	DESTORNILLADORES 150	UNID	300	ARGENTINA	0,
	DESTORNILLADORES 125	UNID	420		0,
	DESTORNILLADORES VARIOS	UNID	6108		0,
82.04.01.46	CORTAFRIOS REDONDOS	DOC	10	BRASIL	14,
	CORTAFRIOS CHATOS	DOC	20		13,
	OTROS CORTAFRIOS	DOC	50		9,
82.04.01.55	ACEITERA	UNID	1	FRANCIA	37,
82.04.01.55	ACEITERA DE GOTA	UNID	85	R.F.ALEMANIA	14,
82.04.01.90	RESORTES DE SANITARIOS	UNID	40	ARGENTINA	3,
82.04.01.90	HERRAMIENTAS ESPECIALES P/CABLES DE ALTA TENSION.	UNID	10	ARGENTINA	297,
82.04.01.90	TERRAJAS	UNID	600	BRASIL	8,
82.04.01.90	KIT DE LIMPIEZA	KG.	3	ESTADOS UNIDO	28,
82.04.01.90	LLANAS DE ACERO FORJADO	DOC	10	BRASIL	18,
	ESPATULAS DE ACERO FORJADO 10 CM	DOC	10		14,
	OTRAS HERRAMIENTAS DE MANO	DOC	80		12,
82.04.01.90	FORMONES	DOC	10	BRASIL	13,
82.04.01.90	CUCHARAS DE ALBA IL(ACERO FORJADO) DE 8"	DOC	140	BRASIL	18,
	CUCHARAS DE ALBA IL(ACERO FORJADO) DE 7"	DOC	40		16,
	CUCHARAS DE ALBA IL(ACERO FORJADO) DE OTRAS MEDIDAS	DOC	25		14,
82.04.01.90	MAQ.CORTA AZULEJOS	UNID	35	R.F.ALEMANIA	12,
	LLAVE RUEDA EN CRUZ	UNID	100		1,
82.04.02.99	AFILADORES	UNID	5	ESTADOS UNIDO	9,
82.04.02.99	SACACORCHOS	UNID	96	PANAMA	0,
82.04.89.00	ESTILETE	UNID	1	FRANCIA	75.
82.04.89.00	TORNILLOS DE BANCO(MORZAS)	UNID	185	BRASIL	17,
82.05.01.21	MECHAS DE ACERO	UNID	700	ITALIA	0,
82.05.01.22	JUEGO DE MECHAS	UNID	2960	ITALIA	0,
82.05.01.29	JUEGO DE MECHAS	UNID	185	ITALIA	1,
82.05.01.90	MECHAS	UNID	6530	ITALIA	0.
82.05.89.00	UTILES DE SONDEO Y PERFORACION	UNID	212	BRASIL	50,
82.05.89.00	HERRAMIENTAS	UNID	4630	ARGENTINA	5
82.06.90.90	PLECAS DE CORTE	KG.	250	R.F.ALEMANIA	10.
82.06.90.90	CONTRAFILO PARA MAQUINARIA.AGRICOLA	UNID	75	ESTADOS UNIDO	0.
82.06.90.90	CUCHILLAS	UNID	10	REINO UNIDO	177.
82.06.90.90	CUCHILLAS PARA CONERAS	UNID	50	ESTADOS UNIDO	9.
82.06.90.90	CUCHILLAS PARA GUILLOTINAS	KG.	380	R.F.ALEMANIA	12.
82.06.90.90	RUEDITA P/CORTA AZULEJO	UNID	30	R.F.ALEMANIA	2.
82.08.89.01	MOLEDOR DE CARNE	UNID	192	PANAMA	1.
82.08.89.99	SACACORCHOS AUTOMATICOS	UNID	240	ESPAÑA	1.
82.09.01.11	CUCHILLAS	UNID	57	ESTADOS UNIDO	13
82.09.01.91	TRINCHETAS	UNID	360	ESTADOS UNIDO	0
82.09.01.94	CUCHILLOS	UNID	500	PANAMA	0
82.09.02.90	NAVAJAS	UNID	12	ESTADOS UNIDO	16
82.09.03.02	HOJAS PARA TRINCHETAS	UNID	72	ESTADOS UNIDO	0
82.12.00.00	TIJERAS PARA NI OS	UNID	600	CHILE	0
82.12.00.00	TIJERA	UNID	2304	TAIWAN	0
82.13.02.90	CUCHILLAS DE ESQUILADORA	UNID	3000	ESTADOS UNIDO	5
82.13.89.20	CORTAPLUMAS	UNID	240	PANAMA	1
82.13.89.20	CORTAPAPEL	UNID	576	TAIWAN	0
82.13.89.39	SACAPUNTAS	UNID	500	BRASIL	0
82.13.89.39	SACAPUNTAS	UNID	1000	ARGENTINA	0
82.13.89.39	SACAPUNTAS	UNID	972	ESTADOS UNIDO	0
82.14.01.10	CUBIERTOS	UNID	1320	ESTADOS UNIDO	2
82.14.01.90	JGO. DE CUBIERTOS	UNID	340	PANAMA	1

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
82.14.89.90	UTENSILIOS DE COCINA	UNID	144	CHILE	1,15
83.01.01.01	CERRADURA PUERTA	UNID	5	JAPON	17,15
83.01.01.01	CERRADURA	UNID	6	BRASIL	16,52
83.01.01.01	CERRADURAS CON LLAVE P/AUTOMOTORES	UNID	98	BRASIL	9,76
83.01.01.99	CERRADURAS EN CAJAS DE 120 U.	CAJA	2	CHINA	111,28
	CERRADURAS EN CAJAS DE 120 U. OTRO TIPO	CAJA	5		89,85
83.01.02.01	CANDADOS DE BRONCE EN CAJAS DE 120 U.	CAJA	1	CHINA	169,93
	CANDADOS DE BRONCE OTRO TIPO EN CAJAS DE 120 U.	CAJA	2		108,90
	OTROS CANDADOS DE BRONCE EN CAJAS DE DISTINTAS CANTIDADES	CAJA	53		79,87
83.01.02.99	CANDADOS	UNID	34	ESTADOS UNIDO	23,09
83.01.89.01	TRANCAS P/DIRECCION P/AUTOMOVILES	UNID	36	ESTADOS UNIDO	4,13
83.01.89.04	LLAVES	UNID	10	JAPON	1,79
83.02.03.01	MAQUINAS LEVANTACRISTALES	UNID	1550	BRASIL	7,76
83.02.03.02	MANIJA PUERTA	UNID	9	JAPON	6,06
83.02.03.02	MECANISMO DE CERRADURA	UNID	3	FRANCIA	13,80
83.02.03.02	CERRADURA	UNID	28	FRANCIA	1,20
83.02.03.02	CERRADURAS SIN LLAVE PARA AUTOMOTORES	UNID	695	BRASIL	6,74
83.02.03.02	MARCO TIRADOR PUERTA	UNID	12	MEXICO	1,92
83.02.03.04	CENICERO	UNID	1	JAPON	7,51
83.02.03.06	EMBLEMA PARA MAQUINARIA AGRICOLA	UNID	2	ESTADOS UNIDO	3,72
83.02.03.06	MOLDURA TECHO	UNID	85	JAPON	7,95
83.02.03.06	MOLDURA	UNID	30	BRASIL	5,56
83.02.03.06	EMBLEMA	UNID	350	BRASIL	2,78
83.02.89.07	BISAGRAS PLASTICOS	UNID	22000	ARGENTINA	0,35
83.02.89.08	BISAGRAS EN CAJAS DE 100 U.	CAJA	69	ITALIA	13,24
83.02.89.08	BISAGRA	UNID	4	FRANCIA	6,51
83.02.89.08	BISAGRAS	UNID	100	ARGENTINA	1,55
83.02.89.99	CABLE APERTURA CAPOT	UNID	4	FRANCIA	2,40
83.02.89.99	VAINA CABLE CAPOT	UNID	4	FRANCIA	1,95
83.02.89.99	HERRAJES	UNID	35900	ARGENTINA	0,24
83.03.00.00	PUERTAS DE BOVEDA,MOD. CB 60 CH	UNID	2	ARGENTINA	28.108,00
83.03.00.00	CAJAS RECAUDADORAS	UNID	10	ARGENTINA	1.022,43
83.03.00.00	PUERTAS DE BOVEDAS,MOD.CB 60 CH	UNID	2	ARGENTINA	28.108,00
83.05.89.10	CAJAS CONTENIENDO 100 BROCHES C/U	CAJA	1750	TAIWAN	0,57
83.05.89.20	CAJAS CONTENIENDO 100 CLIPS C/U	CAJA	4000	TAIWAN	0,17
83.07.01.90	ARTEFACTOS ELECTRICOS	UNID	50	FRANCIA	56,00
83.07.01.90	APARATOS DE ALUMBRADO	UNID	2500	ARGENTINA	0,99
83.07.01.90	REFLECTOR	UNID	402	ITALIA	16,94
83.07.90.19	REFLECTOR	UNID	600	BRASIL	2,31
83.09.89.10	OJALILLOS EN CAJAS DE 2000 U.	CAJA	15	ARGENTINA	53,68
83.09.89.99	AT AJUSTADORES DE LAZO	UNID	41000	COREA DEL SUR	0,21
83.09.89.99	AT AJUSTADORES DE LAZO	UNID	85000	COREA DEL SUR	0,09
83.14.00.00	INDENTIFICADORES	UNID	530	FRANCIA	0,41
83.15.89.00	ALAMBRE DE SOLDAR	UNID	5	FRANCIA	2,05
84.00.00.00	RPTOS. VS. P/BOMBA DE REACTOR SHAMPOO	KG.	50	REINO UNIDO	42,40
84.00.00.00	RPTOS. P/MOTORES MARINO FUERA DE BORDA	KG.	24	ESTADOS UNIDO	85,51
84.00.00.00	PARTES Y PIEZAS SUELTAS DEL CAP. 84	KG.	134	ESTADOS UNIDO	10,45
84.00.00.00	REPTOS. VS. DEL CAP. 84	KG.	49	JAPON	236,61
84.00.00.00	REPUESTOS VS. PARA MAQUINARIA AGRICOLA	KG.	379	ESTADOS UNIDO	13,72
84.00.00.00	RPS.P/COMPRESOR DE AIRE	KG.	20	ESTADOS UNIDO	67,33
84.00.00.00	RPS. VS. P/MAQUINARIA	KG.	230	ITALIA	12,60
84.00.00.00	RPS.VS. P/MAQS. DE OBRAS VIALES	KG.	138	ESTADOS UNIDO	15,10

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCI UNIT.
84.00.C0.00	PARTES Y PIEZAS SUELTAS DEL CAP.84	KG.	60	R.F.ALEMANIA	127
84.00.C0.00	PARTES Y PIEZAS SUELTAS P/COMPUTADORAS	KG.	30	ESTADOS UNIDO	10[illegible]
84.00.C0.00	PARTES Y PIEZAS P/COMPUTADORAS	KG.	30	ESTADOS UNIDO	100
84.00.00.00	PARTES Y PIEZAS P/COMPUTADORAS	KG.	30	ESTADOS UNIDO	100
84.00.00.00	PARTES Y PIEZAS P/COMPUTADORAS	KG.	30	ESTADOS UNIDO	100
84.00.00.00	PARTES Y PIEZAS P/COMPUTADORAS	KG.	30	ESTADOS UNIDO	100
84.00.C0.00	TURBOALIMENTADOR ENFRIADOR DE ACEITE RPS. VS.PARA TRACTORES	UNID UNID UNID	1 1 3589	BRASIL	708 37[illegible] 4
84.00.C0.00	RPS.VARIOS P/TRACTORES AGRICOLAS	KG.	381	ESTADOS UNIDO	3[illegible]
84.00.00.00	RPS.VS.P/TRACTORES AGRICOLA	KG.	16	ESTADOS UNIDO	5[illegible]
84.00.C0.00	RPS.VS.P/TRACTORES	UNID	614	ESTADOS UNIDO	[illegible]
84.00.C0.00	BALERO DE FLECHA BOMBA DE ACEITE PARTES Y PIEZAS P/VEHIC.AUTOMOTORES	UNID UNID UNID	20 2 22	MEXICO	18 17 7
84.06.05.10	MOTORES DIESEL P/AUTOELEVADORES,USADOS	UNID	14	JAPON	404
84.06.05.10	MOTOR PARA TRACTOR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	8.93[illegible]
84.06.C5.10	MOTORES DIESEL USADOS P/CAMIONES	UNID	3	REINO UNIDO	377
84.06.C5.10	MOTOR DIESEL SIN CAJA	UNID	1	ARGENTINA	2.96[illegible]
84.06.C5.40	MOTORES USADOS	UNID	27	REINO UNIDO	32[illegible]
84.06.C5.40	MOTORES DIESEL CON CAJA P/CAMIONES	UNID	10	JAPON	60[illegible]
84.06.C5.40	MOTOR DIESEL USADO EN CAJAS DE CAMBIOS DE CAMION	UNID	1	PAISES BAJOS	77[illegible]
84.06.05.40	MOTORES DIESEL USADOS CON CAJA	UNID	2	PAISES BAJOS	83[illegible]
84.06.90.42	CAMISAS ALETEADAS	UNID	21	BRASIL	[illegible]
84.06.90.44	CAMISA CILINDRO	UNID	7	ESTADOS UNIDO	12[illegible]
84.06.90.47	PISTCN	UNID	15	ITALIA	1[illegible]
84.06.90.48	PISTCN	UNID	7	ESTADOS UNIDO	23[illegible]
84.06.90.48	PISTONES DE ALUMINIO	UNID	24	BRASIL	[illegible]
84.06.90.48	PISTCN	UNID	31	JAPON	1[illegible]
84.06.90.48	PISTCNES MOTOR	UNID	82	BRASIL	1[illegible]
84.06.90.48	PISTCN	UNID	32	BRASIL	4[illegible]
84.06.90.48	PISTCNES DE MOTOR	UNID	4	ESTADOS UNIDO	4
84.06.90.49	PISTCNES	UNID	6	ESTADOS UNIDO	1
84.06.90.54	JUEGO DE AROS	UNID	3	ESTADOS UNIDO	1
84.06.90.55	PERNO	UNID	20	ESTADOS UNIDO	14
84.06.90.55	PERNCS PISTON	UNID	24	JAPON	
84.06.90.55	PERNOS DE PISTON	UNID	24	BRASIL	
84.06.90.56	GUIAS DE VALVULAS VALVLLAS	UNID UNID	92 25	ESTADOS UNIDO	1 2
84.06.90.56	GUIA VALVULA PARA AUTO	UNID	40	ESPAÑA	[illegible]
84.06.90.56	VALVULAS	UNID	10	ESTADOS UNIDO	[illegible]
84.06.90.56	VALVULA ENTRADA DEL CARBURADOR	UNID	20	BRASIL	[illegible]6
84.06.90.56	VALVULAS	UNID	64	REINO UNIDO	3,67
84.06.90.56	VALVLLAS Y GUIAS	UNID	251	REINO UNIDO	3,57
84.06.90.56	VALVLLA ADMISION	UNID	64	JAPON	3,72
84.06.90.57	CARBURADOR KIT CARB., Y TAPA CARBURADOR	UNID	66	ITALIA	13,62
84.C6.90.57	CICLER	UNID	25	FRANCIA	43,35
84.06.90.57	CARBURADORES MOTOSIERRA	UNID	10	ESTADOS UNIDO	9,02
84.06.90.57	FLOTADOR DE CARBURADOR	UNID	35	JAPON	5,63
84.C6.90.57	CARBURADORES P/AUTOMOVILES	UNID	6	BRASIL	49,26
84.06.90.57	CICLEUR DE CARBURADOR P/AUTOMOTORES	UNID	1880	BRASIL	1,36
84.06.90.61	TAPA TUBO DE ACEITE	UNID	25	BRASIL	1,35
84.06.90.90	TAPA DE ARRANQUE CIGUE AL	UNID	106	ITALIA	0,96

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
84.06.90.90	TOBERA INYECTOR DN4SD24	UNID	300	CHECOSLOVAQUI	3,09
84.06.90.90	RPS. P/MOTOSIERRA	UNID	28	ESTADOS UNIDO	2,47
84.06.90.90	JUEGOS AROS	UNID	120	JAPON	6,55
84.06.90.90	AROS DE PISTON	UNID	140	REINO UNIDO	13,54
84.06.90.90	AROS DE PISTON	UNID	6	BRASIL	6,90
84.06.90.90	TENSOR CORREA DINAMO	UNID	3	FRANCIA	16,91
84.06.90.90	PRECAMARAS	UNID	20	R.F.ALEMANIA	13,71
84.06.90.90	TAPA CILINDROS	UNID	3	FRANCIA	430,23
84.06.90.90	EJE DE VALVULAS	UNID	2	BRASIL	18,70
84.06.90.90	PISTON	UNID	1	REINO UNIDO	43,94
84.07.90.00	CONJUNTO REPUESTOS	GRMS.-	50	IRLANDA	2.66
84.08.89.99	CILINDRO	UNID	1	R.F.ALEMANIA	20,81
84.08.89.99	ACTUADOR NEUMATICO	UNID	1	ARGENTINA	1.611,17
84.08.90.90	CONJUNTO DE CILINDRO PARA SIERRA DIVISORA DE CARCASAS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	501,79
	CONJUNTO ROTOR PARA SIERRA DIVISORA DE CARCASAS	UNID	3		461,17
	OTROS RPS.P/SIERRA DIVISORA DE CARCASAS	UNID	25		34,09
84.10.01.11	BOMBAS DE SUCCION	UNID	2	R.F.ALEMANIA	172,34
84.10.01.19	BOMBA DE COMBUSTIBLE P/MAQ. AGRICOLA	UNID	3	ESTADOS UNIDO	23,35
84.10.01.19	CILINDRO MAESTRO	UNID	2	JAPON	21,30
84.10.01.19	BOMBA DE FRENO	UNID	25	ITALIA	13,62
84.10.01.19	BOMBAS DOSIFICADORAS	UNID	9	AUSTRIA	4.274,37
84.10.01.19	BOMBAS DE NAFTA P/AUTOMOTORES	UNID	330	BRASIL	6,48
84.10.01.29	BOMBA DE AGUA PARA AUTOS	UNID	10	R.F.ALEMANIA	32,11
84.10.01.29	BOMBA DE AGUA	UNID	5	JAPON	29,69
84.10.01.29	BOMBA CENTRIFUGA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	789,29
84.10.01.30	BOMBA DE LOBULOS PARA REACTOR DE SHAMPO	UNID	2	REINO UNIDO	4.864,28
84.10.01.30	BOMBA DE ACEITE	UNID	10	ESPAÑA	144,68
84.10.01.90	DISPENSADOR (BOMBA).	UNID	1	ESTADOS UNIDO	1.854,80
84.10.01.90	BOMBA HIDRAULICA PARA MAQ. AGRICOLA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	220,10
84.10.01.90	BOMBAS P/TRACTORES	UNID	3	ESTADOS UNIDO	21,52
84.10.90.13	IMPULSOR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	69,00
84.10.90.19	ELEMENTO DE BOMBA DE INYECCION 096	UNID	500	CHECOSLOVAQUI	4,38
	ELEMENTO DE BOMBA DE INYECCION 055	UNID	1500		2,14
84.10.90.19	PISTON BOMBA DE FRENO	UNID	8	JAPON	6,64
84.10.90.29	ROTORES	UNID	4	ESPAÑA	128,10
	BARRAS JUNTAS C/BULONES	UNID	9		121,96
84.10.90.29	TURBINA DE BOMBA	UNID	2	JAPON	17,05
84.10.90.90	REPARACION DE BOMBA HIDRAULICA PARA LAVADERO DE LANA	KG.	9	BELGICA	293,47
84.10.90.90	TUBO MANUAL	UNID	1	ESTADOS UNIDO	104,90
	TUBO SILICONA	UNID	1		62,25
	CONECTOR POLIETILENO	UNID	1		48,03
84.10.90.90	JUEGO REPARACION	UNID	6	BRASIL	58,49
84.11.01.12	MOTOCOMPRESORES 1/4 HP,P/REFRIGERACION	UNID	320	BRASIL	39,36
84.11.01.19	MOTOCOMPRESORES HERMETICOS A GAS	UNID	6	FRANCIA	289,23
84.11.01.29	COMPRESORES DE AIRE	UNID	1	ESTADOS UNIDO	767,00
84.11.01.29	COMPRESOR	UNID	2	BRASIL	301,25
84.11.01.29	TURBOSOBREALIMENTADORES S2A-101	UNID	8	BRASIL	303,77
84.11.01.39	BOMBA VACIO	UNID	1	FRANCIA	92,04
84.11.01.90	CAPSULA DEPURADORA	UNID	1	FRANCIA	10,02
84.11.90.19	RPS. P/COMPRESOR	UNID	10	BRASIL	228,09
84.11.90.21	AROS DE PISTON	UNID	2	ARGENTINA	77,89
84.11.90.29	VALVULA ADMISION	UNID	2	ARGENTINA	472,51
	TACO AMORTIGUANTE	UNID	4		122,72
	RPS. VARIOS P/COMPRESOR	UNID	15		40,68

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US
84.11.90.29	TAPA VALVULA COMPRESOR	UNID	10	BRASIL	41,9
	TAPA COMPRESOR	UNID	20		14,2
	OTROS RPS.P/COMPRESOR	UNID	420		5,2
84.11.90.29	KIT P/TURBOSOBREALIMENTADOR	UNID	10	BRASIL	75,2
84.11.90.29	ARO GUIA P/COMPRESOR	UNID	2	ARGENTINA	108,1
84.11.90.30	CAJA TURBINA	UNID	5	JAPON	26,8
84.11.90.99	VENTILADOR PARA SIERRA DIVISORA DE CARCASAS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	106,7
84.12.01.02	ACONDICIONADORES DE AIRE	UNID	4	ESTADOS UNIDO	353,0
84.12.01.99	VENTILADOR	UNID	5	JAPON	38,9
84.12.01.99	ACONDICIONADOR DE AIRE	UNID	1	ESTADOS UNIDO	628,1
84.14.01.99	HORNOS ROTATIVOS A FUEL-OIL	UNID	2	ARGENTINA	5.000,0
84.14.90.99	HORNALLAS P/QUEMADOR DE HORNO ROTATIVO	UNID	2	ARGENTINA	350,0
84.15.01.11	FREEZERS	UNID	516	BRASIL	291,0
84.15.01.19	EQUIPOS FRIGORIFICOS	UNID	2	ITALIA	1.059,2
84.15.01.19	VITRINA FRIGORIFICA	UNID	1	ITALIA	7.182,6
84.15.03.12	APARATO ENFRIADOR	UNID	1	PANAMA	52,3
84.15.03.19	REFRIGERADORES ELECTRICOS CON FREEZERS, PME U$S 4/KG SON 470 KG	UNID	4	ESTADOS UNIDO	998,4
84.15.03.19	REFRIGERADORES ELECTRICOS CON FREEZERS, PME U$S 4/KG SON 376 KG	UNID	3	ESTADOS UNIDO	804,4
84.15.03.19	REFRIGERADORES C/FREEZER,PME. 4/KG SON 104 KG	UNID	1	ESTADOS UNIDO	648,3
84.15.03.19	REFRIGERADORES,PME U$S 4/KG,SON 412 KG	UNID	8	FRANCIA	243,8
84.15.03.19	REFRIGERADORES,PME U$S 4/KG SON 2.383 KG	UNID	22	ESTADOS UNIDO	760,8
84.15.03.19	HELADERAS,PME U$S 4/KG SON 2.331,310 KG	UNID	26	ESTADOS UNIDO	397,8
84.15.03.19	REFRIGERADORES,PME U$S 4,00/KG SON 352KG	UNID	3	ESTADOS UNIDO	1.058,9
84.15.03.19	REFRIGERADORES,PME U$S 4/KG SON 4,692 KG	UNID	50	ESTADOS UNIDO	619,3
84.15.03.23	UNIDAD COMPENSADORA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	767,1
84.15.90.14	DISPENSADORES DE HIELO	UNID	5	ESTADOS UNIDO	75,0
84.17.01.06	COCEDORAS DE ALIMENTOS	UNID	2	R.F.ALEMANIA	103.714,0
84.17.01.11	ENFRIADOR DE ACEITE P/MAQ. AGRICOLA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	58,0
84.17.01.14	EQUIPO EVAPORADOR DE CALDO DE 3500 1/H	UNID	1	ARGENTINA	114.740,9
84.17.01.99	MAQUINA CALENTADORA	UNID.	1	REINO UNIDO	95,7
84.18.02.07	ORGANIZADOR	KG.	1	ARGENTINA	10.318,9
84.18.02.13	FILTRO	UNID	4	IRLANDA	158,5
84.18.02.13	FILTROS PARA NAFTA AUTOMOVILES	UNID	200	ARGENTINA	11,7
84.18.02.13	FILTRO ACEITE MOTOC. 250 CC.	UNID	10	JAPON	1,3
84.18.02.13	FILTRO HIDRAULICO PARA MAQ. AGRICOLA	UNID	51	ESTADOS UNIDO	5,6
84.18.02.13	FILTROS	UNID	18	FRANCIA	13,6
84.18.02.13	FILTRO NAFTA	UNID	20	ESTADOS UNIDO	0,9
84.18.02.13	FILTROS DE COMBUSTIBLES PARA AUTOMOTORES	UNID	2000	BRASIL	0,9
84.18.02.99	FILTRO ACEITE MOTOSIERRA	UNID	6	ESTADOS UNIDO	1,1
84.18.02.99	FILTRO	UNID	1	ESPAÑA	13.072,1
84.18.02.99	FILTRO BOMBA	UNID	4	JAPON	13,1
84.18.03.99	FILTROS	UNID	8	FRANCIA	16,3
84.18.03.99	FILTROS DE AIRE	UNID	30	ESTADOS UNIDO	0,3
84.18.03.99	FILTROS	UNID	20	ESTADOS UNIDO	1,3
84.18.03.99	FILTRO SEPARADOR DE AIRE-ACEITE	UNID	2	ARGENTINA	574,5
84.18.03.99	FILTROS	UNID	2	FRANCIA	24,6
84.18.90.04	FILTRO	UNID	140	ESTADOS UNIDO	9,1
84.18.90.04	ELEMENTO	UNID	24	BRASIL	27,8
84.18.90.99	BUJIAS FILTRANTES	UNID	350	SUIZA	46,1
84.18.90.99	ELEMENTO DE FILTRO DE ACEITE PARA BOMBA HIDRAULICA DE LAVADERO DE LANA	KG.	5	BELGICA	25,9

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.USS
84.18.90.99	VASOS PARA FILTROS	UNID	882	ARGENTINA	1,50
84.18.90.99	CAJA DE FILTRO DE ACEITE	UNID	2	ESTADOS UNIDO	0,70
84.18.90.99	RPS. MOTOSIERRA	UNID	10	ESTADOS UNIDO	3,27
84.18.90.99	CONDENSADOR DEL ACONDICIONADOR DE AIRE	UNID	2	BRASIL	64,90
84.18.90.99	CARTUCHOS FILTRANTES	UNID	21	ESTADOS UNIDO	333,67
84.18.90.99	FILTRO SECUNDARIO DE ACEITE	UNID	6	ARGENTINA	154,83
84.18.90.99	FILTRO AIRE	UNID	18	JAPON	5,94
84.18.90.99	ELEMENTO DE FILTRO	UNID	2	REINO UNIDO	143,03
84.18.90.99	CARTUCHOS FILTRANTES	UNID	30	ESTADOS UNIDO	216,67
84.18.90.99	CARTUCHOS FILTRANTES	UNID	4	ESTADOS UNIDO	1.124,50
84.19.01.99	TAPADORA AUTOMATICA P/BOTELLAS DE VINO	UNID	1	ITALIA	21.394,00
84.19.01.99	LLENADORA AUTOMATICA P/BEB. CARBONATADAS	UNID	1	ITALIA	90.023,00
84.19.01.99	TAPADORA AUTOMATICA P/BOT. DE VINO COMPL	UNID	1	ITALIA	16.579,00
84.19.90.99	RPS. MAQ. ENVASADORA	UNID	1	ARGENTINA	3.000,00
84.19.90.99	BOQUILLA P/MAQ.DOSIFICADORA DE LATAS	UNID	1	ARGENTINA	2.329,77
	LENGLETA DE CORTE P/MAQ.DOSIFICADORA	UNID	3		226,90
	OTROS RPS.P/MAQ.DOSIFICADORA DE LATAS	UNID	23		215,27
84.20.01.01	BALANZA DE COCINA	UNID	168	CHILE	2,49
84.20.01.05	BALANZA ELECTRONICA P/LABORATORIO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	198,40
84.20.01.05	BALANZAS ELECTONICAS	UNID	50	TAIWAN	170,00
84.20.01.05	BALANZAS	UNID	30	ESPAÑA	928,29
84.20.01.05	BALANZAS	UNID	4	ESPAÑA	992,29
84.20.01.99	BALANZA	UNID	2	JAPON	506,38
84.20.01.99	BASCULA ELECTRONICA	UNID	1	SUIZA	5.051,01
84.20.90.07	PARTES DE BALANZAS	UNID	8	ESPAÑA	248,20
84.20.90.07	IMPRESORAS PARA BALANZAS	UNID	3	ESPAÑA	107,65
84.21.01.19	PULVERIZADORAS	UNID	20	JAPON	21,64
84.21.01.99	VAPORIZADOR	UNID	1	FRANCIA	294,56
84.21.89.00	PISTOLAS AEROGRAFICAS P/PINTAR PROFESIONAL CON TAZA	UNID	150	ARGENTINA	53,43
	PISTOLAS AEROGRAFICAS P/PINTAR CON VALVULA DE BAJA PRESION	UNID	22		35,17
	PISTOLAS AEROGRAFICAS P/PINTAR CON VALVULA A SUCCION	UNID	150		27,35
84.21.89.00	PULVERIZADOR ELECTRICO P/PINTAR	UNID	20	ARGENTINA	37,67
84.22.01.01	POLIPASTOS	UNID	2	BRASIL	2.210,34
84.22.01.01	APAREJO ELECTRICO	UNID	1	ARGENTINA	2.270,94
84.22.01.01	POLIPASTOS	UNID	20	BULGARIA	560,00
84.22.01.05	EQUIPOS MANUALES DE CAMBIAR RIELES	UNID	4	FRANCIA	1.417,63
84.22.02.99	GATOS HIDRAULICOS 20 T	UNID	20	CHINA	24,50
	GATOS HIDRAULICOS YQ2G	UNID	100		21,80
	GATOS HIDRAULICOS VARIOS	UNID	795		9,64
84.22.90.99	TAPA MOTOR	UNID	1	ARGENTINA	481,79
84.23.01.30	TRACTOR INDUSTRIAL RETROEXCAVADORA USADO A O 1979	UNID	1	BRASIL	12.000,00
84.23.01.40	TRACTOR CARGADOR Y RETROEXCAVADORA	UNID	1	BRASIL	32.509,27
84.23.01.60	PALA	UNID	1	ARGENTINA	2.887,75
84.23.01.60	VALETADEIRA ROTATIVA USADA A O 1980	UNID	1	BRASIL	2.250,00
84.23.01.60	TAIPERA	UNID	6	BRASIL	2.754,83
84.23.90.99	PUNTAS	UNID	6	ESTADOS UNIDO	99,64
	PROYECTOR	UNID	3		120,39
84.23.90.99	JUNTA UNIVERSAL	UNID	3	BRASIL	686,36
84.24.01.03	ARADOS	UNID	1	BRASIL	1.627,70
84.24.01.03	ARADO DE DISCO,USADO	UNID	2	BRASIL	1.375,00
84.24.01.99	ARADO DE 5 PUNTAS USADO A O 1984	UNID	2	BRASIL	1.125,00
84.24.04.03	RASTRAS DE DISCO USADAS	UNID	1	BRASIL	1.100,00
84.24.04.03	RASTRA DE DISCO USADA	UNID	2	BRASIL	1.125,00

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
84.24.04.03	RASTRAS DE DISCO USADAS	UNID	1	BRASIL	1.750,00
84.24.C4.03	RASTRAS DE DISCO USADAS	UNID	1	BRASIL	1.250,00
84.24.C4.03	RASTRA DE DISCO USADA,A O 1982	UNID	1	BRASIL	1.250,00
84.24.89.00	SEMBRADORA-ABONADORA,19 LINEAS,C/CAJON DE PASTURA	UNID	4	BRASIL	6.970,13
	SEMBRADORA-ABONADORA,26 LINEAS	UNID	4		3.309,67
84.25.90.99	CAJA ZARANDA COSECHADORA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	72,78
84.26.C1.00	ORDE ADORAS	UNID	4	SUECIA	723,81
84.27.90.00	COPA SUPERIOR 3" P/EXTRACTORA DE JUGOS CITRICOS	UNID	5	ESTADOS UNIDO	250,68
	CARCASA DE ALUMINIO P/EXTRACTOR DE JUGOS CITRICOS	UNID	1		152,87
	OTROS RPS.P/EXTRATORA DE JUGOS CITRICOS	UNID	15		36,81
84.30.90.90	EJE P/MAQ. DE SEPARAR CUERO JAMON Y PALE	UNID	1	ESTADOS UNIDO	354,07
	LIMPIADOR RODILLO P/MAQUINA DE SEPARAR CUERO DE JAMONES Y PALETA	0000	0		0,00
84.30.90.90	PORTADEDOS	UNID	74	DINAMARCA	14,02
84.31.90.99	CILINDRO CORRUGADOR ONDA C	UNID	1	ARGENTINA	19.877,69
	CILINDRO CORRUGADOR ONDA B	UNID	1		20.489,31
84.33.90.00	CAMBIO CON ACOPLAMIENTO PARA GUILLOTINA RAPIDA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	1.709,57
84.34.02.01	PLANCHAS LITOGRAFICAS	UNID	50	ESTADOS UNIDO	240,00
84.34.C2.01	CHAPAS DE ALUMINIO OFFSET NO SENSIBILIZADAS (CAJAS C/25 LAMINAS)	CAJA	60	ARGENTINA	107,36
84.35.01.30	DECORADORAS SERIGRAFICAS	UNID	4	ITALIA	10.546,50
84.36.04.99	MAQ.DEVANADORA	UNID	1	ITALIA	8.694,32
84.37.01.99	MAQ. DE TEJER	UNID	2	JAPON	850,00
84.38.01.00	EQUIPO PARA TEJER	UNID	1	R.F.ALEMANIA	11.665,24
84.38.90.19	PARTES Y PIEZAS SUELTAS P/TELARES	UNID	984	SUIZA	21,74
84.38.90.19	REPUESTOS PARA TELARES INDUSTRIALES COJINETE AGUJAS	GRMS.	750	R.F.ALEMANIA	0,64
	NUEZ BISAGRA	KG.			
	OTROS REPUESTOS P/TELARES INDUSTRIALES	KG.			
84.38.90.19	RESPUESTO P/TELAR EN CAJAS DE 936 U.	CAJA	10	SUIZA	2.477,60
84.38.90.19	RESPUESTO P/TELAR EN CAJAS DE 20 U.	CAJA	201	SUIZA	51,76
84.38.90.19	PLATIMA P/MAQ.TRICOTOSA RECTILINEA	UNID	22000	R.F.ALEMANIA	0,43
84.38.90.19	ZAPATA DE PICADA	UNID	3	ESTADOS UNIDO	73,76
84.38.90.19	PALANCA DE CARCOLA	UNID	8	SUIZA	230,99
84.38.90.39	CILINDROS DE ARRASTRE P/CAPACHERA TEXTIL	UNID	18	NUEVA ZELANDI	128,14
84.38.90.39	RESPUESTO PARA MAQ.TEXTIL	UNID	1	ITALIA	407,17
84.38.90.39	INSERTOS	UNID	1100	REINO UNIDO	7,37
84.38.90.39	PARTES P/CONERAS	UNID	187	ESTADOS UNIDO	4,43
84.38.90.39	INSERTOS	UNID	1650	ITALIA	13,62
84.38.90.39	INSERTOS	UNID	2400	REINO UNIDO	3,10
84.38.90.39	BARRETAS P/INTERSECTINGS TEXTIL	UNID	1008	R.F.ALEMANIA	13,60
	INSERTOS P/INTERSECTINGS TEXTIL	UNID	500		4,20
84.40.C1.10	LAVARRROPAS MOD. 3LA5800XS	UNID	5	ESTADOS UNIDO	366,74
84.40.C1.43	SECARROPAS MOD. AW650	UNID	20	ITALIA	225,89
84.40.C1.43	SECARROPAS	UNID	54	ITALIA	221,04
84.40.01.43	SECADORAS	UNID	7	SUECIA	197,03
84.40.C1.99	MESA P/VAPORIZAR TEJIDO DE PUNTO	UNID	2	BRASIL	2.563,08
84.40.02.00	SECARROPAS MOD. AW901	UNID	20	ITALIA	268,80
84.40.C2.00	LAVARROPAS	UNID	183	ESPAÑA	246,78
84.40.C2.00	LAVAROPAS	UNID	2	FRANCIA	206,49
84.40.C2.00	LAVARROPAS	UNID	288	ITALIA	242,38
84.40.C2.00	LAVADORAS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	276,91
84.40.C2.00	MAQS.DE LAVAR	UNID	62	SUECIA	268,86
84.40.90.01	PARTES DE LAVARROPAS DE USO DOMESTICO	UNID	51	ESPAÑA	1,72
84.40.90.99	PISTONES	UNID	8	R.F.ALEMANIA	565,84

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	P.CIO.UNIT.U$S
84.40.90.99	CUBIERTA DE ACERO P/PLANCHA DE LANA	UNID	2	ESTADOS UNIDO	759,07
84.41.C1.90	MAQ.P/HACER OJALES	UNID	1	ESTADOS UNIDO	11.425,00
84.41.C1.90	MAQ. DE COSER OVERLOCK	UNID	2	JAPON	2.217,00
84.41.C1.90	MAQ. DE COSER	UNID	2	ESTADOS UNIDO	3.655,27
84.41.C2.99	AGUJAS	UNID	24600	R.F.ALEMANIA	0,14
84.41.90.10	RESPUESTO P/MAQ.DE COSER DE USO DOMEST.	UNID	676	BRASIL	0,65
84.42.C1.99	MAQ. DE DIVIDIR CUERO	UNID	1	R.F.ALEMANIA	19.046,80
84.42.01.99	MAQ.P/PINTAR CUEROS	UNID	1	BRASIL	27.450,00
84.45.C1.99	MINI MOLADORA	UNID	3	ARGENTINA	30,96
84.45.C9.00	APRETADORAS DE JUNTAS CRIQUET	UNID.	8	FRANCIA	139,91
84.45.14.00	CIZALLAS	UNID	74	BRASIL	43,70
84.45.14.00	GUILLOTINAS	UNID	18	ESTADOS UNIDO	19,81
84.45.89.00	MAQ.P/EL ENSAMBLADO DE PARTES DE HERRAJES	UNID	2	TAIWAN	2.038,72
84.49.C1.00	CORTADORA DE RIEL DE DISCO	UNID	2	FRANCIA	2.216,19
84.49.C1.00	AGUJEREADORAS DE RIELES	UNID	2	FRANCIA	2.234,05
84.49.C1.00	CORTADORA DE RIELES	UNID	2	FRANCIA	2.123,25
84.49.01.00	MOTOSIERRAS	UNID	15	R.F.ALEMANIA	295,74
84.49.C1.00	MOTOSIERRAS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	240,07
84.49.C1.00	MOTOSIERRAS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	432,80
84.49.90.00	REPUESTOS PARA MOTOSIERRA	KG.	75	ITALIA	32,34
84.49.90.00	RPS. P/MOTOSIERRAS	UNID	96	ESTADOS UNIDO	3,59
84.49.90.00	PISTONES	UNID	44	ITALIA	2,57
84.49.90.00	CAJA DE ENGRANAJE P/SIERRA DIVISORA DE CARCASAS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	538,96
	HUSILLO PARA SIERRA DIVISORA DE CARCASAS	UNID	2		357,82
	GUIAS PARA SIERRA DIVISORA DE CARCASAS	UNID	2		77,23
84.50.90.99	REPUESTOS P/MAQ. SOPLADORA (CABEZAL DOBL	UNID	1	BRASIL	12.426,06
	REPUESTOS P/MAQ. SOPLADORA (PIÑOS DE SOP	UNID	2		904,18
	RPTOS. P/MAQ. SOPLADORA (BOQUILLAS P/CAB	UNID	2		449,56
84.51.01.11	MAQS. DE ESCRIBIR	UNID	10	MEXICO	445,00
84.51.C1.19	PROCESADORES DE PALABRAS	UNID	10	JAPON	571,23
84.52.C1.10	CALCULADORAS	UNID	882	CHILE	1,11
84.52.C1.10	CALCULADORAS DE BOLSILLO	UNID	400	CHILE	1,25
84.52.C1.10	MAQUINA DE CALCULAR ELECTRONICAS	UNID	765	PANAMA	1,80
84.52.C1.10	MAQUINA DE CALCULAR	UNID	220	JAPON	3,84
84.52.C1.10	CALCULADORAS	UNID	1130	ESTADOS UNIDO	2,16
84.52.C1.10	MAQUINA CALCULAR	UNID	51	JAPON	30,22
84.52.01.10	MAQUINA CALCULAR	UNID	1309	JAPON	2,78
84.52.C1.10	MAQUINA CALCULAR	UNID	52	JAPON	32,98
84.52.C1.10	MAQS. DE CALCULAR ELECTRONICAS	UNID	630	BRASIL	36,05
84.52.C1.10	CALCULADORAS	UNID	2508	PANAMA	1,93
84.52.01.10	MAQ.CALCULAR	UNID	1380	JAPON	2,63
84.52.C1.10	MAQ.CALCULAR	UNID	286	JAPON	26,30
84.52.C3.00	CAJAS REGISTRADORAS	UNID	2	PANAMA	96,56
84.52.C3.00	CAJAS REGISTRADORAS ELECTRICAS	UNID	2	ARGENTINA	2.625,00
84.53.C2.00	COMPUTADORAS COMPACTAS	UNID	6	HONG KONG	600,42
84.53.02.00	VERIFONES	UNID	20	ESTADOS UNIDO	212,49
84.53.03.00	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO DE COMPUT.	UNID	1	MEXICO	10.546,17
84.53.C3.00	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO DE COMPUT.	UNID	59	MEXICO	601,01
84.53.C3.00	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO DE COMPUT.	UNID	7	MEXICO	1.205,27
84.53.C3.00	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO DE COMPUT.	UNID	1	MEXICO	11.765,90
84.53.C3.00	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO DE COMPUT.	UNID	5	MEXICO	11.643,55
84.53.C3.00	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO DE COMPUT.	UNID	1	MEXICO	15.259,07

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
84.53.C3.00	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO DE COMPUT.	UNID	1	MEXICO	15.918,10
84.53.C3.00	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO DE COMPUT.	UNID	42	ESTADOS UNIDO	740,15
84.53.C5.00	HARDWARE	UNID	50	ESTADOS UNIDO	55,56
84.53.C5.00	PLOTTER DE COMPUTACION	UNID	1	ESTADOS UNIDO	794,79
84.53.05.00	IMPRESORAS	UNID	5	ESTADOS UNIDO	475,00
84.53.C5.00	CONCENTRADOR P/COMPUTADOR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	569,22
84.53.C5.00	TABLA DIGITADORA	UNID	2	ESTADOS UNIDO	373,C9
84.53.C5.00	TECLADOS	UNID	110	MEXICO	103,91
84.53.05.00	TECLADOS PARA COMPUTADORAS	UNID	4	ESTADOS UNIDO	187,25
84.53.05.00	IMPRESORAS	UNID	20	ESTADOS UNIDO	223,81
84.53.C5.00	TECLADOS DE COMPUTADOR	UNID	30	MEXICO	111,92
84.53.C5.00	TECLADOS DE COMPUTADOR	UNID	220	ESTADOS UNIDO	96,C4
84.53.C5.00	MULTIPLEXCRES P/COMPUTACION	UNID	9	ISRAEL	444,84
84.53.C5.00	TECLADO	UNID	2	FRANCIA	311,56
84.53.05.00	IMPRESORAS	UNID	30	PANAMA	74,76
84.53.05.00	TERMINALES P/COMPUTADOR	UNID	6	ESTADOS UNIDO	198,97
84.53.C5.00	IMPRESORAS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	189,20
84.53.C5.00	TECLADOS	UNID	35	ESTADOS UNIDO	98,66
84.53.C5.00	IMPRESORAS	UNID	22	ESTADOS UNIDO	166,82
84.53.89.00	COMPUTADORAS COMPLETAS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	5.726,C0
84.53.89.00	COMPUTADORES	UNID	50	ESTADOS UNIDO	311,68
84.53.89.00	COMPUTADORAS	UNID	20	MEXICO	975,C0
84.53.89.00	COMPUTADORAS	UNID	11	ESTADOS UNIDO	549,73
84.53.89.00	COMPUTADORA	UNID	2	ESTADOS UNIDO	1.075,45
84.53.89.00	EQUIPOS DE COMPUTADOR	UNID	37	ESTADOS UNIDO	1.202,24
84.53.89.00	EQUIPOS DE COMPUTACION	UNID	50	ESTADOS UNIDO	555,71
84.53.89.00	EQUIPO DE COMPUTACION	UNID	2	TAIWAN	4.303,86
84.53.89.00	COMPUTADORA PERSONAL	UNID	2	ESTADOS UNIDO	491,93
84.53.89.00	COMPUTADORAS	UNID	18	TAIWAN	719,52
84.53.89.00	COMPUTADORAS	UNID	25	ESTADOS UNIDO	604,C0
84.53.89.00	EQUIPOS DE COMPUTACION	UNID	100	ESTADOS UNIDO	478,86
84.54.89.11	DESTRUCTORA DE PAPEL	UNID	2	ESTADOS UNIDO	87,80
84.54.89.99	IMPRESORAS DE CUPONES DE TARJETAS DE CREDITO	UNID	600	ARGENTINA	9,26
84.55.C3.00	TECLADOS	UNID	12	ESTADOS UNIDO	59,00
84.55.03.00	CABEZALES DE IMPRESION	UNID	19	JAPON	200,47
84.55.C3.00	REPUESTOS PARA COMPUTADOR	UNID	115	ESTADOS UNIDO	137,83
84.55.C3.00	TARJETAS PARA COMPUTACION	UNID	15	HONG KONG	164,16
84.55.03.00	ARCHIVADORES PARA DISKETTES	UNID	200	ESTADOS UNIDO	6,72
84.55.03.00	SOPORTES PARA IMPRESORA	UNID	100	ESTADOS UNIDO	3,71
84.55.C3.00	SOPORTES C/BANDEJA PARA IMPRESORA	UNID	60	ESTADOS UNIDO	7,38
84.55.C3.00	SOPORTES PARA COMPUTADORAS	UNID	30	ESTADOS UNIDO	6,87
84.55.C3.00	PANTALLAS ANTIREFLEJO P/MONITOR	UNID	650	ESTADOS UNIDO	5,68
84.55.C3.00	DISKETTES DE LIMPIEZA	UNID	225	ESTADOS UNIDO	1,48
84.55.C3.00	ACC. P/IMPRESORA	UNID	21	ESTADOS UNIDO	61,53
84.55.03.00	TESTINAS DE IMPRESION PARA IMPRESORAS	UNID	364	ITALIA	7,69
84.55.C3.00	RESPUESTO PARA COMPUTADORA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	1.650,00
84.55.C3.00	RPS. P/COMPUTADORAS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	69,C0
84.55.C3.00	TECLADO CCMPUTADORA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	111,10
	FILTRO COMPUTADORA	UNID	1		95,20
	OTRAS PARTES DE COMPUTADORA	UNID	16		5,16
84.55.C3.00	RPS.P/COMPUTADORAS	UNID	24	ESTADOS UNIDO	10,96
84.55.03.00	CABEZA IMPRESORA DE COMPUTADOR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	295,85

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
84.55.03.00	DISPOSITIVO SENSOR	UNID	2	FRANCIA	762,00
	TRACTOR	UNID	1		750,25
	PLACAS	UNID	190		53,93
84.55.03.00	MOUSSE Y SCANNER P/COMPUT.	UNID	130	ESTADOS UNIDO	13,81
84.55.03.00	TARJETA DE MEMORIA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	960,54
84.55.03.00	TARJETA ALMACENAMIENTO DE DATOS	UNID	20	ESTADOS UNIDO	17,00
84.55.03.00	TARJETA CIRCUITO IMPRESO	UNID	12	ESTADOS UNIDO	296,56
	MODULO DE DISCO	UNID	2		675,05
	OTROS RPS. P/COMPUTADORAS	UNID	75		34,55
84.55.04.19	LECTOR DE GRABADOR DE MATRIC.	UNID	1	ESTADOS UNIDO	613,50
84.56.01.37	MEZCLADORA DE MATERIALES (USADA)	UNID	1	ARGENTINA	977,76
84.56.01.99	ELABORADORA DE CA O (USADA)	UNID	1	ARGENTINA	5.782,47
84.59.04.99	MAQS.TERMOFORMADORAS	UNID	2	ARGENTINA	24.653,51
84.59.04.99	TORNILLO DE EXTRUSORA	UNID	2	ITALIA	8.114,53
84.59.07.00	TAMBOR ROTATIVO	UNID	1	ARGENTINA	920,00
84.59.89.99	MOLINO	UNID	1	JAPON	2.423,67
84.59.89.99	LIMPIADOR ULTRASONICO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	210,05
84.59.89.99	BOCINA NEUMATICA 92141117G	UNID	140	ITALIA	20,81
	BOCINA NEUMATICA 920170K	UNID	108		19,21
	BOCINA NEUMATICA VARIAS	UNID	240		11,15
84.59.89.99	DISPOSITIVO INERCIAL ANTI CAIDA	UNID	20	FRANCIA	55,48
84.59.89.99	MAQ. DETECTORA DE HIDROCARBUROS	UNID	1	BRASIL	168.613,19
84.59.89.99	ASPIRADORAS INDUSTRIALES Z75	UNID	48	SUECIA	339,92
84.59.89.99	MAQS. P/STAMPING	UNID	4	R.F.ALEMANIA	389,31
84.59.89.99	SECADOR DE AIRE	UNID	2	ESTADOS UNIDO	788,81
84.59.90.99	CABEZAL RK	UNID	1	ESTADOS UNIDO	7.732,00
84.59.90.99	RESISTENCIAS	UNID	4	ESTADOS UNIDO	29,45
84.59.90.99	MATRIZ PARA TUBOS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	1.697,00
84.59.90.99	RPS.P/MAQS.P/STAMPING	UNID	14	R.F.ALEMANIA	13,30
84.60.00.00	MOLDES	UNID	25	ARGENTINA	392,36
84.60.00.00	MOLDES PARA CA OS	UNID	9	ARGENTINA	286,20
84.61.01.01	VALVULAS DE 6"	UNID	3	BRASIL	110,04
	VALVULAS DE 5"	UNID	2		88,97
	VALVULAS DE 4"	UNID	10		69,50
84.61.01.01	LLAVE COMBUSTIBLE	UNID	2	JAPON	11,67
84.61.01.04	VALVULAS RETENCION	UNID	1	ITALIA	61,51
84.61.01.04	VALVULA RETENCION HORIZONTAL	UNID	3	REINO UNIDO	42,74
84.61.01.11	VALVULAS P/GAS NATURAL	UNID	600	ITALIA	3,45
84.61.01.12	VALVULA DE SEGURIDAD	UNID	2	ARGENTINA	137,63
84.61.01.13	VALVULA DE GLOBO DE 6"	UNID	1	BRASIL	227,67
	VALVULA DE GLOBO DE 5"	UNID	1		182,67
	VALVULAS /VARIAS)	UNID	7		119,16
84.61.01.21	VALVULAS DE BRONCE	UNID	50	ITALIA	4,43
84.61.01.99	VALVULAS PARA BOMBA HIDRAULICA DE LAVADERO DE LANA	KG.	200	BELGICA	24,82
84.61.01.99	INTERRUPTORES NEUMATICOS	UNID	10	FRANCIA	15,85
84.61.01.99	VALVULAS	UNID	16000	BRASIL	0,46
84.61.01.99	VALVULA (NEUMATICA)	UNID	1	BRASIL	346,53
	VALVULA (HIDRAULICA)	UNID	1		87,89
84.61.01.99	VALVULA NEUMATICA 920952/N	UNID	200	ITALIA	5,45
84.61.01.99	ESTRANGULADOR	UNID	2	ESTADOS UNIDO	497,00
84.61.01.99	VALVULAS COMPUERTA DE ACERO AL CARBONO FUNDIDO DE 3"	UNID	2	BRASIL	269,90
	VALVULAS MARIPOSA 8"	UNID	2		114,31
	VALVULAS (VARIAS)	UNID	18		74,96
84.61.01.99	VALVULAS	UNID	100	ESTADOS UNIDO	0,36
84.61.01.99	VALVULAS	UNID	6	ESTADOS UNIDO	0,36
84.61.01.99	CANILLA CALEFACCION	UNID	30	FRANCIA	11,82
84.61.01.99	CANILLA NAFTA	UNID	3500	TAIWAN	1,47

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
84.61.01.99	VALVULAS DE AIRE	UNID	5	ESTADOS UNIDO	31,30
84.61.01.99	VALVULA PARA SIERRA DIVISORA DE CARCASAS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	56,24
84.61.01.99	VALVULA PARA MAQUINA ESCALPADORA DE OVINOS	UNID	1	NUEVA ZELANDI	368,98
84.61.01.99	VALVULAS PARA RESUCITADOR	UNID	3	R.F.ALEMANIA	48,01
84.61.01.99	VALVULA SELENOIDE	UNID	1	ESTADOS UNIDO	73,75
84.61.01.99	FILTRO Y REGULADOR CON MANOMETRO P/ PISTOLAS DE PINTAR	UNID	40	ARGENTINA	26,55
84.61.01.99	VALVULAS AUTOMATICAS	UNID	100	ITALIA	3,74
84.61.01.99	VALVULA METAL ROBINETE	UNID	100	JAPON	0,89
84.61.90.01	VALVULA RETENCON	UNID	6	REINO UNIDO	7,32
84.61.90.99	VALVULA DE ESCAPE	UNID	1	ESTADOS UNIDO	42,00
84.61.90.99	VALVULA ASIENTO	UNID	3	ESTADOS UNIDO	88,00
84.62.01.00	RODAMIENTOS	UNID	1910	RUMANIA	3,55
84.62.89.00	RULEMAN	UNID	50	ITALIA	2,99
84.62.89.00	RULEMANES	UNID	25	ESPAÑA	34,62
84.62.89.00	RODAMIENTOS	UNID	74	ESTADOS UNIDO	77,43
84.62.89.00	RULEMANES	UNID	34	ESTADOS UNIDO	2,86
84.62.89.00	RODILLOS Y RULEMANES	UNID	6	ESTADOS UNIDO	1,83
84.62.89.00	COJINETE	UNID	47	JAPON	9,48
84.62.89.00	RULEMAN	UNID	1	FRANCIA	66,17
84.62.89.00	RULEMAN	UNID	1	FRANCIA	21,53
84.62.89.00	RULEMANES	UNID	60	BRASIL	0,71
84.62.89.00	RODAMIENTOS	UNID	2770	ARGENTINA	2,35
84.62.89.00	RODAMIENTOS	UNID	250	ARGENTINA	3,60
84.62.89.00	RODAMIENTO	UNID	276	ARGENTINA	6,71
84.62.89.00	RODAMIENTO PARA SIERRA DIVISORA DE CARCASAS	UNID	16	ESTADOS UNIDO	9,70
84.62.89.00	RULEMANES P/AUTO	UNID	10	BRASIL	18,00
84.62.89.00	RULEMAN	UNID	17	ESTADOS UNIDO	49,56
84.62.89.00	RULEMAN	UNID	10	FRANCIA	12,23
84.62.89.00	RULEMANES P/VEHIC.AUTOMOTORES	UNID	622	REINO UNIDO	10,45
84.62.89.00	RULEMAN DE AGUJA	UNID	6	SUIZA	12,42
84.63.01.01	EJE	UNID	4	ESTADOS UNIDO	125,75
84.63.01.01	EJES PARA SIERRA DIVISORA DE CARCASAS	UNID	4	ESTADOS UNIDO	27,77
84.63.01.01	EJE	UNID	4	ESTADOS UNIDO	59,29
84.63.01.01	EJES P/MAQ.DOSIFICADORA DE LATAS	UNID	2	ARGENTINA	305,91
84.63.01.01	EJE	UNID	1	SUIZA	205,84
84.63.01.99	EJE	UNID	24	ESTADOS UNIDO	172,33
84.63.01.99	EJES RELACION	UNID	20000	ARGENTINA	0,09
84.63.01.99	CIGUE AL PARA AUTO	UNID	3	ESPAÑA	520,52
84.63.01.99	CIGUE AL MOTOSIERRA	UNID	4	ESTADOS UNIDO	52,22
84.63.01.99	CIGUE AL MOTOSIERRA	UNID	4	ESTADOS UNIDO	22,79
84.63.01.99	ARBOL DE LEVAS	UNID	16	JAPON	45,12
84.63.01.99	MANIVELA P/SIERRA DIVISORA DE CARCASAS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	183,13
84.63.01.99	EJE MOVIMIENTOS DE ZARANDA DE COSECHADOR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	110,09
84.63.01.99	EJE	UNID	1	FRANCIA	341,96
84.63.02.04	BUJES	UNID	160	ESTADOS UNIDO	37,86
	ROTULA	UNID	6		240,63
	SEGURO	UNID	13		101,94
84.63.02.04	BUJE BRAZO SUSPENCION	UNID	70	JAPON	2,94
84.63.02.04	BUJES	UNID	36	BRASIL	1,11
84.63.02.04	BUJES	UNID	4	R.F.ALEMANIA	103,12
84.63.02.99	COJINETES DE PLASTICO PARA EQUIPO DE LABORATORIO FOTOGRAFICO	GRMS.	100	JAPON	0,09

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
84.63.02.99	PARTE DE EMBRAGUE	UNID	10	ESTADOS UNIDO	1,70
84.63.02.99	COJINETES	UNID	674	REINO UNIDO	7,09
84.63.02.99	COJINETES	UNID	339	REINO UNIDO	18,18
84.63.02.99	METAL DE BIELA	UNID	118	JAPON	3,03
84.63.02.99	COJINETES	UNID	782	BRASIL	8,25
	BUJES	UNID	1160		0,52
84.63.02.99	BANCADAS	UNID	34	ESTADOS UNIDO	24,29
84.63.02.99	COJINETES (6296)	UNID	104	ARGENTINA	23,58
	COJINETES (6480)	UNID	15		23,29
	OTROS COJINETES	UNID	1253		6,07
84.63.02.99	METALES DE BANCADA P/AUTOMOTORES	UNID	45	REINO UNIDO	14,85
	METALES DE BIELA P/AUTOMOTORES				
	OTROS METALES PARA AUTOMOTORES	UNID	45		2,16
84.63.03.01	RUEDA DENTADA P/MAQ.DOSIFICADORA DE LATAS	UNID	1	ARGENTINA	320,09
84.63.03.02	PI ON	UNID	12	ESTADOS UNIDO	489,27
	ENGRANAJES	UNID	6		296,59
	CORONA	UNID	2		97,60
84.63.03.02	ENG. SINCRONIZACION	UNID	2	JAPON	3,28
84.63.03.02	ENGRANAJE P/SIERRA DIVISORA DE CARCASAS	UNID	16	ESTADOS UNIDO	88,79
84.63.03.02	ENGRANAJES DEL SIN FIN	UNID	4	ESTADOS UNIDO	136,70
84.63.03.02	PI ON PARA MAQ.ETIQUETADORA	UNID	1	ARGENTINA	180,30
84.63.03.02	RUEDAS DENTADAS	UNID	36	DINAMARCA	29,09
84.63.03.04	ROSCA PARA PRENSA	UNID	8	ARGENTINA	182,17
84.63.03.04	SIN FIN	UNID	2	ESTADOS UNIDO	74,00
84.63.03.99	RULEMANES P/FOTOCOPIADORA	UNID	30	ESTADOS UNIDO	5,86
84.63.03.99	CAMPANA DE EMBRAGUE MOTOSIERRA	UNID	10	ESTADOS UNIDO	4,44
84.63.03.99	ENG.BOMBA ACEITE	UNID	2	JAPON	5,04
84.63.03.99	RUEDAS CORONA	UNID	45000	ARGENTINA	0,01
84.63.03.99	ENGRANAJES	UNID	40	ITALIA	11,64
84.63.03.99	ENGRANAJE	UNID	20	BRASIL	8,18
84.63.05.01	RUEDAS DE MANDO P/SIERRA DIVISORA DE CARCASAS	UNID	4	ESTADOS UNIDO	185,50
84.63.05.99	ROTOR	UNID	4	ESTADOS UNIDO	8,69
84.63.06.01	POLEA	KG.	30	ITALIA	2,65
84.63.06.01	POLEA DE ARRANQUE	UNID	6	ESTADOS UNIDO	0,71
84.63.06.99	POLEA DE FRENO	UNID	2	ARGENTINA	51,62
84.63.06.99	POLEA	UNID	2	FRANCIA	72,79
84.63.07.00	EMBRAGUE	UNID	16	ITALIA	20,45
84.63.07.00	EMBRAGUES	UNID	20	ESTADOS UNIDO	11,59
84.63.07.00	EMBRAGUES	UNID	155	ARGENTINA	33,77
84.63.08.01	CRUCETA	UNID	12	ESTADOS UNIDO	50,58
84.63.08.01	ACOPLES ELASTICOS	UNID	20	ARGENTINA	17,45
84.63.08.99	KIT DE TRANSMISION	UNID	44	ESTADOS UNIDO	233,05
	DISCOS EXTERNOS E INTERNOS	UNID	35		94,68
	RPS. PARA TRACTOR	UNID	9		94,79
84.63.08.99	ACOPLAMIENTO FIJO	UNID	2	ESTADOS UNIDO	12,84
84.63.90.00	CUERPO SOPORTE	UNID	1	ESTADOS UNIDO	43,00
84.63.90.00	PARTES DE EMBRAGUE	UNID	24	ESTADOS UNIDO	0,57
84.63.90.00	PARTES DE EMBRAGUE	UNID	28	ESTADOS UNIDO	1,59
84.63.90.00	CONTRAPESO P/SIERRA DIVISORA DE CARCASAS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	183,13
84.64.01.00	JUNTAS	UNID	112	ESTADOS UNIDO	20,37
84.64.01.00	JUNTAS PARA AUTO.	UNID	10	ESPAÑA	89,44
84.64.01.00	JGO.JUNTAS	UNID	52	JAPON	17,58
84.64.01.00	JUEGO. JUNTAS	UNID	2	FRANCIA	5,62
84.64.01.00	JUNTAS P/MOTOR	UNID	1360	BRASIL	2,50
84.64.89.99	JUEGO JUNTAS	UNID	33	JAPON	2,43

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
84.65.01.01	EMPAQUETADURA	UNID	14	ESTADOS UNIDO	0,86
84.65.01.01	RETEN	UNID	150	FRANCIA	2,46
84.65.01.01	RETENES	UNID	280	ARGENTINA	0,48
84.65.01.01	RETEN 11545	UNID	20	ITALIA	4,09
	RETEN 11634	UNID	100		3,67
	RETENES VARIOS	UNID	2570		1,25
84.65.01.02	SELLOS	UNID	660	ESTADOS UNIDO	16,24
84.65.01.02	SELLOS VALVULAS	UNID	50	JAPON	1,02
84.65.01.02	RETENES	UNID	18	BRASIL	0,59
84.65.01.03	SELLOS DE GOMA DE CILINDRO PRINCIPAL DE BOMBA HIDRAULICA DE LAVADERO DE LANA	KG.	26	BELGICA	124,09
84.65.01.99	JGO. DE RETENES P/BOMBA HIDRAUL. LAV. LA	UNID	6	BELGICA	307,86
84.65.01.99	SELLOS COMPLETOS	UNID	16	ESPAÑA	117,20
84.65.01.99	SEGURO DE RULEMAN	UNID	4	ESTADOS UNIDO	0,07
84.65.01.99	RETENES	UNID	40	ESTADOS UNIDO	1,43
84.65.01.99	RETENES	UNID	100	ESTADOS UNIDO	0,95
84.65.01.99	AROSELLOS	UNID	28	ARGENTINA	3,31
84.65.01.99	SELLOS VALVULAS	UNID	8	JAPON	1,27
84.65.89.01	EJE TRANSMISION	KG.	45	ITALIA	9,84
85.00.00.00	REPUESTOS PARA CALCULADORAS	KG.	1	JAPON	309,04
85.00.00.00	REPTOS. VS. DEL CAP. 85 .	KG.	1864	JAPON	8,15
85.00.00.00	RPTOS. VARIOS PARA MAQ. AGRICOLA	KG.	8	ESTADOS UNIDO	39,78
85.00.00.00	REPUESTOS ESPECIALES P/APARAT. ELECTRONI	KG.	70	R.F.ALEMANIA	55,17
85.00.00.00	RPS.ESPECIALES P/APARATOS ELECTRONICOS	KG.	45	R.F.ALEMANIA	68,06
85.00.00.00	RPS.VS.DEL CAP.85-PARTES Y PZAS. SUELTAS P/RADIO Y TV	KG.	380	BRASIL	13,53
85.00.00.00	PARTES Y PIEZAS SUELTAS DEL CAP.85	KG.	40	R.F.ALEMANIA	114,74
85.00.00.00	AUTOMATICO DE ARRANQUE	UNID	3	BRASIL	45,00
	FAROL DELANTERO	UNID	10		16,50
	RPS.VS.P/TRACTORES	UNID	35		3,67
85.00.00.00	RPS.VS.P/TRACTORES AGRICOLAS	KG.	43	ESTADOS UNIDO	71,01
85.00.00.00	RPS.VS. P/TRACTORES AGRICOLAS	KG.	1	ESTADOS UNIDO	125,18
85.00.00.00	RPS.VS.P/TRACTORES	UNID	13	ESTADOS UNIDO	7,59
85.00.00.00	PARTES Y PIEZAS SUELTAS DEL CAP.85	KG.	132	BRASIL	40,09
85.00.00.00	MOTOR ARRANQUE	UNID	1	MEXICO	89,93
	CONTROL COMPLETO	UNID	10		39,97
	PARTES Y PIEZAS P/VEHIC.AUTOMOTORES	UNID	218		10,76
85.01.01.02	TRANSFORMADORES	UNID	4	JAPON	75,09
85.01.01.04	GENERADORES	UNID	24	JAPON	559,01
85.01.01.04	GENERADORES	UNID	3	JAPON	396,52
85.01.01.05	GRUPO ELECTROGENO	UNID	1	REINO UNIDO	7.056,23
85.01.01.06	GRUPO ELECTROGENO	UNID	1	ARGENTINA	15.000,00
85.01.02.01	MOTOR P/LAVARROPAS	UNID	1	ESPAÑA	29,99
85.01.02.02	CONTACTORES	UNID	56	FRANCIA	43,60
85.01.02.02	MOTORES ELECTRICOS DE 15 HP	UNID	3	ARGENTINA	354,36
85.01.02.02	MOTORES ELECTRICOS DE 7,5 HP	UNID	3	ARGENTINA	197,84
85.01.02.02	MOTOR ELECTRICO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	54,03
85.01.02.02	CONTACTORES TERMICOS	UNID	483	BRASIL	8,85
85.01.02.07	MOTOR DE LIMPIEZA LIMPIAPARAB.	UNID	2	BRASIL	30,44
85.01.02.07	MOTOR VENTILADOR	UNID	5	FRANCIA	96,94
85.01.02.07	MOTOR CC.	UNID	10	FRANCIA	455,60
85.01.02.99	MOTORES ASINCRONICOS TRIFASICOS	UNID	10	ESTADOS UNIDO	2.787,99
85.01.04.11	RPS. P/MOTOSIERRA	UNID	4	ESTADOS UNIDO	16,98
85.01.04.94	TRANSFORMADOR PARA TV	UNID	14	R.F.ALEMANIA	6,13
85.01.04.94	TRANSFORMADORES	UNID	6	ESTADOS UNIDO	2,02

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
85.01.04.94	TRANSFORMADORES	UNID	50	JAPON	11,49
85.01.04.95	FLYBACK	UNID	45	ESTADOS UNIDO	18,54
85.01.04.95	FLYBACK	UNID	5	ESTADOS UNIDO	23,13
85.01.04.99	TRANSFORMADORES	UNID	3	R.F.ALEMANIA	81,83
85.01.04.99	TRANSFORMADORES DE TENSION	UNID	4	ISRAEL	32,16
85.01.05.20	CARGADOR DE BATERIAS P/APTO. COLORIMETRO DE LABORATORIO TEXTIL	UNID	2	R.F.ALEMANIA	396,76
85.01.05.20	CARGADOR DE BATERIAS	UNID	1	JAPON	1.320,05
85.01.05.20	CARGADOR DE BATERIAS	UNID	1	CANADA	34,62
85.01.05.39	RECTIFICADOR	UNID	8	R.F.ALEMANIA	51,12
85.01.05.90	VARIADOR DE FRECUENCIA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	5.495,00
85.01.05.90	FUENTE DE PODER	UNID	2	JAPON	215,24
85.01.05.90	FUENTE	UNID	1	FRANCIA	97,24
85.01.06.02	BOBINAS DE REACTANCIA	UNID	2	R.F.ALEMANIA	2,86
85.01.06.19	VALVULAS SOLENOIDES	UNID	17	ESTADOS UNIDO	39,70
85.01.06.19	BOBINAS	UNID	4	JAPON	8,50
85.01.06.19	BOBINA	UNID	170	ESPAÑA	6,59
85.01.06.99	BOBINAS P/MOTOR MARINO FUERA DE BORDA	UNID	3	ESTADOS UNIDO	16,45
85.01.90.12	ESTATORES	UNID	30	ESPAÑA	109,96
85.01.90.12	CARCAZA DE MOTOR CON ESTATOR PARA LAVARROPAS DE USO DOMESTICO	UNID	100	BRASIL	36,80
85.01.90.90	CABEZAL	UNID	10	ESTADOS UNIDO	4,19
85.01.90.90	TAPA PARA BOBINA	UNID	2	ESTADOS UNIDO	58,62
85.02.89.00	CARRETELES AMPERIMETRICOS MACHO	UNID	155000	ARGENTINA	0,05
85.02.89.00	IMANES MAGNETICOS	UNID	2	ARGENTINA	1.521,50
85.02.89.00	IMAN	UNID	1	ESTADOS UNIDO	50,52
85.02.89.00	EMBRAGUE	UNID	3	FRANCIA	171,65
85.03.01.94	CELSAS PARA PILAS	UNID	1012	BRASIL	0,58
85.03.01.95	CELSAS PARA PILAS	UNID	388	BRASIL	0,19
85.03.01.96	PILAS	UNID	4008	PAISES BAJOS	0,73
85.03.01.96	CELDAS PARA PILAS	UNID	240	BRASIL	0,03
85.03.01.99	PILAS	UNID	38	R.F.ALEMANIA	9,00
85.04.01.03	BATERIA	UNID	1	JAPON	3.245,12
85.04.01.04	PILAS NICADNIO	UNID	5016	PAISES BAJOS	0,84
85.04.01.06	PILAS	UNID	120	PAISES BAJOS	1,66
85.04.01.06	BATERIAS PARA CAMARA DE VIDEO	UNID	20	PANAMA	16,88
85.04.01.08	BATERIAS RECARGABLES	UNID	24	HONG KONG	5,35
85.05.01.00	CEPILLADORA	UNID	2	ESPAÑA	146,00
	ENSAMBLADORA	UNID	1		115,10
85.05.01.00	AFILADOR DE HOJA	UNID	8	ITALIA	101,30
85.05.01.00	DESMALEZADORA	UNID	4	ESTADOS UNIDO	203,14
85.05.01.00	MAQS. DE CORTAR BORDES	UNID	1000	ESTADOS UNIDO	28,57
85.05.90.00	RPS. P/MOTOSIERRA	UNID	42	ESTADOS UNIDO	13,57
85.05.90.00	GUIAS P/SIERRA DIVISORA DE CARCASAS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	162,91
	BRAZO IMPULSOR P/SIERRA DIVISORA DE CARCASAS	UNID	1		145,96
85.06.01.01	ASPIRADORA DE AUTO	UNID	108	CHILE	2,28
85.06.01.59	ASPIRADORAS DE USO DOMESTICO	UNID	850	ARGENTINA	42,16
85.06.01.59	ASPIRADORAS	UNID	60	PANAMA	1,53
85.06.01.69	LUSTRAASPIRADORA DE USO DOMESTICO	UNID	300	ARGENTINA	45,81
85.06.02.99	PURIFICADORES	UNID	30	ITALIA	44,92
85.06.03.03	LICUABATIDORAS	UNID	36	ARGENTINA	21,86
85.06.03.99	MINI BATIDORA	UNID	100	CHILE	1,09
85.06.03.99	BATIDORAS	UNID	2600	ESTADOS UNIDO	1,06

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
85.06.03.99	BATIDORAS	UNID	30	ARGENTINA	18,45
85.06.04.03	CORTADORAS DE ALIMENTOS P/USO DOMESTICO	UNID	108	ARGENTINA	26,00
85.06.04.99	CALENTADOR DE CERA	UNID	1	FRANCIA	13,50
85.08.89.02	REGULADOR VOLTAJE	UNID	2	ESTADOS UNIDO	78,50
85.08.89.03	BUJIAS P/MOTOR MARINO FUERA DE BORDA	UNID	30	ESTADOS UNIDO	4,87
85.08.89.03	BUJIAS	UNID	112	JAPON	1,48
85.08.89.05	BOBINA COMPLETA	KG.	14	ITALIA	25,84
85.08.89.05	BOBINA ENCENDIDO	UNID	8	JAPON	21,61
85.08.89.05	BOBINA EXTERNA	UNID	300	TAIWAN	3,04
85.08.89.07	PARTES DE DISTRIBUIDOR	UNID	2375	BRASIL	1,04
85.08.89.07	AVANCE VACIO	UNID	2	JAPON	4,06
85.08.89.07	JUEGOS DE PLATINOS	UNID	1080	ARGENTINA	0,86
85.08.89.07	PARTES DE DISTRIBUIDOR	UNID	290	R.F.ALEMANIA	2,64
85.08.89.14	COLECTORES DE ARRANQUE	UNID	350	BRASIL	2,42
85.08.89.14	HORQUILLA ARRANQUE	UNID	10	FRANCIA	15,90
85.08.89.14	MOTOR ARRANQUE	UNID	1	FRANCIA	4,42
85.08.89.99	CAJA ENCENDIDO	UNID	2	JAPON	7,61
85.08.89.99	GENERADOR PRESION	UNID	9	FRANCIA	127,73
85.09.01.11	BOCINA ELECTRICA 925001/C BOCINA ELECTRICA 925002/D	UNID UNID	60 300	ITALIA	7,92 6,41
85.09.01.91	FAROS	UNID	4	BRASIL	27,36
85.09.01.91	FARO NIEBLA	UNID	2	JAPON	11,77
85.09.01.91	FAROS COMPLETOS	UNID	40	BRASIL	62,86
85.09.01.94	FAROL TRASERO	UNID	13	JAPON	29,08
85.09.01.94	FAROL SE ALERO	UNID	24	FRANCIA	11,97
85.09.01.94	LUZ TRASERA	UNID	30	BRASIL	32,54
85.09.01.96	FARO LUZ NIEBLA	UNID	1	JAPON	55,43
85.09.01.96	FAROS HALOGENOS PORTATILES	UNID	50	ESTADOS UNIDO	5,24
85.09.01.96	FAROS	UNID	400	BRASIL	5,29
85.09.01.99	FAROL PARA MAQUINARIA AGRICOLA	UNID	6	ESTADOS UNIDO	5,41
85.09.01.99	MINI LAMPARA PARA AUTOMOVIL	UNID	72	CHILE	1,44
85.09.01.99	LINTERNA	UNID	1	BRASIL	33,70
85.09.01.99	LUZ MATRICULA	UNID	5	JAPON	5,75
85.09.01.99	FAROL MATRICULA	UNID	6	FRANCIA	8,63
85.09.01.99	FAROL DELANTERO	UNID	28	BRASIL	6,14
85.09.01.99	FAROL TRASERO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	106,60
85.09.89.99	PARTES DE ALTERNADOR	UNID	190	BRASIL	3,71
85.09.90.92	ACRILICO FAROL	UNID	20	JAPON	2,94
85.09.90.94	DESTELLADORES	UNID	270	BRASIL	3,49
85.09.90.94	FLASHER DE SE ALERO	UNID	770	ARGENTINA	3,69
85.09.90.95	EJE LIMPIAPARABRISAS	UNID	20	JAPON	5,43
85.09.90.95	PAR ESCOBILLAS DE LIMPIAPARABRISAS TW16 PAR ESCOBILLAS DE LIMPIAPARABRISAS TW25 RPS.VS. P/LIMPIAPARABRISAS	UNID UNID UNID	5 5 761	REINO UNIDO	9,72 8,42 4,74
85.10.00.00	LINTERNAS	UNID	200	CHILE	0,74
85.10.00.00	LINTERNAS	UNID	200	HONG KONG	14,29
85.10.00.00	LINTERNAS	UNID	5	CANADA	26,68
85.11.02.99 85.11.02.99	ELECTROSOLDADORA MAQ.DE SOLDAR SEMIAUTOMATICA MOD.LDK 315 MAQ.DE SOLDAR SEMIAUTOMATICA MOD.LDK 250	UNID UNID UNID	1 1 2	ARGENTINA ARGENTINA	1.500,00 2.764,24 2.174,76
85.11.02.99	INSTRUMENTO PARA CORTAR CONDUCTOS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	25,63
85.11.02.99	DESOLDADOR	UNID	1	FRANCIA	1.350,75
85.12.03.00	SECADOR DE PELO	UNID	96	CHILE	2,28

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
85.12.03.00	SECADOR PARA CABELLOS	UNID	288	PANAMA	4,24
85.12.03.00	SECADORES DE CABELLO	UNID	120	ARGENTINA	9,17
85.12.03.00	SECADORES DE PELO	UNID	300	ESPAÑA	9,03
85.12.03.00	SECADORES PARA CABELLO	UNID	476	PANAMA	1,94
85.12.04.19	PLANCHA DE VIAJE	UNID	120	CHILE	2,62
85.12.04.19	PLANCHAS A VAPOR	UNID	120	ESPAÑA	16,72
85.12.04.19	PLANCHA VAPOR	UNID	360	SINGAPUR	13,04
85.12.04.90	PLANCHAS	UNID	296	ARGENTINA	12,23
85.12.04.90	PLANCHAS	UNID	204	ESPAÑA	9,42
85.12.05.07	CAFETERAS	UNID	60	ESPAÑA	21,23
85.12.05.09	HORNOS MICROONDAS	UNID	40	ESTADOS UNIDO	280,15
85.12.05.09	HORNO MICROONDAS	UNID	8	ESTADOS UNIDO	226,20
85.12.05.09	HORNOS MICROONDAS	UNID	8	ESTADOS UNIDO	226,20
85.12.05.19	SELLADOR DE BOLSAS DE PLASTICO	UNID	2	ESTADOS UNIDO	32,82
85.12.05.25	FREIDORAS DE USO DOMESTICO	UNID	300	ARGENTINA	23,00
85.12.05.99	CAFETERAS	UNID	52	ARGENTINA	27,52
85.12.05.99	SANDWICHERAS	UNID	150	ESPAÑA	28,92
85.12.06.04	RESISTENCIAS TUBULARES	UNID	1000	ITALIA	2,98
85.12.06.05	RESISTENCIAS C/REGULADOR DE CALOR	UNID	4	BRASIL	1.080,97
85.12.06.05	CALEFACTORES	UNID	12	REINO UNIDO	18,02
85.12.06.05	RESISTENCIAS	UNID	3	R.F.ALEMANIA	38,72
85.12.06.99	RESISTENCIAS	UNID	20	ITALIA	5,97
85.12.06.99	RESISTENCIAS	UNID	6	ESPAÑA	3,85
85.12.06.99	CONDUCTO CALEFACTOR	UNID	2	ESTADOS UNIDO	446,52
85.12.90.99	RPS. P/ELECTRODOMESTICOS	UNID	40	ESPAÑA	5,19
85.13.01.19	CENTRAL TELEFONICA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	556,29
85.13.01.21	TELEFONOS AUTOMATICOS DE MESA	UNID	200	ESTADOS UNIDO	15,50
85.13.01.21	TELEFONOS DE MESA	UNID	9	ESTADOS UNIDO	40,90
85.13.01.21	TELEFONOS	UNID	4	PANAMA	71,07
85.13.01.21	TELEFONOS	UNID	12	ESTADOS UNIDO	12,97
85.13.01.21	TELEFONOS	UNID	38	ESTADOS UNIDO	13,66
85.13.01.21	TELEFONOS	UNID	120	ESTADOS UNIDO	5,01
85.13.01.22	TELEFONOS INALAMBRICOS	UNID	5	PANAMA	52,36
85.13.01.22	TELEFONOS INALAMBRICOS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	42,07
85.13.01.22	TELEFONOS INALAMBRICOS	UNID	3	ESTADOS UNIDO	109,88
85.13.01.22	TELEFONOS INALAMBRICOS.	UNID	2	PANAMA	32,51
85.13.01.29	TELEFONOS	UNID	390	CHILE	1,97
85.13.01.29	TELEFONOS	UNID	8	ESTADOS UNIDO	32,72
85.13.01.29	TELEFONOS	UNID	86	ESTADOS UNIDO	13,41
85.13.01.29	TELEFONOS	UNID	34	ESTADOS UNIDO	9,76
85.13.01.29	TELEFONOS	UNID	36	ESTADOS UNIDO	34,47
85.13.01.29	TELEFONOS DE PARED	UNID	25	PANAMA	25,89
85.13.89.00	MODEMS	UNID	20	ESTADOS UNIDO	302,50
85.13.89.00	FAX	UNID	1	ESTADOS UNIDO	178,57
85.13.89.00	APARATOS DE TELECOMUNICACION	UNID	20	ESTADOS UNIDO	351,21
85.13.89.00	MODEMS P/COMPUTACION	UNID	20	ESTADOS UNIDO	44,30
85.13.89.00	TELEFAX	UNID	20	PANAMA	448,78
85.13.89.00	APARATO DE FAX	UNID	1	JAPON	1.291,41
85.13.89.00	TELEFAX	UNID	50	JAPON	477,00
85.13.89.00	APARATO FAX	UNID	12	ESTADOS UNIDO	346,70
85.14.01.99	MICROFONOS	UNID	20	TAIWAN	11,97

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
85.14.02.05	PARLANTES	UNID	104	ESTADOS UNIDO	1,59
85.14.02.99	AURICULARES	UNID	600	PANAMA	0,58
85.14.02.99	AURICULARES	UNID	1000	PANAMA	0,35
85.14.02.99	AURICULARES	UNID	898	ESTADOS UNIDO	3,14
85.14.02.99	AURICULARES	UNID	6	ESTADOS UNIDO	3,95
85.14.03.01	ECUALIZADORES.	UNID	20	ESTADOS UNIDO	9,97
85.15.01.16	TV 12	UNID	18	PANAMA	42,78
85.15.01.16	TV BLANCO Y NEGRO 5" AM/FM	UNID	500	ESTADOS UNIDO	47,18
85.15.01.21	KITS TV COLOR DE 20"	UNID	400	JAPON	111,81
85.15.01.21	KITS TV COLOR DE 14"	UNID	440	JAPON	90,36
85.15.01.22	TV COLOR	UNID	10	PANAMA	165,79
85.15.01.22	TELEVISORES CON CONTROL REMOTO	UNID	6	ESTADOS UNIDO	173,60
85.15.01.22	TV COLOR 10"	UNID	1	PANAMA	285,60
85.15.01.22	TELEVISOR 13"	UNID	1	ESTADOS UNIDO	209,37
85.15.01.23	TV COLOR	UNID	15	PANAMA	203,22
85.15.01.23	TV COLOR	UNID	15	PAISES BAJOS	245,00
85.15.01.23	TV COLOR	UNID	60	PANAMA	196,85
85.15.01.23	TELEVISOR 20"	UNID	1	ESTADOS UNIDO	263,40
85.15.01.23	TELEVISOR SONY 20"	UNID	1	ESTADOS UNIDO	389,00
85.15.01.23	TV DE 21"	UNID	10	ESTADOS UNIDO	363,71
85.15.01.29	TV COLOR	UNID	5	PANAMA	727,22
85.15.01.29	TV COLOR	UNID	5	PANAMA	727,22
85.15.01.29	TV COLOR	UNID	4	PANAMA	403,18
85.15.01.29	TV SONY 27"	UNID	1	ESTADOS UNIDO	625,00
85.15.02.00	MONITORES DE COMPUTADOR	UNID	33	MEXICO	178,49
85.15.02.00	MONITOR	UNID	1	FRANCIA	106,12
85.15.02.00	MONITORES	UNID	2	ESTADOS UNIDO	100,91
85.15.02.00	PANTALLA	UNID	25	ESTADOS UNIDO	244,84
85.15.09.99	RADIO CASSETTE PARA AUTOS	UNID	20	PANAMA	18,86
85.15.09.99	AUTORADIOS	UNID	100	ESTADOS UNIDO	16,06
85.15.09.99	RADIOS DE COCHE	UNID	900	HONG KONG	16,25
85.15.09.99	AUTORRADIOS	UNID	30	ARGENTINA	159,17
85.15.09.99	AUTORADIOS	UNID	100	ESTADOS UNIDO	32,63
85.15.13.01	RADIOGRABADOR CON TOCADISCO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	224,03
85.15.13.09	RADIO GRABADOR	UNID	96	PANAMA	17,83
85.15.13.09	RADIOGRABADOR	UNID	32	PANAMA	53,14
85.15.13.09	RADIOGRABADOR	UNID	68	PANAMA	52,16
85.15.13.09	RADIOGRABADOR	UNID	40	PANAMA	60,81
85.15.13.09	RADIOGRABADORES PORTATILES	UNID	4	ESTADOS UNIDO	49,19
85.15.13.09	RADIOGRABADORES PORTATILES	UNID	200	ESTADOS UNIDO	43,20
85.15.13.09	RADIO GRABADORES	UNID	120	PANAMA	9,18
85.15.13.09	RADIOGRABADOR	UNID	70	PANAMA	21,63
85.15.13.09	RADIOGRABADOR	UNID	2	PANAMA	69,59
85.15.13.09	RADIOGRABADOR	UNID	7	ESTADOS UNIDO	68,00
85.15.13.11	RADIO PORTATIL AM/FM	UNID	200	PANAMA	2,79
85.15.13.11	RADIOS 10 BANDAS	UNID	4	CHILE	84,86
85.15.13.99	RADIOS	UNID	1736	HONG KONG	4,17
85.15.13.99	RADIOS PORTATILES	UNID	200	CHILE	2,39
85.15.13.99	APARATOS DE RADIO	UNID	2600	ESTADOS UNIDO	2,40
85.15.13.99	WOLKMAN RADIO	UNID	1	JAPON	72,66
85.15.13.99	RECEPTOR PORTATIL	UNID	960	HONG KONG	7,94

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
85.15.13.99	RADICS	UNID	640	PANAMA	1,88
85.15.13.99	RADIC PORTABLE	UNID	48	ESTADOS UNIDO	9,44
85.15.13.99	WALKMAN	UNID	93	ESTADOS UNIDO	6,76
85.15.13.99	RADIO PORTABLE	UNID	24	ESTADOS UNIDO	8,65
85.15.13.99	RADIC RELOJ	UNID	3	ESTADOS UNIDO	9,75
85.15.13.99	WALKMAN	UNID	12	ESTADOS UNIDO	9,15
85.15.13.99	WALKMAN	UNID	100	PANAMA	8,56
85.15.13.99	WALKMAN	UNID	60	ESTADOS UNIDO	22,75
85.15.13.99	RADIC	UNID	600	PANAMA	6,87
85.15.17.01	SISTEMA DE SONIDO	UNID	6	PANAMA	164,67
85.15.17.01	SISTEMA DE SONIDO	UNID	43	PANAMA	154,96
85.15.17.01	CENTRO MUSICAL CON TOCADISCO Y COMPACTDISC	UNID	2	ESTADOS UNIDO	152,58
85.15.17.01	CENTRO MUSICAL	UNID	50	SINGAPUR	321,00
85.15.17.01	CENTROS MUSICALES	UNID	125	COREA DEL SUR	93,62
85.15.17.01	EQUIPO MUSICAL	UNID	1	ESTADOS UNIDO	93,25
85.15.17.01	SISTEMA MUSICAL	UNID	1	PANAMA	325,29
85.15.17.01	CENTRO MUSICAL	UNID	179	ESTADOS UNIDO	89,53
85.15.17.01	SISTEMA MUSICAL	UNID	6	PANAMA	254,58
85.15.17.01	CENTRO MUSICAL	UNID	4	ESTADOS UNIDO	75,81
85.15.17.01	EQUIPO SONIDO	UNID	30	PANAMA	58,83
85.15.17.01	EQUIPO SONIDO	UNID	28	PANAMA	51,60
85.15.17.01	EQUIPOS DE AUDIO	UNID	300	HONG KONG	43,17
85.15.17.09	RADIOGRABADORES SIN TOCADISCOS	UNID	69	ESTADOS UNIDO	319,23
85.15.17.09	RADICGRABADORES SIN TOCADISCOS	UNID	1	JAPON	320,55
85.15.17.09	RADIC CLASICA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	50,65
85.15.17.09	RADIC CLASICA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	49,06
85.15.17.11	RADIO RELOJ DE MESA	UNID	24	PANAMA	5,63
85.15.17.99	RADIO RELOJ	UNID	140	CHILE	4,57
85.15.17.99	RADIORELOJES	UNID	240	PANAMA	3,32
85.15.17.99	RADICRELOJES	UNID	1000	HONG KONG	6,59
85.15.17.99	RADIC RELOJ	UNID	14	ESTADOS UNIDO	25,96
85.15.17.99	RADIC RELOJ	UNID	13	ESTADOS UNIDO	25,63
85.15.17.99	RADIO RELOJ	UNID	49	ESTADOS UNIDO	15,65
85.15.17.99	RADIO RELOJ	UNID	80	PANAMA	9,63
85.15.29.99	EQUIPO COMPLETO DE TRANSMISION,RECEPCION CON SUS PROPIOS ACCS.	UNID	1	ESTADOS UNIDO	277.593,00
85.15.29.99	TRANCEPTORES	UNID	260	JAPON	327,90
85.15.89.00	PASACASSETTE PORTATIL	UNID	30	PANAMA	5,63
85.15.90.10	PLAQUETAS P/RTR-87	UNID	10	BRASIL	66,60
85.15.90.45	CAMBIADOR DE CANALES	UNID	190	JAPON	0,12
85.15.90.46	GABINETES FRONTALES	UNID	10	JAPON	4,91
85.15.90.47	ANTENAS	UNID	267	ESTADOS UNIDO	0,40
85.15.90.47	CONVERTIDOR DE SE ALES	UNID	6	BRASIL	278,93
85.15.90.47	ANTENA	UNID	4	JAPON	14,00
85.15.90.49	PARTES DE RADIOGRABADORES	UNID	529	ESTADOS UNIDO	0,45
85.15.90.49	PANELES FRONTALES	UNID	840	JAPON	0,74
85.16.00.00	PILOTOS	UNID	114	FRANCIA	10,88
85.17.01.07	ALARMAS	UNID	160	ITALIA	81,86
85.17.01.25	INDICADOR P/MAQS. DE OBRAS VIALES	UNID	4	ESTADOS UNIDO	43,78
85.17.01.25	SE ALERO PARA TABLERO	UNID	490	ESPAÑA	2,01
85.17.01.99	LALVEROS C/SONIDO	UNID	288	PANAMA	0,41

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
85.17.90.07	RPS. DE ALARMAS	UNID	110	ITALIA	7,54
85.18.29.20	CONDENSADORES	UNID	25	R.F.ALEMANIA	9,16
85.18.89.90	CONDENSADORES	UNID	1970	BRASIL	0,72
85.18.89.90	CONDENSADOR	UNID	4	JAPON	14,95
85.19.01.20	FUSIBLES	UNID	7	R.F.ALEMANIA	1,23
85.19.01.31	LLAVE CONECTORA	UNID	17	ESTADOS UNIDO	116,88
85.19.01.32	SOLENOIDES DE ARRANQUE	UNID	243	BRASIL	3,31
85.19.01.32	SOLENOIDES DE ARRANQUE	UNID	677	ARGENTINA	7,68
85.19.01.33	RELE	UNID	2	ESTADOS UNIDO	130,00
85.19.01.33	RELAY DE LUCES	UNID	1000	ARGENTINA	1,86
85.19.01.39	FUSIBLE	UNID	2	ESTADOS UNIDO	16,50
85.19.01.39	INTERRUPTORES P/VEHIC.AUTOMOTORES	UNID	3356	BRASIL	2,60
85.19.01.39	INTERRUPTORES P/AUTOMOTORES	UNID	1090	BRASIL	1,54
85.19.01.39	INTERUPTORES	KG.	195	BRASIL	34,46
85.19.01.39	SENSOR	UNID	59	JAPON	4,69
85.19.01.39	BULBOS DE ACEITE	UNID	100	R.F.ALEMANIA	2,97
85.19.01.39	BULBO DE TEMPERATURA	UNID	65	FRANCIA	11,30
85.19.01.39	CONECTOR DE CABLES	UNID	80	BRASIL	2,49
85.19.01.39	CONMUTADORES	UNID	100	BRASIL	4,25
85.19.01.39	INTERRUPTORES	UNID	2	FRANCIA	5,55
85.19.01.39	BULBO PI ON. ACEITE	UNID	2	ESTADOS UNIDO	15,59
85.19.01.50	DESCONECTADORES FUSIBLES	UNID	300	ARGENTINA	40,45
85.19.01.95	LLAVES MICROINTERRUPTORES	UNID	59	FRANCIA	13,65
85.19.01.95	MICROINTERRUPTORES	UNID	5	R.F.ALEMANIA	113,37
85.19.01.99	CONTACTOS P/BOMBAS HIDRAULICAS DE LAVADERO DE LANA	KG.	27	BELGICA	46,12
85.19.01.99	BOTONERAS	UNID	366	FRANCIA	14,86
85.19.01.99	LLAVE CONTACTO	UNID	2	ESTADOS UNIDO	1,59
85.19.01.99	LLAVE DE CONTACTO O ENCENDIDO P/ MOTOSIERRA	UNID	8	ESTADOS UNIDO	0,96
85.19.01.99	INTERRUPTOR ELECTRICO	UNID	33	JAPON	9,13
85.19.01.99	LLAVES DE ENCENDIDO P/CAFETERAS	UNID	12	ESPAÑA	1,57
85.19.01.99	INTERRUPTOR	UNID	4	R.F.ALEMANIA	1.140,88
85.19.01.99	INTERRUPTORES	UNID	3	ITALIA	274,25
85.19.01.99	INTERRUPTORES	UNID	107	ITALIA	117,66
85.19.01.99	LLAVE PARA MOTOR	UNID	3736	ESPAÑA	11,18
85.19.01.99	INTERRUPTOR	UNID	1	FRANCIA	21,20
85.19.01.99	INTERRUPTORES	UNID	10	ESTADOS UNIDO	59,93
85.19.01.99	JUEGO DE CONTACTOS	UNID	10	ESTADOS UNIDO	58,02
85.19.01.99	CARTUCHO FUSIBLE	UNID	2	R.F.ALEMANIA	0,37
85.19.01.99	FUSIBLES	UNID	5	ESTADOS UNIDO	4,18
85.19.02.10	CLIPS METALICOS	UNID	10000	ESTADOS UNIDO	0,03
85.19.02.39	PLACA CONECTORES	UNID UNID	8 30	ESTADOS UNIDO	17,26 0,90
85.19.02.39	SUPRESOR DE RUIDO	UNID	2	JAPON	3,46
85.19.02.39	LLAVES INDICADORAS DE LUZ LARGA	UNID	1000	BRASIL	0,46
85.19.02.39	CAJA RELES	UNID	1	FRANCIA	5,89
85.19.02.39 85.19.02.39	FICHAS DE CONEXION CONECTORES	UNID UNID	200 1220	ARGENTINA R.F.ALEMANIA	0,97 0,92
85.19.02.42	CONECTORES PARA ILUMINACION	UNID	4	ITALIA	44,06
85.19.02.49	CONTACTOS	UNID	25	ARGENTINA	2,90
85.19.02.60	CONECTORES	UNID	2	ESTADOS UNIDO	356,58
85.19.02.90	BORNE VOLTIMETRICO	UNID	20000	ARGENTINA	0,01

N A C I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
85.19.02.90	EMPALMES DE CIRCUITOS ELECTRICOS PARA BOMBA HIDRAULICA DE LAVADERO DE LANA	KG.	2	BELGICA	9,32
85.19.02.90	ELEMENTO ENTRADA Y SALIDA	UNID	6	ESTADOS UNIDO	5,92
85.19.02.90	BORNERAS	UNID	150	FRANCIA	1,21
85.19.02.90	CONECTORES	UNID	780	ESTADOS UNIDO	1,81
85.19.02.90	CONECTORES	UNID	1100	ARGENTINA	1,06
85.19.02.90	BORNERAS P/REFIRIGERADORES	UNID	600	ARGENTINA	2,15
85.19.02.90	CONTACTOR	UNID	4	R.F.ALEMANIA	63,51
85.19.02.90	ELEMENTOS DE EMPALME	UNID	710	ESPAÑA	5,58
85.19.02.90	CONECTOR	UNID	4	FRANCIA	29,43
85.19.03.11	RESISTENCIAS 1/4W EN CAJA CON 311.000 U. RESISTENCIAS 1/2W EN CAJA CON 404.000 U. RESISTENCIAS 1 W EN CAJA CON 285.000 U.	CAJA CAJA CAJA	1 1 1	TAIWAN	415,67 956,97 2.139,99
85.19.03.19	RESISTENCIAS	UNID	100	JAPON	0,66
85.19.03.90	TERMISTOR	UNID	44	ESTADOS UNIDO	8,71
85.19.03.90	RESISTENCIAS	UNID	6	ITALIA	50,69
85.19.03.90	RESISTENCIAS	KG.	6	ARGENTINA	32,24
85.19.03.90	POTENCIOMETRO	UNID	2	ESTADOS UNIDO	33,02
85.19.04.00	CIRCUITO IMPRESO	UNID	3	R.F.ALEMANIA	2,45
85.19.04.00	CIRCUITOS IMPRESOS	UNID	3	R.F.ALEMANIA	40,58
85.19.05.01	TABLERO COMANDO	UNID	88	FRANCIA	32,41
85.19.05.01	TABLEROS DE COMANDO	UNID	28	BRASIL	14,57
85.19.05.01	CUADROS DE MANDO DOBLE	UNID	60	ESPAÑA	7,76
85.19.05.01	SISTEMA DE CONTROL	UNID	1	ESTADOS UNIDO	1.717,61
85.19.05.99	PLACAS P/TABLEROS	UNID	26	FRANCIA	12,06
85.20.01.10	LAMPARAS MIGNOM	UNID	2400	BRASIL	0,22
85.20.01.20	LAMPARAS TELEFONICAS	UNID	1900	BRASIL	0,33
85.20.01.40	LAMPARA	UNID	2	ESTADOS UNIDO	14,00
85.20.01.40	LAMPARILLAS INDICADORAS	UNID	20	BRASIL	1,73
85.20.01.40	LAMPARAS PARA AUTOMOTORES	UNID	1800	BRASIL	0,27
85.20.01.40	LAMPARAS	UNID	30	BRASIL	0,39
85.20.01.50	LAMPARAS BAYONETA	UNID	800	BRASIL	0,22
85.20.01.60	LAMPARAS CINEMATOGRAFICAS	UNID	100	BRASIL	3,64
85.20.01.60	STUDIO LAMPS	UNID	12	PAISES BAJOS	23,33
85.20.01.60	LAMPARAS PROYECTORAS	UNID	116	PAISES BAJOS	6,45
85.20.01.91	LAMPARAS HASTA 3 WATS	UNID	2300	BRASIL	0,36
85.20.01.91	AT BULBOS	UNID	2590000	ARGENTINA	0,01
85.20.01.92	LAMPARAS PILOTO P/BOMBAS HIRAULICA DE LAVADERO DE LANA	UNID	22	BELGICA	2,28
85.20.01.92	LAMPARITAS	UNID	100	FRANCIA	0,55
85.20.01.93	LAMPARAS HALOGENAS	UNID	1000	JAPON	1,90
85.20.01.94	LAMPARA DE TUNSGTENO-HALOGENO	UNID	2	ESTADOS UNIDO	77,62
85.20.01.95	LAMPARAS. PAR 56	UNID	84	PAISES BAJOS	13,34
85.20.01.99	LAMPARAS DE ESTUDIO	UNID	664	REINO UNIDO	15,98
85.20.01.99	LAMPARAS HALOGENAS	UNID	7	ESTADOS UNIDO	7,83
85.20.02.31	LAMPARA P/PROYECTOR CINEMATOGRAFICO	UNID	2	R.F.ALEMANIA	634,79
85.20.02.31	LAMPARA P/PROYECCION	UNID	2	R.F.ALEMANIA	367,03
85.20.02.39	LAMPARAS DE FASHES	UNID	41	R.F.ALEMANIA	8,55
85.20.02.49	LAMPARAS	UNID	1600	PAISES BAJOS	1,88
85.20.02.49	LAMPARAS	UNID	2350	PAISES BAJOS	1,92
85.20.02.91	LAMPARAS	UNID	300	PAISES BAJOS	14,08
85.20.02.99	LAMPARAS	UNID	2004	BRASIL	4,94
85.20.03.00	LAMPARAS GERMICIDA	UNID	84	PAISES BAJOS	5,72

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
85.20.90.00	FILAMENTOS EN CAJAS DE 1000	UNID	493	BRASIL	15,20
85.21.C1.50	DIODOS	UNID	38	R.F.ALEMANIA	3,18
85.21.C1.50	DIODCS	UNID	6	JAPON	9,91
85.21.C1.50	DIODCS	UNID	1	FRANCIA	44,66
85.21.C1.50	DIODCS	UNID	7	R.F.ALEMANIA	0,70
85.21.01.50	DIODCS Y TRANSISTORES.	UNID	2050	JAPON	0,38
85.21.C1.50	PUENTE DE DIODOS	UNID	27	FRANCIA	5,16
85.21.C1.50	TRANSISTORES	UNID	9	PANAMA	0,22
85.21.C1.70	CHIP DE MEMORIA	UNID	120	ESTADOS UNIDO	4,26
85.21.C1.70	CIRCLITOS INTEGRADOS PARA EQUIPO DE LABORATORIO FOTOGRAFICOS	UNID	12	JAPON	33,80
85.21.01.70	CHIP DE MEMORIA	UNID	120	ESTADOS UNIDO	4,26
85.21.C1.70	MICROESTRUCTURAS ELECTRONICAS	KG.	17	R.F.ALEMANIA	2,04
85.21.01.70	CIRCUITOS INTEGRADOS	UNID	500	JAPON	2,76
85.21.C1.70	CIRCUITOS INTEGRADOS	UNID	13	ISRAEL	12,37
85.21.C1.70	CIRCLITCS INTEGRADOS	UNID	25	FRANCIA	1,32
85.21.01.70	CIRCUITOS INTEGRADOS	UNID	22	PANAMA	3,61
85.21.C1.90	CELULOSA FOTOELECTRICA	UNID	10	FRANCIA	27,04
85.21.C1.90	CRISTALES DE FRECUENCIA	UNID	13700	TAIWAN	0,10
85.22.89.99	LLAVES PROTECCION MOTORES	UNID	231	FRANCIA	49,91
85.22.89.99	LAMPARAS DE EMERGENCIA	UNID	24	TAIWAN	37,83
85.22.89.99	GENERADORES	UNID	2	ESTADOS UNIDO	3.370,50
85.22.89.99	ESTERILIZADOR	UNID	1	FRANCIA	294,56
85.22.89.99	MEZCLADORES DE AUDIO	UNID	106	TAIWAN	53,78
85.22.89.99	MEZCLADORES DE AUDIO	UNID	76	JAPON	45,19
85.22.89.99	MEZCLADOR DE AUDIO	UNID	8	JAPON	104,64
85.23.C2.01	JUEGCS DE CABLES DE BUJIAS	UNID	600	BRASIL	3,81
85.23.C2.02	CABLE	UNID	6	ESTADOS UNIDO	39,33
85.23.C2.02	CABLE DE LIGACION	UNID	4	BRASIL	9,36
85.23.C2.99	METAL	UNID	1	ESTADOS UNIDO	0,50
85.23.02.99	CABLES PARA AUTOS	UNID	2	R.F.ALEMANIA	86,01
85.23.02.99	CABLES	UNID	6	FRANCIA	3,89
85.23.C3.10	CABLES PARALELOS	UNID	60	ESTADOS UNIDO	2,02
85.23.C3.10	CABLES PARA TERMINALES	UNID	751	ESTADOS UNIDO	4,16
85.23.C3.10	CABLE	UNID	4	FRANCIA	160,39
85.23.C3.10	CABLE PARA IMPRESORA	UNID	50	ESTADOS UNIDO	2,21
85.23.C4.90	CABLE	UNID	30	ITALIA	5,34
85.23.C4.90	CABLE COAXIAL		3	ESTADOS UNIDO	18,92
85.23.89.90	CABLE	KG.	30	ITALIA	3,49
85.23.89.90	CABLES PARA FOTOGRAFIA	UNID	130	R.F.ALEMANIA	2,28
85.23.89.90	CABLE	UNID	1	ESTADOS UNIDO	157,62
85.23.89.90	CABLES AISLADOS	MTL	400	ARGENTINA	1,57
85.23.89.90	CABLE DE ELECTRODO	UNID	1	SUIZA	23,18
85.24.89.99	JUEGO DE ESCOBILLAS (6.4X25X32) JUEGOS DE ESCOBILLAS (8X16X25)	UNID UNID	1 1	BRASIL	161,64 60,61
85.24.89.99	ELECTRODOS	KG.	8470	BRASIL	2,32
85.24.89.99	NIPLES	KG.	290	BRASIL	2,32
85.24.89.99	JUEGO CARBONES DE ARRANQUE	UNID	15	FRANCIA	15,22
85.24.89.99	CARBONES ALTERNADOR	UNID	1	FRANCIA	45,54
85.24.89.99	CARBONES	UNID	7	JAPON	5,13
85.24.89.99	CARBONES	UNID	100	ARGENTINA	0,97
85.25.89.99	AISLADOR TERMOCONTRAIBLE	UNID	25	ESTADOS UNIDO	12,09

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
85.26.89.99	PIEZAS AISLANTES DE LA ELECTRICIDAD PARA TERMINALES DE ALTA TENSION	UNID	2045	ARGENTINA	2,51
85.26.89.99	AISLADOR DE CAUCHO SILICONADO	UNID	100	ESTADOS UNIDO	19,83
86.09.00.00	CILINDRO HIDRAULICO	KG.	1	AUSTRIA	3.365,00
87.00.00.00	RPS.VS.P/TRACTORES	KG.	155	ESTADOS UNIDO	31,34
87.00.00.00	CILINDRO EMBRAGUE	UNID	6	MEXICO	14,98
	AMORTIGUADOR TRASERO	UNID	12		9,98
	PARTES Y PIEZAS P/VEHIC.AUTOMOTORES	UNID	112		2,44
87.00.00.00	TOLDO	UNID	2	MEXICO	199,93
	POSTE TRASERO	UNID	4		74,98
	PARTES Y PZAS.SUELTAS P/VEHI.AUTOMOTORES	UNID	97		19,38
87.01.89.01	TRACTOR AGRICOLA	UNID	1	CHECOSLOVAQUI	7.314,00
87.01.89.01	TRACTORES AGRICOLAS DE MAS DE 10 HP	UNID	6	BRASIL	18.600,00
87.01.89.01	TRACTOR AGRICOLA	UNID	1	BRASIL	32.000,00
87.01.89.01	TRACTOR AGRICOLA	UNID	1	BRASIL	38.500,00
87.01.89.01	TRACTORES AGRICOLAS	UNID	4	BRASIL	13.614,50
87.01.89.01	TRACTORES DE USO AGRICOLA	UNID	6	BRASIL	22.083,33
87.01.89.01	TRACTORES DE USO AGRICOLA	UNID	6	BRASIL	21.000,00
87.01.89.01	TRACTORES AGRICOLAS	UNID	2	BRASIL	16.084,00
87.01.89.01	TRACTORES AGRICOLAS	UNID	2	BRASIL	20.905,81
87.01.89.01	TRACTOR AGRICOLA USADO	UNID	1	BRASIL	8.275,41
87.01.89.01	TRACTOR USADO	UNID	1	PAISES BAJOS	1.884,80
87.02.01.01	AUTOMOVILES DE 758 CC.	UNID	5	JAPON	4.173,15
87.02.01.01	AUTOMOVILES DE 997 CC.	UNID	6	JAPON	4.894,37
87.02.01.01	AUTOMOVIL 593 CC	UNID	6	JAPON	4.440,57
87.02.01.01	AUTOMOVILES 993 CC	UNID	26	JAPON	5.035,39
87.02.01.01	AUTOMOVILES 993 CC	UNID	4	JAPON	5.586,49
87.02.01.02	AUTOMOVIL	UNID	1	ARGENTINA	5.974,00
87.02.01.02	AUTOMOVILES	UNID	1	FRANCIA	10.178,47
87.02.01.02	AUTOMOVILES 1.599 CC.	UNID	4	JAPON	9.581,65
87.02.01.02	AUTOMOVILES 1.300 CC.	UNID	12	JAPON	6.866,30
87.02.01.02	AUTOMOVILES 1300 CC	UNID	2	JAPON	6.424,48
87.02.01.02	CAMIONETA PICK-UP	UNID	1	POLONIA	5.900,00
87.02.01.02	AUTOMOVIL	UNID	1	MEXICO	5.342,14
87.02.01.02	AUTOMOVIL	UNID	1	MEXICO	6.788,54
87.02.01.03	AUTOMOVILES	UNID	2	FRANCIA	10.010,95
87.02.01.03	AUTOMOVILES	UNID	3	FRANCIA	11.937,41
87.02.01.03	AUTOMOVILES	UNID	1	FRANCIA	11.367,84
87.02.01.03	AUTOMOVILES	UNID	1	FRANCIA	10.345,98
87.02.01.03	VEHICULO AUTOMOTOR.	UNID	1	JAPON	12.049,53
87.02.01.03	AUTOMOVIL DE LISIADO	UNID	1	BRASIL	5.990,00
87.02.01.04	VEHICULOS PARA TRANSPORTE DE PASAJEROS	UNID	2	ARGENTINA	27.963,00
87.02.01.04	AUTOMOVIL DE 2212 CC	UNID	1	JAPON	12.663,30
87.02.01.05	AUTOMOVILES DE 997 CC.	UNID	4	JAPON	5.094,54
87.02.01.05	AUTOMOVILES 997 CC.	UNID	3	JAPON	5.007,75
87.02.01.05	VEHICULOS TIPO MINI-BUS	UNID	3	JAPON	4.995,12
87.02.01.05	CAMIONETAS	UNID	4	MEXICO	7.554,59
87.02.01.06	VEHICULOS 4 X 4	UNID	3	BRASIL	7.100,00
87.02.01.06	VEHICULO TIPO JEEP	UNID	1	JAPON	16.795,74
87.02.01.06	VEHICULO TIPO JEEP	UNID	4	JAPON	11.288,00
87.02.89.03	VEHICULOS TIPO FURGON	UNID	2	JAPON	4.883,04
87.02.89.03	CAMIONETA	UNID	2	MEXICO	5.434,87
87.02.89.03	CAMIONETAS	UNID	4	MEXICO	5.525,58
87.02.89.03	CAMIONETAS PICK-UP	UNID	3	MEXICO	5.434,87

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
87.02.89.11	KITS DE CAMIONES	UNID	4	BRASIL	24.429,50
87.02.89.11	KITS DE CAMIONES	UNID	8	BRASIL	24.429,50
87.02.89.11	KITS DE CAMIONES	UNID	8	BRASIL	24.429,50
87.05.02.00	CABINA PARA CAMIONETA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	300,00
87.05.02.00	CABINA PARA CAMION	UNID	1	ARGENTINA	5.752,00
87.06.01.02	PARAGOLPES	UNID	13	JAPON	30,84
87.06.01.02	TAZAS DE RUEDAS P/AUTOMOVILES	UNID	64	ESTADOS UNIDO	3,24
87.06.01.02	AROS DE FARO	UNID	50	BRASIL	4,28
87.06.01.05	CAMPANA DE RUEDA	UNID	3	JAPON	29,21
87.06.01.06	DESHIDRATADOR AIRE ACOND.	UNID	2	FRANCIA	30,35
87.06.01.09	COLIZA PUERTA	UNID	9	JAPON	13,24
87.06.01.15	REJILLA	UNID	40	BRASIL	6,91
87.06.01.16	LUNETA TRASERA	UNID	2	JAPON	153,37
87.06.01.19	JUEGOS DE ALFOMBRAS	UNID	47	FRANCIA	12,39
87.06.01.99	SOPORTES	UNID	143	BRASIL	0,19
87.06.01.99	MOLDURA DEL PARAGOLPE	UNID	20	BRASIL	5,16
87.06.01.99	GUARNICIONES	UNID	2	BRASIL	65,72
87.06.01.99	ALZACRISTALES	UNID	40	ITALIA	25,07
87.06.01.99	PORTA AMORTIGUADOR	UNID	71	JAPON	12,51
87.06.01.99	PARTES PARA CARROCERIAS	UNID	354	ARGENTINA	17,64
87.06.01.99	BAGUETAS	UNID	30	FRANCIA	5,83
87.06.01.99	REVESTIMIENTO INT.	UNID	220	FRANCIA	13,81
87.06.01.99	SPOILER BAGUETAS PARTES VARIAS P/AUTOS	UNID UNID UNID	28 52 20	FRANCIA	8,89 7,60 21,95
87.06.01.99	PANEL COMPLETO	UNID	9	BRASIL	138,24
87.06.01.99	RECUBRIMIENTO	UNID	179	BRASIL	15,07
87.06.89.01	BUJES	UNID	2	FRANCIA	1,45
87.06.89.17	SILENCIADORES	UNID	3	BRASIL	36,03
87.06.89.17	SILENCIADOR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	212,02
87.06.89.24	SOPORTE DE GOMA DE CABINA	UNID	19	BRASIL	0,79
87.06.89.29	LLANTA ALUMINIO	UNID	2	JAPON	135,49
87.06.89.29	LLANTAS	UNID	125	BRASIL	15,31
87.06.89.29	LLANTAS	UNID	18	BRASIL	59,46
87.06.89.71	TAPON RADIADOR P/MAQUINARIA AGRICOLA	UNID	11	ESTADOS UNIDO	6,09
87.06.89.71	TAPON TANQUE NAFTA	UNID	10	JAPON	3,15
87.06.89.71	TAPONES DE COMBUSTIBLE	UNID	45	BRASIL	0,57
87.06.89.97	PASTILAS DE FRENO A DISCO	UNID	4153	BRASIL	2,34
87.06.89.97	AMORTIGUADORES PLACA EMBRAGUE	UNID UNID	24 40	R.F.ALEMANIA	22,82 18,40
87.06.89.97	DISCO DE FRENO BDC3201 DISCO DE FRENO BDC3502 DISCO DE FRENO VARIOS	UNID UNID UNID	12 4 191	ITALIA	24,79 20,63 11,78
87.06.89.97	VOLANTE DE DIRECCION	UNID	12	BRASIL	39,03
87.06.89.97	AT EJES	UNID	1000	ARGENTINA	17,78
87.06.89.97	AT JUNTAS HOMOCINETICAS	UNID	15600	BRASIL	23,56
87.06.89.97	CARDANES USADOS P/CAMIONES	UNID	156	PAISES BAJOS	12,95
87.06.89.97	AT EJES	UNID	1000	ARGENTINA	17,78
87.06.89.97 87.06.89.97	AT EJES AT EJES	UNID UNID	1000 750	ARGENTINA ARGENTINA	15,00 15,23
87.06.89.97	MANGUITO EMBRAGUE MANGUITO GUIA PARTES Y PIEZAS PARA AUTOMOTORES	UNID UNID UNID	1 1 27	SUECIA	274,65 228,24 17,71
87.06.89.97	ROTULA DE CHARNELA	UNID	113	JAPON	17,34
87.06.89.97	AMORTIGUADORES	UNID	1668	ARGENTINA	13,19

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
87.06.89.97	RPS. P/AUTOS	UNID	460	ITALIA	4,46
87.06.89.97	DISCOS DE FRENO	UNID	220	R.F.ALEMANIA	10,10
87.06.89.97	RADIADOR	UNID	11	FRANCIA	145,78
87.06.89.97	BARRA ESTABILIZADORA	UNID	26	FRANCIA	14,70
87.06.89.97	AT TULIPAS	UNID	1200	VENEZUELA	10,40
87.06.89.97	AT TRABAS EN CAJAS DE 100 U.	CAJA	190	ARGENTINA	2,48
87.06.89.97	AT BRIDAS	UNID	620	ARGENTINA	1,12
87.06.89.97	AT CAPOTS	UNID	1895	ARGENTINA	2,26
87.06.89.97	AT TAPAS RESORTE	UNID	400	ARGENTINA	0,25
87.06.89.97	AT DEFLECTORES EN CAJAS DE 20 U.	CAJA	97	ARGENTINA	2,79
87.06.89.97	AT EJES	UNID	400	VENEZUELA	2,74
87.06.89.97	PUNTAS DE EJE	UNID	150	R.F.ALEMANIA	33,56
87.06.89.97	ADAPTADOR DE ACEITE	UNID	160	R.F.ALEMANIA	13,70
87.06.89.97	FLEXIBLES PARA AUTOS	UNID	80	ITALIA	10,65
87.06.89.97	PERNOS	UNID	3700	BRASIL	0,90
87.06.89.97	REPUESTO DIRECCION P/AUTO	UNID	60	BRASIL	25,50
87.06.89.97	CABLE DE FRENO 22040	UNID	10	ITALIA	7,58
	CABLE DE EMBRAGUE 21966	UNID	20		5,65
	RPS. VS. P/AUTOMOTORES	UNID	260		3,92
87.06.89.97	CORONAS DE DIFERENCIAL	UNID	7	REINO UNIDO	209,93
87.06.89.97	CRUCETAS	UNID	620	BRASIL	2,78
	SATELITE	UNID	10		7,00
	KITS REPARACION	UNID	70		3,28
87.06.89.97	AMORTIGUADORES	UNID	350	ESPAÑA	19,00
87.06.89.97	BARRAS DIRECCION P/AUTOMOVILES	UNID	22	BRASIL	11,66
	PUNTEROS DIRECCION P/AUTOMOVILES	UNID	420		6,42
	ROTULAS DIRECCION P/AUTOMOVILES	UNID	20		0,50
87.06.89.98	CAJA DE CAMBIOS COMPLETA PARA TRACTOR	UNID	1	R.F.ALEMANIA	547,02
87.06.89.98	SEGUROS PARA MAQUINARIA AGRICOLA	UNID	144	ESTADOS UNIDO	6,37
87.06.89.98	ENGRANAJE PLANETARIO	UNID	12	BRASIL	26,55
	CORONA Y PI ON	UNID	6		20,25
	RPS. VS. P/TRACTORES	UNID	193		3,21
87.06.89.98	ESCAPE P/TRACOT MF290	UNID	5	BRASIL	26,83
87.06.89.98	KIT TRACTOR MF 290	UNID	5	BRASIL	208,78
87.06.89.98	CORONA Y PI ON 872360	UNID.	2	BRASIL	652,50
	DISCO DE EMBRAGUE	UNID	1		224,03
	RPS. VS. P/TRACTORES	UNID	497		12,37
87.06.89.98	SEGURO P/TRACTORES	UNID	106	ESTADOS UNIDO	10,01
87.06.89.99	CAJAS DE CAMBIOS P/AUTOMOVILES;USADAS	UNID	14	JAPON	60,60
87.07.01.00	CARRETILLA C/RUEDAS DE GOMA	UNID	2	FRANCIA	89,80
87.07.01.00	AUTOELEVADOR	UNID	1	JAPON	17.650,00
87.07.01.00	AUTOELEVADOR	UNID	1	JAPON	22.924,83
87.07.90.99	GARFO	UNID	4	BRASIL	243,86
87.09.01.01	MOTOCICLETAS	UNID	1	BRASIL	1.394,06
87.09.01.03	MOTOCICLETAS	UNID	2	BRASIL	1.729,55
87.09.01.03	MOTO	UNID	1	JAPON	2.985,00
87.12.01.38	CILINDRO	UNID	100	TAIWAN	6,86
87.12.01.90	LEVA EMBRAGUE	UNID	7500	TAIWAN	0,40
87.12.02.05	HORQUILLA	UNID	9	BRASIL	5,90
87.12.02.13	LLANTAS	UNID	3	BRASIL	4,32
87.12.02.18	ASIENTO	UNID	10	BRASIL	3,03
87.12.02.89	PALANCA DE CAMBIOS	UNID	8	BRASIL	6,50
	PEDALES	UNID	10		2,90
	REPS. VARIOS DE BICICLETAS	UNID	100		2,41
87.12.02.99	CUBRE CADENAS	UNID	17	BRASIL	0,46
87.13.00.00	COCHES PARA BEBES	UNID	2	PANAMA	23,97
87.13.00.00	CARRITO P/BEBE	UNID	1	ESTADOS UNIDO	105,36

N A B I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
89.01.02.01	EMBARCACION NEUMATICA	UNID	1	ARGENTINA	6.960,00
90.01.01.20	LENTES	UNID	15	FRANCIA	22,26
90.01.01.20	LENTES	UNID	3217	BRASIL	3,83
90.02.00.00	FILTROS PARA COMPUTADORA	UNID	12	ESTADOS UNIDO	2,96
90.03.01.90	MONTURAS PARA ANTEOJOS	UNID	835	ESTADOS UNIDO	3,53
90.03.01.90	ARMAZONES PARA LENTES	UNID	4042	ESTADOS UNIDO	1,84
90.03.01.90	ARMAZONES PARA LENTES	UNID	500	COREA DEL SUR	6,25
90.03.01.90	ARMAZONES PARA LENTES	UNID	900	HONG KONG	4,40
90.03.01.90	MONTURAS P/LENTES	UNID	2137	ITALIA	6,75
90.03.01.90	MONTURAS P/LENTES	UNID	670	ITALIA	2,23
90.03.01.90	MONTURAS	UNID	1320	BRASIL	3,21
90.04.01.00	LENTES	UNID	40	ESTADOS UNIDO	3,70
90.07.01.91	CAMARAS FOTOGRAFICAS	UNID	3	ESTADOS UNIDO	38,57
90.07.02.01	FLASHES	UNID	27	R.F.ALEMANIA	106,33
90.07.90.00	SENSOR DE FLASH REFLECTOR DE FLASH OTRAS PARTES DE FLASH	UNID UNID UNID	4 6 320	R.F.ALEMANIA	3,74 2,11 1,89
90.10.02.00	FOTOCOPIADORAS	UNID	12	ESTADOS UNIDO	791,91
90.10.02.00	FOTOCOPIADORA	UNID	1	JAPON	1.328,87
90.10.02.00	FOTOCOPIADORA	UNID	1	JAPON	1.416,76
90.10.02.00	FOTOCOPIADORAS	UNID	1	JAPON	2.164,18
90.10.02.00	FOTOCOPIADORAS	UNID	15	ESTADOS UNIDO	1.478,37
90.10.90.01	REPUESTOS PARA FOTOCOPIADORAS	UNID	20	ESTADOS UNIDO	22,14
90.10.90.01	TAMBOR P/FOTOCOPIADORA RODILLO P/FOTOCOPIADORA OTRAS PARTES P/FOTOCOPIADORA	UNID UNID UNID	20 10 64	ESTADOS UNIDO	33,47 17,31 5,40
90.10.90.01	CASSETTE KIT DE FOTOCOPIADORA	UNID	6	ESTADOS UNIDO	47,28
90.12.00.00	MICROSCOPIOS QUIRURGICOS	UNID	2	BRASIL	3.841,85
90.13.89.04	LUPA DE PIE CON LUZ	UNID	1	FRANCIA	651,48
90.13.89.99	APARATOS Y ACCS. P/ANALISIS	UNID	18	REINO UNIDO	44,52
90.16.01.30	MEDIDOR DE PROFUNDIDAD	UNID	4	ESTADOS UNIDO	1,68
90.16.02.90	PERFILOMETRO	KG.	2	FRANCIA	1.547,11
90.16.02.90	MEDIDOR DE FILM HUMEDO MEDIDOR DE ESPESOR DE FILM SECO MEDIDOR DE ESPESOR DE PINTURA	UNID UNID UNID	1 1 1	REINO UNIDO	829,23 234,14 214,62
90.16.02.90	CALIBRE	UNID	2	ESTADOS UNIDO	84,24
90.16.02.90	APARATOS DE MEDIDA	UNID	2	ESTADOS UNIDO	1.679,98
90.16.90.00	KIT DE RPS.DE APARATOS DE MEDIDA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	112,90
90.17.03.90	GANCHOS DENTALES	UNID	320	ARGENTINA	0,68
90.17.03.90	LIMAS	UNID	475	BRASIL	2,88
90.17.04.00	APARATOS PARA OFTAMOLOGIA	UNID	4	ESTADOS UNIDO	1.298,00
90.17.04.00	EQUIPO DE OFTALMOSCOPIA OFTALMOSCOPIO C/MANGO DE BATERIA OTROS APARATOS DE OFTALMOSCOPIA	UNID UNID UNID	2 3 5	R.F.ALEMANIA	147,16 81,22 32,37
90.17.89.01	JERINGAS DE VIDRIO	UNID	7320	CHINA	0,41
90.17.89.09	SONDAS	UNID	3192	R.F.ALEMANIA	4,61
90.17.89.99	ESTETOSCOPIOS CARDIOLOGICOS	UNID	18	ESTADOS UNIDO	23,41
90.17.89.99	CATETERES	UNID	365	R.F.ALEMANIA	3,97
90.17.89.99	AGUJAS DESCARTABLES EN CAJAS 1000 UNID.	CAJA	140	ESTADOS UNIDO	25,33
90.17.89.99	FIBROGASTROSCOPIO CAMARA FOTOGRAFICA PINZAS	UNID UNID UNID	1 1 2	JAPON	8.800,00 540,00 220,00
90.17.89.99	LARINGOSCOPIOS	UNID	3	R.F.ALEMANIA	76,85
90.17.89.99	CATETERES	UNID	38400	ESTADOS UNIDO	0,33
90.17.89.99	INTRODUCTORES	UNID	50	ESTADOS UNIDO	21,38
90.17.89.99	CATETERES	UNID	2	DINAMARCA	488,63

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
90.17.89.99	JERINGAS	UNID	6	BRASIL	7,64
90.17.89.99	AT TUBULADURAS ARTERIALES,AGUAJAS P/ FISTULA	UNID	2168	JAPON	0,77
90.17.89.99	APARATO DE PRESION	UNID	800	JAPON	4,98
90.17.89.99	CRISTALES DE PRUEBA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	885,00
	JUEGO DE PRISMAS	UNID	1		223,00
	OTROS INSTRUMENTOS DE OFTALMOLOGIA	UNID	9		72,13
90.17.90.00	BALONES (C/CAJA 1000 UNIDADES)	CAJA	188	R.F.ALEMANIA	15,88
90.17.90.00	MANGOS	UNID	15	ARGENTINA	17,06
90.17.90.00	MANGOS DE BATERIA PARA OFTALMOSCOPIOS	UNID	9	R.F.ALEMANIA	26,72
90.17.90.00	CHASIS MOTOR	UNID	10	ARGENTINA	77,48
90.17.90.00	AT HEMODIALIZADORES	UNID	168	JAPON	13,07
90.18.C1.00	EQUIPO DE ALTA FRECUENCIA P/MASAJES	UNID	1	FRANCIA	2.204,32
90.18.89.00	OZONIFICADOR	UNID	1	FRANCIA	1.222,44
90.18.89.00	CUBIERTAS P/RESUCITADOR	UNID	3	R.F.ALEMANIA	21,42
90.19.01.00	APARATOS PARA SORDOS	UNID	10	PAISES BAJOS	134,00
90.19.01.00	APARATOS PARA SORDOS	UNID	177	DINAMARCA	90,37
90.19.02.10	DIENTES DE ACRILICO	UNID	4194	BRASIL	0,57
90.19.02.91	VALVULAS CARDIACAS	UNID	10	ITALIA	1.003,97
90.19.02.91	VALVULAS CARDIACAS	UNID	16	ESTADOS UNIDO	1.050,29
90.19.02.99	BOMBA P/INSULINA	UNID	1	DINAMARCA	2.052,05
90.19.03.04	TORNILLOS EXPANSION P/ORTODONCIA	UNID	4400	R.F.ALEMANIA	0,44
90.19.89.00	MARCAPASOS	UNID	83	ESTADOS UNIDO	759,71
90.19.89.00	MARCAPASO CON ELECTRODO	UNID	1	AUSTRALIA	1.702,13
90.19.89.00	CATETERES P/INSULINA	UNID	3	DINAMARCA	92,35
90.23.89.20	SACAROMETROS	UNID	4	R.F.ALEMANIA	195,82
90.23.89.90	INDICADOR DE HUMEDAD P/MAQ. DE REBAJAR CUERO	UNID	1	ITALIA	300,00
	TRANSMISOR DE HUMEDAD P/MAQ.DE REBAJAR CUERO	UNID	1		229,28
90.23.89.90	INDICADOR DE TEMPERATURA P/MAQS.DE OBRAS VIALES	UNID	1	ESTADOS UNIDO	24,22
90.23.89.90	INDICADOR TEMPERATURA Y ACEITE	UNID	3	BRASIL	26,51
90.23.89.90	CONTROL DE TEMPERATURA	UNID	6	ARGENTINA	52,64
90.24.00.00	INDICADOR	UNID	19	ESTADOS UNIDO	63,85
	MEDIDOR	UNID	5		45,18
90.24.00.00	PREOSTATOS PARA BOMBA HIDRAULICA DE LAVADERO DE LANA	KG.	15	BELGICA	70,06
90.24.00.00	PRESOSTATOS	UNID	15	FRANCIA	65,99
90.24.00.00	TERMOSTATOS	UNID	30	ITALIA	10,26
90.24.00.00	TERMOSTATO DE LAVARROPAS	UNID	1	ESPAÑA	4,12
90.24.00.00	TERMOSTATOS	UNID	60	ESPAÑA	1,94
90.24.00.00	TERMOSTATOS	UNID	2	ARGENTINA	722,53
90.24.00.00	TERMOSTATO	UNID	3	JAPON	7,60
90.24.00.00	TERMOSTATOS	UNID	15	FRANCIA	5,53
90.24.00.00	BULBO DE PRESION P/MAQS.DE OBRAS VIALES	UNID	4	ESTADOS UNIDO	27,75
90.24.00.00	MANOMETRO	UNID	1	R.F.ALEMANIA	6,40
90.24.00.00	TERMOSTATOS	UNID	40	BRASIL	12,52
90.24.00.00	TERMOSTATOS	UNID	15	ESTADOS UNIDO	9,65
90.24.00.00	REGULADOR DE HUMEDAD	UNID	1	R.F.ALEMANIA	73,41
90.24.00.00	CONTROL DE NIVEL.	UNID	1	ESTADOS UNIDO	207,92
90.24.00.00	TEMPORIZADOR	UNID	6	ARGENTINA	46,90
90.24.00.00	TERMOSTATOS	UNID	130	ITALIA	20,32
90.24.00.00	TERMOSTATOS	UNID	2	REINO UNIDO	30,97
90.25.89.20	REFRACTOMETRO	UNID	1	JAPON	735,77
90.25.89.20	REFRACTOMETRO	UNID	2	JAPON	125,51

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
90.25.89.20	VISCOSIMETRO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	2.900,00
90.26.01.20	MEDIDORES TRIFASICOS DE ENERGIA	UNID	2	SUIZA	953,22
90.26.89.00	CONTROLES DE NIVEL	UNID	4	ARGENTINA	86,85
90.27.01.99	HOROMETRO MECANICO P/MAQS. DE OBRAS VIALES	UNID	1	ESTADOS UNIDO	89,59
90.27.01.99	CUENTAHORAS	UNID	2	BRASIL	12,76
90.27.02.00	VELOCIMETRO	UNID	3	ESTADOS UNIDO	58,91
90.27.02.00	RELOJ CONTRARREVOLUCIONES ELECTRICO P/ TRACTOR AGRICOLA	UNID	4	BRASIL	14,05
90.27.89.00	HOROMETRO	UNID	2	ESTADOS UNIDO	82,50
90.28.01.00	ELECTROVALVULA	UNID	7	R.F.ALEMANIA	270,23
90.28.02.99	INDICADOR DE PRESION	UNID	2	R.F.ALEMANIA	41,95
90.28.03.01	BALANZA ANALITICA ELECTRONICA	UNID	1	SUIZA	3.278,63
90.28.03.01	MEDIDOR DE CONDUCTIVIDAD MEDIDOR DE CONDUCTIVIDAD EN AGUA P.H. NEUTRO	UNID UNID UNID	1 2 1	ESTADOS UNIDO	63,50 63,50 60,68
90.28.03.99	MEDIDOR DE ACIDEZ DEL SUELO MEDIDOR DE ACIDEZ Y HUMEDAD EL SUELO MEDIDORES DE HUMEDAD DEL SUELO	UNID UNID UNID	1 2 2	ESTADOS UNIDO	108,23 103,20 63,00
90.28.03.99	COMPUTADORA P/AUTO	UNID	1	R.F.ALEMANIA	719,61
90.28.03.99	COLORIMETROS A BATERIAS P/APARATO DE LABORATORIO TEXTIL	UNID	2	R.F.ALEMANIA	9.235,60
90.28.03.99	SINTONIZADOR CROMATICO	UNID	5	JAPON	21,83
90.28.03.99	MULTIMETROS DIGITALES	UNID	154	TAIWAN	29,02
90.28.03.99	PALPADOR DE ORILLOS	UNID	2	R.F.ALEMANIA	1.087,68
90.28.03.99	REFRACTOMETRO DIGITAL	UNID	1	JAPON	733,01
90.28.04.00	REGULADOR PRESION	UNID	2	R.F.ALEMANIA	103,12
90.28.04.00	REGULADOR DE VOLTAJE	UNID	10	MEXICO	46,67
90.28.89.99	INDICADOR DE PRESION P/MAQ. AGRICOLA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	17,33
90.28.89.99	TESTER	UNID	268	COREA DEL SUR	8,88
90.28.89.99	VOLTIMETRO	UNID	4	JAPON	45,24
90.28.89.99	MULTIMETROS ANALOGOS	UNID	235	TAIWAN	9,81
90.28.89.99	AMPERIMETRO	UNID	3	R.F.ALEMANIA	282,95
90.28.89.99	DENSITOMETRO	UNID	2	ESTADOS UNIDO	2.245,00
90.28.89.99	TEMPORIZADOR	UNID	2	R.F.ALEMANIA	371,69
90.28.89.99	IMANES CERAMICOS	UNID	2	ARGENTINA	1,08
90.28.89.99	BALANZAS COMERCIALES	UNID	60	TAIWAN	105,89
90.29.01.00	PARTES Y PIEZAS PARA MEDIDORES ELECTRICO	UNID	130000	ARGENTINA	0,17
90.29.02.00	ELECTRODOS DE VIDRIO COMBINADO	UNID	20	SUIZA	54,24
90.29.02.00	ACCS. P/OPACIMETRO	UNID	3	ESTADOS UNIDO	478,85
90.29.89.00	EMISOR DE PRESION DE ACEITE P/MAQ. AGRIC	UNID	10	ESTADOS UNIDO	7,91
90.29.89.00	CELDAS PARA ESPECTOFOTOMETROS	UNID	10	ESTADOS UNIDO	43,00
90.29.89.00	ADAPTADORES P/MAQS.DE OBRAS VIALES	UNID	5	ESTADOS UNIDO	1,71
90.29.89.00	PLUMAS PARA REGISTRADOR	UNID	7	ESTADOS UNIDO	6,64
91.01.89.90	RELOJES DE PULSERA	UNID	40	ESTADOS UNIDO	1,02
91.01.89.90	RELOJES PULSERA	UNID	42	ESTADOS UNIDO	7,18
91.01.89.90	RELOJES PULSERA	UNID	1823	ESTADOS UNIDO	19,89
91.01.89.90	RELOJES	UNID	15	ESTADOS UNIDO	1,22
91.01.89.90	RELOJES	UNID	58	ESTADOS UNIDO	5,62
91.01.89.90	RELOJES DE PULSERA	UNID	3800	SUIZA	3,55
91.03.00.00	RELOJ ELECTRONICO DIGITAL	UNID	13	BRASIL	46,18
91.04.02.90	RELOJES DE PARED	UNID	18	CHILE	2,39
91.04.89.31	RELOJES PARED	UNID	450	PANAMA	2,14
91.04.89.39	RELOJ DE PARED A PILA	UNID	48	PANAMA	3,09
91.04.89.39	RELOJES PARED	UNID	40	PANAMA	5,61

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
91.04.89.92	RELOJES ABANICO	UNID	100	PANAMA	2,45
91.06.C0.00	RELOJES DE CONTACTO ELECTRICO	UNID	2	SUIZA	284,47
91.08.C0.00	MODULO P/RELOJ	UNID	200	PANAMA	0,51
91.11.C0.00	PARTES Y PIEZAS PARA RELOJERIA	UNID	7307	SUIZA	16,56
92.07.C0.00	ORGANOS ELECTRONICOS	UNID	138	JAPON	45,05
92.07.C0.00	ORGANOS ELECTRONICOS	UNID	319	JAPON	42,14
92.08.C1.11	CAJAS MUSICALES	UNID	84	CHILE	4,11
92.08.C1.11	JOYERO MUSICAL	UNID	120	CHILE	2,43
92.08.89.01	SILBATOS DE METAL	UNID	50	ARGENTINA	0,55
92.11.C1.00	GRABADORES	UNID	20	JAPON	16,77
92.11.C1.00	GRABADORES	UNID	11	ESTADOS UNIDO	30,64
92.11.C5.02	COMPACT DISC	UNID	3	PANAMA	91,99
92.11.C5,99	WALKMAN	UNID	120	PANAMA	2,30
92.11.C7.00	VIDEORREPRODUCTORES	UNID	20	ARGENTINA	299,40
92.11.C7.00	VIDECGRABADORA	UNID	38	PANAMA	180,82
92.11.C7.00	VIDECGRABADORES	UNID	50	ESTADOS UNIDO	240,91
92.11.C7.00	VIDECGRABADOR	UNID	30	PANAMA	176,31
92.11.C7.00	CAMARA DE VIDEO	UNID	2	ESTADOS UNIDO	722,55
92.11.89.00	REBOVINADORES DE VIDEO	UNID	30	PANAMA	6,38
92.12.C1.20	CASSETTE VIRGEN P/GRABACION	UNID	1200	PANAMA	0,14
92.12.C1.20	CASSETTES	UNID	100	ESTADOS UNIDO	1,62
92.12.C1.20	CASSETTE VIDEO	UNID	9352	AUSTRIA	2,39
92.12.C1.20	CINTAS DE AUDIO	UNID	1000	PANAMA	0,38
92.12.01.20	CASSETTES VIRGENES(IX)(PRECIO EN MILES) CASSETTES VIRGENES(DR-I),PRECIO EN MILES OTROS CASSETTES VIRGENES(PRECIOS EN MILES	UNID UNID UNID	10 70 20	JAPON	500,00 372,00 334,00
92.12.C1.20	CINTAS AUDIO	UNID	3000	PANAMA	0,33
92.12.C1.90	DISKETTES	UNID	100	ESTADOS UNIDO	2,96
92.12.01.90	MEDIOS MAGNETICOS	UNID	5200	ESTADOS UNIDO	0,50
92.12.01.90	CINTAS DE VIDEO -UMATIC-	UNID	150	ESTADOS UNIDO	7,36
92.12.C1.90	DISKETES EN CAJAS DE 10 U..	UNID	70	ESTADOS UNIDO	6,75
92.12.C1.90	CINTAS DE VIDEO	UNID	50	PANAMA	3,56
92.12.C1.90	DISQUETES	UNID	33100	ESTADOS UNIDO	0,49
92.12.C2.11	DISCCS LASER	UNID	90	ESTADOS UNIDO	9,28
92.12.C2.11	DISCCS LASER	UNID	29	ESTADOS UNIDO	13,81
92.12.02.40	DISKETTE GRABADO	UNID	1	FRANCIA	19,64
92.12.C2.50	SOFTWARE	UNID	25	ESTADOS UNIDO	185,35
92.12.C2.50	CARTUCHO MAGNETICO	UNID	3	ARGENTINA	333,34
92.12.C2.50	CARTUCHO MAGNETICO	UNID	3	ARGENTINA	333,34
92.12.C2.50	CARTUCHO MAGNETICO	UNID	3	ARGENTINA	333,34
92.12.02.50	CARTUCHO MAGNETICO	UNID	3	ARGENTINA	333,34
92.12.C2.50	CARTUCHO MAGNETICO	UNID	6	ARGENTINA	333,34
92.12.02.50	CARTUCHO MAGNETICO	UNID	6	ARGENTINA	333,34
92.12.C2.50	CARTUCHO MAGNETICO	UNID	6	ARGENTINA	333,34
92.12.C2.50	CARTUCHO MAGNETICO	UNID	6	ARGENTINA	333,34
92.12.C2.50	DISKETES GRABADOS	UNID	80	MEXICO	18,80
92.12.02.50 92.12.C2.50	DISKETES GRABADOS DISKETES GRABADOS	UNID UNID	1 591	ESTADOS UNIDO ESTADOS UNIDO	231,35 16,81
92.12.02.50	DISKETES DISKETES P/LIMPIEZA	UNID UNID	319 20	ESTADOS UNIDO	5,48 2,21
92.12.C2.60	CASSETTES GRABADOS	UNID	100	ESTADOS UNIDO	3,79
92.12.C2.90	UMATIC	UNID	32	ARGENTINA	15,63

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
92.12.02.90	UMATIC	UNID	32	ARGENTINA	15,63
92.12.02.90	UMATIC	UNID	32	ARGENTINA	15,63
92.12.02.90	VIDEOFILM	UNID	1	R.F.ALEMANIA	36,11
92.13.90.90	CABEZAS DE VIDEO	UNID	154	ESTADOS UNIDO	5,68
94.01.01.00	TUBO PARA ELEVACION DE SILLA	UNID	40	ITALIA	10,96
	BASE CON RUEDA PARA SILLA	UNID	40		6,34
	OTROS RPS. P/SILLAS DE OFICINA	UNID	800		1,51
94.01.89.99	REVESTIMIENTO	UNID	50	FRANCIA	4,54
94.01.89.99	ANDADERAS PARA NI OS	UNID	10	PANAMA	5,61
94.01.89.99	TABURETE	UNID	1	FRANCIA	245,96
94.01.89.99	SILLAS P/BEBE	UNID	2	ESTADOS UNIDO	49,98
94.02.89.00	CAMILLA PARA MASAJES	UNID	1	FRANCIA	785,50
94.03.01.99	MUEBLES	UNID	4	BRASIL	118,20
94.03.01.99	MUEBLES	UNID	1	BRASIL	105,00
94.03.01.99	MUEBLE DE LABORATORIO	UNID	1	FRANCIA	368,20
94.03.01.99	SOPORTES PARA PARLANTES	KG.	60	TAIWAN	4,31
94.03.03.00	SILLAS	UNID	3	FILIPINAS	46,06
94.04.89.00	ALMOHADA ANTIHONGO	UNID	60	ARGENTINA	0,86
95.08.05.01	CAPSULAS DE GELATINA EN CAJAS DE 1000 U.	CAJA	1050	ARGENTINA	2,95
96.01.02.19	CEPILLOS	UNID	10	JAPON	4,76
96.01.02.19	LIMPIAMAMADERA	UNID	320	ARGENTINA	0,27
96.01.02.19	CEPILLOS	UNID	12	ESTADOS UNIDO	0,30
96.01.02.19	CEPILLOS P/APLICACION DE COSMETICOS	UNID	5000	ESPAÑA	0,84
97.02.01.00	MU ECOS	UNID	36	PANAMA	11,32
97.02.01.00	MU ECAS	UNID	998	ARGENTINA	0,43
97.02.01.00	MU ECAS	UNID	4080	PANAMA	0,40
97.03.01.01	JUGUETES	UNID	5238	PANAMA	1,08
97.03.89.99	AUTOPISTA	UNID	12	CHILE	30,25
	TREN	UNID	12		17,28
	OTROS JUGUETES	UNID	1500		1,04
97.03.89.99	JUGUETE PLASTICO	UNID	96	CHILE	2,12
97.03.89.99	SONAJEROS	UNID	2288	ARGENTINA	0,17
97.03.89.99	JUGUETES INFLABLES	UNID	42336	CHINA	0,33
97.03.89.99	GLOBOS	UNID	8758	ESTADOS UNIDO	0,37
97.03.89.99	JUGUETES	UNID	720	PANAMA	1,08
97.04.01.00	VIDEO GAME	UNID	2	ESTADOS UNIDO	650,00
97.04.89.00	JUEGO DE SALON	UNID	312	CHILE	1,36
97.04.89.00	JUEGOS ELECTRONICOS	UNID	30	JAPON	16,30
97.04.89.00	JUEGOS PARA VIDEO	UNID	3	ESTADOS UNIDO	46,56
97.04.89.00	NAIPES	DOC	210	ESPAÑA	17,46
97.04.89.00	JUEGOS P/TV	UNID	30	PANAMA	18,36
97.04.89.00	CONSOLAS P/JUEGOS DE VIDEO GAME	UNID	30	ESTADOS UNIDO	40,00
97.04.89.00	TABLEROS ELECTRONICOS	UNID	5	PANAMA	66,38
97.04.90.00	PALANCA PARA JUEGOS	UNID	4	ESTADOS UNIDO	18,64
97.04.90.00	PLAQUETAS PARA VIDEOS	UNID	6	COREA DEL SUR	71,61
97.04.90.00	PARTES Y PZAS.P/JUEGOS ELECTRONICOS	UNID	850	ESTADOS UNIDO	4,98
97.04.90.00	JOYSTICK IBM COLOR	UNID	10	ESTADOS UNIDO	14,70
97.06.01.00	PICOS DE GOMA CON PUNTA DE METAL	UNID	200	ARGENTINA	1,06
97.06.01.00	APARATOS DE GIMNASIA	UNID	200	PANAMA	0,62
97.06.02.00	ARTICULOS DEPORTIVOS	UNID	240	ARGENTINA	5,06
97.06.89.03	PROTECTORES DEPORTIVOS	UNID	60	ARGENTINA	1,23
97.06.89.99	HAMACA PARA BEBE	UNID	100	ESTADOS UNIDO	13,40
98.01.01.99	BOTONES	UNID	5	ESTADOS UNIDO	2,26

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
98.01.C1.99	AT BOTONES DE METAL DE 15 Y 20 MM DE IA. DIAMETRO	KG.	5	ESTADOS UNIDO	902,06
98.01.01.99	AT BOTONES DE PASTA DE 15 Y 20 MMS DE DIAMETRO	KG.	9	ESTADOS UNIDO	498,25
98.01.01.99	AT BOTONES DE METAL	UNID	117072	ESTADOS UNIDO	0,14
98.02.01.00	CIERRES DE POLIESTER,CAJA 100 PZAS.	UNID	2425	TAIWAN	5,96
98.02.90.01	A.T. CURSOR PARA CIERRE	UNID	15200	BRASIL	0,04
98.02.90.99	A.T. CIERRE CADENA	MTL	3800	BRASIL	0,19
98.03.01.00	LAPICERAS	UNID	54	ESTADOS UNIDO	21,10
98.03.02.00	PORTAMINAS	UNID	144	JAPON	0,17
98.03.02.00	LAPICES MECANICOS	UNID	600	ESTADOS UNIDO	0,17
98.03.02.00	LAPICES	UNID	15	ESTADOS UNIDO	17,55
98.03.03.10	BOLIGRAFOS	UNID	6000	ESTADOS UNIDO	0,16
98.03.03.10	BOLIGRAFOS	UNID	48	CHILE	0,73
98.03.03.10	BOLIGRAFOS	UNID	1552	CHILE	0,16
98.03.03.10	BOLIGRAFOS	UNID	40	ESTADOS UNIDO	4,26
98.03.03.10	BOLIGRAFOS	UNID	200000	BRASIL	0,03
98.03.03.10	BOLIGRAFOS	UNID	16784	PANAMA	0,21
98.03.03.10	BOLIGRAFOS	UNID	6440	ESTADOS UNIDO	0,15
98.03.03.10	BOLIGRAFOS	UNID	422	ESTADOS UNIDO	7,93
98.03.03.99	REPUESTO P/BOLIGRAFOS	UNID	1440	ESTADOS UNIDO	0,41
98.03.03.99	PUNTA DE ACERO P/BOLIGRAFOS	UNID	161000	ESTADOS UNIDO	0,05
98.03.03.99	CARGAS PARA BOLIGRAFOS	UNID	3000	ESTADOS UNIDO	0,41
98.03.04.00	MARCADORES	KG.	12	REINO UNIDO	100,00
98.03.04.00	MARCADORES	UNID	4320	CHILE	0,20
98.03.04.00	MARCADORES	UNID	30072	JAPON	0,16
98.03.04.00	MARCADORES	UNID	15480	JAPON	0,15
98.03.89.14	PORTAMINAS	UNID	5760	PANAMA	0,05
98.03.89.99	PORTAMINAS	UNID	16464	CHILE	0,09
98.03.89.99	JUEGOS DE LAPICERAS	UNID	3288	CHILE	0,37
98.05.01.00	LAPICES	KG.	100	CHILE	19,08
98.05.01.00	LAPICES DE MADERA	UNID	5772	ESTADOS UNIDO	0,09
98.05.89.00	CAJAS DE TIZA DE 12 U.	CAJA	144	ESTADOS UNIDO	0,21
98.08.01.24	CINTAS POLIETILENO P/MAQS.DE ESCRIBIR	UNID	42	ESTADOS UNIDO	11,96
98.08.01.29	CINTAS PARA IMPRESORAS	UNID	30	ESTADOS UNIDO	5,90
98.10.01.00	ENCENDEDORES	UNID	136	ESTADOS UNIDO	2,80
98.12.01.99	PEINES	UNID	27	ESTADOS UNIDO	1,08
98.12.01.99	PEINETAS DE PLASTICO	UNID	84	ESTADOS UNIDO	0,29
98.12.89.01	ELASTICOS SUJETADORES DE CABELLO,EN CAJAS DE 24 U.	CAJA	1	ESTADOS UNIDO	1,18
98.12.89.99	PEINE BEBE	UNID	195	ARGENTINA	0,67
98.12.89.99	PEINES	UNID	3	CANADA	5,90

cta. cte. 45173 1 pub.